



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 537

Bogotá, D. C., martes 30 de junio de 2009

EDICION DE 220 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 52 de la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2009

Presidencia de los honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano,*
Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.

En Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Jorge Enrique
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio

López Maya Alexander
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad
 Estacio Ernesto Ramiro
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Lara Restrepo Rodrigo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Ramírez de Rincón Marta Lucía.
 19.V.2009

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 186 DE 2009

(mayo 13)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 181 de fecha 12 de mayo de 2009, se autorizó a los honorables Senadores de la República Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen en Comisión Oficial a Washington, Estados Unidos, del 14 al 29 de mayo de 2009, para que visiten las distintas cárceles en ese país en donde se encuentren reclusos algunos colombianos extraditados por delitos de narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente paramilitarismo (parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley, entre ellos FARC (Farcopolítica) y ELN.

Que a los honorables Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo, se les autorizó quince (15) días de viáticos y la expedición de los correspondientes tickets para su desplazamiento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró que es necesario realizar algunos ajustes de carácter presupuestal y de gasto público, con el propósito de dar cumplimiento a las metas trazadas y a los distintos requerimientos que demande la Administración.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° y el párrafo de la Resolución número 181 de 12 de mayo de 2009, autorizándose a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo para que viajen a la ciudad de Washington, Estados Unidos, del 18 al 26 de mayo de 2009, para que viajen en Comisión Oficial y visiten las distintas cárceles, en cumplimiento de la Resolución aquí modificada.

Parágrafo. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo nueve (9) días de viáticos y la expedición de los respectivos tickets para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a la ciudad de Estados Unidos, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la oficina de tickets, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2009
Señores.

MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPUBLICA
Atención: Doctor Hernán Andrade
Presidente del Congreso de Colombia
Ciudad.

Ref.: Invitación Octavo Periodo de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas.

Apreciado señor Presidente:

Por medio de la presente me permito adjuntar copia de la Resolución número 187 del 13 de mayo de 2009 del Senado de la República, la cual autoriza mi participación en el “Octavo Periodo de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas”, invitación que he recibido en mi calidad de Senador Indígena del Congreso de Colombia y Secretario Ejecutivo del Parlamento Indígena de América, de igual manera se me ha extendido invitación de la Secretaría del Parlamento Amazónico, la sesión del foro se desarrollará en la ciudad de New York del 18 al 29 del mes de mayo.

La importancia del tema a tratar me obliga a asistir en representación de los pueblos indígenas de Colombia, motivo por el cual le solicito comedidamente obtener el permiso correspondiente y justificar mi no asistencia a las sesiones de la plenaria del Senado, mientras dura mi viaje.

Atentamente,

Ernesto Ramiro Estacio,
Senador Indígena,
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO.

Anexo.

• Copia de Resolución número 187 de 13 de mayo de 2009.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 187 DE 2009

(mayo 13)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que mediante oficio fechado el pasado 12 de mayo de 2009 el Senador Ernesto Ramiro Estacio, adjunto copia de la invitación enviada por la Licenciada Tania, Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico, para que participe en el Octavo Periodo de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, los días 18 al 29 de mayo de 2009.

Que mediante Proposición número 420, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 12 de mayo de 2009, autorizó la participación del Senador Ernesto Ramiro Estacio, en el Octavo Periodo de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación en el marco del desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Que para que el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, designado por la Mesa Directiva acepte la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República Ernesto Ramiro Estacio, para que viaje, en Comisión Oficial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 20 al 27 de mayo, inclusive, de 2009, y participe en calidad de Senador Indígena en el Octavo Periodo de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación, de la Licenciada Tania, Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico.

Parágrafo. Autorícese al honorable Senador Ramiro Estacio, ocho (8) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Proposición número 420

Delégase al Senador Ernesto Ramiro Estacio a participar en el Octavo Periodo de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas a celebrarse en la sede de la ONU en la ciudad de New York del 18 al 29 de mayo de 2009, en calidad de miembro de esta corporación y en representación del honorable Senado de la República de Colombia y de los Pueblos Indígenas, con los viáticos correspondientes.

Invitación que me hace la señora Elissavet Stamato-poulou, Jefa de la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a participar como parte de la delegación del Parlamento Indígena de América, PIA, invitación que también me extendió la Secretaria Técnica del Parlamento Amazónico del cual soy miembro en representación del Senado de la República de Colombia.

Ernesto Ramiro Estacio.

12.V.2009

* * *

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Respetado doctor Otero:

Comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a las Convocatorias de Sesiones Ordinarias de la Plenaria del Senado que se efectuarán en esta semana del año en calendo en virtud, a que el Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre se encuentra fuera del país los días 18 al 25 de mayo, la cual le impide asistir a tan importantes compromisos.

Le agradezco de antemano su atención prestada.

Anexo al presente la autorización expresa por parte de la Secretaría General del Senado.

Cordialmente,

Pedro Edgar Camacho Zúñiga,

Asesor.

Bogotá, D. C., 11 de marzo de 2009

Doctor

JORGE ENRIQUE GOMEZ MONTEALEGRE

Senador de la República

Ciudad

Respetado Senador:

De acuerdo a su oficio radicado el pasado 5 de marzo de 2009, de la manera más atenta, me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizado permiso para viajar a las ciudades de Neuchatel, Berna, Lausanne y Ginebra, Suiza, durante los días 18 al 25 de mayo del año en curso con el propósito de atender asuntos de orden personal.

Ruego a usted, en el evento de existir llamamiento a sesiones extraordinarias, por parte del Gobierno Nacional, adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud,

Secretario General.

cc Comisión de Acreditación Documental.

Comisión Séptima Constitucional

Sección de Relatoría.

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil nueve (2009)

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E.S.D.

Respetado doctor Otero:

En calidad de asesor del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo me permito excusarlo de asistir el día de hoy a la sesión de la Comisión Séptima, pues en la actualidad el Senador se encuentra fuera del país en uso de una autorización que le fue otorgada por la Mesa Directiva del Senado de la República para asistir en Comisión Oficial a la ciudad de Washington (Estados Unidos), a fin de verificar los avances de los procesos que se adelantan contra los extraditados que pertenecieron a grupos armados al margen de la ley, la cual tendrá lugar los días 18 a 26 de mayo del presente año.

Por lo anterior, le solicito excusar al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo de todas las sesiones que se lleven a cabo en las fechas previamente mencionadas, incluyendo la sesión correspondiente al día 26 de mayo de 2009.

Para su debido conocimiento anexo copia de las correspondientes Resoluciones número 181 del 12 de mayo de 2009 y 186 del 13 del mismo mes y año, por virtud de las cuales la Mesa Directiva le concede la autorización de la referencia.

Cordialmente,

Miguel Polo Rosero,

Asesor,

honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 181 DE 2009

(mayo 12)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que mediante Resolución número 131 de 16 de febrero de 2009, se crea una Comisión de segui-

miento a algunos colombianos que se encuentran extraditados a los Estados Unidos, integrada por los honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jesús Enrique Piñacué y Rodrigo Lara Restrepo.

Que la Comisión creada estará encargada de visitar las distintas cárceles en Estados Unidos, donde se encuentren reclusos colombianos extraditados por delitos de narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente paramilitarismo (parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley entre ellos FARC (Farpolítica), ELN.

Que mediante Proposición número 405, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 6 de mayo de 2009, autorizó a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen a la ciudad de Washington, Estados Unidos, del 14 al 29 de mayo del año en curso y den cumplimiento a la precitada resolución.

Que para que los honorables Senadores designados puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen en Comisión Oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos, del 14 al 29 de mayo de 2009 y visiten las distintas cárceles en Estados Unidos, donde se encuentren reclusos colombianos extraditados por delitos de narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente paramilitarismo (parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley entre ellos FARC (Farpolítica), ELN.

Parágrafo. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo quince (15) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la oficina de Pasajes, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

**SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA**

RESOLUCION NUMERO 186 DE 2009

(mayo 13)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 181 de fecha 12 de mayo de 2009, se autorizó a los honorables Senadores de la República Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen en Comisión Oficial a Washington, Estados Unidos, del 14 al 29 de mayo de 2009, para que visiten las distintas cárceles en ese país en donde se encuentren reclusos colombianos extraditados por delitos de narcotráfico y que fueron procesados en Colombia por delitos denominados comúnmente paramilitarismo (parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la ley, entre ellos FARC (Farpolítica) y ELN.

Que a los honorables Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo, se les autorizó quince (15) días de viáticos y la expedición de los correspondientes tiquetes para su desplazamiento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró que es necesario realizar algunos ajustes de carácter presupuestal y de gasto público, con el propósito de dar cumplimiento a las metas trazadas y a los distintos requerimientos que demande la Administración.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° y el parágrafo de la Resolución número 181 de 12 de mayo de 2009, autorizándose a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo para que viajen a la ciudad de Washington, Estados Unidos, del 18 al 26 de mayo de 2009, para que viajen en Comisión Oficial y visiten las distintas cárceles, en cumplimiento de la Resolución aquí modificada.

Parágrafo. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo nueve (9) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a la ciudad de Estados Unidos, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la oficina de tiquetes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., mayo 19 de 2009
 Doctor
 HERNAN ANDRADE SERRANO
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado doctor:

De manera atenta me permito comunicarle que no podré asistir a la Sesión Plenaria para el día 19 de mayo de 2009; motivos de fuerza mayor me impiden hacer presencia.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,
 Senadora de la República,
 Movimiento Político MIRA.

MLRR- 518-18-05-09

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2009

Doctor
 HERNAN ANDRADE SERRANO
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado Presidente:

De acuerdo a Resolución número 163 del 21 de abril de 2009, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la cual me autorizan la salida del país, por los días 18 y 19 de mayo, para participar en el Grupo de Funcionamiento Andino, invitada por Inter-American Dialogue, en la ciudad de Washington, D. C.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informarle que no podré asistir a las Sesiones Plenarias de los días martes 19 y miércoles 20 de mayo de 2009.

Sin otro particular, Me suscribo de usted con atento saludo.

Atentamente,

Marta Lucía Ramírez de Rincón,
 Senadora de la República.

Anexo: copia resolución e invitación.

DIALOGUE

c.c. Secretaría General Senado
 Honorable Marta Lucía Ramírez de Rincón
 Senado de la República de Colombia
 February 6, 2009

Dear Senator Ramírez:

I am pleased to invite you to participate in the Inter-American Dialogue's Andean Working Group meeting to take place on May 18 and 19, 2009, in Washington, DC. The discussions will be held at the Dialogue, from approximately 8:30 am to 6:00 pm on Monday, May 18 and 8:30 am until 3:00 pm on Tuesday, May 19. We also plan to organize a public event featuring some working group members.

The Andean Working Group, which began in 2001 as the Colombia Working Group and expanded to encompass the other Andean countries in 2004, is among the Inter-American Dialogue's most successful initiatives. The next meeting will be the 16th since the project's inception. I would be more than happy

to answer any questions you have about the format, purpose and structure of the Working Group.

The Dialogue will cover travel to the meeting, lodging for three night, meals, and ground transportation.

Please save all receipts for reimbursement after the event. As the date nears, we will also send you information on the agenda, hotel, background material, and a special dinner with working group members, to be held on the evening of Monday, May 18. In the meantime, please let us know if you will be able to participate.

Your participation and insights are essential for this initiative to be successful, and I very much hope you can attend. Please let me or Dan Joyce (202 463-2574 or djoyce@thedialogue.org) know if you will be able to join us.

Warm regards,

Michael Shifter,
 Vice President for Policy
 Inter-American Dialogue
 1211 Conn, Avenue, NW
 Suite 510
 Washington, DC, 20036
 Tel. (202) 463-2569
www.thedialogue.org

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 163 DE 2009

(abril 21)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5^a de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 20 de abril del año en curso la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, solicitó autorización para aceptar y participar en el Grupo de Funcionamiento Andino a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos, durante los días 18 al 19 de mayo de 2009, atendiendo la invitación realizada por el doctor Michael Shifter, Vicepresidente For Policy, The Interamerican Dialogue.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y

pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Marta Lucía Ramírez de Rincón, para que viaje a la ciudad de Washington, Estados Unidos, del 16 al 21 de mayo de 2009 y participe en el Grupo de Funcionamiento Andino a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación realizada por el doctor Michael Shifter, Vicepresidente For Policy, The Interamerican Dialogue.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relataría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de abril de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 1:20 p. m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes

19 de mayo de 2009

Lugar: Salón Boyacá

Hora: 12:00 m

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de los días 24, 25 y 31 de marzo; 14, 21, 22 y 28 de abril de 2009, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2009

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*, e invítase al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil, doctor *Fernando Sanclemente Alzate*

Proposición número 236

Cítese al señor Ministro Andrés Uriel Gallego, e invítase al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil, para que en la sesión plenaria que indique la Mesa Directiva del Senado de la República, absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Estado actual de los Radares Lockheed Martin y demás Radares que opera la Aerocivil, precisando mantenimiento realizado, fechas de compra, instalación y puesta en funcionamiento.

2. Explicar el proceso de compra de los Radares meteorológicos para la ayuda a la operación aérea del país.

3. Explicar las razones que motivaron el traslado de recursos de inversión asignados a la Aerocivil por la Ley de Presupuesto General de la Nación, a la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares.

4. Explicar ¿cuál ha sido la ejecución presupuestal real de la Aerocivil en los años 2005, 2006 y 2007? Y ¿qué porcentaje de ejecución se ha realizado a través de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares?

5. Explicar los fundamentos jurídicos para modificar, absolver y/o archivar las investigaciones adelantadas por la Aerocivil a la empresa Aérea de carga Aerosucre.

6. Explicar ¿cuáles han sido las rentabilidades o pérdidas como consecuencia de las inversiones realizadas por la Aerocivil, a través de corredores de bolsa y la no adquisición de los TES Clase B?

7. Explicar los motivos de la utilización del avión calibrador de radioayudas de la Aerocivil, en asuntos de índole personal del Director General de la Aerocivil.

8. Explicar los conflictos generados como consecuencia de la suscripción del Contrato número 6000169 OK, para la construcción y modernización del Aeropuerto Internacional El Dorado.

9. Explicar ¿cuáles fueron las obras y/o inversiones contenidas en el plan maestro del Aeropuerto El Dorado, aprobado por la Aerocivil y las obras y/o inversiones contenidas en el mencionado contrato de concesión?

10. Explicar ¿cuáles fueron las razones para contratar la Universidad Militar Nueva Granada, para ejercer las funciones de interventoría en el principal Aeropuerto del país?

11. Informar ¿cuál será la suerte del contrato de concesión del Aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena, próximo a finalizar el período para el cual fue entregado a particulares?

Este debate será transmitido por el Canal Institucional.

Javier Cáceres Leal.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* (Coordinador),

Eduardo Enríquez Maya, Elsa Gladys Cifuentes, Samuel Arrieta Buelvas, Jorge Visbal Martelo, José Darío Salazar Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Marco Alirio Cortés Torres y Héctor Heli Rojas Jiménez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178, 193, 196 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242, 259, 270, 276 de 2009.

Autores: Vocero Referendo Constitucional, doctor *Luis Guillermo Giraldo Hurtado.*

2. Proyecto de ley número 313 de 2008 Senado, 152 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2009.

Autores: Honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Edgar Gómez Román, José Fernando Castro Caicedo, Ricardo Chapín Florián, Carlos Ramiro Chavarro, José María conde Romero, Gloria Stella Díaz Ortiz, Luis Enrique Dussán López, Miguel Ángel Galvis Romero, David Luna Sánchez, Germán A. Olano Becerra, Jaime Restrepo Cuartas, Rodrigo Romero Hernández, Fernando Tafur Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró y Sandra A. Velásquez Salcedo.*

3. Proyecto de ley número 060 de 2007 Senado, por la cual se protege la maternidad, el parto digno, se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2007, 264 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329, 337 de 2008.

Autores: Honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el Representante a la Cámara, *Luis Felipe Barrios Barrios.*

4. Proyecto de ley número 203 de 2008 Senado, 165 de 2007 Cámara, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2009.

Autores: Honorables Representantes *Simón Gaviña Muñoz y David Luna Sánchez.*

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

El Presidente de la Corporación Hernán Andrade Serrano, manifiesta lo siguiente:

Hemos acordado con el citante doctor Cáceres Javier, es que primero discutimos el Proyecto de Referendo, después aprobamos unas constancias, en los proyectos que están en curso y a las seis de la tarde, tenemos acordado la iniciación del debate, al Director de la Aerocivil, el doctor Fernando Sanclemente Alzate y al Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego, debate que cita el Senador Javier Cáceres.

Cuando exista quórum para decidir, cuando exista quórum para decir aprobaremos el Orden del Día, como ha sido aquí la costumbre.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones formuladas y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Presidente, pues no, esta es una idea que nace de la Asociación de Porcicultores de Colombia, la Junta Directiva está aquí hoy con nosotros, un poco la preocupación que ha tenido la Asociación, es la dificultad que ha tenido el consumo de cerdo en el país, producto de toda la dificultad que ha existido con la fiebre, hay pues demostraciones científicas que dicen que la carne de cerdo no es lesiva, que no hay dificultad.

Que se puede consumir y ellos han iniciado una campaña por todo el país, muy linda, que ya viene de varias regiones, estuvo en el Tolima, estuvo en mi tierra el Valle del Cauca, donde se hizo una actividad muy linda en la Plazoleta de San Francisco,

entregándole a muchos ciudadanos lechona gratuita, y hoy quiso compartir la Asociación con el Congreso de Colombia, pues un plato, un plato de cerdo, yo creo que todos les agradecemos en un día.

No tiene nada que ver con la reelección, además lo tengo que decir tiene que ver con una iniciativa de la Asociación que quería aprovechar que el Senado estaba al medio día sesionando y que ellos querían por supuesto hacer esta atención para mandar un mensaje al país, para mandar el mensaje al país de que el consumo de carne de cerdo no es lesivo y que por el contrario es una industria para nosotros los colombianos.

Tan importante como es la industria porcícola se está afectando y que todos tenemos que ser solidarios con ello por el esfuerzo que han hecho tan grande; entonces aquí están señor Presidente, si usted lo permite, en el tiempo que usted permita.

Aquí está la Asociación, está la doctora Consuelo que es la Representante de la Asociación, la Gerente, me gustaría que ellos pudieran intervenir para contarle un poco al Congreso cómo se han visto damnificados por esta situación y cómo no ha habido una respuesta clara de ciertas entidades que le digan al país que la carne de cerdo no es dañina, yo creo que en los momentos en que la economía está afectándose, nosotros no podemos permitir que la industria porcícola se afecte; entonces aquí están ellos, bienvenidos, nuestra gratitud y coman un buen plato.

Siendo la 1:30 p. m., la Presidencia declara sesión informal y ofrece el uso de la palabra a la señora Presidenta de la Asociación Colombiana de Porcicultores, doctora Consuelo Velasco.

Palabras de la señora Presidenta de la Asociación Colombiana de Porcicultores, doctora Consuelo Velasco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Asociación Colombiana de Porcicultores, doctora Consuelo Velasco:

Muchísimas gracias señor Presidente por esta oportunidad, a la Senadora Griselda también por habernos apoyado para esta iniciativa y a ustedes todos señores Senadores, que minutos antes de empezar este almuerzo con carne de cerdo, tuvimos la oportunidad de compartir un poco la problemática que está enfrentando nuestro sector.

La industria porcícola colombiana es un reglón de importancia dentro del sector agropecuario, en el país realmente hay una dinámica importante, no solamente de tecnificación y de producción, sino también de generación de empleo y de riqueza para muchos colombianos, la situación que se presentó hace tres semanas, en donde hubo una confusión entre la presentación de un problema de salud pública y una aparente relación con el consumo de carne de cerdo, tiene inmerso en este momento al sector que yo represento en una situación muy, muy difícil.

Que necesita de parte de ustedes que son los Congresistas que apoyan, digamos a industrias como la mía y del Gobierno Nacional, un apoyo irrestricto y de decisiones realmente contundentes, para poder sacar adelante a los porcicultores que están enfrentando una situación muy difícil, difícil porque el consumo se bajó, difícil porque los precios se vinieron abajo, difícil porque retomar la confianza de los

consumidores nos va a tomar tiempo, y difícil porque muchos de los mercados que más demandaban, mercados institucionales, mercados que hacen volumen, realmente en este momento tienen suspendidas las compras de carne de cerdo.

Nosotros necesitamos realmente, como les mencionaba retomar la confianza de los consumidores, el hecho de que ustedes hoy estén consumiendo carne de cerdo hace parte de esa confianza que necesitamos hoy día, necesitamos nuevamente que el colombiano entienda que nada tiene que ver el consumo de carne de cerdo con la presentación del virus de la influenza.

Y por supuesto necesitamos que el Gobierno Nacional apalanque en este momento con acciones decididas a los porcicultores que realmente como les menciono están viendo unas rentabilidades muy bajas en su negocio y un riesgo muy grande de desaparecer.

De manera concreta necesitamos que se refinancien los créditos que tienen los porcicultores, que se cuenten con recursos sustanciales para hacer una campaña masiva de promoción al consumo, que el Gobierno hasta donde sea posible aumente los consumos en todas aquellas entidades estatales que hoy día probablemente consuman cerdo una vez a la semana y que lo pueden hacer tres y cuatro veces para poder nuevamente jalonar la demanda.

Necesitamos un voto de confianza de todos ustedes, hay más de cien mil cabezas de familias que están realmente necesitando ese voto de confianza y necesitamos nuevamente retomar el liderazgo que veníamos tomando desde hacia años atrás como un sector importante dentro de la producción agropecuaria nacional.

Muchas gracias por el espacio que nos han dado, espero que disfruten la carne de cerdo y espero realmente que podamos seguir contando con su apoyo, señores Senadores y señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted doctora, el tema es de esa gravedad y en nuestra tierra del Tolima Grande también es muy apetecida nuestra carne de cerdo.

Siendo la 1:35 la Presidencia reanuda la sesión formal e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:

Muy buenas tardes a todos los colegas, sé que hoy es una tarde histórica para la democracia de Colombia, hablar de reelección no es ningún exabrupto

con la democracia y las instituciones colombianas, si miramos las experiencias de los países más desarrollados en Europa, encontramos que la mayoría tienen una tradición reeleccionista indefinida, por ejemplo en Alemania Helmut Johl, fue Canciller durante 16 años, desde 1982 hasta 1998, tiempo en el cual se logró la unificación Alemana.

En España, Felipe González, fue Presidente durante 14 años, desde 1982 hasta 1996, España es defensora de los valores democráticos y durante este período logró extender los intereses económicos a otras fronteras.

Y qué decir del Reino Unido, Margaret Thatcher, fue Ministra durante 11 años, llevando a la Gran Bretaña a un crecimiento económico y a una estabilidad de la cual se sigue hablando. Francia, sin ir más lejos autoriza la reelección Presidencial para un mandato de 7 años cada uno, los últimos Presidentes Franceses han durado 14 años en el poder.

En Estados Unidos el Presidente es elegido para un período de seis años y puede ser reelegido por uno más, es decir por 12 años, el Presidente Roosevelt, fue elegido para un tercer período consecutivo, que no pudo iniciar, pues murió unos meses después, los resultados de Colombia hablan por sí solos.

La reelección del Presidente Uribe no es únicamente fruto de su carisma y de su popularidad, es consecuencia de los resultados de su gestión coherentes con el Plan de Gobierno, sus objetivos y sus metas, el Presidente Uribe recibió un país donde la legitimidad y presencia del Estado estaban en entredicho, las FARC podían movilizarse hasta mil hombres en un combate, 350 Alcaldes estaban desterrados de sus municipios, no había Fuerza Pública en muchos y los colombianos no podían desplazarse libremente por el país, miremos algunas estadísticas de los resultados.

Los actos de terrorismo en el año 2002 fueron 1.645, hoy desde enero a marzo, para no extender estos datos han sido 102 actos de terrorismo. Secuestros en el 2002 fueron 2.882 secuestros, de enero a marzo del 2009 han sido solamente 72 secuestros. Homicidio común 28.837 en el 2009 de lo que va de enero a marzo 3.751.

En lo económico a pesar de la crisis mundial la economía en Colombia ha crecido constantemente. Después de las crisis de finales de los 90, incluso por encima del promedio de América Latina, Colombia alcanzó el nivel más bajo de inflación en los últimos 42 años y ha mantenido tasas de interés bajas y estables desde 1997.

En seguridad, los niveles de seguridad se han incrementado dramáticamente y de esta forma gracias a la política de seguridad del Presidente Uribe, hoy Colombia tiene mejores niveles de protección de seguridad y menores niveles de riesgo de inestabilidad, como Brasil, México, Argentina y Venezuela.

En lo social, entre el 2002 y 2005 el índice Gini disminuyó dos puntos y la pobreza cayó 7.8, puntos porcentuales lo que equivale a 2.3 millones menos de pobres en el país, o sea que hay mucho por hacer en lo social pero sentimos que el Gobierno ha cumplido.

En la inversión extranjera, gracias a las reformas estructurales y a esa política macroeconómica, Colombia es actualmente una de las mejores opciones para los inversionistas extranjeros en América Lati-

na, así el país tiene una situación ventajosa y más competitiva frente a la crisis económica actual. De igual manera la inversión extranjera pasó de 2.134 millones de dólares en el 2002, a 9.799 millones de dólares en el 2007, es decir creció casi 5 veces en 5 años, especialmente en los sectores petrolero, minero, servicios públicos y transporte, y la inversión privada corresponde al 20.3 del PIB.

En el 2005 Colombia recibió los flujos de inversión extranjera directa más altos de la historia, cerca de 700 compañías multinacionales tienen operaciones en Colombia, se ha recuperado la confianza Internacional.

En las exportaciones hemos duplicado las exportaciones totales desde 1998, del 2005 al 2006 las exportaciones tradicionales han crecido 14% y las no tradicionales 16%.

El turismo ahora, es una entrada masiva de visitantes internacionales y la tendencia continúa, hoy creo que por CNN hay un especial de COLOMBIA TIERRA DE OPORTUNIDADES, por todos estos avances que hemos tenido en el territorio nacional.

De igual manera no podríamos dejar de hablar un poco lo han dicho algunos medios de comunicación, pero según la Revista Semana en mayo 11 del 2009, los índices de popularidad se mantienen muy altos, los índices de popularidad del Presidente Álvaro Uribe, el 68% tiene una imagen favorable del Presidente de la República, y el 71% aprueba el desempeño de su gestión, es decir que lo que hoy estoy manifestando a mis colegas y a los Senadores es un sentir del 71% de los colombianos.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez ha superado todos los niveles de popularidad desde el 2002, dando garantías a la oposición, como hemos sido testigos aquí en el Senado, especialmente dentro de las plenarios, donde todos aquellos que están en oposición han podido manifestar la política, discrepar de posiciones políticas distintas aquí en este Recinto Sagrado, esta popularidad se mantiene gracias a los resultados de su gestión y de la imagen que tiene como estadista.

Por qué creo en la reelección, no porque piense que Álvaro Uribe sea el Mesías, porque gracias a Dios yo sé cuál es mi Mesías, pero sí tengo la plena seguridad de que el Presidente Uribe ha dado en el blanco, desarrollando una política de seguridad democrática que nos ha dado confianza a los colombianos, de volver nuevamente a nuestra tierra y poder creer que este lugar es de oportunidades para todos, para la mujer cabeza de familia, para los niños, para los jóvenes, de ahí que su liderazgo no solamente es conocido a nivel Internacional dentro de los múltiples reconocimientos.

Vale la pena destacar el que el Gobierno Norteamericano le otorgó la más alta distinción civil de Estados Unidos, con la medalla de la libertad y lo elogió como un defensor de la justicia que ha combatido valientemente a los guerrilleros y grupos al margen de la ley, este reconocimiento lo colocó a la altura de líderes internacionales como Tony Blair del Reino Unido, John Howard de Australia, además recibió de manos del Príncipe de Asturias, el primer premio Cortés de Cádiz a la libertad. Concedido por el ayuntamiento de Cádiz en reconocimiento a su labor contra el terrorismo, es un acto en el que se destacó su política de seguridad como gran camino

hacia la paz y la libertad, pero yo quiero hoy reconocer que este no ha sido solamente el trabajo de un hombre, ha sido de un Gobierno y de un Congreso que le ha dado gobernabilidad, lo que han llamado la coalición Uribista, ha hecho posible que se haya dado el marco, la seguridad jurídica para que el Presidente Álvaro Uribe y su Gobierno pudiera tener esa gobernabilidad en Colombia.

La reelección es un ejercicio democrático, es anti-democrático evitar que los ciudadanos decidan cuánto tiempo debe Gobernar un mandatario, no podemos subestimar a las personas y suponer que no tienen el criterio suficiente para decidir quién los puede o no Gobernar.

Las democracias permiten a los ciudadanos elegir y ser elegidos, si ellos quieren o no reelegir un Gobierno, es la decisión soberana de un pueblo, en las democracias los individuos tienen derecho a la libre escogencia de sus gobernantes y a la libertad para postularse, por eso, aunque esta es una posición de una Senadora de Cambio Radical, veo que es una gran oportunidad y que hoy haremos historia, no solamente en este Congreso sino en los próximos cuatro años, para que el terrorismo se acabe en nuestra Nación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo me siento hoy de verdad, pues no sé cómo explicárselo a los colombianos, acabo de oír que vamos a ser historia, y yo creo que sí vamos a ser historia, una historia totalmente nefasta, porque estamos acabando con un país que había demostrado el concepto de democracia y pasando a uno de autoritarismo y autocracia.

Totalmente diferente a lo que queremos los colombianos que siempre hemos estado con los hechos transparentes de la política, aquí es fácil ver lo que uno quiere ver y oír lo que uno quiere escuchar, yo soy amigo del Presidente Uribe, yo lo conozco desde que fue Congresista y conocí su pensamiento y por eso cada vez que uno, –amigo no, exactamente, conocido, muy conocido aquí en el Congreso–, y aquí veíamos como él decía cosas totalmente diferentes a las que estamos viviendo en la actualidad.

Cuando hablábamos de él como candidato decía que era totalmente antiético tratar de perpetuarse en el poder, decía que era totalmente nefasto que algún dirigente quisiera quedarse de esa manera y en unos, hace unos pocos años, criticaba fuertemente al vecino Chávez, cuando decía que ese señor se quería atornillar en el poder y que quería mantenerse en contra de la misma democracia, pero después de que hoy al Ministro de Hacienda que se convirtió aquí en el Ministro del Interior, cuando él decía que la moral y la ética son la justicia, pues entendí claramente que eso es lo que estamos viviendo en este país, cuando cambia la ley, cambia la moral y la justicia y eso es lo que hemos vivido en los últimos años, era antiético y antimoral tener la reelección inmediata, era antiético muchas otras cosas que hoy, como cambió la Constitución y la ley pues ya se volvieron morales y se

volvieron éticas, cosa que verdaderamente me parece que es un concepto bastante pobre el que tuvieron que defender en ese instante y decirle a los colombianos, aquí hablamos de que todo ha mejorado.

Hoy tenemos un país un poco descuadrado por no decir lo más, un país que está en recesión, pero aquí estamos diciendo que las cifras que obtenemos son totalmente diferentes a la realidad, un país que tiene un desempleo galopante, un país que tiene problemas de pirámides, problemas con los hijos del Presidente, problemas con el Ministro del Interior, que su hermano está en la cárcel, problemas con la parapolítica, problemas de las chuzadas del DAS, problemas de toda clase y nos están diciendo que esto es debido a que cambió la política en este país.

Y que nosotros tenemos que estar orgullosos de que cambiemos nuevamente el articulo que se cambió la vez anterior y no nos dimos cuenta del daño que le hicimos a las Instituciones, ese articulo que se cambió nos llevó a varios temas, no tener pesos y contrapesos y aquí hay varios de la Comisión Primera que lo conocen perfectamente, hoy ya el Gobierno Nacional tiene en sus manos todos los entes de control, ya la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía gran parte de las cortes, muchos de los entes independientes como el Banco de la República han pasado a manos del Gobierno por no haber modificado el articulo en esa oportunidad.

Y nos dijeron que íbamos a modificarlo durante los cuatro años siguientes y no se hizo nada en ese tema, seguimos con el problema de pesos y contrapesos y ahora mucho peor, porque vamos a cambiar el articulo por segunda vez, y no hay verdaderamente una norma hacia el futuro que nos dé tranquilidad a los que estamos en la oposición, estamos acabando realmente con la democracia.

Es doloroso ver cómo el Partido Cambio Radical que supuestamente hace parte de esta coalición de Gobierno, está totalmente destruido, un partido que se tenía como uno de los partidos fuertes que habían salido y crecido y que en este instante han cambiado realmente, hoy son un real cambio, un cambio totalmente real de lo que es la política en este país.

Aquí vemos cómo el Partido Conservador un Partido muy importante y trascendental para la democracia de este país, ya no está pensando en ganar las elecciones, ya solamente está pensando en ligarse con el que gana las elecciones y está más preocupado de ese tema que verdaderamente participar y tener opción de poder, pues eso es muy grave, porque nosotros si como liberales y como vemos al Polo y otros partidos, creemos que la democracia esta no solamente en que digan que las mayorías tienen en este momento la oportunidad de darle ese espaldarazo a la segunda reelección, y que no es que el Presidente esté encargado de hacer el tema, claro que sí está encargado de hacerlo o si no ya hubiera salido a decir las cosas ante todo el pueblo colombiano, esto no es que los colombianos hayan pedido la reelección, es que se ha llevado y conducido de una manera muy, muy bien manejada la política para llegar a este punto, yo les recuerdo hace cinco años escribí en mi libro El Opositor, que de los 11 candidatos, de los 11 Presidentes que habían modificado la Constitución por primera vez, 8 habían logrado mover la Constitución por segunda vez en beneficio propio y de esos

8, 7 habían terminado en problemas legales y problemas jurídicos después de su tercer mandato.

Pues eso es lo que vamos a tener que afrontar hacia el futuro y eso sí que es grave para todos nosotros, aquí estamos viendo la situación, muy grave, aquí hablábamos de Yidis, Teodolindo y eso nos pareció algo de muy poca monta, pues yo les quiero recordar que yo fui el que demandó en ese momento ese, ese espectáculo grotesco, yo estaba de Presidente del Partido Liberal y en ese momento yo les decía a mis compañeros que existían las chuzadas de los teléfonos, porque extrañamente a mí me habían llamado a las 12 y 40 de la noche, en una reunión que habían tenido los Congresistas de la Cámara.

Y me llamaron a decirme que se había logrado tener las mayorías, que se había tomado una foto, que existía todo para que en la Comisión Primera de la Cámara se hundiera la reelección en su momento y extrañamente a las seis y media de la mañana, funcionarios del Gobierno ya estaban haciendo todo lo necesario para tratar de cambiar la voluntad de lo que se había hecho el día anterior, y no era propiamente con presupuesto, ni contratos, porque el Partido Liberal no tenía ninguna de esas posibilidades ya que estábamos en la oposición y no manejábamos ninguna de esas oportunidades que se estaban entregando.

Pues ahí vemos que ha seguido empeorando la situación y que ha seguido empeorando porque ya se descubrió ciertamente que tenemos estas chuzadas, que tenemos ciertamente todo este problema de corrupción en Palacio y que aquí se vio cómo los contratistas de este Gobierno estaban pagando la reelección y cómo quedó comprobado también que gente de DMG y otros sectores ayudaron a conseguir los recursos para el mismo, pues eso parece como si fuera algo intrascendente y no puede ser así, y aquí tenemos que tener mucho cuidado.

Aquí hablaba ahorita una Senadora que quiero mucho, de la situación, un índice muy importante que es el índice de Gini, que mide la pobreza, ese es un índice muy importante, pero el que deberíamos medir aquí en este momento es el índice de Yidis, el índice de Yidis que es el que verdaderamente está haciendo daño a la democracia en este país, el de los voltearepas, el de los que se vuelven tráfugas, el de los que verdaderamente están interesados es en el potencial personal y no propiamente en el beneficio nacional.

Por eso me duele muchísimo que aquí nos vengan a decir que ya tenemos unas mayorías y que vamos a lograr 52 votos y que de esa manera se va a votar acá, para que posteriormente el pueblo sea el que decida, un pueblo empobrecido, un pueblo que le estamos dando populismo de izquierda a diestra y siniestra, donde le estamos dando recursos de la Nación a través de muchos de esos subsidios, más de 5 millones de colombianos reciben de forma directa subsidios y nos dicen que vamos a dejar en manos de ellos esa supuesta decisión, pues eso me preocupa muchísimo, porque la situación está bastante complicada y esto no es una cosa que se pueda tomar a la ligera.

Yo sí quiero que miremos qué va a pasar hacia el futuro, que tengamos claro qué es el trafugismo y que hacia el futuro esa fórmula que Cambio Radical modificó les va impedir muchísimo mantener la tranquilidad de su partido, yo quiero ver cuántos van a quedar en el Movimiento de Cambio Radical

cuando lleguen las elecciones o cómo va a suceder cuando en esos 2 ó 3 meses anteriores se pasen a otros partidos para tratar de salvar las credenciales los Congresistas.

Porque ven que es fácil treparse en el bus mayoritario de los subsidios y de los regalos y de los ingresos y no hemos hecho nada en el tema del trafugismo, en España se castiga el trafugismo quitándole la posibilidad del voto y hasta en la cárcel, ya vimos cuando 3 Congresistas se vendieron en un momento determinado cómo terminaron esos personajes, aquí no hay nada, no hay ley de pesos y contrapesos, no hay ley contra los trafugismos y no existe ningún tema específico para darle garantías a la oposición.

Yo por eso felicito a los que han tenido el valor civil de pararse aquí como el doctor Yépez, que es un Conservador, que durante muchos años ha defendido su colectividad y que me sorprendió en el discurso anterior cuando fue capaz de decirle a los colombianos que él todavía creía en un país diferente, donde los Conservadores tuvieran como alternativa buscar la Presidencia y no simplemente estar detrás de buscar unos contratos, unos puestos, unas notarías o unas embajadas.

Aquí hay que cambiar la política y yo por eso como Liberal Independiente le quiero decir a los colombianos que yo estaré haciendo la batalla en cada uno de los rincones de Colombia, que tenemos que decirle a los colombianos que esta no es la panacea y que el Presidente Uribe no es el Presidente que supuestamente simplemente los medios de comunicación nos están entregando.

Yo sí creo que hay que estudiar verdaderamente lo que estamos haciendo, cuando estamos votando aquí un referendo supuestamente que es popular, nacido del pueblo y que aquí con alguna leguleyada muy bien colocada en un momento determinado se le dice al país que sí, que este Congreso sí puede modificar el interés del pueblo, el interés de la gente que erróneamente hizo la pregunta y que cuando se dieron cuenta se tuvo que modificar acá para bien de una sola persona que es la que va a tener esa reelección.

Yo no los voy a cansar Presidente, simplemente quería dejar esta reflexión histórica, porque como lo dijeron hoy, en la historia nos la van a cobrar, pero yo sí quiero quedar muy bien con la historia y con mis hijos y con mi familia y con la gente de bien que entienda que aquí entre nosotros hay personajes que no tenemos ni precio y que lo que tenemos aquí es ganas de seguir sirviéndole a la democracia y que ojalá no se coman el cuentico que las mayorías tiene la razón.

Muchas veces lo ha demostrado la historia que las mayorías no la han tenido y que cuando aquí tratamos de distorsionar las realidades cuando hablamos de democracias, que son totalmente diferentes a las nuestras.

Porque unas son Presidencialistas y otras son de forma parlamentaria, donde ustedes mostraban varios de los ejemplos que no coinciden con la realidad que está viviendo nuestro país, por eso decirle que sigamos con este tema y que como me lo contaban aquí, que yo lo quiero decir de manera chistosa, el último falso positivo que tuvieron en el Gobierno del doctor, nuestro Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, que lo he oído y me pareció muy bueno, el último falso positivo fue a decir que él no era candi-

dato Presidencial, pero que renunciaba por si acaso, eso es la muestra de que la política aquí sigue siendo un chiste.

Que la Constitución nuestra sigue siendo solamente de unas mayorías que aunque no tengan la razón tiene los votos y que por eso lo que nos queda por hacer es pedirle al pueblo colombiano que salgamos a votar masivamente en contra de esa reelección y de ese movimiento que está cambiando el articulato y que prohibamos hacia el futuro que sean los recursos no muy santos.

Los recursos también de los contratistas y los recursos de los personajes que se creen los dueños del país los que puedan tomar la decisión por la gran mayoría de los colombianos, le agradezco Presidente y cuento con mi voto, porque siempre estamos acá para votar negativamente cuando no estamos a favor y diciéndole a Colombia que cuando hemos tenido que hacerlo a favor con el Presidente Uribe en temas neurálgicos como la seguridad democrática, allí estuvimos.

Pero que no piensen que vamos a aplaudir que hagamos una pantomima de lo que se va a votar, diciendo que eso es lo mejor para el país y que gracias a eso se salvó la democracia y nuestra economía, le agradezco Presidente y perdóneme por haberme extendido en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Palabras de la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

Quiero en este día dejar una constancia sobre mi posición con respecto al referendo reeleccionista.

A nivel personal, como Luzelena Restrepo, ciudadana en ejercicio, de Colombia, no estoy de acuerdo con reelegir a nuestro actual Presidente Alvaro Uribe Vélez como lo he manifestado desde que llegué al Congreso hace ya casi dos años.

Pero nunca se me ha dado la oportunidad de explicar por qué tengo esta opinión personal de parte de quienes me han entrevistado. Y no había querido dejar esta constancia antes acá en la plenaria porque también considero que se debe observar, escuchar, analizar y confrontar la opinión de los demás con la personal.

¿Por qué no estoy de acuerdo? Primero quiero dejar claro que he sido Uribista desde que tuve la oportunidad de compartir con nuestro Presidente, el honor de ser concejales de Medellín. En esta que fue mi primera incursión en la política, no solo aprendí mucho, (por ejemplo, la importancia de participar de muchas maneras en política y de siempre votar) sino que también comencé a seguir los pasos de gente joven, sus opiniones, sus posiciones y que a través de los años, sus ideas en lo fundamental, se mantuvieran y no se cambiaran de acuerdo a las presiones de los medios de comunicación o de las distintas organizaciones nacionales e internacionales. Su manera de defender al país por encima de cualquier cosa, la manera de hacer política.

Aclaro, para mí es importante, ¿qué desea hacer la persona para mejorar al país? y no a cuántas per-

sonas puede criticar o a cuántas pueda tumbar de su puesto. Y creo que de igual manera muchas personas en Colombia están cansadas de las peleas personales y están ansiosos por saber que deseamos hacer para mejorar el país.

Este seguimiento lo he hecho tanto a nuestro Presidente como a muchos otros políticos, y lo hago en este momento también.

Por eso en su momento ayudé activamente en la campaña para la gobernación de Antioquia, para la primera Presidencia y para la reelección de nuestro Presidente Alvaro Uribe Vélez.

Considero que él ha demostrado tanto amor por nuestro país y ha logrado que avancemos en la solución de algunos de los problemas que eran vitales para lograr otros avances en el futuro, como el mejoramiento de la defensa en la seguridad democrática, que sería maravilloso que al fin tuviéramos un gran líder a nivel internacional, que pudiera defendernos de quienes quieren ejercer su liderazgo hablando mal del país en el exterior.

Creo también percibir que las energías no están tan bien, para el Presidente en este momento, pero sé que está en uno, el cambiar la polaridad de estas energías.

Ahora, entiendo yo, que contrario a lo que muchos de pronto piensan, tanto en este recinto como el resto de la ciudadanía, un Senador no es elegido para defender las posiciones de una región o de un grupo de personas que lo eligen a uno, o personales sino que es elegido y se convierte en Senador de la República o sea de todo Colombia y por lo tanto de unas mayorías; para defender lo que beneficia a todo el país y a ser vocero de lo que las mayorías desean.

Analizando lo que creo entender del Referendo reeleccionista, un grupo bastante numeroso de personas manifestaron que desean que se tenga la opción de que quien realice bien su labor como Presidente tenga la opción de ser reelegido una segunda vez. O sea que pueda ejercer durante tres periodos consecutivos. Y entonces el Congreso debe escuchar a estas personas que desean que la Constitución se modifique luego la Corte decidirá si continúa su curso, y es finalmente el pueblo quién decida si se modifica o no.

Ahora me pregunto para qué Congresistas de periodos anteriores, permitieron que se tuviese la opción de los Referendos, si cuando estos se llevan a cabo, los ignoramos.

Existe también otra ley que es la de bancadas. No estoy de acuerdo con esta ley. Pero ahí está y supuestamente debo cumplirla. ¿Qué dice? Que si la mayoría opina que algo debe aprobarse, quien no esté de acuerdo debe votar con las mayorías. ¿Qué se hace entonces?

Es importante que quede claro también que traté de escuchar a la mayor cantidad de personas y quedé asombrada con la gran cantidad de ellas que están de acuerdo con este referendo. Y me quedó claro también que, cualquier persona que decida gobernar al País en el futuro, en caso de ser aprobado el referendo por el pueblo, y que trabaje por llevar bienestar a todos los ciudadanos, tendrá la misma oportunidad de realizar los cambios que el país necesite al ser reelegido.

Se habló acá de trasfuguismo. Dejo claro que para las próximas elecciones no aspiro a ser elegida y por lo tanto no tengo necesidad de cambiar de partido.

Es por esto que he tomado en este momento la decisión de apoyar al referendo reeleccionista.

Atentamente,

Luzelena Restrepo Betancur,

Senadora de la República

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente y colegas Senadores de la República y colombianos, creo que en el día de hoy se va a cometer por parte de ustedes la mayoría reeleccionista del Congreso de la República un nuevo atropello con la Constitución Política Nacional.

Es decir que se pretende seguir modificando la Constitución Nacional sin que la reforma produzca los consensos que deben producir las reformas políticas en Colombia y lo hacen por cobardía, no porque definitivamente tengan metido dentro del corazón el alma y en la cabeza la idea falsa que varios han expresado hipócritamente aquí, de que el doctor Álvaro Uribe es el garante de la salvación nacional.

Yo tengo la convicción que muchos parlamentarios que vienen a votar aquí el referendo están amedrentados, están amenazados como es la costumbre que en este momento se practica en Colombia y otros que están llenos y piensan aplicar la política que es mejor malo conocido que bueno por conocer y entonces pretenden mantener las cuotas burocráticas que les da el régimen político, yo creo que aquí hay muchos que han echado el discurso defendiendo al Presidente.

Pero realmente en su corazón no les palpita a favor de ese discurso, porque les gustaría por ejemplo más a los conservadores tener nuevamente la imaginación que tuvieron sus viejos dirigentes políticos para tener la posibilidad de que su partido sea un partido alternativo y esa falacia de decir que el Presidente Uribe representa el pensamiento de los viejos dirigentes del Partido Conservador es una falacia.

Otros lo hacen sencillamente por amistad política y prefieren acabar con sus partidos políticos, que ha sido el resultado de la política del Presidente Uribe, de acabar y dividir los partidos políticos, por ejemplo uno encuentra en un partido importante con posibilidades políticas futuras la cera hoy no.

Como el denominado partido Cambio Radical, que ya se quedó radical el cambio, porque la mayoría de sus exponentes en el Congreso de la República han dejado solo su jefe político, han dejado el barco a la deriva, al doctor Vargas Lleras no le quedó sino el aviso y uno que otro muy pequeño Parlamentario con muy pocas opciones políticas de regresar al Congreso de la República.

Y otros pequeños partidos desaparecidos por las investigaciones de la parapolítica, definitivamente buscan acomodarse de alguna manera al votar el referendo o la Reforma Política que enlazadas las dos

son indiscutiblemente un atentado contra la democracia y la Constitución de 1991.

Eso de permitir que la gente aplique la política del sábalo como lo dicen en la Costa, se sabalieron, de que la gente se pueda pasar de un partido político a otro lleva consigo pensar que en cualquier momento el Presidente Uribe les pida tener un solo partido y tomen la decisión de desaparecer el Partido Conservador o la cosa esa que se llama la U o Cambio Radical o Convergencia Ciudadana o este tipo de movimientos políticos que nacieron nefastos prácticamente, excepto el Partido Conservador, de la disidencia de los partidos políticos los alineé entorno a un solo proyecto político.

Atentando indiscutiblemente con las normas democráticas más pequeñas de los partidos políticos, luego lo que se va a cometer hoy es un crimen contra la Constitución Nacional, que nosotros esperamos que ese crimen no sea avalado por los colombianos el día que se convoque el referendo si es que lo convocan, pero da lástima y lo digo con sinceridad política que el Parlamento del Congreso de Colombia, particularmente el Senado de la República de Colombia.

Donde han surgido los más importantes líderes de la República, han pasado por aquí, terminen de amanuenses de un gobernante discutido, lamentable ese hecho; en segundo lugar, ustedes están produciendo una reforma política, que solo favorece al gobernante de turno, la reforma que ustedes hoy pretenden aprobar, esa, el referendo solo favorece al señor doctor Álvaro Uribe Vélez para darle la oportunidad de reelegirse en un tercer mandato y tiene que avanzar rápidamente porque en noviembre, salvo que también quieran modificar la Ley Estatutaria, 6 meses antes.

El Presidente de los colombianos tiene que anunciar si definitivamente acepta o no acepta ser candidato a la Presidencia de la República, pero que vergüenza que Colombia siga asistiendo a reformas constitucionales, que solo favorecen a un gobernante y muestren los que votan aquí esa reforma política que los líderes de sus partidos, el del partido Conservador, el que va a salir de Ministro de Defensa Nacional o el líder de Cambio Radical o los que salieron líderes del Partido Conservador recientemente de los Ministerios no tienen la capacidad de reemplazar al gobernante de turno.

Sino que definitivamente ustedes están condenados a ser dirigidos, orientados por una sola persona, es decir, generando un caudillismo sin sentido y mostrando definitivamente la incapacidad y la irresponsabilidad de los dirigentes políticos que han dicho se ventilan como jefes políticos o como virtuales candidatos Presidenciales, un Presidente de los éxitos para la oligarquía, los gremios económicos, los gremios empresariales del país, un Presidente para los privilegios, porque la política de seguridad democrática no ha sido ningún éxito para las colombianas y colombianos.

Aquí se siguen violando los derechos humanos y las libertades ciudadanas, los derechos laborales y profesionales de la mayoría de los trabajadores de Colombia, aquí se sigue mostrando el ascenso creciente del desempleo y la pobreza en el país, aquí se viola el Derecho Internacional Humanitario, aquí se ha mostrado que el Gobierno Nacional, permitió que los más grandes asesinos del país se fueran a negociar con los Estados Unidos.

Mientras aquí las víctimas de la violencia lloran porque ni siquiera han sido reparadas, ni se les ha dicho la verdad donde encuentran los cuerpos de sus familiares, mientras ellos están haciendo los negociados con la justicia americana, un Gobierno que ha violado las fronteras para combatir la subversión, generando hechos de odios y repudios en América Latina por los comportamientos de irrespeto al derecho de los pueblos, un Gobierno que ha cometido crímenes en nombre de la política de seguridad democrática y que los ha avalado.

Un Gobierno que ha utilizado las políticas más sucias, las más sucias políticas que se conozcan en la historia colombiana para perseguir la oposición y para perseguir las fuerzas que lo controvierten, inclusive las fuerzas que controvierten internamente en su coalición de Gobierno.

Que vergüenza para el mundo que un Gobierno se preste para estar chuzando los teléfonos y las comunicaciones íntimas de miembros de la justicia colombiana, del Procurador, de la Fiscalía General de la Nación, de organismos internacionales, de los propios Ministros de Estado que desconfían, etcétera, un Gobierno responsable de la crisis económica que en estos momentos vive el país, un Gobierno responsable de la crisis política, los ha dividido a todos ustedes, yo los quiero ver en la campaña electoral por el referendo y la campaña electoral por regresar al Congreso de la República de Colombia.

Quiero ver al Gobierno cumpliéndole las promesas que le han hecho estos días, de replantear los cargos en los gabinetes del Gobierno Nacional o por lo menos los cargos medios y garantizar algunas contribuciones para sus campañas próximas como aspirantes al Congreso de la República de Colombia, me pregunto ¿a dónde está la Jefatura y la dignidad y la capacidad de liderazgo de los que se llaman dirigentes de la coalición?

El doctor Santos que sale de Ministro de Defensa Nacional, digamos más o menos posesionado bien ante la opinión nacional, a decir, yo estoy presto por si me necesitan para candidato Presidencial.

Pero de no ser así estoy dispuesto a seguir siendo el lugarteniente, el amanuense del Gobernante de Turno, que vergüenza esas expresiones de un dirigente que ha dicho que toda la vida está preparado para ser Presidente de Colombia y esta vez no tendría sino esta oportunidad y no le vería ninguna otra oportunidad al señor ex Ministro de Defensa Nacional o estos muchachos que salieron de los Ministerios, de camorrones, dándoselas de valientes, de peso suficiente para aparecer con propuestas e iniciativas modernas.

Mas allá de la propuesta del Gobierno del Presidente Uribe y terminan posteriormente diciendo: sin embargo si el amo de turno vuelve y se propone, nosotros estamos dispuestos otra vez a rodear el amo, al señor, otra vez al rey estamos dispuestos a rodearlo definitivamente, porque sin este rey definitivamente Colombia no tiene futuro, no tiene esperanza, el rey que viola los derechos humanos, el rey que persigue la oposición política, el rey que persigue a los trabajadores colombianos.

Que con esta, con la violación de los derechos humanos y las libertades ciudadanas en el país, pero como ustedes van a cometer esa torpeza mis queridos y estimados colegas el día de hoy sin consciencia

real de que lo que están haciendo le sirve al país sino sencillamente por salir de ese atoramiento que tienen ahí.

Definitivamente diciendo que el pueblo decida, también podrían consultar si el pueblo decide que cierren el Congreso de la República, que ha sido tan duramente cuestionado, también podrían consultar si el pueblo decide si se cambia la conducción del Estado colombiano en estas materias.

Para evitar que el Presidente de la República siga controlando todos, absolutamente todos los poderes, la Comisión Nacional de Televisión, la Junta Directiva del Banco de la República, el Fiscal General de la Nación, la Procuraduría General de la República, la mayoría del Consejo Superior de la Judicatura, parte del Consejo de Estado y como no logra controlar la justicia colombiana como la Corte Suprema los amedrantan, los persigue, los insulta, sencillamente vive permanentemente criticando las conductas, los fallos, los comportamientos de los miembros de la Alta Corte y la principal Corte del país, aquí en las intervenciones de el Senador Héctor Helí Rojas, el Senador Luis Carlos Avellaneda, el Senador Robledo, el Senador Petro expresamos, el Senador Cristo entre otros.

Expresamos la opinión que tiene contraria la oposición en este Congreso de la República a esta propuesta que se está debatiendo en el Congreso Nacional, oposición que se va a proponer derrotar el referendo el día que lo convoquen, vamos a convocar activamente al pueblo colombiano a no cometer ese error, vamos a movilizar amplias masas populares en el país, demostrando en primer lugar el peligro que significa la permanencia del doctor Álvaro Uribe Vélez en la Presidencia de la República, pero además el peligro que implica que muchos de ustedes vuelvan al Congreso de la República de Colombia.

Porque no son consecuentes con los mandatos que le dieron la mayoría de los colombianos que eligieron este Congreso de la República de Colombia, ustedes varios dijeron en la pasada reforma política que iban hacer una reforma para que el gobernante pudiera venir una vez más al Congreso de la República.

Ahí están las grabaciones de varios de ustedes y ahora tienen que irle a explicar a las colombianas y a los colombianos porque ahora han planteado que vuelva el gobernante de turno a través del referendo y que están dispuestos a volver a reformar la Constitución Nacional.

Si requieren que otros años vuelva el Presidente de la República de Colombia, el doctor Álvaro Uribe, es decir que lo podían perpetuar como el caudillo, el dictador, el Presidente Vitalicio, que es lo que definitivamente quieren ustedes en este momento, la oposición por supuesto no va estar en este acto de bellaquería y de atentado contra la Constitución Nacional, en defensa de la Constitución la oposición se retira en el momento que ustedes van a votar, porque nuestro voto es negativo, ese acto irresponsable, ese acto sucio que ustedes van hacer contra la Constitución Nacional lo tiene que responder ustedes y no nosotros, que hemos defendido la Constitución Política del país y sobretodo en sus aspectos garantistas, hemos defendido que las reformas Constitucionales tienen que ser producto de los acuerdos de los partidos políticos y de los dirigentes políticos y de la

sociedad colombiana y ustedes se han negado a que se produzcan ese tipo de reformas.

El próximo jueves doctor Héctor Helí Rojas a las 4 de la tarde se reunirá el Polo Democrático Alternativo y el Partido Liberal con la vocería del ex presidente Cesar Gaviria y el ex Candidato Presidencial Carlos Gaviria, el propósito de esa reunión es uno solo, ponernos de acuerdo el Partido Liberal y el Polo Democrático Alternativo en una estrategia nacional.

En una campaña nacional en defensa de la Constitución Política del 91 y de oposición radical y activa al referendo repito si el Gobierno Nacional toma la decisión de convocarlo una vez pase por el control Constitucional y si la Corte Constitucional igualmente le da el aval a este acto irresponsable que va a cometer la mayoría de los Parlamentarios de Colombia. Y vamos a hacer, adelantar actividades de carácter nacional e internacional, vamos a pedir aquí la presencia de la comunidad internacional, vamos a defender la necesidad de un redactor de las Naciones Unidas, vamos a defender la presencia de las organizaciones y partidos políticos de América Latina y partidos políticos democráticos del mundo para que ayuden a defender la democracia colombiana.

Para que ayuden a vigilar al Gobierno Nacional para que no siga cometiendo los atropellos que está cometiendo contra la economía, contra los trabajadores, contra el desarrollo económico, que no siga aplicando las políticas clientelistas, politiqueras que el Presidente de la República en su primer mandato.

En su primer programa de Gobierno dijo que iba a erradicar en Colombia y se han convertido como la base fundamental para sostener la presencia en el poder político en el país, señor Presidente entonces le queremos notificar que nosotros nos vamos señor Presidente, que ustedes tienen esa responsabilidad, doctor Aurelio nos vamos, chao doctor Aurelio nos veremos después y sobre todo en las calles de Colombia y en las plazas usted parado en las tarimas ya no diciéndome chao sino diciendo por qué votan el referendo y yo no y apostaremos usted y yo que somos amigos.

Por qué la mayoría de los colombianos siendo inteligentes van a votar en contra del referendo, porque la gente se está cansando de la conducta y el comportamiento del Presidente de los colombianos, ustedes lo escuchan en los medios de comunicación social ya una revista muy importante en el país sacó en primera página el no al referendo, periódicos importantes inclusive que supuestamente representan ideologías de Partidos Políticos con presencia el Congreso de la República están llamando a la configuración de un frente antireeleccionista en Colombia, no es que estén contra el Presidente Uribe como le dicen a uno varios de los ciudadanos y las ciudadanas colombianas que en el pasado votaron por el Presidente Uribe, sino que les parece inconveniente, innecesario, injusto por demás que el Presidente Uribe siga trabajando en torno a su reelección, a su permanencia en el Estado colombiano sabiendo que la presencia del señor Presidente de los colombianos en el poder significa un atentado contra la unidad nacional, porque el señor Presidente no ha sido el factor de unidad del país, el señor Presidente no representa la unidad nacional.

Yo no me siento representado en el doctor Álvaro Uribe Vélez como Presidente de los colombianos,

porque es un Presidente que irrespeta a la oposición política del país, es un Presidente que irrespeta a los trabajadores de Colombia, es un Presidente que utiliza métodos sucios e ilegales para perseguir las fuerzas que se oponen a su política, es un Presidente que utiliza el presupuesto nacional para comprar conciencias de colombianas y de colombianos para que apoyen sus posibilidades de permanecer en el poder, no me representa ese Presidente.

Porque el Presidente de la República se ha dedicado a declarar la guerra y declarando la guerra que no ha tenido los éxitos esperados, ha permitido que cientos de miles de colombianos sean asesinados, sean torturados, sean masacrados por las fuerzas que se encuentran en este momento al margen de la ley o alzadas en armas.

Porque el Presidente ha permitido para permanencia del poder que altos funcionarios y aliados de su Gobierno hayan cometido crímenes y asesinatos como en este momento los están investigando en Colombia.

Por eso no creo que el Presidente represente la unidad nacional pero además el Presidente no es orientador de una política económica de consenso, el Presidente no es el orientador de una política de relaciones internacionales de consenso.

Al contrario discrepancias profundas tenemos en la orientación de la política económica, de la política de la paz, de las relaciones internacionales y por supuesto del desarrollo de los programas de Gobierno, ya termino señor Presidente diciéndoles que lamentablemente señor Presidente debo decirles y ya termino doctor Héctor Helí para que le den, depende del señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Me da mucha pena interrumpir al Senador Jaime Dussán en esa importante disertación, señor Presidente va a haber una de las votaciones históricas en Colombia, lo que se va a definir es muy grande, yo ya presenté mi ponencia y no voy a intervenir de fondo nuevamente sobre el tema, pero afortunadamente esto es por televisión y esperaríamos una votación transparente señor Presidente.

Lo que más está afectando a este referendo doctor Jaime Dussán a más de lo que usted dice es ese acto vergonzoso para la historia política de Colombia que se cometió la semana pasada, el señor Presidente regañando a su Ministro de Agricultura porque no coge el presupuesto de ese Ministerio y lo direcciona en favor de los representantes del Partido de la U, abrase visto semejante acto clientelar tan desmedido, abrase visto intervención tan descomedida del Presidente.

Yo tengo que admirar a ese Ministro porque al menos fue capaz de contestarle a los amigos del Partido de la U que el presupuesto había sido aprobado por el Congreso de Colombia y que el no podía prevaricar ni pecular haciéndole caso al señor Presidente de modificar el presupuesto y orientarlo a las regiones y a los sectores donde le indicaban los señores Congresistas del Partido de la U.

Lo que vemos hoy también es deplorable señor Presidente, yo hacía mucho tiempo no veía al Ministro Valencia Cossio en este Senado, no había vuelto,

a la Comisión Primera nos anda enviando a los Viceministros, pero hoy lo veo aquí de curul en curul haciendo el trabajo clientelar de construir la mayoría que no tienen.

A mí me da pena señor Ministro pero aquí hay un sitio para que se sienten los Ministros, no puede ir usted vergonzosamente de curul en curul asegurando los votos y orientando la votación, pueden que lo vayan a nombrar Ministro de Defensa como se rumora por ahí.

Puede ser el hombre más importante del régimen pero lo que está haciendo usted de curul en curul, es una muestra más de que la votación de este referendo es sucia, por la financiación de David Murcia y es sucia por la abierta intervención de los Ministros como lo está haciendo el doctor Valencia en esta sesión, señor Presidente mi punto de orden es para que el Ministro ocupe su sitio y si tiene valor civil intervienga en favor del referendo.

Pida la palabra que puede hacerlo pero no continúe negociando los votos de este referendo, y si puede dígame al Presidente que se consiga los votos de una manera democrática pero que no vuelva a regañar a los Ministros por no direccionar los presupuestos como le indican los Congresistas de los partidos, de algunos de los partidos de la coalición de Gobierno.

Yo le pediría Senador Jaime Dussán a la oposición que si el Ministro sigue de curul en curul buscando los votos, nos retiremos y lo dejemos que él consiga aquí la mayoría que en este momento no tiene, es mi moción de orden señor Presidente, que el Ministro ocupe su curul y si quiere hablar que tome el micrófono pero que se levante de las curules de los Senadores porque doctor Valencia usted no es Senador y ahí no está difundiendo ideología sino puestos y prebendas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente termino entonces, por supuesto doctor Héctor Helí enseguida, ahí está nuestro vocero, Presidente digo termino doctor Avellaneda para las mociones siguientes que como nosotros nos hemos opuesto a este referendo.

Lo hemos dicho del debate de la Cámara de la Comisión Primera del Senado recientemente y en las intervenciones la semana pasada, nos vamos a retirar Presidente de este Recinto y en segundo lugar llamar a las colombianas y colombianos a que acompañen las decisiones que vamos a tomar el Partido Liberal y el Polo Democrático Alternativo en el acuerdo que aspiramos a lograr con el señor doctor Cesar Gaviria y el doctor Carlos Gaviria.

El próximo jueves y podremos anunciarle aquí que las Centrales Obreras, que las Organizaciones No Gubernamentales defensoras de los Derechos Humanos, que Partidos Políticos independientes, que personalidades políticas nacionales, internacionales, iniciamos desde hoy una campaña nacional de denuncia de quienes cometen el crimen contra la Constitución Nacional y de llamamiento a las colombianas y colombianos abstenerse de votar el referendo repito, si el Gobierno lo convoca después de que la Corte pase el control constitucional.

Presidente esa es la opinión que quería reflejar aquí y ruego entonces resolver las peticiones que ha hecho el señor Senador Héctor Helí Rojas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, no Presidente mire es para respaldar la moción de orden que ha hecho el Senador Héctor Helí Rojas, yo creo que aquí se está violando en este momento la Ley 5ª de 1992.

Por favor por Secretaría léase el reglamento en la parte que indica que los Ministros tiene un lugar reservado especial que no son las curules propiamente de los Congresistas, yo creo que el Senador Héctor Helí Rojas tiene muchísima razón, no solamente desde el punto de vista formal sino desde el punto de vista sustantivo, es que nosotros ya asistimos a una pasada aprobación de reelección donde hubo compraventa de conciencia de los Parlamentarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, quienes nos oponemos al referendo reeleccionista por supuesto que no lo hacemos por un capricho ni por una decisión que no obedezca a un interés de lo máximo para nuestra patria, la Constitución de 1991 definió de manera clara y categórica que Colombia es un Estado Social de Derecho, que el Presidente gobierna al lado de un legislativo y por supuesto de una rama jurisdiccional, tres actores de la vida política nacional gobernando el país.

Garantizando por supuesto con esta división de poderes histórica a la democracia liberal que ninguna de las otras ramas ejerza dominación sobre la otra, pero esa Constitución fue fruto de un amplio acuerdo, de bastos sectores de la opinión que plantearon la necesidad de reformar la vieja Constitución del 86 para hacer una Constitución democrática, una Constitución pluralista, una Constitución de derechos que le permitiera al pueblo colombiano mejorar sus condiciones de vida.

Pero esta Constitución ha ido reformándose de manera sustancial, la modificaron el articulito, ese articulito que permitió la primera reelección del Presidente Uribe, empezó a naufragar la democracia colombiana, empezó a perderse ese principio constitucional de la división de los poderes para garantizar que el pueblo colombiano no fuera gobernado por una dictadura.

Y ahora se pretende darle el golpe final a la democracia colombiana, la segunda reelección del Presidente Uribe concentrará en manos del ejecutivo el poder en este país, volverá voy a terminar compañero, Presidente que cumpla el reglamento y que el Ministro ocupe su sitio, que el Ministro ocupe su sitio, aquí cada Parlamentario ocupa su curul, bueno vamos a esperar que el Ministro ocupe su curul.

Vamos a esperar Presidente que el Ministro ocupe su curul, aquí a nosotros nos aplican el reglamento, aplíquese al Ministro, bueno estoy esperando que el Ministro pase a su puesto, bueno.

Con el Ministro en su sitio que si quiere hacer lobby pues que hable desde el micrófono y que con-venza a los que no ha podido convencer con las ga-belas que tradicionalmente se reparten desde ese es-pacio, la segunda reelección rompe la democracia en Colombia.

Vuelve al Presidente, un Presidente autoritario, él solo seguirá gobernando en contra de los demás po-deres y en contra de los sectores que no compartan su opinión política y su programa de Gobierno, pero lo que me parece más grave Presidente es que la segun-da reelección conspirará contra uno de los factores vitales de la democracia en Colombia.

Lo que ha querido el pueblo colombiano el forta-lecimiento de los Partidos Políticos, uno no entiende cómo un partido con gran opción de poder como el Partido Conservador se pega a una definición políti-ca que afectará la democracia en Colombia, tienen opción de gobernar, pueden hacerlo como una alter-nativa de poder ideológica y política.

Pero puede más esa decisión de ir navegando sobre seguro al lado de un candidato Presidencial que por supuesto ellos creen que va a ganar cosa que por supuesto no va a ocurrir, uno no entiende cómo para ganar la reelección se golpea uno de los propios partidos de las fuerzas que acompañan al Presidente como el caso de Cambio Radical.

Me parece gravísimo para la democracia que este proceso que habíamos anticipado y habíamos adel-antado de fortalecimiento de los partidos con las bancadas, con todas unas decisiones de propuestas terminen aquí asaltadas de verdad por una decisión que prácticamente pondrá a Colombia con un partido único hacia el futuro el Uribismo en detrimento de las posibilidades políticas de otras colectividades, el Presidente terminará siendo un dictador, eso no tiene discusión.

Al Presidente si hoy que termina su segunda re-elección nada lo afecta cuando estemos en la segun-da no habrá nada que hacer para corregir los errores del Gobierno, para combatir la corrupción que por supuesto se acentuará en el próximo Gobierno, si hoy las chuzadas no afectan al Gobierno, una deci-sión que ha puesto en crisis otra vez al Gobierno con las altas Cortes, ni los falsos positivos que se acercan a 1.500 que no son más que crímenes de Estado.

Y ni siquiera los negocios de los hijos del Presi-dente que prácticamente utilizando el poder se enri-quecen aceleradamente cosa que no puede hacer la inmensa mayoría de los comerciantes de este país, no todo lo tienen a su favor.

Yo creo que hoy este Congreso puede tomar una decisión mayoritaria de sacar adelante la reelección Uribista, pero les queda un escollo el de la Corte Constitucional y yo quiero decir aquí que me niego a aceptar ese rumor que empieza a circular desde el Congreso por todo el país de que la Corte de manera arrodillada va aprobar este referendo.

Yo creo que no, la Corte tendrá dignidad, la Corte se pondrá de acuerdo a las circunstancias a defender la Constitución del año 91, yo no puedo aceptar y espero que así ocurra que la Corte que este Congreso ha ayudado y que nosotros ayudamos a elegir tenga esa actitud que desde ya le están anunciando, hay allí Magistrados con dignidad, hay allí Magistrados con experiencia que conocen la Constitución y que

por supuesto tengo la convicción que la van a defen-der, porque es que este referendo desde sus firmas planteó un hecho para el 2014 y que lo vuelven al 2010 se ha cambiado en esa línea pero además su financiamiento tiene dificultades que hoy tienen en investigación a los promotores del referendo, pero también yo creo que hay unas oposiciones directas a lo que será el referendo en el mes de noviembre, yo creo que el Partido Conservador que busca candida-tura única no va a ir unificado de manera férrea como en otras oportunidades al lado de Uribe, quien gane la consulta conservadora por supuesto que esperaría que no ganara el Presidente Uribe para que tenga la posibilidad de ser Presidente, esa coalición Uribista, fuerte, unificada que arrancó en el Gobierno de Uribe tiene escisiones importantes.

Una segunda es la posición de varios miembros de Cambio Radical que han dicho aquí que no van a jugarle a la segunda reelección de Uribe, he hablado con varios Parlamentarios que tienen la decisión y que son amigos del doctor Santos que acaba de ren-unciarse, yo tengo la convicción que no van a jugar como dicen los muchachos con todos los fierros, a ganar el referendo por Uribe.

Pero no solo aquí está la oposición en el corazón del Uribismo, la Iglesia Católica ha tomado una deci-sión que nos parece trascendental porque ha señala-do que dos períodos Presidenciales son suficientes y que por supuesto le hará daño a la democracia col-ombiana una decisión reeleccionista.

Y esa es una opinión del Cardenal Pedro Rubiano, máximo jerarca de la Iglesia Católica con quien por primera vez en los hechos de la política importante para el país nos ponemos de acuerdo, pero lo acom-pañan Monseñor Rubén Salazar, Presidente de la Con-ferencia Episcopal que reúne óigame bien honora-bles Senadores y Senadoras, pueblo colombiano, que reúne a toda la jerarquía de la Iglesia Católica y ha dicho Monseñor Rubén Salazar.

Una reelección indefinida no es clara ni limpia, dice que hacer tantas reformas a la Constitución no es democrática, pero personajes importantes de la vida nacional que le habían dado el apoyo a Uribe hoy han dicho que si bien apoyan a Uribe en su po-lítica no comparten la segunda reelección, uno de nuestros hombres más ilustres de la música Juanes ha dicho de manera clara y categórica lo siguiente: se necesita un Presidente conciliador, que busque la paz, que genere esperanza en los colombianos.

En vez de que se continúe con una cultura gue-rreñista haciendo por supuesto referencia directa a la actitud del Presidente Uribe que habiendo avanzado como él lo señala en la política de seguridad demo-crática persiste como política fundamental abando-nando lo social que debería utilizarse hoy ese pre-supuesto sobrante de la guerra, del acorralamiento a la guerrilla para mejorar las condiciones del país, ya termino, otros personajes, la ANDI no es el Polo, no es el Partido Liberal, no son los grupos indígenas, es la Asociación Nacional de Industriales quien a través de Luis Carlos Villegas su Presidente ha dicho.

Donde hay renovación de la dirección de los es-tados hay democracia, piensa que la segunda reelec-ción es dañina para la democracia colombiana, otro personaje y no es cualquier personaje, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Luis Alber-to Moreno, dice el Presidente del BID, no estoy se-

guro que una nueva reelección sea lo mejor, está en desacuerdo por supuesto con la prolongación de un mandato del Presidente Uribe y en esa misma línea uno de los diarios más destacados de la economía mundial de *Economist*, ha dicho que no comparte que no le parece buena la reelección del Presidente Uribe, pero miren ustedes colegas de esta Corporación, ese titular de la decisión de ese diario londinense tan importante para guiar la economía del mundo.

Pasó en un recuadro final pero también la revista *Semana* aquí está la revista *Semana*, ha dicho de manera clara no a la reelección, aquí está el titular, un tercer período de Uribe tendría graves repercusiones institucionales para el país, no es pues por supuesto una oposición que se cocina hoy desde las fuerzas de la oposición.

Es un movimiento que avanza contra la segunda reelección del Presidente Uribe, Enrique Peñalosa ha dicho, termino ya voy a terminar, Enrique Peñalosa, Fabio Echeverri Correa, el del primer articulito ha dicho que no le jala al segundo articulito y uno de sus escuderos históricos Fernando Londoño ha dicho que 8 años son suficientes y que lo demás afecta la democracia.

Rudolf Hommes, ex Ministro, ex asesor igualmente lo ha dicho y destacadas personalidades de su bancada, Gina Parody y no nos pueden decir que Gina conspira contra Uribe, que le han asesorado desde el Polo, desde el Partido Liberal, es una convicción que ha tomado porque cree de manera seria que una segunda reelección afecta la democracia, Marta Lucía Ramírez a quien su partido le ha pedido la renuncia.

Aspira a dirigir los destinos del país y considera que por supuesto no vale la pena embarcar al país en la aventura de una segunda reelección y uno de nuestros colegas y termino, el Senador Omar Yépez Alzate en la sesión pasada ha leído una constancia donde manifiesta la inconveniencia para la democracia y para su propio partido que hoy tiene la posibilidad de llegar a la Presidencia de la República y no apoya este proyecto, por eso creo compañeros y compañeras de esta unidad legislativa.

Pueblo colombiano que puede este Congreso tomar la decisión mayoritaria de echar para adelante la segunda reelección, pero no van a ganar el referendo, no van a lograr los 7 millones 250.000 votos, no van a poder modificar el censo electoral y porque efectivamente son grandes los contingentes que se van a sumar a la abstención activa que los demócratas de Colombia que los hombres del centro y de la izquierda y las mujeres le vamos a proponer al pueblo colombiano para que este atentando contra la democracia no salga adelante.

Tome la decisión nos veremos en noviembre cuando nuevamente, así como derrotamos a Uribe en el primer referendo lo derrotaremos en el referendo reeleccionista con la abstención activa.

Gracias Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión con la modificación propuesta y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia abre la votación del Orden del Día con las modificaciones propuestas e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

POR EL SI	50
POR EL NO	24
TOTAL	74

Votación nominal a la modificación del Orden del Día por el SI:

Acosta Bendeck Gabriel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arias Mora Ricardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Bernal Bacca Tulio César
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón Ubéimar
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 López Sabogal Ramón Elías
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos

Villegas Villegas Germán
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.
 19.V.2009

Votación nominal a la modificación del Orden del Día por el NO:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Artunduaga Sánchez Edgar
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Bernal Amorochó Jesús Antonio
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Duque García Luis Fernando
 Dussán Calderón Jaime
 Galán Pachón Juan Manuel
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Jorge Eliécer
 López Maya Alexander
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Velasco Chaves Luis Fernando.
 19.V.2009

En consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor al doctor Juan de Jesús Cárdenas Chávez, como Senador de la República en reemplazo del doctor Juan Carlos Martínez Sinisterra en los siguientes términos:

Doctor Juan de Jesús Cárdenas Chávez:

Invocando la protección de Dios, ¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor Juan de Jesús Cárdenas Chávez responde:

Sí juro.

El Presidente responde:

Si así fuere, Que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Palabras del honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Cárdenas Chávez:

Gracias, señor Presidente un saludo muy especial, a todos los colegas, a mi esposa Carla Margarita, que me acompaña, a mis dos pequeños hijos Simón y Tomás, a mi hijo Juan Sebastián a usted señor Presidente, la historia señor Presidente se repite.

Tuve la oportunidad señor Presidente cuando usted era Presidente de la Asamblea del Huila, posesionarme como diputado, y hoy la historia se repite aquí en este escenario, con excelentes amigos, Senadores en las diferentes bancadas, tengo amigos en cada una de las diferentes y amigas como Yolanda Pinto, de la cual tengo el mejor de los recuerdos; su esposo me mandó una carta desde el cautiverio, apoyándome en mi gestión como Gobernador del Huila y usted fue portadora de ello, varios ex gobernadores en las diferentes bancadas que compartimos, varios amigos, el cual ejercimos posibilidades de poder como Gobernador del Huila, es decir, espero que la comprensión con las diferentes bancadas sea muy especial.

Tengo el mejor deseo de trabajar con ustedes de la mano, en los proyectos sociales, en los proyectos económicos, en los proyectos que vayan al desarrollo social, así mismo agradecer la asistencia de muchos amigos del departamento del Huila, de la ciudad de Bogotá, a las diferentes bancadas mis respetos, y ojalá mi estadía aquí en el Congreso de la República sea una estadía de beneficio para las gentes de todo Colombia, que tanto lo necesita, gracias señor Presidente, a la mesa directiva, y ante todo a las bancadas que están compuestas por las damas, por las mujeres, en mi Gobierno, que tuve que presidir como Gobernador del departamento del Huila, hicimos la igualdad de género, qué bueno que aquí hay una buena representación en las diferentes bancadas, gracias, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente mire, con todo el respeto usted nos dijo ahora, que esta cantidad de gente que no es Senadora, estaba acá por la posesión del colega del Huila, que dicho sea de paso, va a quedar en la historia y en los anales de este referendo reeleccionista en el cual supuestamente el Gobierno no tiene interés, la presencia del Ministro y la posesión de los Senadores a última hora para alcanzar la votación, pero mi moción de orden va en el siguiente sentido porque no voy a abusar de su generosidad yo sí le quiero solicitar que se aplique el reglamento del Congreso.

Aquí hay 10 asesores de Bienestar Familiar, de Invías, del Ministerio del Interior, todos llamando por teléfono a los Senadores, todos colgando cuentas burocráticas, Presidente; aquí estamos tomando una decisión histórica para el país.

Pero si me deja contestarle estoy viendo asesores con dos teléfonos celulares en la mano llamando a los Senadores, yo sí le exijo que los asesores del Gobierno, los del Bienestar Familiar, los de Invías, los del Ministerio del Interior, todos se retiren del

recinto y que solo estén presentes los Senadores de la República en un mínimo de decoro de dignidad y de transparencia en este acto que está cometiendo contra la democracia de este país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente muy brevemente para pedirle un favor, estamos citados para votar una iniciativa muy importante, a mí me parece una falta de Democracia que se estén haciendo posesiones en el momento previo a la votación, eso equivale a construir la mayoría que no tiene el Gobierno en este instante, yo simplemente dejo constancia de que esos distinguidos Senadores que se están posesionando han debido posesionarse esta mañana o ayer, o antier, pero es bastante antidemocrático. Presidente estar posesionando gente en este momento, le quiero preguntar Presidente si me para, si me presta un poquito de atención, ¿cuántos más va a posesionar hoy?, para dejar constancia de cómo se ha fabricado la mayoría para aprobar esta iniciativa, infórmeme señor Presidente o infórmenos ¿cuántos más piensa posesionar hoy?

La Presidencia manifiesta:

Los que tengan los requisitos de ley los posesionaré a la hora que lo que quieran posesionarlos, y que tengan los requisitos de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una constancia:

Presidente le pido por favor que las barras mantengan compostura, esto no se vaya volver pues aquí una, si quieren celebrar la reelección que lo hagan en otro lado Presidente, pero yo le pido respeto para esta Plenaria, bueno aquí lo han dicho ya en reiteradas intervenciones, compañeros de la Bancada del Polo Democrático en torno a la posición nuestra frente a una segunda reelección a ser votada por este Congreso, para el Polo Democrático y para los distintos sectores sociales y Políticos que representamos, toda esta estrategia montada desde lo más oscuro impopular y antidemocrático que ha secuestrado la Democracia colombiana, se convierte para nuestro Partido en una responsabilidad innata de asumir posiciones como la que el día de hoy asumimos.

El Polo Democrático con toda contundencia pero con toda responsabilidad, con la Democracia, con las libertades y garantías individuales, con el Estado Social de Derecho, con 44 millones de colombianos, ha decidido no prestarse para esta decisión que hoy toman las mayorías Uribistas conformadas y concretadas a partir de las más perversas maniobras y actuaciones de clientelismo, politiquería e inclusive de negociados que son absolutamente evidentes y que naturalmente comprometen la poca Democracia que hay en este país, nosotros no podemos de ninguna manera aceptar, como lo hicimos en la primera re-

elección cuando presentamos nuestros argumentos, presentamos nuestra tesis y planteamos la absoluta inconveniencia de que hoy Colombia con lo poco de Democracia que tenía, asumiera un escenario de reelección que se concretó en la elección nuevamente del presidente Álvaro Uribe Vélez.

En esa época nosotros ya veíamos venir el escenario dantesco y corrupto que se ha tomado el Estado Social de Derecho y que se ha tomado el Estado colombiano, un escenario que le ha permitido a los bandidos adecuar el Estado a sus delitos, a su amañó y a su antojo, una reelección que fue concebida además de manera ilegal, de manera fraudulenta reconocida inclusive por Congresistas Uribistas o por una Congresista Uribista que aceptó ante la justicia colombiana haber cambiado su voto por prebendas y por dádivas personales, si este Congreso tuviese dignidad, si este Congreso tuviese respeto por el Estado Social de Derecho y por las Instituciones, no sometería al país a un nuevo escenario como el que vivimos ya hace más de 3 años, si en este país hubiese justicia, la sola declaración de la señora Yidis Medina y los hechos tozudos que se han evidenciado después de la primera reelección del Presidente Uribe, demuestran no solo la ilegalidad como se aprueba ese Acto Legislativo, sino que además de eso demuestran que este Gobierno además de haber sido elegido con votos ilegales, fue elegido de manera fraudulenta.

Eso es supremamente grave para una Democracia, pero es mucho más grave que para esta segunda reelección el día de hoy se encuentren en curso los promotores del referendo reeleccionista en sendas investigaciones penales porque hasta el día de hoy no se le ha aclarado al país de dónde provienen los recursos con los cuales se adelantó la recolección de firmas, de dónde provienen las fuentes de financiación que hoy el país no tiene claro, a todo ese escenario de ilegalidad, a todo ese escenario de corrupción se le suman actitudes absolutamente perversas, actitudes que uno las podría llamar de delinquentes como los que hoy asistimos la oposición, la Corte Suprema de Justicia, un sector importante de los medios de comunicación que somos objeto de seguimientos, de intersecciones telefónicas y de burdos montajes con los cuales se pretende judicializar, con los cuales se pretende espiar, con los cuales se pretende chantajear a todos aquellos que nos oponemos al dictador y nos oponemos a la dictadura.

Cómo se puede hablar en este país de Democracia si no la hay, cómo se puede hablar en este país de garantías para los sectores sociales y para los colombianos, cuando los movimientos sociales han decidido en este país salir a protestar, a rechazar las medidas, el modelo económico de este Gobierno, las decisiones Políticas, este Gobierno, el Presidente Uribe no propiamente le responde con gases, con balas, con antimotines, con tanquetas, con helicópteros artillados y con toda la carga de Seguridad Democrática que solamente es utilizada contra el movimiento social específicamente contra el movimiento Popular, Indígena, Sindical y Social que hoy pelea en este país por la defensa a la Democracia, cómo votar nosotros por una segunda reelección al Presidente Uribe, que tiene nombre, que tiene apellidos y que está perfectamente encuadrado en una realidad que definitivamente condena al país a un escenario de dictadura, a un escenario de antidemocracia y a un

escenario de pérdida total de la Constitucionalidad y de la Institucionalidad del país,

La desaparición de la separación de poderes, los equilibrios armónicos entre las distintas Ramas del Poder Público no le dejan otro camino distinto a este país, que la opción de la dictadura y la opción del régimen antidemocrático, cómo avanzar nosotros en una decisión de un segundo referendo, cuando es absolutamente evidente el escenario de corrupción de clientelismo que se ha apoderado del Estado colombiano, aportantes a la campaña del Gobierno del Presidente Uribe, beneficiados o sus familiares con jugosos contratos y con permanentes dádivas que hoy son absolutamente demostrables en el país, cómo avanzar en una segunda reelección del Presidente Uribe cuando se mantiene de manera grave el statu quo frente a la situación tan compleja de enajenación y entrega del patrimonio de los colombianos a las grandes trasnacionales y no solamente a las grandes trasnacionales, sino a los grandes negociantes enquistados en Palacio de Nariño.

Cómo avanzar en este escenario de reelección cuando al país lo engañan de manera clara y evidente mostrándole que la Seguridad Democrática es la panacea para el país y que la seguridad Democrática es la bandera a mostrar por parte de este Gobierno cuando las principales ciudades del país se hunden en medio de los homicidios del sicariato, de la violencia popular se hunde en medio del hurto, en medio del fleteo y de una gran cantidad de delitos que hoy se toman las principales ciudades de Colombia, cómo avanzar en un proceso de reelección cuando este Gobierno ha adelantado de manera perversa y de manera criminal una persecución hacia los trabajadores y hacia los pensionados de Colombia, trabajadores que han venido perdiendo sus derechos con Reformas Laborales, pensionados colombianos que son perseguidos con proyectos de ley para recortarle el derecho pensional a más de un millón de jubilados en Colombia.

Cómo avanzar en un proceso de reelección cuando con este Gobierno la informalidad en el trabajo ha prevalecido, cómo avanzar en la reelección de un Presidente que suma un número importante, más de 25.000 niños al año que mueren de hambre, cómo concretar una reelección cuando en Colombia en estos Gobiernos, más de 400 mil familias han perdido su vivienda a costa de la expulsión del sector financiero en el país, cómo avanzar en una reelección cuando en 8 años de Gobierno más de 18 millones de colombianos aún se mantienen sin la más mínima posibilidad de acceder en salud, cómo avanzar cómo apoyar una reelección cuando este Gobierno se da el lujo de que en estos ocho años le haya entregado al sector financiero más de 230 billones de pesos de los colombianos para satisfacer el apetito voraz de los bancos en este país.

Cómo avanzar nosotros en una reelección cuando se han desarrollado en materia de derechos humanos más de 1.500 ejecuciones extrajudiciales en los últimos ocho años, más de tres mil asesinatos por miembros de grupos paramilitares y dizque se han movilizad, han ingresado a un proceso de paz, cómo avanzar en la reelección Presidencial cuando en Colombia, cada día aumentan el número de desplazados y ya superamos la honrosa cifra, la deshonrosa cifra de cuatro millones de desplazados, cómo

avanzar entonces, esta cifra señor Presidente están contenidas de manera puntual en una constancia que voy a radicar en la Secretaría del Senado, la responsabilidad de nuestro Partido no solamente queda aquí Presidente, sino que después de esta votación naturalmente iremos a las veredas, a los barrios, a los municipios, a los departamentos, a trabajar de cara al pueblo colombiano, iremos Presidente a defender la Democracia, a defender la libertad, pero ante todo a defender la libertad, los derechos humanos en este país y nuestro patrimonio nacional, de esta manera Presidente y con la Constancia que radico en la Secretaria, dejo sentado mi voto negativo de manera contundente, mi oposición aun a pesar de ser perseguido por este Gobierno, reiterada a la segunda reelección del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Plenaria del Senado de la República

Martes 19 de mayo de 2009

Constancia de voto negativo

Al Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma Constitucional

En mi condición de Senador de la República, anuncio mi voto negativo al Proyecto de ley 242 de 2008 Senado, *por medio de la cual se pretende habilitar la segunda Reelección del Presidente Álvaro Uribe Vélez*. Dicho propósito reeleccionista supone en la práctica el desmonte en Colombia de la estructura autónoma y descentralizada de los Poderes Públicos consagrada en la Constitución Política a favor de una usurpación Presidencialista por la vía de la convocatoria al referendo popular. En lo que se ha convertido en una verdadera ofensiva política por imponer en Colombia una aventura autoritaria que se ha construido sobre las bases de la corrupción, la denegación de justicia y la más generalizada manipulación de las conciencias, la voluntad popular y la opinión pública, con el ánimo de perpetuar un régimen político que ha convivido con el poder mafioso, la ilegalidad, el abuso corporativo, el terror y la violencia.

Tal es el saldo arrojado por la administración Uribe, en los últimos dos periodos de Gobierno, que han significado la imposición del fraude electoral, la corrupción del legislativo, el montaje de un Estado policiaco paralelo a un paraestado terrorista y una ética colectiva que trafica permanentemente con la función pública a favor de los intereses particulares. Se frustró en este periodo bajo la iniciativa de la Presidencia de la República la posibilidad de construir en el Congreso una verdadera reforma política que abordara las profundas desviaciones de la democracia colombiana enquistadas por medio de la corrupción, el centralismo, el tráfico de influencias, el clientelismo y la utilización de la intimidación y la violencia como métodos del proselitismo político. Así quedará impreso en la conciencia de la Nación que registra el impacto demoledor en la moral pública y la estabilidad política de las "parapolíticas", las "yidispolíticas", las infiltraciones de los organismos de seguridad por parte de agentes criminales, los contactos y reuniones en el propio Palacio Presidencial con delegados y representantes de grupos mafiosos y narcotraficantes, las investigaciones encubiertas abusivas e ilegales ordenadas presuntamente desde

la sede del Gobierno Nacional a magistrados, periodistas, integrantes de la oposición, líderes sociales y sindicales. Quienes han sido objeto permanente del asedio, la intimidación, la persecución mediante montajes de todo tipo y la persecución política impulsada, dirigida, permitida y ejercida por agentes y agencias del Estado durante el ejercicio de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Un modelo autoritario que ha impuesto un régimen económico y social que consagra la superexplotación del trabajo y el abuso del poder dominante de los gremios y el capital transnacional, que de la mano del ventajismo, el tráfico de influencias, la imposición del modelo neoliberal y las privatizaciones del patrimonio público; el territorio y los recursos estratégicos; han profundizado la miseria, la desigualdad y el hambre, en toda la Nación. Así se han perdido irremediamente en los últimos 8 años, las viviendas de más de 400 mil usuarios del sistema de crédito hipotecario; la salud de más de 18 millones de connacionales que no gozan de ninguna protección social; el trabajo de más de 100 mil servidores públicos, que han sido despedidos con la liquidación de entidades del Estado; los derechos de más de 5 millones de trabajadores colombianos que se encuentran en la informalidad y la tercerización laboral, impulsada sin tregua por la contrarreforma laboral de este Gobierno, a través del inhumano sistema de las cooperativas asociativas de trabajo, la reforma laboral y pensional y el desmonte del Sistema de Formación Profesional. De la misma manera se ha impuesto la privatización agobiante de la Educación, de las universidades públicas, el SENA y la atención a la niñez vulnerable. Modelo que a pesar de la anunciada implementación de una llamada "Revolución Educativa" no ha podido evitar que a la fecha más de 2.7 millones de niños en edad escolar no tengan acceso a la educación básica y primaria y que según la propia Procuraduría General de la Nación el 66% de los niños en Colombia no tengan acceso al disfrute efectivo del derecho a la Educación y que 1 de cada 2 estudiantes universitarios en Colombia, no culmine con éxito su formación superior. La reforma constitucional impulsada por el Presidente Uribe del Sistema General de Participaciones igualmente significó la pérdida de 45 billones de pesos de inversión pública en Salud y Educación, en estos años de Gobierno del Presidente Uribe Se ha consolidado la entrega de los patrimonios públicos representados en las 19 empresas industriales y comerciales del Estado, que prestan servicios públicos, que han sido liquidadas de forma arbitraria por este Gobierno para habilitar lucrativos negociados que entregan a millones de usuarios de acueducto, alcantarillado, energía y servicios de telecomunicaciones a la explotación de los inversionistas y traficantes privados. Así mismo, la red energética nacional, las reservas de petróleo y gas, el agua, los ríos, los bosques los puertos, las tierras cultivables han sido concesionadas y entregadas a las transnacionales.

Conforme a este libreto del Gobierno Nacional se privatizó a Ecopetrol, se liquidó el Instituto de Seguros Sociales, se acabó con Telecom, se ampliaron las concesiones portuarias y aquellas de la red vial nacional a privados, se cerraron Hospitales Públicos, se acabó con la Orquesta Sinfónica Nacional, la Radiodifusora Nacional, los correos nacionales, se privatizaron las basuras y la política de protección del

medio ambiente. Se frustró la voluntad popular sin vergüenza alguna en este Congreso controlado por las mayorías del Gobierno, al modificarse el Referendo por el Agua, en el más claro irrespeto por la soberanía que reside en el Constituyente Primario. En un modelo de desarrollo que se ha concebido para el pago de la deuda pública al capital financiero, a cualquier costo. Por esta vía se ha desangrado a la Nación durante los últimos 7 años, al cancelarse del Presupuesto de la Nación, más de 250 billones de pesos al capital financiero por concepto de esta deuda irracional, sin extinguir así las obligaciones de crédito del país, que a pesar de este descomunal desembolso, siguen acumulándose en contra de las finanzas del erario público.

A la par de este calamitoso proceso de desgobierno, ha avanzado una política sostenida de guerra definida desde las políticas públicas, que ha fracasado de forma evidente en la conquista de la seguridad ciudadana, la paz en el territorio y el control de la ilegalidad y el narcotráfico. Después de (8) años de implementación de la política de seguridad democrática, el país nunca había sido tan inseguro. La opinión pública internacional no sale aún de su asombro por la existencia de 1.500 ejecuciones extrajudiciales denunciadas, cometidas presuntamente por integrantes del Ejército Nacional en asocio con una macabra red de secuestradores, en una conspiración criminal orquestada para producir reconocimientos oficiales y cobrar recompensas, mediante la desaparición forzada y asesinato de ciudadanos en estado de indefensión. En Colombia en este periodo se han registrado más de 3.000 asesinatos atribuidos a los grupos paramilitares que participaron de las fallidas conversaciones de paz con el Gobierno Nacional y que culminaron en la extradición de los principales jefes de estas organizaciones al margen de la ley, cuyo prontuario delincucional no se detuvo y cuyo gigantesco volumen de crímenes de lesa humanidad, aún no se han conocido a plenitud, como tampoco los responsables directos e indirectos de esta campaña de horror, que será recordada como el periodo más cruel y sanguinario de nuestra historia. Son más de cuatro millones de desplazados los que siguen huyendo en nuestro país, más de cinco millones de hectáreas de tierra usurpadas, 9 mil desaparecidos, millares de detenidos políticos, los que siguen esperando justicia a pesar de un Gobierno que predica la seguridad; a la par de centenares de denuncias sobre discriminación, abusos y violaciones a los derechos humanos y a la ley penitenciaria, procesal y penal en las cárceles de Colombia. La Comisión de Derechos Humanos del Senado que presido ha constatado en este periodo y de primera mano, como regiones enteras como el departamento de Sucre y los montes de María, el nordeste antioqueño, Norte de Santander, el Magdalena Medio, el Sur de Bolívar, Arauca, el Norte del Cauca, el bajo Ariari, el Litoral Pacífico y los cinturones de miseria del municipio de Soacha, sobreviven en medio de una zozobra absoluta, sometidas a las más grandes presiones y amenazas de grupos violentos, que en no pocas ocasiones actúan bajo el amparo oficial o la conducta gravemente omisiva de las autoridades constitucionales, produciéndose un estado de terror colectivo inaceptable que ha causado un daño incalculable y ha desestabilizado el tejido social, el ordenamiento jurídico y a la sociedad en su conjunto.

Este Gobierno es el principal responsable -sin excusar con ello a la guerrilla- del fracaso durante esta administración de una política civilista de intercambio humanitario de las personas privadas de su libertad por ocasión del conflicto armado, no internacional, que se vive en Colombia.

Igualmente, debo pronunciarme por mi región del suroccidente de Colombia que ha visto cómo en estos años, la política del Gobierno Nacional, dirigida por el Presidente de la República ha impuesto una agenda de negociados, privatizaciones y de abuso autoritario del poder. Se amplió la concesión portuaria del puerto de Buenaventura, privatizando el modelo de desarrollo del litoral pacífico y condenando al desplazamiento y a la pobreza extrema a la población. Se ha perseguido de manera cruenta y sin justificación alguna desde la propia Presidencia de la República al movimiento indígena del Norte del Cauca y sus autoridades tradicionales; se mantiene una política sobredimensionada de apoyo a la agroindustria del azúcar y su modelo de desarrollo basado en el poder del latifundio, el monocultivo y el subsidio intensivo de los agrocombustibles, mientras sus trabajadores ni siquiera tienen un contrato de trabajo, conforme a la ley laboral y los enunciados, principios y derechos consagrados en la Constitución Política que amparan el valor del trabajo. Se ha sostenido una ignominiosa intervención Presidencial de las Empresas Municipales de Cali, como una plataforma de negociados y especulación privada con los activos y el mercado de los Servicios Públicos domiciliarios en el área metropolitana, concomitante con el deterioro de la prestación del servicio, que hoy por hoy, ha generado un vasto rechazo ciudadano en la capital del Valle del Cauca. En la misma línea, se liquidó por orden Presidencial la Empresa de Aseo de Cali, Emsirva EICE ESP, en una decisión arbitraria e injusta que destruyó el patrimonio público del municipio para montar en el modelo de aseo de la ciudad, un negocio de más de 250 mil millones de pesos, a favor de los concesionarios privados. Se implementó el proyecto de Transporte Masivo para Cali por fuera de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y sus disposiciones en torno al desarrollo urbanístico, social y paisajístico y con sobrecostos por valor superior a los 500 mil millones de pesos a cargo de la ciudadanía de Cali, en un modelo que priorizó desde el Gobierno Nacional el montaje de los negocios privados en la concesión del transporte masivo antes que el desarrollo armónico e integral de la ciudad.

Tal ejercicio de Gobierno, no solamente ha resultado traumático para el sur occidente del país, sino que ha sido el escenario en el cual, el Presidente Álvaro Uribe Vélez ha desatado una campaña de persecución política a aquellos que como en mi caso, nos oponemos a este proyecto y a la manera como se ha ejercido el poder, en función de sus objetivos. Es por ello que denuncié igualmente, que tanto yo, como mi equipo parlamentario, los defensores de derechos humanos, activistas e integrantes de la oposición política así como la dirección de los movimientos indígenas, sindicales y sociales, de nuestra región y de todo el país, nos encontramos gravemente amenazados por el abuso y la extralimitación del poder, ejercido desde la Casa de Nariño; el cual ha utilizado todos los medios a su alcance, para intentar intimidar y neutralizar a sus opositores. Medios que no se co-

rresponden en muchos casos, ni con la dignidad de la institución Presidencial ni presuntamente con sus atribuciones, facultades y el ejercicio legal y regular del cargo.

Por todo lo anterior, ratifico ante la Plenaria del Senado de la República, mi voto negativo a la pretensión de aprobar el mencionado proyecto de ley, que sin lugar a dudas, significaría no solamente un proceso inatajable de desinstitucionalización de la Nación sino además su tránsito cierto hacia un estado de dictadura.

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, indudablemente quiero a pesar de que hay afán reconocerle señor Presidente que nos dé la oportunidad para decirle al país y reiterar una vez más las razones por las cuales no solamente nos oponemos a este Referendo, sino las razones por qué consideramos inconveniente la reelección, y esto lo digo por la honda significación que la decisión que vamos a tomar aquí tiene, no solamente en lo Político, sino también en lo económico y desde luego en la Democracia del país, por eso cuando anunciamos nuestro voto negativo como Polo Democrático Alternativo, he querido señor Presidente solicitar la palabra para dar también razones que me parecen de alta inconveniencia y que por lo menos el pueblo colombiano sí debe tener en la reflexión frente a la decisión que se toma hoy en este Congreso.

Lo primero sea decir que hoy el país vive una situación de incertidumbre acerca de la transparencia del Referendo reeleccionista y esta incertidumbre está dada por la posible existencia de un fraude en la recolección de las firmas y por otros eventos ilegales, además que en el trámite del Congreso de la República se ha cambiado el sentido de la voluntad popular, transgrediendo el texto original que fue consultado, por eso señor Presidente es importante que el país vuelva a escuchar en el día de hoy como en el Consejo Nacional Electoral se detectaron grandes inconsistencias de orden financiero que van en contravía de lo que dispone la ley, que muchos de sus promotores no pudieron explicar claramente a los organismos de control, y desde luego lo que ha significado un detrimento en la ética, un detrimento en la ética y en la moral pública a que está compelido todo servidor público especialmente tratándose de un grupo de Parlamentarios que así lo han promovido.

Importante también señor Presidente que además de las razones que ha aportado el Polo Democrático Alternativo, nos oponemos a este, a este proceso de reelección y a este referendo por el carácter autoritario y antidemocrático de este Gobierno, su irrespeto a las libertades Democráticas, la persecución contra de quienes ejercemos la Oposición Política, por la práctica ominosa contra los demás poderes públicos, en especial contra la Justicia, mediante la utilización de los organismos de inteligencia que depen-

den directamente de la Presidencia de la República como ha ocurrido recurrentemente con el DAS, pero además señor Presidente porque este Gobierno ha enarbolado la política del Estado comunitario, que se ha sustentado en la Seguridad Democrática, que no es más que la agudización de la situación social por medio de la guerra, para favorecer la presencia de capitales extranjeros, con condiciones ventajosas ante los nacionales en desmedro del desarrollo Político, del desarrollo económico de nuestro país, mi voto es negativo porque la reelección del Presidente Uribe es la continuidad de una política económica errática, fundamentada en el crecimiento hacia afuera profundizando la pobreza de la clase trabajadora, el desempleo, el deterioro de la calidad de vida, pero además señor Presidente, porque hoy se está, que corrompe la independencia de los poderes públicos al instaurarse una vergonzosa dictadura personal, que hace rupturas al Estado de Derecho y especialmente al Estado Social Democrático de Derecho que instituyó la Constituyente del 91.

Señor Presidente, es importante también para terminar decirle al país que hoy no solamente ya después de la aprobación y después del concepto de la Corte Constitucional a nosotros nos queda el instrumento más valioso, que es la calle, por eso desde ya convocamos la abstención activa para que llamando a todos los sectores Democráticos, a los sectores progresistas de este país, derrotemos en la calle lo que hoy se apruebe en el Congreso de la República, gracias señor Presidente.

CONSTANCIA DE MI VOTO NEGATIVO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 242 DE 2008 SENADO

por medio de la cual se convoca a un REFERENDO Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Dada la situación de incertidumbre que vive el país acerca de la transparencia del referendo reeleccionista, por la posible existencia de un fraude en la recolección de las firmas y por otros eventos ilegales, además de que en el trámite en el Congreso de la República se ha cambiado el sentido de la voluntad popular, trasgrediendo el texto original que fue consultado, en mi condición de Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo, manifiesto ante la honorable Plenaria de este órgano legislativo que **VOTARE NEGATIVAMENTE EL CITADO REFERENDO.**

En el Consejo Nacional Electoral se han detectado graves inconsistencias de orden financiero que van en contravía de lo que dispone la ley y que sus promotores no han podido explicar ante los organismos de control, rehusando su responsabilidad, en detrimento de la ética y la moral públicas a que está compelido todo servidor público, especialmente en tratándose de los parlamentarios que lo promueven.

Hasta el momento no ha habido una explicación justipreciada en cuanto a la participación de una empresa fuertemente cuestionada que transportó gratuitamente las firmas, afirmó haber financiado la recolección, haber aportado camisetas, en fin, soportó parte del apoyo logístico, lo que indudablemente socava la confianza y credibilidad ciudadana frente a la legitimidad del referendo.

Para sustentar mi voto negativo, reitero las razones que he esgrimido para oponerme al referendo re-

eleccionista, que están soportadas en las recurrentes denuncias que con mis compañeros del Polo Democrático Alternativo hemos expresado ante la opinión pública, dado el carácter autoritario y antidemocrático de este Gobierno, su irrespeto a las libertades democráticas, la persecución contra quienes ejercemos la oposición política, la práctica ominosa contra los demás poderes públicos, en especial contra la justicia, mediante la utilización de los organismos de inteligencia que dependen directamente de Presidencia de la República, como ocurre en la actualidad con el DAS.

Por lo anterior, dejo constancia de que este referendo plantea la reelección de un presidente que desconoce deliberadamente las garantías constitucionales y legales del pueblo y de la oposición. Además, este Gobierno sólo representa los intereses de los grandes capitales nacionales y transnacionales, es auspiciador de reformas laborales, tributarias, pensionales y políticas regresivas, en detrimento de los trabajadores y del pueblo colombiano.

La seguridad democrática, único trofeo esgrimido por el actual Gobierno, tiene como premisa el terror, mediante actos de barbarie como los falsos positivos, las detenciones masivas, la existencia del paramilitarismo, el clientelismo y el constreñimiento electoral, así como la muerte de líderes sindicales y populares por su pertenencia a las organizaciones democráticas y de izquierda.

Gloria Inés Ramírez Ríos,
Senadora de la República.

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Triviño.

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Triviño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rufino Córdoba Triviño:

Gracias Presidente, yo creo que hoy que estamos tomando una decisión trascendental para la vida del país, yo creo que es oportuno reconocer la importancia de la Oposición, yo diría que yo me declaro hinchado de la oposición, más allá que soy defensor de la reelección Presidencial, y lo digo porque uno siente que estamos en un país donde hay una oposición académica, una oposición intelectual que hace debates que son serios, independiente que en un momento dado no compartamos algunos temas, yo quiero decirle a esos amigos de la Oposición que la reelección Presidencial no es un capricho, ni un querer de los Senadores de la República amigos del Presidente, yo creo que lo que hoy estamos haciendo y lo vamos a ratificar aquí es la voluntad expresa del pueblo, yo le digo a los amigos de la Oposición, ¿cómo quitarle al pueblo ese sentir que tienen por ejemplo, cuando uno que recorre el país escucha casos como estos?, ya reeligieron a Correa, van a reelegir al Presidente Chávez, debemos reelegir al Presidente, nosotros no tenemos culpa de que el pueblo piense así.

Hay razones de peso, hasta hace poco por ejemplo existían enfrentamientos con el país vecino de Venezuela, hoy el ambiente es muy positivo y entonces hay un pueblo que cree que si reeligen a Chávez y reeligen a Correa, hay que reelegir al Presidente y ese no es un problema de nosotros, ese es un pro-

blema del pueblo que ya tiene aquí en el psiquis la convicción que para que haya equilibrio, para que el país en algún momento tenga un defensor de sus tesis y si de su problemática, es el Presidente Uribe, ese no es un problema de nosotros, también quiero decir algo aquí que me llama poderosamente la atención y es que normalmente uno escucha hablar de la polarización del país, cuando a uno le hablan de polarización uno entiende que es el 50 y el 50% de la opinión, a favor y en contra, yo creo que el país está polarizado posiblemente en lo que tiene que ver con los medios radiales, escritos o televisivos, basta ver leer la prensa o escuchar un medio de comunicación radial y uno entiende que está polarizado.

Sí pero en lo que tiene que ver, en lo que tiene que ver con el pueblo ¿de qué polarización me están hablando?, si lo que uno siente es que el país antes por el contrario se está agrupando en torno al Presidente, estas encuestas del 85% no es polarización, allí lo que vemos es que hay un pueblo que se está agrupando, porque salvo a un 15% de acuerdo a las encuestas, no está con el Presidente, entonces yo quería decir eso porque ese término de polarización hay que saberlo manejar, polarización de los medios de comunicación, polarización de nosotros aquí o polarización del pueblo, no, el pueblo no está polarizado, el pueblo se está agrupando en torno al Presidente, muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la suficiente ilustración a la discusión del Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de archivo.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, presentada por los honorables Senadores Héctor Helí Rojas Jiménez y Luis Fernando Velasco Chaves.

Por solicitud del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, la Presidencia abre la votación de la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, presentada por los honorables Senadores Héctor Helí Rojas Jiménez y Luis Fernando Velasco Chaves e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

POR EL SI	26
POR EL NO	60
TOTAL	86

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 242 DE 2008 SENADO, 138 DE 2008 CAMARA

por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Honorables Senadores por el sí:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Artunduaga Sánchez Edgar

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorochó Jesús
Cristo Bustos Juan Fernando
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
García Valencia Jesús Ignacio
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Yepes Alzate Omar.
19.V.2009

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 242 DE 2008 SENADO, 138 DE 2008 CAMARA

por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Honorables Senadores por el no:

Acosta Bendeck Gabriel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Chaves Juan de Jesús
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar

Ferro Solanilla Carlos
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 López Sabogal Ramón Elías
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Eliécer
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Varón Olarte Mario
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Visbal Martelo Jorge
 Zapata Correa Gabriel
 Zuccardi de García Piedad.
 19.V.2009

En consecuencia ha sido negada la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, presentada por los honorables Senadores Héctor Helí Rojas Jiménez y Luis Fernando Velasco Chaves.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de archivo.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, presentada por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Por Solicitud del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, la Presidencia abre la votación de la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, presentada por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

POR EL SI	28
POR EL NO	58
TOTAL	86

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por el honorable Senador Gustavo Petro Urrego

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 242 DE 2008 SENADO, 138 DE 2008 CAMARA

por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Honorables Senadores por el sí:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Artunduaga Sánchez Edgar
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Bernal Amorochó Jesús
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Duque García Luis Fernando
 Dussán Calderón Luis
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Jorge Eliécer
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Maya Alexander
 López Montaña Cecilia Matilde
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Gallego Griselda Yaneth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Yepes Alzate Omar.
 19.V.2009

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por el honorable Senador Gustavo Petro Urrego

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 242 DE 2008 SENADO, 138 DE 2008 CAMARA

por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Honorables Senadores por el no:

Acosta Bendeck Gabriel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Elmer
 Arias Mora Ricardo
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Bernal Bacca Tulio César

Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Chaves Juan de Jesús
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Char Chaljub Arturo
 Delgado Blandón Ubéimar
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Ferro Solanilla Carlos
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 López Sabogal Ramón Elías
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Visbal Martelo Jorge
 Zapata Correa Gabriel
 Zuccardi de García Piedad.
 19.V. 2009

En consecuencia ha sido negada la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, presentada por el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaña.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaña.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaña:

Gracias señor Presidente, la Bancada del Partido Liberal se retira ante la cantidad de eventos rechazables podríamos decir, bochornosos es la palabra, el hecho de haber visto al señor Ministro del Interior de Bancada en Bancada, comprando la posición, pueden, perdón, sigo con el uso de la palabra, el Partido Liberal, señor Presidente, deja constancia de su retiro y de su rechazo hacia la forma como se ha venido desarrollando esta sesión.

La Presidencia manifiesta:

El Partido Liberal, el Presidente deja constancia de todas las garantías que se les han dado a todos los sectores Políticos, anuncia el retiro del Partido Liberal y sigue la votación, sigue la Votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, el Polo Democrático Alternativo quiere también dejar constancia señor Presidente de que se retira, y se retira porque es un acto, este mediante el cual se está descuartizando la Constitución Nacional, este es un acto mediante el cual se da una apertura a la dictadura en Colombia y a un Gobierno Plutocrático, el que este es un acto inconveniente para los colombianos y para las colombianas señor Presidente, por tanto la Bancada del Polo Alternativo también se retira y no será testigo, no será alcahueta de este acto que va a consumir la Democracia en Colombia.

La Presidencia manifiesta:

La Presidencia deja igual constancia de las garantías y que en votaciones, en votaciones no se pueden retirar ninguna Bancada.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

POR EL SI	62
POR EL NO	05
TOTAL	67

**Votación nominal a la proposición positiva
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 242
DE 2008 SENADO, 138 DE 2008 CAMARA**

por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Honorables Senadores por el sí:

Acosta Bendeck Gabriel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Chávez Juan de Jesús
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
López Sabogal Ramón Elías
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Puello Chamié Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Visbal Martelo Jorge
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad.
19.V.2009

**Votación nominal a la proposición positiva
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 242
DE 2008 SENADO, 138 DE 2008 CAMARA**

por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Honorables Senadores por el no:

Alvarado Chaves Carlos Enrique
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Duque García Luis Fernando
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Yepes Alzate Omar.
19.V.2009

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Dejan constancia de su voto negativo a la aprobación de la omisión de la lectura del articulado del proyecto los honorables Senadores Omar Yepes Alzate, Carlos Alvarado Chávez, Alfonso Valdivieso Sarmiento y Jorge Ballesteros Bernier.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley apro-

bado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

Dejan constancia de su voto negativo a la aprobación del articulado del proyecto los honorables Senadores Omar Yepes Alzate, Carlos Alvarado Chávez, Alfonso Valdivieso Sarmiento y Jorge Ballesteros Bernier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado.

Palabras del honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado:

Sí señor Presidente muchas gracias, he solicitado 10 minutos para esta constancia que quiero dejar señor Presidente y honorables colegas la siguiente constancia, las Empresas Municipales de Cali se encuentran intervenidas por el Gobierno Nacional desde el 4 de mayo del 2000, tiempo en el cual se ha llegado a los siguientes logros así: terminación del PPA con termo en Cali, reducción del costo de la convención colectiva de trabajo, reducción del pasivo pensional, reestructuración de la deuda local y extranjera, mediante el convenio de ajuste operativo y laboral, programa de inversión a 20 años, acuerdo de pago de la deuda del municipio con Emcali, pagos de la Nación JVIC, FEN, VIC, Detar, y otros proyectos de saneamiento, atención a compromisos de acreedores.

Se creó el Fondo de Capitalización Social, esto quiere decir que la intervención de las Empresas Municipales ha sido exitosa, antes de la intervención la empresa no era viable y no era competitiva, hoy en día las empresas Municipales de Cali son viables y es competitiva, las siguientes son fortalezas, experiencia y posicionamiento, es la empresa con mayor participación en el mercado y tiene el reconocimiento regional por la calidad de servicios que se prestan, recaudo diario de 2.2 millones, óigase bien, tiene un recaudo diario de dos mil doscientos millones de dólares diarios, capital de trabajo de dos billones, de la cien mejores empresas de Colombia las Empresas Municipales de Cali ocupa el lugar número 36 siendo una empresa municipal.

Otra fortaleza, modernos soportes tecnológicos y de infraestructura que superan uno punto dos billones para garantizar el acceso a la Tecnología de Información y Comunicación TIC, esta inversión de modernos soportes tecnológicos y de infraestructura que superan los 1.2 billones para garantizar el desarrollo de los sectores productivos, Institucionales y sociales del nivel local, regional e internacional, atendiendo su mercado de Cali del noventa y cuatro punto dos por ciento y del nivel regional con más del setenta y seis coma cuatro por ciento, Emcali cuenta con una moderna plataforma de gestión multiservicios pionera en América Latina, tiene fibra óptica que cuenta con más de trescientos kilómetros de tendido, cuenta con ROXY BY red digital de servicios integrados con acceso básico amigrar a servicios con soluciones a Ethernet que permiten acceso a Internet de alta velocidad y otros a Ethernet con fibra óptica.

Emcali cuenta con 800 equipos de los cuales se disponen 400 para solución de datos y 400 para soluciones para voz IP PBX y también 250 equipos de

Ethernet para 700 usuarios, con el uso de tecnologías PBX PRI EI IP PBX, se tienen 25.500 números configurados que se asocian a 3.984 PBX los cuales corresponden a 347 clientes corporativos, Emcali continúa con grandes fortalezas, la telefonía inalámbrica GSM lo que llaman los gringos Gestacionaria Móvil, con cubrimiento en las zonas urbanas y rurales de la ciudad de Cali, Jamundí y Jumbo, en Cali las Empresas Municipales con este teléfono, desde una residencia puede usar el teléfono inalámbrico Móvil, con el teléfono inalámbrico Móvil puede usar el teléfono de su casa en cualquier sitio de la ciudad, pero este servicio de telefonía inalámbrica con cubrimiento en las zonas urbanas y rurales de la ciudad de Cali-Jamundí-Jumbo no está al servicio de los usuarios porque las Empresas Municipales de Cali no tienen licencia pero el servicio de telefonía inalámbrica desde un teléfono básico, desde un aparato de celular puede perfectamente llamar como si estuviera en su casa en cualquier sitio de la ciudad de Cali o en la zona rural, o en los municipios vecinos.

Pero ese servicio que puede prestarnos las Empresas Municipales de Cali no se presta porque Empresas Municipales de Cali no tiene la licencia, o sea, que las Empresas Municipales es competitiva, es viable, puede continuar prestando unos servicios de alta tecnología, pero a falta de licencias el Gobierno Nacional puede concederlas, yo no sé si las Empresas Municipales de Cali están tramitando esas licencias, por qué razón tienen que buscar un socio si habiendo que las Empresas Municipales para el conocimiento de los expertos técnicos tiene el servicio y lo puede prestar, la telefonía inalámbrica fija GSM o Gestacionaria Móvil con cubrimiento en las zonas urbanas y rurales se puede prestar en la ciudad de Cali, por las Empresas Municipales de Cali.

También tiene el servicio de larga distancia nacional e internacional, también el servicio WIMAX tecnología de acceso inalámbrico a Internet VOZ - DATOS y VIDEO, el servicio de radiocomunicaciones plataforma TETRA con servicio de VOZ y DATOS, la división de los usuarios se hace mediante la creación de flotas y grupos y la respectiva asignación de los servicios, se está usando en el sistema de Transporte Masivo MIO y del cual cuenta con 1.600 terminales de radio de un total de 2.960 y 1.800 de un total de 3.160 para el 2009, Emcali operará internamente con 1.160 terminales y se contempla comercializar 200 para PYMES y para nuevos ingresos, las fortalezas de Empresas Municipales son bastantes amplias, las Empresas Municipales de Cali son viables, son competitivas, tiene un sistema de TRUKI capacidad de 3.160 usuarios sustituye el actual sistema de telefonía móvil y el actual sistema de comunicaciones interna, posibilidad de servicios a terceros, red de emergencia, transporte escolar, transporte de valores, atención de las comunicaciones troncalizadas de las entidades municipales, etc.

RED DE DATOS METROCALI, la solución contempla 88 puntos en 2008 y 109 a partir del 2009 con una tarifa mensual de \$2.500.000 por cada punto, ingresos esperados de 2009 de 1.000 de un billón ochocientos veintiún mil seiscientos millones, capacidad de incursionar en los servicios de información ajustada al cliente, TELEMEDIA, COMUNICACION A DISTANCIA, EXPANSION DE VOZ, VALOR AGREGADO DE DATOS, IMAGEN Y MULTIMEDIA, expansión del servicio de acceso

inalámbrico y servicios especializados con soporte de gestión propio y garantizados, las Empresas Municipales tiene sus fortalezas, también tiene algunas debilidades que se deben corregir, atención al cliente, personal contratista con falta de capacitación y carece de sentido de pertenencia, la atención al cliente debe ser con personal del planta.

Mercadeo, faltan estrategias de venta y no se dan a conocer las fortalezas tecnológicas de las Empresas Municipales de Cali, marco legal, demasiadas restricciones de índole legal por parte del Ministerio de Comunicaciones a pesar de tener las condiciones tecnológicas, o sea, que el Gobierno Nacional si quiere salvar las Empresas Municipales, debe dar claras instrucciones para que el Ministerio de Comunicaciones conceda las licencias pertinentes ya que Empresas Municipales tiene las condiciones tecnológicas y no entendemos cómo las Empresas Municipales de Cali, no están solicitando o no han solicitado las licencias, también tenemos debilidades como tarifas altas, falta mayor esfuerzo por competir en tarifas, también es una debilidad el convenio de ajuste operativo financiero y laboral, prioriza el pago a los Bancos y acreedores y no fortalecen la inversión estratégica.

En servicios, las Empresas Municipales de Cali son competitivas y son viables, IP.CENTRES, permite extenderse a todo el mundo a través de la red de Internet, tiene asistencia digital universal, acceso al servicio de Internet a todos los clientes, Emcali es viable, tiene telefonía prepago, realizar llamadas desde cualquier teléfono y cargar la tasación a su cuenta en lugar de pagar en efectivo, mensajería unificada y buzón correo de voz, también tiene IP-TV, utiliza la red de banda ancha, servicio de difusión de televisión en vivo, también Empresas Municipales cuenta con el servicio de larga distancia IP, le permite al usuario realizar llamadas a cualquier lugar del mundo a través de su computador, también tiene telefonía inalámbrica rural y urbana, telefonía vía radio, servicios especiales, bloqueo secreto, llamada en espera, transferencia de llamadas, conferencia tripartita, buscador de línea disponible, marcación abreviada, contestador automático, casillero de voz, contestador familiar, casillero de anuncios, etc., o sea, que las Empresas Municipales son viables y competitivas, propuestas, televigilancia, juegos virtual, son servicios de los cuales hay que explotar en el año 2009, también propuestas, opción de alianzas comerciales para la TIP, con operadores nacionales, públicos y privados que no exigen escisión, ni privatización de la empresa, ni mayores inversiones financieras que ya han sido adelantadas por Emcali en tecnología y expansión por más de 200 millones de dólares.

Las Empresas Municipales han invertido en tecnología y tienen alta tecnología de segunda generación, se pueden hacer alianzas para larga distancia nacional, larga distancia internacional, local extendida, movilidad VOS EIP-TV, explotación comercial de la red Wimax, explotación de la banda Emcali para servicios fijos y nomádicos y la banda de ETB para servicios móviles, Wimax móvil, empresas para servicio de multimedia, compra de la mayoría de las acciones de la ERT, buscando con esto prestar un servicio más eficiente y competitivo en el Valle, fortalecer la infraestructura de interconexión hacia Internet para que nos permita estar al mismo nivel de

operadores como ETB, los cuales no tiene restricción para interconexión con operadores de primer nivel.

Empresas Municipales de Cali, no necesita sino atención del Estado, necesita que el Estado, el Gobierno Nacional le invierta y las Empresas Municipales puede ser E-10, viable y competitiva, propuestas como la fibra óptica para explotarla a nivel nacional, para prestar servicios de transporte de datos y prestar servicios de Internet con tarifas competitivas y mejoramiento de ingresos por Internet computado, ingresos de telefonía para Internet y consumo de Internet ISP, larga distancia internacional usando la tecnología IP y asociando un proveedor con red de telefonía pública en el exterior, actualmente se han efectuado pruebas con diferentes proveedores las cuales han sido exitosas, la meta de ventas de minutos en el servicio de larga distancia internacional, IP-TV, video en demanda, gracias a toda la tecnología asociada a la red multiservicios se puede prestar el servicio de IP-TV y video en demanda y la cual se requiere un aliado con la licencia de IP-TV y un proveedor de contenido para video en demanda.

Propuestas, gestionar Licencias con el Ministerio de Comunicaciones, GSM libertad de operación, probado y con óptimo funcionamiento, Wimax, modificar licencias que permita el Wimax móvil y ampliar cobertura, IP-TV, Licencia para IP-TV, UI-FI, tecnología de comunicaciones inalámbricas de corto alcance, Emcali actualmente da este servicio gratis a los centros comerciales, falta comercializar este producto, también dentro de las propuestas está el mercadeo, crear alianzas estratégicas de comercialización de los productos y donde además se garantice la conservación de los clientes actuales.

Soporte, se debe fortalecer esta área nombrando personal capacitado, atención al cliente, mejorar capacitación con énfasis en el sentido de pertenencia y eficiencia, bajar tarifas, ajustar las tarifas a niveles que permitan mejorar la competitividad, las tarifas de las Empresas Municipales de Cali son altas, los ciudadanos de Cali tienen que rebajarle a la canasta familiar para poder comer, se requiere en la atención al cliente mejorar capacitación con énfasis en el sentido de pertenencia y eficacia, pero más aún, lo más importante, bajar tarifas, ajustar las tarifas a niveles que permitan mejorar la competitividad.

También dentro de estas propuestas tenemos la Ley de PIST, se requieren cambios en el Proyecto de ley 112, cuyo ponente es el Senador Efraín Torrado en los siguientes temas: Entrega del espacio radioeléctrico a los operadores internacionales, entrega de la infraestructura de los operadores públicos locales a los operadores internacionales, eliminación de los subsidios en los estratos 1, 2 y 3, afecta gravemente a Emcali, todo esto es inconveniente, afecta gravemente a Emcali ya que alrededor del 70% de los clientes pertenecen a estos estratos, eliminación de las barreras de entrada de los operadores internacionales, costos de interconexión, transmisión, etc., este proyecto de ley tiene que ser ajustado porque es inconveniente para las Empresas Municipales de Cali.

Conclusiones, Emcali tiene grandes fortalezas y se requiere decisión Política para su conservación, Emcali no se debe vender, ni escindir, por el contrario se debe mantener como empresa EIC, de tal manera, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de tal manera que permita inversión social en el mu-

nicipio de Santiago de Cali, la Superintendencia de Servicios Públicos argumenta la necesidad de la escisión de telecomunicaciones, planteando la obsolescencia de tecnología frente a la competencia lo cual está desvirtuado con la existencia de la plataforma multiservicios, si, no se requieren socios, sino conseguir aliados estratégicos y apoyo Gubernamental en el tema de las licencias, se requieren cambios puntuales al Proyecto de ley 112 de TIPS, que permitan una competencia en iguales condiciones respecto el esfuerzo económico que estas Empresas han llevado a través de los años.

Se requiere una mejor gestión administrativa que tenga políticas y estrategias consistentes que permitan crecer en cobertura, con continuidad en plan de gestión, yo quiero repetir lo siguiente ya para terminar, señor Presidente estas conclusiones, punto Uno, Emcali tiene grandes fortalezas y se requiere decisión política para su conservación, Emcali no se debe vender, ni escindir, por el contrario, se debe mantener como Empresa Industrial y Comercial del Estado, de tal manera que permita inversión social en el municipio de Santiago de Cali, la Superintendencia de Servicios Públicos argumenta la necesidad de la escisión de Telecomunicaciones, planteando la obsolescencia tecnológica y no es cierto, no es cierto porque las Empresas Municipales es competente y tiene inversiones tecnológicas que han costado más de 1 billón 200 mil millones, de tal manera que las Empresas Municipales son técnicamente viables, tienen apta tecnología de segunda generación.

De tal manera señor Presidente que yo quiero que la Superintendencia de Servicios Públicos, sustente lo que está haciendo porque no estamos de acuerdo, las Empresas Municipales no se deben vender, no se deben de escindir, por el contrario, se debe mantener como Empresa Industrial y Comercial del Estado, de tal manera que permita inversión social, tampoco no se requieren socios, sino conseguir aliados estratégicos y apoyo Gubernamental en el tema de las licencias, se requieren cambios puntuales en esa Ley 112 que está como ponente el honorable Senador Torrado, se requiere una mejor gestión administrativa que tenga políticas y estrategias consistentes que permitan crecer en cobertura, continuidad en el plan de gestión, muchas gracias señor Presidente, dejo esta constancia, sí, Senador Elmer Arenas, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias Presidente, es simplemente sobre el mismo tema, Presidente, no solamente Senador Ubéimar quiero adherirme a su constancia y que usted me permita firmarla, porque a mí me parece que los vallecaucanos y particularmente los caleños tenemos que defender nuestro patrimonio, yo no le voy a seguir jalando a ese cuento de que cada vez que se pone en venta un establecimiento hay una serie de compradores detrás como ocurrió con Almagrario, yo no le voy a seguir jalando a ese cuento privatizador para dos o tres amigos de uno u otro, personalmente creo que la constancia que usted acaba de dejar Senador Ubéimar, no solamente refleja la viabilidad de la Empresa, sino que además el Gobierno Nacional debe mostrar absoluta claridad frente a las decisiones que va a tomar con ella.

Nosotros no podemos aquí seguir feriendo la cosa pública en manos de dos o tres que son siempre los

mismos que se ganan este tipo de negocios, por esa razón no solamente me sumo a su constancia, sino que ratifico que lo dicho por usted es cierto porque he venido leyendo una serie de inquietudes que me parece que hay necesidad de escuchar, no solamente del sector Político del Valle del Cauca, sino también del sector privado y del sector Empresarial, esa es la razón que me anima no solamente a respaldarlo sino a manifestarle de que efectivamente usted a los colombianos les ha dicho la verdad y que además es necesario que el Congreso tome conciencia de esa situación, y quiero aprovechar esta oportunidad también para agradecer a la Gobernación del Valle toda la atención que le ha prestado a nuestro municipio Sevilla con ocasión del último vendaval.

El próximo viernes estaremos en esa ciudad con el Gobernador apoyando a la gente que está en este momento damnificada, ya que no hemos recibido apoyo en este momento del Gobierno Nacional, vamos a hacerlo a nivel regional, por eso usted también que es vallecaucano, invoco su solidaridad para que hagamos algo por ese municipio que ha sufrido cuatro vendavales y ya nos estamos quedando aislados porque ya la carretera se está yendo al abismo y no ha habido Dios posible, ni el Ministro de Transporte, ni nada, que escuche el clamor de los sevillanos, muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

A ver Presidente, pero es que yo quise hacer esta intervención porque me dio tristeza ver las declaraciones del señor Alcalde de Cali donde por falta de información sobre este tema, él habla de que la telefonía móvil de Cali, qué Empresas Municipales no tiene la viabilidad tecnológica, y resulta que Empresas Municipales la tiene, dice él, el Alcalde, que todo el mundo tiene una cajita mágica que es el celular y que las Empresas Municipales no están en capacidad de prestar el servicio de teléfono inalámbrico, pues está desinformado el señor Alcalde de Cali porque con este celular, con un celular se puede, con la tecnología de las Empresas Municipales, como si estuviera en su propia casa, así este en cualquier punto de la ciudad, puede llamar como si, una telefonía más económica, más barato, como si estuviera impulsado desde su residencia, más económico que un celular, y resulta que este servicio solamente lo tienen los profesionales de las Empresas Municipales, pero no está de venta al servicio porque no tiene licencia, o sea, que el problema es de licencia, y también pues aquí tiene una serie de impresiones, el señor Alcalde de Cali, que de verdad me dan a entender que el Alcalde debe de informarse mejor con los técnicos de las Empresas Municipales para que se dé cuenta que las Empresas Municipales de Cali, son competitivas, son viables y que tienen alta tecnología de segunda generación, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

Quiero manifestar mi rechazo a la decisión adoptada por la Aeronáutica Civil y el concesionario de

las pistas del Aeropuerto El Dorado de cerrar la pista Norte de este aeropuerto, hasta por 24 horas, como se va a presentar por algún tiempo.

Me parece que esta no es una decisión acertada y va a generar inmensos perjuicios a la comunidad circundante al aeropuerto y también a gran parte de la ciudadanía de la capital. En razón a que permitir operaciones aéreas en las horas nocturnas dirección occidente oriente sobre la ciudad generará intranquilidad y dificultades para conciliar el sueño de miles de bogotanos.

A su vez, cerrar una de las dos pistas, con los tiempos de separación entre las aeronaves que hoy se aplican por parte del control al tránsito aéreo, producirá una congestión de tráfico de tal nivel, que pondrá en riesgo la misma competitividad de la ciudad, ya que desanimará a muchos viajeros el visitar a Bogotá. Sería muy conveniente que la Aerocivil y las aerolíneas dieran una información más detallada de cuál será la magnitud de los retrasos que se presentarán en las operaciones aéreas de la capital en los próximos días.

Otra operación, es que una vez se concluya el trabajo de repavimentación de la pista norte, deberá iniciarse con la pista sur, lo cual prolongará el cierre de una de las pistas hasta más allá del mes de septiembre del próximo año, prolongando los perjuicios para la comunidad.

Propongo que se obligue al contratista a ejecutar los trabajos en el menor tiempo posible, para lo que deberá también trabajar en las noches. Por último, es perentorio, no permitir en ningún caso las operaciones nocturnas sobre la ciudad después de las 9:00 p. m.

Juan Carlos Vélez Uribe,
Senador de la República.

19.V.09

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, quien da lectura a una constancia:

Señor Presidente, apreciados colegas, he solicitado el uso de la palabra precisamente para hacer público y denunciar el recrudecimiento de la ola de inseguridad y violencia en el departamento de Sucre, este año ha sido especialmente crítico en esta materia, a pesar de los esfuerzos de las autoridades, algo está pasando y mucho está fallando, en prácticamente las cinco subregiones del departamento se está registrando este fenómeno y por lo tanto no solo ya hay una profunda preocupación, sino zozobra al interior de la población, es por ello que me voy a permitir leer la siguiente Constancia:

CONSTANCIA

SITUACION DE VIOLENCIA EN SUCRE

Los habitantes del departamento de Sucre, estamos viendo con sorpresa y preocupación cómo la violencia nuevamente pretende apoderarse de nuestras calles y poblaciones, han sido múltiples los asesinados de los que dan cuenta los periódicos locales y nacionales en las últimas semanas, basta recordar los lamentables hechos ocurridos el viernes pasado 15 de mayo en el municipio de San Marcos, en los

cuales fueron vilmente asesinados cuatro ganaderos indefensos a plena luz del día y qué decir de las acciones de los mal llamadas bandas emergentes.

En mi condición de sucreño y de Senador de la República, debo lamentar hoy día el deterioro de las condiciones de seguridad del departamento, después de los avances logrados no podemos ceder terreno para que la violencia nuevamente se apodere de nuestros territorios.

Por lo anterior hago un respetuoso pero enérgico llamado al Gobierno Nacional, a las Autoridades Militares y de Policía para que en forma coordinada con los mandatarios locales tomen las medidas necesarias y aúnen esfuerzos, para contener la escalada de violencia que estamos padeciendo nuevamente los habitantes del departamento de Sucre.

Antonio Guerra de la Espriella,
honorable Senador de la República.

Señor Presidente, quiero aprovechar esta ocasión también para hacer público la presentación y radiación de un proyecto de ley que pretende declarar como patrimonio cultural de la Nación, la Obra Artística, musical y literaria del Maestro Rafael Escalona, proyecto de ley que también pretende rendir un homenaje por sus aportes a la Música colombiana y se dictan otras disposiciones, el país todo conoce que el Maestro Escalona falleció la semana inmediatamente anterior, sus familiares, allegados y amigos, desde luego también quienes fungimos como Congresistas de la República, quisimos rendirle un sentido homenaje y lo trajimos a la Sede Social del Senado de la República.

Este proyecto de ley pretende particularmente que se declare como Patrimonio Cultural de la Nación la obra musical y literaria del Maestro Rafael Escalona, esto atendiendo a un interés cultural de nuestra sociedad, además propone el presente proyecto autorizar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura y demás entidades Estatales adscritas que disponga de los recursos necesarios para realizar la recopilación de la obra del Maestro Escalona; con ello también pretendemos que se proteja, mantenga y promocióne integralmente su obra, pero además proponemos autorizar al Gobierno para que mediante un proyecto debidamente sustentado proceda a la creación del Centro Cultural Rafael Escalona, en dicho Centro se expondrá la obra del Maestro y se enseñará el denominado vallenato clásico.

De otra parte la presente iniciativa también propone la declaratoria del día 26 de mayo, día del natalicio del Maestro Escalona, como el día del Vallenato Clásico en Colombia y en esa fecha desde luego año a año, se celebrarán actos en homenaje a la vida y obra de Rafael Escalona y de promoción de este mismo folclor; y por último plantea la iniciativa la creación de la cátedra del Vallenato Clásico Rafael Escalona, su obligatoriedad para los estudiantes de las Facultades de Música de las Instituciones de Educación Superior del país y optativa para los estudiantes de colegios públicos y/o privados, con la presentación de esta iniciativa, honorables colegas, señor Presidente, televidentes, como ya lo dije al principio, no pretendemos cosa distinta sino mantener en la memoria colectiva el legado cultural folclórico y artístico de Rafael Escalona.

Yo tengo la plena certeza, convicción y seguridad que la Bancada femenina del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, liderarán esta importante iniciativa en razón a que fue la mujer una de sus fuentes más importantes de inspiración para la letra y melodía de sus composiciones, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, yo quiero a raíz de las constancias que se han dejado yo quiero de manera clara informarle al país y al Valle del Cauca, y entregar una versión completamente distinta a la que aquí se ha dado, y quiero decirlo porque hay un mensaje contradictorio en todo esto, en relación a la intervención que ha sufrido nuestra ciudad de Cali, inclusive nuestro departamento por parte del Gobierno Nacional, yo difiero bastante de lo que aquí se ha planteado en una constancia anterior toda vez de que las actuaciones, el manejo que ha tenido la Superintendencia de Servicios Públicos en nuestro mayor patrimonio, en Emcali y Emsirva, ha sido altamente perjudicial para los intereses del patrimonio de los caleños, uno no puede entender aquí cómo se plantea por un lado que hay una buena gestión en la constancia y por otro lado se dice que se quiere preservar el patrimonio de Emcali cuando lo que quiere hacer la Superintendencia de Servicios Públicos es todo lo contrario, acabar el patrimonio, uno no puede plantear aquí un doble discurso y hacerle creer al país y especialmente al Valle del Cauca, que el Gobierno Nacional en cabeza de la Superintendente de Servicios Públicos tiene buenas intenciones.

Presidente usted me ha acompañado a diversos debates en la Comisión Sexta del Senado, a la Superintendencia y cada una de las Actas y actuaciones han salido hacia los Órganos de Control, específicamente por la cantidad de situaciones irregulares y atentatorias contra el Patrimonio Público de la Ciudad de Cali representados en Emcali y Emsirva, cómo se va a plantear aquí que la intervención de la Superintendencia ha generado efectos positivos cuando el mejor ejemplo de los negocios de los torcidos del saqueo a una ciudad, fue la liquidación de Emsirva, cómo se viene aquí a decir que la Superintendencia de Servicios Públicos ha protegido al Patrimonio cuando justamente con la liquidación de Emsirva se hicieron cinco negocios, cinco contratos a contratistas amigos del Gobierno del Presidente Uribe y que el efecto de la liquidación de Emsirva ha sido desastrosa para la ciudad en términos de tarifas.

La ciudad producto de la mala gestión de la Superintendencia en el solo servicio de Aseo ha soportado un incremento tarifario de más del 30% en los últimos cuatro años, y en el solo ítem del marco regulatorio del costo unitario de la tarifa por el servicio de transporte hemos pagado un incremento por encima del 70%, eso en materia tarifaria y qué decir de los 1.800 trabajadores que fueron expulsados de su trabajo de manera violenta, porque actuaron como delincuentes cuando liquidaron a Emsirva, a la 1 de la mañana como actúan los terroristas, a la madrugada

da y cuando los trabajadores fueron a desarrollar su actividad laboral, fueron golpeados, asaltados, inclusive les robaron sus pertenencias según las denuncias de los trabajadores, pasaron por encima de la convención colectiva, la Superintendencia de Servicios Públicos, Evamaría Uribe, incumplió los acuerdos con los trabajadores, fragmentó la ciudad en 4 zonas y hoy el reclamo de los usuarios es que las basuras las están recogiendo a las 12 de la noche, a la 1 de la mañana despertando a los caleños.

La privatización la hicieron dizque para mejorar el servicio, preguntémosle a los caleños ¿cómo está el servicio de recolección de aseo?, le prometieron a la ciudad que iban a recoger la basura 3 veces al día, a la semana perdón, y hoy solamente la están recogiendo 2 veces y a las 12 de la mañana, a la 1 de la mañana, tengo innumerables quejas de esa situación, y lo más grave aún, le dejan al municipio una carga de pasivos de casi 100 mil millones de pesos y aquí les parece que la intervención de la Superintendencia ha sido buena para la ciudad y para el departamento, no, uno no puede jugar aquí con dobles discursos, ese tema yo sí que lo conozco bien, preguntemos ¿qué están haciendo los recicladores de Navarro?, por algo la Corte Constitucional acaba de tomar una medida cautelar de suspender el proceso de liquidación de Emsirva, porque se afectó una población vulnerable a los recicladores de Navarro, a los que vivían de la basura, a los que vivían de la escoria, a los que vivían de la ruina, les quitaron la basura con la que comían, más de 450 trabajadores con convención colectiva con sus derechos, despojados de su trabajo, o a dónde la Superintendencia de Servicios Públicos le ha prestado un beneficio a Cali y al departamento, todo lo contrario, la ciudad se manifestó en una movilización de más de 60 mil caleños en contra la liquidación y la declararon no grata, declaramos no grata la Superintendente de Servicios Públicos.

Eso es una buena gestión y defender el patrimonio, ahí tenemos el problema con 1.800 familias, en su mayoría mujeres cabeza de familia, pero estoy seguro que esa liquidación se va a caer Presidente, voy a referirme entonces a una serie de diapositivas que se presentaron aquí, no con un informe de Alexander López, sino con un informe de la Contraloría General de la Nación en relación a la intervención de Emcali que dice todo lo contrario, claro porque es que la Superintendencia de Servicios Públicos es experta en manipular las cifras, en manipular los balances, en manipular los indicadores de gestión, entonces cuando les interesa muestran las empresas boyantes, pero cuando necesitan desprestigiarlas, venderlas y liquidarlas, las muestran deficitarias, como fue el caso de Emsirva, pero mire a propósito de la gestión de la Superintendencia lo que dice la Contraloría General de la Nación en diciembre de 2008 en un informe de auditoría Gubernamental con enfoque integral.

El Contralor General de la Nación lo que dice en relación a ese tema, concepto sobre el análisis en Empresas Municipales de Cali, existen vacíos normativos en el esquema legal vigente de las intervenciones, toda vez que los aspectos no regulados los llevan al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, existen eventuales conflictos de intereses con las empresas de servicios públicos intervenidos con su personal y sus contratistas, ¿por qué conflictos de intereses?, porque la Superintendencia de Servicios

Públicos es juez y parte, interviene y se queda con el control de las empresas, y después no les hace control y vigilancia, pues que se va a controlar y vigilar a sí misma.

Primer elemento, existe un riesgo de generar conflicto de intereses entre la Superintendencia de Servicios Públicos y las empresas intervenidas, también por las contrataciones realizadas por el Fondo Empresarial, se cuestiona la efectiva gestión de los agentes especiales que son funcionarios comisionados según el caso para dilatar indefinidamente los términos de la vigencia de tal medida, el sistema de información de la entidad sobreintervenida presenta deficiencias, la Superintendencia Delegada de Telecomunicaciones es la fuente del SIUT y difiere con los estados financieros refrendados de acuerdo a la doctrina contable, la Contraloría cuestiona los estados contables en el área de telecomunicaciones, la dirección de intervenidas es insuficiente, toda vez de que observa un continuo deterioro y financiero y técnico de las empresas intervenidas, dice la Contraloría, y dice que existe un deterioro paulatino de la empresa intervenida, y dice en el caso de Emcali que no se logró un mejoramiento sustancial en los indicadores de gestión.

Dice también la Contraloría que la Superintendencia de Servicios Públicos no ejerció control sobre el patrimonio autónomo y el Fondo Empresarial, y dice también la Contraloría que la Superintendencia de Servicios Públicos se perdió la oportunidad de verificar la actividad de controles definidos en los procesos de actividades de esta área, dice también que de acuerdo al informe en el Contrato 078 de 2007 se observan deficiencias en la causación contable y el respectivo pago de los impuestos de retención en la fuente y timbre, se determinaron fallas en la presentación de las notas a los estados contables y ausencia de dictamen por parte del revisor fiscal, toda una buena gestión de la Superintendencia en Emcali, deficiencia en la gestión del cobro de financiación de vencidas y registro contable en la provisión.

El desarrollo de la auditoría, de la presente auditoría se establecieron más de 28 hallazgos administrativos y pasemos aquí a la parte técnica, en el tema de las inversiones no se adelantaron en forma oportuna señor Presidente, las inversiones necesarias durante las vigencias anteriores ocasionando de esta manera un atraso tecnológico, afectando la competitividad de la empresa y disminuyendo los flujos de caja, eso es una buena gestión, y mire lo que sigue diciendo la Contraloría en su informe del 31 de diciembre de 2008, es así como los gastos absorben el 24% de los ingresos operacionales, incidiendo para el 2007, solo alcanzó 107 mil millones, afectando la generación de caja de la entidad, y mire lo que dicen los indicadores técnicos de pérdidas: Durante 2007 el flujo de caja y el estado de actividad económica se vieron afectados por las pérdidas técnicas registradas en la empresa, abonado a esto como lo registra la misma Superintendencia se observa un incremento de los gastos y una baja rotación de cartera.

Después de 7 años de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos no se registra un mejoramiento notorio en los indicadores de gestión reflejados principalmente en las pérdidas de energía, que están por encima del 25%, de agua no contabilizada que llegó el 39.98%, las anteriores de-

ficiencias se pueden considerar inherentes a la administración y atribuibles a problemas en el proceso de intervención y las funciones establecidas de supervisión y control a través de la dirección de entidades intervenidas y en liquidación, así como la administración delegada de la entidad, particularmente los negocios de energía y agua, a esta situación hay que agregar variables exógenas que afectan el negocio de las telecomunicaciones como es el entorno tecnológico, la regulación, sector principalmente en la sustitución del móvil fijo, ¿por qué quiero plantear esto Presidente?, o sea, nosotros tenemos que buscar un consenso entre los vallecaucanos, pero tenemos que buscar un consenso apegados a la realidad de la región y apegados a los legítimos intereses de nuestro departamento.

Nueve años de intervención a las Empresas Municipales de Cali y después de 9 años tenemos un problema grave de suministro de agua potable a la ciudad, lo que nunca había ocurrido en la historia de las Empresas Municipales de Cali, en lo que va corrido del año se ha presentado un reporte de más de 20 paradas, más de 20 suspensiones en el servicio de agua potable en la ciudad de Cali por no desarrollar las inversiones y por no prever todas las acciones técnicas que se debieron prever para garantizarle el servicio al acceso de agua potable a los caleños, yo creo que todas estas informaciones que quiero presentar y que ha planteado la Contraloría son necesarias en medio de esta discusión, la Superintendencia de Servicios Públicos está absolutamente demostrado en este informe de la Contraloría, no puede mantener la intervención de las empresas públicas en la ciudad de Cali.

Nosotros no podemos apostarle a que la empresa siga intervenida de manera indefinida, el año pasado dijeron que para poder garantizar el acceso permanente al servicio de agua potable había que vender el componente de telecomunicaciones, qué gran mentira le vendieron a la ciudad, el año pasado llevaron al Concejo Municipal de Cali la venta del componente de acueducto y alcantarillado, y hace 2 años llevaron la venta del componente de energía, es a ver por dónde le sale el negocio, por fortuna los hemos logrado detener, no los pudimos detener en el tema de Emsirva, pero con toda seguridad esa liquidación se va a caer como la entrega de las tres zonas que comprometen vigencia futura y el patrimonio de la ciudad, ahora se les ocurre a la Superintendencia y al Alcalde dizque avanzar en un socio estratégico, pero ya no para traer capital, sino que para que les ayude a operar el componente de telecomunicaciones.

La semana pasada escuchaba yo a la Superintendente, a la agente especial, a la señora Susana Correa diciendo, nosotros tenemos la mejor tecnología, nosotros no tenemos necesidad de adquirir más tecnología, tenemos la mejor y además de eso tuvimos 200 mil millones de pesos de utilidades, pero tenemos que buscar un socio estratégico, y el domingo en el periódico *El País* el Alcalde de Cali como él se cree el gran experto en telecomunicaciones donde no hace sino mostrar un telefonito, dice que hay que buscar el operador estratégico para el componente de telecomunicaciones, qué gran mentira, me causa tristeza que hoy estén nuevamente feriendo el patrimonio de los caleños señor Presidente, a uno le da envidia de la buena, y le da envidia de la buena ver cómo las Empresas Públicas de Medellín le transfiere

ren específicamente en el año 2008, a 31 de diciembre le transfirieron al municipio de Medellín 520 mil millones de pesos para desarrollar todo su plan y su agenda social en el municipio de Medellín, una empresa rentable, eficiente trasladándole recursos a los ciudadanos para escuelas, para centros de salud, para parques, para desarrollo social y duele ver que mientras las Empresas Públicas de Medellín hacían eso, la Superintendente de Servicios Públicos en el año 2007, transfirió todo lo contrario a lo que hizo Empresas Públicas de Medellín o lo que hizo ETB, al Distrito o lo que hizo la Empresa de Acueducto, en lugar de trasladarle al municipio esos excedentes financieros, esas utilidades 240 mil millones de pesos, lo prepagaron al sector financiero como gran cosa, eso es un crimen que se ha venido cometiendo contra la ciudad.

Pero como si eso fuera poco se han ocurrido hechos muchos más graves, como es la destitución de agentes especiales que han estado bajo el control de la empresa, sanciones a funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos por el mal manejo de las Empresas Públicas de Cali y se vendrán naturalmente otras sanciones, todo esto sin agregar que desde la intervención las tarifas en servicios públicos en la ciudad de Cali se han incrementado en más de un 120, 130% en algunos servicios por no contar el servicio específico de alcantarillado que se incrementó en un más de un 200%, ese es el gran logro de la Superintendencia, ese es el gran aporte que le ha hecho a nuestra región, que despide trabajadores, fere nuestro patrimonio en contratos con los amigos del Gobierno, hace lo que se le da la gana con nuestra ciudad y aquí venimos a plantear que ha sido una gestión ejemplar, cuando la Contraloría General de la Nación está determinando una comisión especial, perdón una comisión de reacción inmediata para que le haga seguimiento específico a la liquidación de Emsirva y a la intervención de Emcali, si la intervención fuese tan buena, la Contraloría no definiría un equipo de reacción inmediata para investigar la corrupción que se desarrolla en las Empresas Públicas de Cali y en la liquidación de Emsirva por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Presidente para terminar lo que nosotros estamos planteando como caleños, como vallecaucanos es la devolución inmediata de las Empresas Municipales de Cali a la municipalidad, naturalmente con un plan de administración serio, con una junta directiva de unas calidades pertinentes en la protección de lo público, con un plan de gestión que permita favorecer a los usuarios con unas tarifas bajas, con una política de subsidio a los estratos 1, 2 y 3, que les permita contener todo el incremento tarifario que se le ha venido cargando a los usuarios, eso es lo que queremos los caleños, eso es lo que nosotros queremos de nuestras Empresas Municipales de Cali, que sigan el ejemplo de Empresas Públicas de Medellín, que en lugar de transferirle problemas al municipio, le transfiera recursos para el desarrollo social de Antioquia.

Me ha dado una alegría enorme cuando veía que se iba a inaugurar esta semana en Antioquia la instalación de 43 plantas de energía para atender unas veredas y unos corregimientos en el departamento de Antioquia, porque las Empresas Públicas de Medellín iba a llegar a la zona rural, iba a llegar a la población que jamás había tenido energía, me da alegría

de la buena, envidia de la buena, todo lo contrario de lo que ocurre en Emcali, mientras Empresas Públicas de Medellín, la Empresa de Teléfonos de Bogotá transfiere a sus ciudades, la Superintendencia bajo el control lo que hace es agredir a los usuarios y específicamente a los usuarios más empobrecidos de estratos 1 y 2, o si no preguntémosle cuántos caleños hay en este momento desconectados por la agresión y por la persecución implacable de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Entonces Presidente yo quería dar estas claridades a efectos de entender que la Superintendencia de Servicios Públicos no puede seguir manejando mal el patrimonio de los caleños, no puede seguir dilapidando y derrochando a través de contrataciones perversas de politiquería y clientelismo como hoy se manejan las Empresas Públicas de Cali, esa ciudad merece respeto, nuestra región merece respeto y, yo invito más bien a los colegas de mi región para que nos unifiquemos en reclamar, sin ningún tipo de condicionamientos por parte de la señora Superintendente las empresa municipales de Cali al municipio, los invito a que protejamos la empresa, a que protejamos el patrimonio, a que la blindemos de cualquier interferencia, a que la blindemos de la corrupción, de la politiquería y el clientelismo y no que salgamos aquí a plantear que la gestión de la Superintendencia es buena y entonces que como es buena entonces que la devuelvan, claro!, la empresa tiene que ser devuelta de manera inmediata y sin ningún condicionamiento.

Entregar el componente telecomunicaciones a un socio privado sería acabar con el futuro de la ciudad de Cali, si desmembran el componente de Telecomunicaciones de las Empresas Municipales de Cali serían automáticamente las otras unidades de negocios convertirlas en empresas expuestas a la liquidación y por consiguiente a la pérdida general del patrimonio de la ciudad con el despido de más de 2.500 trabajadores de planta, de más de 3.000 trabajadores contratistas, todo el incremento tarifario que se vendría y por consiguiente la inviabilidad de la ciudad de Cali por negarle la posibilidad a que las utilidades de Emcali sean invertidas socialmente, por eso llamo la atención en esto Presidente, para que pongamos todos los puntos sobre la mesa y en lugar de estar planteando este tipo de cortinas de humo, ponernos la camiseta de la ciudad y del departamento y salir a enfrentar la Superintendencia para que devuelva de manera inmediata y sin condiciones las Empresas Municipales de Cali al control de la ciudad Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Yo quiero dejar claro mi posición frente a este tema, he dicho claramente y para que no se tergiversen mi opinión, que las Empresas Municipales de Cali no se deben vender, ni escindir, por el contrario, se debe mantener como una empresa industrial y comercial del Estado, de tal manera que permita inversión social en el municipio de Santiago de Cali.

Igualmente he dicho muy claro, no se requieren socios sino conseguir aliados estratégicos y apoyo gubernamental en el tema de las licencias, he dicho que las Empresas Municipales de Cali son unas empresa competitivas y que también que en el tiempo en el cual se ha llegado a la intervención, en este

tiempo desde el año 2000, se ha llegado a unos logros, eso hay que reconocerlo, terminación del PPA con Thermoemcali, reducción del costo de la convención colectiva de trabajo, reducción del pasivo pensional, reestructuración de la deuda local y extranjera mediante el convenio de ajuste operativo y laboral, programa de inversión a 20 años, acuerdo de pago de la deuda del municipio con Emcali, pagos de la Nación y otros proyectos de saneamiento, atención a compromisos de acreedores y se creó el Fondo de Capitalización Social, una constancia que yo he dejado, donde he dicho que las Empresas Municipales de Cali son competitivas, que son viables y que no debe haber ninguna privatización, ninguna incisión; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

El país se encontraba en un limbo de desconfianza y desesperanza rallando la línea del pesimismo y el negativismo. Gobiernos que trataron de devolverle al país mecanismos de crecimiento económico, paz y distribución del ingreso, fueron permeados por narcotráfico, corrupción y engaño por parte de una guerrilla que se dio hasta el lujo de dejar una silla vacía en pleno proceso de una supuesta paz en Colombia.

En 1989 apareció un movimiento estudiantil liderado por jóvenes que creíamos en un verdadero cambio en la política tradicional. Jóvenes que luchamos en un movimiento llamado 'La Séptima Papeleta', una realidad que se convirtió en la Asamblea Nacional y reformador de la Constitución de 1886. El Presidente Gaviria abre la válvula de lo que llamaría la apertura económica, criticada por amplios sectores de la sociedad empresarial pero que con firmeza se llevó a cabo sin ningún tipo de miramientos, pero entendiendo las necesidades de cambio de una economía de mercado hacia dentro enfocándola al proceso de globalización.

El Gobierno del Presidente Samper fue permeado y cuestionado a tal punto que enrutara al país a una nuevas elecciones. Estas nuevas elecciones las salva justamente el sector empresarial de Colombia que inyecta nuevos capitales en la bolsa (extradición).

El Gobierno del Presidente Pastrana enruta a unas fuerzas militares que se han profesionalizado y recursos frescos hacia la constitución del plan Colombia engañado y lleno de frustraciones por un proceso de paz que llevó a la entrega de grandes extensiones de tierra, hacia una guerrilla llena de mentiras y financiada por dineros provenientes del narcotráfico, es por eso que en el 2002 es el presidente Uribe el que devuelve esa esperanza a los colombianos.

En el año 2002 Colombia venía en un país completamente desesperanzado, sin norte político ni económico. No se tenía confianza en Gobierno alguno, reinaba el pesimismo y el negativismo. Es así que llega el Presidente Álvaro Uribe Vélez y comienza a trabajar por la construcción del país. Desarrolla su Política de Seguridad Democrática en dos pilares: el

Plan Colombia y el Plan Patriota. Comienza la reactivación económica y la inversión extranjera.

Le confiamos al presidente Uribe un segundo periodo. El tema para todos los colombianos es ¿qué va a pasar con un tercer periodo? Según las últimas empresas de opinión, si Uribe se lanzara obtendría el 48% de favorabilidad frente al 10% y otro 8% para los demás candidatos, todos ellos uribistas.

Las siguientes encuestas preguntan si el Presidente Uribe no se lanzara, por quién de estos candidatos votaría, y el que más obtiene no pasa del 13%. Esto nos indica que todos los candidatos uribistas 'dispersos' perderían la Presidencia de la República y se correría con el riesgo de entregársela a la izquierda ortodoxa colombiana, que goza con amplia simpatía con países fronterizos como Venezuela y Ecuador, que según las últimas pruebas encontradas en los cuatro computadores de Raúl Reyes, sus nexos directos con la guerrilla colombiana de las FARC.

Entonces el gran dilema para los colombianos es qué hacer frente al Referendo, o más Uribe o esperar que el Talón de Aquiles, que es Colombia, se la entreguemos a la locura expansionista Bolivariana.

El Presidente Uribe lo que tiene que hacer es organizar a sus candidatos uribistas, de tal manera que todos unidos a través de mecanismos como encuestas o consulta popular salga a la palestra política un único candidato que represente la expresión popular hacia la Presidencia de la República y de esta manera abrirle paso a las nuevas generaciones políticas hacia el poder.

De no ser así y aunque voté a favor del Referendo Reelectionista, el Presidente Uribe debe abrir paso a nuevas caras comprometidas con la Política de Seguridad Democrática, base fundamental de desarrollo que ha tenido nuestra Nación.

El poder engolocina y es apetecido más que una droga. De no buscar relevos generacionales, podríamos caer en el error de gobiernos autocráticos y dictatoriales parecidos a los de los países vecinos, antes mencionados.

Uribe le devolvió la confianza y esperanza a un país descuadernado y se le abonaron los éxitos obtenidos hasta ahora. Pero debe salir por la puerta grande como lo es, sin cometer errores de malos ejemplos como los que hemos visto por parte de asesores de su confianza.

Los sistemas Presidencia listas son de relevo, no de instancias permanentes. Los sistemas parlamentarios son instancias diferentes a los nuestros. No cometamos errores frente a la buena ruta de prosperidad y confianza que nos hemos enrutado.

Dada a los 19 días del mes de mayo de 2009.

Jairo Clopatofsky Ghisays,

Senador de la República.

COPIA ANEXA DE LA CONSTANCIA

Señor Presidente, he querido dejar esta confianza, constancia porque mi voto que he dado en el día de hoy al referendo es un voto de confianza al Presidente Uribe, al Presidente Uribe para que reorganice su bancada para que no se perpetuó en el poder, para que mire más allá los lineamientos propios de lo que es una democracia y abra los pasos para que Colombia vuelva y siga como el ejemplo de Latinoamérica de una democracia, es el mejor momento para or-

ganizar esta bancada llamada Uribista con todos sus candidatos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, al inicio de la sesión le había pedido al señor Presidente Hernán Andrade que me diera la posibilidad de presentar una proposición y lo hago teniendo en cuenta las difíciles condiciones de seguridad que hoy vive el Puerto sobre el Pacífico colombiano de Tumaco y en general la Costa Pacífica Nariñense, que reconocer que no obstante el compromiso del Gobierno con esa zona y la inversión que se ha hecho en este año especialmente una inversión de más de 27.000 millones de pesos, consistentes en la compra de vehículos, motocicletas, nuevas unidades de Policía, hoy hay una situación bien compleja y por lo tanto señor Presidente, honorables Senadores y colombianos quería presentar la siguiente proposición.

El Senado de la República solicita al Gobierno Nacional la convocatoria de manera urgente a un consejo de seguridad ampliado a realizarse en la ciudad de Tumaco Nariño con el fin de examinar la grave situación de orden público que hoy afecta no solo a ese importante puerto sobre el Pacífico colombiano sino en general a todos los municipios, Corregimientos y Veredas de la Costa Pacífica Nariñense, a este consejo asistirán los señores Ministros de Defensa Nacional, de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Protección Social, los Altos Mandos Militares, el Gerente General del ICA, el Presidente del Banco Agrario y el Alto Consejero para la Acción Social con quienes se examinará la grave situación en materia de seguridad del sector agropecuario, principalmente la que tiene que ver con las dificultades de los palmicultores derivadas de la podrición del cogollo y en general todo lo relacionado con el tema del desempleo; invítese igualmente a las autoridades regionales y locales para analizar la grave situación como la descrita anteriormente y la del desplazamiento que se viene registrando en la zona de la Costa Pacífica nariñense, hasta ahí la proposición señor Presidente.

Pero también quisiera con su venia dejar la siguiente constancia, una proposición que fue aprobada en la mañana de hoy por unanimidad por la Comisión Segunda del Senado de la República y que dice lo siguiente:

CONSTANCIA

Los suscritos Senadores de la República de Colombia, miembros de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, cuya competencia está relacionada con los asuntos, entre otros, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional; dejamos como constancia ante la plenaria de esta corporación la proposición aprobada unánimemente en la sesión ordinaria de la Comisión Segunda llevada a cabo en la mañana de hoy donde expresamos que la solicitud que hiciera la honorable Corte Suprema de Justicia por intermedio de su presidente el honorable Magistrado Augusto Ibáñez, en el sentido de pedir la presencia en nuestro País de un Relator Especial de

la ONU para que haga el acompañamiento internacional en el caso de las investigaciones relacionadas con el tema conocido como el de “las chuzadas del DAS”, hace parte del proceso de presentación voluntaria de Colombia al Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en lo cual ha venido comprometido el Gobierno Nacional y una prueba fehaciente de tal actitud la demuestra la invitación a visitar nuestro país, a cuatro relatores especiales de las Naciones Unidas para los temas de ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias; independencia de Jueces y Abogados; defensores de Derechos Humanos y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, realizada el pasado mes de enero del 2009 por parte del señor Canciller de la República de Colombia, doctor Jaime Bermúdez Merizalde.

Consideramos al igual que lo hace el Gobierno de Colombia, “que la presencia de los relatores en nuestro país constituye un desarrollo concreto de la política del Gobierno Nacional de apertura al escrutinio de la comunidad internacional en materia de Derechos Humanos y reafirma una vez más, no solo su compromiso absoluto con el respeto de los mismos, sino su disposición a atender las observaciones y recomendaciones que de manera constructiva y con un ánimo de cooperación, pueda recibir de los diferentes expertos y organismos internacionales”.

Por tal razón, pensamos que estas medidas en nada descalifican la excelente labor que vienen desarrollando en Colombia tanto la Procuraduría General en cabeza del doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, quien ha tomado decisiones de fondo en estos temas tan complejos y delicados y que lo propio ha hecho la Fiscalía General de la Nación, presidida por el doctor Mario Iguarán Arana y el Vicefiscal Guillermo Mendoza Diago.

Presentado por:

*Manuel Enríquez Rosero, Senador de la República;
Carlos Barriga,
Nancy Patricia Gutiérrez C.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Básicamente yo he estado muy juiciosa toda la tarde como lo hago siempre hasta el último momento de las Plenarias y yo quiero hacer señor Presidente agradeciéndole por fin que usted me vio hoy, hacer consideración sobre dos temas específicos, el primero por supuesto al que no puedo dejar de hacerlo, es sobre el tema en Cali sobre las reflexiones hechas hoy por mis dos compañeros de bancada tanto el doctor Ubéimar Delgado como el doctor Alexander López en una coincidencia que tiene que existir en la región, yo expresaba en la última bancada del Valle del Cauca que tenemos que encontrar un punto de encuentro, tenemos que encontrarnos en alguna parte para decidir cómo vamos a actuar en consenso sobre el tema en Cali, yo creo de verdad que la empresa como se ha dicho aquí por uno y otro tiene todas las condiciones para funcionar, para operar, para constituirse en un patrimonio estable para la región, que

le permita al Valle del Cauca salir de las dificultades que tenemos en lo público y constituirnos en una empresa que de la misma manera como Empresas Públicas de Medellín le trae desarrollo a esa región, nosotros seamos capaces de encontrar una propuesta real para Emcali, que permita la solución a una problemática muy grande para la ciudad.

Comparto con uno y otros temas, creo que ha sido importante toda la discusión que ha creado y quiero decir que no respaldo la gestión de Evamaría Uribe, porque creo que el paso de ella y de la intervención por Emcali, lejos de haber fortalecido la empresa la ha debilitado, yo creo que se han cometido muchas irregularidades a través de la intervención de Evamaría Uribe, yo creo que han utilizado la intervención de la empresa para hacer grandes negocios y que entre la administración pasada en lo que representó lo público como yo digo siempre que está sujeto a un debate público y que serán los ciudadanos Caleños los que cobren a quienes se equivocaron en anterioridad en la administración de la empresa y lo que está pasando hoy con la intervención, no hay mucha diferencia.

La intervención ha manejado escenarios que han dejado a la ciudad un sello amargo de malos negocios hechos y de intervenciones de terceros, yo creo que Evamaría Uribe todavía le está debiendo la buena gestión a la ciudad de Cali y qué bueno que en ese escenario que es la bancada del Valle del Cauca encontremos un punto de encuentro compañeros Ubéimar Delgado y Alexander López, un punto de encuentro que nos unifique en una postura de identidad frente al futuro y es que queremos que Emcali sea pública y que Emcali se sostenga, yo creo que de ese punto de encuentro nos va a permitir coincidir en otros elementos al futuro, por eso los invito a que sin dejar de expresar nuestros conceptos nos unamos como bancada, para exigirle al Gobierno Nacional respuestas claras para el Valle del Cauca, a mi juicio, en mi concepto el Gobierno de Álvaro Uribe está en mora de darle respuestas claras a Cali.

En el tema Emsirva lo que quedó es un manto de duda enorme, atropellaron de todas las maneras, a la ciudad, a los trabajadores, ahora queda por probar cómo lo van a hacer Emcali, y vamos a estar atentos, creo que gran parte de la intervención del compañero Alexander en cifras sobre lo que es Emcali, tiene la razón y creo que todavía en ese debate hay muchas cosas por decir, pero quiero terminar mi intervención sobre este punto diciendo que necesitamos puntos de encuentros de la Bancada del Valle del Cauca, para poder luchar por los intereses reales de Cali y del Valle del Cauca en el patrimonio más importante que nosotros tenemos.

Señor Presidente, también quiero hacer una consideración a la Plenaria y un llamado a la Dirección Nacional de Estupefacientes, haciendo por supuesto un reconocimiento al doctor Carlos Albornoz, a su gestión, creo que el doctor Carlos Albornoz ha hecho esfuerzos muy grandes en temas importantes que tocan al Valle del Cauca, la semana pasada estuvimos con él en un debate propuesto por también mi compañero de bancada Germán Villegas, de la bancada del Partido Conservador y compañero de bancada del Valle del Cauca, un debate importante donde logramos mostrar con cifras y con elementos, cómo se necesita de un aporte real del Gobierno Nacional a

Casa Grajales, a la Industria Grajales, a los trabajadores de Grajales, y se mostró el interés de Estupefacientes en ese tema y su buena gestión.

Pero hoy me ocupa otro tema que me tiene profundamente preocupada y lo quiero dejar aquí como un elemento de discusión y lo quiero dejar como un elemento que llevaré a Estupefacientes, pero me parece que hay que revisarlo no solamente por el Valle del Cauca sino por otros municipios del país, a través de una resolución expedida por Estupefacientes del 30 de octubre del año pasado, se creó una decisión a través de la cual Estupefacientes ha venido generando una serie de dinámicas especialmente en lo que tiene que ver con la venta de cemento y materiales para la construcción en algunos municipios, y ha puesto una serie de normas que exige a los clientes y compradores de 2 bultos de cemento en adelante entregar a quienes les van a vender licencia de construcción para poderles vender esos dos bultos de cemento, y esa medida afecta solamente a unos municipios del Valle del Cauca, está entre ellos Tuluá, Roldadillo, Bolívar, Dovio, Riofrío, Trujillo, San Pedro, Pradera, Florida, Dagua, Buenaventura y El Cairo, e interpreto yo que esta medida que ha tomado Estupefacientes la ha tomado por supuesto con la intención de no entregarle al mercado uno de los insumos más importantes para hacer drogas ilícitas.

Pero yo quiero reflexionar sobre lo que representa para una región como la mía, como el Valle del Cauca, para un municipio como Tuluá y muchos otros de los que están aquí mencionados, una medida como esa, ustedes saben la crisis económica que está atravesando el Valle del Cauca y el país, ustedes saben la gran dificultad que hay en el tema de la construcción, ustedes también saben cómo dinamiza la construcción y por supuesto materiales como la venta de cemento, la economía de nuestra región, poner en este momento una carga de este tamaño a un municipio que tiene un gran desarrollo desde la construcción como Tuluá y a todos los que he mencionado, porque claro está ahí no solamente Tuluá sino Pradera, Florida, Roldanillo, Bolívar los deja en una inequidad en la competencia con los municipios vecinos, que sí están pudiendo vender y que sí van a poder vender porque la resolución se iba a aplicar a partir del 27 de abril, se aplazó porque no había sido socializada y yo de verdad quiero pedirle a este Congreso que intermedie ante Estupefacientes, para que revise esta decisión.

Me parece que una decisión como esta le va a hacer daño al desarrollo económico de estos municipios y por supuesto a una industria que es sólida, que reúne 260 comerciantes solo del municipio de Tuluá, yo creo que medidas como esas tienen que ser revisadas con mucho más detenimiento, no puede ser ese el mecanismo, yo creo que tenemos que buscar otro y creo conocer el tema porque este tema fue sujeto de la Comisión de Estupefacientes en mi región en el Valle del Cauca, cuando yo era Secretaria de Gobierno y nos abstuvimos de tomar una decisión así, de respaldarla para que Estupefacientes la tomara porque la tomó fue Estupefacientes a través de la Comisión Nacional, porque afectaba de manera especial la economía de la región.

Yo quiero dejar planteado el debate señor Presidente, me voy a dirigir al doctor Carlos Albornoz, pero quiero que esta Plenaria tenga en cuenta que

decisiones como esta desatinan en las dificultades que está teniendo la economía del país, yo pienso que la tenemos que revisar y doy a través de este pronunciamiento un respaldo a los comerciantes de mi región y no solamente es del Valle del Cauca porque diría mentiras, escogieron unos municipios del Valle y unos municipios de otras regiones del país y yo creo que no es una buena decisión, no olviden que la economía de la Nación está pegada en estos momentos de crisis de los temas de la construcción, de los temas de las obras civiles y que ellos por supuesto tienen que buscar unas estrategias distintas, muchas gracias señor Presidente, sobre esos dos puntos quería hacer la intervención.

Agradeciendo por supuesto a la Plenaria de hoy, la posibilidad que le dieron a los porcicultores del país de venir y contar su problema, yo creo que nosotros el consumo de carne de cerdo que hicimos hoy, la demostración de que toda esta Plenaria comió carne de cerdo hoy que es una demostración de que esa actividad que es la porcicultura necesita nuestro respaldo, que el Senado lo ha hecho a través de esta decisión y que vamos a seguir buscando a través de Finagro y a través del Ministro de Agricultura otros mecanismos para poder ayudar a una industria que está siendo afectada en el país, por todos los hechos acontecidos en el tema de la salud y generar un estímulo a los colombianos para que sigan consumiendo carne de cerdo, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Para un punto de orden señor Presidente, para hoy estaba citado y programado un debate muy importante alrededor del tema de la Aeronáutica civil, debate cuyo citante es el Senador Javier Cáceres, aquí también se encuentra presente el citado, el Director de la Aeronáutica Civil, pero ese es un debate que no se puede hacer en esta soledad señor Presidente, aquí no solo no hay quórum deliberatorio, aquí no hay quórum para encender un cigarrillo, entonces yo le pediría con todo respeto y salvo mejor opinión que mi distinguido amigo el Senador Cáceres o salvo mejor opinión del Director de la Aeronáutica Civil que lo aplacemos para el próximo martes, que quede incluido en la agenda del próximo martes de manera que pueda haber un debate con televisión, ¿para que el país se informe cuál es la situación de la Aeronáutica, cómo se cumplen sus programas?, en fin, para que el país escuche también críticas si las hay, en todo caso para que se haga un debate que cumpla la misión del control político, pero también cumpla la misión de informar al país sobre la situación de la Aeronáutica Civil, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente una vez que ha pasado la votación de el lla-

mado de la ley que permite un referendo para la elección por tercera vez del señor Presidente de la República, yo quiero expresar utilizando el lenguaje no violento del cual he querido hacer uso siempre desde que tomé la decisión de venir a este Congreso de la República, buscando en la no violencia que los colombianos y las colombianas encontremos algún día la forma de entendernos y de relacionarnos sin usar la violencia, ni de palabra, ni de obra, quiero expresar hoy por supuesto mi gran preocupación por ese acto que acaba de aprobar el Congreso de la República.

Yo creo que esa decisión señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores ha sido tal vez una de las más trascendentales y profundas que ustedes hayan tomado en toda la historia del Congreso o de sus períodos en el Congreso de la República, y yo creo que es trascendental y de fondo porque en mi concepto genera en la sociedad unas grandes preocupaciones, inquietudes que yo voy a tratar de hacer interpretación de ellas aquí, lo primero que quiero decir es que mi opinión y la de tantos que en este país no estamos de acuerdo en que se diera esta nueva reforma constitucional, no puede ahondar más las diferencias ni los odios, ni esta gran horrorosa polarización que hoy tenemos en Colombia, aquí no podemos seguir figurando como los amigos o los enemigos de un colombiano y, estas palabras que yo voy a decir de ninguna manera pueden ahondar en esa situación y mucho menos se tienen que interpretar para ello.

El señor Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez ya tiene un puesto ganado en la historia y eso se lo tenemos que reconocer todos los colombianos y las colombianas porque, por supuesto para algunos todo lo ha hecho bien, para otros ha hecho varias cosas bien aunque algunas otras no compartamos y no aceptemos, pero lo que me preocupa además, que ese puesto en la historia que se ha ganado el propio Presidente lo esté destruyendo, y lo esté perdiendo, que los colombianos y las colombianas le reconozcan su aporte al país es algo que yo misma siendo miembro del Partido Liberal hoy de oposición, no me puedo sustraer, pero la decisión que aquí se ha tomado en mi concepto y acogiendo las opiniones y las enseñanzas de Martin Luther King es una ley injusta, Martin Luther King hablaba de que existían leyes justas y leyes injustas.

Yo creo que esta ha sido una decisión injusta y voy a decir por qué, primero, qué estarán pensando nuestras generaciones cuando aquí se pretende afirmar que si no es ese líder cuáles otros líderes podrían dirigir los destinos de la República y a mí me parece que ese es un gran insulto a tantos y tantas líderes y lideresas que en este país vienen estructurándose y vienen aportando y vienen trabajando en beneficio y vienen formándose para contribuir a la mejor vida de los colombianos y las colombianas, estamos atentando pues contra los líderes, contra los jóvenes, contra los dirigentes modernos de las generaciones actuales que aspiran a contribuir con su capacidad, con su compromiso, con su amor por la patria que también lo tienen a dirigir y a orientar los destinos de Colombia.

Porque es que nosotros los colombianos no podemos seguir viviendo de Mesías, los Mesías no existen, los Mesías no son de esta tierra, los líderes sí,

y los líderes son aquellos que dan el primer paso y cuánto me gustaría a mí escuchar al señor Presidente de la República como un gran líder que es indudablemente dando ese primer paso, entendiendo que su decisión que raya con lo caprichoso le va a hacer daño a Colombia y le va a hacer daño a Colombia porque en esta nuestra democracia que no es una democracia todavía perfecta, que es una democracia imperfecta vamos a echar por la borda lo que hemos venido construyendo a través de muchos años, de más de un siglo, construyendo una democracia que como digo no ha llegado a ser perfecta pero que nos ha permitido vivir a los colombianos y a las colombianas a pesar de nuestras dificultades, a pesar del conflicto armado hemos podido sortear y tomar decisiones que han contribuido al crecimiento y al desarrollo de nuestra patria.

La democracia y él en su sabiduría y en su inteligencia lo tiene que saber, se han perdido ya en 6 años de Gobierno continuo buena parte de los contrapesos institucionales que una democracia en la que una democracia se debe soportar y en 6 años más o 5 que le quedarían si el referendo se hiciera realidad, acabaríamos de perderlos, acabaríamos de eliminar los pesos y los contrapesos, porque quedaría todo concentrado en la decisión de una persona que por toda la inteligencia y la capacidad y el patriotismo de que él hace gala permanentemente será imposible de equilibrar, será imposible de mantener el equilibrio democrático que una sociedad como la nuestra requiere.

Pero que ha venido además construyendo con esfuerzos, con sangre, a pesar de todas las dificultades en Colombia nos hemos mantenido democráticos, a pesar de todo este conflicto armado tan injusto, tan inútil y tan innecesario, aquí estamos los demócratas luchando por buscar entendernos y por buscar resolver todas nuestras diferencias y por buscar construir las soluciones sociales que todos los colombianos sin distinción de clase ni de color político necesitamos y reclamamos a gritos.

Yo no podría sustraerme señor Presidente de dejar aquí una reflexión al propio señor Presidente y se lo digo con toda la autoridad moral que me acompaña por haber estado cumpliendo con mi deber como Congresista de la República en beneficio del país, en las decisiones que he tenido que tomar y que acompañar, vengan del lado que vengan aquí en este Congreso de la República, yo sigo confiando señor Presidente que su sabiduría, que su inteligencia no le permitan cometer el error más terrible de su vida, del cual se arrepentiría usted y todos los que lo acompañen en su decisión, señor Presidente, usted tiene la grandeza, todavía tiene la posibilidad de ofrecerle a Colombia y a las nuevas generaciones y a las actuales generaciones el mensaje de que un líder es grande en la medida en que sea generoso y en la medida en que sea equilibrado y en la medida en que sea un buen demócrata y en la medida en que sea un verdadero, una persona que piensa siempre con la mejor intención en los beneficios para todos los colombianos y las colombianas en este caso.

Tenemos que impedir que los próximos, que la juventud actual y que las próximas generaciones reciban este mensaje tan equivocado, la Constitución y las leyes no se pueden cambiar y eso hay que decir-

selo a los jóvenes y a quienes incursionan en la vida política y en la vida pública de Colombia, que las normas y las leyes nos tiene que beneficiar a todos los colombianos, que no se pueden transformar para acompañar los deseos o el interés de una persona, no hay duda que esos 3 millones 800.000 personas que firmaron pidiendo la ley de referendo merecen nuestro respeto y merecen nuestro respeto desde aquí desde el Congreso de la República, pero es que de 3 millones 800.000 personas, no son la mayoría de los colombianos que podemos tomar decisiones y a mí, me parece que no solo no son esos sino que además aquí se les está engañando, no solamente no son la mayoría sino que este Congreso no ha sabido responder, precisamente al proceder de todas estas personas y ha cambiado a como hizo y con el deseo político propio la propuesta de referendo.

Entonces señor Presidente para no hacerme tan larga, solamente quiero reiterar mi gran preocupación, como demócrata verdadera por la decisión que este Congreso hoy ha tomado, la preocupación porque nuestras generaciones actuales y venideras tengan la oportunidad quienes se han venido preparando para tal, también de gobernar y de dirigir los destinos del país en unas disputas o en una contienda democrática libre y que nos fortalezca en cambio de debilitarnos como puede suceder o como sucederá cuando este procedimiento, este proceso de referendo que permita un tercer período del señor Presidente si se llegare a producir.

Señor Presidente yo quiero finalmente expresar que por supuesto acompañe y acompañé la posición de mi Partido Liberal que aquí ya se debatió y se presentó con claridad y todos los argumentos, agregar solamente que la institucionalidad está en juego y que un buen líder no puede poner en riesgo la institucionalidad del país que tanto dice querer y que en efecto le hemos sentido como gran patriota que la quiere, y que le ha aportado en algunos aspectos de su vida, finalmente y aprovechando esta oportunidad señor Presidente, quiero pedirle lea una proposición que hemos presentado, sino se llegare a levantar la sesión, para aplazar la discusión de un proyecto de ley que está en el Orden del Día, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, en los tiempos de la oscuridad del tiempo del espíritu bestializado y de la ficticia esperanza en una democracia seria, distante del clientelismo no han pasado, por el contrario hoy el rigor de ese salvajismo se refleja en el desplazamiento forzado, en los asesinatos con las armas del Estado, la lejana posibilidad del monopolio de la fuerza, la imposibilidad de derrotar a los alzados en armas, la tolerancia consentida de la compraventa de votos, desde el más alto nivel, hasta el más local de las instancias de decisión política, es en esta coyuntura en la que muchos colombianos creen que la horrible noche ha pasado y no es así, lo digo en esos términos porque en estos días, siguen ocurriendo asesinatos muy lamentables de hermanos míos que con la esperanza de poder conseguir

una vocería eficiente me han elegido, e infortunadamente no lo he logrado.

La ONU a través de su relator, tanto especial para las libertades y los derechos de los pueblos indígenas, como instancias distintas del sistema de la ONU, han llamado la atención respecto a esta tragedia al Gobierno Nacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos también lo ha hecho, la Unicef, en la preocupación por el tema de la nutrición infantil de la población rural afrodescendiente e indígena, también ha llamado la atención el Parlamento Europeo ha sido insistente en llamar al Gobierno en la pretensión de hacer valer y respetar los derechos humanos, el examen universal del que fue sujeto en materia de Derechos Humanos el Gobierno Nacional, también así se lo ha pedido, el partido de los demócratas en los Estados Unidos, también ha llamado la atención sobre este particular, últimamente la Corte Constitucional en forma enfática, le pido al Gobierno que instituya un programa de protección de los derechos humanos para los pueblos indígenas, no lo ha hecho al tiempo que pidió que se instituyera un plan de salvaguarda para 30 pueblos amenazados y el Ministro del Interior se divierte carameleando a las autoridades para allá y para acá, y el lapso de los 6 meses perentorios, están pasando sin que hay posibilidad y una preocupación sería por parte de este Gobierno.

En el día de ayer 18 de mayo fue asesinado Robert Guachetá, un líder muy importante que denunció la presencia de cultivos ilícitos, de hombres armados al amparo del narcotráfico y bajo la anuencia del propio Estado asesinado con claras muestras de tortura en el día de ayer o en la noche de ayer, en la tarde del día del 11 de mayo perseguida la concejera del concejo regional indígena del Cauca, explicación que le pido al director Nacional de la policía y al director del departamento del Cauca, en qué circunstancias ocurrió aquello que el concejo regional indígena del cauca denuncia como un atentado, como una amenaza contra los líderes de la organización indígena en esta región, la situación en Nariño no se logra superar.

En el Cauca la tragedia es simplemente dantesca pasamos por el desempeño de un gobernador que terminó siendo el secretario vocero del Bloque Calima de las autodefensas y, hoy un gobernador por circunstancias tremendamente cuestionables no se ocupa en la situación de tragedia en la que estamos viviendo y obviamente por consecuencia del departamento del Valle, también pues un departamento en el que la tragedia, la inseguridad galopa en medio de los aplausos de aquellos que creen que la circunstancia de la inseguridad ha sido superada y que este Gobierno es el merecedor de los mayores aplausos; cuando nuestro punto de vista en términos de dolencia y de vida misma en lo que tiene que ver con el desastre de la violación de estos derechos muy fundamentales lo estamos viviendo todos los días, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, el martes pasado el Polo Democrático alternativo realizó un debate de control

político, conocido sobre algunas actuaciones de los hijos del Presidente y actuaciones de algunos funcionarios del municipio de Mosquera y algunos Ministros del Despacho, ese debate no pudo ser cerrado por el Polo Democrático Alternativo por cuestión de tiempo, he hablado con el doctor Andrade, para que me dejara unos pocos minutos, con el fin de allegar a la Mesa Directiva unos documentos, las pruebas documentales que dan cuenta de la probanza que queremos hacer con ellos de actuaciones que en nuestro criterio son irregulares y por eso las voy a dejar en la Mesa Directiva.

En la constancia discurre de la siguiente manera, señor Presidente, me permito allegar a usted los actos administrativos que fueron expedidos por servidores públicos del orden nacional y municipal en relación al tema de la Zona Franca de occidente que fuera objeto de debate de control político el día martes 12 de mayo del presente año y, en mi intervención anuncié que el doctor Tomás Uribe Moreno, presumiblemente trasgredió nuestro ordenamiento penal en consideración a: Actuación del doctor Tomás Uribe Moreno y los funcionarios públicos del municipio de Mosquera, primero, el doctor Tomás Uribe Moreno actuando como representante legal de residuos Ecoeficiencia S.A. identificados con el NIT 8301198397-2 solicitó la licencia de subdivisión del predio de San Laureano, argumentando ser el propietario del mismo ante la Secretaría de Planeación Municipal de Mosquera, cuando en realidad estos eran de propiedad del patrimonio autónomo denominado "FC lotes Mosquera" identificada con el NIT 800144467-6.

Con lo descrito anteriormente el señor Tomás Uribe, presumiblemente incurrió en la conducta tipificada en el código penal en su artículo 296 "falsedad personal", el que con el fin de obtener un provecho para sí, o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado civil, o calidad que pueda tener efectos jurídicos, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito", para demostrar la anterior afirmación me permito anexar la siguiente prueba documental que es pertinente y conducente. A; Escritura Pública número 4197 de fecha 15 de diciembre de 2006, de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, por medio de la cual la sociedad Bavaria S.A. vendió el inmueble denominado San Laureano ubicado en la jurisdicción del municipio de Mosquera departamento de Cundinamarca, al patrimonio autónomo denominado FC, lotes Mosquera.

Segundo; el día 4 de octubre de 2007 se expidió la Resolución número 0042 de 2007, mediante la cual se aprobó la subdivisión solicitada por el doctor Tomás Uribe, y se reconocía a residuos Ecoeficiencia S. A. como propietaria del predio San Laureano a pesar de que el verdadero dueño del terreno era el patrimonio autónomo denominado FC lotes Mosquera, como podía deducirse del certificado de libertad y tradición el cual es requisito básico para este tipo de trámites, es claro, que la administración municipal expide el acto administrativo incurriendo en falsa motivación.

Tercero; con el fin de subsanar los vicios legales la Secretaría de Planeación Municipal profiere nueva Resolución Administrativa 049 de 2007, sin revocar la anterior en este acto administrativo se procede a dar validez a la conducta de Colpatria, que actuan-

do como vocera del patrimonio autónomo FC, lotes Mosquera avala la gestión realizada por Tomás Uribe, argumentando que Coeficiencia S.A. es tenedora del bien objeto de subdivisión y solicita la ratificación de la licencia que finalmente se otorgó, por esta razón aun consintiendo que la ratificación o el aval dado por Colpatria, fuera procedente no podría expedirse la licencia de subdivisión, porque residuos Ecoeficiencia S. A. no detentaba ningún derecho real frente al predio, así se violó el Decreto 564 de 2006.

Cuarto; de igual manera debe observarse que en la Resolución 0049 de 2007 mediante la cual se ratifica el otorgamiento de la licencia de subdivisión, se menciona expresamente que está es a título de reoteo lo cual es claramente improcedente ya que según el artículo 6º, del Decreto 564 de 2006, el reoteo sólo puede aplicarse a terrenos que se encuentran urbanizados y en este caso la licencia de urbanismo se otorgó el 21 de febrero de 2008, es decir con posterioridad al otorgamiento de la licencia de reoteo, con la expedición de los mencionados actos administrativos, el servidor público pudo incurrir en la conducta descrita en el Código Penal artículo 413.

“Presidente, prevaricato por acción el servidor público que profiera resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley, incurrirá en prisión de tres años, de tres a ocho años y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco a ocho años”, para aprobar las anteriores afirmaciones copia de las Resoluciones números 042 de octubre 4 de 2007 y Resolución de Subdivisión número 0049 de noviembre 6 de 2007.

Quinto: Si observamos las actuaciones del representante legal de residuos Ecoeficiencia S. A. señor Tomás Uribe Moreno, al solicitar y obtener la licencia de subdivisión con la manifestación fraudulenta ser “propietario del inmueble”, cuando legalmente lo era otra persona jurídica, es posible contemplar la comisión del delito establecido en el artículo 453, “fraude procesal, el que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia – Resolución o Acto Administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de 4 a 8 años, multa de 200 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de 5 a 8 años, con la notificación personal de las resoluciones administrativas, el doctor Tomás Uribe Moreno, se materializa en mi sentir la conducta punible antes descrita, anexo el acto de notificación personal.

Actuación de los servidores públicos del orden nacional; primero, la Zona Franca de Bogotá mediante escrito radicado el 7 de diciembre de 2007, en el Ministerio de Comercio, solicitó a la Comisión Intersectorial de Zonas Francas. El concepto sobre la viabilidad de declaración y existencia de la Zona Franca Permanente de Occidente y la aprobación del Plan Maestro de Desarrollo, requisito sine qua non para su reconocimiento como Zona Franca y usuario operador.

Segundo: Tal como aparece en el Acta 003 de 28 de febrero de 2008, la solicitud presentada por la Zona Franca de Bogotá actuando como mandataria de la sociedad Colpatria S.A. quien a su vez es la vocera del patrimonio autónomo F. C, lotes Mosquera, propietaria de los terrenos donde se ubica el proyec-

to, en dicha acta se lee, teniendo en cuenta que la sociedad que desarrollara el Proyecto de Zona Franca de Occidente aun no está constituida, también se indica en dicha acta, que; se decidió que el requisito de constituir una nueva persona jurídica, debe exigirse al momento en que se presenta la solicitud de aprobación del plan maestro y expedición del concepto, ante la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, por tanto, por no cumplir los requisitos dice esa acta, no se aprobó el Plan Maestro de Desarrollo ni se expidió concepto para la declaratoria de Zona Franca de Occidente, a la espera de que se aportara la prueba de constitución de la sociedad, para evaluar nuevamente la solicitud, cuando lo que procedía era rechazarla por falta de legitimación por activa, tal como lo establecen los artículos 11, 12, y 13 del Código Contencioso Administrativo.

Tercero: En sesión del 28 de julio de 2008 de la comisión intersectorial como consta en el Acta 007 de 2008, y sin que mediara una nueva solicitud de la nueva persona jurídica la comisión estudió la vieja solicitud y en ella se lee que, comillas el 17 de junio de 2008 el inversionista anexó copia de la escritura de constitución de la Sociedad Zona Franca Permanente de Occidente S. A y que “evaluada la solicitud por la comisión se determinó que el proyecto era viable”, se soslayó el requisito de presentación de la certificación de existencia y representación legal de la persona jurídica solicitante.

Cuarto: En la Resolución 018-25 expedida por la DIAN, en la parte considerativa en el punto 255 del análisis documental se dice “la Sociedad Zona Franca de Occidente S. A., usuario operador 900224887-2 mediante escrito radicado bajo el número 1-2007-048982 de fecha 7 de diciembre de 2007 en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, solicitó a la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, el concepto sobre la viabilidad de declaración de existencia de la Zona Franca Permanente de Occidente y la aprobación del Plan Maestro de Desarrollo General del proyecto, folio 639” prueba lo anterior entre otras circunstancias que el señor Ministro Luis Guillermo Plata, faltó a la verdad, cuando aseguró en el debate de control político, que la solicitud había sido devuelta.

Quinto: En la transcripción se puede constatar que existe: Una falsa motivación del acto administrativo y una falsedad, en tanto que en primer lugar jamás la Sociedad Zona Franca S.A. presentó dicha solicitud, pues quien lo hizo fue la Zona Franca de Bogotá como presunta mandataria de Colpatria S.A. y además porque a la fecha de la solicitud ni siquiera existía dicha sociedad, que en efecto fue creada e inscrita hasta el año siguiente, en junio de 2008; obviamente al no existir la sociedad tampoco tenía NIT, y aun para cuando fue aprobada la solicitud no se le había asignado, pues recuérdese que se omitió el requisito de certificado de Cámara de Comercio, cuando la Comisión Intersectorial aprobó la solicitud, lo hizo sobre la mera escritura de constitución, con esta actuación administrativa, estamos frente a la comisión de presuntos delitos de prevaricato por acción y fraude procesal.

Para demostrar lo anterior, me permito anexar los siguientes documentos:

a) Acta 003 de 28 de febrero de 2008, de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas;

b) Acta 007 del 28 de julio de 2008 de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas;

c) Resolución 1825 del 18 de diciembre de 2008 proferidas por la DIAN, señor Presidente Andrade Serrano, solicito a usted, respetuosamente ordenar que por Secretaría se envíen copias de la presente comunicación y sus anexos a los entes de control y operadores de la justicia para que adelanten las actuaciones pertinentes contra funcionarios y particulares que fuere pertinente.

Presidente, para finalizar permítame, ya dejo agotado ese tema, permítame hacer una pequeña, breve, y breve constancia sobre el día del maestro el viernes de la semana pasada 15 de mayo se celebró el día del Educador, el Polo Democrático Alternativo quiere rendirle tributo de admiración a todos los educadores y educadoras colombianas, quiere manifestarle su solidaridad en momentos muy difíciles para este importante gremio dado que hoy el Gobierno, dice querer aplicar un concepto del Consejo de Estado, absurdo y arbitrario según el cual el régimen especial de pensiones de los educadores fenecería el 31 de julio de 2010, digo que este concepto del Consejo de Estado, es absurdo y arbitrario dado que este Congreso en el párrafo transitorio primero, del artículo 1º, del Acto Legislativo 01 de 2005, fue muy claro en indicar que el Régimen Especial de Pensiones de los Educadores vinculados al 27 de junio de 2003, se mantendría incólume con forme este Congreso, ya lo había aprobado en el artículo 81 de la Ley 812 de 2003.

Por ello Presidente, ya que ha llegado nuestro presidente Andrade, debo aplaudir su decisión de ampliar la Comisión Accidental de la Comisión Séptima del Senado, para que esa Comisión Accidental, ampliada con el nombre suyo, ampliada con Senadores muy importantes de esta plenaria, podamos entrar a trabajar y hacer respetar la voluntad del Congreso de la República en el sentido de mantener vigente el régimen especial de los educadores vinculados al 27 de junio de 2003, gracias; señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Presidente, muy brevemente para invitar a los integrantes de la Bancada de la coalición de Gobierno, que hoy se ha demostrado y registrado con el número de votos, que no fue una decisión ajustada, ni holgada, sino que fue muy amplia la votación a favor del referendo reeleccionista fue muy amplio, invitarles a que mandemos mensajes, un mensaje claro de paz, para con toda la clase política y la opinión pública en Colombia, yo creo que el país está necesitando que sus dirigentes seamos conciliadores, y seamos reconciliadores yo creo que tanto la audiencia, como la ciudadanía en general ha estado demasiado asustada, aterrorizada, y aterrada de ver la forma cómo nos tratamos entre los Senadores, entre los congresistas y el lenguaje utilizado de mucha parte de la oposición.

Por eso quiero recoger la intervención de la Senadora Yolanda Pinto, en el sentido de que desde el

Congreso debemos utilizar un lenguaje de la no violencia, una bandera que ella desde hace tantos años ha tenido y, por eso quiero exaltar la intervención que ella ha tenido esta tarde y demostrar que efectivamente sí podemos, sí podemos en forma respetuosa dejar sentada nuestra posición, respetuosamente podemos expresar nuestra diversidad y nuestro diferente pensamiento, a mí me parece demasiado delicado en las diferentes sesiones que hemos tenido alrededor del referendo y de otros proyectos y de debates políticos, como hemos nosotros enviado mensajes equivocados a las presentes y futuras generaciones de irrespeto, de irreverencia y de insulto con nuestros colegas.

Es muy importante señor Presidente y colegas, que si lo tiene a bien, desde la oposición se presente un proyecto de ley sobre el estatuto de la oposición, nosotros hicimos el intento en este momento hace parte en la Comisión Primera de la agenda pendiente, es muy importante que a estas sesiones venamos con reglas preestablecidas, porque lo que registramos esta tarde después de largas horas y sesiones y plenarias, escuchando la oposición y después en pleno, en pleno punto de votación cuando la Ley 5ª, y la misma Constitución prohíbe que se retiren las personas, los integrantes de la bancada así se hizo, yo creo que es muy importante colegas y Presidente que nos pongamos de acuerdo en unos mínimos de respeto y en unos mínimos legales, que, nos permita tener un estatuto de la oposición.

Y, con profunda y sincera convicción de respeto por las tres Ramas del Poder Público, hoy quiero renovar el respeto por las altas cortes de nuestro país, por la Rama Judicial y muy especialmente por la Corte Suprema de Justicia, considero que a ellos como a ningún ciudadano en Colombia les va bien, ni se siente bien de sentir que en algún momento sus conversaciones telefónicas fueron intervenidas, quienes creemos y queremos un Estado Social de Derecho no podemos acolitar que se pretendan constituir pruebas desde la clandestinidad, ni desde la oscuridad, ninguna prueba que venga por fuera de un proceso, de un debido proceso debiera de ser considerada, por ningún proceso en el país, pero tampoco por los medios de comunicación, no se puede repetir testimonios, ni grabaciones, que no vean, ni sean fruto de un proceso legal Presidente.

El Presidente de Cambio Radical, el doctor Germán Vargas nos convocó ayer a la sede del partido a los 3 integrantes de la Comisión Primera que hacemos parte de Cambio Radical y nos ha solicitado muy encarecidamente y copia de esta carta se ha hecho pública y se le ha hecho llegar a los 15 integrantes de la bancada de cambio radical para en lo que se ve venir de la discusión de la Reforma Política Presidente, se tengan en cuenta 3 puntos que el sustenta en su carta, en su constancia que básicamente tienen que ver con la no, con la no inhabilidad a los concejales y diputados para que sean Congresistas, en la posibilidad de cualquier persona, cualquier Congresista pueda cambiarse de partido; inclusive el llega a proponer que esto no sea un artículo transitorio, sino permanente, porque a nadie se le puede obligar que se quede en un partido, si no se siente bien o no es tratado bien y también la petición del doctor Germán Vargas y hoy quiero que quede como constancia esa carta que ya es pública, muy especialmente que la sanción, que el régimen sancionatorio a los parti-

dos que avalen curules que hayan sido conseguidas con el apoyo de grupos ilegales se proceda a la silla vacía.

Son 3 puntos básicos presidente que constan en un documento, que queremos que haga parte del acta y pedirle Presidente a usted y al Presidente de la Cámara que en la conformación de la Comisión Conciliadora para el referendo reeleccionista acudamos a la madurez, a la sensatez y a la lógica política de lo que está pasando en este país; sabemos, sabemos Presidente que hay gente que se opone a la reelección, escuchamos y leemos a todos los columnistas de opinión, pero toda esa franja también debe respetar y debe reconocer lo expresado por el importante número de ciudadanos, que quieren habilitar la posibilidad de que haya un tercer mandato y la gente será el Constituyente Primario, el que diga sí o no, a una nueva reelección Presidente, entonces la gran responsabilidad cabe y cae, recae sobre la Comisión Conciliadora, para que en el marco de la madurez y de la sensatez se proceda a una bien habida conciliación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a una constancia:

Invoco la consideración de nuestro colega el doctor Javier Cáceres, para hacer una referencia a temas muy preocupantes en Colombia, en sus ciudades, capitales especialmente y muy particularmente lo que estamos viviendo en el sur del país, en materia de inseguridad ciudadana, repetidamente desde estas curules, desde los periódicos, desde la prensa, desde los medios de comunicación se ha reiterado de manera preocupante, cómo se ha disparado los índices de la inseguridad social, de la inseguridad callejera en nuestros barrios, en nuestras comunas, en nuestras ciudades.

Aceptando que se ha mejorado el tema de seguridad en algunas carreteras del país y que se han recuperado muchas regiones de Colombia, vemos que el esquema que el Gobierno tiene de combatir y como debe hacerlo lo reconocemos y lo respaldamos, la inseguridad motivada por la insurgencia supuestamente con motivaciones políticas, no tiene la misma preocupación, el mismo rigor con el tema de la inseguridad ciudadana, tal vez porque no son atentatorias contra el Gobierno o contra el Estado, pero si esa atentatoria, esa inseguridad ciudadana y la inseguridad social con nuestra comunidad, con nuestra convivencia, con nuestra sociedad.

Por eso yo me permito leer esta constancia de reclamación una vez más, para que el Presidente, para que el Gobierno Nacional, le pare bolas a lo que está ocurriendo en el sur del país, no es un problema de poca monta, no es un problema coyuntural, no es una reclamación desde nuestra óptica de militantes de un Partido de oposición, hablo a título de ciudadano colombiano perteneciente al sur del país, donde se están dando las peores circunstancias del conflicto, la masacre de los indígenas Awá, fue un testimonio más de tantos testimonios de preocupación de los colombianos del sur de Colombia, Constancia, se dispara la inseguridad ciudadana en Colombia, especialmente en el sur:

CONSTANCIA

SE DISPARA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Los colombianos han presenciado las reiteradas reclamaciones de nuestros ciudadanos sobre la grave y creciente inseguridad de nuestras ciudades. El Concejo de Bogotá y en el Congreso de la República han adelantado numerosas sesiones que tratan de buscar el por qué se han disparado los casos de homicidios, hurtos y atracos callejeros en las capitales del país.

En Medellín se está reportando que en cada fin de semana hay entre 15 y 20 homicidios, algo que solo ocurría en los tiempos de Pablo Escobar. Los caleños están desesperados por los cotidianos casos de fleteo que frecuentemente causan la muerte de sus víctimas. Hoy los colombianos sentimos que usar un cajero automático o retirar dinero de los bancos son actividades altamente riesgosas. A esto se suman más de cuatro millones de colombianos que a largo del país y con la complacencia de autoridades y medios de comunicación, resultaron estafados, robados o atracados hábilmente, por delincuentes, mediante las denominadas “pirámides”, que consiguieron captar ilegalmente recursos del público por que fallaron los controles y los procedimientos de las entidades de vigilancia del sector financiero.

Es cierto que se ha mejorado la seguridad en las carreteras principales del país y se han recuperado regiones. Pero la inseguridad se trasladó a las calles, a las comunas y barrios. Esta inseguridad fundamentalmente está motivada por la delincuencia común, por delincuentes sociales, o por el cobro de cuotas entre bandas criminales al servicio del narcotráfico o por las campantes oficinas de cobro. El Gobierno le ha puesto toda la atención a la inseguridad promovida por la insurgencia, es decir la que supuestamente tiene motivaciones políticas. Pero su esquema no ha sido igualmente riguroso con la inseguridad social o ciudadana, que merece igual atención y despliegue, porque si bien no socava o atenta contra el Estado, sí afecta gravemente a nuestra sociedad. Muchos alcaldes del país están desesperados porque esta circunstancia es de carácter nacional y estructural, se ven superados y desbordados por la arremetida de los delincuentes. Aún la propia fuerza pública está desconcertada en no pocos municipios.

Pero hay casos particularmente graves y preocupantes. En el Sur de Colombia, donde el conflicto se ha agudizado, por que se han concentrado los hechos, los fenómenos y los actores del conflicto, además de las condiciones geográficas, de frontera, de una costa con selvas, ríos y esteros difíciles de controlar, de las más extremas situaciones de pobreza y marginalidad social. En esta zona ocurrió la masacre de los indígenas Awá, pero también otras masacres prácticamente en las narices de las autoridades.

El Gobernador de Nariño ha prendido las alarmas por lo que viene ocurriendo en este departamento. Sucede que el escenario es el más crítico. En esta región existen más de 20.000 hectáreas de cultivos ilícitos según el SINCI, Observatorio de Cultivos Ilícitos de la Naciones Unidas, más del 20% de los cultivos ilícitos de Colombia. Entonces alrededor de esto se concentran los movimientos armados ilegales, la insurgencia, las bandas criminales al servicio del narcotráfico. La Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación manifiesta que en este departamento se concentran el mayor número de bandas

criminales de Colombia. Además que el pacífico nariñense es el corredor más estratégico de envío al exterior del narcotráfico. Por esto el cobro de cuentas ha disparado los índices de homicidio en varios municipios como Tumaco, Pasto, Ipiales y Samaniego. Igualmente la inseguridad ciudadana tiene desesperados a los habitantes de otros municipios como La Unión.

En Tumaco se han asesinado en los primeros meses de este año a 110 personas, correspondiente a un índice de 200% por cien mil habitantes, cuando el promedio nacional es de 35%. El desorden público ha desbordado al Estado colombiano, que en pasados días luego de un Consejo de Seguridad presidido por un General de la República a los pocos metros asesinaron a varias personas. El 6 de mayo pasado el Alcalde desesperado por las difíciles circunstancias decretó el toque de queda en las horas de la noche, pero que las autoridades no pudieron controlar y entonces se llenaron los coliseos de infractores de la orden. La Secretaría de Educación tomó medidas sobre reubicación de maestros y su titular fue objeto de un grave atentado a bala y asesinada su asistente, los demás funcionarios está renunciando. Un delincuente perteneciente a una banda armada en voz alta amenazó de muerte en una audiencia pública al juez que la presidía. Ellos saben que la justicia está desprotegida y en condiciones graves de vulnerabilidad. Se designó a un coronel en retiro reciente para que ponga orden a la cárcel judicial, pero a los pocos días fue abaleado.

Pie de fuerza, hay bastante, existen batallones de Infantería de Marina, se ha incrementado el número de policías, el equipamiento aéreo de aviones y helicópteros ocupa prácticamente la pista del aeropuerto y de la base de la Armada, también existen batallones de fuerzas de tarea conjunta en los ríos, también se cuenta con lanchas blindadas y rápidas en los ríos y bajamares. Pero por qué sucede lo que sucede. Porque el conflicto es enorme. Y el Estado solo asiste con represión y además de fumigaciones, que causan mucho desplazamiento el más alto del país en el 2007 como lo señala el Comité Internacional de la Cruz Roja, causan más vulnerabilidad y esto retroalimenta el conflicto. No existe del nivel nacional una estrategia frontal y de altas dimensiones de carácter social y productiva para superar los cultivos ilícitos que se reproducen con facilidad con resiembras muy dinámicas.

Por otro lado el aparato de judicialización es débil, no se han implementado por parte de la Fiscalía, Unidades de Reacción Inmediata; el poder de investigación e inteligencia es débil, el DAS ha sido desmantelado, para apoyar el plan de seguridad de Buenaventura, al igual despachos judiciales han sido trasladados. Los demás órganos de inteligencia no han sido fortalecidos. Los jueces y fiscales están amenazados y a merced de la delincuencia.

Me consta que hace meses desde Nariño le han solicitado al Presidente, presida un Consejo Nacional de Seguridad, con toda la rigurosidad, para tomar medidas integrales, que para controlar el desorden público, no solo con medidas de fuerza que sí se necesitan, sino que también con fortalecimiento del aparato de judicialización, y con necesarias medidas sociales y económicas para atender a la población más vulnerable de Colombia.

A Nariño, además lo ha afectado gravemente la falta de relaciones con el Ecuador, que replica en la caída del comercio, en desempleo o en pérdida de oportunidades. Fue el más afectado con la caída de las pirámides. Los desastres naturales de inundaciones en su Costa y del Volcán Galeras agudizan su situación. El paro y las reclamaciones de los camioneros no fueron atendidos, en desmedro de su sector económico más importante.

En estas circunstancias se debate el sur del país, porque la situación prácticamente es la misma en el Putumayo, el Cauca y otros departamentos.

Guillermo García Realpe,

Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salaza Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salaza Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salaza Cruz, quien deja una Constancia:

CONSTANCIA

Me declaro impedido para participar en el debate de hoy a la Aeronáutica Civil ya que tengo una hermana que trabaja en dicha entidad, en Bogotá, en la planta central.

Atentamente,

José Darío Salazar Cruz.

19.V.2009

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*, e invítese al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil, doctor *Fernando Sanclemente Alzate*

Proposición número 236

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Javier Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro del Transporte mi buen amigo Andrés Uriel Gallego, señor Director de la Aeronáutica Civil, colombianos todos, no ha sido fácil para mí llevar a cabo este control político que viene con un retraso largo, sin embargo el señor Presidente del Senado hizo un compromiso conmigo desde el semestre pasado y hoy está honrando su palabra, señor Ministro, Senadores, colombianos, este no es un debate, para pedirle la cabeza del doctor Sanclemente, no nos anima ese interés, tenemos intereses superiores, intereses de la defensa de la colectividad del país, de los colombianos, aquí no queremos tampoco atropellar, no es nuestro estilo, somos caballerosos y queremos que se garantice que el señor Director de la Aeronáutica responda nuestras acusaciones, nuestros planteamientos a pesar de que no exista quórum, ni que tam-

poco se vaya a parar este debate en algún momento por falta de él mismo.

Señores, me anima hoy el hecho de hacer un debate de control político, sobre unos temas que se manejan en la Aeronáutica Civil, estos temas tienen que ver con concesiones, tienen que ver con la seguridad aérea, vamos hablar un poco de la contratación de la Aerocivil, también vamos hablar de las interventorías, no hay en nuestro afán nada más claro y preciso, que también contribuir a la posibilidad de que a la Aeronáutica Civil se le mire de otra manera y se le ayude a sacar adelante muchos problemas, en los cuales gesta y que no son propiedad ni de este Gobierno, ni de esta administración, sino que vienen enquistados allí desde muchos años, habrá en mis referencias muchas cosas que ni si quiera nada tienen que ver con el actual Gobierno ni con la actual administración, pero que son un problema serio, como también habrá la denuncia clara a los temas que consideremos ha fallado la administración actual.

Vamos a iniciar este debate con un tema importante y que yo creo no se ha tratado en el país de fondo, las concesiones Aeroportuarias, nos tenemos que remontar al Conpes 2727 de 1994, donde se ordena que se privaticen los cinco Aeropuertos más importantes del país y vamos a empezar por un aeropuerto de mi ciudad, de Cartagena, el Aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena, este fue un aeropuerto que se concesionó en el año de 1996, el objeto del contrato administración y explotación del mismo, este Aeropuerto se concesionó de la siguiente manera: Se estableció un aporte de 24 mil millones de pesos para ser pagados en 60 cuotas trimestrales, indudablemente que no podemos señalar, ni a quiénes adjudicaron esta licitación, ni a quiénes se la ganaron, pero sí tenemos que decir desde este momento, que esta licitación señor Ministro no es una licitación que favorezca los intereses del país, y era la primera experiencia que se tenía en el país y eso lo entendemos bien y el miedo lógico, de quienes querían participar en la misma sin saber cómo les iba a ir.

Por favor el cuadro, entonces se planteó una contraprestación de 24 mil millones de pesos, de los cuales el 30% iría para las obras mismas del aeropuerto y el 70% sería para la Nación, así se vino cumpliendo con esta concesión hasta el año 2006, cuando ya se le entregó a los concesionarios el 100% de esta participación de la Aeronáutica Civil o del Estado, ahí enfrente tenemos un cuadro muy importante, un cuadro para señalar cómo le ha ido de bien a los concesionarios del Aeropuerto Rafael Núñez, quienes hasta el 2006 les había ingresado ingresos brutos 114 mil millones de pesos, frente a 30 mil millones de pesos, que había recibido el Estado colombiano.

Sabemos por respuestas del Director de la Aeronáutica, que se anda en la posibilidad de buscar ampliar esta concesión, queremos con tranquilidad absoluta fijar nuestra posición señor Ministro, señor Director de la Aeronáutica y colombianos, esta experiencia fue mala para el Estado y muy buena para los particulares y bienvenida, así había que hacerla, pero a partir de que esta concesión termine, señor Ministro hay que buscar la posibilidad de que haya un mejor negocio para el Estado colombiano, yo sé que usted es un hombre justo y honesto y se va abanderar de esta situación, no creemos que a través de memorandos de entendimiento se pueda ampliar

una concesión, cuyo fin no es de obra, del artículo 28 de la 1150, sino de administración y explotación comercial. Aquí lo razonable sería hacer una nueva licitación y ojalá que se las ganen los que están no queremos quitarle el negocio a nadie, pero sí queremos que el Estado recupere parte de su dinero que en este primer negocio no tuvieron la oportunidad de obtener.

Pasaremos a la concesión de Barranquilla, blue se dio en el año de 1997, y cuya contraprestación fue de 9.400 millones de pesos, señor Ministro nos parece que Barranquilla de pronto está hasta un poquito mejor que Cartagena y en aquel momento de pronto era así, no sabemos por qué motivo siendo ese Aeropuerto un Aeropuerto bello, moderno, yo creo que mucho más grande de lo que en realidad lo necesitaba, se establece una contraprestación tan baja de 9.400 millones de pesos por 15 años de concesión, de los cuales, o sea de los 9.000 millones de pesos, el 30% se les daba a los mismos concesionarios, para las obras que no alcanzaron para las obras y el excedente o sea el 70% se le daba al Estado colombiano.

Ahí tenemos un cuadro que muestra lo bien que le fue también a los concesionarios del Ernesto Cortisoz en Barranquilla, en ingresos brutos hasta el 2006 le habían entrado 119.000 millones de pesos, 110 mil millones corrijo, y a la Aeronáutica Civil, 12 mil millones de pesos, recordando que el 30% de estos 12 mil se le daba a los mismos concesionarios, para invertirlos en obras, esta es una concesión que le ha ido magníficamente bien, señor Ministro y estamos hablando los cálculos hasta el 2006, porque no obtuvimos la información del 2007 y del 2008, entonces esta es una concesión también señor Ministro y que no es de este Gobierno, eso fue entregado en 1997, era una experiencia, se ganaron quienes se atrevieron a apostar, les ha ido bien, pero lo que no queremos es que se siga el Estado perjudicando con estas concesiones, sino que busque una mejoría, que busque un planteamiento, que no sea a través de ampliar las concesiones, cuando no hay posibilidad de un gana, gana, que ganen ellos, pero que también el Gobierno gane.

Y lo de Barranquilla, doctor Gerlén, a usted que lo quiero tanto, es bien grave, es bien grave porque la plata o sea los 9.000 millones de pesos y el 30% y ahora les dan el 100%, no alcanza para nada, y oígame bien, señor Ministro, colombianos, barranquilleros, el 21 de abril y Falpa, que es la Asociación Mundial de Pilotos, le puso al Ernesto Cortisoz estrella negra y una de las cosas, porque le puso estrella negra al Aeropuerto de Barranquilla, es precisamente, porque inclusive la pista está agrietada y me imagino que con la plata que tienen no hay para hacer los trabajos que se requieren, entonces tendrá papá Gobierno que meterse la mano en el dril para arreglar esa situación de el Aeropuerto de Barranquilla. Por eso acompañamos señor Ministro a la iniciativa privada, que quiere hacer un aeropuerto en medio de Cartagena y Barranquilla y la apoyamos y nos gusta que sea a través de la empresa privada, que se generen estas grandes inversiones en el país.

El tercer aeropuerto al que nos vamos a referir es al Alfonso Bonilla Aragón, el Aeropuerto del Valle del Cauca, debo decir aquí y reconocerlo que aquí el planteamiento del negocio si fue excelente para el Estado colombiano, aquí el Estado colombiano ha recibido bastante dinero y los concesionarios

han recibido muy poco, ahí tenemos el cuadro, más o menos el Estado colombiano ha recibido 101 mil millones y el ingreso bruto de el Aeropuerto ha sido de 148 mil millones de pesos, o sea que al concesionario le habrán algunos 49 mil millones de pesos del año 2000 a esta parte, entonces esta estructuración de este negocio, sí fue bueno para el Estado colombiano.

Pero con un problema señor vamos a quedar sin la posibilidad de que el Concesionario haga la Terminal Internacional nueva, que costaba diecisiete millones de dólares, y vamos a quedar sin esta oportunidad por que normalmente después de que se firman todos estos contratos yo lo he dicho aquí en muchos otros Debates, viene el problema de que la firma de Ingenieros tienen un Ingeniero y dieciocho abogados, alguna ves me dijo el Ministro que en pelea de Ingenieros muerto el abogado, pero acá es totalmente contrario, entonces empiezan a defenderse, vienen los Tribunales.

Y aquí señor Ministro, yo voy a hacer mi primer cargo contra el doctor Sanclemente, lo voy hacer, por que considero por qué falló la Aeronáutica Civil, cuando se convocó el tribunal para la revisión del Contrato, la revisión del plan maestro se nombraron los Jueces, o los miembros del Tribunal perdón, y estos tribunales, este es el mejor negocio que hay en Colombia, si yo fuera abogado no aspiraría a Magistrado, si no a miembro de algún Tribunal de conciliación o de un Tribunal de estos que deciden muy rápidamente y con muy poca pruebas contrato multimillonarios, no que hagan un negocio, si no que es el valor de su participación es cara.

Aquí se nombraron tres Abogados para resolver esta situación más o menos el Tribunal costaba quinientos veinticinco mil millones de pesos, si no estoy mal, pero la Aeronáutica Civil no aportó el cincuenta por ciento que le tocaba aportar para que el Tribunal entrara a estudiar y fallara esta situación, y entonces lógicamente se levantó el Tribunal, le devolvieron la Plata al demandante Aerocali, y estos ni tontos, ni perezosos salieron corriendo con la misma demanda que estaba en el tribunal y la impetraron en el Tribunal Contencioso del Valle, los colombianos sabemos la congestión Judicial, que tenemos en nuestro país.

Señor Ministro, de pronto si se hubiese pagado ese dinero ya estuviéramos claros frente a que hacer, pero ahora dependemos de un proceso Contencioso Administrativo con todos los de moles que eso implica, soy ponente del proyecto de descongestión judicial, y se Ministro que en nuestro país un proceso de este estilo puede demorar entre 14 y 16 años Ministro, y cuando se falle ya se le abra cumplido el tiempo a la concepción que le faltan aproximadamente 11 años y no habremos hecho el Aéreo Puerto Internacional, que los Caleños necesitan, por que es una región importante de nuestro país, entonces ese sería el primer cargo que yo le haría al Director de la Aeronáutica, el hecho de no haber pagado este Tribunal al cual el nombro miembro un prestigioso Abogado de nuestro país.

Señor Ministro usted es un hombre inteligente, hay que buscar una fórmula, por que de que nos importante estarnos ganando un dinero importante, si no vamos a tener la Terminal Internacional, sería importante que la suya empezara a jugar un papel importante haber como avanzamos en este negocio con

Aerocali, y Ministro he sido opuesto y usted lo sabe a las conciliaciones, recuerda usted muchos debates nuestro aquí muy importante para el país en donde hemos hablado de ese tema, pero esperar 16 años a ver cómo falla lo contencioso administrativo, creo que no es justo para los Caleños, entonces para que le quede allí esa misión de buscar como resuelven ese tema.

Aquí están como siempre las pruebas del Tribunal, etc. Pero nosotros queremos hacer un debate muy constructivo, vino también la pista El Dorado, que me voy a permitir saltármela para hablarla en el tema de Bogotá, pero también se concesionó los Aeropuertos denominados, centro norte, que incluyen 6 aeropuertos que son los 2 aeropuertos de Medellín el Río Negro y el Olaya Herrera, que incluye el Aeropuerto de Carepa, que incluye el Aeropuerto de Quibdó, que incluye el Aeropuerto de Montería, y que incluye el Aeropuerto Toño Guerra, el Aeropuerto de las brujas, haya donde montan el queso y el suero que me mandan, estos 6 aeropuertos han sido concesionados, no podemos hablar mucho por que su tiempo de concesión no es muy grande.

Pero aquí podríamos señalar Ministro que el problema de esta concesión es como mucho problemas de la Aeronáutica lo que tiene que ver con la Interventoría, creo que acaba de fracasar la adjudicación de la Interventoría para esta concepción y más adelante me referiré en el tema de la Interventoría como se manejó una accesoria de Interventoría que venían practicando los mismos funcionarios de la Aerocivil.

San Andrés, tampoco podemos hablar de San Andrés, pero yo podría adelantar que van a incumplir señor Director, y podría adelantarle señor Ministro y no soy adivino que van a incumplir, es más la situación hoy de san Andrés es desastrosa están cerrados los baños, están cerradas las escaleras, a veces funciona, a veces no funciona el ascensor, tuve la oportunidad señor Ministro de recorrer parte de la plataforma donde se parquean los aviones, por que estuve por allá haciendo unas vacaciones para irme a providencia y en el camino desde el aeropuerto hasta donde se toma el Satena, me di cuenta señor Director que hay mucho fub, lo que llaman objetos extraños en la Aeronáutica Civil, hay mucha gravilla, hay mucha piedrecita, hay mucho objeto extraño para los aparatos aeronáuticos.

Este Aeropuerto hay que apretar al concesionario, por que no va ha cumplir con la entrega de las obras y de la Interventoría, Ministro, ni hablar las falencias para mí, de mucho de estos procesos sigue siendo estructuración e Interventoría, en San Andrés le terminaron adjudicando la Interventoría a una firma que sabe de Aeronáutica, de Turismo, lo que el Ministro sabe de Mandarín, nada, de pronto me equivoco por que el Ministro lee mucho y puede saber de Mandarín, entonces este es un problema latente y que está allí.

Me quiero referir a la pista que hizo Kodak aquí en El Dorado, también debo decir que de los Contratos que más se parece realmente una concepción con la verdadera filosofía, es este Contrato, y lo digo por que este fue un Contrato en donde se ganaron el Contrato, tuvieron que buscar la plata, por que es que casi en toda estas concepciones terminamos nosotros entregando la plata primero, no en este los señores consiguieron los cientos dieciséis millones de dólares del año 1995, han tenido unos ingresos mínimos

garantizados de ciento nueve mil millones y de doscientos veinticinco millones de dólares, hasta este momento y hemos tenido que compasarles cincuenta mil millones de pesos, ¿por qué?, porque también fallaron los cálculos, esto se paga con impuestos de aeródromo y en lo Internacional ha habido una similitud de lo que se proyectó e incluso, ha estado un poco por arriba.

Pero en cuanto a lo Nacional se ha estado muy por debajo, de ahí las compensaciones que hemos tenidos que hacer, fue un buen negocio, para los señores también lo hicieron es una clásica concepción en donde el Estado no pone un peso, si no que la persona comienza a cobrar su dinero.

Pero hay un problemita que me preocupa, Ministro y señor Director y es el hecho de que vamos a sacar como por seis o nueve meses una de las pistas, para algunas obras señor Ministros, tenemos unas limitaciones ambientales también en otras pista hasta las seis de la tarde, entonces esto va a contribuir de que el Estado tenga que meterse más la mano al dril para seguir haciendo estas compensaciones.

El Dorado yo me atrevería a decir hoy Ministro y colegas que los colombianos no vamos a tener tan rápido el Aeropuerto El Dorado, como creíamos, que el Aeropuerto El Dorado se nos va a volver señor Ministro un nudo gordiano, difícil de superar y lo voy explicar por qué? y quiero decir que este es un proyecto viejo, la concepción del Aeropuerto El Dorado no es una concepción del 2006, esto es de 1994, de una concepción que se ha venido trabajando en donde se recomendó muy especialmente, se contrataran expertos sobre el tema, ese es otro de los problemas señor Ministro y honorables Senadores y colombianos, casi nunca se contratan expertos, sino personas que desconocen totalmente el área en donde van a trabajar.

El problema para no irnos tan lejos del Aeropuerto El Dorado, en mi modesto entender comienza con la cláusula 21.3.1, y es derribar y construir una nueva terminal y, yo les voy a explicar cuál es la Terminal?, se llama dentro de los contratos la T1, en los pliegos iniciales el artículo de tumbar a no tumbar esa Terminal era opcional del concesionario, pero posteriormente en el Adendo número 2 de abril 11 del 2006, se quitó lo facultativo y se volvió obligatorio en la cláusula 23-21 3. 1 y allí han surgido esas series de debates y de enfrentamientos que los colombianos más o menos conocemos.

Yo le quisiera decir lo siguiente la T1 o la Terminal 1 que ha generado este problema es lo que conocemos todos los colombianos la vieja Terminal construida por el abuelo de Samuel el General Rojas Pinilla en 1957, en donde hoy convergen parte de los vuelos Nacionales y la totalidad de los vuelos Internacionales, esta Terminal señor Ministro, en el plan maestro que hizo Aeropuertos de París no incluyó la posibilidad de tumbarla, plateó mantenerla, planteó reforzarla, estructurarla antisísmicamente, sin embargo en la estructuración se plantea la posibilidad de derrumbarlas y construirla nuevamente, yo dijo que este es un problema de estructuración como todos los problemas que van a suceder aquí en la Concesión El Dorado, que hoy tiene la firma Opain.

La firma Opain presentó como lo manda el contrato un proyecto, para el planteamiento de tumbar y construir la T1, pero este proyecto que presentó

la firma Opain fue devuelto, señor Ministro por la misma, Aerocivil diciendo que no estaba de acuerdo, y el contrato establece unos términos para que se diera esta situación que era de cinco meses, al negarla y al devolvérsela se perdió para los organismos de control que así se han pronunciado la posibilidad de llevar a cabo esta situación.

Yo quisiera decirles a los colombianos y al Ministro y a mis colegas que la T1, en el futuro si se tumba, y si se construye nueva, lo que va a tener es turismo nacional, turismo regional, pues yo me pregunto ¿qué pasa con el puente aéreo que también va a seguir funcionando?, pues yo dejo esa pregunta al señor Ministro, porque consideraría que no habría ninguna importancia en tumbarla y volverla hacer cuando la podemos reforzar, porque va a estar subutilizada si Avianca que saca el 85% de los vuelos nacionales, sigue en ese puente aéreo que lo ha adecuado muy bien, tener en cuenta esta posición en los arreglos que se están dando.

Hallá el doctor Sanclemente yo estuve buscando con el profesor Cleóbulo ese que aparece ahí que quiere decir hito, no lo entendí en esta forma Ministro, delimitación, hito de pronto como una marca difícil de superar, un hito histórico, etc. Pero le explico a los colombianos, qué es hito, para cuando yo me refiera a hito sepan lo que es hito, el hito es: Una programación de las obras que se van hacer dentro de un tiempo, ese el hito y se dividió las obras en 6 hitos y entonces vamos a comenzar cuál ha sido el desarrollo hito por hito.

El hito 1; expansión de los Hall Central de la Terminal 1, óigase bien señor Ministro, óiganlo bien colegas, la Terminal que se discute si se tumba o no se tumba, ya nos costó a los colombianos una plata ya se le arreglo el Hall Central, eso costó un dinero y ahora nosotros vamos a ver si la tumbamos o no la tumbamos para hacer una nueva Terminal,

Para hacer una nueva Terminal, esa es una pérdida de plata, esa es una falta de planeación que lo castiga la ley, eso es una falta de defensa de los intereses económicos de los colombianos, el hito que entiendo que es único que según se ha terminado, tampoco se ha terminado, por que la Contraloría tiene algunas objeciones sobre que no se sacó el hall hasta donde debía ser sino mucho antes y la explicación que me han dado. Es que ahí están las columnas que sostienen el peso del techo, entonces no lo pueden tumbar porque se viene el techo abajo, eso es falta de planeación, falta de estructura, señor Ministro, el otro punto la instalación del sistema KIUT, en el Terminal, eso se cumplió, esto es el administrador de todos.

Los stand o sea, donde uno llega a hacer el chequeo, el chequeo, decía yo cuando era guía de los tiquetes eso se hizo, entonces óigase bien el hito 1 señor Ministro tiene problemas con los órganos de control y es lo único que se ha terminado pero que estamos pensado si lo tumbamos o no lo tumbamos, del hito 2 es donde está el famoso problema de las multas.

Yo vi al doctor Sanclemente no sé si se gastó una platica en la rueda de prensa esa, brindándole de pronto a los periodistas Coca-Cola, agua, o algo, en donde le anunció al país, que se le iba a imponer una multa de cuarenta y seis millones de pesos diarios por el incumplimiento del hito 2, bueno les quiero decir, que quedamos como decimos los costeros Ministro

chiflando iguana, porque eso no ha sido verdad, no es verdad y puede no ser verdad. Porque dentro de las cláusulas del contrato, país lo único que tenía era que ir al tribunal y presentar la demanda, para que no se cumpliera la aplicación de la multa, entonces colombianos, ni un pesito de multa hemos recibido y lo tenemos en disputa en el hito 2, pero eso no es todo el problema del Aeropuerto El Dorado, y por eso yo digo sin ningún tapujo que no van a tener los colombianos y los bogotanos la Terminal que querían y que deseaban y que el país y el Presidente Uribe quiere darles en el tiempo de los 5 años pactados, esto va para largo, en el hito 3.

Señor Ministro resulta que está el área de mantenimiento, es el área donde llevan a los aviones y les hacen mantenimiento y creo que también prueba de motores ese terreno tiene una dimensión más o menos de 9 hectáreas, unos 90 mil metros cuadrados, más o menos por 300 metros de ancho, prívase señor Ministro usted que es Ingeniero, que cuando fueron hacer los trabajos encontraron que ese terreno era del ensable, que ese terreno se iba solo.

Entonces los señores dieron la notificación a la Aerocivil me imagino, y eso fue a parar a los amigables componedores y le dieron la razón a los señores de Opain, ajá y entonces yo que tengo que decir ahora, dónde estaba Ministro el estudio de suelo de ese terreno, dónde estaba la planeación para que allí funcionara esas zonas con el peso que tienen los aviones.

Y eso no es todo lo malo es que he visto que dicen que para poder llegar a tierra firme en mi palabra Ministro, es algo que nunca se ha hecho en Colombia que habría que escarbar entre 200 metros y 300 metros de profundidad y luego rellenar esas 9 hectáreas, un trabajo colosal.

Y entonces qué sucedió que los amigables componedores le dieron la razón a la firma Opain, doctor Puello bienvenido al Congreso usted que es ingeniero, esto ha afectado todos los demás HITOS, esto impacta todos los HITOS, esto vuelve la cronología de la espera para las obras y vuelven las obras un desastre porque ya hay que hacer un reemplantamiento, por que ya las vías tienen que acomodarse por que ya se necesitan unos nuevos diseños para poder hacer el área de mantenimiento donde lo definan.

Entonces señores aquí tenemos otra vez una falta de planeación, una falta de estructuración y unos grandes daños lesivos a la economía de los colombianos, no le voy a seguir hablando de los HITOS por que no quiero aburrirlos, pero me parece ilógico que el HITO del refuerzo antisísmico de la Terminal Sur, sea lo último que se haga, no lo permita Dios.

Un terremoto del mismo movimiento de las obras, el mismo movimiento de la maquinaria, entonces señores esta situación del Aeropuerto de Bogotá está bien difícil, por ahí alguien, o algunos que se atreven a decir que el problema de la estructuración aquí doctor Sanclemente fue que el estructurador precisamente el de las obras civiles parece que se enamoró de la Secretaria General de la Aerocivil y hay algo que los pilotos llaman la pérdida de conciencia momentáneamente y los controladores también, parece que este personaje perdió la conciencia.

Entonces quiero dejar estas denuncias claras y precisas, sobre el Aeropuerto El Dorado y sobre sus afugas, saldría de concesiones para hablar de un

tema más delicado, pero quiero hacerlo con todo el tacto porque no quiero atemorizar a quienes utilizan el medio aéreo como transporte.

Pero puedo decir que la seguridad aérea en Colombia adolece, adolece, de muchas situaciones que puede no lo permita Dios, dar al traste con todos los trabajos que se desarrollan, con toda la imagen que los colombianos queremos darle a nuestro país y a nuestra Aeronáutica Civil.

Yo empezaría por decirles que Ifalpa que es la asociación que más de 100 países aglutina a más de cien mil pilotos, cada vez que llegan a un aeropuerto van reportando las situaciones que se encuentran y hoy oígame bien doctor Toño Guerra tenemos varios aeropuertos con estrella negra, eso traducido internacionalmente a cualquier idioma significa una condición de grave peligro para la operación del aeropuerto, para la aeronave o incluso para las casas vecinas a los aeropuertos, pero eso no es todo también tenemos estrella negra en nuestro espacio aéreo.

Impuesta por Ifalpa los Aeropuertos que hoy tienen estrella negra a partir del 21 de abril de 2009, son el Ernesto Cortissoz, como se los informé hace un rato, El Dorado de Bogotá, el Camilo Daza de Cúcuta, el Río Negro y el José María Córdoba, el de San Andrés y el de Santa Marta y además el espacio aéreo colombiano, hoy tenemos estrella negra, cuando yo era guía de turismo, sabía bien qué era una estrella negra, eso significa mucho para el turismo internacional, de pronto nosotros no le ponemos mucha atención y entonces tenemos que buscar. Tenemos que buscar la forma de cambiar esas estrellas negras, señor Ministro, tenemos la manera, de buscar una nueva imagen para el país y hacernos quitar esa estrella negra, el de Pereira, doctora Elsa Gladys, sí tuvo una mejor calificación, tampoco óptima, estaba en una deficiencia crítica y le quitaron lo de crítica y le dejaron la deficiencia, pero también hay que decir que se ha avanzado, que se ha venido luchando contra estos temas.

Y que de pronto la Nación señor Ministro, tiene también que pensar en entrar a ayudar a resolver todos estos temas a la Aerocivil, en materia de seguridad en el país existe un sistema de vigilancia aérea, que es el sistema de radar, no sé, se me perdió el hombre de los cuadros, a ver si le ponemos ahí los diferentes radares que tiene el país, ahí están apareciendo normalmente los nombres de estos radares, son de acuerdo al sitio, a la ubicación o al cerro donde están.

Hoy tenemos en Colombia 27 radares, 15 radares secundarios y 12 radares primarios, estos radares que estamos observando allí, cubren todo el espacio aéreo nacional y se dividen en dos FIR: FIR Bogotá y FIR Barranquilla, que son como los centros que administran el entorno aeroportuario en los espacios, o sea, ahí tenemos estos radares que estamos viendo de manera roja, son los radares que tiene la Aerocivil en los diferentes puntos de la Patria.

Hay unos radares también de color azul, esos radares son de la Fuerza Aérea Colombiana, que también contribuyen en muchos casos a ayudar a la Aerocivil en el cuidado que tienen que tener con la aviación civil en muchos puntos de la geografía nacional, sin embargo algunas quejas, por ejemplo de Riohacha y de otros sectores en donde a veces no se les da la gana de prender el radar y se tiene algún tipo de problemas.

Sobre los radares, aquí tengo todas las pruebas, todos los estudios, toda la documentación, y esto no es culpa del señor Sanclemente, ni es culpa del Gobierno actual, este es un proceso que viene desde hace muchos años, estos radares ya están caducos, a través de la prestación de su servicio, estos son radares que están ya cumpliendo sus últimos días, y hay que hacer señor Ministro, porque no le voy a echar toda la culpa al señor Sanclemente.

Hay que hacer un programa urgente, nacional para buscar cómo reforzamos, cómo cambiamos, ya hay sistema de radar nuevo, señor Ministro, es que ahora que estudiaba yo esto de los radares, y me encontré con los magnetrones, los magnetrones no son nada diferente, para allá para la gente de Cartagena que me está escuchando, que los tubos de los picot, cuando bailábamos nosotros doctora Daira, allá en esas casetas y se apagaba el tubo no había posibilidad de seguir bailando porque había que salir a buscar el tubo y nunca tenían un tubo de repuesto.

Así son los magnetrones, los magnetrones eso le da una importancia a la electricidad, y bota no sé cuántos vatios y es lo que permite como sondear, como buscar, como radar, los magnetrones ya están señor Ministro en su mayoría, recogidos, nosotros señor Director de la Aeronáutica.

Yo creo que esta sí es una responsabilidad suya, y no quiero darle a esa responsabilidad ningún otro color diferente a darle un consejo, aquí tenemos tres clases de radares, cierto, los Alenia, italianos señor Ministro, los Thomas Francés, y uno que no quiero ni siquiera hablarles, los Ingleses los Lucky Martín, que aquí se les hizo un híbrido con una empresa Española, precisamente de nombre Indra.

Y Ministro, esos radares no han servido a excepción de uno que está en Pereira, en la tierra de la doctora Elsa Gladys y que creo que ese no fue comprado, sino que en vez de pagar la multa dieron ese radar, los Lucky Martín, señor Ministro están en su totalidad apagados en este país, porque ellos son más que todo de fabricación militar y el ángulo no sirve para eso, esos radares comprados en administraciones anteriores, no son comprados en administraciones recientes.

Entonces, fíjense, que si le bajamos a los 27 radares, los 6 radares Lucky Martín, ya estamos quedando con 21 radar, señor Ministro, y entonces ahora comienza el tema con los radares Alenia, que como diría alguien siguen dando la batalla, pero que es muy costoso su mantenimiento, su sostenimiento señor Ministro, el consejo que le quiero dar al doctor Sanclemente es que no siga comprándole a Socotel, Socotel. Señor Ministro, oiga bien por favor, amigo mío, Socotel es la empresa que vende los repuestos de los Alenia, por exclusividad, no he encontrado en la Cámara de Comercio que eso lo diga, pero realmente ellos han venido vendiendo siempre los repuestos de Alenia. Doctor Sanclemente no se ganan las Comisiones normales, sino que están cobrando hasta el 200% más en el valor de la mercancía que le están vendiendo a la Aeronáutica con el pretexto de que son los que tienen la hegemonía sobre la firma.

Porque esto es lo que se llama la tecnología privada o la tecnología propia, entonces cada vez que se daña un magnetrón eso está aproximadamente en 200 millones de pesos para la Aeronáutica Civil, cuando normalmente un magnetrón de estos que no

es verdad que se consiga tan fácil, porque tampoco vamos a decir mentiras, puede estar alrededor de los 60 mil dólares, esa es la verdad.

Eso es mejor doctor Sanclemente que los compre a través de la OACI, porque yo sé que puede haber problemas en Colombia con los dólares, con la empresa extranjera, entonces para hacer ahorros eso es una recomendación que quiero públicamente darle, averígüelo, de pronto estoy equivocado, me llama, está equivocado Senador o tenía la razón, pero busquemos la economía para poder fortalecer toda esta serie de circunstancias que nos pueden contribuir a mantener la vigilancia de nuestros cielos de manera perfecta y correcta.

Casi todos los radares Alenia, señor Ministro, por el uso del tiempo, por mal mantenimiento también, porque es que aquí nos volvemos cicateros, y no queremos pagar un buen mantenimiento y entonces dejamos el radar ahí, a la buena de Dios, y el radar se apaga solo, se dispara y se queda ahí y no sigue funcionando, entonces es cuando viene el dolor por los repuestos.

Mire señor Ministro, esto de los Alenias, que han prestado un buen servicio, no vamos a hablar mal de ellos, es eminente Ministro que se tomen unas decisiones políticas sobre este tema, ahora le compraron al de Santa Ana un magnetrón nuevo.

Doctor Sanclemente y señor Ministro, allá los del Sindicato me mandaron a decir que ese magnetrón era de segunda y tienen una foto y un registro y no sé qué situación, apartémonos de eso, un magnetrón no tiene sino 12, 15 meses de vida útil, más o menos esa es la vida útil de un magnetrón, pero no solo eso.

Sino que si el magnetrón es nuevo y se le pone al radar, pues lógico que cuando ese magnetrón nuevo comienza a botar todo ese amperaje, pues empieza a dañar el radar y el radar se daña ya es en otros repuestos, entonces estamos en un juego del tres, tres, del escondido, no estamos haciendo nada, para solucionar de fondo este problema, tenemos casi todos los radares Alenia, degradados, casi todos estaban apagados doctor Gerlén, usted que se ha quedado para este debate, cosa que le agradezco, porque usted es una persona que para mí significa mucho, llegué al Senado para imitarlo.

El de Tubará, doctor Gerlén, duró dos años parado, en estos días lo arreglaron, costó 3.800 millones de pesos, con la firma Socotel, vamos a ver cuánto dura el arreglo y usted sabe cuál fue el problema del radar de Tubará, cerca de la salinidad, lo descuidaron no hubo mantenimiento y se dañó, y el de Tubará es importante porque ese es el radar del FIR Barranquilla, que yo diría que coge como que toda la costa Atlántica.

Entonces esta problemática de la seguridad, es importante que empecemos a entrar a solucionarla de una manera definitiva, ustedes han oído hablar de la duplicidad, de la triplicidad, del Garbí, claro estos son radares viejos, radares que no tienen ya la capacidad de tomar tantos aviones, de tomar con nitidez la información y allí vienen los diferentes hechos que han venido denunciando los controladores, que han venido denunciando muchos funcionarios de la Aerocivil, y que pueden generar señor Ministro, en cualquier momento una tragedia que Dios no quiera.

Es más señor Director, he oído decir que Dios es controlador, he oído decir que Dios es piloto, he oído decir que Dios es técnico, gracias a Dios; entonces hay que empezar a trabajar en ese sentido y en esa área, y buscar mientras tengamos esta clase de radares la posibilidad de hacer un mantenimiento mucho más suave.

Voy a entrar en la parte que yo creo, esta es la primera parte, vamos a entrar en una de las partes en que yo considero mayor falencia, señor Director, señor Ministro tiene la Aerocivil, dije que uno de los problemas de la Aerocivil es precisamente la contratación, sobre todo Ministro, la contratación de las Interventorías, y también algunas contrataciones que más adelante enunciaremos y mostraremos como usted sabe que lo hacemos y sin interés de dañar ni ofender, sino de contribuir a que esta situación mejore.

Mire, me hablaron de un funcionario y mandé a averiguar qué contratos había firmado, me mandaron todos los contratos que están en esta hojita, pero no me mandaron este, que había sido firmado por ese funcionario, entonces a mí me dio la inquietud, y eso ¿por qué?, y empecé a revisar el contrato, quiero decirles señor Director y señor Ministro, que este es un contrato totalmente leonino para los intereses del país, este es un contrato con el cual se busca apoyar a los funcionarios de la Aerocivil regional Antioquia.

Que vienen haciendo el control y la interventoría sobre la concesión y sobre los planos que estos tienen que presentar, este es un contrato para la concesión de la concesión centro norte, los seis aeropuertos que mencioné ahora rato, la doctora María Gómez Hoyos, Directora Técnica del establecimiento público, le oficia al Secretario General de la Aeronáutica, que se debe contratar unos profesionales para que los asesoren a ellos en lo que tienen que hacer en la interventoría ad hoc, que están haciendo como funcionarios de la Aerocivil.

Qué chévere, qué chévere que la Aerocivil tenga unos funcionarios ad hoc, haciendo una interventoría, unos tipos con conocimiento, porque uno de los problemas aquí con esta área, es que casi en Colombia no tenemos profesionales, tenemos pero no muchos, en esta área, esta señora advierte a la saciedad, que estos profesionales deben tener conocimiento en el área.

Señor Ministro, deben estar conocedores de los temas, insiste a que le manden las hojas de vida para revisarlas, pero no había ese interés señor Ministro, mire este es un trabajo que lo hubiera podido desarrollar cuatro profesionales con la Resolución que usted mismo expidió, su Ministerio, cuánto se le paga a los profesionales por estas asesorías, recuerde que es un contrato de asesoría, para asesorar a los funcionarios de la regional de Antioquia, y entonces señor Ministro, a pesar de que esta señora en más de dos oportunidades y aquí están los oficios. Lo que pasa es que yo me aprendo los debates de memoria, aquí están los oficios que la señora envía en dos oportunidades en donde advierte que está Olaya Herrera, se lo manda al doctor Andrés Forero Linares, en donde le advierte que necesitan unos profesionales, pero que sean expertos en el tema, no le contestan a la señora sus requerimientos, sino que el 26 de agosto del 2008, invitan a una firma, señor Ministro, para que participe en este contrato, y oígase bien señor Ministro, le ponen un valor de 500 millones de pesos, por dos meses.

Señor Ministro, yo sé que a usted le da rabia eso, aun cuando acá no me dé la razón yo se que su conciencia es justa, 500 millones de pesos por dos meses y la firma se llama Hidrotec, Ministro, no tiene ninguna experiencia, Hidrotec, no tiene ninguna experiencia en el área a contratar, aquí está su hoja de vida, tiene experiencia en acueducto, tiene experiencia en muchas cosas, menos para lo que se necesitaba, pero eso no es todo, señor Ministro, yo soy un poquito cositero, imagínese que la invitación para que participen en esta invitación única, porque no invita a más nadie. La hacen el 26 de agosto Ministro, y resulta que Hidrotec desde el 25 agosto ya sabía que iba a ser invitado y había mandado la aceptación de la propuesta, y lo invitaron el 26 y ya ellos el 25 sabían que los iban a invitar, y no solo eso Ministro, hay que darle un premio a los funcionarios de la Aerocivil, que adjudicaron este contrato en dos días, el día 26 invitaron, recibieron la propuesta y el día 28, señor Ministro, adjudicaron el contrato, se lo dejo ahí, son de las partes dolorosas, a veces de la Administración Pública. Presidente le cumpla con el tiempo para que el doctor Sanclemente también pueda explicar las situaciones en las que le he hecho algunos cargos.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01, Por Secretaría se anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente los proyectos para la próxima sesión son:

Con informe de recurso de apelación:

• **Proyecto de ley número 214 de 2007 Senado, 005 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas relativas a la Protección Social, de las parejas del mismo sexo.**

Proyectos para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 86 de 2008 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.**

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate.

Palabras del Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate:

Gracias Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, por supuesto al Senador Cáceres, citante a este debate, a los honorables Senadores y por supuesto a los funcionarios de la Aeronáutica civil, que me acompañan y a las colombianas y colombianos que siguen este importante debate.

Yo quiero ante todo señor Presidente y honorables Senadores agradecer la oportunidad que me confiere el Senador Cáceres para estar presente en este Recinto y dar todo tipo de explicaciones sobre mi papel al frente de la Aeronáutica Civil, este no es un debate que nació ayer, es un debate en el cual he absuelto del orden de 24 cuestionarios del Senador Cáceres, y tengo y he tenido la pretensión de absolver integralmente todas las inquietudes que se me han formulado.

A título de ejemplo, en el cuestionario del 21 de junio, absolvi y entregué 101.700 folios al Senador Cáceres, eso me implicó llevarme el camión, el furgón de la Aeronáutica Civil, 10 cajas con unas cartillas y 6 funcionarios, para entregar obviamente las respuestas, más 17 CD, por qué hago este comentario, porque el interés de la Aeronáutica Civil, y de su Director es absolver integralmente todos las inquietudes y por eso agradezco la oportunidad que se me confiere en la plenaria del Senado y particularmente al Senador Cáceres.

Voy a entrar a absolver las formulaciones que me ha hecho el Senador Cáceres, particularmente en el mismo orden que las ha venido planteando. En el tema de concesiones. El Senador Cáceres tiene razón y comparto muchas de sus inquietudes, este es un modelo en el cual no incurrió recientemente esta administración, es una política de Estado a raíz de la Ley 105 del 93 y particularmente el Decreto 2727, perdón el documento Conpes 2727, del año 94. El cual establece que la Aeronáutica Civil se debe desprender de la Administración de los Aeropuertos a través o bien de las figuras de la concesión, vinculando capital privado a través de estos procesos, o en su defecto entregando los Aeropuertos a los entes territoriales donde tienen asiento, entiéndase las Gubernaciones o las Alcaldías.

La Aeronáutica Civil tiene tres responsabilidades hoy por hoy y es una autoridad completamente atípica dentro del contexto mundial de autoridades aeronáuticas, nosotros administramos Aeropuertos, nosotros obviamente ejercemos el control sobre el espacio aéreo colombiano y jugamos obviamente como autoridad Aeronáutica todo el papel regulatorio.

Entonces, el espíritu de la Ley 105 y el documento Conpes 2727 del 94, era desprendernos de esa tarea y efectivamente se empezó a incursionar con las concesiones, como bien señala el Senador Cáceres de primera generación en el año 96 y 97 con los Aeropuertos de Barranquilla y de Cartagena.

Y yo comparto la afirmación y el cuestionamiento del Senador Cáceres, esas concesiones, particularmente Cartagena y Barranquilla, no han sido atractivas para los intereses de la Nación y particularmente de la Aeronáutica Civil, pero igualmente como lo afirmó el Senador Cáceres, no es porque los señores Concesionarios sean unos bandidos o se estén robando el dinero, porque así quedaron completamente estructuradas.

Senador y honorables Senadores, unas concesiones que se entregaron sin planes maestros, Senador Cáceres, unas concesiones que se entregaron exclusivamente con una contraprestación fija, unas concesiones donde se estableció que el plan de modernización y expansión se debería abordar con los recursos de la contraprestación como usted señaló, es decir, el 30% de esos recursos se destinaban para los planes de modernización y expansión.

Y ese 30% fue insuficiente y hace un par de años nos tocó apelar al 70%, es decir, nosotros entregamos la administración y explotación de esos Aeropuertos, pero todo el plan de modernización y expansión se han venido realizando con recursos fiscales, es decir, con recursos de la Aeronáutica Civil, vía contraprestación.

En consecuencia qué es lo que hemos establecido, somos conscientes de que no han sido unos negocios

atractivos para los intereses de la Nación, de la Aeronáutica Civil y lo que se está planteando a través de las figuras de los memorandos de entendimiento, Senador Cáceres, es apelando una figura que aprobó este Congreso de la República.

La Ley 1150 donde hoy todo concesionario virtualmente tiene la posibilidad de que anticipadamente se le prorrogue su período de concesión hasta por el 60% del período originalmente contemplado; entonces apelando al espíritu de la 1150, obviamente se ha solicitado por parte de los concesionarios de Barranquilla y Cartagena que se evalúe la posibilidad de una prórroga anticipada.

Pero esa prórroga anticipada, tal como rezan los memorandos de entendimiento implican necesariamente que modifiquemos sustancialmente las condiciones, si somos conscientes de que esos negocios han sido funestos para los intereses del erario público, necesariamente estamos replanteando integralmente esas figuras, como usted.

Lo señalo, la concesión de Barranquilla, perdón la concesión del Rafael Núñez se debería, era del orden de 12 mil millones de pesos, lo que estamos, 24 mil millones de pesos de la época, lo que estamos planteando es si logramos llevar a feliz término la prórroga de estas concesiones, puntualmente en la de Cartagena, es que en lo que queda de concesión estos caballeros se comprometen a hacer inversiones para preservar y mejorar los niveles de servicio del orden de 15 millones de dólares en el lapso de tiempo que le queda al vencimiento de las concesiones.

Y otros tantos 15 millones de dólares dependiendo obviamente del periodo máximo de la ampliación de esa concesión, que a la luz del 1150 sería un horizonte máximo de 9 años, entonces hemos tomado Senador Cáceres el cuidado de revisar y establecer cuáles serían las condiciones, reprogramando integralmente el espíritu del contrato de concesión, aquí tendremos obviamente una contraprestación fija, una contraprestación variable, los planes de modernización y expansión serán por cuenta y riesgo exclusivamente del concesionario.

Y en consecuencia hemos de la mano del concesionario a raíz de un plan maestro previamente aprobado, priorizando cuáles son las obras que se deben adelantar, usted se preguntará y el honorable Senado se preguntarán, pero si se está contemplando la posibilidad del megaaeropuerto del caribe, en un punto equidistante entre Barranquilla y Cartagena ¿por qué están pensando en las prórrogas?

Porque efectivamente según se nos ha anunciado el sector privado en el mes de junio, a mediados de junio presentará a consideración del Gobierno Nacional la Aeronáutica Civil ese proyecto, nosotros tendremos del orden de 3 meses para revisar ese escenario, pero así como hay un interés y hay un gran interés inclusive de las fuerzas vivas de Bolívar, del Atlántico, de los señores Alcaldes, Gobernadores de que se saque adelante este proyecto.

Puede ser completamente también incierto la suerte del mismo, entonces nosotros debemos de alguna manera preservar y mantener los niveles de servicio del Aeropuerto de Barranquilla y de Cartagena y por eso estamos explorando la posibilidad de buscar una prórroga a través de las figuras de los memorandos de entendimiento.

Pero insisto honorables Senadores, colombianas y colombianos, replanteando integralmente el espíritu del contrato, haciendo como usted lo señaló a título de ejemplo el contrato de Cali, como el contrato de Bogotá como los de centro norte que son realmente unos contratos completamente exitosos.

Son ya contratos de 4ª generación de concesiones aeroportuarias, un esquema similar a él, entonces una vez agotado ese escenario en el tema de Cartagena exploraremos si es sensato obviamente aprobar esa prórroga, que no es una decisión caprichosa del Director de la Aeronáutica Civil, necesariamente obviamente que fija el precio serán los amigables componedores.

Quienes se tendrán que apalancar de firmas, de banca de inversión y firmas de ingeniería para establecer obviamente cuál será el periodo de tiempo que se extenderán esas concesiones y no solo eso, sino que tendremos que llevarlo a elevar un documento Conpes y al Confis y que con todo el equipo económico del Gobierno Nacional avale una decisión de esta naturaleza, efectivamente y esa es la situación similar, una vez agotado el tema de Cartagena exploraremos simultáneamente el tema de Barranquilla, el tema del Alfonso Bonilla Aragón.

Efectivamente a diferencia de lo que ocurría en Barranquilla y Cartagena, que allá tenemos una contraprestación fija, una contraprestación variable, había previamente un plan maestro, se recibe una contraprestación del orden del 41, del 41.01% sobre los ingresos brutos y efectivamente en desarrollo y ejecución de este contrato del año 2000 se suscita el primer tribunal de arbitramento.

Eh, y aquí está el señor Ministro de Transporte, en el cual inclusive el Senador Cáceres nos hace un llamado de atención, una recomendación en el cual se estaba pretendiendo buscar una conciliación con el señor concesionario, del orden de 50 mil millones de pesos, nosotros no la consideramos prudente, después se nos hace un planteamiento de llegar a un escenario de una conciliación de 25 mil millones de pesos.

Tampoco accedemos a ese tipo de conciliación, nos vamos al tribunal de arbitramento, donde Aerocali pretendía que se modificara sustancialmente el contrato de concesión, se redujera un 50% la contraprestación y se desplazara la construcción del nuevo terminal internacional de pasajeros, que debe estar finiquitada Senador Cáceres en el año 2003.

En el año 2003 se desplazará la ejecución de esa obra nos vamos al tribunal de arbitramento y ese tribunal de arbitramento en un 90% es exitoso a los intereses de la Aeronáutica Civil, el tribunal falla y dice: no señores se preserva y se mantiene la contraprestación, no se modifica el contrato.

Ustedes frente a las pretensiones originales de 50 mil millones de pesos únicamente será condenada la Aeronáutica Civil del orden de unos 5.500 millones de pesos por unas diferencias de tráfico que se suscitaron con ocasión del 11 de septiembre y obviamente nos vemos obligados a someter el Terminal Alfonso Bonilla Aragón a las obras de sismo resistencia, lamentablemente hay un lunar en ese laudo arbitral, donde desplazan la construcción del nuevo terminal internacional de pasajeros a unos niveles de servicio y a un comportamiento de demanda que originalmente no estaba contemplado.

Esa es la situación frente al nuevo terminal internacional de pasajeros en el Olaya, en el Alfonso Bonilla Aragón, nosotros recientemente se sometió a consideración la aprobación del plan maestro de Aerocali, nos resistimos a aprobar ese plan maestro, porque Aerocali insiste en optimizar la actual infraestructura para no abordar su compromiso de construir el nuevo terminal internacional y eso de alguna manera Senador Cáceres generó obviamente un segundo tribunal de arbitramento.

Que lamentablemente, porque aquí los tribunales de arbitramento se suscitan de la noche a la mañana y la Aeronáutica Civil en el momento en que se convoca ese tribunal de arbitramento y se fijan los honorarios de los árbitros, lamentablemente no tenía dentro de sus rubros presupuestales los recursos para atender obviamente el pago de los árbitros, invitamos a Aerocali, que es una práctica que la Aeronáutica Civil en diferentes escenarios ha utilizado, señores Aerocali tengan la gentileza y paguen los árbitros, el 100% de los árbitros, que más adelante vemos a ver cómo cuadrarnos esas cargas.

Insisto es una práctica que en el pasado ha utilizado la Aeronáutica Civil, desafortunadamente Aerocali no estuvo en condiciones de pagar los árbitros y se declaró por supuesto fallido el tribunal de arbitramento, Aerocali lleva al tribunal administrativo del Valle este litigio y en este momento nos encontramos en ese debate, la Aeronáutica Civil ha sido enfática y ha sido contundente y ha pretendido que se honre ese contrato de concesión. En el año 2003 deberíamos tener la nueva Terminal Internacional de Pasajeros en el Bonilla Aragón, en el tema de Kodac efectivamente como lo señalo ampliamente el Senador Cáceres, esta fue una pista que costó del orden de 116 millones de dólares, donde efectivamente sacaron unos títulos inclusive en la Bolsa de Nueva York los señores concesionarios para apalancarse y efectivamente se garantizaron unos mínimos, unos tráfico mínimos producto de los derechos de aeródromo.

Desafortunadamente nunca hemos podido llegar a esos mínimos y en consecuencia la Aeronáutica Civil ha tenido que hacer desembolsos del orden de 8 mil, 10 mil millones de pesos año para atender esos compromisos.

Ese es un contrato que ha generado desde el punto de vista de competitividad una situación muy importante para los intereses del aeropuerto El Dorado y del país, ese contrato se ha venido honrando y estamos próximos a hacer la intervención del cuarto mantenimiento de la cuarta repavimentación de esa pista, con relación al tema de El Dorado: el tema de El Dorado, que es la joya de la corona, nosotros efectivamente entregamos Senador Cáceres después de un proceso completamente espinoso.

En el cual obviamente siempre estuvimos en el ojo del huracán y la lupa de la opinión pública por la importancia y trascendencia que significa no solo para Bogotá sino para el país la adjudicación del Aeropuerto Internacional El Dorado, como usted lo señala este es un proceso no nuevo, desde el año 94 se viene con la pretensión de que efectivamente vamos a entregar en concesión el Aeropuerto El Dorado y por esa misma razón Senador Cáceres, porque desde el año 94 se tenía la ilusión que mañana vamos adjudicar, que pasado mañana vamos a adjudicar el Aeropuerto.

El Aeropuerto llegó a un grado de postración muy desafortunado, porque siempre en el pasado reciente la Aeronáutica Civil tenía la convicción que estaba muy cerca la adjudicación del Aeropuerto El Dorado y en consecuencia por temor a hacer unas inversiones que demandaba el Aeropuerto y que después los organismos de control nos señalaran como inversiones infructuosas porque estábamos en procesos de concesión, se dejó obviamente degradar los niveles de servicio del Aeropuerto El Dorado y logramos insistir después de un proceso complejísimo, completamente espinoso.

Donde todos los días tuvimos que dar explicaciones a la opinión pública sobre el proceder hoy Senador Cáceres es modelo de ejemplo en materia de contratación pública por la pulcritud de ese proceso y por el resultado tan exitoso para el Gobierno Nacional, nos están entregando el 46.16% de los ingresos brutos, es una concesión de resultado, donde se estableció efectivamente los 6 grandes ITOS el plan de modernización y expansión estableció cuáles son las obras que se deben ejecutar en un periodo de tiempo, obras que deben estar culminadas en marzo del 2012.

Usted señalaba que se contrató unos expertos, sí efectivamente, el plan maestro contrató a los señores Aeropuertos de París, que le costó en su momento a la Aeronáutica Civil del orden de US\$1.200.000 dólares, Aeropuertos de París establece 6 modelos de posibles desarrollos aeroportuarios y le recomienda a la Aeronáutica Civil la propuesta C, propuesta C que sirvió de fundamento y de base para la licitación que adjudicamos, curiosamente Aeropuertos de París que le recomienda a la Aeronáutica Civil.

Dentro de esas 6 posibilidades de desarrollo aeroportuario, la propuesta C e insistió sirvió de base para la adjudicación del Aeropuerto El Dorado, posteriormente ya cuando Aeropuertos de París está al servicio de Opain como asistente técnico, cuestiona lo que en su momento le recomendó a la Aeronáutica Civil.

Efectivamente nosotros adelantamos este proceso se contrató a la firma KPMG y a Triple M de Canadá con el acompañamiento jurídico de la Unión Temporal de Durán de Osorio, esa fue una estructuración que le costo al país 400 mil dólares de honorarios fijos y una comisión de éxito de 2 millones de dólares y efectivamente hemos venido velando Senador Cáceres y el país es testigo de la actitud del Director de la Aeronáutica Civil, puntualmente en este tema de que se honre integralmente el contrato de concesión, que no se rompa el principio de igualdad con relación a los otros oferentes.

Es un proceso de una complejidad enorme y efectivamente en su momento cuando Opain entrega las bases de diseño de todo el plan de modernización y expansión, simultáneamente entregó la famosa propuesta alternativa de demolición y reemplazo de la terminal 1, esa propuesta alternativa, que era una obligación contractual, independientemente de quién se ganase la concesión no era vinculante para la administración, nosotros podíamos revisar y valorar si efectivamente esa propuesta generaba valores agregados y de ser así avalar obviamente la demolición y reemplazo.

Lo que necesariamente implicaba un ajuste, una modificación al contrato de concesión, Opain pre-

senta su propuesta alternativa y con criterio y con seriedad la Aeronáutica Civil le rechaza en su oportunidad la propuesta alternativa, ¿por qué le rechaza la propuesta alternativa?

Porque era una propuesta que atentaba Senador Cáceres contra el interés público, era una propuesta que cambiaba sustancialmente las condiciones y los diseños del plan de modernización y expansión y era una propuesta que no generaba un metro cuadrado de valor agregado frente a la propuesta básica y para atender ese compromiso tocaría extender la concesión 15 años, es decir, íbamos a premiar a la firma Opain por 15 años más de concesión sin un metro cuadrado más frente a la propuesta básica.

En ese orden de ideas nosotros rechazamos la propuesta alternativa; siendo conscientes el Gobierno Nacional, la Aeronáutica Civil, que tenemos el gran desafío, el gran reto de entregarle al país y a los colombianos el aeropuerto para los próximos 50 años, revisamos y hemos venido explorando la posibilidad de que nuevamente se revise la posibilidad de una demolición y reemplazo integral de la vieja terminal 1, nosotros disintimos respetuosamente de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la Nación.

Somos respetuosos de ese pronunciamiento, nosotros sentimos que nosotros no hemos violentado el espacio que se tenía para ese tema, en cualquier escenario, cualquiera que se ganase, se hubiese ganado esa licitación, estaré en condiciones que le estuviéramos obviamente revisando la propuesta de demolición y reemplazo y ¿por qué?

Porque Senador Cáceres obviamente nosotros íbamos a intervenir el viejo terminal, someterlo a la sismorresistencia o de la remodelación integral 3 años después, entonces teníamos un horizonte de tiempo para sopesadamente revisar si efectivamente era conveniente y prudente para el país tener el terminal que se merecen los colombianos.

El próximo terminal para los 50 años, por eso de manera seria suscribimos el memorando de entendimiento 1, el Memorando de Entendimiento 2 y recientemente le dimos alcance y sacamos un Memorando de Entendimiento número 3, memorando de entendimiento que lo extendimos por 3 meses y lo condicionamos Senador Cáceres.

Que si en un espacio de 2 meses la Procuraduría General de la Nación de alguna manera no cambia su postura frente a los cuestionamientos que le ha hecho la Dirección General de la Aeronáutica Civil, entenderemos que ese proceso se habrá declarado, obviamente ese proceso exploratorio habrá fracasado y en consecuencia la firma Opain tendrá que desarrollar la propuesta básica originalmente contemplada, nosotros hemos afrontado todo de tipo de desafíos y de cuestionamientos por velar porque efectivamente se honre el contrato de concesión.

Nosotros somos unos convencidos que estos contratos de infraestructura pues obviamente son contratos de largo aliento y que necesariamente en la medida de las circunstancias habrá que hacer cambios, pero no se puede cambiar las condiciones de la noche a la mañana y rompiendo los principios de igualdad con relación a los otros proponentes.

En ese orden de ideas el 19 de marzo del año pasado efectivamente entregamos de manera integral

lo que se llama el ITO 1, que era como usted lo señaló, la ampliación del Procedor central del orden de unos 1.250 metros, pero realmente efectivos fueron del orden de 5.000, más todo lo que son las vías de acceso.

Más la instalación del sistema QUIUT donde logramos obviamente optimizar el manejo de los mostradores, pasamos de 55 Kaunter a 110 Kaunters más todas las obras de carácter voluntario que ha venido realizando la firma Opain en aras de mejorar y preservar los niveles de servicio, usted se preguntará Senador Cáceres y honorables Senadores: cómo es posible que la Aeronáutica Civil esté contemplando adelantar las obras del ITO 1 para después tentativamente contemplar la demolición y reemplazo.

Como yo le señalaba al principio de esta intervención Senador Cáceres, la Aeronáutica Civil en los últimos años, desde el año 94 dejó de ser agresiva en las inversiones que demandaba el Aeropuerto Internacional El Dorado, porque siempre estuvo a la expectativa de que próximamente se iba a adjudicar y en consecuencia que esas obras las debería adelantar el privado.

Llegamos a un grado de postración de los niveles de servicio, las intervenciones insisto Senador Cáceres de la remodelación o la sismorresistencia eran 3 años luz, entonces teníamos que mejorar los niveles de servicio y ese fue el espíritu del ITO 1, independientemente de que se considerara o no la propuesta alternativa, ¿qué ocurrió?

Efectivamente hay un cuestionamiento por parte de la Contraloría, cuestionamiento que nosotros de manera técnica hemos de alguna manera pretendido desvirtuar, porque no era posible y aquí está el señor Ministro de Transporte, que conoce las intimidades de ese tema.

Porque con todos los ingenieros de la Aeronáutica Civil en su momento lo ventilamos con el señor Ministro, que es quizás uno de los calculistas más calificados del país, no era posible obviamente como usted lo señaló hacer esa intervención piso – techo, porque se comprometía obviamente la estabilidad obviamente del terminal y efectivamente había el compromiso de entregar el ITO 2 el pasado 19 de marzo.

Aquí no hay ausencia de planeación Senador Cáceres en esa materia, aquí lo que hay es una ausencia de compromiso por parte del concesionario en honrar sus compromisos, esta es una concesión de resultado, independientemente si a los señores Opain les cuesta 600 millones de dólares o les cuesta 2.000 millones de dólares o les cuesta 100 millones de dólares.

Aquí hay unas cantidades de obra, hay unas, obviamente unas obras y unas intervenciones que se deben realizar en un espacio de tiempo y es una concesión de resultado y efectivamente se venía advirtiendo de manera juiciosa por parte de la interventoría, que se estaban evidenciando unos retrasos y que tentativamente no se iba poder honrar sus compromisos el 19 de marzo del presente año.

Lamentablemente de los 11 componentes que tiene el ITO 2 únicamente se pudo honrar 4 de ellos, que son las vías alternas, que son del orden de unos 102 mil metros cuadrados, que se entregaron anticipadamente, el edificio de cuarentena, el edificio de búsqueda y rescate y el edificio de extinción de

incendios, el resto de las obras, que son el grueso obviamente del ITO 2, desafortunadamente están retrasadas, la firma Opain asumió el compromiso con el Gobierno Nacional.

Con el señor Presidente, con el señor Ministro, que a pesar de los atrasos se iban a entregar esas obras en el mes de junio del presente año y tampoco es cierto Senador que la Aeronáutica Civil le haya sido ligere en la imposición de multas, nosotros hemos honrado el contrato, aquí hay un mecanismo de imposición de multas.

Y nosotros no folclóricamente salimos a anunciarle al país que íbamos a sancionar a los señores Opain con el orden de 45 millones de pesos diarios por cada día de retraso, tal como reza el contrato Senador Cáceres, se establecieron y se han venido activando los mecanismos para la imposición de multas, es así como el señor interventor a partir de la entrega de cada ITO tiene 20 días para verificar las condiciones de esas obras y una vez efectivamente verificadas se inicia todo el proceso de imposición de multas.

A partir del día 19 de marzo el interventor anunció que desafortunadamente no se habían podido entregar las obras, que fue un hecho notorio y en consecuencia se activó los mecanismos de imposición de multas, lo que ocurre Senador Cáceres y honorables Senadores es que de manera habilidosa los señores Opain llevaron obviamente ese escenario a un tribunal de arbitramento, pero eso no quiere decir que la Aeronáutica Civil no esté en la tarea de que se honren los compromisos y que se impongan las multas a que haya lugar; voy a empezar a abordar Senador Cáceres y con la venia de los honorables Senadores obviamente el tema, a bueno aquí obviamente se entregó de manera exitosa también los Aeropuertos Centro – Norte.

Se adjudicaron en marzo del año pasado y efectivamente es un plan de modernización del orden de unos 300 mil millones de pesos y las intervenciones se están adelantando como usted lo señaló, de manera tímida, pero eso es lo que establece el contrato, apenas están arrancando el plan de modernización y expansión de esos 6 aeropuertos.

En el tema de San Andrés y Providencia donde usted tiene profundas preocupaciones, efectivamente hay un compromiso de acuerdo a lo que establece el contrato, que a finales de julio se debe entregar obviamente las obras de intervención del terminal Gustavo Rojas Pinilla del Aeropuerto de San Andrés e integralmente un nuevo terminal para Providencia.

Nosotros estamos obviamente haciéndole una supervisión, un seguimiento y velando porque efectivamente se honre ese compromiso por parte de la concesión de San Andrés y Providencia, no, todos los campamentos de alguna manera se han habilitado y las obras se deben estar iniciando en los próximos días, en los campamentos están habilitados, pero sobre el particular quiero entrar en un tema que me genera profunda preocupación y yo no quiero generarle ni siquiera escozor, ni pánico a la ciudadanía frente al tema de seguridad aérea y le agradezco la oportunidad al Senador Cáceres que toque un tema tan importante.

Pero tan sensible para los colombianos, yo lo que quiero señalarle a todos los honorables Senadores y por supuesto a las colombianas y colombianos, que volar en Colombia es completamente seguro Sena-

dor Cáceres, nosotros tenemos como usted lo señaló, unos sistemas de vigilancia a través de los sistemas radar, nosotros tenemos 11 radares de propiedad de la Aeronáutica Civil, 5 la Fuerza Colombiana, más los 4 radares que usted bien señaló de la Lucky Martín.

Nosotros tenemos completamente garantizado Senador Cáceres a niveles superiores, es decir, de los 19 mil pies hacia arriba una cobertura sobre el espacio aéreo colombiano y usted lo señalaba muy bien en su proyección, donde había un total cubrimiento del territorio nacional a niveles superiores, tenemos un cubrimiento del 98% sobre el territorio nacional y a niveles inferiores tenemos del orden del 85%, de los 11 radares que nosotros tenemos en cabeza de la Aeronáutica Civil, tenemos 10 completamente operativos, con excepción como usted lo señaló del radar de Tubará.

Donde se le acaba de hacer una inversión muy importante del orden de 4 mil millones de pesos cambiando la antena y poniéndole un rodón, un recubrimiento al radar para evitar obviamente el deterioro por la ubicación del radar y la salinidad de que ha sufrido ese radar, ese radar ya, únicamente falta el vuelo de calibración y en consecuencia tendríamos el 100 x 100% de nuestros radares completamente operativos; usted me hacía una reflexión frente a las angustias de Riohacha.

Desafortunadamente es un radar primario, que es de la Fuerza Aérea Colombiana y ahí nosotros tenemos ingerencia en esa materia, obviamente los sistemas radares están completamente integrados, nosotros desde los centros de control de la FIR Bogotá y la FIR Barranquilla, obviamente podemos ver lo que está ocurriendo con los 5 radares de la Fuerza Aérea Colombiana.

Pero no solo en esa materia, nosotros somos Senador Cáceres el país en toda la región Suramericana que tenemos el mayor número de radares por kilómetro cuadrado y estamos a la vanguardia en esa materia, pero usted también hizo una afirmación que es completamente cierta, estos radares tienen una vida útil entre 10 y 15 años y efectivamente tenemos, aquí hay 3 tecnologías en el país, la tecnología Alenia que tiene la inmensa mayoría de radares.

Tenemos los Tales, que los tenemos en Aracuara, los tenemos obviamente en Villavicencio y tenemos los radares americanos la Lucky Martín, efectivamente la Aeronáutica Civil en el año 90 honorables Senadores hizo una inversión del orden de 180 millones de dólares Senador Cáceres, 180 millones de dólares para ponerse a tono y a la vanguardia en materia del sistema radar de comunicaciones, de Bors, etcétera, esa inversión la realizó como usted invitaba a través de la OACI, a través de la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI, que efectivamente en la medida en que uno logre contratar con la OACI logra unas economías en esa materia.

Nosotros veníamos haciendo esas inversiones a través de recursos del Penut vía OACI, pero desafortunadamente Senador Cáceres la Contraloría General de la República objetó ese tipo de convenios y lamentablemente no pudimos seguir trabajando a través de la OACI, entonces qué es lo que estamos haciendo para preservar y mantener los niveles de seguridad en el país, pero no solo en materia de radares, nosotros tenemos Senador Cáceres del orden de 47 Borde DME.

De los cuales tenemos 45 completamente operativos y sacamos recientemente 2 de ellos, 2 de ellos a un mantenimiento preventivo, entonces tenemos en materia de seguridad aérea total tranquilidad y total cobertura que garantiza obviamente la operación segura del espacio aéreo colombiano, tan es así Senador Cáceres, que los sobrevuelos que le significan a la Aeronáutica Civil el 35% de los ingresos han venido creciendo del orden del 5%, ¿eso qué significa? Que si el espacio aéreo colombiano no fuese seguro, pues ningún operador transitaría los cielos del espacio aéreo colombiano con ese nivel de riesgo que eventualmente usted señala.

Todo lo contrario, nosotros en materia de seguridad aérea somos reconocidos internacionalmente y aquí tengo comunicaciones que me voy a permitir señalar por parte de la FAA de los Estados Unidos, tengo 3 comunicaciones en fechas distintas, donde señalan obviamente los compromisos del país en materia de seguridad aérea, tengo también oficios de la propia OACI, donde de alguna manera señala los avances importantes a raíz de las auditorías de la Usuap.

Entonces con esto yo quiero señalar Senador Cáceres y despejar cualquier duda frente a los riesgos obviamente operacionales, esta es una actividad que independientemente de los esfuerzos de la Aeronáutica Civil, de los operadores, de las aerolíneas, de nuestro personal técnico, de los controladores, pues es una actividad que de todos modos implica un riesgo y lo que nosotros tenemos que hacer como autoridad es mitigar obviamente esos riesgos, entonces ¿qué es lo que está haciendo la Aeronáutica Civil?.

Usted invitaba a que hubiese un plan de contingencia, efectivamente lo tenemos definido, tenemos el plan nacional de aeronavegación, nos hemos tomado la tarea Senador Cáceres de establecer cuáles son los requerimientos y las necesidades de la Aeronáutica Civil para preservar y mantener tecnología de punta entre el año 2010 y 2019 y efectivamente como somos conscientes que nuestros radares están llegando a los límites de operatividad.

Nos vamos a anticipar para llevar obviamente lo que contemple el plan nacional de aeronavegación un documento Conpes, para asegurar hacia el futuro independientemente de quién está al frente de la Aeronáutica Civil o cuál sea el Gobierno de turno, que esos recursos estén completamente asegurados y no solo eso Senador Cáceres.

Como nosotros tenemos del orden y usted lo conoce, hemos venido monetizando obviamente unos recursos que teníamos en el exterior y tenemos del orden de 429 mil millones de pesos en títulos TES clase B, también pretendemos apelar si las circunstancias lo demandan y con el aval obviamente del Ministerio de Hacienda hacer uso de esos recursos.

O en su defecto Senador Cáceres si se nos niega la posibilidad de hacer uso de esos recursos, tenemos las condiciones Senador Cáceres de endeudar a la Aeronáutica Civil en esa materia, porque la capacidad de endeudamiento de la Aeronáutica Civil es suficientemente generosa y amplia y es una entidad completamente sana, es una entidad que históricamente ha sido autosuficiente, es decir, no le cuesta un peso al Tesoro Nacional y no solo autosuficiente, sino ha sido generadora de excedentes financieros,

llevamos acumulados del orden de 174 mil millones de pesos en materia de excedentes financieros.

Entonces con esta afirmación Senador Cáceres y honorables Senadores y colombianas y colombianos, lo que quiero es manifestar que la Aeronáutica Civil ha sido completamente consecuente para preservar y mantener los niveles de seguridad que demandan los usuarios.

El Senador Cáceres hacía el señalamiento de las estrellas negras, efectivamente en el año 2005 Senador Cáceres con una visita conjunta de la Contraloría General de la República y los señores ADACC la Asociación de Aviadores Civiles de Colombia inclusive con el acompañamiento de Infalpa.

Se hizo un recorrido sobre la infraestructura del país, aquí está el Senador Juan Carlos Vélez el ex Director de la Aeronáutica Civil, cuando yo llego a la Aeronáutica Civil en los primeros días de abril del 2005 nos encontramos con una matriz que el Senador Vélez en su condición de Director de la Aeronáutica Civil había señalado que se mandaban del orden de 240.000 millones de pesos Senador Cáceres para poner a tono los 74 terminales y las pistas bajo la responsabilidad de la Aeronáutica Civil, 240.000 millones de pesos recursos que ni en el pasado, ni en el presente tiene la Aeronáutica Civil para incursionar en esa materia.

Independientemente que es una entidad autosuficiente pero realmente el presupuesto de inversión, ustedes dirán pero es un presupuesto completamente generoso, es insuficiente para atender obviamente las necesidades y los compromisos de la Aeronáutica Civil, esa matriz la hemos actualizado Senador Cáceres y ya vamos del orden de 290.000 millones de pesos, efectivamente la Contraloría ve unas deficiencias en materia de infraestructura y efectivamente nos hace unos señalamientos con el concurso obviamente de la Asociación de Aviadores Civiles y con Infalpa.

El Capitán Limón que es el Presidente de Infalpa el cual recientemente me lo encontré en Santiago de Chile y el cual muy generosamente hizo un reconocimiento del papel de Colombia en materia de la seguridad operacional Senador Cáceres particularmente porque nosotros venimos ejerciendo un liderazgo en lo que se llama la hoja de ruta de la seguridad operacional y a raíz de un foro que realizamos el año pasado con la OACI.

Y con todos los operadores y con la Boeing y donde estuvo Infalpa asumimos unos compromisos en esa materia, igualmente es completamente consciente de los compromisos de la Aeronáutica Civil en materia de el tema del SMS, en consecuencia Infalpa le hace unos señalamientos y anuncia unas estrellas negras en ciertos aeropuertos, particularmente en los aeropuertos internacionales, nosotros le hemos contestado respetuosamente al Capitán, Limón que Plan Obligatorio de Salud que por supuesto tenemos profundas observaciones frente obviamente a sus señalamientos.

Primero porque muchos de esos señalamientos Senador Cáceres no se compadecen con la base de datos que tenemos sobre la suerte de los aeropuertos, le pongo a título de ejemplo señala que el Aeropuerto de Cúcuta que se debe obviamente contar con un radar.

Nosotros de alguna manera hemos venido señalando que gracias al nivel de tráfico que no es lo su-

ficientemente generoso que no se amerita hacer una inversión de esa naturaleza, la capacidad particularmente del dominio del inglés por parte de nuestros controladores, de nuestro personal de tránsito aéreo o inclusive de las tripulaciones.

Porque aquí hay compromisos en esa materia no solo del tránsito aéreo sino de las tripulaciones, este es un compromiso que tiene el país, que tiene Colombia con la OACI y todos los países signatarios, hay una definición de que para el año 2010 debemos obviamente hacer un esfuerzo todos los países miembros para mejorar esas condiciones, eso es una circunstancia en la cual estamos completamente comprometidos de manera transversal todos los países y que hemos de alguna manera advertido no solo Colombia.

Sino todos los países de la región que a pesar de los esfuerzos que están haciendo las Autoridades Aeronáuticas no estamos en condiciones en el 2010 de llegar a los niveles que ahora y espera la OACI, entonces en ese orden de ideas Senador Cáceres esta es una comunicación reciente, nosotros hemos venido invitando a Infalpa, a que nos acompañe para ventilar obviamente con los diferentes concesionarios que esos planes de modernización y expansión tienen como propósito Senador Cáceres hacer unas obras de infraestructura que nos permita lograr la certificación de los aeródromos, en estos contratos de concesiones que nosotros hemos venido adjudicando.

Están comprometidos del orden de 850 millones de dólares y el compromiso obviamente de los concesionarios es lograr la certificación de los aeródromos, en consecuencia hemos invitado a Infalpa a una reunión acá en Bogotá y esperamos que nos acepten esa invitación para revisar en detalle esa circunstancia y esos señalamientos que se le está haciendo obviamente a la autoridad aeronáutica y a esos aeropuertos, entonces básicamente Senador creo que hasta acá ha sido los señalamientos que se nos han venido haciendo en esta materia.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01, por Secretaría se anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los siguientes proyectos son los que a continuación voy a anunciar:

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 060 de 2007 Senado,** *por la cual se protege la maternidad, el parto digno, se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 313 de 2008 Senado, 152 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.*

- **Proyecto de ley número 203 de 2008 Senado, 165 de 2007 Cámara,** *por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.*

- **Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del depó-*

sito de *Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes*, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “Reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

• **Proyecto de ley número 92 de 2008 Senado**, por medio de la cual se institucionaliza la enseñanza de la no violencia en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado**, por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.

• **Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

• **Proyecto de ley número 153 de 2008 Senado**, por medio de la cual se institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el día nacional de la prevención y reducción del riesgo en desastres naturales, antropogénicos tecnológicos.

• **Proyecto de ley número 164 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite.

• **Proyecto de ley número 172 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es vive Necoclí, 500 años de historia.

• **Proyecto de ley número 195 de 2008 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 226 de 2008 Senado**, por medio de la cual se expide el código de ética y disciplinario del Congresista.

• **Proyecto de ley número 309 de 2008 Senado, 088 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de El Dovio, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación.

Igualmente ascensos en segundo debate.

• Al grado de Brigadier General del señor Coronel Luis Erlindo Mendieta Ovalle

• Al grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Erlindo Mendieta Ovalle de la Policía Nacional.

Todos los proyectos y los ascensos están ya debidamente publicados.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate.

Palabras del Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate:

Sí, con su venia señor Presidente y muy rápidamente 2 comentarios Senador Cáceres, me recordaba el señor Ministro que me pronunciara sobre el tema de 500 millones de pesos de donde salen los 500 millones de pesos, es que el contrato establecía Senador Cáceres obviamente una interventoría con esos valores para las tareas que se realizaron.

Y efectivamente en principio se contempló un acompañamiento para toda la definición de los diseños, del plan de modernización y expansión de los aeropuertos centro-norte por 2 meses pero después se extendió por 3 meses más para un total de 5 meses por los mismos 500 millones de pesos, nosotros no nos inventamos el valor, lo tenía contemplado el contrato y que se demandaba una interventoría para esos propósitos, inclusive después se sacó una segunda interventoría con Estructura por 250 millones de pesos para el acompañamiento financiero.

Y rápidamente el tema de los magnetrones, porque sí me genera obviamente una profunda preocupación que nos pretendan obviamente Senador asaltar en nuestra buena fe y nos estén pretendiendo meter repuestos de segunda o mala calidad en esa materia, tengo una certificación que le ruego el favor que me la faciliten por parte de la firma Socotel, y la propia fábrica donde da fe de que los magnetrones que ha contratado la Aeronáutica Civil por supuesto son nuevos y podemos obviamente dejar a consideración de la Secretaria del Senador Cáceres esas certificaciones.

Y aquí tenemos los estudios de mercado, de donde salen los valores de los 210 millones o los 281 millones, o los 212 millones, dependiendo del tipo de magnetrón efectivamente se han venido cotizando y quienes se han pretendido presentar Senador Cáceres y honorables Senadores está Equipo Electro Ltda., Socotel y Rapidexus y ellos han venido cotizando a título del magnetrón et 128 A, uno por 210 millones, otro por 281 millones, otro por 212 millones.

Y dependiendo del tipo de magnetrón pues hay unos valores, estos son los estudios de mercado de las firmas que de alguna manera han pretendido acompañarnos en esas contrataciones, entonces yo solo quería señalar que para despejar cualquier angustia los magnetrones que han sido adquiridos recientemente que son 10 magnetrones de los cuales ya como usted lo señaló uno se colocó en Santana y otro en Cerromaco efectivamente son magnetrones completamente nuevos, avalados por la fábrica que ni siquiera es Socotel sino es obviamente Selex, anteriormente Alemia, entonces hasta aquí mi intervención honorable Senador.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego.

Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo Senador Cáceres y a los honorables Senadores presentes, a los funcionarios de la Aeronáutica que nos acompañan y a los asistentes, hay algunos temas de este

debate que quiero abordar, algunos han sido respondidos por la Aeronáutica satisfactoriamente.

Uno de ellos no, hay unos complementos que quiero hacer y haré precisión sobre un tema que queda pendiente en la exposición de el Director de la Aeronáutica, el debate es muy calificado y es especializado, tiene áreas corrientes del control político pero tiene también áreas sumamente especializadas, no solo de Aeronáutica sino de ingeniería y de alto nivel, me voy a referir inicialmente a las concesiones, en los años 90 el país hizo un esfuerzo muy grande por establecer las concesiones en Colombia tanto en carreteras como en ferrocarriles, como en puertos, como en aeropuertos, muchas de esas concesiones fueron exitosas.

Otras tuvieron deficiencias, defectos, pero empezó a marchar el tema de la iniciativa privada en Colombia, los puertos son un ejemplo mundial y de un beneficio enorme en Colombia, las carreteras tuvieron debilidades en la adjudicación de primera generación, 8 tuvieron que ser readjudicadas directamente y tuvieron cero proponentes, fueron declaradas desiertas, la matriz de riesgos siempre fue establecida casi respondiendo en su totalidad el Estado por las áreas de riesgo de las concesiones.

De las 3 concesiones aeroportuarias 2 de ellas las de Cartagena y Barranquilla han sido hechas las observaciones de distribución de recursos y de responsabilidades ya en el sentido que se dijo por parte del Senador y la explicación que dio el Director me releva de hacer más ahondamientos, tendríamos que ver la época en que se adjudicaron 96 y 97, el Aeropuerto de Cali tengo que tomar una de las solicitudes que hace el Senador citante, haciendo una aclaración, está previsto que se haga el terminal internacional, no como era en el contrato original, se preveía para el 2006 sino como quedó en el tribunal de arbitramento que esencialmente lo ganamos pero que en el aspecto del terminal internacional se ligó.

No como originalmente estaba se ligó a la condición de demanda, y entonces se retrasa la ejecución pero lo garantiza, el hecho de que audazmente no diría artísticamente pero hábilmente si, el concesionario haya recurrido a un contencioso no lo libera del compromiso, es decir, que lo contractual continúa, es obligación del concesionario ejecutar en los tiempos previstos modificados por el tribunal de arbitramento, el terminal internacional pero nadie va a esperar a que se falle el contencioso que ciertamente se demora de 14 a 16 años.

Si fuera posible adelantar la ejecución de ese terminal que conviene a los intereses del país y del Valle del Cauca y de Cali en particular yo aceptaría su sugerencia Senador, y me permito como elementos de conclusión del debate de los varios que hay, uno es solicitarle al doctor Fernando Sanclemente que convoque para la semana entrante a los concesionarios y miremos si es posible en condiciones satisfactorias de equidad, de equilibrio, anticipar la ejecución del terminal internacional en condiciones que sean satisfactorias y convenientes para el país y satisfactorias.

Y supongo convenientes también como debe ser para el concesionario, de ser eso posible yo lideraría con Fernando Sanclemente un entendimiento para que se anticipen esas obras que sí son necesarias, yo hubiera preferido que se cumpliera a rajatabla el contrato, el Estado cumple todos los contratos, honra

todos los contratos, honra los recursos, paga cumplidamente, cuando no paga cumplidamente nos exigen tasas de interés moratorias así mismo deben ser los contratistas, acojo esa solicitud y lo informaremos aquí en el Congreso y públicamente.

Sobre las obras de Cartagena y la reestructuración de su contrato y el de Barranquilla falta algún tiempo para terminar esa concesión pero hay unas obras que son indispensables, esas obras deben estar ejecutadas pero en condiciones diferentes a las del contrato original pactada, las condiciones de riesgo, las condiciones financieras.

Las condiciones de crecimiento de el uso y la operación de los aeropuertos no son las mismas del año 96 y así lo han entendido los concesionarios y queremos acelerar la reestructuración de esos contratos pero en condiciones como usted lo señala Senador, en condiciones equitativas y de conveniencia para el país, de ser así estamos listos para hacer esas adiciones que convienen tanto en Barranquilla como en Cartagena.

Sobre la eventual estrella negra para el aeropuerto de Barranquilla allá tenemos dos problemas, tenemos el riesgo aviario pero hay también una situación de la que se pegaron los sindicatos de Pilotos Internacionales, le recuerdo que no es la FAA, ni la OACI, que sería pues para estar inmensamente preocupados y que deje de preocupar que sea un sindicato de aviadores lo que le pone una estrella negra a un aeropuerto.

Como ustedes saben la pista del aeropuerto Ernesto Cortissoz, fue hecha en concreto con decisión apropiada y ha durado mucho tiempo sin repavimentación, en repavimentaciones de áreas específicas se hizo con pavimento flexible sobre pavimento de concreto, yo a raíz del debate me vine a enterar de que se había así, eso en el mundo especializado de los pavimentos es un horror, no lo digo un error sino un horror, por la ausencia de homogeneidad vertical y horizontal y por supuesto si es un pavimento flexible sin tomar precauciones especiales sobre un pavimento de concreto se agrieta y de eso se pegaron los Pilotos para señalar que una deficiencia que está próxima a corregirse.

Y usted dirá Senador y usted Ministro por qué no se metió, porque me es imposible, me es imposible revisar personalmente todo lo que se hace en el país, me es imposible revisar 18.000 contratos que en el tracto que yo llevo sean realizados, yo a pesar de que también manejo el destornillador como nos enseñó el Presidente, me meto en lo que es sustancial o en lo que recibo quejas y en control también selectivo, en muchas ocasiones me meto incluso en el diseño de algunos elementos directamente, ninguno se ha diseñado y cosas de estas que llaman la atención y el interés pues por supuesto hago el compromiso de hacerlo directamente o con gente de toda la confianza y de la experticia para esos temas.

A propósito de temas de alta ingeniería el tema específico de El Dorado tuvo toda la planeación Senador, usted mencionó que desde el año 96 se está planeando El Dorado, y en su momento se seleccionó una de las firmas de más prestigio en el planeta que era Aeropuertos de París, para que sea todo el planeamiento de el plan maestro del aeropuerto El Dorado y recomendaron como lo mencionaron aquí el Director la alternativa C, y todos los desarrollos

y la ubicación de todos los desarrollos, de todos los sitios y de todas las áreas.

Por ejemplo la ubicación de las áreas de carga donde se están haciendo la ubicaron ellos, después del contrato estaban buscando que fuera el occidente, nosotros no lo admitimos, el área donde se debía ubicar el centro de mantenimiento fue seleccionado por ellos, el contratista adujo que el terreno no era apropiado, voy a darles una explicación que es técnica y me excusan, no es que el terreno sea deleznable, toda la sabana es un suelo lacustre, ustedes se acuerdan de las leyendas de aquí de Bochica y de Bachué y que por el Salto del Tequendama se salió el lago.

Pero aquí quedó un depósito de sedimento que tiene fluctuaciones de espesor, tiene fluctuaciones que en algunos casos van hasta 90 metros, aquí hay edificios fundados a 90 metros, entonces en otras partes va a 45, el edificio alto allí de Colpatria está a 45 metros, las obras que se están haciendo en El Dorado todas tienen kilotes casi a 45 metros, todos los edificios sencillos incluso, y es muy importante que les diga esto por lo del terminal 1.

No es que el suelo sea deleznable, es que es un suelo muy bueno para la agricultura pero muy malo para la construcción, aparte de eso debajo de ese suelo lacustre hay capas que son arcillas expansivas de alta expansividad, en algunas partes les dicen nemen, aquí le dicen una brea y es altamente expansiva por los suelos de Bogotá y de la sabana en general hay que tener mucho cuidado, a menos que se vaya a hacer agricultura, si se va a hacer construcción hay que hacerlo, entonces esos suelos distintos a los que son granulares gruesos.

Si usted camina por su playa que tanto ama, usted se para y deja la huella porque ese suelo se deforma súbitamente y se deforma todo lo que se va a deformar, el suelo como el de la sabana, los suelos arcillosos especialmente este suelo lacustre sufre de formaciones que son lentas, si usted ve un edificio un edificio se derrumba a 40 a 50 años hasta que llega a la deformación superior, después se va volviendo mínima, el suelo de aquí es muy parecido al de México.

Usted ha visto que en México hay edificios que se construyeron y empezaron a hundirse lentamente y al cabo de un siglo se ha hundido un piso, piso y medio, pero es una deformación lenta no súbita, lo mismo pasa allá, entonces donde iba a ser el sitio de mantenimiento adujeron los contratistas que era un suelo que tenía una consolidación muy lenta, y que había la alternativa o de hacer unas cimentaciones muy profundas a 45 metros o más o de hacer un cambio de terreno, en ingeniería no se hace ninguna de esas cosas.

Cuando las cargas no ameritaban llevar hasta tal profundidad del suelo, se hace una precarga para que en los primeros tiempos se deforme la mayor parte de lo que se necesitaba, sin embargo en el caso El Dorado como ellos tienen un límite de tiempo para entregar todas las obras y para entregar los ítos no les daba tiempo de precarga, y entonces pidieron que se cambiara de ubicación, más hacia el centro del aeropuerto, está ubicado al noroccidente, exactamente al noroccidente estaba ubicado el terminal o el centro de mantenimiento.

Y pidieron que en un suelo de menos condiciones o complejidades en lo que tiene que ver con consolidación se aprovecharon, el Gobierno se negó, por

conducto mío y por conducto del Director de la Aeronáutica, pero el contrato prevé que cuando hay diferencias de opiniones hay un tercero que lo dirima y el tercero son los amigables componedores y los amigables componedores le aceptaron que reubicaran el sitio.

El contrato así lo reza, así lo prevé, no es un problema de planeamiento, es un problema de concepción, pero le quiero decir que en mi parecer respetando la decisión del tribunal amigable componedor porque tengo que respetarlo cuando está de acuerdo con nosotros y cuando no está de acuerdo con nosotros.

Quiero decirle que donde va a hacer el centro de mantenimiento tienen las mismas características de un suelo que se consolida con el tiempo y que pasa a largo plazo de formación, hay mecanismos para modificar eso en ingeniería, pero eso no se buscó, esos son como elementos que tienen que ver entonces con el planeamiento que todo fue hecho por una de las entidades más especializadas del planeta en aeropuertos que es Aeropuertos de París.

Sobre la estructuración tanto de los 3 aeropuertos a los que se hace mención de las 3 primeras concesiones, como lo del aeropuerto El Dorado les quiero comentar lo siguiente, en el principio todas las estructuraciones las buscaban con bancas internacionales y las contrataba Planeación, en mi parecer las primeras concesiones quedaron con defectos de estructuración y no es natural que quedaran, es natural que hubieran dificultades y debilidades para la contratación sobre todo en términos de mercado pero no de estructuración.

La estructuración El Dorado KPMG fue seleccionado por Planeación Nacional en una lista corta de 46 proponentes internacionales y se la ganó KPMG que es una entidad muy reconocida Canadiense, cualquier defecto de estructuración es imputable entonces a ellos, si es que hubiere alguno, en las discusiones extensas que se tuvieron yo hice reparos, algunos los aceptaron y otros no.

El Ministro de Transporte no está para que le acepte todas las observaciones a los estructuradores porque ellos tienen iniciativa y responsabilidades, yo fui de la opinión desde el principio contrario a los Aeropuertos de París que se demolían el terminal 1 siempre y los que estuvimos de todos los órganos gubernamentales en la estructuración de ese proyecto saben que lo exigí y que exigí que fuera de la mejor calidad como lo necesitaba la capital, entonces en la memoria está hecho.

KPMG ganó ese concurso entre 46, la iniciación del proceso nos tocó con el doctor Juan Carlos y lo concluyó Fernando y la elaboración del contrato de adjudicación y demás es de la administración actual de la Aeronáutica, elogiada la asignación del contratista por los perdedores y por la opinión pública que lo siguió, por qué decía yo que se demoliera el terminal 1, yo conozco en bastante detalle el terminal 1, como lo decía el Senador Cáceres, el proyecto empezó, se proyectó en 1956, se empezó en el 57 y se terminó en el 62, pero vea los defectos que tiene, sirvió por más tiempo del que necesitaba, sirvió por 50 años, las cimentaciones del edificio son las mismas cimentaciones del clan aviar están a dos metros de profundidad, a dos metros, edificios importantes incluso bajos en la sabana necesitan pilotaje.

Estas son zapatas aisladas sin vigas de enlace, la próxima vez que vaya al Ministerio a tomarse un tinto le muestro ese edificio alargado del Ministerio que tiene más de 100 metros entre una punta del edificio y la otra punta hay de 25 a 30 centímetros de desnivel por el asentamiento diferencial, esas cimentaciones ya cumplieron su función y reemplazarlas genera unas dificultades técnicas insalvables, El Dorado tiene las mismas cimentaciones en el terminal actual que tiene todo el CAN, cimentaciones superficiales, inconcebible en edificaciones modernas.

Primero, segundo, en la década del 50 no se diseñaba con sismorresistencia, los temas de sismo resistencia vienen del año 53, en Colombia se adaptó desde 1983, solo desde 1983 hay norma colombiana para el diseño sismorresistente, en la década del 70 se diseñaba con unos códigos de California usualmente, más o menos en la década del 70 empiezan a incorporarse los criterios de diseño con resistencia sísmica o sismorresistentes, no antisísmicos en los edificios.

El Dorado no tiene diseño antisísmico pero las leyes que ustedes han prolongado incluyendo la norma sismorresistente obliga que todas las edificaciones públicas y otros tipos de edificaciones se adapten a las condiciones de diseño sismorresistente vigentes actualmente y el edificio actual tiene 3 problemas, primero las cimentaciones, segundo, para adaptarlo sísmicamente hay que poner dos pantallas que las llamamos en ingeniería de cortante, aprovechando las fachadas ciegas laterales, de abajo hasta arriba y cimentadas a 45 metros, para que resistan el sismo, pero tienen otra dificultad hay que llevarles la carga a esas pantallas.

Y llevarles la carga se necesita a través de placas y las placas tienen dos problemitas, una que son discontinuas, ustedes ven que es un mezanine entonces llevarlas hasta allá genera una dificultad y tiene otra dificultad cuando se hizo El Dorado, estaba en boga, en mucha boga un sistema que se llamaba sistema reticular celular para placas, que es en dos direcciones, lo había inventando un ingeniero famosísimo Doménico Parma.

Premio nacional de ingeniería con el cuento de Chinchiná a propósito del puente de Chinchiná después de que sacó el premio nacional de ingeniería, hubo que repararlo y tenemos control de circulación para el puente, el reticular celular fue muy utilizado en todo el país es vidireccional con unos cajones que se extraen, esas placas no son sismo resistentes, no tienen vigas, no llevan la carga a las columnas así.

Si no a través de unos capiteles, tienen debilidad para llevar las cargas a esas pantallas, el problema de la solución, que está diseñada del Terminal actual, es inmenso, y tiene otro problemita y es que el edificio fue concebido con las necesidades aeronáuticas y de serviciabilidad de 1956 y 55, y entre ese momento y este el mundo cambió por completo, los tipos de redes que tiene un edificio ahí son absolutamente distintos de los de esa época.

En esa época casi no había ni telefonía, hoy hay todo tipo de redes, todo tipo de redes que es lo que llamamos el tripitorio de los edificios que tiene que adaptarse, las condiciones de ese edificio para las necesidades aeronáuticas, no de hoy; sino de las generaciones que tiene que servir el nuevo aeropuerto, siempre hemos contado deficiencias y así se lo dije

a KPMG y por eso el Gobierno Nacional decidió, decidió doctor Javier y hago esta precisión irreversiblemente, tener un Terminal moderno, nuevo, bello, para Bogotá tal como están mostrando por televisión y eso es irreversible.

Nosotros no podemos renunciar a eso, la responsabilidad es de nosotros pase lo que pase, de dotar para el 2012 un superterminal de pasajeros internacional y nacional a Colombia, como lo necesitan las próximas generaciones, futurista, con todos los tipos de tecnología que se requieren, con la prudencia debida tendremos que resolver todas las dificultades que se presentan hoy en día y hay salidas para cada problema hay salidas, salidas que no falten al contrato, que no falten a lo que se llama la igualdad ante la ley.

Incluso de los proponentes antiguos, pero hay salidas y lo vamos hacer, en los próximos 3 meses debe empezar el Terminal 2, que es el internacional, el Terminal 1, ni nosotros, ni Bogotá nos podemos perdonar que no sea nuevo, cuando, cuando esté el Terminal 2, listo para que allá se acomoden los pasajeros nacionales y los pasajeros internacionales y se demolerá ese Terminal 1, incluyendo las obras del KIUT y de la expansión del pasillo, que son obras efímeras, todas las obras son efímeras, no hay obras eternas ni si quiera las de Dios, nosotros somos efímeros y somos obras de Dios, el universo es efímero, esas son obras efímeras, para cuantos años?.

Si fueran a durar para ese edificio hasta que se agotara serían 15 ó 20 años y si es hasta que lo demolamos 5 años, el Terminal del Puente Aéreo son obras efímeras por excelencia, ese Terminal irá hasta el 2012, hoy hay 8 millones de pasajeros nacionales en el aeropuerto El Dorado.

De los cuales un poquito menos de 5 millones se mueven por el puente aéreo y un poco más de 3 millones actualmente por el Terminal actual en el 2012, que termina la prolongación de la autorización del Terminal de Avianca pasará todo al nuevo Terminal nacional y en ese momento no serán 8 millones, sino que serán yo creo al ritmo que están creciendo las cosas, al ritmo que están creciendo estará alrededor de 11, 12 millones y amerita un Terminal nuevo, pero es más, si el Terminal nuevo lo dejamos de todas maneras los pisos de arriba se van a demoler, se demolerían y así estaba previsto.

La próxima vez que vaya allá invítelo doctor Fernando le muestra la torre de control, la torre de control como recuerde que esto no tiene diseño sísmico, se apoya como borrachitos uno en el hombro de otros, la torre de control se apoya en este edificio y este edificio se apoya en la torre de control si le quita el apoyo del hombro con el hombro, en la parte de arriba la torre de control pierde estabilidad, es inevitable doctor Javier que eso que ya prestó el servicio, sea remplazado es una decisión que nosotros con toda responsabilidad hemos tomado y que cumpliendo todos los requisitos y dando satisfactoria explicación a todos los organismos de control lo hacemos, Aeropuertos de París.

En el planeamiento tuvo una falla, el no analizar todas estas circunstancias del Terminal actual, no analizó por ejemplo que adaptar sísmicamente esa estructura valía 75 millones de dólares me va a perdonar una grosería la audiencia pero sabe como calificué yo eso, como echarle perfume al cajón,

Bogotá y el país en la puerta de entrada de Colombia y hacia la modernidad como avanzamos merece un Terminal completo de pasajeros internacionales y de pasajeros nacionales que permita a todo el que llegue o a todo el que despedimos decir este es un país en pleno vigor de crecimiento y de desarrollo.

Este es un país elegante, esto es un país competitivo, debe ser así, me queda un mal sabor del debate los debates cuando son constructivos son muy útiles para todos, cuando no son de sindicaciones, de calumnias de suposiciones son muy útiles.

Así uno tenga la culpa y uno sabe cuando lo que le dicen tiene razón, el funcionario en el debate de control político no viene a lucirse, viene a dar explicaciones, y el funcionario con responsabilidad, con entereza, debe aceptar donde el que le hace el control político no tiene razón y dónde debe hacer correcciones, y dónde debo decir me a culpa y dónde debe decir no, usted está equivocado y estos son nuestros razonamientos; yo me voy preocupado por una cosa, que es lo de Cali.

Lo aceptamos tomamos la decisión de buscar un camino que acelere ese tema, lo aceptamos, lo aceptamos doctor Javier, la solicitud que es bienvenida y daremos la garantía de que así sea, de que la reestructuración de los contratos de Cartagena y Barranquilla sean con diseños de equilibrio y conveniencia para el país, yo doy esa garantía y lo haremos público, antes de firmar cualquier reestructuración, como las hemos hecho y como hemos corregido problemas que venían en las otras concepciones.

Todas están reestructuradas, la preocupación que me queda es la del contrato de hidroteca si hay errores en el contrato de hidroteca asumiremos las responsabilidades plenas del tema, le pediré la explicación pertinente hasta que sea satisfactoria a los funcionarios y le pediré que le den las explicaciones a los organismos de control.

Porque la consecuencia de los debates de control político es cuando hay señalamientos específicos sobre temas como este, nosotros mismos compulsemos las copias y las solicitudes a los organismos de control para que los estudien pero a través del jurídico, del ministerio voy a pedir que estudien el tema de la contratación de hidroteca y si hay falencias de ello pues por supuesto que pediremos a los organismos de control que las examinen y si hay lugar a sanciones entonces que las hagan.

Yo creo que, en conjunto algunos elementos míos de la complementación a las respuestas calificadas también de Fernando ensamblan un tema bien importante de lo que usted ha planteado, me excuso de no abordar el tema que tiene con la seguridad aérea que Fernando lo explicó, usted también lo explicó, nosotros debemos sentirnos orgullosos de los esfuerzos que se han hecho acumuladamente por los gobiernos en temas de control aeronáutico que es de los mejores del planeta, el doctor Juan Carlos que fue director 4 años de la aeronáutica así lo afirma que estamos al nivel de Estados Unidos.

Y el tema de los radares necesitamos también si es necesario mayor diligencia en hacer la reposición de los radares que no nos sirvan y si alguna empresa por la característica de exclusividad en los suministros debe revisarse, lo haremos, nosotros en eso tenemos que ser ejemplares y no tenemos por qué mortificarnos de que nos señalen posibles falencias

en esa materia, vamos a ver qué hay que corregir en el tema de suministros y si hay necesidad de en el planeamiento de los radares futuros de la aeronáutica cambiar de marca y de suministradores, no faltaba más, así lo haremos, quedaba un ultimo tema.

Y es, que no se vea como, como choque de funcionarios, pero apreciaciones los funcionarios debemos tener, es conveniente, sano, puntos de vista distintos, yo por mi condición de ministro no impongo mis puntos de vista, sino que los discuto con los funcionarios de las entidades adscritas y vinculadas que conservan también niveles de independencia del ministerio, pero yo comparto por ejemplo con usted, y no comparto con Fernando me excusa, con afecto lo digo la apreciación sobre San Andrés nosotros necesitamos darles más exigencias y que respondan mejor y ya lo hemos dicho.

Los contratistas son competentes, no es un grupo yo creo que serio, pero eso no obsta para que tengamos niveles de exigencia superiores San Andrés lo amerita, el caso es y las explicaciones que me dan una uno parcialmente también tiene que adaptarlas y es que lo de providencia quedó muy bien, usted ya lo mencionó que lo de Providencia había quedado bien, pero debemos solicitarle, encarecerles que avancen con mayor prontitud.

En el tema de, en el tema que tiene que ver con San Andrés, lo comparto, es decir que vista así las cosas, este debate de control político es en beneficio del país, en beneficio de la aeronáutica de nuestro trabajo también y es propositivo, sin perjuicio de que falencias que nosotros veamos que tenemos las corrijamos, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Javier Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

El Ministro lo desarma a uno lo deja todo, yo siempre he pensado y se lo he dicho a él en privado es un hombre muy justo y eso lo ha demostrado hoy, ha admitido unas cosas, ha defendido otras la verdad es que en mi primera intervención fue sobre temas técnicos y temas como bien lo dice el ministro, no pasándomelas aquí, que queremos no solo atacar sino también buscar que se depuren las cosas en una situación tan delicada como estas se pueda avanzar en beneficio del pueblo colombiano, decía el doctor San Clemente, que me había mandado 100.000 copias.

Tengo que decirle que muchas no sirvieron para nada, esa es una estrategia no suya, si no hay muchos funcionarios que agarran mándale copia a ese tipo que no lee, yo me las leo todas, o tengo por lo menos quien las lea, muchas no sirvieron pero uno también tiene otras fuentes, no solo las preguntas que está haciendo, fijese voy a empezar por un tema.

Que de pronto el Ministro no conoce esta carta de pronto yo estoy diciendo locuras yo dije y me sosten go Ministro lo de Bogotá ya no va a ser en los 5 años, usted lo dice, aparecerán problemas lo solucionaremos, lo buscaremos, yo sé que usted es un hombre capaz, pero no va a ser ya en el tiempo establecido, lo de tumbar la Terminal 1 o no tumbar la Terminal 1

es una discusión que seguiremos teniendo, que ahora tiene unos ribetes jurídicos bien difíciles.

Y es que la Procuraduría y la Contraloría se oponen, dentro de unas funciones legales y yo ministro, creo que en derecho tienen la razón, estos órganos de control pero fijese aquí tengo en mi poder una carta dirigida por el doctor San Clemente Alzate a el gerente general de Opain en donde dice por lo anterior, es una parte manifiesto nuestra voluntad de reevaluar conjuntamente los cronogramas de obras, considerando aquellos asuntos que están afectando el desarrollo de los ítems 3 al 6, impactados, respetando en todo caso, él alega el plazo máximo establecido en el contrato para la etapa de modernización y expansión.

Ministro esto es, inexorable como el tiempo, con el área de mantenimiento que el estructurador tenía la obligación ministro de revisar, después de el plan maestro de aguas de París no se hizo, eso es falta de estructuración, falta de planeación yo dije una palabra y le dije ministro es mía, del esnoble usted ahora me da otra explicación y es como si tuviera agua o barro en la tierra.

Para mí eso es del esnoble para usted tiene un nombre técnico y así es como usted lo dice, entonces como es posible que en 9 hectáreas no se hubiera hecho un estudio de suelo para definir eso.

De todas maneras aquí está la aceptación del señor gerente del San Clemente, donde admite que hay un impacto que hay que reevaluar él se sostiene en los 5 años pero nosotros sabemos que eso es parte de la contrapropuesta y de la puja, sobre las multas fue usted mismo señor San Clemente que también con un oficio admitió que las multas no se podían cobrar si ya estaban en el tribunal, entonces no me lo invento yo, ni estoy diciendo que no se está cobrando.

No, estos hombres salieron corriendo, implementaron, impetraron como dicen los abogados una denuncia, una demanda perdón y quedó sin efecto cualquier actitud, resolución, que usted haya hecho para cobrar la multa, pero los colombianos y entre esos yo, creía que la multa se estaba cobrando, pero entendemos a través de su oficio que el tribunal aguanta la multa, ministro no voy a hablar más de lo de hidrotek pero es penoso que por 250 millones de pesos no participemos nosotros en el tribunal, cuando nosotros aceptamos, convocó el demandante y asistimos y nombramos arbitro nuestro.

Entonces por 255 millones explicaba aquí el doctor San Clamente que no existía ese rubro, pero yo voy a mostrar ahora, de aquí para adelante que en la aeronáutica se pierde mucha plata ministro; eso es lo que voy a demostrar porque me metí con seguridad allí.

Me metí con sesiones y ahora voy con la contratación como lo anuncie, pero ministro en la Terminal uno se gastaron una plata, se modificaron, el holl se modifico muchas cosas y ahora lo vamos a tumbar, eso es falta de planeación ministro yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo si hay que tumbarlo que se tumbe, pero no había que hacer esa inversión allí.

Por ahí habló el doctor San Clemente de recursos monetizados vamos a regresar un poquito otra vez doctor San Clemente a lo de la seguridad y vamos hablar un poquito más claro, sobre la seguridad déjenme y busco en el paquete de la seguridad aquí está, ministro estos dos fólderes, se me perdió el ministro, estos dos fólderes que están aquí, contienen la infor-

mación día por día de lo que sucede cuando se está controlando el espacio aéreo este azulito que usted ve aquí llega del 2005 al 2006.

Y usted lo que encuentra aquí en la página que abra ministro y en el mes que abra es informaciones preocupantes de la seguridad aérea doctor San Clemente no podemos limitarnos a decir, si es que ya le cambiamos los magnetrones, usted sabe, usted lo sabe yo lo sé, todo eso está degradado, usted lo sabe no engañemos al país, tampoco le voy a decir al país que se va a caer un avión mañana sobre todo los aviones nuevos, los aviones comerciales, los aviones grandes tienen mucha tecnología que de pronto el hecho de que el radar no este allí no importa.

Ellos pueden defenderse con la sistemas ILS de aproximación, con el VEOR con tantas radio ayudas podrían tener indudablemente la capacidad de evitar cualquier catástrofe, pero imagínense un avión pequeño con una duplicidad en la pantalla del radar y entonces que es duplicidad ahí tengo que es duplicidad hágame el favor el ultimo.

Mire ese es duplicidad ahí están para que los colombianos vean, es un mismo avión que se está reportando en el radar a dos alturas diferentes entonces imagínense ustedes, imagínense ustedes, el controlador que está viendo eso se asusta, es el mismo, este certificado que es el mismo avión y tiene 2 alturas, y hay otro avión pidiéndole a qué altura baja o a qué altura sube, eso es duplicidad y eso es un problema serio que la aeronáutica civil ha querido tapar.

Entonces tenemos riesgos grandes, aquí tenemos doctor San Clemente y ministro esto es 2006, téngame eso por allá aquí está el mes que usted me pida doctor San Clemente se lo doy el día, hasta mayo 9, aquí tenemos toda la información de lo que sucede cuando hay duplicidad, cuando se va la señal, cuando hay triplicidad, le quiero decir que el aeropuerto de Bogotá mantiene en sitio de espera, y usted sabe que los sitios de espera es en el aire, aproximadamente 65 aviones por hora.

Y les explico 30 saliendo o despegando técnicamente, unos 20, 22 aterrizando, 10 de vuelos nacionales y 10 de sobrevuelos internacionales, entonces imagínense la complejidad, la complejidad de esas informaciones erróneas hay GARBLIN las alturas, la separación alturas entre los aviones, eso es delicado, entonces un controlador que está frente a la pantalla los ojos del controlador no son los del, son los del radar y ese radar le está diciendo que estos dos aviones van a chocar, hay falsas alarmas de choque, hay violaciones de distancia.

Doctor Vélez, usted que fue director de la aeronáutica y eso no se puede seguir negando doctor San Clemente, aquí están todas las pruebas, por mes, por días, resaltadas, entonces el problema de seguridad, no lo minimicemos tanto y enfrentémoslo de una manera decidida, aquí tiene usted lo de, los diferentes informes, lo hago y yo sé, que esto puede generar de pronto, algunas situaciones difíciles, no podemos minimizar, no que quien nos puso estrella negra, son la asociación de pilotos, hay la asociación de pilotos, son 100.000 pilotos y piloto hablándole a más pilotos y piloto diciéndole a más pilotos.

No, busquemos como nosotros salimos de esas situaciones fijese, que ni si quiera, yo me leí el informe estaba en inglés e hicimos la traducción, ni siquiera hablan de la señal de los radares, hablan de

otras cosas que yo creo que son mucho más fáciles de cambiar, de manejar, hay que hablar con el señor Limón pero el señor Limón del 2006 le está hablando a usted, él lo dice ahí en su carta y dice que hay unos avances, pero no totales.

Pero es que lo que dice el señor Limón es igualito a lo que dice la Contraloría General de la Nación, doctor San Clemente y es igualito a los informes que tienen allí de los controladores, entonces no jugamos con eso, más bien busquemos actitud propositiva, voy a coger en desorden esto, se fue el Ministro.

Bueno; Bueno, bueno, Presidente; yo decía y me ratifico esta noche que el problema de la Aero-civil, señor Ministro, es la contratación, sobre todo las de interventoría, mire señor Ministro, olvidemos hidrotec, pero aquí tenemos y están todas las pruebas ministro como me gusta a mí, como usted sabe que lo hago, usted sabe que yo soy como usted católico, sería incapaz de decir una acusación que no pudiera sostener o señalar algo que no tuviera la prueba.

Le pido a Dios que me siga dando la humildad, esa misma humildad que usted tiene y que tenemos los católicos, mire, la contratación de la interventoría de la operación del aeropuerto internacional del dorado, esto es un película señor ministro y comienza con unas invitaciones a 3 o 4 universidades, la Universidad Nacional, la Universidad Distrital, creo que la Universidad de Antioquia y la Universidad Militar, después hay una segunda invitación entonces ya no se invita a la Nacional, sino a las otras y se gana, la adjudicación se la gana la Universidad Distrital Ministro y aquí está y así lo reconocen.

Pero luego van y se la ponen difícil a la Universidad Distrital con 3 profesionales que ellos inscribieron allí con unas razones y con otras razones y la Universidad Distrital se siente afectada en su ego y dice no firmo el convenio y entonces se lo dan a la Universidad Militar yo soy oficial de la reservas, estudie en la Universidad Militar he hecho cursos allá, hacen un convenio con la Universidad Militar de 2800 millones de pesos y esta Universidad Militar también se presta para esto y luego hacen una unión temporal con ICOPLAN y con un señor que se llama Robinson.

Y Robinson Gonzáles González Ministro, oiga, respuestas de la militar al segundo interrogante, referencia 7 de la comunicación anterior, la Universidad Militar Nueva Granada, tiene experiencia en la estructuración de interventoría en diferentes áreas, pero no concretamente en aeroportuarias, entonces yo les digo usted ministro el problema de estructuración, el problema de planeación.

El problema es de interventoría, entonces se contrata, se hace convenio con la Universidad Militar y la Universidad Militar hace una unión temporal con Icoplan y con Robinson González González, que tampoco señor Ministro tiene ninguna experiencia en el área y se hace un contrato de 2800 millones de pesos.

Mientras se adjudica la licitación integral El Dorado, integral que era en su principio, señor Ministro, esto se amplía y llega como a 4.000 mil millones de pesos, sabe cuánto se gana la Universidad por haberle prestado el nombre a estos tipos, que son los que hacen la interventoría y que son los que no tienen ningún conocimiento de lo que están haciendo señor

Ministro, sin ninguna experiencia, a la universidad le dan el 10%, me lo contestó el Rector, y los tipos se ganan 4.000 millones de pesos.

Pero eso no es nada señor Ministro, sino que con este fraude que se hizo aquí, con este invento que se hizo aquí, estos señores obtienen una experiencia doctor Vélez, de los dos años, de los tres años que estuvieron al frente de la interventoría en El Dorado, y entonces se abre la licitación para la interventoría de centro-norte en Medellín y los tipos van allá y participan, ahora ya sin la Universidad Militar, la mandan pa donde sabemos y se van ellos solos y se presentan allá, como operadores de aeropuerto.

Porque ya con esta jugada aquí de amigos o de lo que sea, se ganaron la oportunidad de adquirir una experiencia en el área, afortunadamente los denuncian porque dentro del personal que presentan, presentan tres profesionales de la Aereocivil, dos que están actualmente y uno que ha terminado de trabajar, pero que no ha cumplido el tiempo de la inhabilidad.

Pero eso no es todo Ministro, sino que si usted lee los pliegos también, y léanlo, yo sé que usted es un hombre estudioso de la licitación, para la interventoría operativa El Dorado, ahí están los señores concursando y si usted lee ese pliego de condiciones, está hecho a la medida de ellos, esto si es corrupción Ministro, y se lo dejo pa que lo trabaje y se lo dejo pa que lo estudie y aquí están todas las pruebas Ministro, aquí están todas las pruebas, aquí están las repuestas de la Universidad, de la Universidad Distrital.

Entonces yo vuelvo y le manifiesto que las interventorías siempre hay problemas con, estoy cogiendo al azar los fólderes, Ministro usted no se imagina, los colombianos no se imaginan y no con el doctor Sanclemente solamente no, cuánta plata se pierde en la Aeronáutica Civil, se compran cosas de cinco mil colombianos, cinco mil millones, tres mil millones, diez mil millones, que no sirven, tecnologías equivocadas, tecnologías que no se pueden compartir, eso sucede casi a diario señor Ministro y aquí le mostraré algunos casos, porque de las cien mil hojas no se las pude traer.

Por eso, yo sí no tengo la carreta, mire, este es un caso para reírnos un poquito, la Aeronáutica en este lustro, ha invertido más de 129 mil millones de pesos, en software, en una cantidad de cosas para un programa que tienen allá, no se qué red, imagínense que ese programa con toda la tecnología, con todo la plata, se llama JD Eduards, hubo unos funcionarios, por eso apenas usted hunde el botón y si no es, no debe responderse, es la seguridad, estamos en la seguridad electrónica.

Hubo un funcionario que empezó a defraudar a la institución, que duplicando unas facturas de una empresa que legalmente le presta sus servicios a la Aeronáutica Civil, la respuestas ni se las digo aquí porque son para reírse, con tanta seguridad y con tanto gasto dicen que no saben todavía si son 400, si son 900, si son 500 y que están a la espera de que no sé qué y que confirmen.

En todo caso señor Ministro más o menos estas personas se llevaron mil millones de pesos, de la Aeronáutica, y entonces ellos dicen aquí, me echan una carreta a mí, yo que lo investigo todo, que el sistema sirvió porque el sistema dio la alarma, imagínate dio

la alarma después de que sacaron los mil millones Ministro, imagínese usted eso, qué sistema tan bueno, tan caro.

Sí, usted sabe cómo se supo esto en la Aeronáutica, porque uno de los muchachos que hacía esto, mire, se metió sus traguitos y ya borracho le contó al jefe y por eso se supo esto, si actuaron bien, está denunciado en la Fiscalía, se está trabajando.

Creo que la Fiscalía piensa que no solo son estos mil, no solo son ese muchacho, sino que pueden haber otros funcionarios, no hay mucha colaboración doctor Sanclemente de la Aeronáutica, Control Interno, todo eso a colaborar a la Fiscalía para que se establezcan los verdaderos responsables.

Entonces Ministro con tanta plata dice uno, y se siguen robando las cosas y no se dan cuenta, Ministro lo vi el otro día muy bravo, muy bravo no, usted no es un hombre de rabietas, oí que le dijo a Sanclemente, entonces condecórelo, que luego era que si lo de San Andrés lo estaba haciendo bien lo condecorara, creo que esa fue su expresión verdad, también vi que sale ahí de una vez una señora que defiende al doctor Sanclemente, que pertenece a un gremio que se llama ATAC.

Ella se llama Claudia Velásquez, y me causó mucha impresión, hombre que chévere que las personas defiendan sus posiciones, defiendan a los funcionarios, uno no tiene por qué darle celos ni rabia eso, no sé por qué le pusieron a este paquetico, dizque paquete chileno, así se llama este fólter, y entonces uno revisa, qué es ATAC, ATAC es la Asociación donde están las diferentes Aerolíneas de Colombia, es más ATAC hace unos comentarios, hace unos boletines vigilando los aeropuertos, vigilando las pistas etc..

Yo diría que hay una inhabilidad moral y ética, ilegal, para que a la persona que tiene que orientar todo este trabajo, de vigilancia, de la Aerocivil, en defensa de los intereses de las Aerolíneas, pues le terminan contratando al marido en la Aeronáutica Civil, le terminan nombrando a las primas en la Aeronáutica Civil, aquí están las pruebas.

Doctor Sanclemente sabe por qué me respondió todo esto no, que no estoy inventando nada, pero lo grave además de lo que yo he dicho aquí, no es solo que lo hayan contratado Ministro, sino que ni siquiera hace el trabajo y aquí están las pruebas, donde el supervisor de contrato dice que no cumplió el señor Olette es el apellido de él, chileno.

Y hay otras personas que se refieren y dicen que ni siquiera llamó a los empleados para el trabajo que iba hacer, no es un contrato, le he visto como dos contratos, además en uno, uno creería que estuviera frente a un hombre que tiene un conocimiento de la NASA y de pronto en el otro lo encuentra como que es experto en orinoterapia, entonces señor Ministro, así se gastan la plata en la Aerocivil, de esta manera, y no solo con el señor Olette sino con muchos, aquí lo grave, es que la persona esa que usted vio defendiendo en la aclaración de cuentas o en el consejo comunal al doctor Sanclemente pues tiene una tética en la Aerocivil, tiene dos primas y al marido que se lo contrataban allí, ya hoy no se lo contratan porque está trabajando en una empresa de aviación.

Ministro le he dicho, le reitero que me duele que por 225 millones no se hubiera participado en el Tri-

bunal, aunque usted ha dicho una cosa cierta, usted va a buscar arreglos y de todas maneras algún día tienen que fallar ese pleito, lo que pasa es que usted y yo Ministro sabemos que ese es un pleito de 16 años y no podemos dejar a los caleños sin su Terminal internacional, por ese pleito y ya usted ha dicho que va a entrar.

Mire aquí le tengo se me fue Toño Guerra, aquí le tengo una cuestión y la escogí para reírme un rato con Toño Guerra, es el tema doctor Sanclemente de el bombero, para el Aeropuerto las Brujas de Corozal, imagínense que este es un aeropuerto que tiene su bombero, no era que estaba sin bombero, pero un bombero, ya hay informe de que es un bombero viejo de que es un bombero que no sirve, y que por eso hay que comprar otro bombero y entonces Rosenbauer se gana la licitación o participa y se compromete a entregar.

Óigase bien, a entregar la máquina de bomberos en un tiempo que si mal no estoy, era los últimos días de diciembre de 2007, pero el hombre cuando ve que no va a cumplir señor Ministro, y lo comienzan a favorecer allá dentro, el tipo comienza a mandar cartas, ponen de interventor y no lo digo por malo, porque yo soy guía de turismo, un hombre forjado, de abajo hacia arriba, a un bombero que creo que también ha logrado escollar en la vida de interventor de este contrato.

Y no solo eso, sino que me dicen a mí aquí, y le echan la culpa al interventor, como si el interventor no hubiera hecho nada para multar a la Compañía, por haber incumplido el contrato y yo lo que le puedo mostrar a usted Ministro, es que ese hombre hizo todo lo que tenía que hacer, para lograr que se multara a los infractores.

Pero de pronto en diciembre cuando ya quedaban seis o siete días para entregar la máquina de bomberos, propuso una abogada muy inteligente de la Aerocivil, que alguien fuera a reclamar ese bombero a los Estados Unidos.

Yo me pinto al doctor Sanclemente manejando ese bombero por las calles de Nueva York, para traerlo al muelle para mandarlo pa Colombia, afortunadamente no prosperó su idea, en todo caso se incumplió el contrato, se pasó de una vigencia Ministro, se le había dado el 50%, se pasó de una vigencia y vinieron los problemas, cómo le pagamos ahora el resto de la plata a Rosenbauer, pero eso no es todo señor Ministro, recibieron el equipo de bomberos con 71 días de retraso del contrato y óiganme bien pa que se rían, imagínense que lo entregan, no tiene la llanta de repuesto señor Ministro.

Pero bueno lo de la llanta de repuesto obviémoslo, no tenía la manguera succionadora con que le entrara el agua si había una emergencia, los tipos trajeron el bombero sin llantas de repuesto y sin manguera y se demoraron otro tiempo más para completar el bombero, pero el problema hoy Ministro, el problema hoy es que ya esto se ha planteado otra vez de ejecutivo y no ha prosperado.

Creo que en el Tribunal Administrativo no tuve tiempo de ir, pero sí vi algo que también se planteó un incidente y no prosperó, entonces se le está debiendo al contratista 1.100 millones que serán con rédito, que serán con todas las gabelas, pero nosotros no lo multamos, Ministro, se compran cosas que no sirven, pero Ministro ese no es el problema, el pro-

blema es que lo advierte todo el mundo, mire, eso no va a servir, mire eso no se necesita, tienen que comprar es esto, pero no.

Entonces aquí le tengo otro caso especial, hubo un estudio de una empresa americana pagado por los gringos que costó 700 mil dólares, en Pasto Ministro, yo pido disculpas si me equivoco, parece que hay unos vientos encontrados por el terreno de Pasto, es de los aeropuertos que tienen problemas, con esos vientos cruzados, entonces esta empresa que se llama Jet Set, hace un estudio de 700 mil dólares, se los regaló a alguien, y recomienda, y recomienda, y perdóneme que no les esté mostrando las pruebas, porque es muy tarde Ministro.

Habló bastante pero él habla sabroso, recomiendan que compren un sistema que se llama de cizalladura de viento, esa es la recomendación de este estudio, y este estudio no solo recomienda eso, sino que dice, que el radar cuesta 250 mil dólares, qué perdón, el equipo de cizalladura de vientos cuesta 250 mil dólares y que buscando un experto a un gran experto, podría cobrar entre 50 y 100 mil dólares por colocarlo, porque parece, eso tiene unos enómetros, una cosa así, que hay que colocarlas en el piso pero hay que saberlas colocar.

O sea que esto tenía un costo de 350 mil dólares, hay en algunas ocasiones que se le manda a la agencia logística de la Fuerza Aérea la plata para que ellos hagan la compra, así se hizo en este negocio, los técnicos también de la Aerocivil advirtieron que ese radar meteorológico que querían comprar cambiaron, la cizalladora de viento un radar meteorológico no servía para nada.

Y abrieron la licitación para comprar el equipo de cizalladura de viento, aquí está, si lo abrieron en la agencia logística, y con el caminar de los días, fueron cambiando y terminaron proponiendo un radar meteorológico de un millón de dólares, 2.300 millones de pesos, 650 mil dólares por encima de lo que había recomendado el estudio, y advirtieron que no lo comprarán Ministro y lo compraron, ahí está en Pasto, el radar meteorológico sin ningún uso Ministro, no sirve, para lo que lo recomendaron.

Imagínese Ministro, que parece que hubiese podido servir porque parece que ese radar puede detectar ceniza, pero el día que comenzó a llover en Pasto ceniza, una ingeniera cualquiera o de la Aerocivil, lo había desconectado para ese menester, ni siquiera nos sirvió para eso.

Ahí está en Pasto, no sirve para nada, esa es otra situación de las que se presentan en la entidad, me preocupa una situación Ministro y colombianos, amigable componedor que creo que es una Ley 446 no están instituidos para definir temas jurídicos, sino discusiones técnicas o financieras como componedor amigable.

Me parece que los memorandos de entendimiento no pueden modificar un contrato, tengo esa duda y se la dejo allí para el caso de Cartagena y Barranquilla y también para el caso de Bogotá doctor Sanclemente y también le quiero advertir algo que usted ya lo sabe, porque supo las preguntas que yo lo hice, usted no ha venido con sobresaltos ni lo he matoneado, usted sabe todo lo que yo le pregunté.

Uno de los amigables componedores, para mí, es una excelente persona, un hombre capaz, un profe-

sional eficiente, pero para mí Ministro, está impedido e inhabilitado para hacer amigable componedor, y esto es muy peligroso señor Sanclemente porque al andar el tiempo, de pronto Opain.

Puede usar esto que yo voy a decir aquí a su favor y es que usted sabe que en la cláusula E, prohibía los amigables componedores, haber tenido alguna relación con la Aerocivil, o con el concesionario, y el doctor Juan Carlos Echeverri, excelente persona, usted sabe que tuvo varios contratos con la Aerocivil, aquí están los contratos, dentro del término que señala el artículo que le leí, esto en algún momento Ministro, de pronto Opain hoy no lo hace, pero en cualquier momento podría apelar a esta condición de impedimento y de inhabilitación para desconocer al amigable componedor que escogió Aerocivil.

Esto me preocupa por la institución, esto que está aquí, es una cifra de la Aerocivil, yo le pregunté que cuales eran las demandas, que cual eran las pretensiones, Ministro, es preocupante y esto es por el bien de la entidad y de la Nación, la suma total que me enviaron es de dos billones y medio, yo todavía quiero creer que es exagerado, pero esa es la suma que me enviaron ustedes, de las pretensiones de las diferentes demandas que se tienen en contra de la institución.

Entonces a esto hay que ponerle atención Ministro, hay muchas pretensiones que terminan, ustedes lo saben en el 30% en el 40%, pero a esto hay que ponerle bastante atención señor Ministro, ya no quiero decir más cosas Ministro y verdad que tengo muchas cosas que decir, pero fíjese, CML, microondas, 5.800 millones de pesos Ministro invertidos, esa es la carretera por donde van a correr las comunicaciones, no funciona bien no sirve, se hace un contrato con Vertytel.

Este es el sistema de mensajería móvil aeronáutico, lo mismo, a veces se repiten Ministro, se repiten las cosas que se compran, a veces ya se tienen y en todo esto siempre hay los oficios de advertencia, de que se va a fallar, de que no se va a lograr el cometido, pero por ahí meten la cabeza señor Ministro, no quiero quitarle más tiempo a mis colegas ni a los colombianos.

Solo quiero señor Ministro y yo sé que usted es un hombre correcto, que busque fórmulas porque esta es una institución que está en su cartera, para que las cosas anden bien, para que las cosas anden mejor, yo me he reunido en varias ocasiones con el doctor Sanclemente, la verdad es que he sido bastante parco y hemos hablado muy respetuosamente, muy respetuosamente, de muchos temas y le dije que quería decirle algo aquí en público que le dije en privado.

Hoy, y es que también hay un ambiente muy pesado laboral, en la institución, le di unos consejos de la humildad con la que me he criado para que mejore esas relaciones interpersonales, desde la persona que nos da el tinto hasta los directivos que comparten con él las decisiones, la carga laboral, tengo informes y tengo las hojitas donde demuestra que muchas personas hacen dos y tres turnos.

Usted se imagina Ministro y no quiero asustarlo, porque usted y yo tuvimos un incidente en un avión, se acuerda, usted se partió la cabeza, sí se acuerda de eso cierto, no quiero asustarlo Ministro, pero imagínese un controlador con tres turnos, ellos tienen

que trabajar seis horas por regla, usted se imagina un controlador con tres turnos, que tiene que estar atendiendo 65 aviones.

Y mirando el radar y el radar de pronto le da triplicidad, ese hombre se puede equivocar, esa es otra situación en la entidad que hay que buscar la manera de arreglarla, las cargas laborales, por ahí le tumbaron ya una resolución que no es suya sino de la Aeronáutica Civil, en donde le aumentaba las horas a los tripulantes de vuelo.

Doctor Sanclemente obedezca el fallo, haga lo que dice el fallo, yo creo también señor Ministro, que hay que ser justo con los controladores, este es un trabajo bien difícil, tenemos que buscar una solución para que el controlador no se tenga que jubilar a los 65 años, a mí me daría miedo saber que la persona que está controlando, con perdón, yo estoy casi ya en esa edad Ministro, pero no, hay que tener gente despierta, pilas, para para ese trabajo, Ministro, Senadores si a alguien he ofendido, le pido disculpas, no quiero sino simplemente lograr la posibilidad de que tengamos mejores instituciones y que los colombianos puedan avanzar dentro de unas garantías en el Estado de Derecho, también en la seguridad aérea, también dentro de una democracia y por qué no decirlo, volando tranquilamente por los cielos de Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente, bueno yo quiero en primera instancia felicitar al Senador Javier Cáceres, me parece que es un debate bastante importante, con una responsabilidad asumida por él, como siempre lo hace, y creo que esto significa que seguimos nosotros desde acá acompañando la integridad, la rectitud y el buen juicio del Presidente Álvaro Uribe, como Presidente y guarda de los bienes de todos los colombianos y de todas las colombianas.

Por eso señor Presidente yo desde acá con todo respeto le solicitaría, a los órganos de control, que asistan a estos debates, que envíen unos representantes de los órganos de control que asistan a estos Debates, que envíen unos representantes de los órganos de control, porque entre otras cosas esos Organismos son creados para defender los intereses del pueblo colombiano, y a mí me parece sin necesidad de estarlos invitando los órganos de control deberían asistir a los Debates que realiza el Congreso de la República.

Y yo veo y en mi caso particular esto no se trata de ir absolutamente contra ninguna persona, pero sí es conveniente que se mire realmente qué está pasando con esa contratación que se ha denunciado acá, con contrataciones, si entendí mal o entendí bien perdón con Contrataciones irregulares, con unos pliegos acomodados, con unos convenios apreciados Senadores, órganos de control y público, que no es la primera que se denuncia acá, convenios con unas Universidades que mucha veces se presta para triangular los recursos del Estado.

Muchas veces para evitar la contratación pública, muchas veces para evitar los procesos licitato-

rios, además con lo que se ha denunciado acá, señor Presidente y honorables Senadores que cuando son licitaciones también ahora el estilo es acomodar los pliegos, para que se los ganen X o determinada persona y esto es una característica, que se está volviendo generalizada, porque uno ve esta Universidad Militar que manifestaban acá, si nos vamos al caso de Cormagdalena, y de otras entidades ha pasado lo mismo y con algunos Organismos Internacionales se hacen unos convenios para evitarse la contratación pública, y entonces hay es donde deben intervenir la Procuraduría, la Fiscalía y la CIAS, que tenemos acá.

Yo quiero referirme también a un caso más regional, al caso de Santander, nosotros allí en Santander departamento de Santander realmente somos la cienienta del paseo, se vendió Ecogás, la empresa transportadora de Gas, nos prometieron que nos dejaban unos recursos para infraestructura especialmente para Malla Vial y nunca se vieron, después se vendió la Electricadora de Santander recientemente, nos quedamos sin dos activos estratégicos, energéticos e importantes y no se ha visto absolutamente nada.

Y allí el señor Ministro y el señor Director de la Aeronáutica, son consciente que hace más de un año se ha venido hablando con la Cámara de Comercio, ex Ministra Martha Pinto en su calidad de Directora de la competitividad del Alcalde de Bucaramanga, del Gobernador de Santander, de los gremios económicos para mirar cómo se soluciona el aeropuerto Palo Negro, que es un aeropuerto que realmente da tristeza porque están en unas condiciones no óptimas para un departamento que quiere ser competitivo y que le ha generado también una productividad y un crecimiento económico al país y hace. El año pasado allí nos dijeron que se iba a concesionar más aun en una reunión que yo asistí el Alcalde de Bucaramanga Fernando Vargas solicitó que porque no se le entregaba ese aeropuerto en concesión al municipio de Bucaramanga y que ellos lo administraban con los gremios económicos para tratar de sacarlo adelante y hacer algo más presentable, sin embargo, dijo que no porque iban en un paquete, entre otros con el Aeropuerto de Barrancabermeja y Bucaramanga y que estaba pendiente el plan maestro el plan maestro del aeropuerto, para saber que obras de infraestructura se iban a desarrollar para poderlo concesionar la pregunta es: ¿y qué ha pasado con eso?, porque hasta hora no se ha visto absolutamente nada.

Allí se dijo que se iban hacer unos accesos para permitir que los pasajeros fueran hasta la nave y que estuviera ese acceso techado, porque ni con eso cuenta la ciudad de Bucaramanga, eso nunca se vio, que iban hacer una planta de carga, tampoco se vio, contamos con una sala VIP que da pena porque nunca funciona el aire acondicionado, es un huequito donde no cabe nadie, realmente no es un aeropuerto competitivo, a mí me gustaría saber qué ha pasado con eso, con ese plan maestro, por qué no se dejó que se concesionara con la ciudad de Bucaramanga si eso se quería hacer.

Es un aeropuerto que entre otras cosas que permite allí el acceso o a través de él se movilizan otros departamentos como Santander, el Cesar, Norte de Santander en toda la región de Ocaña, el Magdalena Medio, pero hasta ahora no hemos podido tener esa oportunidad de contar con un aeropuerto medianamente bueno.

El otro punto importante señor Director de la Aeronáutica es la autonomía que deben tener las oficinas de las aeronáuticas a nivel regional, a nivel regional en Santander, allí no se pueden mover, ni siquiera los celadores vienen de otras regiones, porque esa es una oficina que depende de otra región, si van a comprar café o tinto, tienen que esperar a ver, a quién le dicen con quién deben comprar, allí no existe autonomía para nada y entonces los funcionarios pues no tienen la agilidad de desempeñar su labor.

A mí me parece que esto es preocupante y para que un aeropuerto de estos pueda funcionar, pues debe existir todos los controles y una política de acción administrativa, pero por supuesto también deben darle un autonomía para que puedan desarrollar algunas actividades y pueda esto funcionar mejor.

Yo señor Presidente quisiera que me dieran respuesta hoy sobre el caso de Santander, y así como Santander está en otras regiones también, qué pasa con los aeropuertos de los pueblos, nosotros que permanentemente estamos en la provincia de Colombia y en mi caso más la de Santander, los aeropuertos de los diferentes municipios de algunos municipios están totalmente acabados, las pistas no sirven para nada, se va uno en una avioneta y le dice el piloto asumimos acá el riesgo pero vámonos.

Entonces qué pasa con la Aeronáutica que necesitamos pues una entidad competitiva, una entidad que le dé confianza, como dice el Presidente Uribe, la confianza del inversionista no es solamente en unas leyes Jurídicas y en unas Normas tributarias que le garanticen invertir, sino la confianza del inversionista también es en unos medios de transportes, que les den seguridad para movilizarse a las diferentes regiones y puedan mirar las oportunidades de negocios.

Y yo creo que Santander que le ha apostado y que le ha aportado a la Política de seguridad Democrática y más aún a la elección del Presidente Álvaro Uribe, a la reelección y que le está aportando en este proceso toda la Bancada del Congreso importantes acciones para considerar la Colombia que nos merecemos, también Santander merece un trato más justo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Partido para intervenir dentro de este debate en la forma que ha sido usual, este debate, presento mi respeto al citante honorable Senador Cáceres, este debate llegó, fue iniciado con el tema de las concesiones se hizo un recuento detenido, y al final hay como un resumen hay problemas con las concesiones porque en algunos casos la Aeronáutica gana mucho, y al concesionario le va mal, y en otros casos es al revés en los casos que al concesionario le va mal.

Entonces se dice que las obras que están pactadas no se hacen o se demoran, y que dentro de ese devenir surgen problemas Jurídicos, que obviamente hay que solucionarlos por la vía Jurídica, por ejemplo en el caso que no funcione un tribunal, porque la Aeronáutica no tenía cómo aportar el valor que le corres-

pondría y el concesionario acude a la vía contencioso administrativa, allí puede que no sea lo ideal, pero es el camino resultante dentro de la normatividad colombiana, entonces obviamente el Gobierno entra a buscar en beneficio de un aeropuerto en este caso del Valle del Cauca, soluciones y se dice pues, usted debió hacer lo primero y no lo segundo, o sea, se va encasillando la actividad de la institución y del Gobierno a que siempre pierda.

Y digo lo anterior, porque es muy difícil en Colombia ser funcionario público, son todas las CIAS encima más el control político, más el control que emana de la misma sociedad muchas veces sin la información necesaria, pero es necesario entender que el manejo de la Aeronáutica Civil, del transporte aéreo es algo complejo y que en el país se ha avanzado mucho en esto ha sido pionero, y en un momento determinado surge la fórmula de las concesiones, precisamente para poder avanzar en buenos terminales aéreos, en seguridad en aplicación de la tecnología.

Pero en esa figura desde luego que también se corren riesgos cuando no hay un acumulado de experiencia anterior, cuando hay que acudir a las mejores experiencias Internacionales de situaciones diferentes se corren riesgos, pero aquí no se ha demostrado en ningún momento que haya existido mala fe, ánimo de causar daño, y yo me aparto del criterio de que hay imprevisión o falta de planeación, cuando precisamente frente a circunstancias regionales, después de audiencias públicas de conceptos de expertos de llamar entidades como Aeropuertos de París, se procede de acuerdo con esas instrucciones o recomendaciones, y avanzan las cosas.

También me tengo que apartar de alguna afirmación que queda en el ambiente de que los Contratos no pueden ser objeto de cambios, ni se pueden prestar cosas imprevistas en el caso del suelo que lleva a cambiar la ubicación de un edificio, el señor Ministro de Transporte, como Ingeniero que es y muy valioso ha dado las explicaciones necesarias.

Esto quiere decir que en estos debates hay que mirar con mucha tranquilidad las situaciones yo en ese primer punto de concesiones no encuentro sino lo corriente de la vida, el que las cosas se hace de la mejor manera pero hay imprevistos y esos imprevistos se van corrigiendo.

A mí me parece que quienes pasamos por los aeropuertos de unos años para acá, si somos justos tenemos que decir que muchas cosas han mejorado y sin ser técnicos en la materia debemos considerar que se debe al nuevo modelo, si hablo también de que hay problemas de interventoría, es posible, yo tengo gran fe en la Universidad colombiana, no sé qué pase internamente en esas contrataciones.

Me parece que muchas veces habrá que exigir más y más también hay organismos de control, pero yo hasta ahora no conozco a lo mejor porque soy seguidor de este tema, ningún documento que hable de fondo sobre el problema vital es el funcionamiento de los aspectos que tienen que ver con la Aeronáutica Civil Colombiana, las cosas se pueden mejorar, pero fíjese usted que si nosotros empezamos a decir que hay que abandonar el campo Universitario, que es peligroso contratar con las Universidades, pues vamos quedando como en absolutamente en nada, como en un gran vacío.

En una tercera parte de este Debate se ha hablado de cosas que sí, que están expuestas como falencias, pero fíjese usted pasa un problema entre la Aeronáutica, el funcionario se emborracha le cuenta al jefe, y por eso la Aeronáutica se da cuenta y ordena la investigación, es que por Dios, los funcionarios tienen que tener el cuidado, este es un mundo de humanos.

Pero como hace un funcionario para estar revisando todo, mirando todo y descubriendo todo, pero si lo descubre así sea por la forma que fue explicada esta noche, lo que conduce a la investigación, eso indica que hay un manejo adecuado de la Aeronáutica Civil, que hay un estudio y se compra una tecnología y no otra.

Es posible que si se hubiera comprado la otra a lo mejor hubieran dicho eso tampoco sirve porque fueron unos cicateros, es que no es fácil manejar una cosa tan compleja cuando no se ve el espectro total de una situación para saber que sí y que no, señor Ministro que para mí es un Ministro con la humildad que lo caracteriza dice sí, aquí estamos poniendo la cara, esto lo hemos hecho así, hemos corregido cuando hemos tenido que corregir, y seguimos en esa dirección.

Pero de otro lado se quiere decir Ministro si la Aeronáutica está en su despacho, usted tiene la obligación de estar enterado de todo, absolutamente imposible, sería como pedirle al Presidente del Senado, que estuviera enterado de todo lo que pasa en la División Administrativa, en esto hay que tener un sentido tranquilo y un análisis absolutamente sereno, que hay dificultades sí, que la seguridad, en la seguridad hay que hacer todos los esfuerzos, pero entonces hay que hacer un gran reconocimiento al personal, a los recursos Humanos, a los pilotos, porque bendito sea Dios en esta Nación los colombianos tenemos la idea de que viajar por avión es seguro, que el número de accidentes gracias a Dios, no es para poner el grito en el Cielo, ojalá no se hubiera presentado nunca ninguno, que hay cooperación de la Fuerza Aérea.

Entonces en este Debate evidentemente se han presentado algunos aspectos Macro, que básicamente tienen que ver con ese aspecto relacionado con las concesiones, con el desarrollo de los Contratos, con las Interventorías y se ha presentado una especie de recuentos coyunturales, de hechos que pasan al interior que hay tensiones de personal en la Aeronáutica, yo no sé sí o si no, pero si de pronto las autoridades y los jefes de la aeronáutica no corrigen a tiempo, no toman una decisión son unos alcahuetas pero si están sometidos a tomar previsiones, son unos tensionantes.

Por Dios yo creo que en estos campos tan amplios que tienen que ver con tantas cosas, que son difíciles, hay que mirar las cosas con su realismo, exponer las dificultades, pero también reconocer todos los avances y todas las cosas buenas, una vez la gente en los aeropuertos en las mismas oficinas de la Aeronáutica Civil Colombiana, en las relaciones con la comunidad internacional, en los esfuerzos día a día para que las cosas salgan bien.

Yo no sé de cero a cien cuánto es bueno y cuanto es malo, pero me parece que es muy superior lo bueno a las deficiencias, entonces las colombianas y colombianos que nos ven deben analizar esto; el sector público es muy difícil, por que hay una serie de guías y de organismos de control, que obviamente

mandan carta de previsión y cosas que muchas veces demoran las cosas, cuando se demoran entonces el funcionario es el responsable, pero fíjese usted que los organismos de control en sí mismo controlan, pero no tienen digamos una responsabilidad directa sobre sus propios actos, es que Colombia necesita un equilibrio yo he insistido en que Colombia es un Estado con Rama del Poder desequilibrado y él mismo funcionamiento de la administración le ocurre exactamente lo mismo.

A mí me parece esto un debate importante, pero lo he seguido paso a paso, y mis conclusiones son muy sencillas y se han expuestos unos problemas Macros y el señor Ministro y el señor Director de la Aeronáutica con lujo de competencia han dado respuestas absolutamente convincentes, claras y precisas, se ha presentado una serie de actos coyunturales y supongo porque la exposición fue al tercer nivel que ahora lo mejor haran una relación, pero esos aspectos coyunturales no pueden dejar la sensación de que estamos ante una Aeronáutica con grandes dificultades.

Yo creo que la Aeronáutica es más buena entidad con dificultades, y admiro una vez más el estilo y la exposición del señor Ministro que repito con humildad sale, da la cara, da las explicaciones técnicas, y dice en tal momento tuvimos esta dificultad y asumimos tal cosa y en tal punto asumimos la responsabilidad y me pareció absolutamente ajustada a un buen funcionario las explicaciones del señor Director de la Aeronáutica Civil, o sea que para mí este Debate es favorable al Departamento Administrativo de Unidad Especial de Aeronáutica Civil, y es favorable al señor Ministro.

Y termino con esto, en Colombia estamos cayendo en un error, en muchos Consejos Comunitarios, una carretera tiene cincuenta kilómetros, se han hecho cuarenta y cinco, faltan cinco y la polvareda es por los cinco que faltan y no por los cuarenta y cinco hechos, los colombianos tenemos que aprender a defender y a exponer la bondad de nuestros funcionarios, los aciertos de la administración sin perjuicios a esos Debates, respeto al Senador Cáceres, pero para mí este Debate es favorable a la Aeronáutica Civil de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Quiero destacar de manera muy afectuosa y con mucha admiración, el Debate planteado el Debate de Control Político planteado por el Senador Javier Cáceres, está demostrado que se pueden hacer Debates de Control Político desde la civilidad y la forma tan tranquila, responsable y objetiva como le contestó el Director de la Aeronáutica, pero sobre todo el Señor Ministro.

Creemos que el Control Político no es solamente para maltratar y destruir, sino que es mucho más viable desde la construcción, no entendería la ciudadanía pereirana y risaraldense si nosotros frente a un Debate, sobre la seguridad aeroportuaria, no nos referimos en algo al Aeropuerto de Matecaña, el Ae-

ropuerto de Matecaña, no sé cuántos otros aeropuertos, pero el Aeropuerto Matecaña, está directamente ligado a la historia cívica de Pereira, el aeropuerto como la Villa Olímpica, el Hospital San Jorge, las grandes obras de Pereira se han hecho por cuenta del sentimiento cívico de la pereiridad.

Y en varias oportunidades se le a presentado a la Aeronáutica proyectos para que nos ayuden a mejorar la seguridad aeroportuaria y la ampliación de la pista, porque recordarán ustedes que el año anterior se detectó un intento de atentado que se le iba a hacer al señor Presidente de la República en una excavación que hicieron sobre la cabecera de la pista y por fortuna las autoridades locales y sobre todo el CTI y la Policía, lograron detectar a tiempo este atentado.

Pero eso nos corroboró la necesidad que hay de reubicar unas viviendas que hay casi todas son posesiones y todavía no se les ha legalizado el bien inmueble, la necesidad de utilizar esa franja con la reubicación de esas viviendas para la ampliación de la pista, no solamente por la seguridad misma frente a posibles atentados a la invasión a ese espacio, sino también para cumplir con unos requerimientos de la Aeronáutica.

Compañeros Senadores y señor Ministro y Autoridades, me parece a mí que si la ciudadanía y el Gobierno de Pereira, durante tantos años hemos hecho un esfuerzo por mantener esta institución, el Aeropuerto Matecaña, que ha sido viable, que financieramente ha dado rendimiento y a su vez ha sido reinvertidos en la pista y en la parte técnica adicional del aeropuerto ameritaría que estos proyectos llamen la atención del doctor Sanclemente y se le invierta, no solamente en la compra de estos bienes y en la ampliación de la pista, sino en el mejoramiento en general de la pista.

Pero que la respuesta no sea que se haga una amenaza de que se va a privatizar o se le va a entregar a un operador del Eje Cafetero, porque en Pereira no queremos dar la discusión, ni queremos establecer una diferencia, ni una polémica ni con Quindío, ni con Caldas.

Muchas veces decisiones del Gobierno Nacional, o del Estado en General, nos han puesto a pelear a la gente del Eje Cafetero, nosotros no vamos a entrar en un juego de pelear con los manizaleños, porque les van a construir el Aeropuerto Palestina, ya según el Conpes denominado el aeropuerto del café, ni queremos pelear con la gente del Quindío.

Porque todas las ciudades capitales tenemos todo el derecho de tener nuestro propio aeropuerto y el señor Presidente en el Consejo Comunal que se hizo en Pereira el día sábado, lo dijo claramente y lo dijo también delante del señor Ministro de Transporte que no iba a imponer la voluntad, ni iba a imponer la idea de que nos convirtiéramos en un aeropuerto conjunto del Eje Cafetero ni que se fuera a privatizar, ni entregar esto a una operación única, que eso era una decisión de los pereiranos.

Y he escuchado a muchas personas autoridades de la sociedad civil, autoridades académicas y autoridades políticas, que hemos coincidido en la idea de que no estamos de acuerdo en vender, ni privatizar, ni entregar la operación del aeropuerto de Matecaña.

Queremos conservar nuestro aeropuerto, lo queremos mejorar, queremos que siga sosteniéndose

como el aeropuerto comercial, Pereira produce más del noventa y cinco por ciento de los pasajeros que le dan la viabilidad a este aeropuerto.

Por lo tanto yo creo que se debe sacar de la discusión sobre todo a partir de este debate, un debate que nos pone a reflexionar si es bueno o no entregarle la operación a privados, porque siempre pues mientras sea un negocio los privados ganarán, pero el día que deje de ser un negocio los privados no le van a invertir a la pista y no le van a invertir al aeropuerto, lo que sí va a ser mientras sea de propiedad de municipio de Pereira y sea compromiso de la Nación.

Porque lo que se privatiza son las ganancias, pero no se privatiza la responsabilidad que se tiene frente a las responsabilidades de la navegación aeroportuaria de tal manera Presidente, colegas y compañero Cáceres.

Estoy demasiado conmovida ver cómo una persona como usted Javier Cáceres nos ha hecho semejantes debates el del ICBF que lo que hizo fue contribuir a que se sigan haciendo las cosas bien porque reconocemos en esa institución el esfuerzo que se ha hecho por cumplir adecuadamente con su misión la excelente intervención suya en el debate que se hizo a los hijos del Presidente creo que fue una intervención magistral y ahora con esta intervención de la seguridad aeroportuaria lo ubica a usted como integrante de la Bancada de Cambio Radical como una de las mejores o la mejor, el mejor debate político que se ha hecho dejándonos la enseñanza de que estos debates de control político si pueden ser para contribuir y construir.

Quiero pedirle entonces señor Ministro si va a tener una intervención ahora que nos dé esa buena nueva para lo que concierne al Aeropuerto Matecaña que nos va a hacer el acompañamiento a consolidar nuestra institución que siga perteneciendo al municipio de Pereira, a la historia de Pereira a nuestra ciudad sin que tengamos que entregarlo a ningún operador y que el día que sea recomendable hacer un aeropuerto de carga, un aeropuerto regional, nosotros no tenemos descartada la posibilidad de que esto sea ubicado en Cartago.

Creemos que cada día nos tenemos que unir más con el Valle, nuestra tradición está muy ligada también con lo caucano, pero que mientras que sea posible nosotros como aeropuerto comercial, como aeropuerto doméstico queremos conservar nuestro Aeropuerto Matecaña.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, doctor Fernando Sanclemente Alzate.

Palabras del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, doctor Fernando Sanclemente Alzate.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, doctor Fernando Sanclemente Alzate:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero antes de dar una serie de explicaciones frente a las observaciones formuladas por el Senador Cáceres, agradecerle muy especialmente al Senador Cáceres obviamente insisto esta oportunidad que nos brinda.

Y Senador Cáceres con toda humildad ni más faltaba, nosotros lo que hemos pretendido en estos 4 años al frente de la Aeronáutica Civil es por supuesto acertar hacer una gestión decorosa y obviamente contribuir para generar las mejores condiciones de conectividad del país y mejorar sustancialmente nuestra estructura y por supuesto como se ha señalado esta es una entidad de una importancia mayúscula de la cual me siento inmensamente honrado de presidir y me siento muy complacido con los 2.700 funcionarios realmente 2.600 funcionarios que nos acompañan.

Pero realmente conciliar las pasiones los intereses, los anhelos y por supuesto legítimos de toda nuestra organización no es fácil y fundamentalmente lo que quiero es, insisto Senador Cáceres darle la gratitud obviamente por este debate que lo entendemos completamente constructivo que hay unos señalamientos, hay unos lunares y por supuesto somos los llamados a tomar unos correctivos.

Fundamentalmente frente a esa descomunal cifra, que por supuesto sorprende a cualquiera y no mucho menos obviamente al país, de cuáles son las contingencias o las demandas a las cuales está expuesta la Aeronáutica Civil por el orden de 2 billones de pesos, yo quiero señalarles Senador Cáceres, y al país, que por supuesto esas son las contingencias y proyecciones que están consignada en cuentas de orden como nos lo exige la Contraloría pero esa es la historia a lo largo de la vida de la Aeronáutica Civil.

Quiero hacer esa precisión porque de pronto se genera obviamente la suspicacia que esos 2 billones de pesos son por acciones de esta administración de estos últimos 4 años, no esas contingencias que están en cuentas de orden tal como lo reza la Contraloría es obviamente la exposición que tiene la Aeronáutica Civil a lo largo de su historia.

Frente al tema de las universidades, quiero hacer varias precisiones, obviamente tengo la potestad y la facultad legal para apelar esa figura, la Ley 80 en su artículo 24 numeral 1, literal c), me permite realizar convenios interadministrativos con la universidad pública.

¿Qué ocurrió Senador Cáceres?, inicialmente en su momento el jefe de la oficina de comercialización e inversión pretendió adelantar obviamente una vinculación, con la Universidad Nacional de Colombia, encontrándome negociando el bilateral con España en Madrid efectivamente se recibe a unos profesores, unos PSD de la Universidad Nacional que piden obviamente una cita a la dirección general, efectivamente son recibidos por el director de la Aeronáutica Civil el Secretario General.

Y estos ilustres profesores de la Universidad Nacional nos hacen la siguiente aseveración, que ven con enorme preocupación, que un funcionario aparentemente cercano a la administración les había insinuado unas hojas de vida de los profesionales que debían acompañar tentativamente ese acompañamiento.

Se me informa de esa circunstancia en Madrid y doy las instrucciones perentorias que bajo ninguna circunstancia se adelante esa tarea, me llama el doctor Miguel Peñaloza – Alto Consejero Presidencial y me hace ese comentario y le he dicho doctor Miguel Peñaloza he tomado la decisión como Director de la Aeronáutica Civil, que estas denuncias son comple-

tamente serias y delicadas, y en consecuencia que bajo ninguna circunstancia se pueda avanzar en esta materia en aras de la transparencia.

Y le demandamos y le exigimos a estos ilustres profesores de la Universidad Nacional que nos señalaran quiénes eran o quién era aquel funcionario indelicado que había insinuado unas hojas de vida porque supuestamente le simpatizaban obviamente al entorno de la dirección de la Aeronáutica Civil, nunca fue posible conocer ese tema.

Eso lo puse en circunstancia del señor Ministro de Transporte y tomamos la decisión de abrir una convocatoria completamente generosa y efectivamente participó la Universidad Distrital como usted señala, Universidad Militar, la Universidad de Antioquia y la Universidad de Santander entre otras universidades.

Y efectivamente como usted señala se la gana la Universidad Distrital, pero nosotros revisando las hojas de vida de los que estaban acompañando esa propuesta sorpresa, nos encontramos que unos profesionales que están acompañando a la misma Universidad Distrital estaban acompañando también a la Universidad, a otra Universidad.

En consecuencia pongo en conocimiento esa circunstancia al señor Ministro de Transporte y el señor Ministro de Transporte me dice, mire Fernando, pida una cita con el Rector de la Universidad Distrital, manifestarle al señor Rector que nos sentimos completamente complacidos del acompañamiento de que vamos a ser objeto por la Universidad, pero que vemos con enorme preocupación que unos profesionales que está aportando esta Universidad, coincide con otros profesionales que está aportando otra Universidad, entonces le rogamos en nombre del señor Ministro de Transporte y del Director de la Aeronáutica Civil, que tenga la gentileza que cambie ese profesional, en aras de que haya total tranquilidad y transparencia.

La Universidad Distrital, somete a consideración ese tema y en consecuencia, desiste y con el antecedente que habíamos tenido con la Universidad Nacional de acompañarnos, y efectivamente le adjudicamos a la Universidad ese acompañamiento.

Y es muy importante señalar que nosotros lo que establecimos fue obviamente que las Universidades Públicas tuvieran facultades de Ingeniería para que nos acompañaran en esta tarea, y obviamente esas Universidades se acompañaron de una serie de profesionales.

Y es muy importante señalar que los perfiles de las Interventorías particularmente en el tema de El Dorado, que era una interventoría originalmente integral por 74 mil millones de pesos, pero revisada esa cifra con el señor Ministro de Transporte llegamos a la convicción que era una cifra completamente insuficiente para adelantar una interventoría integral y en consecuencia de la mano del señor Ministro de Transporte y el estructurador se estableció dividir esas Interventorías en una interventoría administrativa contable financiera, una de obra y una operativa.

Y fue el propio señor Ministro de Transporte, producto de su profundo conocimiento particularmente que fijó los perfiles y los profesionales y cuánto se les debía reconocer a cada uno de los profesionales, bajo esos escenarios empezamos a habilitar el tema de las diferentes Interventorías.

Señalaba el Senador Cáceres que veía con profunda preocupación la situación de la interventoría Centro Norte, sí, efectivamente Senador Cáceres, esta Administración y particularmente el Director General tomó la decisión de declarar desierta esa interventoría, porque me hice acompañar Senador Cáceres, de la Contraloría, de la Procuraduría y del Zar Anticorrupción, producto de una serie de suspicacias y denuncias que se generaron tanto por uno, como por otro proponente, e independientemente que el Comité Evaluador me recomendó avanzar y adjudicar en aras de la transparencia, porque tenemos evidencias de que había un conflicto de intereses, tomé la decisión de declarar desierta la interventoría centro-norte.

Entonces quería señalar esos temas en relación con las Interventorías y efectivamente estamos por definir la interventoría operativa de Bogotá, donde obviamente hay una serie de señalamientos por parte de uno de los proponentes que estamos obviamente sopesando y revisando, para ver si podemos avanzar en esa materia.

Frente al tema de la contratación particularmente frente al tema del radar meteorológico de la ciudad de Pasto, quiero hacer rápidamente un recuento, había un compromiso del Gobierno Nacional con el departamento de Nariño a través del documento Compes 3303 del 2004, el cual establecía las estrategias para apoyar el desarrollo integral del departamento de Nariño.

El Aeropuerto Antonio Nariño de Chachagüí, que presta los servicios a la ciudad de Pasto, está ubicada en una posición sumamente compleja, hay una, el entorno de la orografía hay unas profundas depresiones y es un Aeropuerto que vive la inmensa mayoría de su tiempo cerrado y en consecuencia tomamos la decisión, a pesar de que solo tenemos del orden de 15 operaciones diarias, Senador Cáceres porque ese era el compromiso del Gobierno Nacional, a dotar el Aeropuerto Antonio Nariño de tecnología de punta, fue así como efectivamente incursionamos en la iluminación borde de pista por el orden de 800 millones de pesos y localizador por 1.600 millones de pesos, estación meteorológica automática por el orden de 240 millones de pesos.

Y efectivamente se había contemplado la consecución de una Cizalladura de vientos para detectar por supuesto los vientos cruzados, bien sea verticales u horizontales y efectivamente ese fue el objeto de la pretensión que llevamos a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, era un Proyecto piloto que pretendíamos implementar en Pasto y si era efectivo poderlo replicar en los Aeropuertos de Providencia y tentativamente en el Aeropuerto de Bogotá.

Efectivamente había una consultoría con HER-SAT, a través de la TBA de los Estados Unidos y lo que nos recomendaba era perfectamente la cizalladura de viento, pero lamentablemente implementar la cizalladura de viento, generaba la necesidad para la Aeronáutica Civil y para dotar el Aeropuerto Antonio Nariño de la adquisición de unos predios, del orden de unos 6 ó 7 predios y realmente por la complejidad en ese proceso de adquisición, llegamos a la convicción de que el radar meteorológico Doppler, podía suplir la necesidad de la cizalladura de viento

Y efectivamente se avanzó en esa adquisición, es un radar que costo del orden de 1.800 millones de

pesos y ese radar permite por supuesto detectar la cizalladura de viento, las descargas eléctricas, el desarrollo convectivo que es obviamente el crecimiento de las nubes, las fases de agua de las mismas, ser líquido gaseoso, o sólido, y una serie de circunstancias.

Ese radar meteorológico que se contrató con la firma Socotel está completamente operativo, nosotros tenemos, insisto no solo el radar meteorológico en Pasto, sino la estación meteorológica automática y tenemos obviamente también el jardín del Ideam en esa materia, y avanzamos en ese ejercicio Senador Cáceres, para dotar al Aeropuerto Antonio Nariño con las mejores condiciones para ser mucho más eficiente y segura su operación.

Pero lo que yo quiero señalar es que esa radar está completamente operativo y esos son los valores agregados, por supuesto hubo cuestionamientos al interior de algunos funcionarios de la Aeronáutica Civil, aquí es un tema que yo también quiero señalar y destacar, porque obviamente quien genera la necesidad, no la genera el Director de la Aeronáutica Civil, son las respectivas áreas que crean la necesidad que demandan y se van construyendo y confeccionando los términos de referencia.

En esos ejercicios a veces nos encontramos Senador Cáceres y Honorables Senadores, que al interior de una misma área hay divergencias y opiniones distintas entre los diferentes técnicos, y frente a esas posiciones a veces irreconciliables le toca por supuesto al Director o bien de Telecomunicaciones, o al Secretario de Sistemas Operacionales, o en su defecto a la propia Dirección de la Aeronáutica Civil, tomar la decisión más sensata en esa materia.

Y avanzamos por supuesto en la adquisición de ese radar meteorológico donde fue objeto de dos capacitaciones los controladores, para dotar obviamente insisto a la ciudad de Pasto de las mejores condiciones.

¿Qué ocurrió?, acá el Senador Cáceres también nos ha señalado el tema del AMHS, que realmente es la mensajería aeronáutica, es el Internet Aeronáutico, nosotros tenemos, teníamos y tenemos una red que tiene 13 años de vida, que es la famosa AFTM, nosotros lo que tomamos fue una decisión, obviamente una contratación con VERITEL y cuyo proveedor es CONSORT, que es una firma Alemana de primer orden y efectivamente el 18 de diciembre del año pasado adjudicamos un contrato por 3.386.454 millones de pesos para dotar de 63 estaciones satelitales de computadores o impresoras en 43 aeropuertos.

Este es un protocolo de comunicaciones, completamente avalado por la OACI, es el X400 y efectivamente lo que estamos es obviamente emigrando a una tecnología mucho más robusta y de última generación, ahí quiero señalar que este proceso, que este tipo de tecnología ya en la regiones está implementada en Paraguay, Brasil, Argentina, Ecuador y por parte de Colombia.

Y que nuestro proveedor Consot de Alemania ha instalado en Alemania, Inglaterra, Francia y Hong Kong y gran parte de la Unión Europea esta tecnología, es una tecnología de mayor generación estamos migrando obviamente para ser mucho más eficientes en esta materia y eso fue lo que nosotros realizamos con esta contratación.

Vamos a preservar la vieja red porque hay ciertos aeropuertos del país Senador Cáceres que por su banda no es posible obviamente apelar a la nueva tecnología y porque hay ciertos países de la región que no han podido migrar a esta tecnología el X400 y en consecuencia necesitamos comunicarnos en esa materia, estamos mejorándolas condiciones obviamente de comunicaciones de la Aeronáutica Civil.

Frente al tema de la máquina de bomberos Senador Cáceres y en esto aquí me acompaña el señor Ministro de Transporte, tan pronto yo llegué a la Aeronáutica Civil encontramos una serie de observaciones muy preocupantes que me transmitió el propio Ministro de Transporte en el cual había diferentes señalamientos que en la Aeronáutica Civil históricamente se compraban los carros de bomberos al mismo proveedor que era la firma Casa Inglesa.

Y que a pesar de que otros proveedores, hay del orden de 6, 7 proveedores de primera línea que nos pueden proveer estos equipos y que desafortunadamente no tenían acceso a participar en la Aeronáutica Civil, y a partir de ese llamado de atención del señor Ministro de Transporte nos pusimos en la tarea de revisar qué era lo que estaba ocurriendo en esos términos de referencia y efectivamente generamos las condiciones Senador Cáceres que por primera vez en la historia reciente de la Aeronáutica Civil se presentaron del orden de 3 proveedores para los carros de bomberos, como es la firma Casa Inglesa históricamente la que provee los equipos, la firma Ripel y Rosembauer Panter y efectivamente se la ganó en justa lid Rosembauer Panter que es en los mismos equipos que prestan los servicios al aeropuerto de Atlanta.

Uno de los aeropuertos más importantes del mundo y que están prestando los servicios también en los aeropuertos de Venezuela y efectivamente era la máquina para el aeropuerto de Corozal por 2.300 millones de pesos como señala el Senador Cáceres efectivamente entregamos el 50% del anticipo y tenía obviamente un período de entrega de la máquina que como bien lo señala el Senador Cáceres era a finales de diciembre del año pasado.

¿Qué ocurrió?, en los términos de referencia se estableció que la máquina de bomberos debería tener la tecnología de punta y en ese orden de ideas esa tecnología de punta era para el motor un motor Diésel, el EPA98 que es la última generación en motores Diésel Senador Cáceres en los Estados Unidos, pero lamentablemente por la calidad del Diésel en el país el EPA98 no servía para las condiciones y la topografía de Colombia pero particularmente por las calidades del Diésel, en consecuencia el señor contratista se ve en una imposibilidad de poder cumplir en su oportunidad con el equipo porque tenía que cambiar el motor.

¿Por qué?, porque es que en los términos de referencia se establecía que era la última tecnología en esa materia, en consecuencia el señor Rosembauer Panter pide una prórroga a la Aeronáutica Civil, el comité de prórrogas analiza el tema y le concede una prórroga de 45 días, 45 días que es insuficiente para ese propósito y efectivamente como usted señala esta era una contratación con recursos del año 2.006 y efectivamente nos deberían entregar la máquina el año pasado.

En consecuencia ¿qué ocurrió?, efectivamente se entregó la máquina tardíamente, hubo una mora pero

no es una mora Senador Cáceres atribuible al contratista, en ese orden de ideas, qué ocurrió, porque es que aquí no se causó un perjuicio a la Aeronáutica Civil, porque efectivamente si se entregó la máquina, 71 días como usted señala después, pero no se causó ningún perjuicio, porque en el aeropuerto de Corozal teníamos obviamente el servicio de bomberos completamente habilitado, teníamos obviamente las máquinas de bomberos y en consecuencia no se le generó ningún perjuicio a la Aeronáutica Civil.

¿Qué ocurrió?, nosotros entonces lo que buscamos frente a esa realidad que no podíamos atender el 50% como lo señala el Senador Cáceres, porque ya teníamos una vigencia expirada, buscamos distintos mecanismos de arreglo, en primera instancia una conciliación en la cual no se le iba a reconocer un solo peso Senador Cáceres, obviamente no se le iba a reconocer un solo pesos por mora a Rosembauer Panter pero tampoco obviamente íbamos a reconocer intereses, íbamos a quedar en tablas porque un proceso de conciliación efectivamente se puede demorar entre 3 ó 4 meses.

Desafortunadamente hay un pronunciamiento de la propia Procuraduría la cual cuando hay un justo título en este caso como se recibió la máquina se liquidó, se hizo la observación que efectivamente se debía el 50% y que efectivamente se tenía que atender ese compromiso, como había un justo título la propia Procuraduría no nos permitía avanzar en esa materia porque decía que para buscar una conciliación si hay justo título otro debe ser el mecanismo.

Apelamos a otra figura a la transacción judicial y efectivamente avanzamos con el señor Ministro de Transporte, el jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Transporte nos avaló la transacción judicial en las cuales obviamente nosotros no íbamos a reconocer intereses de mora, tampoco obviamente íbamos a hacer afectaciones al propio Rosembauer Panter pero desafortunadamente a pesar de que nos avalaron obviamente esa transacción por parte del Ministerio de Transporte, cuando llegamos al Ministerio de Hacienda para pagar por el rubro de sentencias y conciliaciones, el Ministerio de Hacienda nos dijo no señores los mecanismos de transacción es para solución de controversias entre particulares y en consecuencia no consideramos pertinentes y no avalamos el tema de la transacción.

En ese orden de ideas Senador Cáceres no nos quedó otra alternativa de que efectivamente se iniciara el proceso ejecutivo por parte de Rosembauer Panter y a estas alturas le quiero señalar que efectivamente ya el viernes pasado pagamos integralmente la máquina el saldo que estaba pendiente con Rosembauer Panter, entonces esa es la situación de la máquina de bomberos donde nosotros logramos por primera vez en muchos años Senador que manejando obviamente unos términos de referencia completamente transparentes, se pudiese obviamente presentar diferentes oferentes.

Esa es la situación de la máquina de bomberos, pero yo quiero de alguna manera señalar que en el tema de la contratación, pues hemos hecho unos profundos esfuerzos y aquí por supuesto Senador seguramente hay lunares y estamos en un proceso de mejoramiento continuo.

Però quiero destacar que tenemos una comunicación reciente del 15 de mayo del 2.009 de Transpa-

rencia por Colombia, donde nosotros el año pasado teníamos una calificación del 78.36% en materia de Transparencia por Colombia y la nueva calificación por la Aeronáutica Civil Senador Cáceres, colombianas y colombianos es de 81.37%, es decir hemos avanzado y estamos en el proceso de seguir avanzando en esta materia, en materia de contratación y en transparencia estamos en el sector transporte por debajo del Ministerio de Transporte, está el Ministerio de Transporte, después sigue la Aeronáutica Civil y por supuesto después de la Aeronáutica Civil encontramos a Linco, al Invias, a la Cormagdalena y a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Entonces, pues cuando a uno lo someten a un examen de 1 sobre 10 y saca 81, pues no tiene el 10 aclamado, pero estamos avanzando en esa materia Senador Cáceres.

Frente al señalamiento del acompañamiento del Ingeniero Aeronáutico Sergio Paulette, que hace el Senador Cáceres, efectivamente es el marido de la doctora Claudia Velásquez, es la Directora Ejecutiva de ATAC, ¿por qué vinculamos al doctor Sergio Paulette?, por sus condiciones profesionales Senador Cáceres, Ingeniero Aeronáutico con más de 20 años de experiencia en el sector aeronáutico en Chile y Colombia, experto en normas, convenios y regulaciones internacionales aeronáuticas y particularmente toda la reglamentación americana, las famosas FAR.

Y ¿por qué?, porque nosotros en nuestros reglamentos aeronáuticos colombianos Senador Cáceres que de alguna manera teníamos unas debilidades, lo que hemos hecho es actualizar los reglamentos aeronáuticos colombianos bajo la reglamentación americana, bajo la reglamentación FAR, y producto de las debilidades que tenemos de personal en la Aeronáutica Civil y aquí me acompaña y aquí están presentes diferentes Dirigentes de las Organizaciones Sindicales de la Aeronáutica Civil, Senador Cáceres, con los 2.600 funcionarios que nosotros tenemos, realmente es una planta insuficiente para atender los compromisos de la Entidad y no lo dice el Director de la Aeronáutica Civil, está en los informes de los últimos tres años de la Contraloría General de la República, están los informes de la FAA de los Estados Unidos, está obviamente también en las visitas de la OACI.

Y en ese orden de ideas estamos en la necesidad sentida por parte de las organizaciones de las diferentes Asociaciones de la Aeronáutica Civil, nos han señalado que se demandan del orden de 600 funcionarios adicionales, yo soy un convencido que con 300 funcionarios adicionales podemos sortear esa dificultad, he puesto en conocimiento esa circunstancia al señor Ministro del Transporte, al señor Presidente de la República a Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente de la República de manera muy generosa, me dijo, Fernando si usted me presenta un estudio de cargas de trabajo lo suficientemente serio, yo lo acompaño para hacer una profunda reestructuración de la Aeronáutica Civil, me he resistido en estos procesos de concesión aeroportuaria que hemos entregado los aeropuertos, a que se desvincule algún funcionario de la entidad, a pesar de las presiones de Planeación Nacional y del propio PRAP, y hemos logrado preservar todos los funcionarios, con excepción de aquellos que voluntariamente se han

marginado bien sea en administrativos o particularmente bomberos que se vinculan a las concesiones, porque somos unos convencidos de que hay unas debilidades en esta materia.

Y por esa razón, ya se presentaron los estudios de cargas de trabajo y están siendo avalados por la ESAP para poder lograr que obviamente avanzar en esa profunda reestructuración.

Yo solo quiero terminar Senador Cáceres, para reiterarle mi profunda gratitud por supuesto administrar no es fácil, también acato su generosa invitación que me hizo, y que me ha hecho en diferentes oportunidades, frente a intentar mejorar obviamente el clima organizacional de la entidad, este, la Dirección de la Aeronáutica Civil es un despacho de puertas abiertas, donde cualquier funcionario que tenga cualquier angustia puede ser objeto de ventilarlo con el Director de la Aeronáutica Civil.

Para mí le doy exactamente el mismo tratamiento a aquel compañero de la Aeronáutica Civil vinculado a una organización, a un sindicato que al no asociado, tienen exactamente el mismo tratamiento y en todos estos frentes hemos intentado trabajar de la mano, con las diferentes organizaciones para consolidar y fortalecer la Aeronáutica Civil.

Necesitamos del apoyo del Congreso de la República, y como usted señala efectivamente yo creo que este debate ha puesto obviamente en evidencia unas debilidades donde necesitamos obviamente reforzar y necesitamos obviamente mejorar los procesos de contratación a pesar del señalamiento de transparencia por Colombia, pero particularmente necesitamos recursos mucho más importantes, para poner a tono todos nuestros terminales y todas nuestras pistas.

Aquí me preguntaba el Senador Villamizar, solo para rematar, que ¿qué pasaba con el tema de Santander y particularmente con el Aeropuerto de Bucaramanga? Senador, pues hemos hecho unos esfuerzos muy importantes, dos minutos señor Presidente, para darle respuesta al Senador Villamizar, hemos hecho unos esfuerzos muy importantes ahí se mejoró sustancialmente la situación del Terminal de Bucaramanga, remodelamos integralmente el tema, la zona de comidas se mejoraron sustancialmente, habilitamos la sala internacional para los, para los vuelos de Aerorepública, hacia Panamá, se cambió sustancialmente el domo, se cambiaron los caunters, se han hecho unas inversiones importantes.

Pero las inversiones gruesas de acuerdo al plan maestro Senador y como tuve la oportunidad de señalar obviamente con todo el Comité Inter gremial en Bucaramanga, pues necesariamente tendrá que ser del resorte del Concesionario y efectivamente ya se contrató la estructuración técnica legal y financiera para avanzar en esa materia, estructuración que nos la deben estar entregando a finales del presente semestre para estar abriendo ese proceso en el segundo semestre del presente año y quizás poder adjudicar el paquete de los seis aeropuertos, que son los Aeropuertos de Cúcuta, Bucaramanga, Barranca, Valledupar, Santa Marta, y Riohacha, a finales del presente año, ese es una estructuración que va en camino.

Y con relación al comentario de la Senadora Elsa Gladys Cifuentes, pues como ella señala y lo ha ratificado el señor Presidente de la República y el Ministro de Transporte, estamos con la ilusión de buscar que bajo la tutela de un solo operador, se puedan

manejar los Aeropuertos de Palestina, una vez este completamente operativo, el Aeropuerto El Edén de Armenia, el de Cartago y el de Pereira.

El único aeropuerto de propiedad de la Aeronáutica Civil es el Aeropuerto El Edén, el cual en los últimos seis años le hemos hecho unas inversiones del orden de 26 mil millones de pesos, 16 mil millones de pesos en los últimos dos años, pero realmente ese es el anhelo y el espíritu del señor Presidente.

Pero el señor Presidente ha manifestado en diferentes circunstancias, que respetará por supuesto las decisiones de los entes territoriales, si el día de mañana Pereira, no quiere, pues obviamente se honrará ese tema y nosotros buscaremos otros mecanismos para vincular el resto de los aeropuertos del Eje Cafetero bajo la figura de la concesión, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.

Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Vea yo sí quiero aprovechar, esto es de Javier, quiero aprovechar para mientras llega el Senador, hacer un redondeo, y el redondeo del debate, para que él le remate, en su presencia serán las conclusiones que nosotros nos llevamos del control político, en dónde vamos y hacia dónde vamos.

Estamos por fin avanzando en el aeropuerto más importante de Colombia, el primero en carga en América Latina, el tercero en pasajeros que es El Dorado, con orgullo, ya se notan las obras, encontramos tres concesiones, como conclusión del debate, queda el tema de Cali, de buscar acelerar el Terminal de pasajeros y de tener cuidado en la reestructuración de los Aeropuertos de Cartagena y Barranquilla.

Debían haber empezado en marzo los seis aeropuertos del Centro Norte, están en campamentos, en los seis aeropuertos hay transformaciones de muelles de pasajeros, donde no hay terminales de carga y en la mayor parte de ellos hay ampliación de pistas, longitudinal y transversal, seis aeropuertos, Rio Negro, Medellín, Quibdó, Carepa, Montería y Corozal, antes de terminar el año deben estar adjudicados doctor Villamizar los aeropuertos nororientales, incluyendo Barranca, Cartagena, perdón, Barranca, Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar, Riohacha, y Santa Marta, en Santa Marta tenemos algunos asuntos que definir, mejoramos el Aeropuerto de Vanguardia, definimos hacerlo por etapas.

Ya se ha incrementado el nivel de servicio, se ha controlado la inundación y están llegando aviones de mayor tamaño, Jet, estamos en la estructuración pronto de los aeropuertos del Eje Cafetero, está terminando los planes maestros, el Aeropuerto de Pereira necesita una vía distinta de acceso, por donde está el zoológico, para mejorar áreas de seguridad y mejorar Terminal de pasajeros, separar internacional de nacional, muelles de carga, mejorar zonas de seguridad, eventualmente hacia el futuro ampliación de pista que es compleja, comprar las viviendas que están haciendo la obstrucción, y mantener pavimentada siempre la pista y la plataforma siempre.

El Presidente vio la pauta, el lunes me reuní muy ampliamente con el Alcalde, el tema del Aeropuerto de Carga de Cartago es indispensable para Pereira, para el norte del Valle, y para el Eje Cafetero, Cartago, la expansión de Pereira hacia La Virginia, yo creo que amerita un foro, le voy a decir esto doctora Elsa Gladys, si Pereira no quiere, nosotros no incluiremos en la concesión del Aeropuerto de Pereira, contra la voluntad de Pereira, porque además son los propietarios, no lo haremos, pero hay es un error histórico que lo estudié, tremendamente graves, si usted quiere hagamos un Foro sobre la materia y vivamos los pro y los contras, salir por fuera de la operación conjunta del Eje Cafetero y del Norte del Valle, Pereira por 20 años, sería inmensamente grave para la competitividad de Pereira y sería además un error histórico, porque lo produce el aeropuerto, entre 1.000 y 1.500 millones de pesos por año, no alcanza para atender la repavimentación de cada 4 años.

Estamos listos para ese Foro contra la voluntad de Pereira, no lo incluiremos en la concesión, y para rematar 2 asuntos, aparte de los aeropuertos en concepción, hemos intervenido 45 aeropuertos comunitarios en toda la periferia de Colombia, incluyendo algunos inmensamente complejos como el de Vigía del Fuerte es a nivel del Río Atrato, con unos terrenos complejísimos.

Y este debate que es muy productivo y yo creo que encomiable como lo han dicho aquí debe rematar con lo que es positivo, para nosotros también es positivo no solo mostrar lo que estamos haciendo, sino positivo también que nos ayuden a corregir, hago el listado de cosas que tenemos que llamar y tener atención y mejorar la respuesta, lo Vibrotec, uno lo de facilitar y acompañar las denuncias que se habían hecho y que aquí se repiten sobre el tema de corrupción detectado y ya denunciado acompañar a la Fiscalía para que tenga éxito.

Lo de reforzar los grupos tecnológicos que se encargan de adquisición de tecnología, de equipamientos y de suministros, y blindarlo contra inversiones que no sean apropiadas, sean inútiles, sean equivocadas, ósea insuficientes.

Como cuarto, yo creo que debemos tener un equipamiento mejor y yo me comprometo a atender el tema de lo que tenga que ver con interventorías donde yo tengo que reconocer que ha habido falencias, el que quede desierta una licitación de interventorías denota una falencia, el que haya impugnaciones, reiteradas a las calificaciones de proponentes, denota falencia, el que la Universidad Nueva Granada, haya tenido que intervenir con Incoplan, y con otros funcionarios que denotan también falencia, ahí yo tengo gran parte de la culpa, por que experiencias en Interventorías de instalaciones aeroportuaria de esa magnitud no hay en Colombia realmente, entonces debimos haber sacado una licitación Internacional, en vez de proteger lo Nacional.

De sexto punto, el tema de los radares, nosotros bebemos establecer la política hacia el futuro inmediato en materia de radares.

Séptimo punto tenemos que revisar lo aquí establecido para ver en donde está la razón en los turnos adicionales de operadores y en el tema del fallo del Consejo de Estado, sobre la materia de los pilotos, creo que es conclusión del Debate también debemos tenerlo en atención.

Creo que es prudente, buscar como usted lo a dicho revisar la planta personal sustentada ante el Presidente y del PRA igualmente al de Planeación Nacional sobre esa materia, el tema de seguridad aeronáutica, a que a pesar de que en Colombia se ha avanzado mucho, tenemos más de setecientos mil operaciones aeronáuticas anualmente tenemos veintiocho millones de pasajeros seis internacional y veintidós nacionales, que es muy grande, tenemos un movimiento de carga de casi setecientos mil toneladas a lo largo de Colombia, volamos a territorios que no son sostenibles y que lo hace Satena por compensación con otras áreas, hemos reducido la accidentalidad en términos histórico, no podemos descuidarnos en esa materia, y es un llamado de atención, que tal que pronto resultara un accidente cuando aquí hemos tenido un debate, donde ha habido observación a la seguridad aérea, sería catastrófico, catastrófico para todos los propósitos, el tema de seguridad aeronáutica es el más importante.

Sé muy bien que ustedes allí internamente van a decir es que manejamos setentaicuatro aeropuertos troncales, y vigilamos casi quinientos aeropuertos regionales, por fortuna ya no tenemos que meternos con setecientos ilegales que habían que ya se destruyeron, pero nada justifica de llamada de atención con seriedad, sobre materia de seguridad aeronáutica, nosotros reforcemos las medidas, los controles y mejoramos las percepciones, eso es lo más importante de todo y hay puntos pues del debate vamos a examinar.

Voy a examinar algunos documentos que es mi deber hacerlo, y tener dentro del nivel gerencial, particularmente en el Consejo Directivo, más frecuente reuniones, más extensas y de mejores niveles de información, para hacer la interlocución de vida a que la aeronáutica mejore cada día, habrá ocasión para hablar aquí de los bilaterales, de la política aerocomercial y otras materias, pero yo creo que con esto y con el remate del Senador citante creo que se redondea un Debate muy útil, muy importante dentro de las competencias del Congreso del control político a los funcionarios de toda índole.

Señor Presidente gracias, a usted señor Senador citante muchas gracias, querido paisano doctor Núñez muchas gracias por sus opiniones me honran mucho, doctor Villamizar gracias por su intervención a la doctora Elsa Gladys igualmente, y esperamos mejorar siempre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Javier Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Presidente, primero darle las gracias a usted, por que al fin pudo hacer el Debate, gracias a usted, mire Presidente y Ministro muchas gracias también nuevamente por su humildad, por su compromiso, yo le haré llegar todo los documentos y sé que usted hará el buen uso de ellos.

Pero yo sí no me dejo decir mentiroso, eso sí de un principio de mi vida en el amor de pronto, pero en la vida pública no, mire doctor Sanclemente, usted es amigo de Camilo Rodríguez, cierto, Camilo Rodríguez fue el que hizo los pliegos para la licitación de

la interventoría de los dos mil ochocientos millones, El Dorado, Robinsón González, tiene un pariente en la Universidad Militar, y el es amigo de Camilo Rodríguez.

Usted se le metió el tema de que había algún funcionario de allá, que había recordado unos nombres y usted dijo que sí, que le había dicho a la Universidad que sí, aquí tienen la carta, yo tengo todas las pruebas doctor, todas, que la Universidad le contestó que no, que eso no era verdad, entonces no diga cosas que yo lo coja aquí con la mentira, enseguida doctor, aquí está la carta si la quiere leer, esta es de la Universidad Nacional.

Mire el radar de Pasto, no sirve doctor, no lo diga, mire ahí están sus trabajadores va a quedar como mentiroso doctor, eso no sirve para nada, es testigo de la corrupción y de la inoperancia, y de las advertencias que se les hacen y usted no las cumplen, dijo que las microondas, que yo no tenía la razón, que funcionaba bien, mire aquí está el informe de la Contraloría General de la República, que dice que visitó el sitio y reporta 28 estaciones con algunos de sus enlaces en estado de falla o fuera de servicio, por un tiempo superior a 150 días, así mismo el sistema de gestión de red satelital reporta 16 estaciones sin actividad y tres con otro tipo de alerta, la entidad manifiesta que la red SML, el problema radica en que el sistema de gestión no se encuentra debidamente operando, aquí están las pruebas doctor, yo no podría decir una cosa que no pudiera demostrar.

Lo de el bombero, usted repitió lo que yo dije, lo único que dije era que todo estaba bien y lo que yo estoy diciendo es que no multaron al contratista por el incumplimiento y eso no es de que usted quiera o no quiera, eso está en las cláusulas del contrato y si usted no lo hizo, usted infringió una norma, infringió una cláusula de contrato que es ley de las partes, eso es lo que yo he dicho doctor y que tenían problemas para pagarlo, como usted efectivamente lo reconoció.

Entonces yo no estoy diciendo aquí mentiras, que la carpeta del señor Paulette se llama el paquete chileno, le voy a decir por qué, porque no pudo hacer los trabajos, porque no se los querían recibir, porque tuvieron ustedes que cambiar allá al supervisor del contrato para que se lo recibiera y lo inmoral es que esa es la señora que lo defiende a usted en los consejos comunales o en las declaraciones de cuentas.

Yo no estoy aquí inventándome cosas, ahí está la devolución y la renuncia de los supervisores que han tenido los dos contratos que le ha dado al doctor Paulette, yo no sé si será bueno o no será bueno, pero no hizo los trabajos siquiera, y ahí están las pruebas, están las respuestas sobre ese tema.

Dice el doctor Alirio, la más grande verdad y que se usa en su entidad doctor, el plumero, mire el plumero es más peligroso que el fusil de los paramilitares, que el galil de los paramilitares, allá se acondicionan los pliegos de condiciones, se condicionan y eso se quería hacer en Medellín con operadores de aeropuerto y eso se quería hacer también en Bogotá con operadores de aeropuerto, que todavía no se ha definido, pero que me dice usted señor Director de MacGregor cuando dividen la interventoría, porque era interventoría integral y después la dividen en tres partes y los señores MacGregor participan solo doctor Alirio, solito y se ganan un contrato de 39.000

millones de pesos a dedo, ¿por qué? Porque con el bolígrafo se van haciendo las condiciones para que participen los amigos, eso se usa en la Aeronáutica Civil.

Yo no quería enfrentarlo de esta manera, hoy estaba yo, Presidente, estaba yo bastante tranquilo, sereno, porque usted no estaba aquí y entonces no hacía debate, si había debate, ya yo estaba definido en no hacerlo y lo he hecho hoy Presidente con una calma tremenda, mire le voy a hacer una pregunta aquí y yo quiero que las cámaras me enfoquen al doctor, por favor enfóquenme al doctor Sanclemente, que le voy a hacer una pregunta que quiero que el país la vea, búsqenlo, un hombre alto, ¿qué pasó? ¿Se le perdió el doctor Sanclemente?

Bueno doctor Sanclemente, usted viajó a una comisión a España, la comisión se la pagó el Estado colombiano y el pasaje se lo pagó Ineco ¿sí o no? Cartagena y Barranquilla, yo no estoy diciendo que usted haya hecho arreglos con ellos por ese pasaje, pero eso lo prohíbe la ley colombiana, eso lo prohíbe el Estatuto Disciplinario, revíselo para que vea usted, no me provoque, no me provoque que yo soy como los toreros, entre mejor sale el toro, mejor es la corrida, los 3.800, a usted le advirtió el Comité que no debía realizar esa compra o no? Lo advirtió el Comité, pero sobre el Comité se hizo, Ministro y ahí tenemos los resultados, yo no quiero profundizar más, a veces me pongo un poquito bravo cuando me tratan como de embustero, Ministro le llegara toda la documentación, confió plenamente en usted, se de su rectitud, no quiero la cabeza del doctor Sanclemente, no tengo ningún interés en eso, quiero que las cosas marchen bien y sobre todo me preocupa mucho cuando es algo que está en su cartera, porque usted sabe la amistad que nosotros dos tenemos; señor Presidente muchas gracias.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Carlos Alvarado Chaves, Calos Cárdenas Ortiz y Omar Yepes Alzate, dejan las siguientes constancias:

Bogotá, D. C., mayo 19 de 2009

Señor doctor

HERNAN ANDRADE

Presidente

H. Senado de la República

E. S. D.

Asunto: Excusa

Para dejar constancia de mi retiro en estos momentos de la Plenaria de Senado, por encontrarme indispuesto por problemas de salud, luego de votar afirmativamente el Referendo reeleccionista.

Con toda atención.

Carlos Cárdenas Ortiz.

Hora: 4:25 p. m.

CONSTANCIA

Durante los pocos meses que llevo en el Senado de la República he votado disciplinadamente los distintos proyectos que se han tramitado, respetando las decisiones de mi bancada aun cuando no compartiera algunas de las iniciativas.

Sin embargo, con ocasión del trámite del denominado “referendo reeleccionista”, considero un deber de conciencia apartarme de la decisión mayoritaria de la bancada y, en consecuencia, votar negativa-

mente este proyecto, basado en las siguientes consideraciones.

1. Mi voto no está motivado en un rechazo a la persona del presidente, cuyo Gobierno respeto y respaldo en aspectos muy importantes, al igual que me aparto en otros que no considero convenientes para el País. Pienso que una segunda reelección no es sana para la estabilidad institucional y el equilibrio de poderes necesario para un adecuado devenir de la democracia. No es sana para el futuro de un presidente que se la ha jugado consecuentemente por este país y es pernicioso para la sociedad colombiana por cuanto profundiza el ambiente de polarización política en tanto ubica las contradicciones en el nivel de los personalismos (uribismo y antiuribismo) y no en el campo de las ideas, las concepciones y las propuestas.

Creo que la primera reelección era necesaria, sobre todo para darle continuidad a la política contrainsurgente y mantener los niveles de confianza que habían recuperado los colombianos. Así mismo opino que haber consagrado una única reelección en la Constitución Política de Colombia constituyó un avance en el desarrollo político del País pues los ciudadanos tienen derecho a reelegir por una sola vez a su presidente cuando lo ha hecho bien. ¡Pero una sola vez, mis mayores me enseñaron sabiamente que “de lo bueno poco”.

2. Hasta el momento no he escuchado un solo argumento válido que justifique una segunda reelección.

Se nos dice que la segunda reelección es necesaria para continuar la política de seguridad democrática, lo cual no es cierto. En el abanico de candidatos y precandidatos que se han insinuado hasta el momento, hay cuatro o cinco que mantendrían y mejorarían esta política.

Por otro lado, se afirma que la gran favorabilidad del nombre del presidente, expresada en los sondeos de opinión, indica que los colombianos estamos por la segunda reelección. No olvidemos que las encuestas son volátiles: hoy expresan un índice y mañana otro, y si aceptamos este criterio, deberíamos deponer aquellos presidentes a quienes no favorecieron las encuestas o arriesgarnos a tener un mandatario vitalicio.

Finalmente, el argumento más peregrino y además falso afirma que el referendo es una iniciativa popular. Un pequeño sector fue el gestor de la iniciativa al cual se fueron sumando distintas agrupaciones políticas por obvias conveniencias personales o de grupo. Una verdadera iniciativa popular no necesitaba contratar onerosamente cientos de recolectores de firmas, para que desempeñen el papel que debieron realizar miles de entusiastas seguidores de la iniciativa, entre ellos congresistas, diputados, concejales ediles. Todo esto, para no mencionar la serie de irregularidades encontradas en los topes y las fuentes de financiación de este proceso.

Esta no es una iniciativa popular. Se trata de la empresa de un grupo de personas que querían condecorarse con el presidente a la cual se sumaron distintos sectores motivados por diversos intereses.

Finalmente quiero manifestar que respetando los argumentos de la oposición, no comparto su motivación y me siento más cerca de un sentir, que empieza a ser nacional, y que lo representan, entre otros, quienes en su momento fueron importantes impulsores de la política del presidente, como Fabio Echeverri,

Rudolph Hommes, Humberto de la Calle, Marta Lucía Ramírez, Luis Alberto Moreno, Luis Carlos Villegas, la Jerarquía Católica, respetables medios de comunicación como *Semana*, *El Espectador*, *El Nuevo Siglo*, la mayoría de columnistas y muchas personas más, que preferirían ver salir al presidente por la puerta grande, dejando una Colombia bastante mejor de la que recibí y permitiendo que otros continúen la tarea, mejorando lo que haya que mejorar, innovando lo que sea necesario y desechando lo que les impida consolidar una Nación próspera, justa, democrática y ajena a todo tipo de violencia.

Bogotá, D. C., mayo 19 de 2009.

Carlos Alvarado,
Senador.

CONSTANCIA DE MI VOTO NEGATIVO AL PROYECTO DE LEY DE REFERENDO SOBRE REELECCION PRESIDENCIAL, PRESENTADA Y RADICADA EL DIA MIERCOLES 13 DE MAYO A LAS 8:15 DE LA NOCHE EN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA
CONSTANCIA

En mi calidad de Senador de la República y miembro del Directorio Nacional Conservador, dejo la siguiente constancia sobre las razones por las cuales no voto positivamente el **Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

Desde la campaña para la elección de Presidente de la República de 2002 sostuve la necesidad de que el Partido Conservador tuviera candidato propio, posición que repetí para la campaña Presidencial de 2006. En ambas oportunidades el conservatismo tomó la decisión de acompañar al Presidente Uribe en su aspiración, política que finalmente acompañé por solidaridad partidista.

A nadie escapa que el propósito del proyecto que se discute es facilitar la reelección por segunda vez del actual Presidente doctor Álvaro Uribe Vélez. Ello, por lo menos, se desprende de las reiteradas declaraciones de miembros de la llamada coalición de Gobierno. Así las cosas, quiero dejar constancia de mi opinión y posterior votación al proyecto que se discute.

Votaré en contra del proyecto por dos razones, para mí, fundamentales: Una de carácter partidista y otra de carácter institucional.

Razones de Partido

Siempre se ha dicho que una Organización Política o Partido que se precie de tal, debe tener vocación de poder. No es concebible una colectividad que no aspire a rectorar la orientación del país y a proponer a los ciudadanos aquellas fórmulas que estime válidas para que la sociedad avance o por lo menos pueda superar las dificultades que la afectan.

Ningún escenario más propicio que un debate Presidencial para llevar a la conciencia ciudadana los principios de un Partido, y sus programas, no solo para adquirir identidad plena sino como ocasión para tratar de ganar o recapturar adhesiones.

Adicionalmente, encuentro que mi partido en los actuales momentos está asumiendo una actitud contradictoria al impulsar candidatura propia y a la vez abrir, con el respaldo a la ley que permite convocar a

un referendo, la oportunidad para la segunda reelección del actual Presidente de la República.

No puedo aceptar que el amplio respaldo ciudadano al señor Presidente Uribe lleve al Partido a abdicar en sus pretensiones Presidenciales. Precisamente, esta puede ser razón fundamental para que el conservatismo se vuelque sobre el país con tesis y programas para tratar de captar parte de esa opinión, avanzar porcentualmente y constituirse, ahí sí, en fuerza decisoria y, porqué no, en mayoritaria.

Razones Institucionales

La Constitución Nacional dispone un período Presidencial de 4 años y sentenciaba la imposibilidad de la reelección inmediata. Hace 4 años la norma fue modificada, pero no como cambio institucional prevenido para atender afanes nacionales. Se trataba más bien de facilitarle al Señor Presidente Uribe 4 años más de mandato.

Ahora se pretende igual cosa. Cambiar de nuevo lo previsto en nuestro Estatuto y tratar de asegurarle al Presidente un período adicional.

Sin desconocer los importantes logros atribuibles a nuestro Presidente y el reconocimiento que claramente le entregan amplísimos sectores sociales, debemos señalar que la democracia en un sistema Presidencialista como el nuestro debería privilegiar la intangibilidad de las normas en materia de períodos Presidenciales. Ello garantizaría un equilibrio del poder que desde tiempos remotos los teorizantes políticos recomiendan y que nuestra sabia dirigencia instituyó en su momento en salvaguarda de la paz y el bienestar de la nación. Por lo mismo, un Presidente debería asumir el poder y entregarlo bajo el imperio de las mismas normas. ¡Qué grata sería la imagen de un gobernante saliendo en calle de honor aplaudido entusiasta y fervorosamente por sus conciudadanos por el desempeño durante su mandato y lamentando esos mismos ciudadanos la, si se quiere llamar así, brevedad de su período¡.

Bogotá, D. C., abril de 2009.

Omar Yepes Alzate,
Senador de la República.

Siendo las 11:20 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 20 de mayo de 2009, a las 3:00 p. m.

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente Acta:

OF109-17567-OAL-0140

Bogotá, D. C., 1º de junio de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

En atención a las Proposiciones números 336 y 408 suscritas por los honorables Senadores Ernesto Ramiro Estacio y Jesús Piñacué Achicué, respectivamente, atentamente me permito remitir las respuestas a los cuestionarios formulados en los siguientes términos:

Questionario Proposición número 336

1. ¿Cuál es la información que tiene el Ministerio sobre la violación y amenaza de los Derechos Humanos y las infracciones del Derecho Internacional Humanitario a pueblos indígenas en Colombia, en especial del Pueblo Awa, en los departamentos de Nariño y Putumayo? ¿Cuáles han sido las estrategias y acciones concretas del Gobierno Nacional para prevenir, atender, garantizar y reparar los derechos de estos pueblos indígenas? Favor precisar el informe y las acciones por año, desde el 2002 a la fecha.

Respuesta:

Información sobre violaciones y amenazas de los Derechos Humanos y las infracciones del D. I. H., de los Pueblos Indígenas.

Dentro de las políticas adelantadas por el actual Gobierno, con miras a garantizar el goce y ejercicio de los derechos de la Población, es necesario resaltar la importancia que dentro del contexto nacional ha tenido la aplicación de la política de seguridad democrática, con la cual analizamos y damos respuesta

en lo referente a los pueblos indígenas de Colombia, con las siguientes anotaciones:

1. En los últimos diez años, comprendidos entre el año 1998 y 2007, se tiene un registro de 1007 homicidios de indígenas; cifra que hasta junio de 2008 asciende a 1.030, como lo muestra el cuadro N° 1 (ver).

2. No obstante la gravedad de estos datos conviene tener en cuenta que, por un lado, el número anual de homicidios comenzó a disminuir de forma sostenida a partir del año 2002, después de un dramático período en el que las cifras fueron sistemáticamente creciendo al punto que en ese año el total de homicidios superó en más de un 100% los homicidios del año 1999; y, por el otro lado, en el 2007 los casos se redujeron en un 76% respecto al año 2003, como lo muestra el gráfico N° 1. (ver). Sin embargo en estos casos como prácticamente en todos los demás, las cifras absolutas han disminuido de forma ostensible. También su participación porcentual ha disminuido respecto al total de homicidios de los años 2005, 2006 y 2007 (133), pues descendió al 24%. (33).

Cuadro N° 1
HOMICIDIOS DE INDIGENAS POR GRUPO ETNICO

ETNIA INDIGENA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL 10 años	2008 (enero-junio)	TOTAL
Kankuamo	11	22	18	13	35	53	13	1	0	1	167	0	167
Embera Chamí	3	2	1	10	16	20	13	5	1	1	72	1	73
No Precisa	5	15	15	5	17	17	12	4	0	3	93	3	96
Nasa	14	5	36	76	44	11	13	8	7	9	223	1	224
Wayúu	1	3	1	12	16	9	6	4	10	8	70	0	70
Coyaima	2	5	4	1	7	6	0	0	0	0	25	0	25
Guahibo	0	0	2	0	2	6	2	3	0	0	15	0	15
Tule/Kuna	0	1	1	0	0	5	0	0	0	0	7	0	7
Huitoto	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	6	0	6
Embera Katio	16	13	24	11	22	4	5	1	4	2	102	0	102
Zenú	5	0	1	0	4	4	0	1	1	0	16	0	16
Arhuaco	0	0	0	0	3	4	5	0	0	0	12	0	12
Embera	0	2	15	6	6	3	3	8	1	0	44	1	45
Awa	0	0	0	0	1	3	0	4	7	10	25	4	29
Kwaikwer													
Bari	0	0	1	13	0	2	0	0	0	0	16	0	16
Inga	0	0	0	6	1	2	1	0	0	1	11	0	11
Armario/Wiwa	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	5	0	5
Kamentza	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	2
Kumba	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	2
Pasto	0	1	3	0	1	1	0	0	0	0	6	0	6
Yanacona	0	0	0	2	1	3	1	4	0	2	13	0	13
Ingano	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
Kamsá	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
U'wa	1	1	7	1	0	0	1	0	0	0	11	0	11
Puinabe	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8
Sicuani	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	14
Embera Katio	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	6	4	10
Guambiano	2	1	2	0	0	0	0	1	0	0	6	2	8
Siona	1	0	1	0	0	0	3	0	0	0	5	0	5
Tucano	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3
Wiwa	0	0	0	0	0	0	4	3	6	1	14	0	14
Kogui	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3
Pijao	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0	3
Embera Waunaan	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	0	4
Makaguan	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2
Quiyasinga Pasto	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1
TOTAL	68	75	144	156	179	166	86	49	44	40	1007	23	1030

Fuente: Tomado de informes de DDHH y DIH del Observatorio de DDHH de la Vicepresidencia de la República.

Gráfico N° 1.
Homicidios de indígenas últimos 10 años

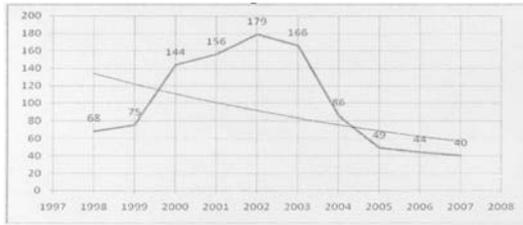
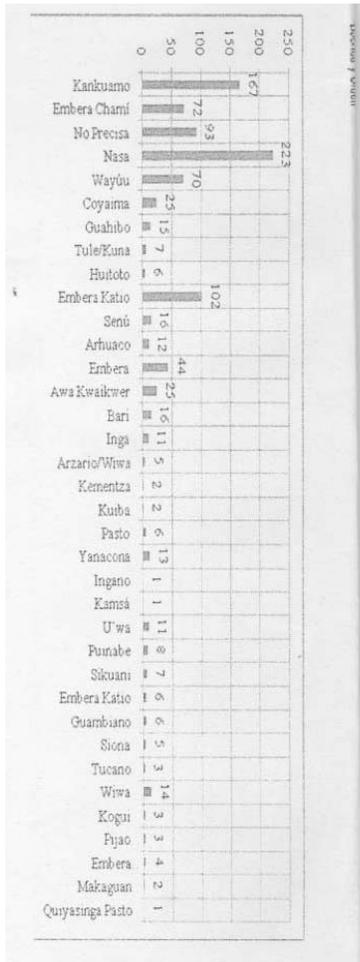


Gráfico N° 2.
Homicidios de indígenas entre los años 1998 y 2007



Respecto a los homicidios perpetrados contra indígenas Awa, ubicados en los departamentos de Nariño y Putumayo, nos permitimos anexar el siguiente cuadro:

**Homicidio de indígenas de la Etnia Awa
2002 – marzo 15 2009**

ETNIA	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	Total General
AWA	1	3	5	7	10	14	30	70

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH – Vicepresidencia de la República.

Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH – Vicepresidencia de la República.

De la misma manera anexamos, los siguientes cuadros por departamentos relacionados con actos de

Terrorismo y Hostigamientos perpetrados por grupos al margen de la ley, en donde no solo se ha afectado a la etnia Awa, si no a otras etnias en el departamento de Nariño y por supuesto a Población Civil:

**ACCIONES DE LOS GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY POR DEPARTAMENTOS
ACTOS DE TERRORISMO***

Departamento	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total General
ANTIOQUIA	187	181	58	78	57	44	49	32	15	3	804
ARAUCA	87	84	56	85	51	54	24	11	9	2	463
ATLANTICO	14	13	10	7	5	15	3	2	5	1	75
BOYACA	4	12	29	9	2	13	4	2	5		80
CALDAS	11	16	31	7	14	11	20	7	4		121
CAQUETA	8	8	42	38	22	21	41	13	6	1	200
CASANARE	19	15	23	20	15	16	9	2	3		122
CAUCA	34	6	19	25	21	46	52	40	28		271
CESAR	46	38	34	11	10	12	16	2	5		174
CHOCO	4	7	13	12	10	10	13	4	5		78
CORDOBA	4	3		2		1	2		3	2	17
EXTERIOR					2		1				3
GUAINIA							1				1
GUAJIRA	6	14	28	11	6	6	22	6	7		106
GUAVIARE			5	8	6	8		2	3		32
HUILA	9	8	46	43	29	31	21	30	22	2	241
MAGDALENA	22	27	27	15	12	14	6	12	12	1	148
META	13	22	51	22	19	36	19	28	14	1	225
NARIÑO	23	11	20	32	24	43	49	25	21	2	250
NORTE SANTANDER	54	53	62	30	15	57	78	10	21	2	382
PUTUMAYO	16	9	20	36	38	63	54	12	8		256
QUINDIO	3	3	7	3	5	17	5	2	4		49
RISARALDA	24	18	21	25	5	16	24	17	12	1	163
TOLIMA	11	11	14	18	16	21	37	26	22	1	177
VALLE	66	29	16	33	29	55	121	47	39	4	439
VAUPES	1				3	3					7
VICHADA			4	1			1				6
TOTAL GENERAL	666	588	736	571	416	613	672	332	273	23	4.890

Fuente: Boletines diarios del Das

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

*Información a enero de 2009.

HOSTIGAMIENTO*

Departamento	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
ANTIOQUIA	15	25	26	32	16	9	13	12	5		153
ARAUCA	95	95	80	62	20	21	14		3		390
ATLANTICO	1										1
BOYACA	5	7	14	9	18	3	1		1		58
CALDAS	1		4	6	5	6	6	4			32
CAQUETA	8	21	30	49	13	7	15	4	4		151
CASANARE	5	3	6	7	6	5	2				34
CAUCA	15	13	34	38	40	32	29	21	16	1	239
CESAR		6	4	5	2	4	3		1		25
CHOCO	2	10	11	4	8	10	7	4	6		62
CORDOBA		1	1	1	1						4
GUAINIA			2	3	1	3	1		1		11
GUAJIRA		1		2			1				4
GUAVIARE	2		3	12	2		1	3		1	24
HUILA	9	7	21	14	14	9	10	6	6	2	98
MAGDALENA	1	1	2	5	1	2		1			13
META	9	13	38	42	44	28	19	14	5		212
NARIÑO	8	9	11	20	17	21	41	30	6	1	164
NORTE SANTANDER	6	17	17	16	8	8	12	9	10		103
PUTUMAYO	8	2	4	11	9	10	16	9	6	1	76
QUINDIO	1		2	4	5	1	1				14
RISARALDA	6	2	3	2		1	3	1	1		19
TOLIMA	10	3	15	24	13	17	13	15	2	2	114
VALLE	13	3	6	13	20	10	66	25	14		170
VAUPES		6		1	6	2	1	1			17
VICHADA		3	3	2	2						10
TOTAL GENERAL	229	242	336	384	269	209	275	159	87	8	2.198

Fuente: Boletines diarios del Das.

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

*Información a enero de 2009.

Estrategias y acciones concretas del Gobierno Nacional para prevenir, atender, garantizar y reparar los Derechos de estos Pueblos Indígenas.

Estrategias y Acciones del Ministerio del Interior y de Justicia.

El Ministerio del Interior y de Justicia en atención a la Resolución Defensorial N° 53 de 2008, emitida por la Defensoría del Pueblo, con referencia a los numerales 5 y 27 literal b) ha realizado las siguientes acciones:

a) La Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y Rom viene solicitando a las Autoridades Indígenas de la Unipa la concertación de fecha para dar inicio al proceso de consulta previa sobre Erradicación de Cultivos Ilícitos, y dado que no se ha tenido respuesta de las autoridades indígenas y a la situación de alto grado de Vulnerabilidad, no se ha iniciado el procedimiento hasta tanto no haya un pronunciamiento de las Autoridades Indígenas al respecto;

b) Con respecto a proyectos y megaproyectos que se adelantan en sus territorios nos permitimos informar que en los dos últimos años no se ha presentado ningún proyecto que afecte a las comunidades indígenas Awa, una vez se presenten, estaremos atentos a desarrollar los mecanismos necesarios para garantizar el derecho fundamental de la consulta previa, de acuerdo a los parámetros señalados por la jurisprudencia diferenciada de la honorable Corte Constitucional;

c) La Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, junto con el Programa Presidencial de Derechos Humanos y otras Entidades del Gobierno Nacional, están en proceso de construcción del Plan de Salvaguarda, que en últimas responde al programa de Protección y Promoción de DDHH y DIH para el pueblo indígena Awa, de lo cual se está trabajando en los diferentes escenarios con las Asociaciones Indígenas de Camawari, Unipa y Acaipap, para montarlo de manera conjunta;

d) Se ha coordinado interinstitucionalmente la realización de varios espacios de participación y concertación con las Autoridades Indígenas y las Asociaciones Camawari y Unipa, con el propósito de atender su situación de Derechos Humanos y DIH; en ese sentido nos permitimos informar las acciones realizadas desde el marco de nuestras competencias:

- Se ha promovido acciones con enfoque diferencial tanto de parte del Ministerio, como de las demás entidades del Estado orientadas a atender la población indígena y Rom. La Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, en Coordinación con Acción Social venía trabajando en un proceso de concertación con las Autoridades Indígenas desde el año 2006 en el cual se habían definido acciones de Prevención y Protección en la comunidad Awa.

- Posteriormente con la Resolución Defensorial N° 53 de fecha junio de 2007 relacionada con la elaboración de un Plan de atención humanitaria integral y de emergencia, se efectuaron dos reuniones en el marco del Comité de Atención Integral a la Población desplazada con la presencia de las entidades del nivel nacional, en donde se establecieron compromisos institucionales y se realizaron varias reuniones del Comité Municipal en Ricaurte, para revisar el cumplimiento al Plan concertado con las autoridades indígenas Awa. La Dirección de Asuntos Indígenas ha solicitado en varias ocasiones medidas de protección y de seguridad en beneficio del pueblo indígena Awa, a la Dirección de DD.HH., del Ministerio de Defensa.

Como es de su conocimiento este Ministerio, bajo la coordinación y participación de mi Despacho, citó de forma inmediata a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el día 18 de febrero del año en curso, con el propósito de atender la difícil situación que atraviesa el Pueblo Indígena Awa a causa de los hechos de violencia perpetrados por el grupo terrorista las Farc, situación que preocupa altamente al Gobierno Nacional y como lo he manifestado, repudiamos y rechazamos las acciones por parte de grupos armados al margen de la ley, y que como se ha señalado, este Gobierno bajo ningún pretexto permite el accionar que vulnere y/o viole los derechos humanos de los compatriotas indígenas colombianos.

Para efectos de la realización de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, esta cartera citó a todos los integrantes que hacen parte de este espacio de concertación a una reunión preparatoria, según lo dispuesto por el Decreto 1396 de 1996, con el propósito de tratar los puntos de la agenda de la reunión de la Comisión Nacional del 18 de febrero de los corrientes.

Los puntos de la Agenda en su momento fueron tratar las siguientes acciones: i) Esquemas de Protección; ii) Medidas individuales y Colectivas; iii) Mapas de Riesgo, y, iv) La atención humanitaria. Igualmente se invitó al señor Fiscal General de la Nación para tratar lo atinente en materia de investigación.

El 18 de febrero de 2009, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Hotel Agualongo, se dio inicio a la reunión que presidí junto con la señora Viceministra del Interior, doctora Viviana Manrique y con la participación del doctor Carlos Franco Echavarría del Programa DDHH y D. I. H., de la Presidencia de la República, la doctora Viviana Ferro, Subdirectora de Atención Población Desplazada de Acción Social, el Defensor del Pueblo doctor Vólmar Pérez Ortiz, el General Barrero—Comandante Brigada 19 Ejército Nacional, doctor Raúl Delgado representante por la Gobernación de Nariño, Coronel Alejandro Calderón Celis Subcomandante Departamento de Policía Nariño, señor Gabriel Bisbicus Director de la Comunidad Indígena del pueblo Awa—Unipa, Eder Burgos representante de Awa—Camawari.

En este espacio, por petición de los representantes del Pueblo Indígena Awa y las asociaciones indígenas: Unipa y Camawari, los miembros asistentes y pertenecientes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la sociedad civil, se programó una reunión para el día 5 de marzo del año en curso, una jornada de trabajo para tratar el diseño e implementación del Auto 004 de 2009, suscrito por la honorable Corte Constitucional, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo.

La siguiente reunión, realizada el día 5 de marzo de 2009 en El Diviso, municipio de Barbaoco, Nariño, se dio inicio el proceso de consulta y diseño del Plan de Salvaguarda Etnica. Dicha reunión contó con la presencia, por parte del Gobierno Nacional, del Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, doctor Carlos Franco, de la Viceministra del Interior, doctora Viviana Manrique, del Director de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del Ministerio del Interior y de Justicia, doctor Pedro Posada, y de la Subdirectora de Atención a la Población Desplazada, de Acción Social, doctora Viviana Ferro, así como representantes del Ministerio de Protección Social, del

ICBF, del Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal; el Secretario de Gobierno del Departamento de Nariño, doctor Fabio Trujillo; por parte del ministerio público, con representantes de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo; por parte del pueblo Awa, con representantes de las organizaciones Unipa, Camawari y FCAE; y otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales (ACNUR, OACNUDH, CICR, OCHA, MAPP OEA, CONSEJO NORUEGO, OXFAM, UNICEF, PMA, PNUD, ONIC, CRIC, CODHES y MINGA).

De la reunión, se adelantó la concertación para la elaboración del plan de salvaguarda, que se expone en la respuesta a la pregunta 2.

En ese sentido, como esta respuesta se relaciona con la número 2 en donde se amplía de forma integra las acciones, estrategias y presupuesto asignado para atender al Pueblo Indígena Awa, en el marco del Auto 004 de 2009, proferido por la honorable Corte Constitucional, consideramos necesario y metodológico responder de forma definitiva en la segunda respuesta.

Igualmente se relacionan las acciones adelantadas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia en torno a las medidas de protección implementadas con indígenas de la comunidad Awa en la respuesta a la pregunta 8.

Estrategias y Acciones del Ministerio de Educación

En cuanto al ámbito educativo, se ha tenido:

1. Acceso de los estudiantes Awa al sistema educativo: La SED – Secretaría de Educación Departamental – amplió los términos de su banco de oferentes para que las organizaciones indígenas logren participar y entrar, de acuerdo a los procesos normativos correspondientes, a prestar el servicio educativo a su población y en sus respectivos territorios y contextos socioculturales.

2. Contratación de docentes: de acuerdo a los resultados del estudio de planta adelantado por la SED –Secretaría de Educación Departamental– esta se encuentra acorde con la matrícula, es decir, que el número de docentes actualmente en planta corresponde, desde una perspectiva de media técnica flexible, con el número de estudiantes por atender.

3. Mejoramiento de la oferta etnoeducativa: como resultado de la focalización hecha por el Ministerio de Educación, concretamente por la subdirección de mejoramiento y su estrategia de formulación e implementación de proyectos etnoeducativos, el pueblo Awa será consultado a través de sus instancias representativas Unipa, Camawari y Acipap, para que conjuntamente entre organizaciones indígenas, secretarías de educación (departamental y municipal de Tumaco) y el Ministerio de Educación Nacional, se concerte una propuesta de trabajo que les permita como pueblos indígenas, continuar avanzando con el mejoramiento de sus procesos de educación.

Estrategias y Acciones de Acción Social, tanto en derechos fundamentales individuales, como en derechos fundamentales colectivos y Acciones Restaurativas.

Acción Social, dentro de su componente de Prevención y Mitigación del desplazamiento forzado, convocó al Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada (Cmaipd) del municipio de

Barbacoas el 17 de diciembre de 2008, con el objetivo de formular el plan de contingencia para la prevención y atención de desplazamientos masivos en el marco del Decreto Reglamentario 250 de 2005 que explica en su numeral 5.2.3.

Fortalecimiento de la Capacidad Territorial de Respuesta para la Atención de una Emergencia, lo siguiente:

“1. *Inclusión en los Planes Integrales Unicos – PIU– por parte de los Comités Departamentales, Distritales y Municipales, de los programas y acciones para prestar la atención humanitaria de emergencia contemplando el procedimiento de intervención en la modalidad individual y masiva.*

*Cuando se trate de emergencias masivas de desplazamiento deberán operar los planes de contingencia que para tal efecto tienen formulado. Para ello, los comités dispondrán de herramientas e instrumentos que les permitirán mejorar su capacidad organizativa y efectividad en la respuesta, con la asesoría y el acompañamiento que para el efecto les brinde la Red de Solidaridad Social”.*¹

En primera instancia, se formuló El Plan de Contingencia el cual contó con la participación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada en el municipio de Barbacoas. Este plan fue aprobado en el marco de una reunión del Cmaipd– Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada– de Barbacoas el día 31 de enero de 2009, reunión en la cual participaron funcionarios del nivel nacional de Acción Social. De esta forma, una vez se presentó el desplazamiento masivo de la población indígena Awa se le solicitó al Comité Departamental de Atención Integral a Población Desplazada (Cdaipd), activar inmediatamente los planes de contingencia diseñados para atender estas situaciones.

Por otro lado, es de resaltar que desde Acción Social se han realizado múltiples esfuerzos en el ámbito de la coordinación interinstitucional para mitigar los riesgos que se presentan en los territorios colectivos donde está asentado el pueblo indígena Awa. De esta manera, se han convocado a reuniones periódicas tanto municipales como departamentales, para fortalecer las estrategias tanto en materia preventiva como de atención humanitaria a las emergencias.

En este sentido se celebraron las siguientes reuniones:

Fecha	Lugar	Temas Tratados
14 de julio de 2008	Barbacoas	Se definieron los componentes básicos para atender a la población en situación desplazamiento de las Veredas La Chirriadera, Pispían, Yalare, Winulté y Remate donde fueron expulsadas 180 familias. Dichos componentes consisten de: Asistencia humanitaria, salud, educación y seguridad. Así mismo se abordaron temas relacionados con el desminado humanitario que la zona requiere y la pertinencia de la elaboración de proyectos de seguridad alimentaria.
21 de octubre de 2008	Gobernación de Nariño – Pasto	Se analizó la situación humanitaria en Barbacoas donde se resaltó la entrega de insumos para saneamiento básico y de jornadas de atención psicosocial por parte del ICBF. Por último, se propuso como medida preventiva la formulación del plan de contingencia para desplazamientos masivos en el municipio de Barbacoas.

¹ Decreto 250 de febrero 7 de 2005, por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones.

Fecha	Lugar	Temas Tratados
10 de diciembre de 2008	Gobernación de Nariño – Pasto	Se presentó el Plan Integral Único – PIU para la atención al desplazamiento forzado en el departamento de Nariño. Por otro lado y como consta en el acta de la reunión, el Coordinador de Población Desplazada de Acción Social Nariño, solicitó a los asistentes se analizaran en espacios de esta naturaleza los Informes de Riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas.
17 de diciembre de 2008	Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada en Barbacoas	En el marco de este comité se reunieron las entidades presentes en el municipio de Barbacoas, con la compañía de representantes de población civil para construir, de manera concertada, el Plan de Contingencia para Desplazamientos Masivos.
15 de enero 2009	Gobernación de Nariño – Pasto	La reunión tuvo como propósito principal crear mecanismos de seguimiento a los documentos emitidos por el SAT -Sistema de Alertas Tempranas- Con esta finalidad, se propuso la creación de dos mesas de trabajo, centradas en la prevención de violaciones a los DDHH: Mesa con Fuerza Pública y Mesa de Derechos Humanos. Estas mesas estarán encargadas de hacer confluir a las entidades competentes para adoptar medidas puntuales para mitigar los factores de riesgo y acatar las recomendaciones sugeridas en los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento.
24 de febrero de 2009	Gobernación de Nariño – Pasto	En el marco de este encuentro se realizó un análisis de la emergencia que se presentó en Barbacoas contra la población Awa, como también de la atención humanitaria brindada desde las entidades de nivel nacional, departamental y municipal.
27 de febrero de 2009	Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada en Ricaurte	Este comité fue convocado con la intención de formular el Plan de Contingencia para Desplazamientos Masivos del municipio de Ricaurte.
16 de marzo de 2009	Gobernación de Nariño – Pasto	Esta reunión se cita para que las entidades de orden nacional y departamental establezcan compromisos para atender al Auto 007 de la honorable Corte Constitucional.

Fuente: Prevención, Emergencias y Retornos. Subdirección de Atención a Población Desplazada – Acción Social.

Se puede concluir entonces que desde Acción Social se han realizado acciones en aras de prevenir eventos de desplazamiento forzado y se ha atendido a los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Estas labores se cristalizan en la constante participación en Comités Territoriales de Atención Integral a Población Desplazada donde se han construido planes de contingencia para desplazamientos masivos (herramienta por excelencia de carácter preventivo); se ha insistido en la revisión y seguimiento de las recomendaciones sugeridas en los documentos del SAT; y se ha hecho un monitoreo estricto de las condiciones de las comunidades en condición de desplazamiento a través de la entrega de Atención Humanitaria de Emergencia (AHE), además de las coordinaciones necesarias para cubrir todos los componentes de atención.

Es importante aclarar que, la población indígena Awa que se ha atendido en cada una de las emergencias humanitarias, es mayor a la población registrada como desplazada, ya que en algunos eventos se ha brindado atención a la comunidad receptora.

En cuanto a la atención a la emergencia ocurrida este año, se debe precisar que una vez se tuvo conocimiento, se dispuso de una comisión de expertos en la atención de emergencias humanitarias conformada por 8 funcionarios de Acción Social, quienes ini-

cialmente se dividieron en equipos para atender los focos de recepción de población Awa desplazada en los municipios de Samaniego, Ricaurte y Barbacoas (Nariño). Los colaboradores de Acción Social permanecieron por más de 45 días en la zona para atender los componentes básicos de la emergencia y de manera concertada con la población afectada, definieron las acciones inmediatas para mitigar el riesgo de la población teniendo en cuenta sus especificidades culturales. De igual manera, Acción Social dispuso de los medios de transporte pertinentes (vehículos) para la movilización de los funcionarios, como también de la población desplazada hacia los lugares donde se acondicionaron los albergues temporales. Por otro lado, se realizaron las gestiones logísticas necesarias que se materializaron en la agilidad de las compras, que apuntaron a suplir las necesidades más apremiantes de la población Awa en situación de desplazamiento.

Esta Misión Humanitaria, coordinada desde su inicio por Acción Social con las entidades nacionales y territoriales, requirió del traslado al terreno de doce (12) colaboradores de Acción Social tanto del Nivel Nacional como del Nivel Territorial. Los recursos invertidos para atender esta situación ascendieron a más de \$126 millones de pesos, tanto en los componentes propios de la atención de la emergencia (alimentos, aseo, alojamiento, etc.), como en los gastos del personal movilizado. Se subraya que en la actualidad se continúan realizando misiones periódicas de verificación a la zona de concentración de la población desplazada por parte de funcionarios de la entidad.

Inversión de Acción Social para atender la emergencia en Barbacoas (Nariño) de la etnia Awa

ITEM	VALOR EN PESOS
Asistencia Alimentaria	25.677.000
Asistencia No Alimentaria	38.463.040
Adecuaciones y Otros	32.595.850
Costo de la Misión en terreno	29.943.512
TOTAL	126.679.402

Fuente: Prevención, Emergencias y Retornos
Subdirección de Atención a Población Desplazada – Acción Social.

Teniendo en cuenta los componentes de atención, a continuación se describen las acciones de asistencia humanitaria adelantadas por Acción Social:

Alimentación

Durante las primeras 48 horas del desplazamiento, las Administraciones Municipales de Barbacoas y de Samaniego asumieron la atención alimentaria inmediata suministrando alimentos a las familias desplazadas.

Acción Social destinó para esta emergencia 12 toneladas de alimentos, así como 600 kits de Vajilla tipo D (los cuales incluyen platos, vasos y cubiertos). Estas ayudas fueron distribuidas tanto en el Corregimiento El Diviso, jurisdicción del municipio de Barbacoas como en el municipio de Samaniego.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asistió con bienestarina y alimentos complementarios de tipo diferencial a la totalidad de las familias con niños menores de 7 años y madres gestantes y lactantes, asimismo el ICBF ajustó la minuta

con los requerimientos nutricionales necesarios para la población indígena Awa.

La Gobernación de Nariño inicialmente dispuso de un fondo de 18 millones de pesos destinados para la compra de alimentos perecederos y gas. Posteriormente, se comprometió a la entrega de 10 millones de pesos adicionales para asegurar la atención en los componentes mencionados. El aporte de los alimentos perecederos permitió variar la minuta y ajustarla a las costumbres de la población Awa, brindando de esta manera un enfoque diferencial en la alimentación, teniendo en cuenta que es la Unipa (Unidad Indígena del Pueblo Awa) quien en coordinación con el ICBF realizó la programación para comprar este tipo de alimentos.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también brindó atención humanitaria de emergencia a la población indígena Awa en situación de desplazamiento.

Acción Social ha cumplido con su compromiso de suministrar los alimentos “No perecederos” mientras la emergencia permanezca activa, tal como se acordó y quedó plasmado en las actas de los Comités Departamentales que se realizaron tanto en la ciudad de Pasto como en el corregimiento El Diviso, Barbacoas.

Alojamiento

En el marco del Cdaipd llevado a cabo el día 11 de febrero de 2009, Acción Social recomendó a los miembros del comité realizar una reubicación de las familias desplazadas en los municipios Samaniego, Ricaurte y Barbacoas hacia un solo albergue, que garantizara óptimas condiciones, como es el caso del albergue ubicado en el municipio de Ricaurte y que fue construido por la Cooperación Internacional en asocio con Acción Social.

Sin embargo, los representantes de la Unidad Indígena del Pueblo Awa exigieron la reubicación de la población en situación de desplazamiento en la sede de la Unipa, ubicada en el predio El Verde, Corregimiento El Diviso, Barbacoas, tal como se evidencia en el acta de Cmaipd realizada el día 12 de febrero de 2009 en el municipio Samaniego. De acuerdo a la sugerencia de los representantes indígenas Awa, funcionarios de Acción Social realizaron una visita de verificación junto con las autoridades indígenas a la sede antes mencionada. En el marco de esta visita, se realizó una valoración del lugar, donde se encontró que la sede propuesta por los representantes de la Unipa no ofrecía las condiciones básicas para atender a la población que se reubicaría.

Acción Social recomendó que adicionalmente se utilizaran parte de las instalaciones de la Institución Educativa Tecnológica, Agroambiental Bilingüe Awa (Ietaba) con la finalidad de albergar a la totalidad de la población. Ante esta situación, Unipa accedió a esta solicitud, siempre y cuando todas las entidades del Cdaipd participaran en la adecuación de la sede administrativa de la Unipa para poder hacer una reubicación completa.

Con el ánimo de que las familias en situación de desplazamiento alojadas en los albergues, pudieran superar esta difícil etapa en condiciones de dignidad, Acción Social envió 600 kits de hábitat con colchonetas. Así mismo, la entidad gestionó la adquisición

de todos los elementos necesarios para adecuar la sede administrativa de la Unipa, entre estos se destacaron:

Dotación entregada por Acción Social para los albergues

COMPONENTE	ITEM	CANTIDAD
Dotación Albergue y Baños	BALDES PLASTICOS	10
Dotación Albergue y Baños	BALONES	2
Dotación Albergue y Baños	BASUREROS PEQUEÑOS	3
Dotación Albergue y Baños	CANECA MEDIANA	1
Dotación Albergue y Baños	CANECAS GRANDES	3
Dotación Albergue y Baños	CAPAS	10
Dotación Albergue y Baños	LINTERNAS	4
Dotación Albergue y Baños	PLAFONES	5
Dotación Cocina	CALDEROS CON TAPA	2
Dotación Cocina	COLADORES	3
Dotación Cocina	COLADORES PARA CAFE	5
Dotación Cocina	CUCHARONES	7
Dotación Cocina	CUCHILLOS GRANDES	8
Dotación Cocina	ESCURRIDORES	6
Dotación Cocina	GUANTES	10
Dotación Cocina	PAILAS CON TAPA	2
Dotación Cocina	TABLAS PARA PICAR	3

Fuente: Prevención, Emergencias y Retornos

Subdirección de Atención a Población Desplazada – Acción Social.

En cuanto a las adecuaciones, Acción Social contrató un maestro de obras y adquirió materiales de primera calidad para la ampliación de la sede Administrativa de la Unipa, ajustes que tuvieron un valor cercano a los 35 millones de pesos. Tanto de la sede de Unipa, en donde se albergan cerca de 180 personas, como también de la Ietaba de esta misma organización, donde también se encuentran 180 personas, se realizaron obras de adecuación. Estas adecuaciones incluyeron menajes de cocina, construcción de diez (10) duchas y la instalación de cinco (5) tanques de agua, lo que garantiza el suministro del líquido. Del mismo modo, se adecuaron dos (2) cocinas comunitarias en los dos sitios de albergue.

Los reportes realizados por los profesionales de la Unidad Territorial de Acción Social en Nariño, quienes han mantenido el monitoreo y la verificación de la situación de la población desplazada en los sitios de albergue, no dan crédito a que se estén presentando condiciones de hacinamiento, teniendo en cuenta que los inmuebles que se construyeron y se adecuaron para este fin, revisten de las calidades óptimas para las familias Awa que allí se alojan.

Salud y Saneamiento Básico

La Dirección Local de Salud del municipio de Barbacoas realizó brigadas de salud con la población que se encuentra en los albergues. El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) suministró medicamentos esenciales requeridos. El equipo médico del hospital de Barbacoas ha venido prestando un servicio eficiente en la atención de cada uno de los usuarios, asimismo la Institución Prestadora de Servicios de Salud indígena brinda la atención en salud a la totalidad de la población Awa que llega requiriendo sus servicios.

Acción Social, después de realizar un diagnóstico minucioso de las necesidades del albergue, realizó las siguientes adquisiciones buscando atender el componente de saneamiento de la población desplazada:

**Compras realizadas por Acción Social
para asegurar el componente de saneamiento
básico en los albergues**

COMPONENTE	ITEM	CANTIDAD
Aseo General	AXION GRANDE	5
Aseo General	BOLSAS PARA BASURA POR PAQUETE	30
Aseo General	CEPILLOS PARA PISO	10
Aseo General	CEPILLOS PARA SANITARIOS	6
Aseo General	CLOROX POR GALÓN	10
Aseo General	ESCOBAS	10
Aseo General	ESPONJAS	5
Aseo General	ESPONJILLAS SABRA	10
Aseo General	FAB GRANDE	10
Aseo General	FABULOSO GRANDE	24
Aseo General	PAÑALES POR PAQUETE	1
Aseo General	RECOGEDORES	10
Aseo General	TRAPEROS	10
Construcción, Ampliación o Adecuación del Albergues	TANQUES DE AGUA DE 1000 LITROS	2
Construcción, Ampliación o Adecuación del Albergues	TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS	2

Fuente: Prevención, Emergencias y Retornos

Subdirección de Atención a Población Desplazada – Acción Social

El IDSN envió un técnico en saneamiento ambiental para valorar las condiciones de salubridad en los sitios de albergue, su diagnóstico recomendó ampliar el número de baterías sanitarias y duchas. Se brindó capacitación en potabilización del agua, normas de higiene general y personal, así como del buen uso de las baterías sanitarias. Acción Social dando cumplimiento a estas recomendaciones realizó la construcción de 5 unidades sanitarias con su respectivo pozo séptico y 5 duchas, como también compró y puso en funcionamiento tanques para el almacenamiento de agua, cloro para la potabilización del agua y canecas con tapa de diferente color para la clasificación de las basuras. Dichas adecuaciones hechas para cubrir las necesidades de saneamiento básico se realizaron siguiendo las recomendaciones emitidas por el técnico de saneamiento básico enviado por el IDSN y concertadas con las autoridades indígenas en los comités de atención integral a la población desplazada que se realizaron en el corregimiento El Diviso.

Registro

Las Personerías Municipales de Barbaças, Ricaurte y Samaniego llevaron a cabo la tarea de recibir y documentar las declaraciones de la población desplazada. Un total de 97 familias se desplazaron en su momento desde el Resguardo Indígena Tortugaña – Telembí, hacia la cabecera municipal de Samaniego y hacia el corregimiento de El Diviso en el municipio de Barbaças. Acción Social se encuentra en el proceso de ingresar el censo en la base del SI-POD.

Educación

En una reunión entre los docentes y Acción Social llevada a cabo el día 18 de febrero, se identificaron los docentes y el número de niños y niñas en situación de desplazamiento. Con esta información, se coordinó el inicio de clases para los menores desplazados ubicados en el casco urbano de Samaniego.

Acción Social, en coordinación con el Comité Municipal, logró la adecuación de espacios propicios para que los niños desplazados recibieran sus clases. Actualmente la totalidad de los niños desplazados están recibiendo clases normalmente.

En El Diviso, existen falencias en cuanto a la atención en materia de educación para con la población

infantil en edad escolar. La Secretaría de Educación Departamental se comprometió a asignar 2 docentes para la Ietaba, a sabiendas que estas plazas se estaban requiriendo con anticipación y aun así no fueron asignadas durante la emergencia. En suma, para poder garantizar en la medida de lo posible la atención al derecho de educación por parte de la Cooperación Internacional, más específicamente, la ONG Internacional Rescué Committee y la Unicef brindaron atención en este componente a través de capacitación a docentes sobre educación en emergencia. Para este fin se armaron 3 carpas para usarlas como aulas de clase con su respectiva dotación y con el programa de “Retorno a la Alegría”.

Protección

Acción Social con su equipo en terreno (funcionarios expertos en la atención de emergencias humanitarias), permanecieron por más de 45 días en la zona con el fin de asegurar la atención integral a la población desplazada. Adicionalmente, también se dispuso de 2 funcionarios de la Unidad Territorial Nariño que realizan periódicamente misiones de verificación a la zona. Este equipo ha garantizado la Atención humanitaria de emergencia para la totalidad de la población desplazada. La presencia y desarrollo de actividades de estos funcionarios en la zona, ha permitido que las acciones de protección desarrolladas por la entidad se cumplan de manera inmediata.

Después de la misión de atención realizada inicialmente por la institución, funcionarios de Acción Social han realizado 4 misiones de verificación y seguimiento a la emergencia a los sitios donde se está albergando la población desplazada.

En cuanto al tema de seguridad, desde el inicio de la emergencia se concertó con el Grupo Cabal de Ipiales del Ejército Nacional, acciones de control militar de la zona de albergue.

Atención Psicosocial

El ICBF, ente institucional especializado en labores de atención psicosocial, comisionó a la Unidad Móvil de Atención Psicosocial y Nutricional de Nariño, equipo conformado por profesionales en las áreas de psicología, trabajo social, sociología y nutrición, quienes han venido cumpliendo un papel sobresaliente en la atención a las madres gestantes, lactantes y el fortalecimiento de los hogares comunitarios en donde los niños desplazados se benefician con recreación y atención psicosocial. Por otro lado, han atendido de manera individual y grupal a la totalidad de la población desplazada. También han coordinado el manejo del servicio de alimentación comunitaria y realizaron la valoración nutricional de la población infantil en situación de desplazamiento.

Comunicaciones

El equipo de Acción Social que estuvo en terreno coordinó con las instituciones del Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada – Snai-pd en el marco de los comités municipales y departamentales de atención integral de la población indígena desplazada.

De igual forma, las actividades de intervención y cada una de las decisiones que se tomaban en la evolución de la emergencia se concertaron en las mesas de seguimiento que se reunía todos los días y en las cuales participaban las autoridades indígenas Unipa

y las instituciones del Snaipd y de cooperación internacional que se encontraban presentes en El Diviso.

El equipo de profesionales de Acción Social que permaneció en terreno, mantuvo una constante comunicación con el nivel nacional con el fin de mantener informada a la Alta Dirección de la entidad de los avances y pormenores que se presentaron en el día a día de la emergencia.

Gestión de Donaciones

Mediante el Comité de donaciones N° 04 celebrado el 16 de febrero de 2009 se aprobó la asignación de dos (2) donaciones que se encontraban en Cali, con el propósito de atender al pueblo Awa, esta donación se hizo a través de la Alcaldía de Samaniego.

Donación	Fecha	Origen	Descripción	Entidad Operadora	Valor \$
724	26/01/2009	Cali	Ropa y calzado	ALCALDIA MUNICIPAL	57.693.135,00
820	28/01/2009	Cali	Ropa y artículos para el hogar	SAMANIEGO	65.336.452,00
				TOTAL	123.029.587,00

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional brindó la atención humanitaria requerida por la población indígena Awa, que tuvo que abandonar su territorio a causa de las acciones perpetradas por los guerrilleros de las FARC contra la población indígena, de igual manera, Acción Social coordinó con las instituciones competentes cada uno de los componentes de atención de la emergencia en los espacios idóneos para ello, como son los Comités Municipal y Departamental de Atención a Población Desplazada, a fin de garantizar una atención integral, digna y de acuerdo a las costumbres de estas comunidades.

Para concluir, Acción Social continúa con sus labores de monitoreo y verificación en terreno siempre brindando la mejor atención; de esta forma, se seguirá atendiendo al pueblo Awa mientras persista la emergencia y cada vez que esta comunidad lo requiera.

2. De acuerdo con el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, ¿Qué acciones se han desarrollado para la implementación de los planes de “salvaguarda étnica” de pueblos indígenas en Colombia y en especial del Pueblo Awa? ¿Qué presupuesto se ha destinado para la construcción e implementación de los mismos y con quienes se está contratando la ejecución de estos recursos? ¿Qué procedimiento o metodología se está utilizando para su consulta? ¿Qué acciones de coordinación con otras entidades gubernamentales se están desarrollando para la construcción de estos planes?

Respuesta:

Plan de Salvaguarda del Pueblo Awa

Desde que ocurrió la fatídica masacre en Tortugaña en febrero de 2009 en el municipio de Barbaacoa, el Ministerio de Interior y Justicia ha acompañado y ha asistido, como se explicó anteriormente, en busca de soluciones a esta trágica situación que atraviesan los Awa, realizando las siguientes acciones:

Como es de conocimiento del honorable Senador, en febrero 18 en el municipio de Pasto se citó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en la cual se acordó darle prioridad al tema del pueblo Awa. Es de resaltar que en esta reunión también participó el Ministerio Público

(defensoría del pueblo), la ONIC, las organizaciones indígenas del pueblo Awa, como otras instituciones, llegando al acuerdo de iniciar la construcción del plan de salvaguarda, con los lineamientos señalados en el Auto, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Se llevó a cabo una reunión el día 5 de marzo de 2009, en el predio El Verde; El Diviso (Tortugaña), en la cual participaron miembros de varias instituciones gubernamentales, entre las cuales se encontraban: Ministerio de Interior y Justicia, Ministerio de la Protección Social y Trabajo, Programa de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Programa de Desminado Humanitario de la Presidencia de la República, Acción Social, Ministerio de Defensa, Gobernación de Nariño, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Nación y organizaciones de cooperación Internacional, entre otras. En esta reunión se propuso una primera metodología para la ejecución del Auto 004 de 2009.

El día 17 de marzo se llevó a cabo una tercera reunión en el despacho de la doctora Viviana Manrique Zuluaga, Viceministra de Interior, en la cual participaron la Subdirectora de Acción Social de Vicepresidencia de la República doctora Viviana Ferro, Unipa representada a través de su presidente Gabriel T. Bisbicus y Camawari representada por Eder Burgos y se dio viabilidad presupuestal a la Propuesta del Plan de Salvaguarda para el pueblo Awa.

El día 22 de marzo viaje al Predio El Verde, Tortugaña para reunirse con los líderes del pueblo Awa, a quienes se trató de persuadir para que no realizaran el desplazamiento de sociedad civil a la zona del conflicto, ya que podían tener grandes dificultades y accidentes en busca de los cadáveres cerca de los campos minados por las FARC. Sin embargo ellos desistieron de dicha recomendación y se desplazaron a realizar el levantamiento de los cuerpos de los indígenas asesinados.

Durante la jornada indígena llamada “Minga Humanitaria”, se movilizaron 700 indígenas a la zona de las masacres, en la cual encontraron 8 cuerpos abandonados. Durante el desplazamiento de estas personas el Ministerio de Interior y de Justicia coordinó interinstitucionalmente:

- Envío de alimentos para 500 personas dadas por Acción Social consistente en 2.000 raciones.
- Transporte aéreo por la fuerza aérea para llevar los alimentos (dos aviones).
- Transporte aéreo por Ecopetrol para llegar a la zona. (un helicóptero).
- Ayuda médica por el Ministerio de Protección Social y la Cruz Roja por la mala salud del Senador Piñacué y otros indígenas. (médicos y medicamentos).
- Transporte Aéreo y Terrestre para allegar teléfono satelital por la Defensoría del Pueblo.
- Equipo Humano Forense por Medicina Legal, la Fiscalía y el CTI.
- Transporte aéreo por la Fuerza Aérea para equipos forenses (humanos y máquinas por medio de un helicóptero de Ecopetrol).

El 21 de abril de 2009 en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, se realizó una reunión conjunta con Acción Social, Unipa, Camawari y Acipap, para acordar el modo de ejecución de los recursos asignados para la elaboración de los lineamientos para el Plan de Salvaguarda del Pueblo Awa.

En esta reunión los representantes del pueblo Awa de Unipa y Camawari presentaron una propuesta al gobierno nacional en la que harían un diagnóstico y una serie de asambleas internas con miras a la formulación y concertación del Plan de Salvaguarda Etnica. Esta propuesta fue recibida por el gobierno nacional pero se solicitó que se hiciera un presupuesto más específico y que se le enviara a la Viceministra del Interior. Finalmente se llegó a un acuerdo con los representantes del pueblo Awa por valor de \$257.000.000. Respecto a la emergencia humanitaria, se propuso continuar con la atención brindada por Acción Social en El Diviso y llevar todas las necesidades al Consejo Departamental de Atención a la Población Desplazada de Nariño.

Durante el mes de abril la propuesta ha sido revisada entre el Ministerio del Interior y de Justicia y Acción Social, de tal modo que se acordó que estas entidades firmarán un convenio interadministrativo con Unipa y Camawari, respectivamente, con el fin de asignar equitativamente el presupuesto definido.

Se acordó la firma de dos convenios: uno de ellos entre el Ministerio del Interior y de Justicia y Unipa (que a su vez apoyará el proceso de Acipap, pueblo Awa del Putumayo) por la suma de \$128.500.000 y el otro entre Acción Social y Camawari por la misma suma. Estas decisiones se tomaron de común acuerdo con los representantes de Unipa, Gabriel Bisbicus, Camawari, Rolando Canticus y Acipap, Francisco Nastacuz.

El proyecto presentado por Unipa, Camawari y Acipap, para la elaboración de la propuesta del plan de salvaguarda, que deberá ser concertado como se señala en el auto, incluye los siguientes componentes:

1. Un equipo técnico y logístico para acompañar el proceso de diagnóstico, sistematización de la información y elaboración de los documentos de diagnóstico y propuesta del Plan de Salvaguarda Etnica.
2. Un ejercicio de diagnóstico al interior de cada una de las tres organizaciones: Unipa, Acipap y Camawari.
3. Tres asambleas internas, una para cada organización, para revisar el diagnóstico elaborado y así recoger insumos para formular la propuesta del Plan de Salvaguarda Etnica y lineamientos del Programa de Garantía de Derechos de los Pueblos Indígenas ante el Desplazamiento. (Durante el mes de junio).
4. Una Asamblea General del pueblo Awa con la participación de las tres organizaciones, en la cual se definirá la propuesta del Plan de Salvaguarda Etnica del pueblo Awa. (Durante la primera semana de julio).
5. Un escenario de concertación con el Gobierno Nacional para revisar y aprobar la propuesta de Plan de Salvaguarda Etnica elaborada por el pueblo Awa. (Durante la segunda semana de julio).

Dentro del plan de trabajo planteado, se hace referencia que el producto final a entregar por parte de las organizaciones indígenas al Ministerio del Interior y de Justicia y Acción Social, va enmarcado dentro de lo establecido en el Auto 004 de 2009 emitido por la honorable Corte Constitucional, y que será objeto del proceso de concertación con las diferentes entidades, atendiendo al marco de sus competencias.

En dicho proceso, cabe recordar, se contará con la participación de la Gobernación de Nariño y Putumayo y de las respectivas alcaldías municipales, tal como lo exigen los mínimos de racionalidad cons-

titucional definidos en el Auto 004 de 2009. En el mismo sentido, se garantizará el acompañamiento y veeduría por parte del Ministerio Público como garante de todo el proceso.

Presupuesto Invertido en el Plan de Salvaguarda del Pueblo Awa

Como se señaló anteriormente, en la actualidad nos encontramos en la etapa de construcción del mismo, y hasta tanto no se acuerde el plan de salvaguarda, no se podrá establecer el presupuesto que se requiere para su implementación.

3. ¿Qué presupuesto se ha asignado para atender la grave crisis y Emergencia Humanitaria que vive el pueblo Awa, desde el año 2002 a la fecha?, especifique por año.

Respuesta:

Se anexa la información acerca de la intervención de Acción Social en el departamento de Nariño desde el año 2002. El cual contiene información sobre ejecutores y contrapartidas. Vale la pena aclarar, que no todos los programas cuentan con caracterización de población por pertenencia étnica, por lo cual no se puede entregar información desagregada para la comunidad Awa. (ver anexo 1)

4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Nacional para garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto en territorio del Pueblo Awa?, ¿qué acciones o mecanismos se vienen implementando para la reparación integral, individual y colectiva a las víctimas del conflicto pertenecientes al Pueblo Awa y cuántas familias o personas han sido reparadas integralmente? Anexar listado.

Respuesta:

En relación con los hechos denunciados en el mes de febrero por los miembros del pueblo Awa, es de señalar que en la actualidad, se está por las partes en la construcción del proceso que permita dar cuenta de lo ocurrido y realizar las acciones a que haya lugar en la determinación de los responsables y las sanciones respectivas por parte de las autoridades jurisdiccionales.

Para ello, y de acuerdo al resultado del proceso judicial, se tendrán en cuenta además el siguiente marco normativo para atender lo planteado en este punto así:

a. Medidas Administrativas: Decreto 1290 de 2008.

Por medio de este decreto se crea un Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley, el cual estará a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley referidos en el inciso 2° del artículo 1° de la Ley 975 de 2005.

El programa cubre los siguientes derechos fundamentales que hubieren sido objeto de violación:

- a) Vida;
- b) Integridad física;

- c) Salud física y mental;
- d) Libertad individual;
- e) Libertad sexual.

b. Igualmente, en el Congreso de la República se adelanta el trámite del Proyecto de Ley de Víctimas 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, *por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia*². Este proyecto contiene medidas de

² Artículo 90. Centro de Memoria Histórica. Para la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva y como una contribución a la garantía de no repetición de los hechos, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas y vinculadas, y en coordinación con el Ministerio Público, adelantará acciones para la recolección, sistematización, conservación, divulgación y acceso público a documentos referentes a causas, desarrollos y consecuencias, de los actos que constituyan violencia con relación de fecha, lugar, identificación de los victimarios y reconocimiento de las víctimas con respeto de su dignidad humana, a partir de 1948. De igual manera, también reposará un archivo fotográfico y noticioso de los hechos para que el país no olvide el sufrimiento de sus ciudadanos.

Artículo 45. *Principio de congruencia y complementariedad*. Todas las acciones de reparación deben establecerse de forma armónica y propender por la protección de los derechos de las víctimas. Tanto las reparaciones individuales, ya sean administrativas o judiciales, como las reparaciones colectivas o a los colectivos, deben ser congruentes y complementarias para alcanzar la integridad de la reparación.

En ningún caso la reparación colectiva reemplazará la reparación individual a que las personas miembros de los colectivos tengan derecho.

CAPITULO XII REPARACION COLECTIVA

Artículo 93. *Reparación colectiva*. El Gobierno Nacional, deberá implementar un programa institucional de reparación colectiva que comprenda acciones directamente orientadas a recuperar la institucionalidad propia del Estado Social de Derecho, particularmente en las zonas más afectadas por la violencia, a recuperar y promover los derechos de los ciudadanos afectados por los hechos victimizantes de que trata la presente ley, y a reconocer y dignificar a las víctimas.

Parágrafo. En ningún caso la reparación colectiva reemplazará la reparación individual de los miembros de sujetos colectivos.

Artículo 94. *Criterios de la reparación colectiva*. Los criterios de reparaciones colectivas deberán tener en cuenta el menoscabo de los derechos colectivos, que hayan afectado la existencia o accionar de la colectividad. Parágrafo. Tratándose de los derechos de las minorías étnicas, la reparación garantizará la protección de sus organizaciones, la autonomía y el ejercicio de la autoridad tradicional; y el concepto propio de verdad, familia y bienestar.

Artículo 95. *Reparación de colectivos*. La reparación de colectivos va dirigida a grupos, pueblos y comunidades, que están unidos por especiales características étnicas, culturales y territoriales, siempre que hayan sido victimizados con ocasión de esas características. Las reparaciones de colectivos con comunidades de este tipo, deberán seguir los principios establecidos tanto por disposiciones nacionales como internacionales sobre la materia, teniendo especial cuidado con el derecho de consulta previa como punto de partida para la elaboración de los programas de reparación que se desarrollen en tales comunidades.

Parágrafo. En el Plan Nacional de atención y reparación integral a las víctimas de la presente ley, el Gobierno Nacional definirá las medidas reparatorias para colectivos.

Artículo 96. Medidas de reparación a colectivos. En el Plan Nacional para la Atención y Reparación integral a las víctimas a que se refiere el artículo 156 de la presente ley, el Gobierno Nacional definirá las medidas reparatorias para colectivos.

reparación, de lo cual los Pueblos Indígenas se beneficiarían por el enfoque diferencial contemplado en la norma (capítulo de reparaciones colectivas).

c) Programa de Protección a víctimas y testigos de la Ley 975 de 2005. Este programa propende por la protección de todos los participantes que se encuentren en situación de riesgo en los procesos penales especiales de la Ley de Justicia y Paz, mediante la aplicación de medidas colectivas e individuales.

“Artículo 1°. Objeto. El Programa de Protección para Víctimas y Testigos, en el marco de la Ley 975 de 2005, tiene por objeto salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de la población que se encuentre en situación de amenaza o riesgo como consecuencia directa de su participación en calidad de víctima o testigo dentro del proceso de Justicia y Paz.

Parágrafo. Las medidas de protección a que se refiere el presente decreto deberán coadyuvar favorablemente en garantía de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Artículo 2°. Población objeto. Se considera como beneficiario del programa creado por el presente decreto a toda víctima o testigo, en los términos de la Ley 975 de 2005, que se encuentre en situación de amenaza o riesgo que atente contra su vida, integridad, libertad y seguridad como consecuencia directa de su participación en el proceso de justicia y paz, o para impedir que intervenga en el mismo”:

d) Modelo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas. Este modelo busca contemplar procesos de recuperación desde una perspectiva de fortalecimiento de vínculos sociales, comunitarios y familiares. También comporta una visión diferencial para así poder responder a las inquietudes específicas de cada comunidad víctima, de la siguiente manera:

Enfoque de Orientación Psicojurídica. – Consolidar un modelo de intervención que brinde la orientación jurídica adecuada a las necesidades de las víctimas en relación con la exigencia de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, y, posibilite un acompañamiento psicosocial que le permita contar con herramientas que promuevan su proceso de recuperación emocional, el fortalecimiento de su autoconfianza, la restitución de su dignidad y por ende su proyecto de vida.

Enfoque de Promoción de Derechos. – Encaminado a garantizar el acceso a información pertinente sobre los mecanismos y recursos disponibles para exigir la restitución de sus derechos, de forma accesible a su nivel de comprensión disminuyendo los niveles de incertidumbre jurídica.

Enfoque de Realización de Derechos. – Orientado a lograr el empoderamiento de la persona víctima como sujeto activo del ejercicio y reparación integral de sus derechos, y de agente, en la utilización de las herramientas que la facultan a movilizar los recursos legales en la resolución de su condición de víctima y la restauración de los daños ocasionados.

Enfoque de Atención Diferencial. – Basado en el principio de trato diferente en igualdad de condiciones a personas víctimas que se encuentran en situaciones específicas y de vulnerabilidad manifiesta, frente a las cuales se requiere un marco especial de atención y un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades particulares.

5. La Cumbre de Río de Janeiro en el año 1992 incorporó el principio de precaución en materia ambiental a la legislación colombiana, mediante la ley 99 de 1993. Frente a este precepto legal, favor responder:

• **¿Se ha tenido en cuenta el principio de precaución para realizar las fumigaciones en territorios indígenas?**

Respuesta:

La “Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo”, contempló dentro de los 27 principios, el de la precaución, en los siguientes términos:

Principio 15. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Principio de Precaución: “cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”.

El artículo 226 de la Constitución Política señala:

“El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional”.

El legislador colombiano, al expedir la Ley 99 de 1993, creó el hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organizó el Sistema Nacional Ambiental – SINA e hizo alusión expresa a los principios contenidos en la Declaración de Río de Janeiro, así:

“Artículo 1°. Principios Generales Ambientales. La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

“1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre el Medio Ambiente y Desarrollo”.

Así mismo, el numeral 6 del precitado artículo consagró que:

(...).

“6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”. (Subrayas fuera de texto).

A la par, en el artículo 5° numeral 25 de la precitada ley; también se hace referencia al principio así:

“25) Establecer los límites máximos permisibles de emisión, descarga; transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables; del mismo modo, prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Los límites máximos se establecerán con base en estudios téc-

nicos, sin perjuicio del principio de precaución; (subrayas fuera de texto).

Al respecto la honorable Corte Constitucional en sentencia C-293 de 2002, a través de la cual analizó y declaró exequible el numeral 6 del Artículo 1° de la Ley 99, sobre el principio de precaución consagró frente al mismo lo siguiente:

(...).

“Es decir, el acto administrativo por el cual la autoridad ambiental adopta decisiones, sin la certeza científica absoluta, en uso del principio de precaución, debe ser **excepcional y motivado**. Y, como cualquier acto administrativo, puede ser demandado ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Esto hace que la decisión de la autoridad se enmarque dentro del Estado de Derecho, en el que no puede haber decisiones arbitrarias o caprichosas, y que, en el evento de que esto ocurra, el ciudadano tiene a su disposición todas las herramientas que el propio Estado le otorga. En este sentido no hay violación del debido proceso, garantizado en el artículo 29 de la Constitución”. (Negrillas fuera de texto).

Ya en cuanto a las aspersiones, el honorable Consejo de Estado, en Sentencia del 19 de octubre de 2004, proferida dentro del Expediente: IJ25000-23-25-000-2001-00022-02, efectuó las siguientes conclusiones relacionadas con el principio de precaución y el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante el método de aspersión área con el herbicida Glifosato –PECIG con ocasión de la Acción Popular que se instauró y a través de la cual los demandantes consideraban, entre otras cosas, que los componentes químicos del Glifosato destinado a la destrucción de cultivos ilícitos constituye amenaza o agravio de derechos colectivos o representa un peligro contingente para estos.

(...).

Conclusiones:

“De las pruebas reseñadas no se infiere, con certeza, que el glifosato empleado para la erradicación de los cultivos ilícitos produzca daños irreversibles en el medio ambiente; por lo contrario, hay elementos de juicio que permiten concluir que la regeneración de las zonas asperjadas se produce en lapso no muy largo y que, en cambio, numerosas hectáreas de bosques son destruidas por causa de la tala de estos por los cultivadores ilícitos.

Claro está que la aspersión debe producirse de conformidad con las pautas que señalen las autoridades ambientales, sin que deba permitirse su más leve transgresión; razón por la cual es necesario que se lleve a cabo un control permanente con evaluaciones continuas de los efectos que puedan ir apreciándose. Sin embargo, esto no puede conducir a la suspensión de las fumigaciones, pues tal medida podría llevar al debilitamiento del Estado al tiempo que se fortalecerían los distintos grupos que se financian con el producto del tráfico de drogas, que es, sin duda alguna, flagelo para la sociedad colombiana y para toda la humanidad. No se desconoce, porque así lo evidencian las probanzas, que de todos modos hay afecciones que se causan, pero que no alcanzan la gravedad que señala la parte actora, lo que conduce a un control permanente y rígido de las fumigaciones que se llevan a cabo”.

Más adelante la sentencia señaló:

(...).

“Por último, debe señalarse que el numeral 6 de la Ley 99 de 1993 no puede servir de fundamento jurídico para concluir que debe decretarse la suspensión de las fumigaciones aéreas a que se contrae la demanda como medida eficaz para evitar la degradación del medio ambiente, por cuanto en las actuales circunstancias no hay razón valedera de que exista peligro de daño irreversible y grave que imponga esa medida extrema. Es aconsejable, sí, disponer que el Ministerio de Ambiente continúe dando estricto cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y que, además, no dejen de seguirse realizando estudios que precisen aun más los efectos del compuesto químico que es objeto de aspersión, con verificaciones por parte de la D. N. E”.

En cumplimiento de lo expuesto por parte del honorable Consejo de Estado, el Ministerio de Ambiente en ejercicio de las funciones de evaluación, control y seguimiento asignadas en la Ley 99 de 1993, y en el artículo 33 del Decreto 1220 del 2005, ha venido adelantando, de manera periódica, visitas de verificación y actividades de monitoreo y seguimiento a cada una de las fichas, que conforman el Plan de Manejo Ambiental –PMA, del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato–Pecig, para verificar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contenidas en las resoluciones 1065 de noviembre de 2001 y 1054 del 30 de septiembre de 2003, en todo el territorio nacional.

Igualmente, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), División de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Washington, D. C., Estados Unidos de América, el 31 de marzo de 2005, publicó los estudios adelantados en cuanto a los efectos producidos por el herbicida Glifosato del cual extractamos lo expuesto en el resumen ejecutivo:

En Colombia, el herbicida glifosato se utiliza ampliamente en la agricultura y para fines totalmente diferentes a la erradicación de la coca y la amapola. Solamente del 10% al 14% del uso total en Colombia es para el programa de erradicación. De igual forma, muchos de los plaguicidas y otras sustancias utilizadas en la producción de coca y amapola también se usan ampliamente en agricultura. El programa de erradicación por medio de la aspersión aérea en Colombia se realiza con modernas aeronaves y equipo de aspersión de última generación. Este último es similar al utilizado en la aspersión de bosques en otras partes del mundo y produce gotas grandes las cuales minimizan la deriva de la aspersión. La identificación de los cultivos blanco u objetivo y la documentación electrónica de los sitios y áreas que se van a asperjar se adelantan con alta precisión. Como resultado del uso de la mejor tecnología de aspersión y navegación disponible en la actualidad, la probabilidad de asperjar accidentalmente sitios que no estaban en la mira es poca y se estima que es menos del 1 % del total de la superficie asperjada.

Más adelante en el mismo estudio...

Con la evaluación del riesgo se concluyó que el glifosato y el CosmoFlux® tal y como se usan en el programa de erradicación de Colombia no presen-

taban un riesgo significativo para la salud humana. Las exposiciones estimadas del peor escenario de intoxicación aguda en humanos por todas las vías era menor que las dosis de importancia, aun para las respuestas crónicas. En el ciclo entero de la producción y erradicación de los cultivos de coca y amapola, los riesgos para la salud humana asociados con las lesiones físicas durante la deforestación y la quema y el uso de plaguicidas para la protección de los cultivos ilícitos se consideraron más importantes que aquellos provenientes de la exposición al glifosato.

Se consideró que para el ambiente y para los animales terrestres los riesgos del uso del glifosato y Cosmo–Flux® eran pocos o nulos. Se podrían presentar riesgos moderados en organismos acuáticos en aguas superficiales poco profundas que sean asperjadas durante el programa de erradicación. Sin embargo, se desconoce la frecuencia de presentación y la magnitud en la que sucede, y no había datos disponibles sobre la proximidad de las aguas superficiales a los cultivos de coca. Si se comparan con los efectos de todo el ciclo de la producción y la erradicación de la coca y la amapola, la deforestación y la quema y el desalojo de la flora y la fauna naturales se identificaron como los mayores riesgos ambientales que son apreciablemente más importantes que aquellos del uso del glifosato.

Aunado a lo anterior, la Comisión de la Comunidad Europea, analizó la aplicación del principio de precaución, análisis del cual se citarán algunos apartes importantes para el caso que nos ocupa³:

El recurso al principio de precaución presupone que se han identificado los efectos potencialmente peligrosos derivados de un fenómeno, un producto o un proceso, y que la evaluación científica no permite determinar el riesgo con la certeza suficiente.

La decisión de invocar o no el principio de precaución es una decisión que se ejerce cuando la información científica es insuficiente, poco concluyente o incierta, y cuando hay indicios de que los posibles efectos sobre el medio ambiente y la salud humana, animal o vegetal pueden ser potencialmente peligrosos e incompatibles con el nivel de protección elegido.

De lo anterior se colige que el uso del principio de precaución, debe ser excepcional y motivado cuando no exista certeza científica sobre un peligro de daño irreversible y grave, situación que no puede predicarse del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante el método de la aspersión aérea con el herbicida Glifosato –Pecig, toda vez que no hay razón valedera de que exista peligro de daño irreversible y grave que obligue a tomar esta medida, máxime si se tiene en cuenta la existencia de un gran número de literatura y pruebas científicas concluyentes que permiten determinar con certeza científica que no existe un riesgo significativo para la salud humana y en el medio ambiente por el empleo de dicha sustancia. Literatura y pruebas, que permiten así mismo servir de base para controlar efectos generados por el Glifosato que por demás son de carácter transitorio, efectos que son objeto de control y vigilancia por parte del Ministerio de Ambiente a través

³ Comunicación de la Comisión de la Comunidad Europea. Bruselas 01.02.2000. Com (2000)1

del Plan de Manejo Ambiental, el cual contempla una serie de medidas tendientes a prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los eventuales efectos o impactos ambientales negativos causados por la erradicación forzosa de los cultivos ilícitos en el país, mediante el método de la aspersión con el herbicida Glifosato; contiene además, acciones relacionadas con la caracterización ambiental de las áreas a operar, la delimitación de los cultivos ilícitos a asperjar, la exclusión de las áreas no objeto del programa, la protección de los cuerpos o cursos de aguas mediante la observancia de las franjas de seguridad de conformidad con el artículo 87 del Decreto 1843 de 1991, acatamiento de los parámetros técnicos para adelantar la aspersión, los aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional, el monitoreo de agua, suelo y vegetación, el manejo de los residuos sólidos y vertimientos, la gestión social y de salud y por último, la atención de contingencias.

Lo que sí es cierto es que la no implementación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante el método de la aspersión aérea con el herbicida Glifosato-Pecig—resultaría altamente contraproducente para nuestra biodiversidad teniendo en cuenta los efectos generados por la proliferación de los cultivos ilícitos mencionados en algunos apartes de la presente contestación pero de los cuales queremos resaltar los siguientes:

Los plaguicidas utilizados para la producción de hoja de coca son más tóxicos que el Glifosato. Por lo general, los cultivadores de coca emplean plaguicidas tales como, Paraquat, Atrazina, Diurón, Carbofurán, Endosulfán, Malathión y Monocrotofos, algunos de los cuales son de Categoría Toxicológica I, o están prohibidos en Colombia, como en el caso del Endosulfán.

Por cada hectárea requerida para implementar el cultivo de coca, se talan y queman 2,5 hectáreas de bosques naturales, procesos que incrementan: la deforestación, los niveles de CO₂ dinamizando los procesos de efecto invernadero, la pérdida de innumerables especies de fauna y flora, poniendo en riesgo potencial genético aún desconocido, la generación de procesos erosivos y la pérdida de la capacidad de regulación hídrica por el retiro de la cobertura vegetal.

A estos impactos generados en la primera fase de la actividad del narcotráfico, se suman los que origina el procesamiento de la hoja de coca, habida cuenta que la elaboración de la cocaína requiere del uso y manipulación de diversas sustancias químicas y otra serie de precursores, que tras un uso indiscriminado e inadecuado terminan en el suelo o en las fuentes de agua, originando inevitablemente nuevos procesos de contaminación.

• Cuál ha sido el impacto ambiental, cultural, económico y social de las fumigaciones con Glifosato en territorio del pueblo Awa. Especifique los impactos positivos y negativos. ¿Cuáles son las variables tenidas en cuenta para la medición de estos impactos? ¿se ha tenido en cuenta los efectos sobre la salud humana y no humana, la seguridad alimentaria, los ecosistemas, la biodiversidad y las fuentes de agua?

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, junto con La Dirección de Antinarcóticos, en coordinación con el Grupo de Consulta Previa del

Ministerio del Interior y de Justicia y la Dirección Nacional de Estupefacientes, desarrollan el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas donde se han detectado cultivos ilícitos de coca, con el fin de garantizar la protección de los derechos de libre desarrollo de la personalidad, tal cual como está establecido en la Sentencia de Unificación SU-383 de 2003 impuesta por la honorable Corte Constitucional que indica: *“Erradicar los cultivos de uso ilícito en territorios indígenas, excluyendo los cultivos que son de uso tradicional y consumo ancestral de las comunidades indígenas y concertar con las comunidades sobre el procedimiento para realizar dicha erradicación de acuerdo con las políticas estatales para la erradicación de los cultivos ilícitos”*.

Específicamente en el departamento de Nariño, los días 5 y 6 de septiembre de 2007 se desarrolló en el municipio de Olaya Herrera el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas de Sanquiaguita, Sanquianga, San José de Bacao, Quebrada Grande, San Juan de Pampo, Cabildo Integrado, San Agustín y Morrito, proceso que contó con la participación de la Organización Nacional de indígenas de Colombia –ONIC.

Con respecto a las comunidades Indígenas de los resguardos Chinguirito, Mira, India Cucaray e india Sabaleta pertenecientes al Pueblo Awa, a la fecha no se ha concretado el proceso de Consulta Previa, a pesar que desde el Ministerio, en tres (3) oportunidades ha solicitado a las organizaciones indígenas iniciar el proceso, a lo que estas comunidades han manifestado problemas de orden público. De acuerdo con lo anterior, dichos resguardos se encuentran dentro de las áreas de exclusión del programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea con Glifosato y **por ende no se han realizado operaciones de aspersión aérea dentro de estos territorios.**

Lo anterior también responde la inquietud presentada en este mismo cuestionario sobre si se ha consultado con las autoridades del pueblo Awa para realizar estas fumigaciones.

Desde el punto de vista ambiental, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en atención a los postulados consagrados en la Constitución relacionados con los deberes de garantizar la efectividad del derecho a disfrutar de un ambiente sano, proteger la diversidad e integridad del mismo, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, y prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental (artículos: 49, 79 y 80 Constitución Nacional), impuso el Plan de Manejo Ambiental “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato – Pecig”, en el territorio nacional mediante las Resoluciones 1065 de 2001 y 1054 del 30 de septiembre de 2003.

Dicho Plan de Manejo Ambiental contempla una serie de medidas tendientes a prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los eventuales impactos que pueden ser causados al medio ambiente por la erradicación forzosa de los cultivos ilícitos en territorio nacional. Además contiene las acciones relacionadas con la caracterización ambiental de las áreas a operar, la delimitación de los cultivos ilícitos a asperjar y la exclusión de las áreas no objeto del programa, la observancia de los parámetros técnicos

para adelantar la aspersión, los aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional, el monitoreo de agua, suelo y vegetación, el manejo de los residuos sólidos y vertimientos, la gestión social y de salud y por último, la atención de contingencias.

Con respecto a las posibles afectaciones a la salud, a los cultivos de pan coger, a los recursos naturales y la posible contaminación de las fuentes hídricas, generadas en el marco de ejecución del Pecig, es pertinente señalar que los programas de monitoreo ambiental, comunicación y gestión social y salud pública contenidos en las fichas 5, 6, 7 del Plan de Manejo Ambiental, establecen cada una de las actividades que deben adelantar las entidades responsables de las mismas de la siguiente manera:

Atención en salud: A través del Instituto Nacional de Salud –INS quien se encarga de definir y desarrollar los mecanismos para evaluar posibles afectaciones a la salud de las personas, para efectos de su atención.

Cultivos de pan coger: Mediante la Resolución 0008 del 2007, se adoptó el procedimiento para la atención de quejas derivadas de los presuntos daños causados por la aspersión aérea dentro del marco del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato –Pecig designando para el efecto a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional –DIRAN, como la autoridad responsable de atender y tramitar las quejas presentadas por los ciudadanos presuntamente afectados, observando los principios de celeridad, eficacia, transparencia, buena fe y oportunidad, así como los demás consagrados en las normas legales vigentes.

Recursos naturales: en la ficha N° 1 Programa de manejo de las operaciones de aspersión, se contempla la caracterización y ubicación mediante coordenadas geográficas de las áreas afectadas por los cultivos ilícitos y las zonas de exclusión del programa. Esta caracterización está soportada con las imágenes de satélite, fotografías aéreas y cartografía. Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con trabajo de campo efectuado por el personal de Areci–Diran y su principal objetivo es identificar los usos del suelo, la presencia de asentamientos humanos y la delimitación de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, zonas ecológicamente frágiles, ambiental, social y económicamente sensibles, para efecto de adelantar la zonificación ambiental básica para cada operación, razón por la cual el Pecig es adelantado en áreas intervenidas por los cultivos ilícitos y no sobre áreas que aún conservan su cobertura vegetal en estado natural.

Contaminación de las fuentes hídricas: La aplicación del Glifosato mediante la aspersión aérea a cultivos ilícitos no debe efectuarse a menos de 10 metros en forma terrestre y de 100 metros para la aérea como franja de seguridad, en relación a cuerpos o cursos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, medida con la cual se previene la afectación ambiental a las fuentes hídricas.

Cada uno de los programas antes mencionados, es objeto de seguimiento y control ambiental por parte del Ministerio de Ambiente a través de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales me-

dante la programación de visitas tanto a las bases de aspersión, como a las áreas objeto del programa y a la atención de quejas realizada por la DIRAN, cuyo objetivo es el de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales contenidas en el Plan de Manejo Ambiental.

• **¿Cuántas hectáreas se han fumigado en territorio del pueblo Awa y cuál es el costo de estas fumigaciones?**

En territorio Awa no se han realizado actividades de Aspersión, por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional entidad encargada de esta actividad.

• **Se está dando cumplimiento a los requisitos del Plan de Manejo Ambiental, de fumigar a 500 ó 700 metros de vías de circulación y cuerpos de agua.**

Tal y como se respondió el punto 2 de la pregunta número 5, el proceso de aspersión se realiza con base en la información recopilada en la fase de detección, la cual determina y especializa las franjas de seguridad de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Protección Social, que determina que la aplicación del Glifosato mediante la aspersión aérea a cultivos ilícitos no debe efectuarse a menos de 10 metros en forma terrestre y de 100 metros para la aérea como franja de seguridad, en relación a cuerpos o cursos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, medida con la cual se previene la afectación ambiental a las fuentes hídricas.

Para el cumplimiento de los diferentes requisitos establecidos en el Plan de Manejo, el Ministerio adelanta de manera periódica, visitas de verificación a las actividades del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato –Pecig.

Estas visitas técnicas de campo, se llevan a cabo en diversas partes del territorio nacional, emitiendo varios actos administrativos, en los cuales se han requerido a entidades como la DIRAN, la DNE y al INS, para dar estricto cumplimiento a las diversas actividades establecidas en las fichas que componen el citado Plan de Manejo.

• **¿Se ha consultado con las autoridades del pueblo Awa para realizar estas fumigaciones?**

Como se informó en el punto 2 anterior, con las comunidades indígenas de los Resguardos pertenecientes al Pueblo Awa hasta la fecha no se ha realizado proceso de consulta previa, a pesar de que el Ministerio del Interior y de Justicia en tres oportunidades ha solicitado a las comunidades y organizaciones indígenas iniciar el proceso en cumplimiento de la Sentencia SU–383 de 2003.

• **¿Qué actividades económicas tradicionales se han visto afectadas por las fumigaciones en el territorio del pueblo Awa?**

Se reitera que en territorio Awa no se han realizado actividades de Aspersión, por lo tanto no se han afectado actividades económicas tradicionales del pueblo Awa.

6. **¿Cuántos y qué tipo de convenios se han suscrito con organismos de cooperación internacional que hacen presencia en el territorio del pueblo**

Awa?, precisar programas focalizados y presupuesto asignado.

Respuesta:

Desde el año 2008 se viene adelantando el Plan de Etnodesarrollo Nariño Pacífico, iniciativa liderada por la Gobernación de Nariño, con el objetivo de generar condiciones apropiadas para el desarrollo humano sostenible de los habitantes del pacífico nariñense, y para el desarrollo integral de la zona, bajo un enfoque de derechos, género y étnico-poblacional.

El Plan se desarrolla en los municipios de El Charco, Santa Bárbara, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Mallama, Roberto Payán, Barba-coas, Magüí Payán, Tumaco y Francisco Pizarro.

Con el fin de movilizar apoyo de la cooperación internacional para la fase de formulación del Plan, Acción Social y la Gobernación de Nariño realizaron durante el año 2008 gestiones con distintos coe- perantes, y como resultado de las mismas fueron movi- zados cerca de 333 millones de pesos. Igualmente, se vincularon a este proceso la Agencia de Desar- rollo Internacional de los Estados Unidos –Usaid–, el Programa de las Naciones Unidas para el Desar- rollo –Pnud–, la Oficina contra las Drogas y el Delito – Unodc– y la Cooperación Catalana.

Así mismo, se ha contado con el apoyo de la Agen- cia Española de Cooperación Internacional –Aecid– para el proceso de fortalecimiento de los consejos territoriales de 8 municipios de la Subregión Pacífico

En el marco de esta iniciativa se construyó el Plan de vida del pueblo Awa, con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito, Unodc.

Otras iniciativas:

– En el marco del convenio suscrito entre el Min- isterio de Relaciones Exteriores y la Fundación Pa- namericana para el Desarrollo –Fupad–, con el obje- tivo de promover el desarrollo en la zona de frontera con el Ecuador, está prevista la realización de un proyecto productivo de carácter agrícola (transfor- mación del chiro), para beneficiar al pueblo Awa.

– La Organización Internacional para las Migra- ciones –OIM– viene apoyando en el área de salud, mediante la formación del talento humano (auxili- ares de salud pública), en medicina tradicional y oc- cidental.

– La ONG Solidaridad Internacional viene brin- dando apoyo al pueblo Awa mediante el desarrollo de pequeños proyectos productivos.

– Igualmente, a través del mecanismo de co- ordinación Interagencial del Sistema de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios, se ha brindado ayuda humanitaria al pueblo Awa, en respuesta a las distintas situaciones de violencia de las que han sido víctimas.

7 ¿Cuántos y qué tipo de convenios se tienen con organismos de cooperación internacional dirigidos a fortalecer la formulación de proyectos productivos y garantizar la seguridad alimentaria para población desplazada indígena en Colombia, en especial del pueblo Awa?

Respuesta:

Como coordinadores de la política pública y ac- ciones para los pueblos indígenas, es importante mencionar, que el Ministerio no cuenta con proyec-

tos de cooperación internacional que dediquen sus esfuerzos directamente a la atención del pueblo Awa. Sin embargo, la Agencia Presidencial para la Ac- ción Social y la Cooperación Internacional, nos ha reportado la información a nivel nacional, que con- solida la cooperación internacional relacionada con la crisis humanitaria del pueblo Awa.

A continuación reportamos la información sumi- nistrada por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional:

1. Cooperación Internacional para Pueblos In- dígenas

De acuerdo con los registros del Sistema de Ayuda Oficial al Desarrollo administrado desde la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, desde 2002, diecisiete (17) organis- mos bilaterales y multilaterales han financiado y so- portado alrededor de 193 iniciativas de cooperación internacional en las cuales los pueblos indígenas de todo el país se han beneficiado, según identificación reportada por las fuentes al momento del registro de la información, el detalle de las iniciativas se puede revisar en el anexo (ver anexo 2).

La inversión total suma alrededor de US\$80.1 millones de dólares, de los cuales US\$62.7 millones de dólares corresponden a cooperación internacio- nal, es decir, el 78% del total de la inversión. De es- tos Proyectos el 47% se encuentra en ejecución por valor de US\$51.7 millones de dólares y el 53% ha finalizado por valor de US\$28.3 millones de dólares. Igualmente cerca del 32% de la cooperación inter- nacional se ha concentrado en la puesta en marcha de proyectos de Desarrollo Social. Así mismo se han promovido iniciativas de derechos humanos, paz y desarrollo regional, medio ambiente y desarrollo al- ternativo, entre otros.

2. Cooperación Internacional en Territorios con presencia indígena Awa (Nariño y Putumayo).

En el Anexo 2 se detalla los proyectos en eje- cución en los Departamentos de Nariño y Putumayo, regiones de ubicación del Pueblo Awa, en este caso los proyectos registrados en el sistema especifican municipios de intervención beneficiando a las comu- nidades que se encuentran en dicho territorio, inclu- yendo posiblemente Awa.

De esta manera, en los departamentos de Nariño y Putumayo hacen presencia cerca de diecisiete (17) Organismos bilaterales y multilaterales, quienes adelantan 272 proyectos de cooperación internacional, por un valor cercano a los USD\$79,4 millones de dólares.

Es importante mencionar que en busca de una mayor articulación y alineación de la cooperación internacional en todos los departamentos incluyendo Nariño y Putumayo, en el marco del Sistema Nacio- nal de Cooperación Internacional, se ha conformado un Comité de Cooperación por Departamento que ha concentrado sus esfuerzos en la formulación de un Plan Departamental que priorice las necesidades del departamento en materia de cooperación y garantice que las mismas complementen iniciativas endógenas públicas y privadas presentes en la región, inclu- yendo a la población Awa.

3. Cooperación Internacional Pueblo Awa

Para el caso específico de población Awa se tiene que en el marco de la gestión de cooperación inter-

nacional desde la Dirección de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional se viene adelantando para el Departamento de Nariño de manera conjunta con la Gobernación y que se benefician al pueblo Awa el plan de etnodesarrollo Nariño Pacífico, iniciativa liderada por la Gobernación con el objetivo de generar condiciones apropiadas para el desarrollo humano sostenible de los habitantes del pacífico nariñense, y para el desarrollo integral de la zona, bajo un enfoque de derechos, género y étnico-poblacional.

El Plan se desarrolla en los municipios del Charco, Santa Bárbara, la Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Mallama, Roberto Payán, Barbacoas, Maguá Payán, Tumaco y Francisco Pizarro.

Con el fin de movilizar apoyo de la cooperación internacional para la fase de formulación del Plan, Acción Social, y la Gobernación realizaron durante el 2008 gestiones con distintos cooperantes, y como resultado de las mismas fueron movilizados cerca de 333 millones de pesos. Como resultado de este proceso se vincularon: la Agencia para el Desarrollo Internacional– Usaid, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–Unodc, y la cooperación Catalana.

Igualmente se ha contado con el apoyo de la Agencia Española Aecid, para el proceso de fortalecimiento de los consejos territoriales de 8 municipios de la Subregión Pacífico. En el marco de esta iniciativa se construyó el Plan de vida del Pueblo Awa, con el apoyo de la Unodc.

En términos generales y según los datos del Sistema de información, se han realizado 11 proyectos por valor de 1.5 millones de dólares con población Awa. El anexo 3 presenta en detalle esta información.

FUENTE	Aporte Internacional	Nº de Proyectos
ACNUR	63.234	2
EEUU–USAID	73.334	7
ESPAÑA	1.095.990	1
UNICEF	178.822	1
TOTAL GENERAL	1.511.380	11

Cerca del 85% de la cooperación internacional se ha concentrado en la puesta en marcha de proyectos de Derechos Humanos, seguido de Desarrollo Social y Desarrollo Alternativo.

Otras Iniciativas:

- En el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Panamericana para el Desarrollo– Fupad, con el objetivo de promover el desarrollo en la zona de frontera con Ecuador, está prevista la realización de un proyecto productivo de carácter agrícola (transformación del chiro) para beneficiar al pueblo Awa.

- La Organización Internacional para las Migraciones– OIM, viene apoyando en el área de salud, mediante la formación de talento humano (auxiliares de salud pública), en medicina tradicional y occidental.

- Las ONG Solidaridad Internacional viene brindando apoyo al pueblo Awa mediante el desarrollo de proyectos productivos.

- Igualmente, a través del Mecanismo de coordinación interagencial del Sistema de Naciones Unidas

para Asuntos Humanitarios, se ha brindado ayuda humanitaria al Pueblo Awa, en respuesta a las distintas situaciones de violencia de las que han sido víctimas.

- Usaid suscribió un acuerdo por US\$600.0 con WWF en febrero de 2009, el cual inició en marzo del año en curso mediante el mecanismo de ejecución directa y busca mitigar conflictos generados por tenencia de tierras con cuatro comunidades indígenas Emberas, Páez, Kofán y Awa.

8. ¿Qué estrategias de seguridad preventiva y de autoprotección se han implementado con indígenas del pueblo Awa, en el departamento de Nariño, para fortalecer las capacidades individuales de protección del derecho a la vida y de los derechos colectivos?

Respuesta:

En atención a la situación de amenaza que han recibido líderes indígenas del Pueblo Indígena Awa, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior a través del Programa de Protección, el cual recoge los lineamientos que la Corte Constitucional colombiana⁴ ha construido en torno al tema de protección de la vida, integridad, libertad y seguridad personales, ha llevado a cabo las siguientes medidas de protección individual y colectiva en beneficio de miembros del Pueblo Indígena Awa, con el fin de proteger desde una perspectiva diferencial los derechos fundamentales individuales y sus derechos colectivos:

Resumen Comunidad Awa

MEDIDAS	CANTIDAD
Medios de comunicación	23 celulares
Apoyo de transporte terrestre	3 por 192 horas mensuales
Beneficiarios	23

Para garantizar la vida de los líderes de estas organizaciones, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, ha llevado a cabo todo el estudio para el blindaje y la instalación de la red de video para la seguridad de la sede principal en Pasto y El Diviso en total (2) sedes de Unipa, como la dotación de 2 carros blindados, teléfonos celulares y satelital, escolta personal para su presidente como otros insumos que se muestran a continuación:

Medidas de Protección Adoptadas (01 de septiembre de 2008).

Unidad Indígena del Pueblo Awa – Unipa

Medidas Generales

- Dos apoyos de transporte Terrestre colectivos, aprobado el 01 de septiembre de 2008, por 192 horas mensuales durante seis (6) meses.

⁴ Sentencias T–1191 de 2004 y T1062 de 2005, sobre la calidad de grupo de especial protección que ostentan los defensores de derechos humanos, por la labor que realizan.

(ii) Sentencias T–804 de 2004 y T–686 de 2005, sobre el deber estatal de adoptar medidas individuales de especial protección a personas amenazadas pertenecientes a grupos vulnerables tales como personeros y abogados defensores de derechos humanos.

(iii) Sentencias T–719 de 2003, T–976 de 2004, T–634 de 2005, T–1037 de 2006 y T–1060 de 2006, sobre la obligación estatal de protección en caso de amenazas puntuales contra la vida o integridad de una persona.

El 17 de abril de 2009 en el Creer Etnico, se aprobó para la unidad indígena del Pueblo Awa– Unipa un esquema con vehículo corriente, 20 pares de radios Motorola, Blindaje de las sedes de Unipa y El Diviso y un teléfono móvil satelital.

9. ¿De cuántas solicitudes de comunidades indígenas, en especial del pueblo Awa, se tiene conocimiento para la protección de población desplazada por la violencia, teniendo en cuenta la presunción constitucional del riesgo?

Respuesta:

Población indígena Awa en situación de desplazamiento

(personas)
Por género y edad

	Hombre		Total Hombre	Mujer			Total General
	Menor de edad	Adulto Mayor		Menor de Edad	Adulto Mayor	Total Mujeres	
BARBACOAS	497	35	1406	456	44	1344	2750
RICAUARTE	358	34	806	289	36	674	1480
SAMANIEGO	63	4	700	57	6	492	1192
TUMACO	71	3	191	87	2	228	419
Total General	989	76	3103	889	88	2738	5841

Población indígena Awa en situación de desplazamiento

(personas)

Por Nivel de escolaridad

Rótulos de fila	Ninguno	No Responde	No Sabe	Post-grado	Pre-escolar	Pre-grado	Primaria	Secundaria	Total General
BARBACOAS	28	2420	1	2	5	1	217	76	2750
RICAUARTE	8	1424			1		36	11	1480
SAMANIEGO	14	1148	2				23	5	1192
TUMACO	14	216					138	48	419
Total general	64	5208		2	9	1	414	140	5841

Población indígena Awa en situación de desplazamiento

(personas)

Número de personas con discapacidad

DISCAPACIDADES

Rótulos de fila	Ninguna	No Disponible	Otra	Retraso Mental	Sordera	Total General
BARBACOAS	779	1968		1	2	2.750
RICAUARTE	93	1387				1.480
SAMANIEGO	25	1167				1.192
TUMACO	216	202				419
Total General	1.113	4.724	1	1	2	5.841

En archivo adjunto (Anexo N° 1), se señala el destino de las personas desplazadas en los municipios del departamento de Nariño, durante los 2 últimos años.

Según el Decreto 951 de 2001, por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para población desplazada”, se encuentra establecida la condición especial dada a “Hogares con miembros pertenecientes a grupos vulnerables de indígenas y afrocolombianos”.

En el artículo 17 del decreto citado se establecen los criterios de calificación de las postulaciones y asignación de los subsidios familiares de vivienda, la cual se está realizando de acuerdo con la ponderación de las siguientes variables:

“(…)

a) Hogares que apliquen el subsidio para el retorno a su lugar de origen o su reubicación en la zona rural;

b) Hogares que apliquen a soluciones de arrendamiento;

c) Mayor número de miembros que conforman el hogar;

d) Hogares con jefatura femenina;

e) Hogares con miembros pertenecientes a grupos vulnerables de indígenas y afrocolombianas;

f) Tiempo de desplazamiento;

g) Vinculación a un Plan de Acción Zonal.

(…)”

El artículo 18 del mismo decreto establece la fórmula para la calificación de las postulaciones y asignación de los subsidios de vivienda para población desplazada, de la siguiente manera:

“... La fórmula que se aplicará para la calificación de las postulaciones y la asignación del subsidio es:

$$PUNTAJE= B1*(Cr) + B2*(GF) + B3*(E) + B4*(Mj) + B5*(Td) + B6*(VPaz)$$

Donde:

Cr: Componente de la Política Habitacional y tipo de solución.

GF: Número de Miembros del Hogar.

E: Vulnerabilidad Etnica.

Mj: Condición de mujer jefe de hogar.

Td: Tiempo de desplazamiento

Vpaz: Vinculación a un Plan de Acción Zonal

B: Constante

Los valores de las Constantes son:

$$B1 = 40$$

$$B2 = 3$$

$$B3 = 5$$

$$B4 = 5$$

$$B5 = 2$$

$$B6 = 5$$

Para efectos de determinar el puntaje se debe tener en cuenta que:

(...) 3. La vulnerabilidad étnica identifica a los hogares pertenecientes a comunidades étnicas vulnerables: Indígenas y negritudes. Su valor es 1, cuando el hogar hace parte de ellas; cualquier otra situación el valor es cero (E). (...).

Adicionalmente, el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) expidió la Resolución 173 del 5 de junio de 2007, “por medio de la cual se modifica el formulario de postulación para la Bolsa Especial de Población en situación de desplazamiento”, y en el numeral 1, relativo a la Conformación y Condición Socioeconómica del Hogar, se establece como condición especial el hecho de que alguno de los miembros del hogar sea indígena.

A continuación se presenta el consolidado, de subsidios familiares de vivienda asignados a la Población Indígena Desplazada de Colombia:

SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA
ASIGNADOS LA POBLACION INDIGENA
DESPLAZADA DE COLOMBIA
BOLSA ESPECIAL DE POBLACION EN SI-
TUACION DE DESPLAZAMIENTO
CONVOCATORIAS AÑOS 2004 Y 2007

HOGARES	Estado	Convocatoria postulación
770	Asignados	DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007
2	Asignados	TUTELAS DESPLAZADOS
247	Asignados	2004-DESPLAZADOS ARRENDAMIENTO MEJORA- MIENTO CSP YADQUISICION VIVIENDA NUEVA O USADA
1019	TOTAL	

Los hogares con miembros indígenas, que se postularon y se encuentran en proceso de asignación, en estado de calificados, son los siguientes:

4	Calificados	CONSOLIDACION POSTULACION FORMULARIOS SIN GRABAR BOLSA DESPLAZADOS 2007.
1.420	Calificados	DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007
1.424	TOTAL	

Fecha de corte de la información: 7 de mayo de 2007.

Fuente. Reporte del Grupo de Sistemas del MAVDT

10. ¿Qué programas se están desarrollando para garantizar la seguridad alimentaria de la población indígena Awa y cuáles se refieren a la protección de tierras y patrimonio? Especifique qué medidas y acciones se están tomando para conocer y proteger esos territorios colectivos.

Respuesta:

Alimentación

Durante las primeras 48 horas del desplazamiento, las Administraciones Municipales de Barbacoas y de Samaniego asumieron la atención alimentaria inmediata suministrando alimentos a las familias desplazadas.

Acción Social destinó para esta emergencia 12 toneladas de alimentos, así como 600 kits de Vajilla tipo D (los cuales incluyen platos, vasos y cubiertos). Estas ayudas fueron distribuidas tanto en el Corregimiento el Diviso, jurisdicción del municipio de Barbacoas como en el municipio de Samaniego.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asistió con bienestarina y alimentos complementarios de tipo diferencial a la totalidad de las familias con niños menores de 7 años y madres gestantes y lactantes, asimismo el ICBF ajustó la minuta con los requerimientos nutricionales necesarios para la población indígena Awa.

La Gobernación de Nariño inicialmente dispuso de un fondo de 18 millones de pesos destinados para la compra de alimentos perecederos y gas. Posteriormente, se comprometió a la entrega de 10 millones de pesos adicionales para asegurar la atención en los componentes mencionados. El aporte de los alimentos perecederos permitió variar la minuta y ajustarla a las costumbres de la población Awa, brindando de esta manera un enfoque diferencial en la alimentación, teniendo en cuenta que es la Unipa (Unidad Indígena del Pueblo Awa) quien en coordinación con el ICBF realizó la programación para comprar este tipo de alimentos.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también brindó atención humanitaria de emergencia a la población indígena Awa en situación de desplazamiento.

Acción Social ha cumplido con su compromiso de suministrar los alimentos “No perecederos” mientras la emergencia permanezca activa, tal como se acordó y quedó plasmado en las actas de los Comités Departamentales que se realizaron tanto en la ciudad de Pasto como en el corregimiento El Diviso, Barbacoas.

A.S. no ha implementado programas de desarrollo alternativo con el pueblo indígena Awa; se promovió la inclusión de este pueblo indígena dentro de la estrategia de Territorios Etnicos Productivos TEP, iniciativa de USAID orientada básicamente a buscar alternativas productivas que propicien las condiciones mínimas de— desarrollo de las comunidades afrocolombianas e indígenas, ubicadas principalmente los departamentos del Cauca, Nariño y en municipio de Buenaventura.

La Estrategia Territorios Etnicos Productivos inició la presentación en mayo de 2008 y el proceso de concertación en agosto del mismo año, con un proyecto de *Renovación caña y construcción y mejoramiento de infraestructura productiva como apoyo a la comercialización de panela de los municipios de Mallama, Ricaurte y Barbacoas.*

El proceso de concertación se llevó a cabo en reuniones con los cabildos y organizaciones indígenas Awa (Camawari y Unipa) y los entes territoriales de la región. Estaba planificado beneficiar a los resguardos indígenas de Altaquer, El Palmar y Santa Clara.

Sin embargo y tras el proceso de concertación con las comunidades indígenas Awa mencionadas anteriormente, estas a finales del año 2008 decidieron no vincularse al proyecto, argumentando que por razones de seguridad no podían hacerlo.

¿Qué programas se están desarrollando para garantizar la seguridad alimentaria de la población indígena Awa?

Acción Social viene cumpliendo con su compromiso de suministrar los alimentos “No perecederos” mientras la emergencia permanezca activa.

De otra parte, RESA ejecutó un proyecto durante octubre 2004 – agosto 2005, para implementar unidades de producción familiar para 350 familias de comunidades Awa de la zona del piedemonte costero del Nariño (Barbacoas, Mallama, Ricaurte, Tuma-co). En este proyecto se invirtieron \$113 millones de pesos, de los cuales \$63,5 millones eran aportes de Acción Social y \$49,5 .millones de la Alcaldía de Ricaurte, los Cabildos Mayor Awa de Ricaurte y Mayor de Mallama y de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awa quien a su vez fue el operador del proyecto.

Protección Territorial

En el marco del impulso a la aplicación de las medidas de protección de los derechos sobre las tierras y territorios de la población en riesgo o en situación de desplazamiento, a través de la transferencia de herramientas para el fortalecimiento de capacidades institucionales y el acompañamiento a las comunidades afectadas mediante la divulgación y capacitación, ha venido trabajando desde su entrada al departamento de Nariño (septiembre de 2008) en acciones de apoyo a las entidades e instancias con competencia en el desarrollo de las declaratorias de protección de derechos patrimoniales y territoriales expedidas por los comités de atención a la población desplazada

de los municipios de Barbacoas, Tumaco, Mallama, Ricaurte, Samaniego, Cumbitara, Policarpa, Santa Bárbara de Iscuandé, El Rosario, Andes, El Charco, y la Tola.

Adicionalmente, el PPTP aprobó en el marco del Comité Directivo del Proyecto (9 de marzo de 2009) el apoyo económico para facilitar el encuentro de las autoridades e integrantes de las comunidades indígenas de diversas regiones del país en el resguardo Awa del Diviso, municipio de Barbacoas Nariño, en cumplimiento del propósito de la ONIC de formular principios y criterios generales y particulares que deben contener los planes de salvaguarda étnica, ordenados por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009.

En el contexto regional de Nariño el PPTP particularmente se ha llamado la atención de las instituciones del orden departamental y local y de instancias tales como la subcomisión de de tierras (adscrita al Comité departamental de atención a la población desplazada) y los comités municipales de atención

a la población desplazada sobre la importancia de introducir consideraciones especiales para el tratamiento diferencial de los derechos territoriales étnicos en la ruta colectiva, en aras de orientar la identificación de estos derechos, la cauterización de las afectaciones y el registro de las mismas.

Para efectos de lo anterior, se han realizado reuniones con las administraciones municipales y se ha dado inicio al acompañamiento de las autoridades étnicas de cabildos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras; particularmente con las asociaciones de autoridades del Pueblo Indígena Awa –Unipa y Camawari– se han realizado tres encuentros en los que se ha explicado la naturaleza de las declaratorias, su alcance, implicaciones y efectos, así como la importancia de la participación de las autoridades y comunidades afectadas en el desarrollo de la misma; esto teniendo en cuenta que parte de su territorio fue incluido en las áreas determinadas por algunas de las declaratorias expedidas, como se muestra en el cuadro siguiente:

MUNICIPIO	RESGUARDOS AWA	RESGUARDOS AWA PROTEGIDOS
BARBACOAS Resolución N° 034 de marzo 21 de 2007.	1. Nunalbí alto Ulbí 2. Cuambi – Yaslambi 3. Alto Albi 4. El gran Sábalo 5. Cuasbil – la Faldada 6. Guelnambi – Caraño 7. Pipalta Palbi Yaguapi 8. Tranquera Pulgán de Palicito 9. Honda río Guiza.	1. Nunalbí alto Ulbí 2. Cuambi – Yaslambi 3. Alto Albi 4. El gran Sábalo 5. Cuasbil – la Faldada 6. Guelnambi – Caraño 7. Pipalta Palbi Yaguapi 8. Tranquera Pulgán de Palicito 9. Honda río Guiza.
TUMACO Resolución N° 001 de abril 13 de 2007.	1. La Turbia 2. Inda Sabaleta 3. Pulgan de Campo Alegre 4. La Brava 5. Pinguambí Palangalá 6. Alto Ulbí Ninalbí 7. Gran Rosario 8. Gran Sábalo 9. Piedra Sellada 10. Chinguirito Mira 11. Kenjuambí Feliciano.	1. La Turbia 2. Inda Sabaleta 3. Pulgan de Campo Alegre 4. La Brava 5. Pinguambí Palangalá 6. Alto Ulbí Ninalbí 7. Gran Rosario 8. Gran Sábalo 9. Piedra Sellada 10. Chinguirito Mira 11. Kenjuambí Feliciano.
MALLAMA Resolución N° 001 de abril 13 de 2007.	1. Gualcala 2. Tortugaña–Telemi – Punde – Pitadero – Bravo – Tronquera – Zabal 3. Alto Cartagena.	1. Gualcalá: vereda de Gualcalá 2. Tortugaña – Telemi: vereda Gualcalá – 3. Alto Cartagena: Vereda Arenal.
RICAUURTE Resolución N° 001 abril 27 de 2007.	1. Palmar Imbí 2. Gualcalá 3. Ramos – Mongon – Manchuria 4. Pingullo – Sardinero 5. Pialapi – Pueblo viejo – San Miguel – Yare 6. Cuchilla – Palmar 7. Nulpe medio – alto y Río San Juan 8. Cuascuabi – Paldubi 9. Guadual – Cumbas – Invina – Arrayán 10. Tortugaña – Telemi – Punde – Pitadero – Bravo – Tronquera – Zabal 11. Alto Cartagena 12. Cuaiquer integrado la Milagrosa 13. Chagui Chimbuza.	1. Palmar Imbí 2. Gualcalá 3. Ramos – Mongon – Manchuria 4. Pingullo – Sardinero 5. Pialapi – Pueblo viejo – San Miguel – Yare 6. Cuchilla – Palmar 7. Nulpe medio – alto y Río San Juan 8. Cuascuabi – Paldubi 9. Guadual – Cumbas – Invina – Arrayán 10. Tortugaña – Telemi – Punde – Pitadero – Bravo – Tronquera – Zabal 11. Alto Cartagena 12. Cuaiquer integrado la Milagrosa 13. Chagui Chimbuza.

MUNICIPIO	RESGUARDOS AWA	RESGUARDOS AWA PROTEGIDOS
SAMANIEGO Resolución N° 001 de septiembre 19 de 2008. Resolución N° 002 de septiembre 19 de 2008.	1. Planadas Telembi	No está protegido por las declaratorias.

A la fecha, la mayor interlocución se ha tenido con las Alcaldías y Comités Municipales de Atención Integral a Población Desplazada – Cmaipd de los municipios de Tumaco, Ricaurte, Barbacoas y Mallama. Así mismo se ha participado en encuentros y realizado actividades con la comunidad Awa, según se relaciona a continuación:

LUGAR Y FECHA	ACTIVIDAD
Tumaco, junio 12 de 2008.	Reunión con Secretaria de Gobierno Municipal, seguimiento a la declaratoria de Protección Tumaco.
Tumaco, junio 13 de 2008.	Reunión Procuraduría Provincial, seguimiento a la declaratoria de Protección Tumaco.
Tumaco, junio 13 de 2008.	Reunión con registradora de Instrumentos Públicos, círculo de Tumaco. Seguimiento a la inscripción de las anotaciones de protección en Folios de Matrícula.
Pasto, junio 16 de 2008.	Taller capacitación procedimientos de protección de derechos patrimoniales y de protección de derechos colectivos. Participación de las administraciones municipales y personerías de: Mallama, Samaniego y Ricaurte.
Pasto, junio 17 de 2008.	Asesoría Personero de Samaniego, seguimiento a la Declaratoria y aporte de elementos para el análisis del acto emitido por el Cmaipd.
Ricaurte, julio 30 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.
Mallama, julio 30 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.
Samaniego, agosto 1° de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.
Tumaco, agosto 12 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.
Samaniego, septiembre 10 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.
Barbacoas, octubre 7 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.
Ricaurte, octubre 14 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio. Con participación de la población Awa que se encuentra desplazada en el casco urbano de Ricaurte.
Mallama, octubre 14 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.
Samaniego, octubre 15 de 2008.	Reunión con el registrador y un funcionario registradora de Instrumentos Públicos, círculo de Samaniego. Seguimiento a la inscripción de las anotaciones de protección en Folios de Matrícula.
Samaniego, octubre 15 de 2008.	Asesoría sobre protección de derechos sobre el territorio a la Gobernadora del Resguardo El Sande del municipio de Santa Cruz de Guachavés.
Barbacoas, noviembre 19 de 2008.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio.

LUGAR Y FECHA	ACTIVIDAD
Ricaurte, febrero 4 de 2009.	Reunión con representantes de la comunidad Awa desplazada en el casco urbano del municipio. Actividad realizada en coordinación con la PGN, Grupo de asuntos Etnicos.
Barbacoas – El Diviso, febrero 5 y 6 de 2009.	Reunión con Directivas de los Resguardos Awa asociados a Unipa y participación en el encuentro de gobernadores. Actividad realizada en coordinación con la PGN, Grupo de asuntos Etnicos.
Pasto, febrero 11 de 2009.	Participación en la reunión ampliada del Cdaipd, análisis situación comunidades Awá y establecimiento de compromisos para el acompañamiento a los resguardos Awá.
Ricaurte, marzo 25 de 2009.	Reunión con el Cmaipd. Asesoría y seguimiento a la declaratoria de derechos patrimoniales y sobre el territorio. Establecimiento de estrategias para el trabajo con los resguardos Awa de Ricaurte.
Pasto, abril 16 y 17 de 2009.	Taller capacitación y análisis de la situación de desplazamiento con Personeros de 20 municipios del departamento, participó el personero de Ricaurte.
Ricaurte, abril 21 de 2009.	Reunión con Gobernadores de los resguardos Awa de Ricaurte. Tema protección de derechos territoriales y análisis de la declaratoria.
Ricaurte – Resguardo Plamar Imbí, abril 29 de 2009.	Reunión con los gobernadores de los resguardos Awá de Ricaurte y con el Cmaipd de Ricaurte para definir estrategias y acciones para la aplicación de la protección de derechos sobre los territorios de los resguardos con influencia en el municipio.

Hasta la fecha, según el conocimiento que tiene el Equipo Región Sur del PPTP, las acciones realizadas por la institución en el tema de protección se han dirigido a:

- Establecer mecanismos de restitución, de manera indirecta y en desarrollo de las disposiciones del auto 007 de 2009 que desarrolla la Sentencia T-025 de 2004, el Ministerio de Interior y de Justicia solicitó a la Gobernación de Nariño, la entrega de un instrumento en el cual se expresen cuales son las falencias que a nivel administrativo o presupuestal presentan las autoridades del orden local, en el tema de atención a Población Desplazada. Sin embargo, en reunión con el Cmaipd nos fue enterado que el municipio de Ricaurte no tuvo acceso a dicho documento, por esta razón no se puso en conocimiento la situación de la población desplazada de Ricaurte que hacen parte de las etnias vinculadas a las organizaciones Awa Camawari y Unipa.

Dicha Población no tiene hasta la fecha posibilidades de ser restablecida socioeconómicamente, en aras de proveer de este derecho el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada – CMAIPD ha destinado un presupuesto para la compra de un terreno para brindar a la Población, sin embargo, esta acción no se ha podido realizar debido a que el presupuesto asignado no permite la compra de unas tierras, de mayor extensión que requiere la comunidad para una explotación económica que suministre lo suficiente para su subsistencia y mantenimiento, además, el de su cultura. En este caso puntualmente, se brindó asesoría para impulsar el desarrollo del Auto

007 de 2009 y solicitar el presupuesto a las entidades del orden nacional que hacen parte del Snaipd, sin que hasta la fecha se conozca el resultado de la solicitud presentada por las autoridades locales.

- En el tema de caracterización el trabajo realizado por la PGN dirección de asuntos étnicos en convenio con el Consejo Noruego para Refugiados, se efectuaron dos reuniones, una con la población desplazada que se encuentra en el municipio de Ricaurte, otra con los Gobernadores de Resguardo vinculados a la Organización Unipa, en estos trabajos se recolectó información de las situaciones que en las comunidades han generado desplazamiento, las cuales concuerdan con las declaraciones de la honorable Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009.

Finalmente el objetivo de la reunión del día 29 de abril de 2009, en la cual el PPTP estará representado por el Equipo Región Sur, consiste en obtener el aval de los actos administrativos de declaratoria de riesgo de desplazamiento emitidos por los Cmaipd de Ricaurte y Barbacoas que cubren resguardos indígenas de la Comunidad Awa vinculada a la organización Camawari, una vez se obtenga dicho aval la caracterización de la zona, obtenida a través del Informe de derechos sobre predios y territorios es un insumo que debe hacer parte de las acciones que se impulsen en desarrollo del plan de salvaguarda con estas comunidades, sin embargo, se debe propender que el mismo aval se emita para las declaratorias que cubren los territorios awa de la organización Unipa. También se debe buscar las mismas acciones con las comunidades afiliadas a La Federación de Centros Awa del Ecuador Fcae, del departamento del Putumayo y los resguardos que no se encuentran cubiertos con la declaratoria.

El Estado ha legalizado al pueblo Awa en el departamento de Nariño 33 resguardos con un área de 298.485 has 5000 mts², beneficiando a 3006 familias.

Actualmente se adelantan 6 procesos de legalización en el departamento de Nariño:

PALAPI – PUEBLO VIEJO
 PEÑA LA ALEGRIA
 SANTA ROSITA
 INDA GUACARAY
 ALTO ULBI NUNAMBI
 ÑAMBI PIEDRA VERDE.

PEÑA LA ALEGRIA, SANTA ROSITA Y INDA GUACARAY fueron revisados y cumplen con el Decreto 2164 de 1995, sin embargo se debe hacer una revisión al proceso de Santa Rosita, porque involucraron 6 predios de propiedad privada y en el expediente no se encuentran las donaciones con sus respectivas escrituras.

En cuanto al proceso de constitución del resguardo de Ñambi Piedra Verde, se resolvió la oposición en el año 2007 y se está elaborando el levantamiento topográfico, para realizar la respectiva sustanciación.

11. Que acciones se están realizando en territorio del pueblo Awa en relación con la formulación y diseño de conceptos, instrumentos, procedimientos, mecanismos, herramientas informáticas, propuestas normativas y estrategias pedagógicas orientadas a garantizar la protección efectiva de los derechos sobre las tierras y territorios despojados, abandonados o en riesgo de abandono?

Respuesta:

En lo que se refiere al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, es importante pre-

cisar que el Programa Nacional de Titulación de Bienes Fiscales ocupados con Vivienda de Interés Social, así como las acciones que se desarrollan para el saneamiento inmobiliario, en el marco de las funciones asignadas al Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio, están dirigidas a predios que se encuentren localizados en suelo urbano, y que sean bienes fiscales, es decir, de **propiedad de las entidades públicas del orden nacional o territorial**. En esa medida, el programa no está dirigido a territorios de resguardos indígenas o títulos colectivos, los cuales se rigen por otras normas.

De conformidad con lo anterior, en el marco de las capacitaciones que este Ministerio realiza a las entidades territoriales que participan en el programa de titulación, se ha informado que los resguardos indígenas o terrenos de comunidades afrodescendientes deberán respetarse y no incluirse en los procesos de titulación, ya que estas tierras corresponden a dichas comunidades.

En relación con los terrenos de comunidades indígenas, la Ley 160 de 1994 asigna la competencia a Incora, actualmente Incoder. (Ver artículos 85 a 87). En esa medida, y como se explicó en el numeral anterior, el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio no realiza este tipo de acciones.

El Incoder, asumiendo nuevamente las funciones relacionadas con la legalización de tierras a comunidades indígenas y negras, lo que hace es dar prioridad a los procesos de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos que se encuentran en trámite. Una vez legalizados, es decir registrados en las oficinas de instrumentos públicos, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Es necesario aclarar que la función de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos es la de inscribir a solicitud de parte los documentos que contienen actos que impliquen constitución, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes raíces.

La inscripciones de registro se efectúan en el denominado Folio de Matrícula Inmobiliaria, que es el Serial que identifica e individualiza una unidad catastral y contiene las inscripciones de los actos que afecten el dominio y la propiedad de dicha unidad.

En este orden de ideas y para el caso en comento, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder– efectúa la adjudicación y titulación de los territorios étnicos y envía a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente el respectivo acto administrativo, para que allí se proceda a abrirle a ese predio un Folio de Matrícula Inmobiliaria y a inscribir por ende la adjudicación a nombre de la comunidad indígena. Es necesario precisar que con esta inscripción el predio adquiere el carácter de imprescriptible, inajenable e inembargable, de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 2164 del 7 de diciembre de 1995.

Igualmente el mencionado Instituto, debe adelantar los procesos de deslinde, clarificación, saneamiento y titulación de territorios y proferir los actos administrativos correspondientes, para que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, proceda a inscribir estos actos en el Folio de Matrícula Inmobiliaria que identifique el predio colectivo.

En el departamento de Nariño, se encuentran los siguientes resguardos indígenas inscritos, de acuerdo a la información recibida por las oficinas de registro de ese departamento así:

PASTO

Folio de Matrícula Inmobiliaria	Municipio	Comunidad Indígena
240-80194	Pasto	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA UNIDA.
24095031	Pasto	CABILDO INDIGENA QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL PARCIALIDAD DEL ENCANO.
240-169274	Pasto	CABILDO INDIGENA QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL PARCIALIDAD DEL ENCANO.
240-171202	Pasto	CABILDO QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL.
240-181688	Pasto	CABILDO INDIGENA QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL PARCIALIDAD DEL ENCANO.
252-0019787	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA AWA DE KEJUAMBI FELICIANA
252-0019721	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA AWA DEL CEDRO LAS PEÑAS LA BRAVA PILVI Y LA PINTADA.
252-0019785	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA AWA DE CHINGUIRITO MIRA.
252-0018.050	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA AWA PINGUANBI PALANGALA.
252-10664	Tumaco	COMUNIDAD EMBERA ESPERARA SIAPIDARA COSTA PACIFICA.
252-0011354	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA AWA CUAQUER DE LA TURBIA.
252-0019788	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA AWA SUANDE GUIGUAY.
252-0018052	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA AWA DE PULGAN DE CAMPOALEGRE.
252-0010648	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA ESPERARA SIAPIDARA TRUA.
252-10649	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA ESPERARA SIAPODARA TRUA.
252-10663	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA EMBERA ESPERARA SIAPADARA COSTA PACIFICA.
252-19037	Olaya Herrera	RESGUARDO INDIGENA SIAPIDARA DE SAN JUAN DE PAMPON.
252-19038	Olaya Herrera	RESGUARDO INDIGENA SIPIDARA TRUA INTEGRADO DEL CHIRCO.
252-0010661	Olaya Herrera	COMUNIDAD EMBERA ESPERARA SIPIDARA COSTA PACIFICA.
252-0010660	Olaya Herrera	RESGUARDO INDIGENA LOTE NUMERO 1 A EMBERA.
252-10662	Tumaco	COMUNIDAD EMBERA ESPERARA SIAPIDARA COSTA PACIFICA.
252-004045	Tumaco	RESGUARDO INDIGENA SAN AGUSTIN LA FLORESTA.
252-0015712	Tumaco	RESGUARDO INDIGENA GRAN SOSARIO.
252-0015711	Tumaco	COMUNIDAD INDIGENA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.

BARBACOAS

Folio de Matrícula Inmobiliaria	Municipio	Comunidad Indígena
242-2828	Ricaurte	RESGUARDO INDIGENA ANA DE PILIAPI PUEBLO VIEJO.
242-8314 (mejoras)	Nuevo Ricaurte	RESGUARDO INDIGENA NULPE MEDIO, SAN LUIS NULPE MEDIO.
242-3487	Ricaurte	RESGUARDO INDIGENA ANA DE PILIAPI PUEBLO VIEJO.

En relación con las medidas de protección colectiva que determinen los Comités Municipales o el Comité Departamental de Nariño, las Oficinas de registro proceden a inscribir la media de protección en los Folios de Matrícula inmobiliaria que identifiquen los

predios ubicados en las zonas declaradas en desplazamiento forzado o en inminencia de desplazamiento.

En el caso concreto de las comunidades Awa, se encuentran con inscripción de medida de protección por desplazamiento forzado los Folios de Matrícula Inmobiliaria números 242-2828 y 242-3487, por disposición de la Resolución 001 del 27 de abril de 2007 del Comité de Atención Integral del municipio de Ricaurte, departamento de Nariño, de acuerdo con la información remitida a la Superintendencia de Notariado y Registro, por el registrador de instrumentos públicos de Barbacoas, Nariño.

La Superintendencia de Notariado y Registro ha proferido instrucciones dirigidas a Notarios y Registradores, recordándoles que los territorios colectivos y los resguardos indígenas son inalienables, imprescriptibles e inembargables por lo que no pueden autorizar ni inscribir documento alguno que transfiera el dominio de dichos predios.

Igualmente, se expiden periódicamente circulares informativas a los Notarios en relación con las zonas que los Comités de Atención Integral a la Población Desplazada declaran en riesgo de desplazamiento o en desplazamiento forzado.

La Entidad asimismo, durante la vigencia de la Ley 1152 de 2007, adoptó en los formularios de solicitud de protección individual de los predios abandonados por causa de la violencia, la información relacionada con los grupos étnicos.

Finalmente y teniendo en cuenta que en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Barbacoas y Samaniego, departamento de Nariño registran predios ubicados en zonas de alto riesgo de desplazamiento y donde se encuentran asentamientos de comunidades Awa, se procedió en el curso del presente año a la sistematización de estas oficinas de registro así:

La Oficina de Registro de Barbacoas, cuyo círculo registral lo comprenden los municipios de Barbacoas, Roberto Payán, Ricaurte y Maguí, con 5.900 Folios de Matrículas Inmobiliarias, ingresó al sistema de información Registral (SIR) el 28 de abril de 2009.

La Oficina de Registro de Samaniego, cuyo círculo registral lo comprenden los municipios de Samaniego, Ancuyá, Linares, Los Andes, La Llanada y Cumbitara, con 25.725 Folios de Matrículas Inmobiliarias ingresó al Sistema de Información Registral (SIR) el 5 de mayo de 2009.

De otra parte el Ministerio Público como órgano de control autónomo e independiente y en el marco de sus competencias constitucionales y legales ha adelantado diferentes acciones en ejercicio de las funciones misionales disciplinarias, preventivas y de intervención, orientadas a salvaguardar los derechos del Pueblo Awa.

En Ejercicio del Control Preventivo se adelantan labores de control de gestión y seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional mediante el Auto 004 de 2009, requiriendo al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social – para que informen sobre las acciones adelantadas con el fin de dar cumplimiento al proveído de la citada Corporación, sin que a la fecha se tengan respuestas concretas sobre los avances al respecto.

Igualmente se ha venido haciendo acompañamiento al pueblo Awa en las diferentes acciones humanitarias como la reunión celebrada con el gobierno nacional en el predio El Verde, corregimiento de El Diviso del municipio de Barbacoas el pasado 18 de marzo y en la minga humanitaria para ubicar los cadáveres de los integrantes de la comunidad víctimas de la masacre ocurrida en el resguardo Tortugaña-Telembí a comienzos de este año.

De otra parte la Procuraduría con el apoyo de la embajada de Suecia y el Consejo Noruego para Refugiados, NRC, viene adelantando conjuntamente con el pueblo Awa, un proyecto que tiene por objeto realizar un diagnóstico sobre los impactos del conflicto armado sobre su territorio, cuyos resultados serán difundidos próximamente y a partir de los cuales se formularán las correspondientes recomendaciones y requerimientos a las instancias gubernamentales concernidas.

En cuanto a investigaciones disciplinarias se han adelantado las siguientes: En la Procuraduría Regional de Nariño.

- Expediente 085-12007, contra miembros del Ejército Nacional por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones contra resguardos indígenas.
- Expediente 085-12385, contra miembros del Esmad (Policía Nacional) por presuntas detenciones arbitrarias y uso desmedido de la fuerza.
- Expediente 085-12394, contra miembros de la Infantería de Tumaco.
- Expediente 085-12402, contra miembros del Ejército Nacional.
- Expediente 085-12413, contra miembros del Ejército Nacional en averiguación de responsables, por la posible masacre de 27 indígenas Awa en jurisdicción de los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Guachavez.

En la Procuraduría Provincial de Pasto:

- Expediente 085-12375, contra miembros del Ejército Nacional por presunta extralimitación de funciones e incumplimiento de deberes.

En la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos:

- Expediente 085-12308, contra miembros de las Fuerzas Militares en averiguación por presunta violación a los Derechos Humanos.

Procuraduría Provincial de Ipiales:

- Expediente 085-12367, contra miembros de la Brigada Móvil número 19 del Batallón Contraguerrilla.

Despacho del Procurador General – Grupo de Asesores en Derechos Humanos:

- Expediente 155-144353-06, contra miembros adscritos a contraguerrilla Cazador (Batallón Especial Energético y Vial número 11) por presunta retención arbitraria y desaparición forzada y posterior ejecución del indígena de la comunidad Awá Ramón García García.
- Expediente 155-162877-07, contra miembros adscritos al Batallón de Contraguerrilla número 87 de la Brigada Móvil número 13 por presunta responsabilidad en la muerte del indígena Awá Miguel Morán Acosta.

Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares:

- Expediente 022-154471-07, contra miembros del Ejército Nacional, por presuntas irregularidades con ejecución de actos violentos, homicidios y des-

plazamiento forzado de comunidades indígenas del departamento de Nariño.

12. ¿Cuáles son las acciones que propenden por la realización total del derecho de propiedad: La formalización y el apoyo a las instancias y entidades competentes en la restitución de tierras y territorios colectivos abandonados o despojados y cuáles son las acciones que se realizan en las comunidades indígenas del departamento de Nariño en relación con las acciones de deslinde, clarificación, saneamiento y titulación de territorios?

Respuesta:

En relación a las acciones de deslinde, clarificación, saneamiento y titulación de territorios en el departamento de Nariño, como se explicó en el punto 11 del cuestionario, se informó sobre las actividades adelantadas en materia de territorios para los pueblos indígenas y el estado de titulación al pueblo Awá en el departamento de Nariño, procesos que se realizan con actividades señaladas en este punto.

13. En el Informe de Gestión del Ministerio del Interior y de Justicia correspondiente al año 2008, se tiene como meta el fortalecimiento de políticas públicas y mecanismos para la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, mediante asesorías a los departamentos y municipios sobre Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. ¿Cuáles son los resultados de estas acciones y cómo se ven reflejadas en el caso del pueblo Awá en el departamento de Nariño?

Respuesta:

Dentro de las actividades de Gobierno el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, en desarrollo de la Estrategia de Descentralización de la Políticas Públicas en materia de Derechos Humanos y DIH, durante los primeros seis meses del año 2008 encaminó el proceso de asesoría a las autoridades territoriales, hacia la inclusión del componente de Derechos Humanos y DIH en los planes de desarrollo departamentales. Producto de la asesoría del Programa, se incorporó el tema de Derechos Humanos y DIH en el Plan de Desarrollo del departamento de Nariño.

En continuidad a este proceso, en el segundo semestre del año 2008 se avanzó en la concertación y definición de lineamientos para la formulación, diseño y ejecución del Plan de Acción Departamental, dirigido a la institucionalización del tema de Derechos Humanos. A partir del mes de junio, una vez aprobado el Plan de Desarrollo Departamental, se trabajó en la metodología de formulación de los Planes de Acción. En este sentido, se desarrollaron actividades de asesoría para la construcción del Plan de Acción en Derechos Humanos, fundamentados en el Plan de Desarrollo Departamental y con la participación de organizaciones sociales de los departamentos.

En los departamentos de Nariño se adelantaron acciones de asesoría y acompañamiento al proceso de formulación del Plan de Acción Departamental.

Las actividades de descentralización comprenden también el fortalecimiento de las autoridades territoriales, las organizaciones sociales, la creación de canales o espacios de comunicación entre los gobiernos territoriales y las comunidades con miras a construir estrategias de prevención a situaciones que puedan constituir violaciones a los Derechos Humanos y/o infracciones al DIH. Es así que en coordinación con

la Gobernación se orientaron acciones hacia la creación y fortalecimiento de escenarios locales de trabajo. En estos espacios se convergen autoridades de Gobierno Nacional y Departamental, Estado, Organizaciones Sociales, ONG y delegados de la Fuerza Pública.

Resultado de esta gestión en el año 2008 se realizaron dos mesas de trabajo: Una en el mes de septiembre y diciembre cuyos resultados fueron:

1. Estructurar un espacio de seguimiento a las recomendaciones más allá del ámbito militar.

2. Construcción colectiva por regiones y por comunidades étnicas y organizaciones sociales del Plan de Acción en Derechos Humanos y DIH, articulados a las políticas y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo de Nariño.

3. Realizar un CRER de seguimiento especial a los casos y las investigaciones por violaciones de DDHH y DIH y amenazas en Nariño.

4. Retomar el seguimiento y atención a las resoluciones defensoriales, a las recomendaciones del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas – CIAT–.

De igual forma, en la misma fecha se realizaron dos CRER, donde el caso de la comunidad Awá fue presentado ante las autoridades miembros de este espacio para la toma de las medidas de protección solicitadas por parte del Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia.

ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE COMUNIDAD INDIGENA AWA – AÑO 2007

En el marco de los acuerdos establecidos a partir del trabajo conjunto desarrollado entre el Gobierno Nacional a través del Programa Presidencial de DDHH y DIH – Proyecto de Descentralización y el Gobierno Departamental desde la Secretaría de Gobierno, se desarrolló un proceso tendiente al fortalecimiento y formación en Derechos Humanos-DIH y legislación indígena al pueblo Awá–Camawari– municipio de Ricaurte –Nariño– y en desarrollo del Plan de Acción de Derechos Humanos del municipio de Ricaurte.

Para esto se trabajó un proceso de formación en Derechos Humanos y DIH y legislación indígena en los Resguardos del municipio, a saber: Pialapi Pueblo Viejo, Palmar Imbi, Nulpe Medio Alto Río San

Juan, Alto Cartagena, Cuaiquer Integrado Milagrosa, Ramos Mongón, Magüi, Vegas Chagüi Chimbuza, Cuchilla del Palmar, Gualcala y Cuascuabi Paldubi.

Los objetivos del proceso de formación fueron:

- Formar en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Legislación Indígena al Pueblo Awá de Camawari –Cabildo Mayor Awá Ricaurte– para minimizar el impacto de las acciones que genera la violencia.

- Capacitar en Derechos Humanos al pueblo Awá de Camawari.

- Formar en Derecho Internacional Humanitario al pueblo Awá de Camawari para que conozca las responsabilidades de los actores armados involucrados en el conflicto.

- Trabajar con el pueblo Awá de Camawari la Legislación Indígena para fortalecer el derecho propio.

14. ¿De cuántas denuncias, quejas o reclamos tiene conocimiento el Ministerio sobre las masacres, asesinatos selectivos de líderes y autoridades, tradicionales, señalamientos, amenazas, hostigamientos y persecuciones de indígenas, confinamiento, casos de reclutamiento forzado de menores, jóvenes y miembros de la comunidad, prostitución forzada, violencia sexual y enamoramiento de mujeres y jóvenes indígenas como táctica bélica y violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en territorio del pueblo Awá hechas por actores armados ilegales y de algunos miembros de la Fuerza Pública? Especifique cuáles son los sujetos activos y número de víctimas, teniendo en cuenta las siguientes características: Mujeres cabeza de familia, adultos mayores, niños y jóvenes.

Respuesta:

Cuando llega una denuncia y/o queja relacionadas con violaciones de Derechos Humanos y DIH a alguna de las Dependencias del Ministerio del Interior y de Justicia, de manera inmediata se da traslado a todas las Entidades del Estado (Gobierno, Organismos Judiciales y los Organos de Control) que trabajan y coordinan la temática de Derechos Humanos para que desde el ámbito de cada competencia se realicen los trámites y acciones necesarias para atender y proteger de manera eficaz a las víctimas de dichas violaciones e igualmente prevenir futuras violaciones o vulneraciones a los derechos fundamentales de dichas víctimas.

A continuación se presenta un cuadro de la relación de denuncias, así:

RELACION DE DENUNCIAS DEL PUEBLO AWA 2003-2009 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Municipio	Fecha hechos	Presuntos infractores y/o denunciados	Presuntos afectados	Tipo denuncia	Descripción de los hechos
Ricaurte	6-may-04	Ejército	José Merardo Pai Pai, Ramiro García, Awá Ramiro Partño, Antonio Mauricio Guanica Pai, Bertha Marín Hernández, Zoraida Serafina Ortiz Gualpaz, Jhona Juliza Muñoz Ortiz	Homicidio, intimidación, lesiones	Que en el término de 15 días han muerto 5 indígenas Awá. Sistemáticamente las Farc han venido eliminando a sus líderes a quienes los sacan de sus casas para hacer asesinatos. Que el Gobierno por acción u omisión viola sus derechos fundamentales, que los desplazamientos forzados se siguen creciendo por la acción de los grupos armados, que le han sembrado minas antipersonales en sus territorios y que 250 familias Awá se encuentran en confinamiento. Dicen son víctimas de secuestro, muerte de líderes, torturas, masacres, intimidación y desconocimiento de la justicia propia o de sus jurisdicciones que le da la ley. Las anteriores denuncias son ratificadas y transmitidas por la Defensoría del Pueblo.

Municipio	Fecha hechos	Presuntos infractores y/o denunciados	Presuntos afectados	Tipo denuncia	Descripción de los hechos
Ricaurte	24-oct-04	Desconocidos	Efrén Pascal	Secuestro	El indígena Efrén Pascal, actual Gobernador del Resguardo Awá, fue retenido por actores armados al margen de la ley. Según la comunicación, este señor fue sacado de su propia casa y no se sabe el motivo de su retención. Según la información allegada, posiblemente fue secuestrado por miembros de las Farc.
Ricaurte	15-jun-05	Ejército	Germán Efraín Guanga Nastacuas	Homicidio	La Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales –Awá– denuncia que son víctimas de atropello y desplazamiento por el accionar de la Fuerza Pública en sus territorios y que en desarrollo de combates con la guerrilla, resultó muerto un indígena de esa comunidad en momentos en que este se desplazaba a realizar labores de fumigación a su cultivo de pancoger.
Barbacoas	5-feb-06	Autodefensas	Nariño población Barbacoas	Ataques a la población civil	La Personera del municipio de Barbacoas remite copia del pasquín que un grupo armado llamado Patria Libre, Libertad o Muerte, amenaza a gran parte de la población.
Ricaurte	11-jul-06	Ejército			Se informa de la Personería Municipal de Ricaurte, Nariño, quejas contra los miembros del Ejército Nacional que se encuentran en la zona, ya que los enfrentamientos en el territorio indígena Awá se han desplazado hasta el casco municipal, poniendo en peligro la seguridad de 75 familias.
Ricaurte	18-jul-06	Ejército	NN NN	Ocupación de bienes protegidos	Se denuncia que desde el martes 18 de julio de 2006, las aulas de clase del colegio del Resguardo de Magui, fueron ocupadas por miembros del Ejército, quienes ocasionaron varios daños a las instalaciones del mismo. En la denuncia recibida se especifican los presuntos daños realizados por los miembros del Ejército. El Capitán Alexander Valencia el domingo 23 de junio se comprometió a retirar la tropa del territorio y desalojar las instalaciones del colegio en un plazo de dos días.
Ricaurte	8-ago-06	Desconocidos	Evila Nastacuas	Intimidación	Informa el afectado que ha sido víctima de amenazas en compañía de su familia, provenientes de grupos armados no identificados, quienes han asesinado a cinco personas en el mencionado municipio. Masacre que fueron víctimas cinco inermes indígenas de la Comunidad Awá en la ya martirizada región que une a Pasto con el puerto de Tumaco, en el Pacífico colombiano.
Ricaurte	9-ago-06	Desconocidos	Jairo Ortiz, Adelaida Ortiz, Marlen Pai, Mauricio Urbano, Jesús Morán	Homicidio	En la madrugada del 9 de agosto hombres encapuchados, con lista en mano, llegaron al Caserío de Altaquer, municipio de Ricaurte y sacaron de sus casas a Jairo Ortiz y a la maestra Adelaida Ortiz, del Resguardo Las Vegas, a Marlene Pai y Mauricio Urbano, del Resguardo Chagüi Chambaza y al ex Concejal y ex Gobernador Jesús Morán. Conducidos a un paraje cerca de sus moradas fueron asesinados sin ninguna consideración con un disparo en sus cabezas. Unos días antes en el mismo sitio habían sido acribillados otros dos indígenas.
Barbacoas	10-sep-06	Ejército	Segundita Canticu, Carlos Taicu Juan, Andrés Delgado Carlos	Malos tratos a personas privadas de la libertad	El Programa Presidencial para los Derechos Humanos ha recibido comunicación telefónica de la señora Segundita Canticu, según la cual se han presentado presuntos atropellos físicos y amenazas por parte del Ejército perteneciente al grupo de Caballería Mecanizado número 3 General “José María Cabal”, con sede en el municipio de Ipiales, Nariño. Debido a esto, su hijo Juan Carlos Taicu y el señor Carlos Andrés Delgado, se vieron obligados a desplazarse de la zona por temor.
Pasto	23-sep-08	Desconocidos	Sonia Guanga, Artemio Guanga, Pedro Guanga, Armenio Cortés Meza	Homicidio	La Defensoría del Pueblo, Regional Nariño, denuncia la desaparición forzada de varios indígenas del Resguardo Pailapi, pertenecientes a la Organización Camaguari, por lo que solicita a los organismos competentes tomar medidas de protección para la comunidad..., así como la muerte violenta a manos de presuntos grupos armados del señor Armenio Cortés Meza.
Pasto	28-sep-08	Desconocidos	Marino Pai, Hernando Pérez Canticus, Segundo García Canticua, Giovanni Garcías	Homicidio, lesiones	La Defensoría del Pueblo de Nariño denuncia la muerte de varios indígenas del Resguardo de Alto Ulbi Nunalbi, de la Comunidad Indígena –Awá-Unipa– vereda El Pailón, kilómetro 100, vía Tumaco, a manos de hombres armados desconocidos... Los hechos fueron perpetrados supuestamente por la guerrilla del ELN.
Ricaurte	16/07/2007	Desconocidos	Indígena	Uso de minas anti-personal	En la zona rural del municipio de Ricaurte (Nariño), murieron cinco indígenas, entre ellos dos menores de edad al pisar un campo minado. Las víctimas fueron identificadas como Luciano Nastacuas, Valentino Ortiz, Arsenio Canticús Nastacuas y los menores Germán y Andrés Canticús Nastacuas.
Ricaurte	18/07/2007	Farc	Indígena	Homicidio	En el sector conocido como Chunal, vereda Las Vegas, municipio de Ricaurte (Nariño), presuntos subversivos de la columna móvil Mariscal Sucre, de las Farc, asesinaron a los indígenas Adenelio Paicaicus, de 36 años de edad y a Juan Dionisio Ortiz Vásquez, de 60 años de edad.
Ricaurte	23/08/2007	Desconocidos	Indígena	Uso de minas anti-personal	En zona rural del municipio de Ricaurte (Nariño), murieron dos indígenas del Resguardo Indígena de Nulpe, identificados como los hermanos Robert y Alonso Guango, tras caer en un campo minado.

Municipio	Fecha hechos	Presuntos infractores y/o denunciados	Presuntos afectados	Tipo denuncia	Descripción de los hechos
Ricaurte	23/03/2008	Desconocidos	Indígena	Homicidio	En horas de la madrugada, en la vereda Candillas, desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jonny Fair Sotelo Rosero, c.c. 1087120431; Zoilo Paulino Fajardo Marín, c.c. 189288449 y Jesús Alonso Rosero Moreano, c.c. 97445979. (Radas 48546 secadas Nariño F).
Ricaurte	24/03/2008	Desconocidos	Indígena	Homicidio	En la vereda Vegas, del municipio de Ricaurte (Nariño), desconocidos asesinaron a tres miembros de la Comunidad Indígena Awá. En el mismo hecho se conoció la desaparición de un docente, también de la etnia Awá, que prestaba sus servicios en la vereda Magu.
Ricaurte	24/03/2008	Desconocidos	Maestros	Desapariciones forzadas	En la vereda Vegas, del municipio de Ricaurte (Nariño), desconocidos asesinaron a tres miembros de la Comunidad Indígena Awá. En el mismo hecho, se conoció la desaparición de un docente también de la etnia Awá, que prestaba sus servicios en la vereda Magu.
Ricaurte	04/05/2008	Farc	Indígena	Uso de minas antipersonal	En zona rural de la vereda Ospina Pérez, municipio de Ricaurte (Nariño), dos indígenas Awá resultaron heridos tras caer en un campo minado, instalado al parecer por subversivos del Frente 29 de las Farc. Entre los heridos se encuentra una menor de 13 años de edad.
Barbacoas	26/09/2008	Farc	Indígena	Desapariciones forzadas	En Barbacoas (Nariño), presuntos guerrilleros de las Farc asesinaron a Pedro Guanga, integrante de la Comunidad Indígena Awá, quien había ido en busca de su hija Sonia Guanga y de su yerno Artemio. Días antes, los anteriores habían acudido a una cita, que los guerrilleros los obligaron a cumplir para reclamarles por el préstamo de un caballo que la pareja le había hecho a tropas del Ejército. El cuerpo sin vida de Pedro fue encontrado, mientras que los de la pareja no aparecen por lo que las autoridades presumen que también fueron asesinados.
Ricaurte	28-09/2008	ELN	Indígena	Homicidio	En la zona rural del municipio de Ricaurte (Nariño), presuntos guerrilleros del ELN asesinaron a tres integrantes de la Comunidad Indígena Awá y dejaron a otro herido.
Barbacoas	28/09/2008	Desconocidos	Indígena	Homicidio	A las 13:00 horas, en la vereda Las Marías, kilómetro 96, desconocidos asesinaron con arma de fuego a Juan Segundo García Canticuz, c.c. 87433116; Hernando Pérez Canticuz, c.c. 18147233 e hirieron a Geovanny García García, pertenecientes a la Comunidad Indígena Atulpi-Nudalpi. (CE 639 SEC DAS Nariño).
Ricaurte	16/11/2008	Desconocidos	Indígena	Homicidio	En Ricaurte (Nariño), desconocidos asesinaron a Jackson Pai García, quien era líder del Cabildo Indígena de Gualcalá y a su madre, Maruja García Casaluzan.
Barbacoas	04/02/2009	Farc	Indígena	Homicidio	En zona rural, terroristas de las Farc asesinaron con arma cortopunzante a 17 labriegos pertenecientes al Resguardo Indígena Awá-Tortugaña, a quienes acusaron de ser auxiliares del Ejército. Asimismo, se encuentran desaparecidos otros seis indígenas de la misma comunidad. (Radas s/n Secdas Nariño CE).
Barbacoas	04/02/2009	Farc	Indígena	Desapariciones forzadas	En zona rural, terroristas de las Farc asesinaron con arma cortopunzante a 17 lebrriegos, pertenecientes al Resguardo Indígena Awá-Tortugaña, a quienes acusaron de ser auxiliares del Ejército. Asimismo, se encuentran desaparecidos otros seis indígenas de la misma comunidad. (Radas s/n Secdas Nariño CE).
Santacruz	11/02/2009	Desconocidos	Indígena	Homicidio	En horas de la mañana, en el sector Tangareal, zona montañosa, terroristas de las Farc asesinaron a diez indígenas pertenecientes al Resguardo Indígena Awá. (Radas s/n Secdas Nariño CE).
Inda Sabaleta, Zona de Ricaurte	No se menciona	Ejército Nacional, Farc	Pueblo Awá	Desplazamiento. Amenazas, minas antipersonales, asesinato a líderes, violaciones a Derechos Humanos y hostigamientos por parte de las Farc	Desplazamiento por enfrentamientos entre el Ejército Nacional y las Farc, amenazas, minas antipersonales, asesinato a líderes, violaciones a Derechos Humanos por parte de las Farc.
No se menciona	No se menciona	Grupos paramilitares y guerrilleros	Señor Arturo Potosí López, líder indígena Awá y otros indígenas Awá	Amenazas, desplazamiento	Solicitud de incorporación al registro único de población desplazada de indígenas Awá debido a amenazas a líderes de la Comunidad Awá, ocasionando desplazamiento forzado.
Barbacoas	10/05/2008	Grupo paramilitar Aguilas Negras	Pueblo Awá-Unipa	Amenaza	Amenazas y hostigamientos que ha recibido el Pueblo Indígena Awá por parte del grupo paramilitar Aguilas Negras.
	No se menciona	Aguilas Negras	Organización Unidad de Pueblos Indígenas del Pueblo Awá-Unipa	Amenazas	Amenazas a la Organización Unidad de Pueblos Indígenas del Pueblo Awá-Unipa por parte del grupo paramilitar Aguilas Negras.
Ricaurte	No se menciona	Actores armados	Población de la Comunidad Awá	Desplazamiento	Situación de desplazamiento que ha venido presentando la Comunidad Indígena Awá, debido a la presencia de diferentes actores armados y los combates que se han suscitado y afectado a las comunidades indígenas. Se denuncia que este tipo de violaciones han afectado las costumbres, la integridad cultural y la pérdida del territorio.

Municipio	Fecha hechos	Presuntos infractores y/o denunciados	Presuntos afectados	Tipo denuncia	Descripción de los hechos
Samaniego	27/06/2008	Grupos armados al margen de la ley	*Dumar Alexander Pai, de 15 años; *Leibar Pai, de 12 años; *José Edilmar Pai, de 8 años	Víctimas de minas antipersona	Afectación de la Comunidad Awá por minas antipersona.
Ricaurte	23/09/2008	Sin determinar	Sonia Guanga, Artemio Guanga y Pedro Guanga	Desaparición y homicidio	Desaparición y posterior homicidio de Sonia Guanga, Artemio Guanga y Pedro Guanga.
No se menciona	No se menciona	Indeterminados	Comunidad Awá	Vulneración a los derechos fundamentales	Vulneración a los derechos fundamentales de los miembros de la Comunidad Awá por parte de diferentes actores armados.
No se menciona	No se menciona	Indeterminados	Comunidad Awá	Crisis de Derechos Humanos	Crisis de Derechos Humanos que afronta el pueblo indígena Awá.
No se menciona	No se menciona	Entidad encargada de la fumigación con glifosato	Una menor integrante de una comunidad indígena asentada en el departamento de Nariño	Graves lesiones cutáneas presuntamente ocasionadas por la aspersión de glifosato en la región	Graves lesiones cutáneas presuntamente ocasionadas por la aspersión de glifosato en la región a una menor de una comunidad indígena de Nariño.
Ricaurte, Barbacoas	No se menciona	Las Aguilas Negras	Pueblo Indígena Awá	Amenaza	Las Aguilas Negras están amenazando a miembros del pueblo indígena Awá en Nariño.
Barbacoas	17/02/2009	Farc	Indígenas Awá	Activación Alerta Temprana	Minga Humanitaria.
San Juan de Pasto	17/03/2009	Dos hombres en una moto	Líderes Awá de la Organización Unipa (Oscar Ortiz y Alex Guanga)	Atentado	Cuando los dos líderes descargaban una mercancía dos hombres desde una moto se aproximaron a la Sede Unipa y dispararon en cuatro ocasiones contra los integrantes de la Organización.
Ricaurte	19/04/2009	Indeterminados	5 indígenas	Asesinatos	Cuatro asesinatos y una mujer herida.

Fuente: Aplicativos Casos – Atención y Prevención.

Bitácora-DAS. Hechos relevantes ocurridos en Barbacoas, Tumaco, Ricaurte, Santa Cruz y Mallama (Nariño) 2007-2009. Base de datos de Denuncias de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y ROM del Ministerio del Interior y de Justicia.

15. La Corte Constitucional en Sentencia C-461 de 2008 resolvió declarar exequible la Ley 1151 de 2007, Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario, Desarrollo para todos, en el entendido de que se suspenderá la ejecución de cada uno de los proyectos, programas o presupuestos plurianuales incluidos en la misma que tengan la potencialidad de incidir directa y específicamente sobre pueblos indígenas o comunidades étnicas afrodescendientes, hasta tanto se realice en forma integral y completa la consulta previa específica exigida por el bloque de constitucionalidad, de conformidad con las pautas trazadas para ello por la jurisprudencia constitucional. (Subrayado nuestro). Teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, favor responder:

• ¿Está el Gobierno Nacional realizando acciones para implementar políticas públicas para pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes?

Respuesta:

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 en el Capítulo VII, “Dimensiones especiales del desarrollo”, numeral 7.3, “Grupos étnicos y relaciones interculturales” incluyó como una de las estrategias para pueblos indígenas, la siguiente: “Se formulará de manera participativa una política integral para los pueblos indígenas, la cual incluirá aspectos relacionados con territorialidad, identidad, autonomía y gobierno y planes de vida, entre otros. Esta formulación será coordinada por la Dirección de Etnias de Ministerio del Interior y de Justicia y tendrá en cuenta otras políticas, planes y procesos en los cuales se establecen lineamientos o estrategias de carácter regional”⁵.

Para la formulación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas, el Gobierno Nacional acuerda el

desarrollo de las respectivas actividades en las sesiones de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas que se llevaron a cabo en los años 2005 y 2006.

Es así como en el Acta del 29 de octubre de 2005 queda consignado que, “El Ministerio del Interior y de Justicia y los representantes de las comunidades indígenas se comprometen en la construcción conjunta de una política pública de Estado tendiente a fortalecer los derechos de las comunidades indígenas en armonía con el bienestar general de los colombianos”. Igualmente, en el Acta del 2 de febrero de 2006 se definió que la Secretaría Operativa de la Mesa prepararía un proyecto para la formulación de esta política y se reiteró el compromiso adquirido en la sesión anterior y se destacó la voluntad del Gobierno Nacional “de avanzar en la construcción y formulación de la política pública para pueblos indígenas”.

De acuerdo a lo señalado en el mes de mayo de 2006, la Secretaría Operativa de la Mesa Permanente de Concertación presentó a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia (MIJ), el Proyecto “Formulación de Lineamientos Generales de Política Pública Concertada con los Pueblos Indígenas”, el cual constituye el referente para el proceso que actualmente lidera el MIJ, en coordinación con representantes indígenas e institucionales.

• Formulación del Proyecto “Lineamientos Generales de Política Pública Concertada con los Pueblos Indígenas”, elaborado por la Secretaría Operativa y entregado a la Dirección de Etnias el 6 de junio de 2006.

• Se realizaron cinco sesiones de trabajo (18 de julio de 2006 al 8 de agosto 2006), donde participaron MIJ, la Dirección de Etnias, el Delegado de Pueblos Indígenas y del MIJ ante la Secretaría Operativa de la Mesa Permanente de Concertación, DNP, ONIC, PNUD y OCHA. Como resultado

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, “Estado comunitario: Desarrollo para todos”, página 448.

quedó incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en el Capítulo VII “Dimensiones Especiales del Desarrollo”, numeral 7.3 “Grupos Etnicos y Relaciones Interculturales” incluyó como una de las estrategias para pueblos indígenas, la siguiente: “Se formulará de manera participativa una política integral para los pueblos indígenas, la cual incluirá aspectos relacionados con territorialidad, identidad, autonomía y gobierno y planes de vida, entre otros. Esta formulación será coordinada por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia y tendrá en cuenta otras políticas, planes y procesos en los cuales se establecen lineamientos o estrategias de carácter regional”.

- Se estructuraron los cuatro ejes temáticos y la contratación de cuatro (4) expertos nacionales, uno por eje temático: Territorio, Identidad, Socioeconómico, Autonomía, Gobierno Propio y Participación. Más el Delegado de Pueblos Indígenas ante la Secretaría Operativa de la MPC. Octubre 2006-marzo 2007.

- El trabajo de estos 4 consultores estuvo orientado en principio a recolectar la información existente respecto de las diferentes problemáticas de los Pueblos Indígenas. Como el trabajo de los consultores se trataba de realizar la revisión documental lo más exhaustiva posible, se organizaron los ejes de trabajo, según fuente de documentación. Así entonces, cada investigador debía explorar su eje temático y sus respectivos subtemas, según:

- Instituciones del Estado; es decir, Ministerios, Departamentos Administrativos, Direcciones, dependencias del orden nacional, regional y local.

- Organizaciones e instituciones propias de los pueblos indígenas; es decir, la documentación producida en asambleas de comunidades, por las organizaciones, congresos, cabildos, asociaciones de cabildos, entre otras.

- Universidades y centros de investigación; y

- Organizaciones No Gubernamentales. En este grupo se debían seleccionar los documentos producidos por ONG ambientalistas, de Derechos Humanos y en general, de todas aquellas que no siendo indígenas o aun siéndolo, realizan trabajos independientes del Gobierno respecto de los indígenas en Colombia.

Todas las anteriores actividades estuvieron coordinadas por la Secretaría Operativa de la Mesa Permanente de Concertación, de la cual hace parte un representante por los indígenas, otro del Ministerio del Interior y de Justicia y un tercero por las demás entidades pertenecientes a este espacio.

- Noviembre 2006 a agosto 2007, se realizaron reuniones de la Secretaría Operativa con los Ministerios, organizaciones indígenas e investigadores contratados.

- Agosto 13 de 2007 – Reunión Mesa Permanente de Concertación: Se realiza la presentación de los cinco ejes estratégicos con sus resultados esperados, replanteando el enfoque de los ejes temáticos trabajados en la primera fase, basados en un enfoque de derechos y en resultados concretos en la formulación de la política pública para pueblos indígenas Documento, que es un resultado del trabajo de los expertos nacionales y las organizaciones indígenas.

Eje 1. Territorios indígenas.

Eje 2. Políticas públicas con enfoque diferencial.

Eje 3. Derechos de los Pueblos Indígenas y crisis humanitaria.

Eje 4. Autonomía, gobierno propio y planes de vida.

Eje 5. Pervivencia e Integridad cultural.

- Agosto 14, 15 y 16 de 2007 Paipa -Boyacá- Taller Nacional de Ajustes Metodológicos, donde participaron los expertos nacionales y los regionales, MIJ, DNP y las cuatro Organizaciones Nacionales con sus Presidentes. Para esta fecha se contrataron diez investigadores regionales, los cuales se distribuyeron el país según las cinco macrorregiones: Norte, Occidente, Centro-Oriente, Amazonia y Orinoquia, con el fin de realizar trabajo de campo, haciendo visitas a las comunidades, reuniones con las autoridades indígenas, aplicación de las guías previamente ajustadas y su posterior recolección de información por macrorregionales.

En este taller se socializaron y analizaron los resultados de la revisión documental y la propuesta preliminar de lineamientos estratégicos de política pública indígena realizada por el equipo nacional. Además se diseñaron los instrumentos y formatos para la recolección de información por parte de los equipos macrorregionales, así como el cronograma a desarrollar en las reuniones y recorridos comunitarios que se contemplaron en el trabajo de campo a nivel local, regional y macrorregional, según los ejes temáticos y ejes transversales.

- Abril 30 de 2008: Entrega del documento a la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom “Informe de avances en el proceso de Formulación de Lineamientos de Política Pública de Estado de los Pueblos Indígenas de Colombia” por parte del Coordinador metodológico del proceso, que es el mismo Delegado de los Pueblos Indígenas ante la Secretaría Operativa de la MPC. Este documento contiene los avances que en materia metodológica y de contenido se han logrado de los investigadores nacionales y regionales. Insumo importante para continuar en este proceso.

- 13 y 14 de mayo de 2008 en Bogotá: Reunión de evaluación del proceso de política pública con los pueblos indígenas, en el cual asistieron todos los investigadores indígenas que habían participado, del orden nacional y regional, el MIJ y la Secretaría Operativa (primera parte).

- 16 de mayo de 2008: El MIJ envía los dos documentos de Política Pública de Pueblos Indígenas, tanto el presentado por el DNP y el de las Organizaciones Indígenas, a todos los funcionarios de enlace de las instituciones para su análisis y aporte.

- Los días 11 y 12 de septiembre de 2008 se realizó la segunda parte de la evaluación de Política Pública y con el documento de conclusiones de esta actividad se presentará en la próxima sesión de la Mesa Permanente de Concertación para la segunda fase, con la presentación del producto del proceso Política Pública, ajuste y reorientación del mismo, para su culminación.

Existe documento preliminar que resume los trabajos presentados por los investigadores indígenas de las cinco macrorregionales del país: Oriente, Occidente, Amazonia, Orinoquia y Norte.

Se aclara que, esta del proceso de la formulación de la Política Pública con los pueblos indígenas corresponde a una primera fase. Aún es necesario complementar y profundizar el diagnóstico en algunas macrorregionales, caso Amazonia, donde es claro que no se llevaron a cabo la totalidad de los talleres programados.

Es importante anotar que luego de dos talleres de evaluación de todo el proceso, se vio la necesidad que una subcomisión conformada por cinco investigadores indígenas y un delegado del MIJ para realizar el trabajo de síntesis con todos los insumos entregados, dicha reunión ha sido cancelada en varias oportunidades por los delegados indígenas. Este trabajo lo viene realizando la Dirección de Asuntos Indígenas; posterior a ello se debe presentar a la Mesa de concertación.

Respecto a las **Comunidades Afrodescendientes**, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 812 de 2003, “por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado Comunitario” y el documento Conpes 3310 del 20 de septiembre del 2004, “**Política de Acción Afirmativa para la población Afrocolombiana**”, relacionado con la obligación de formular un Plan Integral a Largo Plazo para Comunidades Negras, el Departamento Nacional de Planeación y la entonces Dirección de Etnias desde junio de 2005, iniciaron varias acciones para definir la ruta de acción para abordar el proceso de formulación del Plan Integral de Largo Plazo.

Primera Fase del Plan Integral

Desde junio de 2005 se estableció (*ad hoc*) una figura tripartita para orientar el proceso del Plan Integral, conformada por la Subcomisión de Planeación y Desarrollo de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación y la entonces Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia.

Dicha figura se constituyó desde el 10 de enero de 2006 en un Comité Orientador, el cual discutió y tomó decisiones en torno a la estructura organizativa del proceso del Plan Integral, términos de referencia de las consultorías, criterios de selección de los consultores del Plan, gestión de recursos, actividades operativas y logísticas y estrategias de comunicaciones, entre otros.

En la XXI Sesión de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, realizada del 20 al 24 de marzo de 2007, la Bancada de Congresistas Afrocolombianos propuso una modificación al artículo 93 del Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, para cuyo efecto en reunión del 19 de abril del mismo año se llegó a un acuerdo en el contenido del artículo en mención entre la Bancada de Congresistas Afrocolombianos, la Subcomisión de Planeación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Interior y de Justicia. El artículo 93 del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, garantizar la continuación del proceso de formulación del Plan Integral a Largo Plazo para la Población Negra, Palenquera, Afrocolombiana y Raizal y la concertación con las mencionadas comunidades.

En este sentido, el artículo 113 de la Ley 1151 de 2007, “Plan Nacional de Desarrollo”, estableció:

“Artículo 113. Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra, Palenquera, Afrocolombiana y Raizal. Se dará continuidad al proceso adelantado para la formulación del Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra, Palenquera, Afrocolombiana y Raizal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 70 de 1993 y del Conpes 3310 de 2004. El Gobierno Nacional hará gestiones, para que a través de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, se estructure un proyecto que garantice la participación a nivel regional, de tal manera que se incorporen las visiones y particularidades etnoculturales de las Comunidades Negras, Palenqueras, Afrocolombianas y Raizales.

El Gobierno Nacional adelantará las gestiones tendientes a obtener los recursos de la Banca Multilateral y Cooperación Internacional con el propósito de desarrollar lo contemplado en el inciso anterior. Así mismo, incluirá los recursos pertinentes en las Leyes Anuales del Presupuesto General de la Nación.

Parágrafo. Para la vigencia presupuestal de 2008 y las siguientes de este Plan de Desarrollo, se realizarán acciones afirmativas en los programas de gasto, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 13 de la Constitución Política.

Para efecto de lo previsto en este artículo y para la ejecución del Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, el Gobierno Nacional incluirá los recursos pertinentes en las Leyes Anuales del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Adicionalmente, el Gobierno Nacional gestionará los recursos de la Banca Multilateral y Cooperación Internacional, con el propósito de desarrollar el contenido del presente artículo”.

La primera fase culminó con la elaboración del documento propuesta para la formulación del Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Raizal y Palenquera 2007-2019.

Segunda Fase: Socialización con Comunidades Negras

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1151 de 2007, el proceso de socialización se llevó a cabo a través de 10 talleres: Chocó, Nariño, Santander, San Andrés, Bogotá, Putumayo, Costa Atlántica (Magdalena, Bolívar, Córdoba, Guajira, Sucre, Atlántico), Caldas, Risaralda, Antioquia y una sesión plenaria de socialización realizada en el municipio de Tumaco (Nariño) el 18 de diciembre de 2008, con la participación de 180 actores estratégicos de todo el país, incluidos Consejos Comunitarios y exconsultivos.

Esta fase culminó con la socialización de la propuesta del Plan de Largo Plazo Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, quedando plasmado en el documento de socialización.

De otro lado, dentro de las acciones que viene adelantando el Gobierno Nacional con el propósito de mejorar el acceso de la Comunidad Afrocolombiana al desarrollo social y económico, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, mediante Decretos números 4181 del 29 de 2007 y 4401 de 2008, creó la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana Palenquera y Raizal, presidida por el Vice-

presidente de la República, con el Objeto de: “Evaluar las condiciones de vida de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal y presentar al Gobierno Nacional las recomendaciones tendientes a la superación de las barreras que impiden el avance de dicha población, en particular de las mujeres y de los niños en los campos económico y social, así como la protección y realización efectiva de sus derechos civiles”.

La Comisión, instalada el 19 de mayo de 2008, se integró por el Vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón y representantes de nivel ministerial y directivo: Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio; Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez Merizalde; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Guillermo Plata Páez; Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancur; Ministra de Cultura, Paula Moreno Zapata; Ministra de Educación, Cecilia María Vélez Whyte; Directora del Departamento Nacional de Planeación, Carolina Rentería Rodríguez; Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano; el Alto Consejero para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Luis Alfonso Hoyos Aristizabal; el Director del Programa Presidencial de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, Carlos Franco Echavarría; el Director de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y de Justicia, Pastor Elías Murillo Martínez; los dos Representantes a la Cámara por circunscripción Especial de Comunidades negras, María Isabel Urrutia Ocoró y Silfredo Morales Altamar; un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, Rosita Emilia Solís Grueso; un representante de la Asociación de Alcaldes de Municipios con Población Afrocolombiana, Arie Aragón, Alcalde de Villa Rica; un Representante Legal de los Consejos Comunitarios; un Representante de los Gremios Económicos, Luis Carlos Villegas, Presidente Asociación Nacional de Industriales, ANDI y de la Producción y un Representante de la Academia.

Es importante mencionar que durante su existencia, la Comisión adoptó un esquema de trabajo que incluyó sesiones plenarias y de nivel técnico, realización de estudios especializados y talleres de consulta a las Comunidades Negras y a otros sectores relevantes. Las recomendaciones y acciones que se presentarán son el resultado de dicho proceso. La Comisión en pleno se reunió tres veces, con el objetivo de socializar los estudios contratados, los resultados de los talleres y definir las recomendaciones. Los Talleres se realizaron entre junio de 2008 y abril de 2009, con la participación de más de cuatro mil representantes de las organizaciones: Sociales, culturales, de jóvenes. Actores del sistema educativo, sector académico, empresarial, funcionarios públicos de entidades municipales, departamentales y nacionales, concejales, diputados y congresistas, con la asistencia del señor Vicepresidente de la República y delegados de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial. Las ciudades donde se adelantaron las jornadas participativas fueron: Cali, Puerto Tejada, Medellín, Cartagena, San Onofre, Buenaventura, Pereira, Guapi, Santa Marta, Quibdó, Turbo, Montería, Villavicencio, Armenia, Tumaco, San Andrés, Barranquilla y Bogotá.

• **¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional para dar cumplimiento a la suspensión de cada uno de los proyectos, programas o presupuestos plurianuales que tengan la posibilidad de incidir directa y específicamente sobre Pueblos Indígenas y Afrocolombianos?**

Respuesta:

El Ministerio del Interior y de Justicia, una vez conocida la Sentencia C-461 de 2008, inició las actividades tendientes a garantizar el cabal cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte en la mencionada providencia. En ese contexto en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación en julio de 2008, se ofició a todas las entidades del orden nacional con el propósito de iniciar (antes de conocerse el texto de la providencia), la identificación de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de inversión que serían susceptibles de Consulta Previa. En esa oportunidad, el Ministerio del Interior y de Justicia emitió la comunicación donde se planteaban los criterios que deberían ser tenidos en cuenta al momento de evaluar los proyectos existentes, de cara a determinar si efectivamente dichos proyectos o programas requerían Consulta Previa.

Con la información recabada y después de conocido el fallo en su totalidad, se convocó a una reunión el día 9 de marzo a la cual asistieron varias entidades del orden nacional y se efectuó una presentación a las entidades de la sentencia los alcances y de una propuesta metodológica para avanzar el proceso de los proyectos identificados que así lo requieran. En la mencionada reunión se le solicitó una nueva revisión a las entidades de los proyectos, de acuerdo con los lineamientos presentados por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Posteriormente, el 24 de marzo, se efectuó una segunda reunión para aclarar las dudas de las entidades participantes e iniciar la planeación del cronograma que se adelantará para atender todos los requerimientos.

Actualmente estamos a la espera en el Ministerio del Interior y de Justicia de la información que deberá suministrar cada entidad para continuar con el desarrollo del proceso tendiente a efectuar las consultas previas a las cuales haya lugar.

En relación con el caso particular de la Sierra Nevada de Santa Marta, estamos a la espera de la información que suministren las entidades encargadas sectorialmente, para así definir los proyectos que serán objeto de Consulta Previa.

• **¿Cuántos de estos proyectos y programas se han suspendido? Especifique por proyecto, lugar, fecha y pueblos afectados.**

Respuesta:

Hasta el momento no se tiene conocimiento de la suspensión de ningún proyecto en el marco de la sentencia de la referencia. Estamos en espera de las respuestas de las Entidades.

• **¿Se está realizando algún proceso de Consulta Previa para dar cumplimiento a la Sentencia C-461 de 2008? En caso afirmativo, ¿con qué pueblos indígenas se adelanta y con qué organizaciones? ¿Qué metodología está siendo usada? ¿Se ha consultado el proceso de cómo debe ser la Consulta? ¿Se ha citado a sus autoridades o cabildos a estos procesos de participación?**

Respuesta:

Actualmente se está procediendo a la identificación de los proyectos que requieren Consulta Previa.

• **En desarrollo del artículo 56 transitorio de la Constitución Política, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1088 de 1993, mediante el cual se crean las Asociaciones de Autoridades y/o Cabildos Indígenas, llevando un registro de estas en la Dirección de Asuntos Indígenas. ¿Se han tenido en cuenta las Asociaciones para los procesos de Consulta Previa?**

Respuesta:

El Ministerio del Interior y de Justicia es respetuoso de las funciones y naturaleza de las asociaciones de autoridades y/o cabildos que se constituyen en virtud del Decreto 1088. En el momento de realizar las Consultas se contacta en principio a las autoridades de las comunidades directamente afectadas, quienes de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 y la jurisprudencia constitucional, son los llamados a interactuar en el marco de la Consulta Previa. No obstante, también se procede a invitar en el caso que corresponda, a asociaciones de autoridades para que acompañen los procesos, pero haciendo la claridad que la consulta previa debe ser realizada directamente con la comunidad presuntamente afectada, sin perjuicio del acompañamiento que puedan prestar las asociaciones u organizaciones indígenas a las comunidades.

• **¿Qué procesos de Consulta Previa adelanta el Gobierno Nacional y qué presupuesto se ha asignado a estos? Anexar las actas de las reuniones.**

Respuesta:

El Ministerio del Interior y de Justicia ha liderado más de 123 procesos de consulta previa a la fecha con los distintos grupos étnicos de la Nación colombiana desde hace más de seis años, discriminados así:

Año 2008:

Durante el año 2008 el Ministerio del Interior y de Justicia ha coordinado y/o realizado las siguientes actividades:

- Total: 53 Consultas Previas.
- 32 Consultas Previas protocolizadas.
- 21 Consultas en trámite.
- Discriminadas así:
 - 32 Consultas protocolizadas (minas, hidrocarburos, infraestructura, etc.).
 - 21 Consultas en trámite (minas, hidrocarburos, etc.).

Para todos los procesos de Consulta referidos en este documento se adelantaron gran cantidad de convocatorias y reuniones tal como consta en las respectivas actas de cada uno de los procesos mencionados. Las fechas, participantes, presupuestos, actas y resultados de las mismas, se encuentran en el archivo del Ministerio del Interior y de Justicia disponibles para su consulta en caso de así requerirlo.

¿Con cuáles organizaciones se ha contratado para el desarrollo de la Consulta Previa? Favor especificar detalladamente por pueblo, comunidad, organización, ubicación, fecha de reunión, presupuesto invertido y asistentes.

Respuesta:

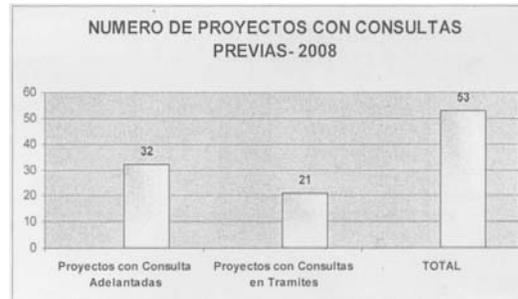
El Ministerio del Interior y de Justicia no ha realizado ningún proceso de contratación con organiza-

ciones indígenas para el desarrollo de la Consulta Previa, puesto que la coordinación de dicho proceso es de competencia pública e institucional y le ha sido asignada al Ministerio del Interior y de Justicia por mandato de la ley.

Con respecto a la información discriminada de los procesos de Consulta adelantados por el Ministerio, adjunto se anexa la Tabla 1 (ver Anexo 4), en donde se detalla el nombre del interesado o dueño del proyecto, el grupo étnico que se encuentra dentro del área de influencia del mismo, la ubicación geográfica, el resultado del proceso, los nombres de los funcionarios y las fechas de realización del proceso.

En relación a los recursos, es necesario aclarar que el Ministerio del Interior y de Justicia, dentro de su presupuesto anual de funcionamiento, asume los traslados (aéreos, terrestres y fluviales) y gastos de manutención (alojamiento y alimentación) de los funcionarios que representan a la Entidad en los diferentes procesos de Consulta Previa.

Por su parte, las empresas dueñas de los proyectos son quienes incurren en los gastos de logística que conlleva el proceso mismo, además de la eventual inversión que en medidas de mitigación y compensación deba realizarse. Razón por la cual no es competencia de este Ministerio conocer la totalidad del gasto realizado en cada uno de los procesos que a la fecha se han efectuado.

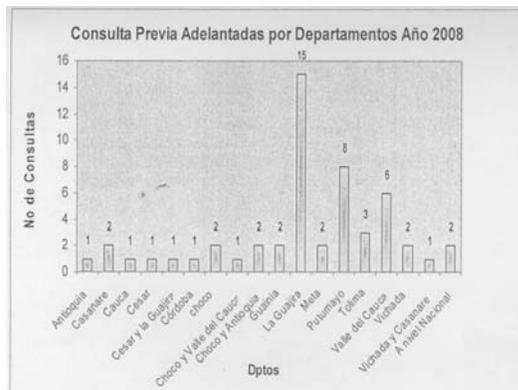


Sin licencia:

- 7 Proceso de Consulta Previa (Hidrocarburos).
- 3 Proceso de Consulta Previa (Minas y Energía).

Con Licencia:

- 7 Proceso de Consulta Previa (Hidrocarburos).
- 1 Proceso de Consulta Previa (Minas y Energía).
- 2 Proceso de Consulta Previa (Biodiversidad).
- 7 Proceso de Consulta Previa (Infraestructura).



Año 2007:

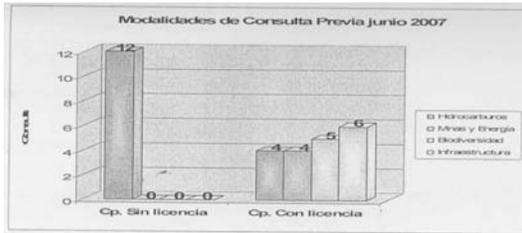
Durante el año 2007 se realizaron 28 Consultas Previas a los grupos étnicos, de las cuales:

Sin Licencia:

- 12 Consultas Previas protocolizadas – Sin licencia (Hidrocarburos).

Con Licencia:

- 4 Consultas Previas protocolizadas (Hidrocarburos).
- 4 Consultas Previas protocolizadas (Minas y Energía).
- 5 Consultas Previas protocolizadas (Biodiversidad).
- 6 Consultas Previas protocolizadas (Infraestructura).



Año 2006:

Durante el año 2006 se realizaron 28 Consultas Previas a los grupos étnicos, de las cuales:

Sin Licencia:

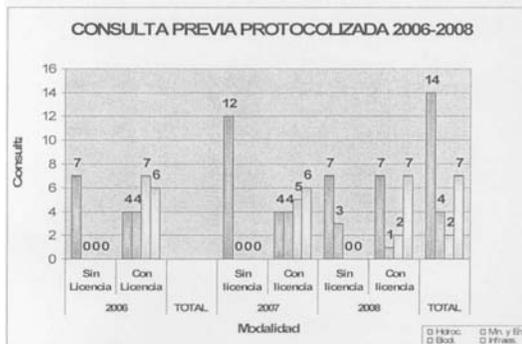
- 7 Consultas Previas protocolizadas – Sin licencia (Hidrocarburos).

Con Licencia:

- 4 Consultas Previas protocolizadas (Hidrocarburos).
- 4 Consultas Previas protocolizadas (Minas y Energía).
- 7 Consultas Previas protocolizadas (Biodiversidad).
- 6 Consultas Previas protocolizadas (Infraestructura).



CUADRO COMPARATIVO 2006-2008



Año 2004:

Durante el año 2004 se realizaron 8 procesos de consulta.

Año 2003:

Durante el año 2003 se realizaron 8 procesos de consulta.

Año 2005:

Durante el año 2005 se realizaron 10 procesos de consulta.



Cuestionario Proposición 408

1. ¿Cuántos y cuáles son las víctimas indígenas que los desmovilizados de Justicia y Paz han declarado y cuál es el acompañamiento que se hace a estas familias?

Respuesta:

Según información suministrada por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz y dentro de los hechos enunciados y confesados por los postulados al procedimiento y beneficios de la Ley 975 de 2005, a marzo 31 de 2009 se cuenta con 176 víctimas que ostentaban la calidad de indígenas. De estos, 128 se encuentran identificados quedando pendientes por establecer su identidad 48 (se anexa cuadro relacionando las 128 víctimas, ver Anexo 5).

En las confesiones de algunos de estos hechos se hace alusión a la calidad de la persona (indígena) pero el postulado desconoce sus nombres y apellidos. En este sentido, corresponde a cada uno de los Despachos de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz a través de las labores de investigación y verificación establecer la identidad de la víctima.

2. Teniendo en cuenta que se tiene conocimiento de más de 30 fosas, de cadáveres de miembros del pueblo Awá y que solo ha sido posible la ubicación de la última masacre de las Farc, de donde solo se han retirado dos cadáveres, quedando en manos de la selva seis cadáveres más. Sírvase informar cuánto tiempo más hay que esperar para recuperar estos despojos mortales, teniendo en cuenta que ya están georreferenciados.

3. ¿Cuándo y cómo se promoverá una dinámica para la ubicación de las demás fosas donde reposan los cadáveres de los miembros de los pueblos indígenas Awá asesinados?

Respuesta:

De conformidad con la información remitida por la Fiscalía General de la Nación (Dirección Nacional de Fiscalías), comedidamente me permito suministrar respuesta a las preguntas 2 y 3 de la siguiente manera:

1. La Fiscalía 87 Especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, dentro de las indagaciones preliminares que ha adelantado con ocasión de los hechos ocurridos en febrero de 2009,

presuntamente constitutivos de ataques a la Comunidad Indígena Awá, de Nariño, ha podido recuperar hasta la fecha seis (6) cadáveres y no solo dos, como se plasma en el interrogante planteado por el señor Senador Jesús Piñacué Achicué. Estos cadáveres fueron recuperados tanto por intervención de las autoridades (Ejército Nacional de Colombia-Cuerpo Técnico de Investigaciones), como en el marco de la minga humanitaria que fuera desarrollada en marzo de dos mil nueve, movimiento que contó con el acompañamiento del Cuerpo Técnico de Investigaciones y de la Procuraduría General de la Nación.

2. De igual manera, es conveniente precisar que el número de víctimas que finalmente ha podido decantarse gracias al trabajo arduo de dicha Fiscalía y a la colaboración de la comunidad indígena afectada, asciende a once personas.

3. Hasta el momento, dentro de los informes ejecutivos que se han presentado por parte del Cuerpo Técnico de Investigaciones que ha asumido la labor de recuperar los despojos de las víctimas señaladas por la comunidad y aún entre los miembros del grupo indígena Awá que han sido entrevistados por el equipo de trabajo dentro de la investigación, no se ha especificado la existencia de treinta fosas más, las cuales podrían eventualmente corresponder a hechos que no estarían comprendidos dentro de las indagaciones preliminares que se siguen en la Fiscalía 87 Especializada UNDH DIH.

4. Frente al cuestionamiento sobre la existencia de cadáveres que aún quedaron en la zona objeto de análisis, lamentablemente no podemos desconocer que, en efecto, por diversos factores, no se han podido recobrar estos restos. Empero, por parte de la Fiscalía y del CTI Pasto se han adelantado todas las actividades y gestiones tendientes a asegurar la continuidad de este proceso, buscando el concurso de la Fuerza Pública –particularmente el Ejército Nacional– con el fin de procurar las condiciones mínimas de seguridad para que el equipo investigativo de exhumaciones pueda ingresar al área, desarrollar las inspecciones y recuperaciones siguiendo la plenitud de protocolos que la ley tiene establecidos para este tipo de situaciones y poder salir de la zona de manera exitosa y pronta.

5. Se destaca que el Director Seccional del CTI Nariño y Putumayo ha oficiado al Comandante de la Brigada 23 Batallón “Batalla de Boyacá”, en donde se referencian las coordenadas a explorar y se pide, de manera concreta, que se realicen todas las gestiones para realizar la movilización de las tropas hacia los lugares especificados, los cuales se georeferencian por coordenadas, por descripción del entorno inmediato y por ubicación en croquis realizado en atención a las indicaciones proporcionadas por los propios miembros de la Comunidad Indígena Awá.

6. Dicho documento obtuvo respuesta en mayo 26 de 2009, suscrito por el Jefe del Estado Mayor y Segundo Comandante de la Brigada XXIII del Ejército, quien reitera su compromiso con el proceso en seguimiento, pero advierte que la movilización de las tropas que se requiere para garantizar el acceso en condiciones de seguridad a la zona por explorar, se dará “tan pronto como se cuente con disponibilidad de tropas y medios para la inserción y extracción de los funcionarios para dichas diligencias”, toda vez que las unidades de la Vigésima Tercera Brigada es-

tán comprometidas dentro de una operación militar contra la Columna Móvil “Mariscal Sucre” de las Farc, estructura que estaría implicada presuntamente dentro de la comisión de las acciones lesivas en contra de la Comunidad Indígena Awá suscitadas en febrero de este año.

7. Frente a la promoción de una dinámica para la ubicación de las demás fosas donde reposan los miembros de la Comunidad Awá asesinados, la misma está en pleno desarrollo a través del acercamiento directo con los integrantes de dicha etnia y sus representantes, quienes en principio deberían señalarnos si existen víctimas por hechos distintos, especificando el tipo de acciones desplegadas.

7. Paralelamente a este trabajo vinculado con la comunidad afectada, en este momento se están adelantando –gracias a investigadores del CTI asignados a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario– averiguaciones en la Fiscalía 33 Seccional de Túquerres –Delegada– (que en principio tendría conocimiento por factor territorial de los eventos que afecten a dicho grupo poblacional) sobre la existencia de asuntos relacionados con este tipo de infracciones, con miras a evaluar la información que allí se tiene, los progresos en la investigación y oportunamente coordinar las búsquedas y exhumaciones a las que haya lugar, con el consecuente trazado de la ruta investigativa y la operación militar que garantizaría la seguridad de la zona en la que incursionaríamos. Nos encontramos a la espera de rendición del correspondiente informe.

En los anteriores términos me permito remitir las respuestas a los cuestionarios formulados por los honorables Senadores.

Siempre es grato dirigirme a usted,

Fabio Valencia Cossio,

Ministro del Interior y de Justicia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

DIRECCIÓN GENERAL

11000/034105

Bogotá, D. C., junio 2 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República de Colombia

Carrera 7ª N° 8-68

Ciudad

Apreciado Secretario:

De la manera más atenta damos respuesta al oficio radicado bajo el número 34105 del 28 de mayo de 2008, donde solicita información sobre cómo enfrenta el ICBF la crisis de nutrición infantil y la crisis humanitaria del pueblo indígena Awá.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de su misión y de su continua participación en el territorio nacional, brinda atención a la población infantil indígena promoviendo estrategias que permitan la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de los siguientes programas:

1. Apoyo al fortalecimiento a las familias de grupos étnicos

Modalidad de atención que busca generar procesos y acciones que favorezcan el desarrollo de las familias de comunidades indígenas y se fortalezcan sus estructuras socio-económicas y políticas, de tal forma que permitan mejorar sus condiciones de vida. Para el desarrollo de estos proyectos se realiza concertación con las autoridades tradicionales, entidades territoriales y sectoriales en la planeación, formulación, ejecución y evaluación de las diferentes modalidades de atención a la niñez y la familia.

El ICBF para el 2009 contrata, por medio de la Asociación de Autoridades Indígenas Awá Unipa, en los municipios de Barbacoas y Tumaco proyectos por un valor de \$148.156.800, con una cobertura de 1.720 personas. Dichos proyectos constan de los siguientes componentes:

- Proyecto para rescate de tradiciones y cultura, a través de la entrega de dotación.
- Apoyo para las capacitaciones que fortalecen sus prácticas.
- Capacitación en modistería para la generación de ingresos de mujeres indígenas cabeza de hogar.
- Proyectos productivos y entrega de animales como cuy y gallinas, para fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades.

Adicionalmente, se está realizando el Proyecto “Seguridad Alimentaria y Fortalecimiento Cultural de la Etnia Eperara-Siapidaara como Estrategia de Prevención de Desplazamiento y Reclutamiento de Menores”, concertado con la ..., por un valor de 80 millones de pesos. Este proyecto atiende a 40 familias ubicadas en los municipios de Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Tumaco. El operador de este proyecto es Aciesna (Asociación de Cabildos Indígenas Eperara-Siapidaara de Nariño), con el cual se ha venido trabajando de forma concertada.

2. Desayunos Infantiles

Este es un programa especialmente diseñado para atender los requerimientos y necesidades nutricionales de la población infantil. Tiene como objetivo contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 meses y 5 años, pertenecientes a familias de los niveles 1 y 2 del Sisbén, mediante la entrega de un desayuno que complementa su alimentación diaria. Este desayuno suministra hierro, zinc y ácido fólico, nutrientes esenciales para nuestra población infantil.

Con el Programa de Desayunos Infantiles se obtienen otros beneficios tales como la promoción de la afiliación de los niños y niñas al sistema general de seguridad social en salud, participación de la comunidad en torno a las diferentes actividades del programa, así como la conformación de veedurías y control social sobre la ejecución del programa. Igualmente, se realiza con las familias actividades educativas, recreativas y de capacitación, orientadas a promover estilos de vida saludable.

Para el año 2009 a través de esta modalidad se atienden en el municipio de Barbacoas 270 niños y niñas con una inversión presupuestal de \$2.301.825 y en el municipio de Tumaco 125 niños y niñas, con una inversión presupuestal de \$1.065.660.

3. Atención nutricional al escolar y al adolescente

Esta modalidad de atención consiste en el suministro organizado de alimentos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y a apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y a la formación de estilos de vida saludables con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales, en general, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF–.

Para el año 2009 el ICBF ha asignado a los municipios de Barbacoas, Tumaco, Ricaurte y Santa Cruz, 5.648 cupos para la prestación del servicio de alimentación escolar durante 157 días, como se describe en el siguiente cuadro:

ASISTENCIA NUTRICIONAL AL ESCOLAR Y ADOLESCENTE ALMUERZO ESCOLAR			
Municipio	Entidad Contratista	Total Cupos Programados 2009	Presupuesto 2009
BARBACOAS	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá, Unipa	1.337	\$176.953.287
RICAURTE	Asociación de Autoridades Indígenas Awá Camaguari Integrado La Milagrosa	2.199	\$291.039.849
RICAURTE	Cabildo Indígena Resguardo Indígena de Maguí	312	\$41.293.512
SANTACRUZ	Cabildo del Resguardo Indígena Awá El Sande	255	\$33.749.505
TUMACO	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá UNIPA	1.545	\$204.482.295
TOTAL		5.648	\$747.518.448

En el departamento de Nariño el ICBF, en coordinación con la Gobernación, proyecta tres Unidades de Atención Integral y Recuperación Nutricional para la primera infancia en los municipios de Tumaco, Barbacoas; Resguardos El Diviso y El Charco (Comunidad Awá). Estas tres unidades están programadas para iniciar en el primer semestre del año, una vez se adelante el proceso de caracterización de los niños y las niñas y se suscriban los respectivos Convenios de Cooperación, con los diferentes actores involucrados en el proceso, como son la Gobernación, los Municipios, la Unipa y la Fundación Éxito, entre otros.

Mediante Resolución número 1027 del 25 de marzo de 2009, el ICBF destinó y dio traslado a la Regional ICBF Nariño de los siguientes recursos para la implementación de las Unidades antes mencionadas:

1. El Diviso: \$113.000.000.
2. El Charco : \$166.615.991.
3. Tumaco: \$166.615.991.

4. Hogares Comunitarios

Son espacios de socialización para los niños y las niñas de hasta cinco años de edad, en los que se busca promover su desarrollo integral y propiciar su participación como sujetos de derechos, a través de acciones de formación integral y de fortalecimiento de la familia, de organización y participación comunitaria, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida, potencializar su sentido de responsabilidad y pertenencia con el apoyo de la sociedad y

de las instituciones para que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

Los Hogares Comunitarios FAMI –Familia, Mujer e Infancia– buscan apoyar a las familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años, en la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos, para que apoyen el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, vinculando además a otros adultos para que participen de la crianza de los niños.

Para el año 2009, el ICBF ha asignado al municipio de Ricaurte 21 Hogares Comunitarios, 4 Hogares Comunitarios para población en situación de desplazamiento y 5 Hogares FAMI, con un presupuesto de \$230.152.125, como se puede observar en el siguiente cuadro:

HOGARES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS AWÁ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
Municipio	Servicio	Entidad Contratista	Unidades	Usuarios	Presupuesto
RICAUARTE	HCB FAMILIARES TIEMPO COMPLETO	Cabildo Indígena Awá de Cuayquer Integrado Milagrosa.	21	252	\$175.794.297
RICAUARTE	HCB FAMILIARES TIEMPO COMPLETO	Cabildo Indígena Awá de Cuayquer Integrado Milagrosa.	4	48	\$33.484.628
RICAUARTE	HOGAR COMUNITARIO FAMI	Cabildo Indígena Awá de Cuayquer Integrado Milagrosa.	5	130	\$20.873.200
TOTAL			30	430	\$230.152.125

En relación con la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes, Awá y sus familias afectadas por la masacre ocurrida el 4 de febrero de 2009, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Acciones Humanitarias de Emergencia

Acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario del ICBF en el traslado de las familias desde la vereda Buena Vista y el casco urbano de Samaniego, a la vereda El Verde, corregimiento El Diviso, municipio de Barbacoas, debido a la decisión de los Gobernadores Indígenas de reubicarlas.

Realización del levantamiento del censo a la población que se reubicó:

Censo* de Población Awá reubicada en el Corregimiento El Diviso – Barbacoas	
Grupo Etéreo	Número de personas
0-5 años	91
6-11 años	57
12-18 años	60
19-59 años	141
60 años	12
Total	361

Incluidas cuatro mujeres gestantes siete madres lactantes

Datos: Unidad Móvil ICBF Nariño, 16 de febrero de 2009.

Veinticuatro (24) personas pertenecientes a seis (6) núcleos familiares se encuentran ubicadas fuera del albergue en casas de familiares o amigos.

El 25 de febrero de 2008, setenta y siete (77) personas pertenecientes a diecisiete (17) núcleos familiares retornaron voluntariamente sin informar a las autoridades indígenas.

Acompañamiento a veinte (20) familias conformadas por ciento ochenta (180) personas, que se ubicaron en el casco urbano del municipio de Samaniego, en el albergue ubicado en Cepasvi.

2. Atención Psicosocial

Teniendo en cuenta el enfoque diferencial que debe ser aplicado para la intervención con las co-

munidades indígenas, se desarrollan actividades tendientes a mitigar los efectos del desplazamiento en los miembros de la Comunidad Awá, especialmente en los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes. En desarrollo de dicho enfoque se realizaron actividades en cada uno de los siguientes componentes:

- Visitas Sociofamiliares por parte del equipo de la unidad móvil de ICBF a los núcleos familiares que no se encuentran alojados en los albergues temporales y que están ubicados en los barrios Siloé, La Inmaculada, Los Angeles, Genoy y en el Hotel Los Balcones, del municipio de Samaniego.

- Mediante las visitas domiciliarias se conocieron y evaluaron las condiciones socio-familiares y se presentó la oferta institucional en lo correspondiente a la atención en emergencia a la población en condición de desplazamiento.

- Intervención psicosocial a siete (7) núcleos familiares de las directamente afectadas por la masacre.

- Actividades lúdicas y pedagógicas con los niños, niñas y adolescentes para minimizar el estado de estrés y pasividad en la que se encontraban. Se buscó encaminar las actividades hacia el rescate de sus juegos tradicionales como parte del fortalecimiento de su identidad cultural.

- En salubridad se realizó la gestión para desarrollar jornadas de fumigación y capacitación en normas mínimas de seguridad y prevención. Se orientó en el uso de las unidades sanitarias mediante actividades organizadas por género y grupo étnico. Se orientó en el manejo y correcta disposición de las basuras y se organizaron las comisiones conformadas por miembros de la comunidad para la limpieza de las zonas de dormitorio, baños y zonas comunes.

- Para apoyar la atención en salud se realizaron charlas de sensibilización sobre la importancia de recibir asistencia médica, se focalizó a los miembros de la comunidad que la requerían, así como el correspondiente acompañamiento y orientación a dichos miembros ante la unidad hospitalaria local, especialmente en los casos de niñas, niños, adolescentes, madres gestantes y lactantes y adultos mayores. Se coordinó con la Entidad Prestadora de Salud la atención en urgencias a los miembros de la comunidad indígena, así como la asistencia a través de los programas de promoción y prevención. Se desarrolló una estrategia conjunta con la comunidad para el suministro de los medicamentos, basada en la organización de horarios y dosis acordes a la fórmula médica prescrita a quienes requirieron el servicio en salud.

- En el componente educativo se organizó y adecuó el espacio donde la población escolar desplazada recibe actualmente sus clases. Para la aplicación del enfoque diferencial se contó con el apoyo de dos etnoeducadores conocedores de la población indígena Awá. Se trabajó con las madres y padres de familia sobre la importancia de la continuidad del proceso de formación académica de sus hijos. Se realizaron talleres lúdicos sobre los derechos de los niños, pautas de crianza, relaciones de pareja, convivencia familiar, identidad cultural, derechos y deberes de la población en situación de desplazamiento y ruta de atención para la población en situación de desplazamiento.

3. Atención Nutricional

Organización del servicio de alimentos en los albergues de Unipa y el Centro Educativo del Diviso, para el desarrollo de las ollas comunitarias en la preparación de alimentos como parte de la articulación de la comunidad en comités de trabajo.

Elaboración de ciclos de menús para cada 5 días, teniendo en cuenta la disponibilidad de alimentos, gasto diario de los mismos, orden diarias de salida de alimentos, lista de intercambio de los mismos y la organización de turnos para su preparación.

Valoración nutricional, toma de peso y talla de 95 niños y niñas menores de 12 años, con su respectivo diagnóstico nutricional.

Gestión, organización y montaje del Restaurante Escolar “Las Gaviotas”, para el beneficio de la población escolar indígena desplazada.

Coordinación con instituciones de salud para implementar jornada de desparasitación y remisión a Salud de los niños y niñas que presentaban dolor abdominal y/o diarrea.

Apoyo en el servicio de alimentos del albergue municipio de Samaniego, ubicado en Cepasvi, para la atención de 20 familias, 180 personas en situación de desplazamiento.

Entrega de 40 raciones alimentarias de emergencia para la población ubicada en el casco urbano de Samaniego y 210 raciones para los albergues del Diviso.

Envío de 25 bultos de Bienestarina por parte de la Sede Nacional del ICBF, para la atención de las familias ubicadas en los 2 albergues del Diviso.

Envío de 304 latas de leche, 86 desayunos infantiles tipo 2, 500 cobijas, 100 bultos de arroz de 45 kilos cada uno y 200 chaquetas para adultos para los 2 albergues del Diviso.

Coordinación ICBF Sede Nacional, Regional Nariño, Gobernación de Nariño y la Unipa, para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Recuperación Nutricional en el Corregimiento del Diviso.

Entendiendo la importancia de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias indígenas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra en permanente estudio y búsqueda de alternativas y estrategias que permitan realizarlo.

Cordial saludo,

Elvira Forero Hernández,
Directora General.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DMR N° 23214

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2009

Señor:

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Proposición 336 de 2009.

Señor Secretario:

De la manera más atenta me permito remitir la respuesta de este Ministerio al cuestionario de la

Proposición 336 de 2009, suscrita por el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Cordial saludo,

Adriana Mejía Hernández,

Viceministra de Asuntos Multilaterales,
encargada de las funciones del Despacho
del Ministro de Relaciones Exteriores.

Anexo: Lo anunciado.

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION 336 DE 2009, SUSCRITO POR EL HONORABLE SENADOR RAMIRO ESTACIO

1. En la intervención del Embajador, Su Excelencia señor Jairo Montoya, Representante Permanente Alterno de Colombia ante las Naciones Unidas, se explican las razones que llevaron al Gobierno Nacional a abstenerse de votar la declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, donde se afirma que:

“El Estado colombiano ha incorporado a su ordenamiento jurídico una amplia gama de derechos dirigidos a reconocer, garantizar y hacer exigibles los principios constitucionales de pluralismo y diversidad étnica y cultural de la Nación (...) bajo el marco de la Constitución de 1991, Colombia ha sido exaltada como uno de los países más adelantados en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas (...). Colombia ocupa el primer lugar en calidad de su legislación en materia de derechos culturales, económicos, territoriales y ambientales y en primer lugar, en calidad general de la legislación indígena”.

Al respecto, señor Ministro, sí tenemos un ordenamiento jurídico que reconoce los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. ¿Cómo explica usted la grave crisis humanitaria que están viviendo los pueblos indígenas de Colombia y en particular el pueblo Awá? Además, en el Auto 004 de 2009 la Corte Constitucional, al referirse a la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004, afirma:

“Es una emergencia tan grave como invisible. Este proceso no ha sido reconocido es sus reales dimensiones por las autoridades encargadas de preservar y proteger a los pueblos indígenas del país. Mientras que numerosos grupos indígenas son atacados, desplazados y desintegrados en todo el territorio nacional por los actores armados que operan en Colombia y por los distintos factores subyacentes al conflicto y vinculados al mismo, el Estado y la sociedad colombianos continúan preciándose de su carácter multicultural, de sus riquezas étnicas y de distintos aspectos de las culturas indígenas nacionales. Esta contradicción entre la realidad y la representación generalizada de dicha realidad ha sorprendido a la Corte Constitucional, no solo por su crueldad inherente, sino por revelar una actitud de indiferencia generalizada ante el horror de las comunidades indígenas del país ha debido soportar en los últimos años –indiferencia que en sí misma es un menosprecio de los postulados constitucionales básicos que nos rigen como Estado Social de Dere-

cho fundado en el respeto de la diversidad étnica y cultural. La Sala Segunda de Revisión, ante la información recibida, se encuentra obligada por la Carta Política a actuar con toda la determinación”.

Ante esta evidente contradicción entre las garantías constitucionales y la realidad que viven los pueblos indígenas, entre la decisión de la Corte Constitucional y el argumento presentado por el Gobierno ante las Naciones Unidas, parece que el Gobierno se refiere a un país diferente del que habla la Corte Constitucional. Al respecto, señor Ministro, ¿la Cancillería conoce y es consciente de la grave crisis humanitaria y el peligro de exterminio cultural y físico de los pueblos indígenas a que se refiere el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional? Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué se omite esa realidad ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en la explicación de abstenerse de votar la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas?

El Gobierno Nacional es consciente de la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, en especial de la Comunidad Awá. Es importante aclarar que el Gobierno durante la 61 Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, hizo referencia solamente del marco constitucional y legal colombiano, que era la materia sobre la cual versaba la discusión internacional en esos momentos. Esto no quiere decir que no conozca y reconozca las dificultades que atraviesa el pueblo Awá.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con todo el Gobierno Nacional, ante la difícil situación fáctica por la que atraviesan varios pueblos indígenas (no solo la Comunidad Awá), ha redoblado sus esfuerzos para atender sus necesidades de manera coherente con los más altos valores del Estado y de los compromisos adquiridos a través de los instrumentos internacionales de los cuales Colombia es parte.

Es así como debe aprovecharse este escenario para divulgar dos recientes decisiones de especial importancia en lo que atañe a las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores para contribuir con el mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas.

En primer lugar, es menester anunciar que, con el ánimo de profundizar la relación y el entendimiento entre las instituciones gubernamentales y los pueblos indígenas y animados por el deseo de avanzar en la construcción de confianza, el Gobierno Nacional manifestó el 21 de abril de 2009, de manera expresa y unilateral, su respaldo político a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, manteniendo las reservas de orden constitucional y legal que se argumentaron en el pleno de la 61 Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en agosto de 2007.

La declaración unilateral por parte del Gobierno de Colombia, hecha en el marco de la pasada Conferencia Examen de Durban sobre racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación, celebrada en Ginebra (Suiza), hace manifiesto su reconocimiento a la importancia histórica de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas y el valor de las aspiraciones que la han fundamentado, así como los esfuerzos de todas aquellas personas y organizaciones que la promovieron.

El Gobierno de Colombia, con un espíritu constructivo, ha invitado a continuar fortaleciendo la relación con las comunidades indígenas y a encontrar fórmulas que garanticen la convivencia armónica entre los pueblos indígenas y el resto de la población, a conciliar intereses y a descubrir la riqueza del pluralismo preservando el medio ambiente y el patrimonio cultural de nuestros ancestros para las futuras generaciones.

Este camino se va abriendo con manifestaciones como la de la ONIC en el marco de la Conferencia de Examen de Durban, en la cual se destaca como esperanzadora la actitud del Gobierno para la situación actual de los pueblos indígenas de Colombia.

En segundo lugar, es importante dar también a conocer que, en desarrollo de la política de apertura frente a los temas de Derechos Humanos y en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno en el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se ha cursado invitación al Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de los indígenas, con el fin de profundizar en el análisis sobre la problemática de nuestras comunidades indígenas y sobre los esfuerzos, avances y retos que tiene el Gobierno Nacional en la materia.

Es importante señalar que los derechos especiales y afirmativos de los pueblos indígenas, las facultades de autodeterminación de sus comunidades y el respeto por el pluralismo y la diversidad étnica y cultural, han sido ampliamente respaldados por el Gobierno, tanto en escenarios e instrumentos internacionales como en la legislación interna.

Por último, vale anotar que los aspectos del cuestionario relacionados con las acciones concretas desarrolladas por el Gobierno a favor de los pueblos indígenas serán abordados por el Ministerio del Interior y de Justicia en virtud de su competencia. (Punto 1 parcial, Punto 2, Punto 3, Punto 4, Punto 5).

6. ¿Qué políticas, planes y programas viene adelantando la Cancillería con los pueblos indígenas que están en la frontera Colombo-Ecuatoriana para mitigar los impactos del conflicto armado y qué estrategias de prevención a las violaciones de los Derechos Humanos: Sistemas de alertas tempranas y programas de protección a los derechos individuales y colectivos tiene relación a los pueblos indígenas? Especificar las que tengan relación con los indígenas Awá y Pasto, en Nariño.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones del orden nacional adelantan algunas acciones que se han generado para TODA la población de esta zona fronteriza. Es necesario recordar que cada una de las acciones que se realizan en esta zona de influencia se encuentra dirigida a toda la población, sin discriminación de raza y/o género.

El Estado colombiano, en procura de establecer mejores acciones relativas a las situaciones fronterizas, Colombia-Ecuador, ha participado dentro del proceso de Integración Andina y a nivel bilateral en diferentes instancias y programas con distintos grados de desarrollo, entre los que se destacan:

Zona de Integración Fronteriza (ZIF).

Centros Binacionales de Atención de Frontera (CEBAF).

Comisión de Vecindad e Integración Colombiana-Ecuatoriana (CVICE) Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON).

La Cancillería colombiana de tiempo atrás ha identificado la necesidad de trabajar, conjuntamente con cada uno de los países vecinos y en la medida que ello sea posible, en proyectos que promuevan alternativas de desarrollo a los diversos grupos étnicos que habitan las zonas de frontera. De manera específica, en el caso de la frontera con Ecuador. Durante las últimas reuniones que se realizaron de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana, se insistió en la necesidad (y así se propuso oficialmente), de establecer una “Mesa Binacional Indígena”, para dejar de lado el tratamiento tradicional que se había dado al tema, basado en la transversalidad de los temas étnicos, que en la práctica no permiten avanzar efectivamente. Infortunadamente, nunca se tuvo respuesta positiva a esta iniciativa por parte del Gobierno de Ecuador.

Aparte de lo anterior, se han realizado diversos esfuerzos con miras a implementar propuestas de desarrollo en la frontera Colombo-Ecuatoriana, entre las que se destacan:

a) Un primer escenario se enmarca en los mecanismos multilaterales, con énfasis en la Comunidad Andina, a instancias del Grupo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (Ganidf), donde se han logrado posicionar importantes proyectos que benefician a las comunidades de las fronteras con Ecuador y Perú. De manera específica en el mes de enero del presente año, esta Cancillería logró la aprobación de un proyecto binacional denominado “Programa de Mejoramiento de las Condiciones Sanitarias y Ambientales en las Fronteras Pacífica, Andina y Amazónica de Colombia-Ecuador”, el cual cuenta con aprobación de recursos por €500.000 Euros por parte de la Comunidad Europea, que se dedicarán a elaborar proyectos piloto en dos sectores: a) Puerto El Carmen- Puerto Ospina, en la zona amazónica y entre Ricaurte y Tulcán, específicamente en la región con alta presencia de la Comunidad Awá, dirigidos a dotar de acueducto y alcantarillado rural a través de los conceptos de escuela y vivienda saludable.

b) En un esfuerzo por descentralizar la integración fronteriza, se apoya la promoción de la integración de las localidades de frontera, para lo cual se han realizado iniciativas que apuntan de manera particular a fortalecer la gestión conjunta, en un principio, entre los municipios de Ipiales y Tulcán, para luego replicar el ejercicio en el resto de la frontera. En esta perspectiva, puntualmente se logró el apoyo de la Unión Europea, con €63.000 Euros, para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la mancomunidad Ipiales-Tulcán, que permitirá identificar y desarrollar proyectos conjuntos en beneficio de la región de frontera. El 1º de abril de 2009 se firmó el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y los municipios de Tulcán (Ecuador) e Ipiales (Colombia), para iniciar el proyecto de integración fronteriza “Fortalecimiento de la Mancomunidad de la Frontera Centro Andina de Ecuador y Colombia”, dirigido a convertir la región andina central, de la frontera ecuatoriano-colombiana, en un espacio de trabajo conjunto. Dicho proyecto será desarrollado en el marco del Programa Municipia de la Comunidad Andina, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

c) De otro lado, en febrero de 2008, a través de gestiones adelantadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se firmó el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos –OEA– y la Fundación Panamericana para el Desarrollo –Fupad– para la implementación del “Programa de Atención a Comunidades Constituidas en Población Vulnerable en los Departamentos de Putumayo y Nariño de la República de Colombia, en zonas fronterizas con Ecuador”. El aporte económico del Gobierno colombiano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, más las contrapartidas locales y de terceros, suma un total de ejecución superior a los 3.300 millones de pesos en los municipios limítrofes de dicha frontera. Este proyecto se encuentra en ejecución.

El programa inició actividades en mayo de 2008 con el objetivo de crear alternativas productivas que permitan generar ingresos para mejorar su calidad de vida.

Los proyectos que se adelantan a través de este programa en el área de frontera del departamento de Nariño, son:

Nº	Título del Proyecto	Flias Beneficiarias	Recursos		
			Programa	Contrapartidas	Total
1	Capacitación y entrega de pie de cría de cuyes a 216 familias del área rural del municipio de Cumbal.	216	\$ 81.072.000	\$ 68.230.000	\$ 149.302.000
2	Mejoramiento de las prácticas ganaderas como estrategia de desarrollo económico para un grupo de 170 mujeres del corregimiento La Victoria, municipio de Ipiales, Nariño.	170	\$ 95.397.000	\$ 39.760.000	\$ 135.157.000
3	Incrementar la productividad y comercialización de papa criolla en el municipio de Ipiales, Nariño.	66	\$ 65.627.700	\$ 104.707.286	\$ 170.334.986
4	Aplicación de técnicas de poscosecha y venta en fresco de hortalizas por un grupo de braseros del municipio de Ipiales, Nariño.	100	\$ 94.196.000	\$ 32.815.250	\$ 127.011.250
5	Rehabilitación de 200 hectáreas de cacao bajo diseños agroforestales en el territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y frontera, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	100	\$ 210.170.000	\$ 575.803.313	\$ 785.973.313
6	Propuesta técnica, económica y social para consolidar el proceso ambiental, organizativo comercial, administrativo, de gestión de las asociaciones de concheras en las Comunas 4 y 5 y frontera en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño, para el desarrollo integral de los concheros asociados.	250	\$ 98.727.500	\$ 107.885.596	\$ 206.613.096
7	Establecimiento de 25 hectáreas de cacao bajo diseños agroforestales asociadas con colmenas de abejas para producción de miel en el territorio de la Asociación Asoporca, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	50	\$ 86.921.804	\$ 66.500.300	\$ 153.422.104

N°	Título del Proyecto	Flías Beneficiarias	Recursos		
			Programa	Contrapartidas	Total
8	Creación de una empresa comunitaria para la producción y comercialización de harina de chiro en el municipio de Ricaurte, departamento de Nariño.	450	\$ 69.258.000	\$ 122.545.000	\$ 191.803.000
Total		1.402	801.370.004	1.118.246.745	1.919.616.749

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que en la medida que se fortalezca la atención a proyectos de interés común en la frontera, será posible habilitar canales de confianza y atrayendo inversión de fuentes cooperantes a iniciativas de este tipo.

d) De otro lado, en el ámbito de la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA), con el apoyo del BID, se está desarrollando un proyecto sobre los pasos de frontera con Ecuador, que considera la agilización de trámites y procedimientos con miras a sistematizar y unificar las operaciones. El proyecto considera la infraestructura física, la situación socioeconómica de la región y los servicios en los pasos de frontera tanto de Rumichaca, como de San Miguel. Este proyecto tiene un valor de US\$500.000 y ya se realizó la convocatoria pública por parte del BID.

Plan Fronteras

El Plan Fronteras es una estrategia nacional definida como un ejercicio de soberanía social, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores desde 2003 bajo las directrices de la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo

–Ciidef– con el fin de reforzar las relaciones entre el Estado y las comunidades de frontera, a través de la construcción de tejido social y el fortalecimiento de la gobernabilidad en estas zonas. En el marco del mencionado Plan, entre 2007 y 2009, se realizaron 9 jornadas de trabajo en centros poblados de la frontera colombo-ecuatoriana. En el departamento de Nariño se atendieron las comunidades del Corregimiento de La Victoria (municipio de Ipiales), San Juan de Mayasquer (municipio de Cumbal), Carchi y San Francisco de Arellanos (municipio de Cuaspud-Carlosama), Ipiales y Túquerres y en el departamento de Putumayo, los municipios de La Hormiga y San Miguel.

De acuerdo con lo anterior, en los centros poblados de Ricaurte, Cumbal y Cuaspud-Carlosama, regiones en donde habitan en su mayoría las Comunidades Indígenas Awá y Pastos, se realizaron jornadas de trabajo que permitieron obtener como resultado un total de 136 compromisos interinstitucionales del nivel nacional y regional, con una inversión que supera los \$1.340,7 millones.

	San Juan de Mayasquer (Cumbal)	Ricaurte	Carchi (Cuaspud- Carlosama)	San Francisco de Arellanos (Cuaspud-Carlosama)	TOTAL
Total Compromisos	27	33	43	33	136
Inversión	\$355.960.000	\$341.017.134	\$ 446.764.826	\$196.995.000	\$1.340.736.960
Beneficiarios	436	1.106	800	375	2.717
Compromisos Cumplidos	37%	58%	56%	18%	
Compromisos Avance	En 51%	24%	33%	82%	
Compromisos Avance	Sin 12%	16%	11%	–	

Para este período, las acciones realizadas de las diferentes instituciones del nivel nacional y regional orientaron las diferentes acciones de gestión y/o inversión a sectores como son: Salud, infancia y familia, infraestructura vial, cultura, energía, deportes, seguridad, comunicaciones y capacitación, entre otros, las cuales permitieron atender a más de 2.700 personas, entre los cuales se cuenta el apoyo a proyectos productivos de comunidades indígenas; entrega de bibliotecas y equipos de cómputo, como también paquetes escolares y deportivos a instituciones educativas y casas de la cultura, principalmente.

Apoyo a la operativización del Plan de Vida del pueblo Awá y el Plan Binacional Awá

En relación con la operativización del plan de vida es importante destacar que la Ley 152 del 15 de julio de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, contempla que las autoridades de las entidades territoriales indígenas son responsables en definir los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de

la citada ley, sin perjuicio de tener en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, PND. Por lo anterior, respetuosamente sugerimos dirigirse al Departamento Nacional de Planeación, DNP, con el fin de que sea analizada la forma como puede armonizarse el Plan de vida de los Awá con el PND 2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos.

Respecto al Plan Binacional Awá, el Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta interés por el tema, el cual fue puesto a consideración de la Comisión de Vecindad e Integración con el vecino país en diferentes oportunidades, a través de una propuesta por promover una mesa binacional indígena que facilite avanzar en las iniciativas relacionadas con esta temática. Una vez se restablezcan los mecanismos de comunicación y concertación con Ecuador, será retomado el tema por parte de este Ministerio.

7. ¿Con cuáles agencias de cooperación internacional este Ministerio está trabajando para la protección de los Derechos Humanos, Individuales y Colectivos en las fronteras de Colombia, cuál es el presupuesto destinado y cómo se ha ejecutado desde el año 2002 hasta la fecha? Favor preci-

sar para el caso de la frontera Colombo-Ecuatoriana, en especial las agencias que trabajan con el Pueblo Awá.

Esta pregunta se ha remitido a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Entidad que cuenta con el sistema de información de la cooperación internacional que recibe Colombia.

8. ¿Qué estadísticas tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores de población desplazada hacia la hermana República del Ecuador, en especial de pueblos indígenas Awá y Pastos de Nariño? Informar cómo se está atendiendo a la población desplazada y qué estrategias bilaterales se vienen impulsando para generar procesos de integración y de desarrollo integral en las fronteras.

De acuerdo con la legislación internacional en el tema de los refugiados, la asistencia y la protección a su vida la garantizan los países de acogida y el Acnur, Organismo Internacional que cumple con la misión de garantizar que los refugiados sean protegidos por los países de acogida y ayudar a esos Gobiernos en sus tareas de reubicación y protección.

Respecto de la situación de refugiados colombianos en la República del Ecuador, el Ministerio de Relaciones Exteriores no cuenta con estadísticas del número de indígenas Awá y Pastos colombianos que se han movilizadado a ese país, dado que Acnur no los tiene desagregados por etnias, mas sí por nacionalidad.

La sede de Acnur en Ginebra publica en su base de datos la siguiente información (última actualización) por la sede de Ginebra para los refugiados en Ecuador de procedencia colombiana:

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1,374	1,614	3,122	6,248	8,270	9,851	11,526	14,251

Por otro lado, en febrero de 2009, el Subsecretario General de la ONU para Asuntos Humanitarios, John Holmes, se mostró complacido por la actuación del Gobierno en materia de desplazamiento. En un breve encuentro con la prensa, resaltó que las autoridades colombianas han creado una legislación adecuada para abordar la situación de los desplazados y en los últimos años han incrementado considerablemente la partida presupuestaria destinada a atender sus necesidades.

En general, hablando del desplazamiento en Colombia expresó: “Lo que queda claro es que necesitan más ayuda, hay muchas personas que no se han registrado como desplazadas que también necesitan ayuda e instamos al Gobierno, a las organizaciones humanitarias y a la sociedad civil a proporcionarla”, afirmó Holmes.

El apoyo integral a la población desplazada dentro del territorio está coordinado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, que desarrolla el Programa de Atención a la Población Desplazada, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 387 de 1997, reglamentada por el Decreto 2569 del 12 de diciembre de 2000.

En consecuencia, mediante este programa, es Acción Social la entidad que ofrece “atención integral y soluciones duraderas a la población desplazada, con un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de los derechos de los hogares desplazados y buscando la integración social y económica de

los hogares desplazados en los lugares de origen o en los lugares de reubicación”, en coordinación con las instituciones que conforman el Sistema Integral que atiende a la Población desplazada por la violencia.

Por otra parte, y de acuerdo con las funciones contempladas en la Resolución 3131 del 23 de agosto de 2004 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Coordinación del Grupo de Trabajo Asistencia a Connacionales y Promoción de Colombianos en el Exterior, atiende la labor de asistencia a los colombianos residentes en el exterior, para lo cual adelanta acciones de coordinación relacionadas con la situación de los refugiados colombianos en los países de frontera, mediante los memorandos de entendimiento firmados con Venezuela, Panamá y Ecuador.

Las acciones desarrolladas con cada mecanismo tienen como objetivo:

- Intercambiar información oportuna y completa sobre los desplazamientos de personas en las zonas fronterizas, especialmente de carácter masivo.

- Gestionar de manera coordinada por parte del país receptor las acciones dirigidas a garantizar la asistencia temporal necesaria para satisfacer las necesidades vitales de las personas en busca de refugio.

- Promover la obtención de ayuda financiera humanitaria de parte de los organismos internacionales competentes y de la Comunidad Internacional, para ejercer las acciones que se acuerden para la protección temporal de las personas.

Es importante resaltar que el día 24 de agosto de 2000, Colombia suscribió con Ecuador-Acnur el Memorando de Entendimiento para el tratamiento del fenómeno del desplazamiento en zonas de frontera. El objetivo de ese instrumento es fortalecer los espacios de cooperación en materia de desplazamiento y garantizar a las personas en esa situación, asistencia en condiciones de dignidad y seguridad. Colombia reiteradamente ha propuesto la reactivación de este Mecanismo a Ecuador, las dos últimas oportunidades por vía consular, en agosto y en diciembre de 2008.

En 2007 Colombia hizo una contribución a través de Acnur de 500 mil dólares para la realización de actividades en beneficio de la población colombiana en situación de vulnerabilidad en la zona de la frontera de Ecuador. Acnur ha informado que la misma ha sido utilizada dentro del programa “Actividades adicionales para la protección e integración de personas colombianas en Ecuador”.

Por otra parte, la Ley 76 de 1993 estableció que: “Las Oficinas Consulares de la República en cuya jurisdicción la comunidad colombiana existente estimada sea superior a diez mil (10.000) personas, deberán contratar profesionales especializados para prestar orientación y asistencia jurídica y/o social, a los connacionales que se encuentren en la respectiva circunscripción consular”. Al quedar algunos connacionales por fuera de apoyo por tener menos de 10.000 colombianos en la jurisdicción del Consulado, se introdujo una reforma en el artículo 2º de la Ley 991 de 2005, que facultó que estos profesionales se podrían contratar en tales sitios, previo concepto de la Dirección de Asuntos Consulares de la Cancillería.

Cada Asesoría Jurídica y Asistencia Social de los Consulados tienen como funciones prioritarias:

Promover el respeto a los Derechos Humanos, brindar asistencia en casos de discriminación y abusos en materia laboral, procurar la observancia, en concordancia con los principios internacionales y con la respectiva legislación, del debido proceso, del derecho a la defensa y de las garantías procesales, asistir en la tarea de localización de colombianos desaparecidos, propiciar el respeto de los intereses de los connacionales por parte de las autoridades nacionales de inmigración, defender los intereses de los menores, de los minusválidos o de cualquier otro connacional incapacitado temporal o permanente.

A la fecha los Consulados de Colombia en el mundo cuentan con 18 asistentes sociales y 51 asesores jurídicos. En Ecuador los Consulados de Colombia en Quito, Guayaquil, Tulcán, Esmeraldas, Nueva Loja y Santo domingo de los Colorados, cuentan con asesores jurídicos que brindan su asistencia a los connacionales que lo requieran. A su vez, los Consulados en Guayaquil, Nueva Loja y Tulcán, tienen trabajadoras sociales que apoyan a nuestros connacionales. Si bien no se ha presentado un alto número de casos en que estén vinculados miembros de comunidades Awá, podemos destacar que cuando se han dado, los Consulados han brindado la orientación y el apoyo requeridos.

9. ¿Qué proyectos en materia de soberanía alimentaria e integración económica se vienen adelantando con las representaciones de organismos internacionales y multilaterales y diversas instituciones del Estado colombiano para la protección de la diversidad étnica y cultural en la frontera con Ecuador?

10. Con el fin de mejorar la calidad de vida de las Comunidades Negras e Indígenas, localizadas en las zonas de frontera, ¿qué acciones viene realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores para apoyar las iniciativas de dichas comunidades y de sus autoridades referentes a la promoción de los recursos humanos, desarrollo institucional, investigación, fortalecimiento y desarrollo de tecnologías propias o transferencias de tecnologías apropiadas cultural y ambientalmente sustentables, mejoramiento de la calidad de la educación y formación de los recursos humanos que demande el desarrollo fronterizo, la construcción y el mejoramiento de la estructura que requieran las zonas de frontera para su desarrollo integral y para su inserción en la economía nacional e internacional? En este caso priorizar las acciones que se vienen realizando en territorio del pueblo Awá y en el territorio del pueblo de los Pastos, en frontera con el Ecuador.

Respuestas 9 y 10:

En lo concerniente a las estrategias para forjar procesos de integración y de desarrollo integral en las fronteras y que a la vez generan condiciones de arraigo mediante la generación de proyectos productivos, en febrero de 2008, a través de gestiones adelantadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se firmó el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos –OEA– y la Fundación Panamericana para el Desarrollo –Fupad– para la implementación del “Programa de Atención a Connacionales Constituidos en Población Vulnerable en los Departamentos de Putumayo y Nariño de la República de Colombia, en zonas fronterizas con Ecuador”. El aporte

del Gobierno colombiano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, más las contrapartidas locales y de terceros, suma un total de ejecución superior a los 3.300 millones de pesos. Este proyecto se encuentra en ejecución.

El programa inició actividades en mayo de 2008 con el objetivo de crear alternativas productivas que permitan generar ingresos para mejorar su calidad de vida. Los proyectos que se adelantan pueden verse en la respuesta a la pregunta 8.

Respecto a la atención diferencial a la población indígena Awá desplazada, la Cancillería, a través de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, participa en la Mesa Nacional de Prevención al Desplazamiento Forzoso, presidida por el Programa Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual celebró una reunión extraordinaria con el fin de analizar la situación del pueblo Awá en Nariño, el 9 de febrero de 2009. En ese escenario se manifestó la intención en apoyar las iniciativas que permitan atender esta situación dentro del marco de sus competencias.

11. ¿Qué acciones se han adelantado para propiciar con los países vecinos acuerdos binacionales que en condiciones de reciprocidad establezcan medidas o procedimientos que faciliten la obtención de la doble nacionalidad a los indígenas de las Zonas de Frontera, en este caso con el Gobierno ecuatoriano?

El artículo 96 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo número 01 de 2002, señala quiénes son nacionales colombianos:

“Son nacionales colombianos.

1. Por nacimiento:

a) Los naturales de Colombia que con una de dos condiciones: Que el padre o la madre hayan sido naturales o nacionales colombianos o que, siendo hijos de extranjeros, alguno de sus padres estuviere domiciliado en la República en el momento del nacimiento; y

b) Los hijos de padre o madre colombianos que hubieren nacido en tierra extranjera y luego se domiciliaren en territorio colombiano o registraren en una oficina consular de la República.

2. Por adopción:

a) Los extranjeros que soliciten y obtengan carta de naturalización, de acuerdo con la ley, la cual establecerá los casos en los cuales se pierde la nacionalidad colombiana por adopción; b) Los Latinoamericanos y del Caribe por nacimiento domiciliados en Colombia, que con autorización del Gobierno y de acuerdo con la ley y el principio de reciprocidad, pidan ser inscritos como colombianos ante la municipalidad donde se establecieron, y

c) Los miembros de los pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos, con aplicación del principio de reciprocidad según tratados públicos.

Ningún colombiano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad. La calidad de nacional colombiano no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad. Los nacionales por adopción no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen o adopción.

Quiénes hayan renunciado a la nacionalidad colombiana podrán recobrarla con arreglo a la ley”. (Negritas fuera de texto).

En este sentido, la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores en el tema de nacionalidad colombiana, se circunscribe a los trámites de nacionalidad colombiana por adopción, renuncia y recuperación de la nacionalidad colombiana, de conformidad con el Decreto 110 de 2004, en concordancia con lo señalado por la Ley 43 de 1993, su Decreto Reglamentario 1869 de 1994, el Decreto 207 de 1993 y la Ley 962 de 2005.

La entidad competente para determinar si una persona es nacional colombiano por nacimiento es la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con el Decreto 1260 de 1970, los numerales 4 y 11 del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986 y el concepto del Consejo de Estado número 1445 del 10 de octubre de 2002, Consejero Ponente Augusto Trejos Jaramillo.

En la actualidad el único convenio vigente suscrito por Colombia sobre doble nacionalidad es con España del año 1979, modificado en el año 2002.

* * *

DNR N° 28391

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2009

Señor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición 408 de 2009 Senado, aditiva a la Proposición 336 de 2009 Senado.

De la manera más atenta me permito dar respuesta a las preguntas dirigidas a este Ministerio del cuestionario de la Proposición 408 de 2009, suscrita por el honorable Senador Jesús Piñacué.

1. ¿Cuál es la política de este Gobierno frente a la Declaración de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que el 22 de abril del presente año la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Adriana Mejía Hernández, vocera del Gobierno, hizo el anuncio de respaldo a la Declaración durante una intervención en la Conferencia de Examen de Durban, en Ginebra (Suiza)?

El Gobierno Nacional, en desarrollo de su política de diálogo, de reconocimiento y respeto a los principios de autodeterminación, pluralismo y diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas de nuestro país, hizo manifiesto, en el marco de la Conferencia de Examen de Durban, su respaldo unilateral a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a su espíritu y a los principios que inspiraron su redacción, manteniendo las salvedades que el Estado colombiano expresó en su oportunidad, en desarrollo de la 61 Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuyo marco se aprobó la Declaración.

Esta es una respuesta del Gobierno Nacional frente a su compromiso por profundizar la relación entre las instituciones gubernamentales y los pueblos indígenas, en el objetivo de avanzar en la construcción de confianza y en la consolidación de vías que permitan un mejor entendimiento.

Es importante señalar que, si bien la Declaración no constituye un instrumento jurídicamente vinculante, el Gobierno de Colombia reconoce la importancia histórica de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y valora las aspiraciones que la han fundamentado,

así como los esfuerzos de todas aquellas personas y organizaciones que la promovieron.

Con fundamento en esta Declaración, en los instrumentos internacionales ratificados por Colombia y en su normativa interna, el Gobierno Nacional busca continuar trabajando por garantizar la participación activa de las comunidades indígenas en la vida democrática, por brindar las oportunidades que les permitan lograr el desarrollo pleno de sus capacidades y por ofrecerles las posibilidades de lograr los niveles de independencia económica y bienestar que permitan preservar su identidad y su cultura.

2. Como quiera que el pueblo Awá es una comunidad que habita la frontera con el hermano país del Ecuador, sírvase informar de las acciones de apoyo a esta comunidad por parte de la Cancillería, en el entendido de prestar colaboración a la minga humanitaria el apoyo a los desplazados o refugiados indígenas en Ecuador y en el apoyo a la recuperación de los cadáveres de los indígenas Awá asesinados y que se encuentran en fosas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, viene desarrollando las siguientes acciones:

1. Programa de Atención a Connacionales – (MRE-Fupad-OEA)

“Programa de Atención a Connacionales Constituidos en Población Vulnerable en los Departamentos de Putumayo y Nariño de la República de Colombia, en zonas fronterizas con Ecuador”.

Antecedentes del Programa

Financiación: A través de gestiones adelantadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 8 de febrero de 2008 se firmó el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos –OEA– y la Fundación Panamericana para el Desarrollo –Fupad–. La donación del Gobierno colombiano fue por valor de US\$1 millón.

Duración del programa: El programa inició actividades el 1° de mayo de 2008 y tendrá una duración de un año.

Objetivo: Apoyar a los connacionales en la creación de alternativas productivas que les permitan generar ingresos para mejorar su calidad de vida. Se hará énfasis en grupos asociativos para avanzar en iniciativas empresariales, aprovechando las singularidades y ventajas de su ubicación en territorio fronterizo.

Proyectos en Putumayo:

Título del Proyecto	Municipio
Adecuación y mejoramiento de trapiches paneleros en la zona de Loro Dos y La Cristalina II en los municipios Valle del Guamuez y San Miguel.	Valle del Guamuez San Miguel
Dotación e instalación de una trilladora de arroz semindustrial en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo.	San Miguel
Construcción del aula empresarial del proyecto CERES, municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo.	Valle del Guamuez
Fortalecimiento de la cadena piscícola ornamental con mayor presión extractiva en el municipio de Leguízamo.	Leguízamo
Producción, capacitación y comercialización de artesanías indígenas y tradicionales populares de Putumayo con énfasis en el municipio fronterizo de Leguízamo.	Leguízamo

Título del Proyecto	Municipio
Fortalecimiento asociación agropecuaria de productos alternativos del COEMBI "Agropal", mediante educación de infraestructura, dotación de maquinaria, equipos e implementación de áreas de cultivo, capacitación y fortalecimiento organizacional.	Puerto Asís
Generación de ingresos a través del fortalecimiento de la piscicultura al proyecto piscícola de la Asociación de Productores y Proveedores Semillas de Paz "ASPROSEPAZ", como complemento del proyecto del Gobierno Nacional a través del Incoder.	Puerto Asís

Proyectos en Nariño:

Título del Proyecto	Municipio
Capacitación y entrega de pie de cría de cuyes a 216 familias del área rural del municipio de Cumbal.	Cumbal
Agroindustrialización de la leche como estrategia de desarrollo económico para un grupo de 170 mujeres del corregimiento La Victoria, municipio de Ipiales -Nariño-.	Ipiales
Incrementar la productividad y comercialización de papa criolla en el municipio de Ipiales, Nariño.	Ipiales
Aplicación de técnicas de poscosecha y ventas en fresco de hortalizas por un grupo de coterros del municipio Ipiales -Nariño-.	Ipiales
Rehabilitación de 200 hectáreas de cacao bajo diseños agroforestales en el territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	Tumaco
Propuesta técnica, económica y social para consolidar el proceso ambiental, organizativo, comercial, administrativo, de gestión de las Asociaciones de Concheras en las Comunas 4 y 5 y frontera, en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño, para el desarrollo integral de los concheros asociados.	Tumaco
Establecimiento de 25 hectáreas de cacao bajo diseños agroforestales asociadas con colmenas de abejas para producción de miel en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	Tumaco
Creación de una empresa comunitaria para la producción y comercialización de harina de chiro en el municipio de Ricaurte, departamento de Nariño.	Ricaurte

Respecto a los proyectos que se desarrollan en el departamento de Nariño, es necesario hacer referencia a aquellos en los cuales participa población indígena de manera específica, los cuales son:

- Proyecto "Capacitación y entrega de pie de cría de cuyes a 216 familias del área rural del municipio de Cumbal". Dentro de los beneficiarios del proyecto están 198 indígenas pertenecientes al pueblo de Los Pastos.
- Proyecto "Incrementar la productividad y comercialización de papa criolla en el municipio de Ipiales, Nariño". Dentro de los beneficiarios del proyecto están 26 indígenas pertenecientes al pueblo de Los Pastos.
- Proyecto "Creación de una empresa comunitaria para la producción y comercialización de harina de chiro en el municipio de Ricaurte, departamento de Nariño". Dentro de los beneficiarios del proyecto están 450 indígenas pertenecientes al pueblo Awá.

Finalmente, es importante anotar que los proyectos que hacen parte del presente programa, están dirigidos hacia la población más vulnerable de los departamentos de Putumayo y Nariño; es decir, a la población sujeta a movilización por cuestiones del entorno.

2. Acciones en el Marco del Plan Fronteras

El Plan Fronteras es una estrategia nacional definida como un ejercicio de soberanía social, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores desde 2003 bajo las directrices de la Comisión Intersectorial de

Integración y Desarrollo Fronterizo -Ciidef- con el fin de reforzar las relaciones entre el Estado y las comunidades de frontera a través de la construcción de tejido social y el fortalecimiento de la gobernabilidad en estas zonas. En el marco del mencionado Plan, entre 2007 y 2009, se realizaron 9 jornadas de trabajo en centros poblados de la frontera colombo-ecuatoriana.

En el departamento de Nariño se atendieron las comunidades del Corregimiento de La Victoria (municipio de Ipiales), San Juan de Mayasquer (municipio de Cumbal), Carchi y San Francisco de Arellanos (municipio de Cuaspud-Carlosama), Ipiales y Túquerres; y en el departamento del Putumayo, los municipios de La Hormiga y San Miguel.

De acuerdo con lo anterior, en los centros poblados de Ricaurte, Cumbal y CuaspudCarlosama, regiones en donde habitan en su mayoría las comunidades indígenas Awá y Pastos, se realizaron jornadas de trabajo que permitieron obtener como resultado un total de 136 compromisos interinstitucionales del nivel nacional y regional, con una inversión que supera los \$1.340,7 millones.

Informe de Avance de Compromisos para el departamento de Nariño Sector Grupos Etnicos

	San Juan de Mayasquer (Cumbal)	Ricaurte	Carchi (Cuaspud-Carlosama)	San Francisco de Arellanos (Cuaspud Carlosama)	TOTAL
Total Compromisos	27	33	43	33	136
Inversión	\$355.960.000	\$341.017.134	446.764.826	\$196.995.000	\$1.340.736.960
Beneficiarios	436	1.106	800	375	2.717
Compromisos Cumplidos	37%	58%	56%	18%	
Compromisos en Avance	51%	24%	33%	82%	
Compromisos sin Avance	12%	16%	11%	-	

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para este período, las acciones realizadas de las diferentes instituciones de los niveles nacional y regional, orientaron las diferentes acciones de gestión y/o inversión a sectores, como son: Salud, infancia y familia, infraestructura vial, cultura, energía, deportes, seguridad, comunicaciones y capacitación, entre otros, las cuales permitieron atender a más de 2.700 personas, entre los cuales se cuenta el apoyo a proyectos productivos de comunidades indígenas; entrega de bibliotecas y equipos de cómputo, como también paquetes escolares y deportivos a instituciones educativas y casas de la cultura, principalmente.

3. ¿Cuándo y cómo promoverá una dinámica para la ubicación de las demás fosas donde reposan los cadáveres de los miembros de los pueblos indígenas Awá asesinados?

Este es un tema que corresponde a la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de su labor como ente investigador.

Finalmente, me permito informarle que el martes 2 de junio asistirá a la Plenaria del Senado la Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Clemencia Forero Ucrós, quien estará encargada de las funciones del Despacho del Ministro en esa fecha.

Cordialmente,

Adriana Mejía Hernández,

Viceministra de Asuntos Multilaterales, encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.

Anexos: Diskette.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

D. P. 00400

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por medio de la presente remito a usted las respuestas al cuestionario relacionadas con la Proposición 336 de 2009 y Aditiva número 408, ponente Jesús Piñacué Achicué, relacionado con la Crisis Humanitaria Pueblo Awá, a efecto de que obren en el debate correspondiente.

Se anexa un disco DVD que contiene videos y presentación en Power Point.

Atentamente,

Alejandro Ordóñez Maldonado,
Procurador General de la Nación.

Anexo: 1 disco DVD y 6 folios.

**RESPUESTAS CUESTIONARIO
PROCURADURIA**

**PROPOSICION ADITIVA NUMERO 408
SENADOR JESUS PIÑACUE ACHICUE
DEBATE DE CONTROL POLITICO RELACIONADO CON LA CRISIS HUMANITARIA**

1. Teniendo en cuenta que se tiene conocimiento de más de treinta fosas de cadáveres de miembros del Pueblo Awá y que solo ha sido posible la ubicación de la última msacre de las Farc, en donde solo se han retirado dos cadáveres, quedando en manos de la selva seis cadáveres más, sírvase informar cuánto tiempo más hay que esperar para recuperar estos despojos mortales, teniendo en cuenta que ya están georreferenciados.

Lograda la recuperación de dos de los cuerpos de la Comunidad Awá durante los días 28 a 30 de marzo de 2009 y después de conocerse la decisión por parte de la Minga indígena de dar por terminada la marcha y de iniciar su retorno, la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio, hizo entrega al Ejército Nacional, en cabeza del señor Teniente Coronel José David Vásquez Acevedo y al Cuerpo Técnico de Investigación a través del doctor Henry Manjarrés, Director del CTI de Pasto, de las coordenadas de los sitios donde presuntamente se encontraban cuerpos inhumados. Es de anotar que esas coordenadas fueron suministradas a la comisión de la Procuraduría por el funcionario de la Defensoría del Pueblo.

Después de ello, la Vigésima Tercera Brigada del Ejército, con Oficio 01468/DMNCE-DIVO3-BR23-ASIND de abril 22 de 2009, informó a la Procuraduría, exactamente a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, que a partir de la solicitud hecha, se ordenó a partir del 3 de abril del presente año, el movimiento de las Compañías A y D de Contraguerrillas de la Brigada Móvil 19 a los sectores señalados como de posible ubicación de fosas en donde se dice se encuentran inhumados cuerpos de los indigieras Awá asesinados por las Farc en el mes de febrero de 2009. Informa que durante este período y durante las operaciones de registro del área, prestaron asistencia humanitaria a un adulto y tres menores de edad, miembros de la Comunidad Awá, que por acción de un campo minado resultaron heridos. Además, que el día 13 de abril de los corrientes, fueron ubicados en el sector del Guaital los grupos EXDE

(Explosivos y Demoliciones), necesarios para la actividad de registro de la zona. Que desde los días 16 a 22 de abril se dispuso la colaboración para que personal de la Fiscalía (cinco funcionarios) dispuestos para las labores de exhumación ingresaran a la zona señalada por las coordenadas, pero que el mal tiempo se los impidió lográndose solamente ingresar hasta el 22 de abril de la presente anualidad.

Complementa esta información, el Oficio 01542/DMN-CE-DIVO3-BR23-ASIND de abril 24 de 2009 de la Vigésima Tercera Brigada del Ejército, en la que informa que la comisión de la Fiscalía – CTI que ingresó al sitio de las coordenadas 01°28'15" – 77°55'26", no ubicó ninguna fosa ni restos humanos.

De parte del Cuerpo Técnico de Investigación, se nos ha informado que la Seccional Nariño y Putumayo ha realizado cinco operaciones en el área rural del municipio de Barbacoas con el propósito después de haber realizado una rigurosa búsqueda en las coordenadas (N 01°28'15", W 77°55'26") y (N 01°28'26", W 77°54'04") sector de Tortugaña, con el fin de ubicar y exhumar los cuerpos de los indígenas Awá, que se encuentran desaparecidos con resultados NEGATIVOS. Posteriormente, la Dirección Seccional del CTI – Pasto, autoriza el ingreso el día 1°/05/2009 de los servidores Edgar Gómez Larrañaiga, Eduardo Alvarado León, Miguel Cumbal, Andrés Narváez y Héctor (guía canino), con el fin de revisar unas nuevas coordenadas, las cuales fueron entregadas por miembros de la Comunidad Indígena Awá y la Defensoría Pública de Nariño:

N: 01°29'49" W: 77°39'40" (Coordenadas de otros hechos).

N: 01°28'15" W: 77°55'26" (Coordenadas sin resultados).

N: 01°28'36" W: 77°54'04" (Coordenadas del primer hallazgo).

N: 01°28'56" W: 77°54'49" (Coordenadas del segundo hallazgo).

La cual resultó con búsqueda infructuosa, toda vez que sobre estas coordenadas no se encontró EMP/EF alguna. Sin embargo, después de un barrido, se logró la ubicación de una fosa en las siguientes coordenadas (N 01°28'44" W 77°54'07") fecha 03/05/09, la cual tenía en su interior un cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino, al parecer.

Finalmente, se tiene que en total se han exhumado entre el CTI (4) y la Procuraduría General de la Nación (2), seis cuerpos de la Comunidad Awá.

2. ¿Cuándo y cómo se promoverá una dinámica para la ubicación de las demás fosas donde reposan los cadáveres de los miembros de la Comunidad Awá asesinados?

Ante los hechos denunciados por la Comunidad Indígena Awá, que atañen a la muerte de varios de sus miembros por parte de grupos armados al margen de la ley, la Procuraduría General de la Nación, desde el 12 de febrero del año que avanza, por medio de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, libró comunicación al señor Luis Evelin Andrade, Directivo de la Organización Nacional de Indígenas de Colombia, en la que específicamente se le hizo saber que a pesar de no contar con la facultad operativa para este tipo de trabajos, puso a disposición del equipo de funcionarios de la Unidad Nacional de Derechos Humanos para realizar un acompañamiento a la comunidad afectada, con el fin de garantizar la obtención de la verdad acerca de tan lamentables acontecimientos. Para ello se hizo es-

pecial mención al propósito de contribuir a identificar circunstancias que hubiesen puesto en riesgo o vulnerado derechos de la Comunidad Awá.

Dependencia: Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

Indagado: En averiguación.

Quejoso: Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

Fecha hechos: Febrero de 2009.

Hechos: Apoyo a la localización de restos mortales de miembros de la Comunidad Indígena Awá en el territorio del departamento de Nariño, inspección al lugar y a los cadáveres.

Asunto: Auto de iniciación de acción de Policía Judicial.

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2009

Con fundamento en la delegación conferida por el señor Procurador General de la Nación mediante Auto de fecha 30 de marzo de 2009 y en procura de atender la petición de apoyo requerido por la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y la Comunidad Indígena Awá, dirigida a la localización del sitio exacto en el territorio del departamento de Nariño, donde al parecer fueron inhumados los cuerpos de los miembros de dicha comunidad indígena que fueron muertos violentamente a manos de sujetos pertenecientes al grupo ilegalmente armados de condición civil Farc, como la inspección al sitio del hallazgo, inspección a los cadáveres, exhumación y traslado hasta el municipio de Tumaco para ser entregados a la Unidad de Científicos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se comisiona con amplias facultades a los doctores Carlos Eduardo Valdés Moreno, Guillermo Matéuz Corredor, Emiro Vieda Silva, Josué Mauricio Torres Cruz, funcionarios adscritos a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, por el término de diez (30) días. Los funcionarios mencionados se desempeñarán en los municipios del departamento de Nariño que sea necesario y especialmente en el área rural de Tumaco y Barbacoas.

La práctica de las diligencias decretadas en este proveído se llevará a cabo conforme a las provisiones de los artículos 148 de la Ley 734 de 2002, 316, 318 y 319 de la Ley 600 de 2000 y Directiva número 6 de 2005, expedida por el señor Procurador General de la Nación, invistiendo a los servidores comisionados de **amplias facultades de Policía Judicial** para el cumplimiento de lo ordenado, por lo que podrán solicitar y obtener la colaboración de las autoridades de todo orden. En consecuencia, las actuaciones se adelantarán con acatamiento estricto de los artículos 96, inciso 2°, 136, 148 y 149 de la Ley 734 de 2002.

Notifíquese y cúmplase.

La Directora Nacional de Investigaciones Especiales,
Alexandra Valencia Molina.

DESPACHO PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Indagado: En averiguación.

Quejoso : Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

Fecha hechos: Febrero 2009.

Hechos: Apoyo a la localización de restos mortales de miembros de la Comunidad Indígena Awá en el territorio del departamento de Nariño, inspección al lugar y a los cadáveres.

Asunto: Auto de Delegación.

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2009

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 y el inciso final del artículo 277 de nuestra Carta Política y en el parágrafo del artículo 7° del Decreto 262 de 2000, en armonía con los numerales 1, 2, 5 y 6 del artículo 10 ibídem, se confiere delegación a la Directora Nacional de Investigaciones Especiales para presentar el apoyo requerido por la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y la Comunidad Indígena Awá, en lo que hace a la ubicación, inspección al lugar y a los cuerpos sin vida de miembros de esa comunidad muertos al parecer en forma violenta por sujetos pertenecientes a grupos armados ilegales, en hechos sucedidos en el departamento de Nariño y como quiera que dicha comunidad ha decidido recuperar los restos mortales, ha decidido constituir una “Minga” indígena que se movilizará hasta el sitio del territorio nacional y mejor, del departamento de Nariño, donde puedan encontrarse los cuerpos sin vida de sus congéneres.

La Directora Nacional de Investigaciones Especiales podrá subcomisionar.

Cúmplase.

El Procurador General de la Nación,

Alejandro Ordóñez Maldonado.

DESPACHO PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Indagado: En averiguación.

Quejoso : Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

Fecha hechos: Febrero 2009.

Hechos: Apoyo a la localización de restos mortales de miembros de la Comunidad Indígena Awá en el territorio del departamento de Nariño, inspección al lugar y a los cadáveres.

Asunto: Auto de Delegación.

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2009

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 y el inciso final del artículo 277 de nuestra Carta Política y en el parágrafo del artículo 7° del Decreto 262 de 2000, en armonía con los numerales 1, 2, 5 y 6 del artículo 10 ibídem, se confiere delegación a la Directora Nacional de Investigaciones Especiales para presentar el apoyo requerido por la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y la Comunidad Indígena Awá, en lo que hace a la ubicación, inspección al lugar y a los cuerpos sin vida de miembros de esa comunidad muertos al parecer en forma violenta por sujetos pertenecientes a grupos armados ilegales, en hechos sucedidos en el departamento de Nariño y como quiera que dicha comunidad ha decidido recuperar los restos mortales, ha decidido constituir una “Minga” indígena que se movilizará hasta el sitio del territorio nacional y mejor, del departamento de Nariño, donde puedan encontrarse los cuerpos sin vida de sus congéneres.

La Directora Nacional de Investigaciones Especiales podrá subcomisionar.

Cúmplase.

El Procurador General de la Nación,

Alejandro Ordóñez Maldonado.

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		ATENCION VICTIMAS DE LA VIOLENCIA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
		ATENCION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2 SMMLV		ATENCION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 40 SMMLV	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	FAMILIAS	INVERSION	FAMILIAS	INVERSION
NARIÑO	ALBAN	113	\$69,834,000	6	\$83,897,119
NARIÑO	ALDANA			12	\$165,820,880
NARIÑO	ANCUYA	9	\$6,992,000	6	\$66,697,132
NARIÑO	ARBOLEDA	13	\$7,627,000		
NARIÑO	BARBACOAS	80	\$60,767,800	114	\$1,634,640,111
NARIÑO	BELEN			1	\$13,067,610
NARIÑO	BUESACO	29	\$18,066,000	10	\$153,990,940
NARIÑO	CHACHAGUI			1	\$13,067,610
NARIÑO	COLON	45	\$27,812,000	13	\$184,973,810
NARIÑO	CONSACA	1	\$763,000	10	\$121,500,000
NARIÑO	CORDOBA	1	\$618,000	3	\$43,483,220
NARIÑO	CUASPUD	12	\$7,416,000	23	\$306,993,377
NARIÑO	CUMBAL	180	\$143,977,200	35	\$559,461,660
NARIÑO	CUMBITARA	146	\$108,603,200	72	\$1,079,035,140
NARIÑO	EL CHARCO	505	\$399,871,400	45	\$652,885,515
NARIÑO	EL PEÑOL	2	\$1,432,000	33	\$476,206,459
NARIÑO	EL ROSARIO	2	\$1,328,000	63	\$888,435,790
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ			17	\$231,268,996
NARIÑO	EL TAMBO	2	\$1,739,000	37	\$569,964,242
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO			10	\$159,006,940
NARIÑO	FUNES	105	\$65,028,000	5	\$63,392,710
NARIÑO	GUACHUCAL	6	\$4,296,000	6	\$94,691,610
NARIÑO	GUAITARILLA			9	\$116,460,000
NARIÑO	GUALMATAN			1	\$10,999,629
NARIÑO	IMUES			5	\$63,160,000
NARIÑO	IPIALES	228	\$167,889,200	46	\$714,514,824
NARIÑO	LA CRUZ	190	\$118,477,000	17	\$239,618,336
NARIÑO	LA FLORIDA			15	\$223,213,490
NARIÑO	LA LLANADA	252	\$195,046,800	30	\$409,418,743
NARIÑO	LA TOLA	338	\$248,049,800	6	\$92,411,220
NARIÑO	LA UNION	1	\$867,400	27	\$362,133,051
NARIÑO	LEIVA			57	\$840,220,176
NARIÑO	LINARES			47	\$655,160,444
NARIÑO	LOS ANDES	381	\$288,422,000	48	\$622,370,020
NARIÑO	MAGUI			4	\$60,802,000
NARIÑO	MALLAMA	224	\$185,576,000	28	\$417,868,330
NARIÑO	MOSQUERA			9	\$150,907,610
NARIÑO	NARIÑO			3	\$49,014,940
NARIÑO	OLAYA HERRERA	2	\$1,579,000	81	\$1,192,320,927
NARIÑO	PASTO	685	\$535,169,400	89	\$1,163,122,610
NARIÑO	POLICARPA	581	\$433,825,600	148	\$2,202,871,100
NARIÑO	POTOSI	20	\$12,558,000	6	\$80,617,398
NARIÑO	PROVIDENCIA	9	\$7,613,000	7	\$97,574,556
NARIÑO	PUERRES	5	\$2,843,800		
NARIÑO	PUPIALES			9	\$103,780,600
NARIÑO	RICAU RTE	312	\$243,284,000	73	\$1,095,193,477
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	46	\$41,818,400	32	\$514,154,830
NARIÑO	SAMANIEGO	278	\$217,026,000	125	\$1,837,558,778
NARIÑO	SAN BERNARDO			3	\$33,975,786
NARIÑO	SAN LORENZO	2	\$1,485,400	4	\$44,275,610
NARIÑO	SAN PABLO	46	\$29,550,000	24	\$305,741,700
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO			1	\$13,067,610

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		ATENCION VICTIMAS DE LA VIOLENCIA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
		ATENCION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2 SMMLV		ATENCION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 40 SMMLV	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	FAMILIAS	INVERSION	FAMILIAS	INVERSION
NARIÑO	SANDONA	3	\$1,907,000	9	\$124,716,040
NARIÑO	SANTA BARBARA	39	\$29,710,000	23	\$373,048,820
NARIÑO	SANTACRUZ	28	\$21,467,400	47	\$702,629,927
NARIÑO	SAPUYES			5	\$71,810,830
NARIÑO	TAMINANGO	1	\$867,400	74	\$1,081,021,444
NARIÑO	TANGUA			8	\$120,983,220
NARIÑO	TUMACO	26	\$20,712,600	680	\$10,113,551,479
NARIÑO	TUQUERRES	2	\$1,686,000	71	\$985,475,093
TOTAL NARIÑO		4,950	\$3,733,601,800	2,393	\$34,848,245,518

Acción Social						PROGRA DESAR
UNION EUROPEA						PERIODO AG
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	ACTIVIDAD A DESPLAZAR	FAMILIAS	RECURSOS EN EUROS	RECURSOS EN PESOS
MARZO	CORDOBA	Aumento sostenido de las ingresos familiares para la recuperación socioeconómica de población desarraigada indígena y campesina	Cultivo de hortalizas y papa. Cria de ovino y conejo y pequeña avícola	100		
MARZO	RIQUIRTE	Aumento sostenido de las ingresos familiares para la recuperación socioeconómica de población desarraigada indígena y campesina	Cultivo de hortalizas y de plátano. Cria de gallinas ponedoras de producción desmenuzada indígena y campesina	142	€ 350,000	\$ 613,386,730
MARZO	PASTO	Aumento sostenido de las ingresos familiares para la recuperación socioeconómica de población desarraigada indígena y campesina	Cultivo de hortalizas, papa, plátano y pascas. Cria de ovino, gallinas ponedoras, cerdos y vacas	114		
MARZO	PASTO	Implementación de un modelo financiero sólido para el fortalecimiento, comercialización y desarrollo tecnológico del cultivo de café y el montaje y funcionamiento de una planta procesadora de abarrotes a base de este producto	Proceso productivo de la papa con un modelo tecnológico propio con beneficio y manejo empresarial, todo orientado para funcionamiento de cafeteras, y valores agregados hacia productos procesados a base de café con marca en el mercado.	110	€ 331,728	\$ 884,402
MARZO	PASTO	Experiencia productiva con actores de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social.	Puesta en funcionamiento de una Unidad Productiva diversificada en la finca Jarama en San Juan de Tiro	100	€ 202,820	\$ 790,387,730
MARZO	PASTO	Experiencia productiva con actores de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social.	Una organización juvenil con oferta de servicios educativos en una finca en zona urbana de Pasto	50		
MARZO	LINARES	Indicadores socioeconómicos para generar arraigo y fortalecimiento social entre la población desplazada	Unidades productivas de café especial	50		
MARZO	SAMANIEGO	Indicadores socioeconómicos para generar arraigo y fortalecimiento social entre la población desplazada	Unidades productivas de café especial	50	€ 302,798	\$ 790,305,140

Acción Social						PROGRA DESAR	
UNION EUROPEA						PERIODO AG	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	ACTIVIDAD A DESPLAZAR	FAMILIAS	RECURSOS EN EUROS	RECURSOS EN PESOS	
MARZO	TUMACO	Indicadores socioeconómicos para generar arraigo y fortalecimiento social entre la población desplazada	Un proyecto social	50			
TOTAL MARZO					716	€ 1,289,441	\$ 3,402,802,469

Tasa de cambio por Euro estimado en \$ 2.638,82 (Valor al cual se monetizaron los recursos para los primeros desembolsos de esta primera convocatoria).
 * Son 1.809 Mujeres Beneficiarias del Proyecto
 ** Son 100 Familias para los 2 proyectos conjuntamente y no 100 para cada proyecto.

Acción Social			PROGRAMA ESPECIAL DESARRAIGADOS	
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 2002 / MAR 2009	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS	RECURSOS EN EUROS	RECURSOS EN PESOS
NARIÑO	CORDOBA-RICAURTE-PASTO	356	€ 350,000	
NARIÑO	LINARES-TUMACO-SAMANIEGO	150	€ 302,789	
NARIÑO	PASTO	210	€ 636,652	
TOTAL NARIÑO			716	€ 1,289,441

Tasa de cambio por Euro estimado en \$ 2.638,82 (Valor al cual se monetizaron los recursos para los primeros desembolsos de esta primera convocatoria).

Acción Social			DESPLAZADOS - GI DE INGRESOS DE				
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 200				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	PAI			CHF		FAMILIAS
		TOTAL FAMILIAS A ATENDER	TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS	VALOR APORTE ACCION SOCIAL	VALOR TOTAL PROYECTO	No FAMILIAS	
NARIÑO	EL CHARCO	300	288	\$ 750,000,000	\$ 750,000,000		
NARIÑO	IPALES	35	35	\$ 0	\$ 37,989,000		
NARIÑO	LINARES	35	35	\$ 0	\$ 37,989,000		
NARIÑO	LOS ANDES	340	340	\$ 445,200,000	\$ 520,000,000		
NARIÑO	PASTO	1088	1060	\$ 2,340,009,120	\$ 2,383,058,120	2387	\$ 5,369,930,095
NARIÑO	SAMANIEGO	474	466	\$ 556,500,000	\$ 709,193,000		
NARIÑO	TAMINANGO	354	354	\$ 445,200,000	\$ 554,545,000		
NARIÑO	TUMACO	535	533	\$ 1,195,200,000	\$ 1,233,189,000		
TOTAL NARIÑO		3,141	3,111	\$ 5,732,109,120	\$ 6,225,963,120	2,387	\$ 5,369,930,095

 Acción Social <small>Presidencia República de Colombia</small>		ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA PERIODO AGT 2002 / MAR 200			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROVEEDOR	TIPO DE ASISTENCIA	FAMILIAS	VALOR TOT
NARIÑO	BARBACOAS	Nacional	AHE	576	\$ 305
NARIÑO	BARBACOAS	Nacional	AHE - Prevención	184	\$ 46
NARIÑO	EL CHARCO	Nacional	AHE	323	\$ 183
NARIÑO	EL CHARCO	Nacional	AHE - Prevención	2,365	\$ 135
NARIÑO	EL CHARCO	Nacional	AHE - Retornos	924	\$ 204
NARIÑO	EL CHARCO	Giro Directo	AHE	5	\$ 3
NARIÑO	EL ROSARIO	Nacional	AHE	19	\$ 10
NARIÑO	IPIALES	Nacional	AHE - Retornos	20	\$ 7
NARIÑO	IPIALES	Nacional	AHE - Prevención	14	\$ 3
NARIÑO	IPIALES	Nacional	AHE	146	\$ 82
NARIÑO	IPIALES	Giro Directo	AHE	99	\$ 95
NARIÑO	LA CRUZ	Giro Directo	AHE	1	\$ 1
NARIÑO	LA TOLA	Nacional	AHE - Retornos	404	\$ 82
NARIÑO	LA UNION	Nacional	AHE	45	\$ 25
NARIÑO	LA UNION	Giro Directo	AHE	419	\$ 98
NARIÑO	LEIVA	Nacional	AHE - Prevención	400	\$ 33
NARIÑO	LEIVA	Nacional	AHE	91	\$ 51
NARIÑO	LEIVA	Nacional	AHE - Prevención	1,385	\$ 103
NARIÑO	LINARES	Nacional	AHE	18	\$ 10
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Nacional	AHE - Prevención	450	\$ 48
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Giro Directo	AHE	1	\$ 1
NARIÑO	PASTO	Nacional	AHE	244	\$ 148
NARIÑO	PASTO	Nacional	AHE - Prevención	529	\$ 91
NARIÑO	PASTO	Giro Directo	AHE	5,550	\$ 5,309
NARIÑO	POLICARPA	Nacional	AHE	45	\$ 25
NARIÑO	POLICARPA	Nacional	AHE - Prevención	289	\$ 13
NARIÑO	RICAURTE	Nacional	AHE	189	\$ 77
NARIÑO	RICAURTE	Nacional	AHE - Prevención	1,123	\$ 81
NARIÑO	RICAURTE	Nacional	AHE - Retornos	500	\$ 25
NARIÑO	SAMANIEGO	Nacional	AHE - Prevención	1,281	\$ 269
NARIÑO	SAMANIEGO	Giro Directo	AHE	54	\$ 48
NARIÑO	SAN LORENZO	Nacional	AHE	114	\$ 64
NARIÑO	SAN PABLO	Nacional	AHE	23	\$ 13
NARIÑO	SANDONA	Nacional	AHE	53	\$ 30
NARIÑO	SANDONA	Giro Directo	AHE	28	\$ 24
NARIÑO	SANTA BARBARA	Nacional	AHE	404	\$ 59
NARIÑO	SANTA BARBARA	Giro Directo	AHE	138	\$ 13
NARIÑO	SANTACRUZ	Nacional	AHE - Prevención	600	\$ 51
NARIÑO	TUMACO	Nacional	AHE - Retornos	99	\$ 7
NARIÑO	TUMACO	Nacional	AHE - Prevención	1,826	\$ 113
NARIÑO	TUMACO	Nacional	AHE	587	\$ 284
NARIÑO	TUMACO	Giro Directo	AHE	1,226	\$ 1,075
NARIÑO	TUQUERRES	Giro Directo	AHE	0	\$
TOTAL NARIÑO				22,791	\$ 9,374,419,

 Acción Social <small>Presidencia República de Colombia</small>		ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS	VALOR TOTAL \$	
NARIÑO	BARBACOAS	760	\$	351,780,910
NARIÑO	EL CHARCO	3,617	\$	530,781,907
NARIÑO	EL ROSARIO	19	\$	10,809,708
NARIÑO	IPIALES	279	\$	193,274,032
NARIÑO	LA CRUZ	1	\$	1,035,000
NARIÑO	LA TOLA	404	\$	82,756,646
NARIÑO	LA UNION	464	\$	124,435,607
NARIÑO	LEIVA	1,876	\$	189,013,917
NARIÑO	LINARES	18	\$	10,240,776
NARIÑO	OLAYA HERRERA	451	\$	49,891,100
NARIÑO	PASTO	6,323	\$	5,549,710,129
NARIÑO	POLICARPA	334	\$	39,118,973
NARIÑO	RICAURTE	1,812	\$	184,233,219
NARIÑO	SAMANIEGO	1,335	\$	318,029,050
NARIÑO	SAN LORENZO	114	\$	64,858,248
NARIÑO	SAN PABLO	23	\$	13,085,436
NARIÑO	SANDONA	81	\$	55,152,396
NARIÑO	SANTA BARBARA	542	\$	72,960,599
NARIÑO	SANTACRUZ	600	\$	51,354,000
NARIÑO	TUMACO	3,738	\$	1,481,042,376
NARIÑO	TUQUERRES	0	\$	855,000
TOTAL NARIÑO		22,791	\$	9,374,419,029

Acción Social											DESPLAZADOS GENERAL POR TIPO (APOYO)				
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional											PERIODO AGT				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	TIPO DE SOLUCIÓN	INDICADORES (ASIGNACIONES / UBICACIONES)	RECURSOS ASIGNADOS (RECURSOS ASIGNADOS)	HOGARES APLICADOS (FINALIZADOS)	RECURSOS APLICADOS (APLICADOS)	ANÁLISIS DE PROGRESO (EN PROCESO)	RECURSOS EN PROCESO DE APLICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (EN PROCESO)	COMPONENTE	CONSEJERIA	PROYECTO	INDICADOR	POBLACION BENEFICIA
AGO	CORCOBA	Apoyo Directo	Mejoramiento de Vivienda	80	\$133.333.334	80	\$133.333.334	0	0	0	0	0	0	0	0
AGO	BARBACOA	Apoyo Directo	Mejoramiento de Vivienda	18	\$30.212.200	18	\$30.212.200	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NARIÑO				98	\$ 335.345.534	98	\$ 335.345.534	0	0	0	0	0	0	0	0

Acción Social											DESPLAZADOS GENERAL POR TIPO (APOYO DI)			
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional											PERIODO AGT 2002			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	AYUDAS POR ESTRATEGIA	HOGARES (ASIGNADOS / UBICADOS)	RECURSOS ASIGNACION (RECURSO ASIGNADO)	HOGARES APLICADOS (FINALIZADO)	RECURSOS (APLICADOS)	HOGARES (EN PROCESO)	RECURSOS (EN PROCESO DE APLICACIÓN)	PR				
NARIÑO	CORCOBA	Apoyo Directo	1	80	\$133.333.334	80	\$133.333.334	0	0	0				
NARIÑO	BARBACOA	Apoyo Directo	2	125	\$ 335.345.534	125	\$ 335.345.534	0	0	0				
TOTAL NARIÑO				3	455	\$ 822.011.200	455	\$ 822.011.200	0	0				

Acción Social											DES GENERAL (MEXO) PER			
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional											PERIODO AGT 2002 / MA			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	TIPO DE APLICACIÓN	INDICADORES (ASIGNACIONES / UBICACIONES)	RECURSOS ASIGNACION (RECURSOS ASIGNADOS)	HOGARES APLICADOS (FINALIZADOS)	RECURSOS (APLICADOS)	HOGARES EN PROCESO DE APLICACIÓN	RECURSOS (EN PROCESO DE APLICACIÓN)	COMPONENTE	CONSEJERIA	PROYECTO	INDICADOR	POBLACION BENEFICIA
NARIÑO	BARBACOA	Mejoramiento de Habitabilidad	Vivienda adecuada	0	\$19.245.000	0	\$19.245.000	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	BARBACOA	Mejoramiento de Habitabilidad	Entrega de kit de materiales para construcción	206	\$205.810.481	206	\$205.810.481	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	BARBACOA	Mejoramiento de Habitabilidad	Vivienda adecuada	39	\$39.452.878	39	\$39.452.878	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	EL CHARCO	Mejoramiento de Habitabilidad	Mejoramiento de Habitabilidad	232	\$118.836.081	232	\$118.836.081	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	EL CHARCO	Mejoramiento de Habitabilidad	Vivienda adecuada	234	\$183.227.693	234	\$183.227.693	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	EL CHARCO	Mejoramiento de Habitabilidad	Entrega de kit de materiales para construcción	0	\$29.827.000	0	\$29.827.000	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	MOQUELERA	Mejoramiento de Habitabilidad	Entrega de kit de materiales para construcción	41	\$57.843.000	41	\$57.843.000	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	PASTO	Mejoramiento de Habitabilidad	Mejoramiento de Habitabilidad	18	\$48.829.732	18	\$48.829.732	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	PASTO	Mejoramiento de Habitabilidad	Construcción de vivienda	30	\$69.290.000	30	\$69.290.000	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	PASTO	Mejoramiento de Habitabilidad	Entrega de kit de materiales para construcción	128	\$37.800.000	128	\$37.800.000	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	PASTO	Mejoramiento de Habitabilidad	Vivienda adecuada	80	\$48.870.500	80	\$48.870.500	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	RICAUARTE	Mejoramiento de Habitabilidad	Vivienda adecuada	80	\$53.477.894	80	\$53.477.894	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	TUMACO	Mejoramiento de Habitabilidad	Mejoramiento de Habitabilidad	0	\$8.390.000	0	\$8.390.000	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	TUMACO	Mejoramiento de Habitabilidad	Mejoramiento de Habitabilidad	192	\$70.836.560	192	\$70.836.560	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NARIÑO				737	\$ 1.023.830.766	737	\$ 1.023.830.766	0	0	0	0	0	0	0

Acción Social											DESPLAZADOS - HÁ GENERAL POR TIPO DE E (MEJORAMIENTO HABITA)			
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional											PERIODO AGT 2002 / MA			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	AYUDAS POR ESTRATEGIA	HOGARES (ASIGNADOS / UBICADOS)	RECURSOS ASIGNACION (RECURSOS ASIGNADO)	HOGARES APLICADOS (FINALIZADO)	RECURSOS (APLICADOS)	HOGARES (EN PROCESO)	RECURSOS (EN PROCESO DE APLICACIÓN)	HOGARES (PROYECTOS EN EJECUCIÓN)				
NARIÑO	BARBACOA	Mejoramiento de Habitabilidad	3	294	\$261.303.160	294	\$261.303.160	0	0	0				
NARIÑO	EL CHARCO	Mejoramiento de Habitabilidad	3	486	\$441.895.737	486	\$441.895.737	0	0	0				
NARIÑO	MOQUELERA	Mejoramiento de Habitabilidad	1	41	\$37.843.200	41	\$37.843.200	0	0	0				
NARIÑO	PASTO	Mejoramiento de Habitabilidad	4	244	\$701.680.307	244	\$701.680.307	0	0	0				
NARIÑO	RICAUARTE	Mejoramiento de Habitabilidad	1	80	\$53.477.894	80	\$53.477.894	0	0	0				
NARIÑO	TUMACO	Mejoramiento de Habitabilidad	2	192	\$227.336.560	192	\$227.336.560	0	0	0				
TOTAL NARIÑO				14	1.317	\$ 1.822.636.758	1.317	\$ 1.822.636.758	0	0				

Acción Social
Presidencia
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

DESPLAZADA GENERAL POR PSU PERIODO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	TIPO DE ALIADO	INGRESOS (ALIANZAS/PROYECTOS)	RECURSOS ASIGNADOS (EN DOLÁRES)	RECURSOS EJECUTADOS (EN DOLÁRES)	RECURSOS EN PROCESO	RECURSOS EN DOLÁRES (EN PROCESO)	RECURSOS EN DOLÁRES (EN PROCESO)	RECURSOS EN DOLÁRES (EN PROCESO)	COMUNIDAD	LOCALIDAD	PROYECTO	FECHA	ESTADO
NARIÑO	ALBAN	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	31	\$200.860.000	0	\$179.242.000	31	\$11.618.000	0	46	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	ANCOPIA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	8	\$87.829.270	0	\$81.765.893	8	1.063.376	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	ANCOPIA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	11	\$158.881.888	0	\$152.931.709	11	\$5.950.179	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2006	Desarrollado
NARIÑO	ANCOPIA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	11	\$87.829.270	0	\$81.765.893	11	6.063.376	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	CHACHAGUÉ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	14	\$120.781.000	0	\$99.881.272	14	\$20.900.728	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	CHACHAGUÉ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	25	\$162.074.780	0	\$143.492.048	25	\$18.582.732	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	CHACHAGUÉ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	8	\$48.371.204	0	\$50.739.529	8	\$2.368.325	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	CHACHAGUÉ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	18	\$111.124.000	0	\$97.804.734	18	\$13.319.266	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2006	Desarrollado
NARIÑO	CORDOBA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	29	\$270.728.200	0	\$80.703.376	29	\$190.024.824	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	CORDOBA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	45	\$315.178.400	0	\$276.443.897	45	\$38.734.503	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	CORDOBA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	26	\$184.384.780	0	\$143.843.614	26	\$40.541.166	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	CORDOBA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	3	\$18.000.000	0	\$18.000.000	3	\$0	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	38	\$602.926.800	0	\$416.077.469	37	\$168.849.331	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	38	\$602.926.800	0	\$416.077.469	38	\$168.849.331	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	38	\$602.926.800	0	\$416.077.469	38	\$168.849.331	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	18	\$111.124.000	0	\$97.804.734	18	\$13.319.266	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	LA FLORIDA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	11	\$88.114.714	0	\$77.360.382	11	\$10.754.332	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	LA FLORIDA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	18	\$162.928.800	0	\$137.891.284	18	\$25.037.516	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	LA UNIÓN	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	34	\$177.888.400	0	\$140.838.314	34	\$37.050.086	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2006	Desarrollado
NARIÑO	LA UNIÓN	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	8	\$65.149.378	0	\$60.705.708	8	\$4.443.670	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	LEIVA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	47	\$232.480.800	0	\$204.497.000	47	\$27.983.800	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	LINARES	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	66	\$547.456.400	0	\$377.829.088	66	\$169.627.312	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	LINARES	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	39	\$192.762.800	0	\$173.974.978	39	\$18.787.822	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	LOS ANDES	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	82	\$332.787.200	0	\$296.906.119	82	\$35.881.081	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2003	Desarrollado
NARIÑO	LOS ANDES	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	39	\$526.714.800	0	\$474.211.587	39	\$52.503.213	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	LOS ANDES	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	39	\$526.714.800	0	\$474.211.587	39	\$52.503.213	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	LOS ANDES	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	39	\$526.714.800	0	\$474.211.587	39	\$52.503.213	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	MAGUI	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	17	\$117.877.000	0	\$107.597.485	17	\$10.279.515	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	MAGUI	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	17	\$117.877.000	0	\$107.597.485	17	\$10.279.515	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	MAGUI	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	17	\$117.877.000	0	\$107.597.485	17	\$10.279.515	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	MALLAMA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	12	\$88.001.238	0	\$88.001.238	12	\$0	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	MALLAMA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	2	\$14.800.718	0	\$14.800.718	2	\$0	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	PASTO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	60	\$278.580.800	0	\$248.738.400	60	\$29.842.400	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	PASTO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	82	\$322.684.400	0	\$287.431.284	82	\$35.253.116	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	PASTO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	30	\$211.982.128	0	\$189.537.276	30	\$22.444.852	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	POTOFÍ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	17	\$118.174.780	0	\$108.746.476	17	\$9.428.304	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	POTOFÍ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	17	\$118.174.780	0	\$108.746.476	17	\$9.428.304	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	SAMANICÓ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	16	\$142.767.400	0	\$134.021.008	16	\$8.746.392	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	SAMANICÓ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	16	\$142.767.400	0	\$134.021.008	16	\$8.746.392	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	SAMANICÓ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	16	\$142.767.400	0	\$134.021.008	16	\$8.746.392	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	SAN LORENZO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	46	\$222.782.400	0	\$198.360.000	46	\$24.422.400	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	SAN LORENZO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	34	\$183.742.200	0	\$166.201.436	34	\$17.540.764	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	SAN LORENZO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	46	\$222.782.400	0	\$198.360.000	46	\$24.422.400	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	TAMANIARÓ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	67	\$553.847.710	0	\$487.924.788	67	\$65.922.922	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2009	Desarrollado
NARIÑO	TAMANIARÓ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	67	\$553.847.710	0	\$487.924.788	67	\$65.922.922	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	TAMANIARÓ	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	67	\$553.847.710	0	\$487.924.788	67	\$65.922.922	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2007	Desarrollado
NARIÑO	TANGUA	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	61	\$424.556.720	0	\$374.456.130	61	\$50.100.590	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	TUMACO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	85	\$881.573.480	0	\$788.923.526	85	\$92.650.954	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	TUMACO	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	87	\$925.073.480	0	\$820.088.732	87	\$104.984.748	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2004	Desarrollado
NARIÑO	TUCUCUES	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	30	\$178.888.000	0	\$163.948.000	30	\$14.940.000	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
NARIÑO	YACCAQUIER	Subsidio Rural	Cooperación en Elites Progres	7	\$43.380.100	0	\$43.380.100	7	\$0	0	16	Revolución y Progreso	Barro Alegre	2008	Desarrollado
TOTAL NARIÑO				1.789	\$11.288.941.022	0	\$10.576.071.044	1.789	\$712.869.978	0	28				

Acción Social
Presidencia
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

DESPLAZADOS - HÁBITAT GENERAL POR TIPO DE ESTRATEGIA (SUBSIDIO RURAL) PERIODO AGT 2002 - MAR 2009

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	AYUDAS POR ESTRATEGIA	INGRESOS (MUNICIPIOS/INGRESOS)	RECURSOS ASIGNACIÓN (PROYECTOS ASIGNADOS)	INGRESOS (MUNICIPIOS/FINANCIADOS)	RECURSOS (APLICADOS)	INGRESOS (EN PROCESO DE APLICACIÓN)	RECURSOS (EN PROCESO DE APLICACIÓN)	INGRESOS (PROYECTOS EN INICIAR)	RECURSOS (EN PROCESO DE APLICACIÓN)
NARIÑO	ALBAN	Subsidio Rural	1	31	\$200.860.000	0	\$179.242.000	31	\$21.638.000	0	0
NARIÑO	ANCOPIA	Subsidio Rural	2	29	\$217.489.408	0	\$190.424.763	29	\$27.064.645	0	0
NARIÑO	ANCOPIA	Subsidio Rural	1	11	\$87.829.270	0	\$81.765.893	11	\$6.063.376	0	0
NARIÑO	CHACHAGUÉ	Subsidio Rural	2	38	\$270.728.200	0	\$204.497.000	38	\$66.231.200	0	0
NARIÑO	CHACHAGUÉ	Subsidio Rural	2	28	\$162.074.780	0	\$143.492.048	28	\$18.582.732	0	0
NARIÑO	CORDOBA	Subsidio Rural	4	103	\$723.371.987	0	\$599.991.068	103	\$123.380.919	0	0
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	1	82	\$602.926.800	0	\$476.607.788	82	\$126.319.012	0	0
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	1	7	\$65.149.378	0	\$60.705.708	7	\$4.443.670	0	0
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	1	39	\$182.878.300	0	\$166.814.900	39	\$16.063.400	0	0
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	1	6	\$48.371.204	0	\$36.710.527	6	\$11.660.677	0	0
NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	Subsidio Rural	1	18	\$111.124.000	0	\$88.114.500	18	\$23.009.500	0	0
NARIÑO	LA FLORIDA	Subsidio Rural	2	26	\$177.718.374	0	\$160.864.839	26	\$16.853.535	0	0
NARIÑO	LA UNIÓN	Subsidio Rural	2	33	\$241.091.732	0	\$208.864.839	33	\$32.226.893	0	0
NARIÑO	LEIVA	Subsidio Rural	1	47	\$232.480.800	0	\$204.497.000	47	\$27.983.800	0	0
NARIÑO	LINARES	Subsidio Rural	2	66	\$547.456.400	0	\$487.924.788	66	\$59.531.612	0	0
NARIÑO	LOS ANDES	Subsidio Rural	5	304	\$2,125,283,581	0	\$1,828,100,171	304	\$295,183,410	0	0
NARIÑO	MAGUI	Subsidio Rural	1	32	\$187.789.600	0	\$169.982.000	32	\$17.807.600	0	0
NARIÑO	MALLAMA	Subsidio Rural	2	12	\$88.001.238	0	\$88.001.238	12	\$0	0	0
NARIÑO	PASTO	Subsidio Rural	3	142	\$822,067,400	0	\$729,456,715	142	\$92,610,685	0	0
NARIÑO	POTOFÍ	Subsidio Rural	2	24							

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		DESPLAZADOS HÁBITAT MODELO EDUCATIVO PERIODO AGT 2002 / MAR 2009						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	TIPO DE SOLUCION	RECURSOS ASIGNACION (RECURSO ASIGNADO)	ESTADO	COMPONENTE	COBERTURA	POBLACION
NARIÑO	BARBACOAS	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$2,938,022	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	BARBACOAS	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$10,486,864	Finalizado	Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	BARBACOAS	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	EL CHARCO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$40,945,878	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	EL CHARCO	Modelo Educativo	Modelo educativo aceleración de aprendizaje	\$15,959,150	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	EL CHARCO	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$17,063,912	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$10,213,412	Finalizado	Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	IPIALES	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	LOS ANDES	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$17,171,712	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	LOS ANDES	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	PASTO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$7,274,940	Finalizado	Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	PASTO	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	RICAURTE	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$3,366,408	Finalizado	Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	RICAURTE	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	SAMANIEGO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$16,681,496	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	SAMANIEGO	Modelo Educativo	Modelo educativo aceleración de aprendizaje	\$7,979,575	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		DESPLAZADOS HÁBITAT MODELO EDUCATIVO PERIODO AGT 2002 / MAR 2009						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ESTRATEGIA	TIPO DE SOLUCION	RECURSOS ASIGNACION (RECURSO ASIGNADO)	ESTADO	COMPONENTE	COBERTURA	POBLACION
NARIÑO	SAMANIEGO	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$9,084,337	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	SAMANIEGO	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$2,938,022	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$2,938,022	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Mejoramiento infraestructura educativa	\$25,895,319	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$2,938,022	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Mejoramiento infraestructura educativa	\$109,287,077	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$2,938,022	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Mejoramiento infraestructura educativa	\$79,388,259	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$1,404,120	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$5,616,480	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Dotación básica de aulas de clase	\$5,852,896	Finalizado	Reubicación	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Modelo educativo aceleración de aprendizaje	\$15,959,150	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Rural	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$17,063,912	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
NARIÑO	TUMACO	Modelo Educativo	Capacitación de docentes	\$1,104,762	Finalizado	Reubicación y Retorno	Urbana	Desplazados Vulnerables
TOTAL NARIÑO				\$ 441,327,864				

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		DESPLAZADOS HÁBITAT MODELO EDUCATIVO PERIODO AGT 2002 / MAR 2009	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTOS	RECURSOS ASIGNACION (RECURSO ASIGNADO)
NARIÑO	BARBACOAS	3	\$14,529,848
NARIÑO	EL CHARCO	3	\$73,968,940
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	2	\$11,318,174
NARIÑO	IPIALES	1	\$1,104,762
NARIÑO	LOS ANDES	2	\$18,276,474
NARIÑO	PASTO	2	\$8,379,702
NARIÑO	RICAUARTE	2	\$4,471,170
NARIÑO	SAMANIEGO	4	\$34,850,170
NARIÑO	TUMACO	14	\$274,428,825
TOTAL NARIÑO		33	\$441,327,864

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN PERIODO AGT 2002 / MAR 2009						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMPONENTES	CONVENIO	BENEFICIARIOS	FAMILIAS	ASISTENCIA NO ALIMENTARIA (KITS)	RACIONES	INVERSION
NARIÑO	ARBOLEDA	SOCORRO	OPSR-10368	83	13	0	7,252	\$
NARIÑO	ARBOLEDA	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	465	93	11	56,093	\$6
NARIÑO	BARBACOAS	SOCORRO	OPSR-10365	2,028	405	182	208,787	\$23
NARIÑO	BARBACOAS	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	495	99	0	60,781	\$4
NARIÑO	BARBACOAS	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	1,285	257	720	0	\$3
NARIÑO	CONSACA	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	90	18	18	10,434	\$2
NARIÑO	CORDOBA	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	1,175	235	0	136,650	\$11
NARIÑO	CUMBITARA	SOCORRO	OPSR-10366	849	170	50	83,907	\$7
NARIÑO	CUMBITARA	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	500	100	500	0	\$
NARIÑO	EL CHARCO	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	410	82	0	74,202	\$6
NARIÑO	EL ROSARIO	SOCORRO	OPSR-10366	1,391	278	0	80,201	\$6
NARIÑO	EL ROSARIO	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	995	199	0	115,357	\$9
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	445	89	39	50,479	\$10
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	SOCORRO	OPSR-10366	40	8	0	3,130	\$
NARIÑO	IPIALES	SOCORRO	OPSR-10366	2,276	455	0	287,959	\$23
NARIÑO	IPIALES	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	435	87	0	52,538	\$4
NARIÑO	IPIALES	ALIMENTOS POR CAPACITACION	OPSR-10366	895	179	0	84,225	\$8
NARIÑO	LA UNION	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	1,250	250	0	149,456	\$12
NARIÑO	LEIVA	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	700	140	0	83,895	\$6
NARIÑO	LEIVA	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	979	196	979	0	\$
NARIÑO	LINARES	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	100	20	20	10,142	\$3
NARIÑO	LOS ANDES	SOCORRO	OPSR-10366	1,135	227	0	65,277	\$5
NARIÑO	LOS ANDES	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	1,100	220	172	127,528	\$22
NARIÑO	LOS ANDES	ALIMENTOS POR CAPACITACION	OPSR-10366	250	50	0	19,903	\$1
NARIÑO	MAGUI	SOCORRO	OPSR-10366	600	120	120	108,778	\$13
NARIÑO	MAGUI	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	600	120	600	0	\$
NARIÑO	OLAYA HERRERA	SOCORRO	OPSR-10366	1,082	218	218	175,020	\$22
NARIÑO	PASTO	SOCORRO	OPSR-10366	2,800	560	0	302,702	\$24
NARIÑO	PASTO	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	2,585	517	147	379,978	\$34
NARIÑO	PASTO	ALIMENTOS POR CAPACITACION	OPSR-10366	3,080	616	0	348,153	\$28
NARIÑO	PASTO	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	362	72	362	0	\$
NARIÑO	POLICARPA	SOCORRO	OPSR-10366	11,719	2,344	0	1,014,560	\$83
NARIÑO	POLICARPA	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	1,165	233	0	174,384	\$14
NARIÑO	POLICARPA	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	1,315	263	1,315	0	\$1
NARIÑO	RICAUARTE	SOCORRO	OPSR-10366	2,176	435	0	233,778	\$19
NARIÑO	RICAUARTE	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	1,600	320	0	191,303	\$15
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	SOCORRO	OPSR-10366	105	21	21	16,828	\$2
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	600	120	600	0	\$
NARIÑO	SAMANIEGO	ALIMENTOS POR CAPACITACION	OPSR-10366	1,070	214	0	127,765	\$10
NARIÑO	SAN LORENZO	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	1,140	228	191	132,166	\$14
NARIÑO	SAN PABLO	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	945	189	189	137,970	\$14
NARIÑO	TAMINANGO	SOCORRO	OPSR-10366	150	30	0	26,656	\$2
NARIÑO	TAMINANGO	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	1,445	289	0	172,772	\$14
NARIÑO	TAMINANGO	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	206	41	206	0	\$
NARIÑO	TUMACO	SOCORRO	OPSR-10366	2,277	455	0	241,825	\$19
NARIÑO	TUMACO	ALIMENTOS POR TRABAJO	OPSR-10366	2,910	582	10	383,745	\$34
NARIÑO	TUMACO	ALIMENTOS POR CAPACITACION	OPSR-10366	795	159	0	94,818	\$7
NARIÑO	TUMACO	ATENCIÓN ESCOLAR	OPSR-10366	9,935	1,987	9,935	0	\$16
NARIÑO	TUMACO	MADRES GESTANTES Y LACTANTES	OPSR-10366	500	100	500	0	\$3
TOTAL NARIÑO				70,523	14,105	17,105	6,010,990	\$ 5,815,404,3

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORO Y RECUPERACIÓN PERIODO AGT 2002 / MAR 2009				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	FAMILIAS	ASISTENCIA NO ALIMENTARIA (KITS)	RACIONES	INVERSION
NARIÑO	ARBOLEDA	528	106	11	63.345	\$
NARIÑO	BARBACOAS	3.808	762	902	269.568	\$
NARIÑO	CONSACA	90	18	18	10.434	\$
NARIÑO	CORDOBA	1.175	235	0	136.650	\$
NARIÑO	CUMBITARA	1.349	270	550	63.907	\$
NARIÑO	EL CHARCO	410	82	0	74.202	\$
NARIÑO	EL ROSARIO	2.386	477	0	195.358	\$
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	445	89	39	50.479	\$
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	40	8	0	3.130	\$
NARIÑO	IPIALES	3.606	721	0	424.719	\$
NARIÑO	LA UNION	1.250	250	0	149.456	\$
NARIÑO	LETVA	1.679	336	979	63.695	\$
NARIÑO	LINARES	100	20	20	10.142	\$
NARIÑO	LOS ANDES	2.485	497	172	212.708	\$
NARIÑO	MAGUI	1.200	240	720	108.778	\$
NARIÑO	OLAYA HERRERA	1.092	218	218	175.020	\$
NARIÑO	PASTO	6.627	1.765	509	1.030.631	\$
NARIÑO	POLGARPA	14.169	2.840	1.315	1.186.944	\$
NARIÑO	RICARTE	3.776	755	0	405.681	\$
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	705	141	621	16.826	\$
NARIÑO	SAMANIEGO	1.070	214	0	127.765	\$
NARIÑO	SAN LORENZO	1.140	228	191	132.166	\$
NARIÑO	SAN PABLO	945	189	189	137.970	\$
NARIÑO	TAMINANGO	1.801	360	296	199.428	\$
NARIÑO	TUMACO	19.417	3.293	10.445	720.388	\$
TOTAL NARIÑO		70.523	14.105	17.105	6.010.990	\$ 5.815,4

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		RECONVERSIÓN SOCIOLABORAL PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE FORMACIÓN	Nº DE CURSOS	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	INVERSIÓN ACCIÓN SOCIAL	FUENTE
NARIÑO	PASTO	FORMACIÓN INTEGRAL	6	360	276	\$ 948.800,000	ACCIO
TOTAL NARIÑO			6	360	276	\$ 948.800,000	

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		DESPLAZADOS - ACOMPAÑAMIENTO EN EL RETO PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE LLEGADA	FAMILIAS ACOMPAÑADAS EN EL RETORNO	PERSONA ACOMPAÑADAS EN EL RETORNO	
NARIÑO	ANCUYA	2009-03-02	1	5	
NARIÑO	ANCUYA	20/03/2009	1	5	
NARIÑO	ARBOLEDA	2009-02-28	1	6	
NARIÑO	BARBACOAS	2003-05-10	40	153	
NARIÑO	BARBACOAS	03/03/2009	1	3	
NARIÑO	BARBACOAS	16/03/2009	1	4	
NARIÑO	BUESACO	2009-03-02	1	1	
NARIÑO	BUESACO	24/03/2009	1	5	
NARIÑO	CHACHAGUI	2009-03-02	1	2	
NARIÑO	CHACHAGUI	24/03/2009	1	9	
NARIÑO	CONSACA	2009-02-28	1	4	
NARIÑO	CONSACA	19/03/2009	1	4	
NARIÑO	CORDOBA	2008-09-02	13	39	
NARIÑO	CUMBITARA	2009-03-02	1	4	
NARIÑO	EL CHARCO	2005-08-27	240	1.234	
NARIÑO	EL CHARCO	2007-06-04	1.715	8.165	
NARIÑO	EL CHARCO	03/03/2009	1	2	
NARIÑO	EL ROSARIO	2003-08-24	8	29	
NARIÑO	EL ROSARIO	2008-11-25	1	4	
NARIÑO	EL ROSARIO	2008-10-21	1	1	
NARIÑO	EL ROSARIO	2009-03-02	2	11	
NARIÑO	EL ROSARIO	2009-02-28	5	22	
NARIÑO	EL ROSARIO	16/03/2009	2	8	
NARIÑO	EL ROSARIO	19/03/2009	2	22	
NARIÑO	EL ROSARIO	03/03/2009	2	24	
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	2003-04-23	58	182	
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	2006-01-17	58	274	
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	2008-12-08	1	5	
NARIÑO	EL TAMBO	2009-03-02	4	15	
NARIÑO	EL TAMBO	2009-02-28	2	4	
NARIÑO	EL TAMBO	16/03/2009	1	7	
NARIÑO	EL TAMBO	19/03/2009	2	4	
NARIÑO	EL TAMBO	24/03/2009	2	3	
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	2009-02-28	1	3	
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	19/03/2009	1	3	
NARIÑO	IMUES	2009-03-02	1	3	
NARIÑO	IPIALES	2008-08-31	13	64	
NARIÑO	IPIALES	03/03/2009	1	3	
NARIÑO	LA FLORIDA	2008-10-21	1	6	
NARIÑO	LA FLORIDA	24/03/2009	1	6	
NARIÑO	LA LLANADA	02/03/2009	1	5	
NARIÑO	LA TOLA	2006-10-01	100	488	
NARIÑO	LA TOLA	2007-05-24	171	764	
NARIÑO	LETVA	2005-11-19	64	316	
NARIÑO	LETVA	2009-03-02	1	1	
NARIÑO	LINARES	05/03/2009	1	5	
NARIÑO	LOS ANDES	2006-04-02	173	700	
NARIÑO	LOS ANDES	2008-11-25	2	9	

 Acción Social <small>Presidencia República de Colombia</small> <small>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional</small>		DESPLAZADOS - ACOMPAÑAMIENTO EN EL RETORNO <small>PERIODO AGT 2002 / MAR 2009</small>		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE LLEGADA	FAMILIAS ACOMPAÑADAS EN EL RETORNO	PERSONAS ACOMPAÑADAS RETORNO
NARIÑO	LOS ANDES	16/03/2009	1	1
NARIÑO	MAGUI	2003-10-23	80	320
NARIÑO	MALLAMA	24/03/2009	1	2
NARIÑO	NARIÑO (DP)	30/12/2002	7	28
NARIÑO	NARIÑO (DP)	30/12/2003	19	75
NARIÑO	NARIÑO (DP)	30/12/2004	5	17
NARIÑO	NARIÑO (DP)	30/12/2005	25	97
NARIÑO	NARIÑO (DP)	30/12/2006	16	54
NARIÑO	OLAYA HERRERA	2008-07-05	98	306
NARIÑO	OLAYA HERRERA	2008-08-26	127	478
NARIÑO	OSPINA	2009-03-02	1	4
NARIÑO	PASTO	2007-06-04	1	6
NARIÑO	PASTO	2007-10-01	1	4
NARIÑO	PASTO	2009-01-20	1	5
NARIÑO	PASTO	2009-03-02	4	10
NARIÑO	PASTO	2009-02-28	5	19
NARIÑO	PASTO	2009-02-28	1	3
NARIÑO	PASTO	2009-02-28	1	3
NARIÑO	PASTO	03/03/2009	2	6
NARIÑO	PASTO	05/03/2009	5	17
NARIÑO	PASTO	19/03/2009	2	7
NARIÑO	PASTO	24/03/2009	1	4
NARIÑO	PASTO	03/03/2009	1	4
NARIÑO	POLICARPA	2009-01-29	1	2
NARIÑO	POLICARPA	2009-03-02	1	2
NARIÑO	POLICARPA	2009-02-28	1	4
NARIÑO	POLICARPA	03/03/2009	1	3
NARIÑO	POLICARPA	05/03/2009	1	3
NARIÑO	POLICARPA	19/03/2009	1	4
NARIÑO	POLICARPA	24/03/2009	1	4
NARIÑO	PUERRES	2009-03-02	1	4
NARIÑO	RICAURTE	2005-07-22	318	1,477
NARIÑO	RICAURTE	05/03/2009	1	3
NARIÑO	SAMANIEGO	03/09/2007	92	256
NARIÑO	SAMANIEGO	2008-10-21	1	3
NARIÑO	SAMANIEGO	2009-02-28	2	3
NARIÑO	SAMANIEGO	05/03/2009	1	3
NARIÑO	SAMANIEGO	19/03/2009	2	3
NARIÑO	SAN PABLO	2008-10-27	1	4
NARIÑO	SAN PABLO	2009-02-18	1	2
NARIÑO	SAN PABLO	2009-02-28	1	5
NARIÑO	SAN PABLO	03/03/2009	1	4
NARIÑO	SANDONA	03/03/2009	1	3
NARIÑO	TAMINANGO	05/03/2009	1	3
NARIÑO	TANGUA	16/03/2009	1	3
NARIÑO	TANGUA	24/03/2009	1	3
NARIÑO	TUMACO	2008-10-21	1	3
NARIÑO	TUMACO	2008-11-25	2	8

 Acción Social <small>Presidencia República de Colombia</small> <small>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional</small>		DESPLAZADOS - ACOMPAÑAMIENTO EN EL RETORNO <small>PERIODO AGT 2002 / MAR 2009</small>		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE LLEGADA	FAMILIAS ACOMPAÑADAS EN EL RETORNO	PERSONAS ACOMPAÑADAS RETORNO
NARIÑO	TUMACO	2009-03-02	1	5
NARIÑO	TUMACO	2009-02-13	1	7
NARIÑO	TUMACO	2009-02-28	1	4
NARIÑO	TUMACO	03/03/2009	1	4
NARIÑO	TUMACO	05/03/2009	2	8
NARIÑO	TUMACO	16/03/2009	1	2
NARIÑO	YACUANQUER	2009-03-02	1	3
NARIÑO	YACUANQUER	2009-02-28	1	3
NARIÑO	YACUANQUER	16/03/2009	1	3
TOTAL NARIÑO			3,558	

 Acción Social <small>Presidencia República de Colombia</small> <small>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional</small>		DESPLAZADOS - ACOMPAÑAMIENTO EN EL RETORNO	
PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS ACOMPAÑADAS EN EL RETORNO	PERSONAS ACOMPAÑADAS EN RETORNO
NARIÑO	ANCUYA	2	10
NARIÑO	ARBOLEDA	1	6
NARIÑO	BARBACOAS	42	160
NARIÑO	BUESACO	2	6
NARIÑO	CHACHAGUI	2	11
NARIÑO	CONSACA	2	8
NARIÑO	CORDOBA	13	39
NARIÑO	CUMBITARA	1	4
NARIÑO	EL CHARCO	1,956	9,401
NARIÑO	EL ROSARIO	26	121
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	117	461
NARIÑO	EL TAMBO	11	33
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	2	6
NARIÑO	IMUES	1	3
NARIÑO	IPIALES	14	67
NARIÑO	LA FLORIDA	2	12
NARIÑO	LA LLANADA	1	5
NARIÑO	LA TOLA	271	1,252
NARIÑO	LEIVA	65	317
NARIÑO	LINARES	1	5
NARIÑO	LOS ANDES	176	710
NARIÑO	MAGUI	80	320
NARIÑO	MALLAMA	1	2
NARIÑO	NARIÑO (DP)	72	271
NARIÑO	OLAYA HERRERA	225	784
NARIÑO	OSPINA	1	4
NARIÑO	PASTO	25	88
NARIÑO	POLICARPA	7	22
NARIÑO	PUERRES	1	4
NARIÑO	RICAUARTE	319	1,480
NARIÑO	SAMANIEGO	98	268
NARIÑO	SAN PABLO	4	15
NARIÑO	SANDONA	1	3
NARIÑO	TAMINANGO	1	3
NARIÑO	TANGUA	2	6
NARIÑO	TUMACO	10	41
NARIÑO	YACUANQUER	3	9
TOTAL NARIÑO		3,558	15,

 Acción Social <small>Presidencia República de Colombia</small> <small>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional</small>		DONACIONES	
PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DONACIONES	VALOR
NARIÑO	ALBAN	2	\$ 124,293,735
NARIÑO	ALDANA	29	\$ 128,387,112
NARIÑO	ANCUYA	2	\$ 43,821,476
NARIÑO	ARBOLEDA	3	\$ 16,480,481
NARIÑO	BARBACOAS	5	\$ 108,412,251
NARIÑO	BELEN	15	\$ 176,257,316
NARIÑO	BUESACO	1	\$ 11,832,947
NARIÑO	CHACHAGUI	4	\$ 4,695,813
NARIÑO	COLON	2	\$ 27,332,584
NARIÑO	CONTADERO	4	\$ 33,488,453
NARIÑO	CORDOBA	2	\$ 3,290,400
NARIÑO	CUASPUD	3	\$ 18,006,905
NARIÑO	CUMBAL	46	\$ 385,907,471
NARIÑO	EL CHARCO	1	\$ 6,629,700
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	5	\$ 57,735,669
NARIÑO	GUACHUCAL	38	\$ 92,531,513
NARIÑO	GUAITARILLA	2	\$ 53,760,325
NARIÑO	ILES	1	\$ 13,026,990
NARIÑO	IPIALES	282	\$ 1,749,693,243
NARIÑO	LA FLORIDA	2	\$ 28,003,659
NARIÑO	LA UNION	6	\$ 58,901,986
NARIÑO	LINARES	2	\$ 9,712,289
NARIÑO	LOS ANDES	8	\$ 35,172,000
NARIÑO	OLAYA HERRERA	2	\$ 18,523,775
NARIÑO	OSPINA	6	\$ 24,633,400
NARIÑO	PASTO	359	\$ 4,351,901,518
NARIÑO	POLICARPA	9	\$ 90,763,514
NARIÑO	POTOSI	3	\$ 16,387,255
NARIÑO	PROVIDENCIA	4	\$ 15,378,714
NARIÑO	PUPIALES	15	\$ 84,354,456
NARIÑO	RICAUARTE	13	\$ 420,503,440
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	1	\$ 9,360,000
NARIÑO	SAMANIEGO	10	\$ 370,608,969
NARIÑO	SAN BERNARDO	3	\$ 132,554,261
NARIÑO	SAN LORENZO	3	\$ 46,638,457
NARIÑO	SAN PABLO	4	\$ 93,390,459
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	3	\$ 78,035,441
NARIÑO	SANDONA	4	\$ 101,373,490
NARIÑO	SANTA BARBARA	1	\$ 23,977,200
NARIÑO	SANTACRUZ	1	\$ 5,887,050
NARIÑO	TAMINANGO	4	\$ 141,306,073
NARIÑO	TANGUA	1	\$ 9,352,326
NARIÑO	TUMACO	49	\$ 1,292,836,745
NARIÑO	TUQUERRES	1	\$ 22,186,890
NARIÑO	YACUANQUER	2	\$ 103,438,351
TOTAL NARIÑO		963	\$10,640,766,102

ACCIÓN SOCIAL		FAMILIAS EN ACCIÓN SISBEN 1 - DESPLAZADAS - INDÍGENAS											
Presidencia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional											
PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		FAMILIAS EN ACCIÓN SISBEN 1			FAMILIAS EN ACCIÓN DESPLAZADAS			FAMILIAS EN ACCIÓN INDÍGENAS			TOTAL FAMILIAS (SISBEN 1 + DESPLAZADAS + INDÍGENAS)		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	FAMILIAS LIQUIDADAS	TOTAL VALOR LIQUIDADADO	TOTAL MENORES	FAMILIAS LIQUIDADAS	TOTAL VALOR LIQUIDADADO	TOTAL MENORES	FAMILIAS LIQUIDADAS	TOTAL VALOR LIQUIDADADO	TOTAL MENORES	FAMILIAS LIQUIDADAS	VALOR LIQUIDADADO	MENORES
NARIÑO	ALBAN	1,260	\$ 1.553.131,000	2.259	28	\$ 24.880,000	51				1,289	\$ 1.578.011,000	2.310
NARIÑO	ALDANA	349	\$ 137.248,000	589	1	\$ 480,000	3				350	\$ 137.728,000	572
NARIÑO	ANOLYA	935	\$ 833.581,000	1.572	34	\$ 20.000,000	79				969	\$ 853.581,000	1.651
NARIÑO	ARBOLEDA	869	\$ 1.167.441,000	1.900	45	\$ 38.987,000	98				914	\$ 1.206.428,000	2.008
NARIÑO	BARBACOAS	2,381	\$ 5.292.089,000	7.322	307	\$ 227.083,000	651				2,688	\$ 5.519.172,000	7.973
NARIÑO	BELEN	582	\$ 886.382,000	1.100	6	\$ 5.095,000	14				588	\$ 891.477,000	1.114
NARIÑO	BUESACO	2,004	\$ 2.371.718,000	3.892	108	\$ 81.927,000	210				2,112	\$ 2.653.645,000	4.102
NARIÑO	CHACHAGUÍ	1,012	\$ 778.990,000	2.092	56	\$ 42.840,000	115				1,068	\$ 821.830,000	2.177
NARIÑO	COLÓN	1,020	\$ 1.481.765,000	2.306	10	\$ 8.350,000	24				1,030	\$ 1.490.115,000	2.330
NARIÑO	CONGACA	830	\$ 1.007.813,000	1.567	124	\$ 98.147,000	217				954	\$ 1.095.960,000	1.779
NARIÑO	CONTADORO	790	\$ 1.024.090,000	1.428	11	\$ 11.044,000	19				801	\$ 1.035.134,000	1.425
NARIÑO	COPIOSA	655	\$ 568.050,000	1.313	203	\$ 146.195,000	430	942	\$ 535.285,000	1.817	1,600	\$ 1.233.480,000	3.560
NARIÑO	CIENFUEGOS	775	\$ 587.375,000	1.485	8	\$ 3.330,000	11				783	\$ 590.705,000	1.496
NARIÑO	CUMBAL	1,629	\$ 1.600.518,000	3.363	55	\$ 58.871,000	115				1,684	\$ 1.659.389,000	3.478
NARIÑO	CUMBITARA	713	\$ 1.410.905,000	1.685	167	\$ 102.386,000	319				880	\$ 1.513.291,000	2.004
NARIÑO	EL CHARCO	2,012	\$ 4.222.841,000	7.483	699	\$ 467.298,000	1,828				2,711	\$ 4.690.139,000	9.389
NARIÑO	EL PENOL	750	\$ 580.100,000	1,341	48	\$ 26.540,000	101				798	\$ 606.640,000	1.442
NARIÑO	EL ROSARIO	941	\$ 1.709.426,000	1,975	253	\$ 146.113,000	420				1,194	\$ 1.855.539,000	2.395
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	1,572	\$ 1.828.880,000	3.105	106	\$ 65.735,000	235				1,678	\$ 1.894.615,000	3.340
NARIÑO	EL TAMBO	1,338	\$ 2.712.413,000	3,436	86	\$ 35.059,000	117				1,424	\$ 2.747.472,000	3.553
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	814	\$ 821.430,000	2,008	26	\$ 14.670,000	84				840	\$ 836.100,000	2.070
NARIÑO	IMBES	728	\$ 1.287.802,000	1,498	1	\$ 4.142,000	13				733	\$ 1.291.944,000	1.421
NARIÑO	QUICHECAL	294	\$ 327.931,000	484	1	\$ 150,000	3				295	\$ 328.081,000	487
NARIÑO	QUIPIYILLA	1,544	\$ 2.173.483,000	2,883	17	\$ 9.655,000	31				1,561	\$ 2.183.138,000	2.714
NARIÑO	QUILIMATAN	724	\$ 943.887,000	1,455	2	\$ 660,000	3				726	\$ 944.547,000	1.458
NARIÑO	ILES	838	\$ 1.170.180,000	1,778	43	\$ 50.844,000	88				881	\$ 1.221.024,000	1.882
NARIÑO	IMBES	719	\$ 841.872,000	1,442	11	\$ 4.845,000	22				730	\$ 846.717,000	1.484
NARIÑO	IPALES	538	\$ 433.854,000	10,370	341	\$ 287.742,000	878				5,879	\$ 4.625.596,000	11,048
NARIÑO	LA CRUZ	2,086	\$ 3.489.827,000	3,892	55	\$ 31.192,000	102				2,141	\$ 3.520.919,000	3,994
NARIÑO	LA FLORIDA	948	\$ 1.050.889,000	1,896	81	\$ 38.280,000	131				1,029	\$ 1.089.169,000	1,827
NARIÑO	LA LLANADA	403	\$ 402.325,000	779	119	\$ 57.330,000	205				522	\$ 459.655,000	884
NARIÑO	LA TOLA	845	\$ 734.955,000	1,838	38	\$ 28.735,000	111				883	\$ 763.690,000	1,847
NARIÑO	LA UNION	2,489	\$ 2.713.932,000	4,702	76	\$ 77.453,000	137				2,565	\$ 2.791.375,000	4,838
NARIÑO	LEIVA	1,167	\$ 928.915,000	2,241	188	\$ 121.095,000	382				1,355	\$ 1.050.010,000	2,603
NARIÑO	LINARES	1,237	\$ 2.804.174,000	2,870	239	\$ 241.475,000	388				1,476	\$ 3.145.649,000	3,258
NARIÑO	LOS ANDES	1,013	\$ 1.123.022,000	1,750	665	\$ 679.811,000	1,207				1,678	\$ 1.852.833,000	2,957
NARIÑO	MAGUI	789	\$ 711.095,000	2,081	44	\$ 35.135,000	128				833	\$ 746.230,000	2,209
NARIÑO	MALLAMA	629	\$ 368.037,000	1,100	31	\$ 10.145,000	52				660	\$ 378.182,000	1,152
NARIÑO	MORQUERA	724	\$ 587.160,000	1,830	32	\$ 18.440,000	87				756	\$ 605.600,000	1,917
NARIÑO	NARIÑO	314	\$ 354.890,000	539	7	\$ 3.805,000	13				321	\$ 358.695,000	552
NARIÑO	CLAYTA HERRERA	2,243	\$ 4.867.721,000	7,071	259	\$ 153.131,000	729				2,502	\$ 5.020.852,000	7,800
NARIÑO	OSPINA	772	\$ 879.850,000	1,359	3	\$ 2.480,000	7				775	\$ 882.330,000	1,366
NARIÑO	PASTO	18,269	\$ 10.006.130,000	34,090	2,377	\$ 275.632,000	4,010				21,837	\$ 10.281.762,000	38,100
NARIÑO	POLICARPA	1,189	\$ 1.021.245,000	2,091	234	\$ 153.593,000	429				1,423	\$ 1.174.838,000	2,469
NARIÑO	POTOS	739	\$ 672.828,000	1,391	59	\$ 23.290,000	108				798	\$ 696.118,000	1,487
NARIÑO	PROVIDENCIA	632	\$ 633.785,000	1,154	34	\$ 27.075,000	89				666	\$ 660.860,000	1,243
NARIÑO	PURRES	1,035	\$ 608.097,000	1,783	63	\$ 52.440,000	128				1,098	\$ 660.537,000	1,889
NARIÑO	PUPALES	2,021	\$ 2.057.272,000	3,488	25	\$ 30.084,000	45				2,046	\$ 2.087.356,000	3,533
NARIÑO	RICAUARTE	987	\$ 1.212.307,000	2,248	186	\$ 153.009,000	400				1,173	\$ 1.365.316,000	2,706
NARIÑO	ROBERTO PÁYAN	1,100	\$ 1.180.080,000	3,445	63	\$ 45.555,000	183				1,163	\$ 1.225.635,000	3,628
NARIÑO	SAMANEGO	2,457	\$ 3.017.095,000	4,366	868	\$ 967.141,000	1,587				3,325	\$ 3.984.236,000	5,953
NARIÑO	SAN BERNARDO	828	\$ 1.071.047,000	1,871	24	\$ 11.045,000	40				852	\$ 1.082.092,000	1,711
NARIÑO	SAN LORENZO	1,725	\$ 1.170.884,000	3,838	221	\$ 216.090,000	411				1,946	\$ 1.386.974,000	4,247
NARIÑO	SAN PABLO	1,779	\$ 1.404.870,000	2,378	78	\$ 78.234,000	139				1,857	\$ 1.483.104,000	3.115
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	840	\$ 656.885,000	1,335	12	\$ 6.655,000	32				852	\$ 663.540,000	1.587
NARIÑO	SANCOÑA	1,620	\$ 2.102.187,000	2,822	84	\$ 99.987,000	208				1,714	\$ 2.202.174,000	3.031
NARIÑO	SANTA BARBARA	821	\$ 1.825.215,000	2,886	167	\$ 88.813,000	400				988	\$ 2.014.028,000	3.088
NARIÑO	SANTACRUZ	697	\$ 636.585,000	1,422	56	\$ 32.235,000	128				753	\$ 668.820,000	1.550
NARIÑO	SAPUYES	508	\$ 491.758,000	850							508	\$ 491.758,000	850

ACCIÓN SOCIAL		FAMILIAS EN ACCIÓN SISBEN 1 - DESPLAZADAS - INDÍGENAS											
Presidencia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional											
PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		FAMILIAS EN ACCIÓN SISBEN 1			FAMILIAS EN ACCIÓN DESPLAZADAS			FAMILIAS EN ACCIÓN INDÍGENAS			TOTAL FAMILIAS (SISBEN 1 + DESPLAZADAS + INDÍGENAS)		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	FAMILIAS LIQUIDADAS	TOTAL VALOR LIQUIDADADO	TOTAL MENORES	FAMILIAS LIQUIDADAS	TOTAL VALOR LIQUIDADADO	TOTAL MENORES	FAMILIAS LIQUIDADAS	TOTAL VALOR LIQUIDADADO	TOTAL MENORES	FAMILIAS LIQUIDADAS	VALOR LIQUIDADADO	MENORES
NARIÑO	TAMANIUNDO	1,458	\$ 2.887.308,500	3,300	1,023	\$ 1.071.773,000	1,684				2,428	\$ 3.959.081,500	4,984
NARIÑO	TANQUIA	1,119	\$ 609.133,000	1,875	33	\$ 26.545,000	72				1,152	\$ 635.678,000	2,047
NARIÑO	TANZIKA	10,318	\$ 11.584.845,000	27,019	1,398	\$ 849.962,000	3,884				11,716	\$ 12.434.807,000	28,743
NARIÑO	TUQUIYOSÍ	3,724	\$ 4.432.398,000	6,187	39	\$ 39.397,000	77				3,763	\$ 4.471.795,000	6,824
NARIÑO	TUQUIYOSÍ	1,379	\$ 1.266.954,000	2,487	18	\$ 18.218,000	46				1,397	\$ 1.285.172,000	2,503
TOTAL NARIÑO		185,523	\$ 121.091.837.594	215,571	11,637	\$ 12.324.407.000	23,988	942	\$ 535.285.000	1.817	117,922	\$ 133.913.108.300	240.434

CONSOLIDADO TOTAL	MUNICIPIOS	FAMILIAS LIQUIDADAS	VALOR LIQUIDADADO
TOTAL SISBEN 1	84	188.328	\$13.891.437.500
TOTAL DESPLAZADAS	1	11.868	\$18.324.407.000
TOTAL INDÍGENAS	1	942	\$535.285.000
TOTAL FAMILIAS	86	201.138	\$32.751.129.500

Acción Social		FAMILIAS EN ACCION - DESPLAZADOS					
 Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS LIQUIDADAS	MAXIMOS NUTRICION	MAXIMOS PRIMARIA	MAXIMOS SECUNDARIA	MAXIMOS TOTAL MENORES	TOTAL LIQUIDADO
NARIÑO	ALBAN	29	19	18	14	51	\$ 24.880.000
NARIÑO	ALDANA	1	0	2	1	3	\$ 480.000
NARIÑO	ANCUYA	34	43	24	12	79	\$ 20.000.000
NARIÑO	ARBOLEDA	45	40	39	19	98	\$ 38.967.000
NARIÑO	BARBACOAS	307	322	226	103	651	\$ 227.063.000
NARIÑO	BELEN	6	4	3	7	14	\$ 5.093.000
NARIÑO	BUESACO	108	98	76	36	210	\$ 81.927.000
NARIÑO	CHACHAGUI	56	49	43	23	115	\$ 42.840.000
NARIÑO	COLON	10	11	8	5	24	\$ 6.350.000
NARIÑO	CONSACA	124	96	60	61	217	\$ 89.147.000
NARIÑO	CONTADERO	11	8	7	4	19	\$ 11.044.000
NARIÑO	CORDOBA	203	161	145	124	430	\$ 149.165.000
NARIÑO	CUASPID	6	7	2	2	11	\$ 3.330.000
NARIÑO	CUMBAL	55	60	32	23	115	\$ 58.871.000
NARIÑO	CUMBITARA	167	153	112	54	319	\$ 102.386.000
NARIÑO	EL CHARCO	699	865	846	215	1926	\$ 467.259.000
NARIÑO	EL PENOL	48	48	33	20	101	\$ 26.540.000
NARIÑO	EL ROSARIO	253	190	125	105	420	\$ 146.113.000
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	106	88	73	74	235	\$ 65.735.000
NARIÑO	EL TAMBO	66	60	37	20	117	\$ 35.059.000
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	26	33	27	4	64	\$ 14.570.000
NARIÑO	FUNES	7	7	4	2	13	\$ 4.140.000
NARIÑO	GUACHICAL	1	2	0	1	3	\$ 160.000
NARIÑO	GUAITARILLA	17	20	7	4	31	\$ 9.955.000
NARIÑO	GUALMATAN	2	0	0	3	3	\$ 660.000
NARIÑO	ILES	43	43	23	20	86	\$ 50.844.000
NARIÑO	IMUES	11	11	8	3	22	\$ 4.845.000
NARIÑO	IPIALES	341	273	204	201	678	\$ 287.742.000
NARIÑO	LA CRUZ	55	45	33	24	102	\$ 31.192.000
NARIÑO	LA FLORIDA	81	66	31	34	131	\$ 38.260.000
NARIÑO	LA LLANADA	119	103	53	49	205	\$ 57.330.000
NARIÑO	LA TOLA	38	48	41	22	111	\$ 26.735.000
NARIÑO	LA UNION	76	58	38	41	137	\$ 77.453.000
NARIÑO	LEIVA	198	199	110	53	362	\$ 121.095.000
NARIÑO	LINARES	239	194	119	75	388	\$ 241.475.000
NARIÑO	LOS ANDES	665	489	383	335	1207	\$ 679.611.000
NARIÑO	MAGUI	44	69	43	16	128	\$ 35.135.000
NARIÑO	MALLAMA	31	29	12	11	52	\$ 10.145.000
NARIÑO	MOSQUERA	32	27	49	11	87	\$ 16.440.000
NARIÑO	NARIÑO	7	6	3	4	13	\$ 3.905.000
NARIÑO	OLAYA HERRERA	259	252	347	130	729	\$ 153.131.000

Acción Social		FAMILIAS EN ACCION - DESPLAZADOS					
 Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS LIQUIDADAS	MAXIMOS NUTRICION	MAXIMOS PRIMARIA	MAXIMOS SECUNDARIA	MAXIMOS TOTAL MENORES	TOTAL LIQUIDADO
NARIÑO	OSPINA	3	3	3	1	7	\$ 2.480.000
NARIÑO	PASTO	2.377	1.950	915	1145	4010	\$ 2.775.632.000
NARIÑO	POLICARPA	234	233	130	62	425	\$ 153.595.000
NARIÑO	POTOSI	59	47	34	25	106	\$ 23.260.000
NARIÑO	PROVIDENCIA	34	32	31	26	89	\$ 27.075.000
NARIÑO	PUERRES	63	52	38	36	126	\$ 52.440.000
NARIÑO	RUPIALES	25	23	11	11	45	\$ 30.054.000
NARIÑO	RICAURTE	186	211	205	44	460	\$ 153.009.000
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	63	93	62	28	183	\$ 45.555.000
NARIÑO	SAMANIEGO	868	552	584	451	1587	\$ 967.141.000
NARIÑO	SAN BERNARDO	24	24	7	9	40	\$ 11.045.000
NARIÑO	SAN LORENZO	221	165	118	128	411	\$ 218.090.000
NARIÑO	SAN PABLO	78	54	42	43	139	\$ 76.034.000
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	12	12	15	5	32	\$ 6.055.000
NARIÑO	SANDONA	94	90	73	45	208	\$ 99.097.000
NARIÑO	SANTA BARBARA	167	170	161	69	400	\$ 88.811.000
NARIÑO	SANTACRUZ	56	56	51	21	128	\$ 32.235.000
NARIÑO	TAMINANGO	1.023	731	493	460	1684	\$ 1.071.773.000
NARIÑO	TANGUA	33	33	21	18	72	\$ 25.565.000
NARIÑO	TUMACO	1.356	1.234	1194	656	3094	\$ 945.952.000
NARIÑO	TUQUERRES	39	39	26	12	77	\$ 36.207.000
NARIÑO	YACUANQUER	16	16	20	10	46	\$ 18.216.000
TOTAL NARIÑO		11.657	10.116	7.680	5.270	23.066	\$ 10.324.407.000

Acción Social		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
 Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MÁXIMO DE FAMILIAS LIQUIDADAS	MÁXIMO DE NIÑOS EN NUTRICION	MÁXIMO DE NIÑOS EN PRIMARIA	MÁXIMO DE NIÑOS EN SECUNDARIA	MAXIMO TOTAL MENORES	MAXIMO VALOR LIQUIDADO
NARIÑO	CORDOBA	942	747	513	557	1.817	\$535.265.000
TOTAL NARIÑO		942	747	513	557	1.817	\$535.265.000

Acción Social		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
Presidencia República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MAXIMO FAMILIAS LIQUIDADAS	MAXIMOS MENORES NUTRICION	MAXIMOS MENORES PRIMARIA	MAXIMOS MENORES SECUNDARIA	MAXIMO TOTAL MENORES	TOTAL VALOR LIQUIDADO
NARINO	ALBAN	1.260	803	750	706	2.259	\$ 1.553.131.000
NARINO	ALDANA	349	202	171	196	569	\$ 137.246.000
NARINO	ANCLUYA	935	553	482	537	1.572	\$ 833.591.000
NARINO	ARBOLEDA	659	761	664	535	1.960	\$ 1.167.441.000
NARINO	BARBACOAS	2.361	3.523	2728	1071	7322	\$ 5.292.089.000
NARINO	BELEN	582	329	322	449	1100	\$ 886.382.000
NARINO	BUESACO	2.004	1.368	1491	1033	3992	\$ 2.571.716.000
NARINO	CHACHAGUI	1.012	738	661	663	2062	\$ 778.990.000
NARINO	COLON	1.020	912	765	629	2306	\$ 1.481.765.000
NARINO	CONSACA	830	537	480	545	1562	\$ 1.007.813.000
NARINO	CONTADERO	790	508	392	506	1406	\$ 1.024.066.000
NARINO	CORDOBA	655	488	390	435	1313	\$ 566.050.000
NARINO	CUASPUD	775	585	380	520	1485	\$ 587.375.000
NARINO	CUMBAL	1.829	1.254	846	1263	3363	\$ 1.600.518.000
NARINO	CUMBITARA	713	834	551	290	1695	\$ 1.410.905.000
NARINO	EL CHARGO	2.012	3.378	3137	948	7453	\$ 4.222.841.000
NARINO	EL PENOL	750	481	463	397	1341	\$ 580.100.000
NARINO	EL ROSARIO	941	696	887	392	1975	\$ 1.708.426.000
NARINO	EL TABLON DE GOMEZ	1.572	1.185	1013	907	3105	\$ 1.828.880.000
NARINO	EL TAMBO	1.338	769	1985	682	3436	\$ 2.712.413.000
NARINO	FRANCISCO PIZARRO	814	871	779	356	2006	\$ 821.430.000
NARINO	FUNES	726	516	474	418	1408	\$ 1.257.802.000
NARINO	GUACHUCAL	294	123	148	213	484	\$ 327.931.000
NARINO	GUAITARILLA	1.544	942	891	850	2683	\$ 2.173.483.000
NARINO	GUALMATAN	724	562	381	512	1455	\$ 943.687.000
NARINO	ILES	838	682	523	571	1776	\$ 1.170.180.000
NARINO	IMUES	719	526	417	499	1442	\$ 841.672.000
NARINO	IPALES	5.538	4.101	2808	3461	10370	\$ 4.337.854.000
NARINO	LA CRUZ	2.086	1.414	1232	1246	3892	\$ 3.469.627.000
NARINO	LA FLORIDA	948	854	562	480	1696	\$ 1.050.889.000
NARINO	LA LLANADA	403	289	222	208	719	\$ 402.525.000
NARINO	LA TOLA	645	789	664	383	1836	\$ 734.055.000
NARINO	LA UNION	2.490	1.771	1447	1484	4702	\$ 2.713.622.000
NARINO	LEIVA	1.167	1.010	757	474	2241	\$ 929.915.000
NARINO	LINARES	1.237	804	1428	638	2870	\$ 2.904.174.000
NARINO	LOS ANDES	1.013	621	616	513	1750	\$ 1.173.022.000
NARINO	MAGUI	789	954	827	300	2081	\$ 711.505.000
NARINO	MALLAMA	629	382	379	339	1100	\$ 368.037.000
NARINO	MOSQUERA	724	681	844	305	1830	\$ 587.160.000
NARINO	NARINO	314	166	160	213	539	\$ 354.890.000
NARINO	OLAYA HERRERA	2.243	2.666	3331	1074	7071	\$ 4.867.721.000
NARINO	OSPINA	772	512	453	394	1359	\$ 679.950.000
NARINO	PASTO	19.280	22.866	0	11424	34090	\$ 10.936.120.000
NARINO	POLICARPA	1.189	965	740	360	2065	\$ 921.245.000
NARINO	POTOSI	739	472	446	473	1391	\$ 672.928.000
NARINO	PROVIDENCIA	622	485	379	290	1154	\$ 533.785.000
NARINO	PUERRES	1.035	845	645	851	1763	\$ 908.097.000
NARINO	RUPIALES	2.021	1.331	1000	1157	3488	\$ 2.057.272.000
NARINO	RICAUARTE	867	1.074	748	424	2246	\$ 1.212.307.000
NARINO	ROBERTO PAYAN	1.100	1.340	1490	815	3445	\$ 1.190.080.000
NARINO	SAMANEGO	2.457	1.704	1648	1014	4366	\$ 3.017.095.000
NARINO	SAN BERNARDO	828	619	506	546	1671	\$ 1.071.047.000
NARINO	SAN LORENZO	1.725	1.708	1331	897	3936	\$ 3.170.864.000
NARINO	SAN PABLO	1.779	1.103	928	945	2976	\$ 1.404.670.000
NARINO	SAN PEDRO DE CARTAGO	840	620	471	444	1535	\$ 925.685.000
NARINO	SANDONA	1.620	972	863	988	2823	\$ 2.102.187.000
NARINO	SANTA BARBARA	821	1.356	992	318	2666	\$ 1.925.215.000
NARINO	SANTACRUZ	697	542	527	353	1422	\$ 636.585.000
NARINO	SAPUYES	508	369	217	264	850	\$ 491.758.000
NARINO	TAMINANGO	1.405	872	1423	905	3200	\$ 2.667.508.500
NARINO	TANGUA	1.119	731	642	602	1975	\$ 829.135.000
NARINO	TUMACO	10.314	9.012	8522	5125	22659	\$ 13.594.945.000
NARINO	TUQUERRES	3.724	2.601	2239	2007	6847	\$ 4.782.286.000
NARINO	YACUANQUER	1.279	942	719	796	2457	\$ 1.266.954.000

Acción Social		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
Presidencia República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MAXIMO FAMILIAS LIQUIDADAS	MAXIMOS MENORES NUTRICION	MAXIMOS MENORES PRIMARIA	MAXIMOS MENORES SECUNDARIA	MAXIMO TOTAL MENORES	TOTAL VALOR LIQUIDADO
TOTAL NARINO		105.321	93.069	64.209	58.293	215.571	\$ 121.091.437.500

Acción Social		FAMILIAS GUARDABOSQUES (I-III-III) FAMILIAS GUARDABOSQUES PRODUCTIVAS (IV)										PERIODO AGT 2002 / MAR 2009				
Presidencia República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional														
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATO COLECTIVO				CONTRATO INDIVIDUAL				FAMILIAS CONTRATADO ACTIVO	GRADUADOS CON 18 CICLOS	GRADUADOS S/CON PERIODO DE 18 CICLOS	TOTAL FAMILIAS GRADUADAS	* RETIRADAS	VALOR EFECTIVO	VALOR CONCILIADO
		FECHA FIRMA	VEREDA CONTRATO COLECTIVO	FAMILIAS CONTRATADO COLECTIVO	FECHA FIRMA	VEREDA CONTRATO INDIVIDUAL	FAMILIAS CONTRATADO INDIVIDUAL									
NARINO	ALBAN	18	1.260	18	18	1.911	411	349	1.342	682	1987	11	142	\$ 18.070.441.000	\$ 17.891.193.000	
NARINO	BELEN	8	477	8	8	411	349	349	1.342	682	1987	0	142	\$ 1.184.782.000	\$ 1.178.860.000	
NARINO	BUESACO	28	3.208	28	28	2.855	758	758	1.342	682	1987	0	29	\$ 17.508.131.000	\$ 18.134.843.000	
NARINO	CONSACA	13	852	13	13	842	757	757	1.342	682	1987	0	90	\$ 2.105.984.000	\$ 2.102.783.000	
NARINO	EL TABLON DE GOMEZ	15	1.208	15	15	1.069	424	424	1.342	682	1987	0	30	\$ 2.894.769.000	\$ 2.238.128.000	
NARINO	LA CRUZ	20	1.855	20	20	1.655	1.843	1.843	1.342	682	1987	0	12	\$ 11.073.880.000	\$ 11.734.800.000	
NARINO	LA LLANADA	12	754	12	12	691	495	495	1.342	682	1987	0	1	\$ 2.110.111.000	\$ 2.088.000.000	
NARINO	LA UNION	12	911	12	12	907	983	983	1.342	682	1987	0	4	\$ 1.486.344.000	\$ 1.471.996.000	
NARINO	PUERRES	13	784	13	13	791	585	585	1.342	682	1987	0	186	\$ 2.544.184.000	\$ 2.412.502.000	
NARINO	SAN BERNARDO	13	781	13	13	738	886	886	1.342	682	1987	0	73	\$ 1.578.968.000	\$ 1.620.312.000	
NARINO	SAN PABLO	18	1.128	18	18	1.089	1.089	1.089	1.342	682	1987	0	89	\$ 3.034.498.000	\$ 3.448.984.000	
NARINO	SAN PEDRO DE CARTAGO	19	884	19	19	689	611	611	1.342	682	1987	0	111	\$ 2.184.432.000	\$ 2.120.014.000	
NARINO	SANDONA	18	1.143	18	18	1.142	1.018	1.018	1.342	682	1987	0	128	\$ 4.692.884.000	\$ 3.926.182.000	
NARINO	TAMINANGO	18	886	18	18	881	881	881	1.342	682	1987	0	49	\$ 3.183.418.000	\$ 3.181.000.000	
TOTAL NARINO		234	14.262	234	234	15.248	9.798	9.798	3.294	1.414	4.908	1.332	9	\$ 91.227.889.000	\$ 88.247.692.000	

* ESTAS FAMILIAS FIRMAN CONTRATO INDIVIDUAL EN LA FASE I PERO POR SU FECHA DE PAGO SE REPORTAN COMO ACTIVAS EN LA FASE II
 ** ESTOS VALORES SON SUPERIORES A LA SUMATORIA DEBIDO A QUE EXISTIERON MUNICIPIOS QUE FIRMARON EL CONTRATO COLECTIVO Y NO CONTRAJERON EN EL PROGRAMA.

Acción Social		GENERACION DE INGRESOS POBLACIÓN VULNERABLE				
Presidencia		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESTRATEGIA	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR	AÑO
NARIÑO	CONTADERO	CONVENIO ACCION SOCIAL - ICETEX	INCENTIVO PARA LA EDUCACION SUPERIOR	1	\$ 1.061.450	2008
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION CENTRO DE ACOPIO Y ENFRIAMIENTO DE LECHE	135	\$ 87.405.088	2008
NARIÑO	GUALMATAN	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION CENTRO DE ACOPIO Y ENFRIAMIENTO DE LECHE MUNICIPIO DE GUALMATAN NARIÑO	241	\$ 156.034.264	2008
NARIÑO	IPIALES	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION FRESCO CHAGUAJIBE	346	\$ 183.803.153	2007
NARIÑO	IPIALES	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION VIADUCTO RIEGO CHAGUAJIBE	345	\$ 223.366.558	2008
NARIÑO	LA FLORIDA	CONVENIO ACCION SOCIAL - ICETEX	INCENTIVO PARA LA EDUCACION SUPERIOR	1	\$ 1.061.450	2008
NARIÑO	LA UNION	CAPITALIZACION MINICADENAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES	FORTALECIMIENTO DE LA MINICADENA DE CAFÉ ESPECIAL EN EL LA UNION - NARIÑO	100	\$ 30.000.000	2007
NARIÑO	LA UNION	CAPITALIZACION MINICADENAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES	FORTALECIMIENTO DE LA MINICADENA APICOLA EN EL LA UNION - NARIÑO	74	\$ 30.000.000	2007
NARIÑO	LA UNION	CAPITALIZACION MINICADENAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES	FORTALECIMIENTO DE LA MINICADENA DE CONFECCIONES EN EL LA UNION - NARIÑO	47	\$ 34.652.019	2007
NARIÑO	LA UNION	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION RIEGO LOS OLIVOS	202	\$ 130.783.910	2008
NARIÑO	PASTO	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION GRANJA HUELLAS DE MUJERES LECHERO DEL DEPARTAMENTO	82	\$ 78.384.620	2007
NARIÑO	PASTO	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR	1154	\$ 317.819.600	2008
NARIÑO	PASTO	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION PLANTA PRODUCCION ENCURTIDOS MIXTOS HORTALIZAS YARAMAL	205	\$ 132.726.243	2008
NARIÑO	PASTO	CONVENIO ACCION SOCIAL - ICETEX	INCENTIVO PARA LA EDUCACION SUPERIOR	2	\$ 2.122.800	2008
NARIÑO	PASTO	CAPITALIZACION MINICADENAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES	Aumentar la base productiva de COSMPRENCHIL, a través de la construcción de un fondo rotatorio para la adquisición de materia prima, para el proceso de transformación de plásticos.	228	\$ 20.000.000	2008
NARIÑO	POTOSI	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	RECUPERACION DE RIEGO POTOSI - ASCOPIOSI	121	\$ 64.313.920	2007
NARIÑO	SANDONA	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	MEJORAMIENTO DEL TERMINADO DE SOMBRERO TEJIDO A MANO EN PARA TOLUILLA MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA PRENSADORA CON HORMARIO	206	\$ 133.373.690	2008
NARIÑO	TUMACO	CAPITALIZACION MINICADENAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES	Mejoramiento de la operación técnica y logística para la transformación de material reciclado mediante la adquisición e instalación de maquinaria.	40	\$ 29.800.000	2008
NARIÑO	TUMACO	RECUPERACION ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	FEDECONCHA BANCOS DE IRIANGUA	388	\$ 143.350.725	2007
NARIÑO	TUMACO	CONVENIO ACCION SOCIAL - ICETEX	INCENTIVO PARA LA EDUCACION SUPERIOR	6	\$ 7.960.875	2008
TOTAL NARIÑO				4.031	\$ 1.858.948.390	

Acción Social		GENERACION DE INGRESOS POBLACIÓN VULNERABLE		
Presidencia		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
NARIÑO	CONTADERO	1	1	\$ 1.061.450
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	1	135	\$ 87.405.088
NARIÑO	GUALMATAN	2	337	\$ 207.060.188
NARIÑO	IPIALES	2	691	\$ 407.271.710
NARIÑO	LA FLORIDA	1	1	\$ 1.061.450
NARIÑO	LA UNION	4	423	\$ 225.435.929
NARIÑO	PASTO	5	1669	\$ 550.853.365
NARIÑO	POTOSI	1	121	\$ 64.313.920
NARIÑO	SANDONA	1	206	\$ 133.373.690
NARIÑO	TUMACO	3	447	\$ 181.111.600
TOTAL NARIÑO			4.031	\$ 1.858.948.390

Acción Social		GESTIÓN COMUNITARIA							
Presidencia		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE OBRA	ESTADO	No PROYECTO	VALOR	INICIO	FINAL	OPERADOR
NARIÑO	ALBAN-SAN JOSE	POLIDEPORTIVO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE ALBAN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POLIDEPORTIVO TIPO A	LIQUIDADO	894	\$613.288.952	8-Sep-04	6-Dic-04	RSS
NARIÑO	BUESACO	CENTRO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE BUESACO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CENTRO COMUNITARIO	LIQUIDADO	886	\$138.287.052	17-May-04	27-Jul-04	RSS
NARIÑO	BUESACO	POLIDEPORTIVO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE BUESACO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POLIDEPORTIVO TIPO A	LIQUIDADO	885	\$573.613.492	19-May-04	30-Oct-04	RSS
NARIÑO	CUASPUD-CARLOSAMA	MUNICIPIO DE CUASPUD - CARLOSAMA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POLIDEPORTIVO TIPO A	LIQUIDADO	977	\$501.934.631	22-Nov-04	5-Mar-05	RSS
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	PARQUE MODULAR EN EL MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	PARQUE MODULAR	LIQUIDADO	887	\$72.840.895	19-May-04	28-Jul-04	RSS
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	POLIDEPORTIVO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POLIDEPORTIVO TIPO A	LIQUIDADO	888	\$535.845.889	19-May-04	24-Ago-04	RSS
NARIÑO	ILES	MÓDULO EDUCATIVO	MÓDULO EDUCATIVO	LIQUIDADO	503	\$102.616.702	26-Dic-02	4-Mar-03	MINTRANSPORTE
NARIÑO	ILES	CENTRO COMUNITARIO	CENTRO COMUNITARIO	LIQUIDADO	501	\$101.029.697	26-Dic-02	4-Mar-03	MINTRANSPORTE
NARIÑO	LA CRUZ	PARQUE MODULAR EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	PARQUE MODULAR	LIQUIDADO	889	\$48.540.701	3-May-04	1-Jul-04	RSS
NARIÑO	LA CRUZ	POLIDEPORTIVO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POLIDEPORTIVO TIPO A	LIQUIDADO	890	\$590.722.513	25-May-04	30-Oct-04	RSS
NARIÑO	PIPIALES	CENTRO COMUNITARIO	CENTRO COMUNITARIO	LIQUIDADO	525	\$95.784.522	9-Nov-02	10-Feb-03	MINTRANSPORTE
NARIÑO	PIPIALES	POLIDEPORTIVO TIPO A	POLIDEPORTIVO TIPO A	LIQUIDADO	526	\$357.967.778	25-Nov-02	9-Mar-03	MINTRANSPORTE
NARIÑO	RICAUARTE	MÓDULO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE RICAUARTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	MÓDULO EDUCATIVO	LIQUIDADO	892	\$115.897.554	10-May-04	17-Jul-04	RSS
NARIÑO	RICAUARTE	POLIDEPORTIVO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE RICAUARTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POLIDEPORTIVO TIPO A	LIQUIDADO	891	\$539.392.752	19-May-04	24-Dic-04	RSS
TOTAL NARIÑO						\$4.387.762.930			

Acción Social			JUNTOS FAMILIAS CON ACOMPAÑAMIENTO -FASE DE EXPANSIÓN									
Presidencia República de Colombia			PERIODO SEP 2007 / MAR 2009									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MICRO-REGION	PROYECCION CONTRAPARTIDAS ACOMPAÑAMIENTO				PROYECCION FAMILIAS Y COGESTORES					TOTAL FAMILIAS CON ACOMPAÑAMIENTO
			APORTE MUNICIPIO	APORTE GOBERNACION	APORTE OPERACION Y OTRAS FUENTES	APORTE ACCION SOCIAL	TOTAL FINANCIAMIENTO	FAMILIAS SIN EN	FAMILIAS DESPLAZADAS	TOTAL FAMILIAS	COGESTORES	
NARIÑO	SAN BERNARDO	005	\$ 38.552.573			\$ 54.175.960	\$ 93.678.571	695	17	712	12	0
NARIÑO	SAN LORENZO	005	\$ 60.000.000			\$ 108.887.331	\$ 168.887.331	1.252	232	1.484	10	650
NARIÑO	SAN PABLO	005	\$ 69.681.677			\$ 92.739.251	\$ 162.421.429	1.231	74	1.305	8	908
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	005	\$ 49.020.884			\$ 23.657.687	\$ 63.678.571	612	0	612	0	201
NARIÑO	SAN DOÑA	003	\$ 54.149.991			\$ 79.400.000	\$ 133.550.000	1.338	100	1.438	12	1.227
NARIÑO	SANTA BARBARA	001	\$ 36.859.276			\$ 50.619.296	\$ 90.678.571	651	128	779	8	0
NARIÑO	SANTAFELIZ	002	\$ 35.000.000			\$ 58.678.571	\$ 93.678.571	656	46	702	8	282
NARIÑO	SAPUYES	002	\$ 25.911.366			\$ 31.856.777	\$ 57.807.143	352	0	352	8	237
NARIÑO	TAMBANDO	005	\$ 50.189.203			\$ 212.913.117	\$ 263.102.000	1.365	1.013	2.378	8	2.259
NARIÑO	TANGUA	003	\$ 50.000.000			\$ 65.294.760	\$ 115.294.760	994	34	1.028	0	0
NARIÑO	TUMACO	001	\$ 387.000.000			\$ 434.171.429	\$ 821.171.429	7.546	1.322	8.868	8	0
NARIÑO	TUQUERRES	003	\$ 191.204.342			\$ 217.317.080	\$ 428.521.429	3.641	34	3.675	8	0
NARIÑO	YACUANQUIER	003	\$ 9.991.309			\$ 11.584.426	\$ 21.168.714	137	13	150	8	0
TOTAL NARIÑO (63 MPIOS)			\$ 3.505.117.429	\$ 0	\$ 0	\$ 4.439.239.242	\$ 6.444.444.444	68.298	11.073	79.471	1.368	28.050

Acción Social			LABORATORIOS DE PAZ EN COLOMBIA									
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 2002 / MAR 2009									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACION EJECUTORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	ESTADO	APORTE ACCION SOCIAL	APORTE COMUNIDAD	APORTE OTROS			
NARIÑO	MOSQUERA	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PESCADOS Y COMIDAS TRADICIONALES ARTESANALES EN LA COSTA NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	ASOCIACION AGROPECUARIA FERRERIA FUENTE	1812208	1999010	En ejecución	988.895.136	8217.798.398	\$1.127.581.534			
NARIÑO	SAN PABLO	CONSEJO DE PARTICIPACION DE LA ADMINISTRACION CONTRANTE DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN EDUCATIVA Y PARTICIPATIVA EN LA REGIÓN DEL NOROCCIDENTAL ALTO PATÁ."	ASOCIACION SUPRADERNAMENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÁ - APROPATÁ	2011006	0604207	Terminado	136.747.419	140.964.321	620.751.628			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SUBREGIÓN DE PAZ."	ASOCIACION SUPRADERNAMENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÁ - APROPATÁ	0604208	0609207	Terminado	393.474.872	310.105.000	\$1.066.534.872			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	IMPLEMENTACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA RED DE LA CULTURA Y ARTESANÍA PARA LA COMUNIDAD RURAL DE LA SUBREGIÓN DE LA SIERRA NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO.	ASOCIACION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO	2011006	2011008	En ejecución	618.704.980	630.881.892	628.285.620			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SUBREGIÓN DE PAZ."	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA - AMET SAN PABLO	2011006	2011008	En ejecución	61.981.786.480	1.261.264.300	\$1.371.183.880			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	PLAN DE ACCIÓN TECNICA NACIONAL DE LA REGION DEL ALTO PATÁ PARA LA EJECUCION DE LA ACCION DENOMINADA "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SUBREGIÓN DE PAZ."	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN NARIÑO	2011006	2007008	Terminado	589.218.381	1.623.072.994	3744.302.896			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	Fortalecimiento de las instituciones jurídicas de los municipios de la subregión de paz.	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES Y PLANTAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA Y SAN PEDRO DE CARTAGO - APROSPICAP	3011006	3012008	En ejecución	1.053.380.510	1.000.371.184	1.053.751.694			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA EL MILDORAMIENTO INTEGRAL DE 396 FAMILIAS EN 37 VENEDOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION - NARIÑO	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES Y PLANTAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA Y SAN PEDRO DE CARTAGO - APROSPICAP	2011006	2703208	Terminado	1.085.846.401	520.513.880	628.162.294			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS Y MUDRICIONALES A 90 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA IMPLEMENTANDO UNOS PROYECTOS ORGANIZACIONALES	ASOCIACION MUNICIPAL DE PRODUCTORES PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ARBOLEDA	2011006	2009208	En ejecución	1.167.407.800	618.488.818	\$1.681.897.620			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	REVICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO HUMANO CON SISTEMAS AGROECOLOGICOS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y AUTOSUFICIENTE	FUNDACION CULTURAL DE NARIÑO	2011006	2011008	En ejecución	370.326.400	1.177.388.000	3693.574.401			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	ESCUELA SUBREGIONAL DE JUSTICIA COMUNITARIA	RED DE JUSTICIA COMUNITARIA Y TRAFAMANTO DE COPIACÓ, S.U.C. S.C	2011006	0709208	En ejecución	428.779.074	1.112.043.375	\$538.314.448			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HORTICOLAS PARA LOS MUNICIPIOS DE ARBOLEDA, EL ROSARIO, LENA, POLICARPA, SAN LORENZO, SAN PEDRO DE CARTAGO Y TAMBORENO."	ASOCIACION HORTICOLA DE COLOMBIA - AROCOLA	3006206	3004208	Terminado	61.384.888.830	8231.320.497	\$1.714.380.327			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	TERCERA FASE SUBPROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES DEL AREA DE PUEBLOS DE COMPLEJO DE PUEBLOS DE SANTO ANDRÉS	COOPERATIVA FORESTALHO	2011006	2410008	En ejecución	650.100.000	1.174.079.300	805.616.368			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA COORDINADA OCCIDENTAL DEL ALTO PATÁ."	FUNDACION CULTURAL DE NARIÑO	0610006	2011008	En ejecución	604.807.816	618.918.800	638.274.718			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	Fortalecimiento a la unidad familiar y a la organización social campesina a través del soporte técnico y asesoría en el manejo de la producción, transformación y comercialización de café, café y frutas en las organizaciones de productores: asociativas - cooperativas de los municipios de la subregión de paz.	COOPERATIVA FORESTALHO	0610006	1003009	En ejecución	61.400.146.901	637.036.238	\$1.851.141.120			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	Fortalecimiento del proceso de producción agro ecológica como estrategia de desarrollo sostenible en los municipios de la subregión de paz.	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS DE MALBO - APROSPICAP	2011006	2010008	En ejecución	628.918.804	632.101.690	637.136.437			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION AGRO ECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PABLO Y SAN PEDRO DE CARTAGO	ASOCIACION MUNICIPAL DE PRODUCTORES PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA UNION - NARIÑO APROUNION	3011006	3011008	En ejecución	61.204.211.176	610.260.890	\$1.384.200.000			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA ORGANICA PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PASTA."	ASOCIACION DE FANALEROS DE LA REGION DEL PATÁ-APROSPATA	2011006	2009008	En ejecución	1.063.407.380	624.808.878	628.241.280			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA ORGANICA PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PASTA."	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE NARIÑO	0603206	0609207	Terminado	1.883.138.908	1.128.846.000	3.068.303.908			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	Casas Organicas bajo sistemas agropecuarios sustentables como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida en los municipios de la subregión de paz.	FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS	1312206	1312208	Terminado	61.793.246.400	1.774.613.890	62.567.860.290			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	Desarrollo del sector artesanal y microempresarial en los municipios de: La Unión y San Pablo de Borja, Toluá y Páez (como alternativa de desarrollo económico, reducción de la pobreza y construcción de una paz duradera y sostenible).	ARTESANAS DE COLOMBIA S.A.	2011006	2010008	En ejecución	648.144.100	616.813.700	603.087.818			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LA ALIADA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO."	FUNDACION SOCIAL	1002206	1008207	Terminado	891.150.988	670.811.150	\$1.361.942.000			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	CONSEJO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA ORGANICA PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PASTA."	ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA LA GRANJA	0602206	0612007	Terminado	684.448.100	1.088.738.771	884.138.676			
NARIÑO	NARIÑO (DP)	Fortalecimiento del proceso organizativo de las mujeres y familias campesinas del municipio de San Pablo - Nariño, como una alternativa de vida con dignidad en el municipio de San Pablo - Nariño.	ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA LA GRANJA	2011006	2009008	En ejecución	628.862.800	610.218.628	630.698.130			
TOTAL NARIÑO (63 MPIOS)							\$16.817.066.398	\$5.018.684.567	\$21.835.750.965			

Acción Social			LABORATORIOS DE PAZ EN COLOMBIA			
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE PROYECTOS	APORTE ACCION SOCIAL	APORTE COMUNIDAD	APORTE OTROS	
NARIÑO	LOS ANDES	1	\$228.067.598	\$26.337.662	\$254.405.170	
NARIÑO	MOSQUERA	1	\$909.850.138	\$217.736.396	\$1.127.586.534	
NARIÑO	SAN PABLO	23	\$15.480.561.243	\$4.612.293.883	\$20.072.855.126	
NARIÑO	SAN PABLO	1	\$19.561.500	\$10.341.626	\$29.903.126	
NARIÑO (63 MPIOS)			\$16.817.066.398	\$5.018.684.567	\$21.835.750.965	

Acción Social			MINICADENAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES					
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. MINICADENAS	MINICADENA	AÑO	PRODUCTOS	FAMILIAS		
NARIÑO	CONGICA	216	ARTESANAS DE FIBRA - PAJA TOQUILLA	2.006	Artesanía	CONGICArtesanía	150	
NARIÑO	EL CHABCO	109	ORO	2.005	Oro	EL CHABCOoro	101	
NARIÑO	LA LLANADA	214	AGROPECUARIOS	2.006	Agropecuarios, café	LA LLANADAAgropecuarios, café	300	
NARIÑO	LA LLANADA	212	GANADERIA - LACTICOS	2.006	Ganadería, lácteos, queso	LA LLANADAGanadería, lácteos, queso	160	
NARIÑO	LA UNION	293	CAFE ESPECICO	2.007	Café	LA UNIONcafé	1.500	
NARIÑO	LA UNION	294	CONFECIONES	2.007	Confeciones	LA UNIONconfeciones	100	
NARIÑO	LA UNION	320	MINICADENA DE APLICATURA	2.007	Miel	LA UNIONmiel	75	
NARIÑO	LINARES-SANCONA	217	ARTESANAS DE PAJA TOQUILLA	2.006	Artesanía	LINARES-SANCONAArtesanía	1.000	
NARIÑO	SAMANIIGO	211	FIJOUR	2.006	Fijour	SAMANIIGOfijour	110	
NARIÑO	SAMANIIGO	212	CANA PANH FRA	2.006	Café, panes	SAMANIIGOCafé, panes	770	
NARIÑO	SAMANIIGO	213	CAFE - FRUTALES	2.006	Café, frutas	SAMANIIGOCafé, frutas	1.100	
TOTAL NARIÑO (63 MPIOS)						4.468		

 Acción Social Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		MINICADENAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES	
PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINICADENA	FAMILIAS
NARIÑO	CONSACA	1	150
NARIÑO	EL CHARCO	1	103
NARIÑO	LA LLANADA	2	460
NARIÑO	LA UNION	3	1.675
NARIÑO	LINARES-SANDONA	1	1.080
NARIÑO	SAMANIEGO	3	1.000
TOTAL NARIÑO (5 MPIOs)			4.468

 Acción Social Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		OBRAS PARA LA PAZ PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nº PROYECTO	TIPO DE OBRA	SECTOR	NOMBRE	OPERADOR	ESTADO	TOTAL OBRAS	VALOR	VIGENCIA
NARIÑO	ALBAN	634	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO EL SALADO DEL MUNICIPIO DE ALBAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 288.649.809	2004
NARIÑO	ALBAN	635	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO CHARTURCO DEL MUNICIPIO DE ALBAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 414.281.380	2004
NARIÑO	ALBAN	633	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO SAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE ALBAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 474.950.608	2004
NARIÑO	ALBAN	632	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO TAMBO ALTO DEL MUNICIPIO DE ALBAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 395.032.094	2004
NARIÑO	ALBAN	656	CENTRO COMUNITARIO	SOCIAL COMUNITARIO	CENTRO COMUNITARIO EN LA VEREDA EL CARNELO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE ALBAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	BSS	LIQUIDADO	1	\$ 144.255.273	2004
NARIÑO	ALBAN	OPP-156-A-07	CENTRO COMUNITARIO	SOCIAL COMUNITARIO	CENTRO COMUNITARIO (EL CARMELO), MUNICIPIO DE SAN JOSE DE ALBAN	FEDERACIÓN NACIONAL DE OMBUDSMANES	TERMINADO	1	\$ 113.873.607	2007
NARIÑO	ARCATA		PLAZA DE MERCADO	SOCIAL COMUNITARIO	Convenio interadministrativo en el fin de llevar a cabo la revisión, ajuste a sus diseños y la construcción de la cubierta de la plaza de mercado del municipio de Arcata, departamento de Nariño.	ACCION SOCIAL	EN LEGALIZACION	1	\$ 150.000.000	2009
NARIÑO	BARBACADAS	743	DISTRIBUCION Y GENERACION ELECTRICA	ELECTRIFICACION	DISTRIBUCION Y GENERACION ELECTRICA EN EL CENTRO POBLADO FREDO EL VERDE DEL MUNICIPIO BARBACADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 125.017.461	2003
NARIÑO	BARBACADAS	OPP-073-A-05	ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA LOCALIDAD DE GRAN SABALO, MUNICIPIO DE BARBACADAS (NARIÑO).	MINAMBIENTE	TERMINADO	1	\$ 381.173.072	2005
NARIÑO	BARBACADAS	OPP-073-A-05	ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Construcción del Sistema de Acueducto para el Corregimiento de Gran Sabalo, Municipio de Barbacadas, Departamento de Nariño	MINAMBIENTE	VIABLE	1	\$ 0	2005
NARIÑO	BELEN	OPP-348-A-07	VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIA	Pavimentación en concreto asfáltico de la vía Belem - Píntulas RD+287, Municipio de Belem, Departamento de Nariño.	ACCION SOCIAL	TERMINADO	1	\$ 213.239.651	2007
NARIÑO	BELEN	OPP-080-A-08	HOSPITAL	SOCIAL COMUNITARIO	Convenio interadministrativo entre Acción Social - FIP, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Belem para la Construcción del área de consulta externa del Centro Hospitalario Integral de Belem, departamento de Nariño.	ACCION SOCIAL - MINAGRICULTURA	EROLUCIÓN	1	\$ 300.000.000	2008
NARIÑO	BELEN	OPP-001-A-07	FOLIODEPORTIVO	SOCIAL COMUNITARIO	Construcción de la primera etapa del coliseo cubierto del Municipio de Belem - Nariño	ACCION SOCIAL	TERMINADO	1	\$ 300.187.798	2007
NARIÑO	BUESACO	724	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO LA HINA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 94.111.066	2004
NARIÑO	BUESACO	727	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO RISARALDA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 130.446.134	2004
NARIÑO	BUESACO	723	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 158.126.696	2004
NARIÑO	BUESACO	726	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 94.079.305	2004
NARIÑO	BUESACO	632	VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 PONTONES DE L-6 Y 5 MTS EN LA VÍA BUESACO - EL VADO - SAN IGNACIO EN EL CENTRO POBLADO BUESACO DEL MUNICIPIO DE BUESACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	INVIAS	LIQUIDADO	1	\$ 190.876.480	2004
NARIÑO	BUESACO	630	VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIÓN, 8 ALCANTARILLAS Y 2 BOX CULVERT EN LA VÍA BUESACO - EL VADO - SAN IGNACIO EN EL CENTRO POBLADO BUESACO DEL MUNICIPIO DE BUESACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	INVIAS	LIQUIDADO	1	\$ 153.623.165	2004
NARIÑO	BUESACO	725	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO EL HOYÓN DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 217.526.733	2004
NARIÑO	BUESACO	728	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO LA REPRESA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 272.400.479	2004
NARIÑO	BUESACO	621	VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES DE L-8 Y 10 MTS, SOBRE LA Q. SARACOOCHA Y Q. EL HOYÓN EN EL CENTRO POBLADO BUESACO DEL MUNICIPIO DE BUESACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	INVIAS	LIQUIDADO	1	\$ 178.179.513	2004
NARIÑO	BUESACO	644	ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	RED DE ACUEDUCTO, Construcción de tratamiento con todos los procesos, almacenamiento y redes de distribución	MINAMBIENTE	LIQUIDADO	1	\$ 86.362.967	2004
NARIÑO	BUESACO	722	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	PLANTA DE POTABILIZACIÓN EN EL CENTRO POBLADO VILLA MORENO DEL MUNICIPIO DE BUESACO	MINAMBIENTE	LIQUIDADO	1	\$ 173.996.591	2004
NARIÑO	BUESACO	636	INTERCONEXIÓN	ELECTRIFICACION	REDES DE MEDIA Y BAJA EN EL CENTRO POBLADO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE BUESACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 252.394.022	2004
NARIÑO	CHICHIGUA	OPP-253-A-07	VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIA	Manejo de vía comunitaria - 8ª etapa - la tienda - casa quemada, Municipio de Chichigua, Departamento de Nariño.	ACCION SOCIAL	TERMINADO	1	\$ 201.760.456	2007
NARIÑO	COLON	OPP-002-A-07	BIBLIOTECA	SOCIAL COMUNITARIO	Construcción Biblioteca Pública - Corregimiento de Villanueva - Municipio de Colon - Nariño.	ACCION SOCIAL	LIQUIDADO	1	\$ 214.200.000	2007

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		OBRAS PARA LA PAZ PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nº PROYECTO	TIPO DE OBRA	SECTOR	NOMBRE	OPERADOR	ESTADO	TOTAL OBRAS	VALOR	VIGENCIA
NARIÑO	SAMANIEGO	OPP-218-A-08	OBRAS DE VÍAS Y TRANSPORTES	INFRAESTRUCTURA VÍA	Construcción del mejoramiento con obras menores vías de la vía Samaniego - corregimiento del Deco en el municipio de Samaniego - Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EJECUCIÓN	1	\$ 235.883.224	2008
NARIÑO	SAN BERNARDO	OPP-249-A-07	VÍAS Y TRANSPORTES	INFRAESTRUCTURA VÍA	Mejoramiento en concreto rígido en San Bernardo sector salida San José, Municipio de San Bernardo, Departamento de Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	TERMINADO	1	\$ 201.759.948	2007
NARIÑO	SAN BERNARDO		ALZAR EDUCATIVA	SOCIAL COMUNITARIO	Convenio entre Acción Social - FIP, la Gobernación de Nariño y el municipio de San Bernardo para la construcción de 6 aulas, 2 laboratorios, aula de informática y batería sanitaria en el colegio José Antonio Galán en el Casco Urbano del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	CANCELADO	1	\$ 0	2008
NARIÑO	SAN BERNARDO	OPP-081-A-08	ALZAR ESCOLARES Y BATERIA SANITARIA	SOCIAL COMUNITARIO	Convenio entre Acción Social - FIP, la Gobernación de Nariño y el municipio de San Bernardo para la construcción de 6 aulas, 2 laboratorios, aula de informática y batería sanitaria en el colegio José Antonio Galán en el Casco Urbano del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño.	ACCIÓN SOCIAL - MEMORANDUM	EJECUCIÓN	1	\$ 523.326.568	2008
NARIÑO	SAN LORENZO	OPP-247-A-07	VÍAS Y TRANSPORTES	INFRAESTRUCTURA VÍA	Mejoramiento y pavimentación vía San Lorenzo - Cruz Panamericana, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	TERMINADO	1	\$ 1.614.448.925	2007
NARIÑO	SAN PABLO	OPP-261-A-08	MEJORAMIENTO EDUCATIVO	SOCIAL COMUNITARIO	Convenio interadministrativo Acción Social y el municipio de San Pablo, para apoyar esfuerzos y contribuir con la construcción de la cubierta en la institución educativa Antonio Melillo, del municipio de San Pablo - Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EJECUCIÓN	1	\$ 400.000.000	2008
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	OPP-088-A-08	SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción de la obra para la terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de San Pedro de Cartago - Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EJECUCIÓN	1	\$ 220.000.000	2009
NARIÑO	SANDONA	OPP-149-A-08	POLEDEPORTIVO	SOCIAL COMUNITARIO	Convenio interadministrativo entre Acción Social y el municipio de Sandona, para contribuir con la construcción del Polideportivo ubicado en la cabecera municipal.	ACCIÓN SOCIAL - MEMORANDUM	EJECUCIÓN	1	\$ 518.281.882	2008
NARIÑO	SANTA BARBARA	OPP-136-A-08	ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TERMINACIÓN ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL, SANTABARBARA DE ISCUANDE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	ACCIÓN SOCIAL	LIQUIDADO	1	\$ 500.000.000	2006
NARIÑO	SANTA BARBARA	OPP-187-A-07	BATERIAS SANITARIAS	SOCIAL COMUNITARIO	OPTIMIZACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y COMEDORES ESCOLARES DEL COLEGIO Y LA ESCUELA EN LA CARCERA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE - NARIÑO.	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFFETOS	TERMINADO	1	\$ 36.988.395	2007
NARIÑO	SANTA BARBARA	OPP-062-A-06	ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción de las obras para la terminación del proyecto Acueducto de Santa Barbara de Icuandé - Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EJECUCIÓN	1	\$ 89.702.324	2008
NARIÑO	SANTACRUZ	OPP-054-A-06	HOSPITAL	SOCIAL COMUNITARIO	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE GUACHAVEZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	ACCIÓN SOCIAL	TERMINADO	1	\$ 274.026.412	2006
NARIÑO	TAMINIENGO	OPP-28-A-06	MOEDLO EDUCATIVO	SOCIAL COMUNITARIO	Construcción de un (1) módulo educativo M-180, en el municipio de Taminiengo, Sección Tuluá, Departamento de Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	LIQUIDADO	1	\$ 443.812.180	2006
NARIÑO	TUMACO	OPP-033-A-08	VÍAS Y TRANSPORTES	INFRAESTRUCTURA VÍA	Construcción de 1 Escalinata del Muelle Sabalero en la vereda Vuelta Larga - Fin Rosales y 2 Mejoramiento vía Chivi - Rodiles - Santa María, todo en el municipio de Tumbaco, Departamento de Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EJECUCIÓN	1	\$ 271.126.498	2008
NARIÑO	TUMACO		VÍAS Y TRANSPORTES	INFRAESTRUCTURA VÍA	Intervención para la rehabilitación campestre de las veredas Rodas, Caucazo, Dos Cuadradas, Pital Grande, Pital Dulce, Busanque, Rodiles, Pitalito, San Pablo, Caucahué y Aguacate del municipio de Tumbaco - Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EJECUCIÓN	1	\$ 14.965.160	2008
NARIÑO	TUMACO	380	muelle	INFRAESTRUCTURA VÍA	MUELLE EN EL CENTRO POBLADO CANDELLILLA LA MAR DEL MUNICIPIO TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	INVAS	LIQUIDADO	1	\$ 29.757.000	2003
NARIÑO	TUMACO	384	muelle	INFRAESTRUCTURA VÍA	MUELLE EN EL CENTRO POBLADO CANDELLILLA DEL MUNICIPIO TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	INVAS	DESEÑADO - CANCELADO	1	\$ 59.379.428	2003
NARIÑO	TUMACO	380	DISTRIBUCIÓN Y GENERACION ELECTRICA	ELECTRIFICACION	DISTRIBUCION Y GENERACION ELECTRICA EN EL CENTRO POBLADO CANDELLILLA DE LA MAR DEL MUNICIPIO TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	IPSE	LIQUIDADO	1	\$ 154.071.469	2003
NARIÑO	TUMACO	OPP-024-A-05	muelle	INFRAESTRUCTURA VÍA	Construcción del muelle candrilla ubicado en las riveras del río Mira. Vía Tumaco-Pasto (convergencia candrilla 437+400) sobre las márgenes del río Mira, municipio Tumaco, departamento de Nariño (proyecto: el muelle Tumaco-grupo No. 7).	INVAS	TERMINADO	1	\$ 142.398.899	2005
NARIÑO	TUMACO	OPP-018-A-05	VÍAS Y TRANSPORTES	INFRAESTRUCTURA VÍA	Construcción obras menores vías en la vía cajío-pelá colorada a partir de k32 de la carretera - Tumaco - pasto, construcción de obras menores vías en la vía sector Buñuel- decapitados no Mta a partir del k28 de la carretera, Tumaco - Pasto, construcción obras menores vías en la vía k28 Pindales a partir del k28 de la carretera Tumaco-Pasto, municipio Tumaco, departamento de Nariño (proyecto: 21-103 A, B y Grupo No. 7), 9 BCR + 10 BCR + 2 BCR + 1 BCR + 6 REM ALZA + 1 puente de 40 m.	INVAS	TERMINADO	1	\$ 238.327.550	2005
NARIÑO	TUMACO	OPP-30-A-06	CENTRO EDUCATIVO PARA EL NIVEL SUPERIOR	SOCIAL COMUNITARIO	Construcción de aulas, Escuela Unión Victoria.	ACCIÓN SOCIAL	LIQUIDADO	1	\$ 204.616.583	2006
NARIÑO	TUMACO	OPP-187-A-07	CENTRO EDUCATIVO PARA EL NIVEL SUPERIOR	SOCIAL COMUNITARIO	Convenio para el Diseño y construcción de la planta física en donde funcionará el CERES de la Espectra en el Municipio de San Andrés de Tumaco - Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EJECUCIÓN	1	\$ 720.000.000	2007

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		OBRAS PARA LA PAZ PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nº PROYECTO	TIPO DE OBRA	SECTOR	NOMBRE	OPERADOR	ESTADO	TOTAL OBRAS	VALOR	VIGENCIA
NARIÑO	TUQUERRES	OPP-251-A-07	VÍAS Y TRANSPORTES	INFRAESTRUCTURA VÍA	a) Mejoramiento de la carretera cofradía - el occorco - la guayaquilla RD+000 al 65+000 b) Mejoramiento de la carretera cofradía - el occorco - la guayaquilla RD+000 al 85+000 c) Mejoramiento de la carretera tubachag - chuaneno - el manzano - la florida RD+000 al 42+000 d) Mejoramiento de la carretera la acacia - la enfilada RD+000 al 45+000 e) Mejoramiento de la carretera kilómetro 12 - salado alto - longitud 58 km, Municipio de Tuquerres, Departamento de Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	TERMINADO	1	\$ 985.658.113	2007
NARIÑO	YACUANQUIR		RESTAURANTE ESCOLAR Y AULA DE INFORMATICA LABORATORIO DE FISICA	SOCIAL COMUNITARIO	1 Convenio interadministrativo con el fin de llevar a cabo la revisión, ajuste a los diseños y la construcción de restaurante escolar, aula de informática, laboratorio de física y batería sanitaria en la institución educativa Cacual del municipio de Yacuanquir - Nariño.	ACCIÓN SOCIAL	EN LEGALIZACIÓN	1	\$ 150.000.000	2008
TOTAL NARIÑO (40 PROYECTOS)								99	\$ 26.561.424.704	

Acción Social		OBRAS PARA LA PAZ	
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009	
MUNICIPIO	TOTAL OBRAS	VALOR	
NARIÑO	ALBAN	6	\$ 1.831.186.771
NARIÑO	ANCUYA	1	\$ 150.000.000
NARIÑO	BARBACOAS	3	\$ 506.190.533
NARIÑO	BELEN	3	\$ 813.427.449
NARIÑO	BUESACO	12	\$ 1.943.592.051
NARIÑO	CHACHAGUI	1	\$ 201.760.456
NARIÑO	COLON	3	\$ 776.297.073
NARIÑO	CUMBAL	6	\$ 946.515.721
NARIÑO	EL CHARCO	1	\$ 569.772.997
NARIÑO	EL CHARCO-LA TOLA	7	\$ 827.213.982
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	10	\$ 1.659.578.690
NARIÑO	EL TAMBO	1	\$ 500.000.000
NARIÑO	FUNES	1	\$ 220.000.000
NARIÑO	GUACHICAL	1	\$ 172.133.861
NARIÑO	GUAITARILLA	1	\$ 750.000.000
NARIÑO	ILES	1	\$ 201.748.174
NARIÑO	IPALES	2	\$ 821.025.694
NARIÑO	LA CRUZ	3	\$ 849.652.599
NARIÑO	LA LLANADA	2	\$ 336.979.078
NARIÑO	LA TOLA	1	\$ 55.729.425
NARIÑO	LINARES	2	\$ 370.000.000
NARIÑO	LOS ANDES	1	\$ 166.748.403
NARIÑO	MAGUI-ROBERTO PAYAN	4	\$ 540.112.251
NARIÑO	MALLAMA	1	\$ 142.817.879
NARIÑO	PASTO	1	\$ 17.527.875
NARIÑO	PUERRES	3	\$ 1.254.401.141
NARIÑO	PIPUALES	1	\$ 1.200.000.000
NARIÑO	RICAUARTE	2	\$ 528.682.044
NARIÑO	SAMANIEGO	1	\$ 255.803.224
NARIÑO	SAN BERNARDO	3	\$ 735.096.516
NARIÑO	SAN LORENZO	1	\$ 1.614.448.925
NARIÑO	SAN PABLO	0	\$ 400.000.000
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	1	\$ 220.000.000
NARIÑO	SANDONA	1	\$ 518.281.882
NARIÑO	SANTA BARBARA	3	\$ 626.690.719
NARIÑO	SANTACRUZ	1	\$ 224.096.413
NARIÑO	TAMINANGO	1	\$ 443.612.180
NARIÑO	TUMACO	9	\$ 1.434.642.587
NARIÑO	TUQUERRES	1	\$ 585.658.115

Acción Social		OBRAS PARA LA PAZ	
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009	
MUNICIPIO	TOTAL OBRAS	VALOR	
NARIÑO	YACUANQUER	1	\$ 150.000.000
TOTAL NARIÑO (40 MPIOs)		99	\$ 25.561.424.706

Acción Social		PROGRAMAS DE PAZ Y DESARROLLO								
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FAMILIAS	EXECUTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	ESTADO	APORTE ACCION SOCIAL	APORTE COMUNIDAD	OTROS APORTES
NARIÑO	ARBOLÉDA	Seguridad alimentaria para el fortalecimiento de procesos de paz y convivencia con el objetivo de reducir el número de víctimas	13	Asociación Conviviendo un mejor mañana	11/01/2006	06/10/2006	Liquidado	\$ 1.330.000	\$ 1.330.000	\$ 1.330.000
NARIÑO	ARBOLÉDA	Seguridad alimentaria para el fortalecimiento de procesos de paz y convivencia con el objetivo de reducir el número de víctimas	82	Asociación de usuarios de los servicios públicos de Arboléda, Guaitarilla y zona de Berrones - Arboléda	11/01/2006	06/10/2006	Liquidado	\$ 2.000.000	\$ 8.240.000	\$ 10.240.000
NARIÑO	ARBOLÉDA	Cooperación técnica y asistencia en el municipio de Arboléda	1	Fundación Incentiva Agropecuario Antonio José de Sábido	10/06/2006	09/06/2007	Liquidado	\$ 25.000.000		\$ 25.000.000
NARIÑO	ARBOLÉDA	Implementación de cultivos de sustento por la Asociación Conviviendo un mejor mañana	9	Asociación Conviviendo un mejor mañana	03/08/2006	29/03/2007	En liquidación	\$ 25.000.000		\$ 25.000.000
NARIÑO	ARBOLÉDA	Constitución de una organización municipal que promueva la convivencia pacífica en el municipio de Arboléda	1	Grupo Asociativo El Volador - Arboléda	04/06/2006	13/09/2007	En liquidación	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000
NARIÑO	ARBOLÉDA	Programa alternativo para mejorar la calidad de vida de los productores de maíz de la zona Arboléda	52	Grupo Asociativo de Gestión de Maíz de la zona Arboléda	11/03/2007	11/03/2008	En ejecución	\$ 134.403.870	\$ 33.446.388	\$ 1.678.841.261
NARIÑO	CUMBITASA	Escuela Cultural del Pío - Cumbitasa	196	Asociación Promotora de Paz - Arboléda	14/01/2006	14/01/2006	Liquidado	\$ 28.290.200	\$ 9.200.000	\$ 37.490.200
NARIÑO	CUMBITASA	Construcción y dotación de unidades sanitarias con agua potable	25	Asociación Promotora de Paz - Arboléda	05/02/2006	31/10/2007	En liquidación	\$ 3.500.000	\$ 1.500.000	\$ 5.000.000
NARIÑO	CUMBITASA	Programa de huerta casera para ancianos vulnerables de San José	28	Junta de Acción Comunal Central	08/09/2006	02/11/2007	En liquidación	\$ 11.000.000		\$ 11.000.000
NARIÑO	CUMBITASA	Programa de ingresos para jóvenes y sus familias a través de la explotación de la zona de cultivos	21	Asociación Productora de Cumbitasa - ASPCUMBI	20/11/2006	19/08/2007	En liquidación	\$ 35.000.000	\$ 3.500.000	\$ 40.000.000
NARIÑO	CUMBITASA	Escuela Agrícola del Pío - Cumbitasa (REFINANCIACION)	150	Asociación Promotora de Paz - Arboléda	04/09/2007	03/03/2008	En ejecución	\$ 132.250.000		\$ 132.250.000
NARIÑO	CUMBITASA	Programa de fortalecimiento de la tenencia de la tierra en el municipio de Cumbitasa, como estrategia para generar condiciones de vida digna a los campesinos	60	Asociación de Mujeres La Esperanza	01/03/2007	02/03/2008	Terminado	\$ 42.800.000	\$ 2.800.000	\$ 50.000.000
NARIÑO	CUMBITASA	Atención y mejoramiento de puntos de salud de Domingos, Soto y Santa Rosa	839	Junta de Acción Comunal Santa Rosa	06/08/2007	03/08/2008	Terminado	\$ 100.000.000	\$ 1.000.000	\$ 101.000.000
NARIÑO	CUMBITASA	Atención y dotación del mejoramiento de agua y fortalecimiento de la zona rural del Centro Administrativo de Santa Rosa	62	Asociación Productora de Fertilizantes Ecológicos Santa Rosa	03/09/2007	06/09/2008	Terminado	\$ 30.000.000	\$ 6.400.000	\$ 41.800.000
NARIÑO	EL ROSARIO	Atención y fortalecimiento de la zona rural del municipio de El Rosario, mediante la implementación de programas de mejoramiento de la zona rural	30	Asociación La Era Productora	12/01/2006	11/11/2006	Liquidado	\$ 72.000.000	\$ 11.300.000	\$ 83.300.000
NARIÑO	EL ROSARIO	Atención y fortalecimiento de la zona rural del municipio de El Rosario, mediante la implementación de programas de mejoramiento de la zona rural	38	Asociación de productores "Batón del Pío"	23/08/2006	23/09/2007	En liquidación	\$ 47.000.000	\$ 12.400.000	\$ 59.400.000
NARIÑO	EL ROSARIO	Implementación de un programa de mejoramiento de la zona rural del municipio de El Rosario, mediante la implementación de programas de mejoramiento de la zona rural	37	Asociación agropecuaria del Pío	29/07/2006	28/09/2007	En liquidación	\$ 22.800.000	\$ 4.000.000	\$ 26.800.000
NARIÑO	EL ROSARIO	Fortalecimiento productivo para la seguridad alimentaria, fortalecimiento organizativo y el mejoramiento de la zona rural en 172 familias campesinas	172	Asociación de productores Rivaldo Anacleto - Santa Rosa, El Tirol y San José	10/01/2007	09/01/2008	En liquidación	\$ 6.000.000	\$ 14.000.000	\$ 20.000.000
NARIÑO	EL ROSARIO	Mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas	14	Asociación de la comunidad Occidental Nueva Financiera del Pío	24/09/2007	23/02/2008	En ejecución	\$ 11.000.000		\$ 11.000.000
NARIÑO	EL ROSARIO	Generación de ingresos para 252 familias desplazadas y vulnerabilizadas de la zona rural del municipio de El Rosario, mediante la implementación de programas de mejoramiento de la zona rural	376	Asociación Nueva Financiera	04/06/2007	05/01/2008	En ejecución	\$ 112.428.830	\$ 37.800.000	\$ 1.490.108.830
NARIÑO	EL ROSARIO	Fortalecimiento de la zona rural del municipio de El Rosario, mediante la implementación de programas de mejoramiento de la zona rural	15	Asociación de productores La Esperanza	13/02/2007	13/02/2008	Terminado	\$ 52.848.000	\$ 1.100.000	\$ 53.948.000
NARIÑO	EL ROSARIO	Fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de 30 familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de El Rosario	40	Asociación de productores La Era Productora de la zona rural del municipio de El Rosario	05/06/2007	04/06/2008	En ejecución	\$ 13.300.000	\$ 2.500.000	\$ 15.800.000
NARIÑO	EL TAMBO	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 30 familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de El Tambo	150	Asociación productiva Los Padrones	11/07/2006	03/08/2007	En liquidación	\$ 50.000.000	\$ 30.000.000	\$ 80.000.000
NARIÑO	EL TAMBO	Generación de ingresos a través de la producción de floripondios a partir del agua para el mejoramiento de la zona rural del municipio de El Tambo	100	Asociación productiva Los Padrones	27/09/2006	26/09/2007	En liquidación	\$ 30.000.000	\$ 25.000.000	\$ 80.000.000
NARIÑO	EL TAMBO	Atención y fortalecimiento de la zona rural del municipio de El Tambo, mediante la implementación de programas de mejoramiento de la zona rural	179	Asociación de productores del Municipio de El Tambo - Arboléda	03/12/2007	31/03/2008	Terminado	\$ 100.000.000	\$ 25.360.000	\$ 1.25.360.000
NARIÑO	EL TAMBO	Sistema Agropecuario de Seguridad Alimentaria en zona serrana	79	Junta de Acción Comunal Verónica Lleras de Maribato	24/08/2007	23/08/2008	En ejecución	\$ 40.000.000	\$ 4.748.200	\$ 44.748.200
NARIÑO	EL TAMBO	Implementación de un programa agropecuario, ambiental, sanitario y educativo	30	Asociación Productiva de El Tambo (N)	17/10/2007	14/06/2008	En ejecución	\$ 60.000.000	\$ 6.700.000	\$ 66.700.000
NARIÑO	LA UNION	Fortalecimiento del Proceso Agropecuario del Grupo Suelitas Campesinas de la zona rural del municipio de La Unión	23	Asociación Sembradores de Vida - La Unión	18/02/2006	18/02/2006	Liquidado	\$ 18.300.000		\$ 18.300.000
NARIÑO	LA UNION	Implementación de sistemas productivos para la seguridad alimentaria con mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la zona rural del municipio de La Unión	22	Asociación de Desplazados Balcón Futuro	12/01/2006	09/10/2006	Liquidado	\$ 21.400.000	\$ 2.400.000	\$ 24.000.000
NARIÑO	LA UNION	Implementación de sistemas productivos para la seguridad alimentaria con mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la zona rural del municipio de La Unión	98	Asociación de Juntas de Acción Comunal de la zona rural del municipio de La Unión	12/01/2006	09/10/2006	Liquidado	\$ 13.400.000	\$ 3.800.000	\$ 16.800.000
NARIÑO	LA UNION	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de La Unión	15	Asociación de Desplazados Balcón Futuro	06/09/2006	03/09/2007	En liquidación	\$ 20.000.000	\$ 4.800.000	\$ 24.800.000
NARIÑO	LA UNION	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de La Unión	17	Asociación de productores - Asociados	10/09/2006	27/12/2007	En liquidación	\$ 20.000.000	\$ 3.000.000	\$ 23.000.000
NARIÑO	LA UNION	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de La Unión	30	Asociación de Juntas de Acción Comunal de la zona rural del municipio de La Unión - Arboléda	04/09/2006	03/09/2007	En liquidación	\$ 17.000.000	\$ 2.400.000	\$ 19.400.000
NARIÑO	LA UNION	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de La Unión	138	Fundación Sembrar de Paz	03/09/2007	23/12/2007	En liquidación	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000
NARIÑO	LA UNION	Generación de ingresos a partir de la zona rural de la zona rural del municipio de La Unión	27	Asociación de Desplazados Balcón Futuro	20/02/2007	18/07/2008	Terminado	\$ 30.000.000	\$ 40.375.000	\$ 70.375.000
NARIÑO	LA UNION	Implementación de sistemas productivos para la seguridad alimentaria con mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la zona rural del municipio de La Unión	199	Grupo Asociativo Campesino de Castilla	12/10/2007	10/01/2008	En ejecución	\$ 10.000.000	\$ 22.000.000	\$ 32.000.000
NARIÑO	LA UNION	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de La Unión	50	Grupo Asociativo Agropecuario La Fragua	13/09/2007	12/06/2008	Terminado	\$ 10.000.000	\$ 12.000.000	\$ 22.000.000
NARIÑO	LEIVA	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de Leiva	40	Asociación de productores Campo Real	27/07/2006	26/01/2007	En liquidación	\$ 60.000.000	\$ 4.900.000	\$ 64.900.000
NARIÑO	LEIVA	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de Leiva	136	Asociación Campesina Nueva Esperanza - El Pío	23/03/2007	08/05/2008	En liquidación	\$ 70.000.000	\$ 26.000.000	\$ 96.000.000
NARIÑO	LEIVA	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de Leiva	96	Asociación de productores Nueva Esperanza - El Pío	26/11/2007	26/10/2008	En ejecución	\$ 100.000.000	\$ 26.400.000	\$ 1.26.400.000
NARIÑO	LEIVA	Programa de fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las familias desplazadas vulnerabilizadas en la zona rural del municipio de Leiva	31	Grupo Juvenil Campesino de Leiva	13/09/2007	12/06/2008	En ejecución	\$ 11.855.500	\$ 29.000.000	\$ 40.855.500
NARIÑO	LEIVA	Implementación de la zona de producción en la zona rural del municipio de Leiva, mediante la implementación de programas de mejoramiento de la zona rural	84	Asociación productiva agrícola y pecuaria de Leiva - AGROPOL	15/10/2007	11/01/2008	En ejecución	\$ 79.780.000	\$ 18.200.000	\$ 97.980.000

Acción Social										PROGRAMAS DE PAZ Y DESARROLLO		
Presidencia República de Colombia										PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FAMILIAS	EXECUTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO	APORTE ACCION SOCIAL	APORTE COMUNIDAD	OTROS APORTE		
NARIÑO	LEIVA	Transformación, empaque y comercialización de café	187	Asociación de mujeres "Viva de Leiva" del municipio de Leiva	26/06/2007	26/06/2008	En ejecución	\$ 8.800.000	\$ 11.100.000	\$ 105.000.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	11	Asociación Sembradora de Futuro Cambiante	11/01/2006	10/01/2006	Liquidado	\$ 18.728.700	\$ 2.278.000	\$ 21.216.500		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	11	Asociación Sembradora de Futuro Cambiante	11/01/2006	10/01/2006	Liquidado	\$ 11.000.000	\$ 8.200.000	\$ 19.700.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	22	Asociación Rayos de Luz	16/01/2006	15/08/2006	Liquidado	\$ 13.000.000	\$ 3.100.000	\$ 18.200.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	149	Asociación de Desplazados de Los Andes ASOCDENA	02/08/2006	20/11/2007	En Liquidación	\$ 7.500.000	\$ 3.920.000	\$ 88.930.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	288	Institución Educativa "Tercer San Juan Bautista"	12/01/2007	10/04/2008	En Liquidación	\$ 20.000.000	\$ 9.000.000	\$ 41.000.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	68	Junta de Padres de Familia asociada de formación musical Salsada Plano	01/08/2006	03/08/2007	En Liquidación	\$ 7.000.000	\$ 20.000.000	\$ 36.000.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	965	Asociación de productores agropecuarios Futuro de Leiva	07/01/2007	06/07/2008	Terminado	\$ 60.000.000	\$ 21.800.000	\$ 81.000.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	100	Junta de Padres de Familia asociada de formación musical Salsada Plano	25/06/2007	24/06/2008	Terminado	\$ 115.000.000	\$ 34.000.000	\$ 149.000.000		
NARIÑO	LOS ANDES	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	153	Asociación El Manantial	07/01/2007	06/07/2008	Terminado	\$ 7.000.000	\$ 77.000.000	\$ 77.000.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	31	Proyecto Ecológico Renovar Atarata - PEDAL	12/01/2006	11/11/2006	Liquidado	\$ 32.500.000	\$ 1.875.720	\$ 40.216.720		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	71	Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Agrícola de San Andrés	29/08/2006	23/07/2007	En Liquidación	\$ 20.000.000		\$ 30.200.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	10	Asociación de productores del corregimiento de San Andrés	10/01/2007	06/04/2008	En Liquidación	\$ 12.000.000	\$ 3.040.000	\$ 23.000.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	19	Asociación de Empleados para producción, transformación, comercialización del municipio de Policarpa	06/11/2006	07/11/2007	En Liquidación	\$ 2.700.000	\$ 11.810.000	\$ 13.810.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	23	Junta de Acción Comunal del municipio de Policarpa	20/08/2006	17/07/2007	En Liquidación	\$ 30.000.000	\$ 21.500.000	\$ 51.500.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	23	Asociación de Empleados para producción, transformación, comercialización del municipio de Policarpa	04/12/2007	31/08/2008	Terminado	\$ 22.000.000	\$ 11.150.000	\$ 33.150.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	314	Asociación de Hogares Comunitarios Las Tres Américas	07/09/2007	04/04/2008	En ejecución	\$ 35.000.000	\$ 9.000.000	\$ 29.000.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	40	Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Palmeras	27/12/2007	31/03/2008	En ejecución	\$ 30.000.000	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	29	Junta de Acción Comunal de San Sebastián	13/07/2007	08/09/2008	Terminado	\$ 6.000.000	\$ 2.700.000	\$ 8.700.000		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	40	Junta de Acción Comunal de Sarmiento	24/08/2007	23/07/2008	En ejecución	\$ 45.000.000	\$ 36.112.500	\$ 79.750.500		
NARIÑO	POLICARPA	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	14	Fundación del Valle	11/10/2007	10/07/2008	Terminado	\$ 3.800.000		\$ 62.400.000		
NARIÑO	SAN LORENZO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	128	Red Social Familia Luterana "Las Gaviotas"	11/01/2006	08/10/2006	Liquidado	\$ 1.400.000	\$ 20.900.000	\$ 42.300.000		
NARIÑO	SAN LORENZO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	34	Asociación La Voz del Progreso	11/01/2006	08/10/2006	Liquidado	\$ 2.200.000	\$ 1.400.000	\$ 17.200.000		
NARIÑO	SAN LORENZO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	198	Grupo Asociativo Vela	03/11/2006	01/01/2008	En Liquidación	\$ 75.000.000	\$ 20.000.000	\$ 95.000.000		
NARIÑO	SAN LORENZO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	60	Asociación Comunitaria de San Lorenzo - ASOCCOM	16/08/2006	20/11/2007	En Liquidación	\$ 62.000.000	\$ 14.000.000	\$ 80.000.000		
NARIÑO	SAN LORENZO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	200	Grupo Asociativo Agropecuario Acazale - Sallava	12/10/2006	11/07/2008	Terminado	\$ 120.000.000	\$ 48.000.000	\$ 168.000.000		
NARIÑO	SAN LORENZO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	108	Red Social Familia Luterana "Las Gaviotas"	11/10/2007	11/07/2008	En ejecución	\$ 30.000.000	\$ 13.531.000	\$ 33.531.000		
NARIÑO	SAN PABLO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	140	Asociación Agropecuaria Chía San Pablo - Asociados	01/02/2006	27/07/2006	Liquidado	\$ 45.800.000	\$ 13.920.000	\$ 59.820.000		
NARIÑO	SAN PABLO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	20	Asociación de Empleados Semillas de Alegría y Paz	12/01/2006	11/07/2006	Liquidado	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 18.100.000		
NARIÑO	SAN PABLO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	100	Asociación de Empleados Semillas de Alegría y Paz	02/08/2006	27/10/2007	En Liquidación	\$ 30.000.000	\$ 8.800.000	\$ 48.800.000		
NARIÑO	SAN PABLO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	105	Asociación Agropecuaria Chía San Pablo	06/09/2006	03/01/2008	En Liquidación	\$ 117.000.000	\$ 420.000.000	\$ 210.000.000		
NARIÑO	SAN PABLO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	28	Asociación de Jóvenes Futuros Agricultores	02/08/2006	01/08/2007	En Liquidación	\$ 19.000.000	\$ 19.412.000	\$ 42.412.000		
NARIÑO	SAN PABLO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	308	Asociación de Empleados Semillas de Alegría y Paz	07/11/2007	23/03/2008	Terminado	\$ 60.000.000	\$ 1.470.000	\$ 16.170.000		
NARIÑO	SAN PABLO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	150	Asociación de Empleados Semillas de Alegría y Paz	10/07/2007	05/07/2008	En ejecución	\$ 30.000.000	\$ 21.113.000	\$ 113.113.000		
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	20	Fundación Agraria y Asociativa Para el Desarrollo Sostenible - FIDASA	04/08/2006	06/10/2007	En Liquidación	\$ 84.000.000	\$ 1.200.000	\$ 113.200.000		
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	41	Junta de Acción Comunal Leon 002 de Cartago	06/09/2006	03/01/2008	En Liquidación	\$ 28.000.000	\$ 3.000.000	\$ 29.000.000		
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	18	Fundación Agraria y Asociativa Para el Desarrollo Sostenible - FIDASA	20/06/2007	24/06/2008	Terminado	\$ 140.000.000	\$ 64.000.000	\$ 244.000.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	8	Asociación Alentada	12/01/2006	09/10/2006	Liquidado	\$ 18.000.000	\$ 4.000.000	\$ 25.200.000		

Acción Social										PROGRAMAS DE PAZ Y DESARROLLO		
Presidencia República de Colombia										PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FAMILIAS	EXECUTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO	APORTE ACCION SOCIAL	APORTE COMUNIDAD	OTROS APORTE		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	147	Asociación Agropecuaria y Cultural de Tamnanco - ASAC	12/01/2006	09/10/2006	Liquidado	\$ 48.000.000	\$ 16.768.000	\$ 65.378.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	18	Empresa Asociativa de Trabajo - Asociados EAT	28/01/2006	23/08/2006	Liquidado	\$ 18.000.000	\$ 600.000	\$ 20.000.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	43	Asociación de Desarrollo Comunitario para el Distrito Tamnanco - Asociados	18/02/2006	13/08/2006	Liquidado	\$ 14.200.000	\$ 2.554.000	\$ 17.244.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	40	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de El Manantial	18/04/2006	15/08/2006	Liquidado	\$ 95.200.000	\$ 37.424.137	\$ 138.424.137		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	8	Agropecuaria El Paraíso - EAT	13/01/2006	09/10/2006	Liquidado	\$ 23.000.000	\$ 19.000.000	\$ 34.000.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	10	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de El Manantial	22/01/2006	23/09/2006	Liquidado	\$ 23.800.000	\$ 8.404.678	\$ 32.304.678		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	37	Asociación Comunitaria Nueva Esperanza - El Distrito Tamnanco	24/09/2006	10/01/2007	En Liquidación	\$ 25.000.000		\$ 29.200.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	17	Asociación de Empleados para producción, transformación, comercialización del municipio de Tamnanco	30/08/2006	27/10/2007	En Liquidación	\$ 23.000.000		\$ 23.200.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	33	Asociación de Padres Cereales de Familia - Asociados	02/08/2006	03/01/2008	En Liquidación	\$ 20.000.000	\$ 11.530.000	\$ 31.530.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	26	Grupo solidario Nueva Esperanza - Nueva Esperanza	07/08/2007	04/04/2008	En ejecución	\$ 18.000.000	\$ 4.400.000	\$ 41.400.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	31	Grupo Solidario de Desarrollo	11/03/2007	06/02/2008	En ejecución	\$ 31.900.000	\$ 3.375.000	\$ 38.275.000		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	8	Empresa Asociativa de Trabajo - Asociados EAT	16/04/2007	25/06/2008	Terminado	\$ 20.000.000	\$ 11.304.700	\$ 25.164.700		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	18	Junta de Acción Comunal de Tamnanco Agropecuario	24/09/2007	31/05/2008	Terminado	\$ 10.000.000	\$ 12.801.300	\$ 18.801.300		
NARIÑO	TAMNANCO	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales de la asociación sembradora de futuro cambiante	214	Asociación Agropecuaria y Cultural de Tamnanco - ASAC	13/06/2007	12/06/2008	Terminado	\$ 10.000.000	\$ 134.610.000	\$ 209.460.000		
TOTAL NARIÑO (12 MUNICIPIOS)								\$ 4.381.321.499	\$ 1.387.120.392	\$ 6.035.022.465		

Acción Social										PROGRAMAS DE PAZ Y DESARROLLO		
Presidencia República de Colombia										PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTOS	FAMILIAS	APORTE ACCION SOCIAL	APORTE COMUNIDAD	OTROS APORTE						
NARIÑO	ARBOLÉZ	6	306	\$ 207.403.879	\$ 43.005.388	\$ 260.189.267						
NARIÑO	CLIMBITARA	8	1.412	\$ 436.000.000	\$ 579.300.000	\$ 523.950.000						
NARIÑO	EL ROSARIO	8	732	\$ 364.378.620	\$ 100.035.024	\$ 495.126.668						
NARIÑO	EL TAMBO	5	314	\$ 300.000.000	\$ 91.814.200	\$ 396.814.200						
NARIÑO	LA INGENIERA	10	657	\$ 274.500.000	\$ 102.025.000	\$ 376.525.000						
NARIÑO	LEIVA	6	572	\$ 441.435.500	\$ 142.630.000	\$ 603.990.500						
NARIÑO	LOS ANDES	9	1.766	\$ 459.726.500	\$ 135.398.000	\$ 646.846.500						
NARIÑO	POLICARPA	11	675	\$ 445.500.000	\$ 131.308.225	\$ 605.858.225						
NARIÑO	SAN LORENZO	6	787	\$ 352.700.000	\$ 136.732.000	\$ 489.532.000						
NARIÑO	SAN PABLO	7	742	\$ 478.900.000	\$ 70.997.000	\$ 359.277.000						
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	3	239	\$ 252.000.000	\$ 68.000.000	\$ 385.800.000						
NARIÑO	TAMNANCO	16	715	\$ 548.982.000	\$ 306.985.533	\$ 871.836.500						
TOTAL NARIÑO (12 MUNICIPIOS)				\$ 4.361.026.499	\$ 1.387.120.392	\$ 6.035.022.465						

Acción Social		PROYECTO PROTECCION DE TIERRAS Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA				
Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD	PREDIOS	DERECHOS	PERSONAS	HECTAREAS
NARIÑO	ANCUYA	Individual	1	1	1	6,00
NARIÑO	BARBACOAS	Individual	91	91	72	8.737,05
NARIÑO	BELEN	Individual	1	1	1	0,00
NARIÑO	BUESACO	Individual	7	7	6	11,00
NARIÑO	CHACHAGUI	Individual	1	1	1	0,02
NARIÑO	COLON	Individual	2	2	1	0,00
NARIÑO	CORDOBA	Individual	3	3	3	16,00
NARIÑO	CUMBAL	Individual	9	10	3	639,00
NARIÑO	CUMBITARA	Individual	34	34	28	282,60
NARIÑO	EL CHARCO	Individual	153	153	126	1.678,01
NARIÑO	EL PEÑOL	Individual	1	1	1	0,00
NARIÑO	EL ROSARIO	Individual	20	20	16	2.990,82
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	Individual	1	1	1	0,00
NARIÑO	EL TAMBO	Individual	7	7	3	39,35
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	Individual	11	11	9	61,00
NARIÑO	GUAITARILLA	Individual	3	3	3	15,50
NARIÑO	IPIALES	Individual	2	2	2	23,06
NARIÑO	LA CRUZ	Individual	7	7	4	15,98
NARIÑO	LA FLORIDA	Individual	2	2	2	3,50
NARIÑO	LA LLANADA	Individual	5	5	4	70,20
NARIÑO	LA TOLA	Individual	15	15	12	172,88
NARIÑO	LA UNION	Individual	2	2	2	0,00
NARIÑO	LEIVA	Individual	31	31	26	777,86
NARIÑO	LINARES	Individual	2	2	2	7,10
NARIÑO	LOS ANDES	Individual	11	11	6	127,66
NARIÑO	MAGUI	Individual	37	37	22	1.050,03
NARIÑO	MALLAMA	Individual	6	6	5	5,04
NARIÑO	MOSQUERA	Individual	7	7	5	320,00
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Individual	44	44	36	1.285,56
NARIÑO	PASTO	Individual	30	31	23	766,19
NARIÑO	POLICARPA	Individual	32	33	27	346,23
NARIÑO	PUERRES	Individual	1	1	1	200,00
NARIÑO	RICAUARTE	Individual	43	43	30	827,30
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	Individual	44	44	29	431,99
NARIÑO	SAMANIEGO	Individual	3	3	3	69,50
NARIÑO	SAN BERNARDO	Individual	1	1	1	4,00
NARIÑO	SAN LORENZO	Individual	4	4	4	16,75
NARIÑO	SAN PABLO	Individual	3	3	3	18,50
NARIÑO	SANDONA	Individual	1	1	1	2,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	Individual	23	23	20	271,04
NARIÑO	SANTACRUZ	Individual	13	13	11	169,00
NARIÑO	TAMINANGO	Individual	2	2	2	3,00
NARIÑO	TANGUA	Individual	1	1	1	0,00
NARIÑO	TUMACO	Individual	164	164	130	1.824,06
NARIÑO	TUQUERRES	Individual	2	2	2	14,50
NARIÑO	YACUANQUER	Individual	1	1	1	0,00
TOTAL NARIÑO (46 MPIOs)			884	887	692	23.299

Acción Social		PROYECTO PROTECCION DE TIERRAS Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN				
Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		PERIODO AGT 2002/ MAR 2009				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDADES	PREDIOS	DERECHOS	PERSONAS	HECTAREAS
NARIÑO	ANCUYA	1	1	1	1	6,00
NARIÑO	BARBACOAS	1	91	91	72	8.737,05
NARIÑO	BELEN	1	1	1	1	0,00
NARIÑO	BUESACO	1	7	7	6	11,00
NARIÑO	CHACHAGUI	1	1	1	1	0,02
NARIÑO	COLON	1	2	2	1	0,00
NARIÑO	CORDOBA	1	3	3	3	16,00
NARIÑO	CUMBAL	1	9	10	3	639,00
NARIÑO	CUMBITARA	1	34	34	28	282,60
NARIÑO	EL CHARCO	1	153	153	126	1.678,01
NARIÑO	EL PEÑOL	1	1	1	1	0,00
NARIÑO	EL ROSARIO	1	20	20	16	2.990,82
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	1	1	1	1	0,00
NARIÑO	EL TAMBO	1	7	7	3	39,35
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	1	11	11	9	61,00
NARIÑO	GUAITARILLA	1	3	3	3	15,50
NARIÑO	IPIALES	1	2	2	2	23,06
NARIÑO	LA CRUZ	1	7	7	4	15,98
NARIÑO	LA FLORIDA	1	2	2	2	3,50
NARIÑO	LA LLANADA	1	5	5	4	70,20
NARIÑO	LA TOLA	1	15	15	12	172,88
NARIÑO	LA UNION	1	2	2	2	0,00
NARIÑO	LEIVA	1	31	31	26	777,86
NARIÑO	LINARES	1	2	2	2	7,10
NARIÑO	LOS ANDES	1	11	11	6	127,66
NARIÑO	MAGUI	1	37	37	22	1.050,03
NARIÑO	MALLAMA	1	6	6	5	5,04
NARIÑO	MOSQUERA	1	7	7	5	320,00
NARIÑO	OLAYA HERRERA	1	44	44	36	1.285,56
NARIÑO	PASTO	1	30	31	23	766,19
NARIÑO	POLICARPA	1	32	33	27	346,23
NARIÑO	PUERRES	1	1	1	1	200,00
NARIÑO	RICAUARTE	1	43	43	30	827,30
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	1	44	44	29	431,99
NARIÑO	SAMANIEGO	1	3	3	3	69,50
NARIÑO	SAN BERNARDO	1	1	1	1	4,00
NARIÑO	SAN LORENZO	1	4	4	4	16,75
NARIÑO	SAN PABLO	1	3	3	3	18,50
NARIÑO	SANDONA	1	1	1	1	2,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	1	23	23	20	271,04
NARIÑO	SANTACRUZ	1	13	13	11	169,00
NARIÑO	TAMINANGO	1	2	2	2	3,00
NARIÑO	TANGUA	1	1	1	1	0,00
NARIÑO	TUMACO	1	164	164	130	1.824,06
NARIÑO	TUQUERRES	1	2	2	2	14,50
NARIÑO	YACUANQUER	1	1	1	1	0,00
NARIÑO (46 MPIOs)		46	884	887	692	23.299

Acción Social			PROYECTOS PRODUCTIVOS							
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 2002 / MAR 2009							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	LÍNEA PRODUCTIVA	VIENECIA	APORTE ACCIÓN SOCIAL	HECTAREAS (PROYECTADAS)	HECTAREAS (AVANCE)	FAMILIAS (PROYECTADAS)	FAMILIAS (AVANCE)	
NARIÑO	ALBAN	SAC "FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE FAMILIAS GUARDABOSQUEAS TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SU PRODUCCIÓN CAFETERA"	CAFÉ	2.006	\$ 93.096.233	0	0	708	708	
NARIÑO	BUESACO	SAC "FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE FAMILIAS GUARDABOSQUEAS TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SU PRODUCCIÓN CAFETERA"	CAFÉ	2.006	\$ 67.329.362	0	0	504	504	
NARIÑO	COLÓN	Reconversión de la caficultura y mejoramiento de infraestructura productiva y de desordenación en las fincas cafeteras Rios guardabosques vinculadas al Programa AAA (Sembrar más fincas de cacao - GómeZ, GómeZ, Nariño)	CAFÉ	2.008	\$ 762.848.160	0	0	770	0	
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	SAC "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUEAS EN EL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ - ZONA CAMPESTRINA - A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL 100% NARIÑO"	CAFÉ	2.006	\$ 50.000.000	107	107	144	144	
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	SAC "FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE FAMILIAS GUARDABOSQUEAS TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SU PRODUCCIÓN CAFETERA"	CAFÉ	2.006	\$ 198.060.200	0	0	269	269	
NARIÑO	LA CRUZ	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUEAS EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ. A TRAVÉS DEL SOSTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL 100% NARIÑO	CAFÉ	2.007	\$ 173.300.000	108	108	212	212	
NARIÑO	LA CRUZ	Implementación de un sistema silvopastoril para mejorar la producción de la ganadería dentro del sistema de la Cruz y Zonas de GómeZ	SILVOPASTORIL	2.008	\$ 238.998.483	0	0	335	0	
NARIÑO	LA FLORIDA - SAHONDA - CONSACA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE DESIDENTIFICACIÓN EN LAS FINCAS CAFETERAS DEL PROGRAMA AAA (SEMPRESEJO) Y FAMILIAS GUARDABOSQUEAS DE LOS MUNICIPIOS DE CONSACA, SAHONDA Y LA FLORIDA (NARIÑO)	CAFÉ	2.006	\$ 298.483.091	692	350	500	492	
NARIÑO	LEIVA	MEJORAMIENTO DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE DESIDENTIFICACIÓN EN LAS FINCAS CAFETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL BOSQUE Y LEIVA (NARIÑO)	CAFÉ	2.008	\$ 148.659.230	202	96	298	298	
NARIÑO	TUMACO	Sembrar de 245 has de cacao condo con 245 has del cacao de Tumaco	CACAO	2.008	\$ 536.650.000	245	0	246	0	
NARIÑO	TUMACO	Reconversión a cacao de áreas afectadas por PC en palma en las Comunas Comunitarias de San Juan de los Baños - Municipio de Tumaco	CACAO	2.008	\$ 609.169.364	770	0	385	0	
NARIÑO	TUMACO	SEMBRAR 500 HECTAREAS DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO - BENEFICIANDO ADIRECTAMENTE 250 FAMILIAS. EL ENFOQUE DEL PROYECTO ES ORGANIZAR Y CAPACITAR A LOS CULTIVADORES POR MEDIO DE SUS ASOCIADOS.	CACAO	2.007	\$ 250.000.000	500	500	250	250	
NARIÑO	TUMACO	Sembrar de 500 has de palma africana en el municipio de Tumaco DEPARTAMENTO DE NARIÑO	PALMA	2.007	\$ 120.000.000	1.493	1.493	273	273	
NARIÑO	TUMACO	PLAN DE REFINCAZION	PALMA	2.008	\$ 630.000.000	873	0	171	171	
NARIÑO	TUMACO	ACTO DE SIEMBRA DE CACAO	CACAO	2.008	\$ 268.000.000	315	0	165	165	
NARIÑO	TUMACO	ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL DE 2081 HECTAREAS DE 12 ESPECIES MADERABLES (ADAM, MONTEBRAVO FASE II) QUE INCLUYE PLANES DE MANEJO FORESTAL, MANEJOS AGROFORESTALES DE CACAO, CULTIVOS DE COCO, APOYO AGRUPOS DE ARTESANAS AMACOCO, EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LOS RIOS MEJICANO, CHAGUI Y BOSBARO.	FORESTAL	2.006	\$ 2.020.087.127	22.691	22.691	400	150	
NARIÑO	TUMACO	ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL DE 2081 HECTAREAS DE 12 ESPECIES MADERABLES (ADAM, MONTEBRAVO FASE II) QUE INCLUYE PLANES DE MANEJO FORESTAL, MANEJOS AGROFORESTALES DE CACAO, CULTIVOS DE COCO, APOYO AGRUPOS DE ARTESANAS AMACOCO, EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LOS RIOS MEJICANO, CHAGUI Y BOSBARO.	CACAO NUEVO	2.006	\$ 0	400	327	400	382	
NARIÑO	TUMACO	ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL DE 2081 HECTAREAS DE 12 ESPECIES MADERABLES (ADAM, MONTEBRAVO FASE II) QUE INCLUYE PLANES DE MANEJO FORESTAL, MANEJOS AGROFORESTALES DE CACAO, CULTIVOS DE COCO, APOYO AGRUPOS DE ARTESANAS AMACOCO, EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LOS RIOS MEJICANO, CHAGUI Y BOSBARO.	CACAO REHABILITADO	2.006	\$ 0	800	351	0	0	
NARIÑO	TUMACO	ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL DE 2081 HECTAREAS DE 12 ESPECIES MADERABLES (ADAM, MONTEBRAVO FASE II) QUE INCLUYE PLANES DE MANEJO FORESTAL, MANEJOS AGROFORESTALES DE CACAO, CULTIVOS DE COCO, APOYO AGRUPOS DE ARTESANAS AMACOCO, EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LOS RIOS MEJICANO, CHAGUI Y BOSBARO.	COCO	2.006	\$ 0	790	618	400	532	
NARIÑO	TUMACO	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO SECADO Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAO	CACAO	2.008	\$ 110.000.000	0	0	0	0	
TOTAL NARIÑO (9 MPIOES)						\$6.591.858.230	29.945	26.640	6.370	4.500

Acción Social			PROYECTOS PRODUCTIVOS					
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 2002 / MAR 2009					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	APORTE ACCIÓN SOCIAL	HECTAREAS (PROYECTADAS)	HECTAREAS (AVANCE)	FAMILIAS (PROYECTADAS)	FAMILIAS (AVANCE)	
NARIÑO	ALBAN	1	\$ 93.096.233	0	0	708	708	
NARIÑO	BUESACO	1	\$ 67.329.362	0	0	504	504	
NARIÑO	COLÓN	1	\$ 762.848.160	0/0/1/1900	0	770	0	
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	2	\$ 248.080.200	107	107	143	143	
NARIÑO	LA CRUZ	2	\$ 410.486.463	17/04/1900	108	212	212	
NARIÑO	LA FLORIDA - SAHONDA - CONSACA	1	\$ 298.483.091	692	350	500	492	
NARIÑO	LEIVA	1	\$ 148.659.230	202	96	298	298	
NARIÑO	TUMACO	11	\$ 4.563.868.491	28.837	25.979	2.630	1.673	
TOTAL NARIÑO (9 MPIOES)			20	\$6.591.858.230	29.945	26.640	6.370	4.500

Acción Social			RECONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIOS INFRAESTRUCTURA			
Presidencia República de Colombia			PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. PROYECTO	NOMBRE	OBRAS	VALOR	
NARIÑO	ALBAN	RM-044-A-02	Reconstrucción del colegio Juan Ignacio Ortíz y colegio Postecoc.	2	\$36.104.643	
NARIÑO	ARBOLEDA	RM-045-A-02	Diseño y construcción de un polideportivo cubierto con baterías sanitarias, en el corregimiento de Buenavista.	1	\$165.105.159	
NARIÑO	COLÓN	RM-035-A-03	Reconstrucción de Infraestructura Social y Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario, en la cabecera municipal GómeZ.	2	\$153.327.304	
NARIÑO	CUASPUD	RM-043-A-04	Diseño y construcción de un Polideportivo cubierto, vereda San Francisco de Arriales.	1	\$139.255.575	
NARIÑO	CUASPUD	RM-043-A-04	Diseño y construcción de un Polideportivo cubierto, vereda San Francisco de Arriales.	1	\$58.251.833	
NARIÑO	CUMBITARA	RM-037-A-03	Reconstrucción del Prescetero María Auxiliadora, Colegio José Antonio Lorena e institución integrada Nño Jesús	3	\$21.133.866	
NARIÑO	CUMBITARA	RM-050-A-05	Campeo de la escuela San Juan Bosco y Pavimentación de algunas vías en el casco urbano del municipio de Cumbitara, Nariño.	2	\$191.225.955	
NARIÑO	CUMBITARA	RM-044-A-04	Reconstrucción Centro de Salud, Anciano y Diseño y construcción de un Hogar Múltiple Comunitario	3	\$224.512.821	
NARIÑO	FINES	RM-035-A-03	Reconstrucción, Mejoramiento y Ampliación Escuela Urbana de Varones.	1	\$129.023.627	
NARIÑO	GUACHICAL	RM-051-A-06	Contratar la pavimentación de la vía en el barrio San Francisco del municipio de Guachical, Nariño.	1	\$135.171.334	
NARIÑO	LA CRUZ	RM-045-A-05	Reconstrucción de Teatro Municipal - Casa de la Cultura, Casa Municipal, Escuela Superior de Mayor Bases Pesera, Hogar Infantil Los Mayitos y Colegio San Francisco de Asís.	6	\$27.502.854	
NARIÑO	LA CRUZ	RM-045-A-05	Mejoramiento placa polideportiva Colegio San Francisco de Asís, cambio de cubierta y diseño y construcción del salón comunitario en el Hogar Infantil Los Mayitos.	2	\$150.228.367	
NARIÑO	LA CRUZ	RM-048-A-02	Reconstrucción del Colegio San Francisco de Asís, Escuela Superior del Mayo Básico y Primaria, Hogar Infantil Mayitos (2 Tomas)	3	\$22.971.612	
NARIÑO	LA LLANADA	RM-047-A-02	Diseño y construcción de un Bloque Multifuncional	2	\$54.854.057	
NARIÑO	LA LLANADA	RM-065-A-05	Reconstrucción Centro de Salud San Juan Bosco, Plaza de Mercado y Casa Cultural	3	\$50.050.099	
NARIÑO	LA LLANADA	RM-048-A-04	Reconstrucción del Colegio Juan Pablo I	1	\$14.287.308	
NARIÑO	LA LLANADA	RM-047-A-02	Diseño y construcción de un Bloque Multifuncional	2	\$126.229.538	
NARIÑO	LA TOLA	RM-048-A-04	Reconstrucción casa comunal	1	\$24.908.171	
NARIÑO	LOS ANDES	RM-043-A-03	Reconstrucción Polideportivo municipal, Colegio Técnico San Juan Bautista y Centro Hospital, Cabecera de Solomayor	1	\$5.984.048	
NARIÑO	LOS ANDES	RM-049-A-04	Diseño y Construcción Centro de Desarrollo Comunitario y Cultural, Cabecera de Solomayor.	1	\$163.587.115	
NARIÑO	MALLAMA	RM-044-A-05	Reparaciones varias en la institución Médica, Cabecera de Piedras Blancas	1	\$1.282.262	
NARIÑO	OLAYA HERBERRA	RM-045-A-05	Reconstrucción de 2 Plazas Deportivas y Construcción de 2 Cubiertas y Graderías para dos Polideportivos, en la cabecera municipal Bocas de Sáncago.	1	\$209.997.942	
NARIÑO	PASTO	RM-047-A-02	Diseño y construcción, adaptación Escuela Integrada El Encano, en la vereda El Encano.	1	\$158.482.258	
NARIÑO	PUCARIPÁ	RM-048-A-04	Diseño y Construcción de un Centro de Usos Múltiples Comunitario y Cultural	1	\$152.798.613	
NARIÑO	POTOSÍ	RM-047-A-03	Reconstrucción de un Hogar Múltiple, Colegio Nuestra Señora de Lourdes, Escuela Santo Domingo Sáncago y Escuela Nño Jesús de Praga	4	\$57.733.583	
NARIÑO	RICAUARTE	RM-050-A-04	Reconstrucción del Puesto de Salud, Plaza de Mercado, Escuela Urbana y Diseño y Construcción Casa de la Cultura, (Diseño y Construcción Centro de Desarrollo Comunitario)	4	\$202.161.660	
NARIÑO	SAMANIÉGO	RM-051-A-06	Reposicion placa de concreto rígido y asfalto en vías urbanas, remodelación de la plaza parque Lex Fundadores segunda etapa y construcción separador vial sobre la Avenida Simón Bolívar	3	\$195.421.785	
NARIÑO	SAN PABLO	RM-004-A-06	CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO NUEVO DE MARZO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO -BOULVAR	1	\$700.000.000	
TOTAL NARIÑO (20 MPIOES)					55	\$2.950.121.631

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		RECONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIOS INFRAESTRUCTURA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBRAS	VALOR
NARIÑO	ALBAN	2	\$56.104.642
NARIÑO	ARBOLEDA	1	\$155.105.155
NARIÑO	COLON	2	\$153.327.384
NARIÑO	CUASPUD	2	\$197.505.104
NARIÑO	CUMBAL	3	\$21.133.866
NARIÑO	CUMBITARA	5	\$415.736.774
NARIÑO	FUNES	1	\$129.022.627
NARIÑO	GUACHUCAL	1	\$133.171.334
NARIÑO	LA CRUZ	11	\$200.505.833
NARIÑO	LA LLANADA	8	\$248.130.653
NARIÑO	LA TOLA	1	\$24.908.777
NARIÑO	LOS ANDES	2	\$169.571.161
NARIÑO	MALLAMA	1	\$1.282.280
NARIÑO	OLAYA HERRERA	1	\$209.997.940
NARIÑO	PASTO	1	\$156.482.255
NARIÑO	POLICARPA	1	\$152.798.812
NARIÑO	POTOSI	4	\$57.733.583
NARIÑO	RICAUARTE	4	\$202.181.666
NARIÑO	SAMANIEGO	3	\$195.421.785
NARIÑO	SAN PABLO	1	\$70.000.000
TOTAL NARIÑO (20 MPIOIS)		55	\$2.950.121.631

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		RECONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIOS VIVIENDAS PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. PROYECTO	NOMBRE	VIVIENDAS	VALOR
NARIÑO	ALBAN	RH-044-B-03	Reconstrucción de 156 viviendas.	156	\$213.974.272
NARIÑO	ARBOLEDA	RH-045-B-03	Reconstrucción de 75 viviendas. Corregimiento de Ferrucas.	75	\$32.536.408
NARIÑO	COLON	RH-035-B-03	Reconstrucción de 52 Viviendas, en la cabecera municipal Genova.	52	\$85.863.708
NARIÑO	CUASPUD	RH-036-B-03	Reconstrucción de 25 Viviendas.	25	\$20.370.467
NARIÑO	CUMBAL	RH-037-B-03	Reconstrucción de 222 Viviendas.	222	\$99.074.890
NARIÑO	CUMBITARA	RH-038-B-03	Reconstrucción de 105 viviendas.	105	\$112.735.470
NARIÑO	CUMBITARA	RH-044-B-04	Reconstrucción de 104 Viviendas.	104	\$152.550.285
NARIÑO	FUNES	RH-039-B-03	Reconstrucción de 39 Viviendas.	39	\$62.074.067
NARIÑO	LA CRUZ	RH-041-B-03	Reconstrucción de 194 Viviendas.	194	\$212.786.009
NARIÑO	LA CRUZ	RH-040-B-03	Reconstrucción de 196 Viviendas.	196	\$129.894.370
NARIÑO	LA CRUZ	RH-045-B-04	Reconstrucción de 4 Viviendas.	4	\$11.285.167
NARIÑO	LA CRUZ	RH-046-B-02	Reconstrucción de 190 viviendas (2 Tomas).	190	\$88.242.679
NARIÑO	LA CRUZ	RH-042-B-03	Reconstrucción de 193 Viviendas.	193	\$223.051.469
NARIÑO	LA LLANADA	RH-046-B-05	Reconstrucción de 135 viviendas.	135	\$163.642.338
NARIÑO	LA LLANADA	RH-046-B-04	Reconstrucción de 78 viviendas. Adición para reconstrucción de 63 viviendas.	135	\$128.374.309
NARIÑO	LA LLANADA	RH-047-B-04	Reconstrucción de 21 viviendas.	21	\$19.295.333
NARIÑO	LA TOLA	RH-048-B-04	Reconstrucción de 88 Viviendas.	88	\$41.514.629
NARIÑO	LOS ANDES	RH-043-B-03	Reconstrucción de 88 Viviendas. Cabezera de Sotomayor.	88	\$81.331.740
NARIÑO	LOS ANDES	RH-043-B-04	Reconstrucción de 23 viviendas. Cabezera de Sotomayor.	23	\$89.017.370
NARIÑO	MALLAMA	RH-044-B-03	Reconstrucción de 39 viviendas.	39	\$32.687.254
NARIÑO	POLICARPA	RH-046-B-03	Reconstrucción de 57 Viviendas.	57	\$64.920.676
NARIÑO	POTOSI	RH-047-B-03	Reconstrucción de 52 Viviendas.	52	\$78.025.117
NARIÑO	RICAUARTE	RH-050-B-04	Reconstrucción de 23 Viviendas.	23	\$32.251.865
NARIÑO	RICAUARTE	RH-048-B-03	Reconstrucción de 53 Viviendas.	53	\$66.272.663
NARIÑO	SAMANIEGO	RH-051-B-04	Reconstrucción de 25 viviendas.	25	\$28.564.924
NARIÑO	SANTACRUZ	RH-049-B-03	Reconstrucción de 20 Viviendas, en la cabecera municipal Guachivie.	20	\$25.863.942
TOTAL NARIÑO (20 MPIOIS)				2.313	\$2.297.245.633

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		RECONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIOS VIVIENDAS PERIODO AGT 2002 / MAR 2009		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTOS	VIVIENDAS	VALOR
NARIÑO	ALBAN	1	156	\$213.974.272
NARIÑO	ARBOLEDA	1	75	\$32.536.408
NARIÑO	COLON	1	52	\$85.863.708
NARIÑO	CUASPUD	1	25	\$20.370.467
NARIÑO	CUMBAL	1	222	\$99.074.890
NARIÑO	CUMBITARA	2	209	\$264.775.755
NARIÑO	FUNES	1	39	\$62.074.067
NARIÑO	LA CRUZ	5	777	\$666.861.694
NARIÑO	LA LLANADA	3	291	\$311.332.180
NARIÑO	LA TOLA	1	88	\$41.514.629
NARIÑO	LOS ANDES	2	110	\$170.339.122
NARIÑO	MALLAMA	1	39	\$32.687.254
NARIÑO	POLICARPA	1	57	\$64.920.676
NARIÑO	POTOSI	1	52	\$78.025.117
NARIÑO	RICAUARTE	2	76	\$98.466.528
NARIÑO	SAMANIEGO	1	25	\$28.564.924
NARIÑO	SANTACRUZ	1	20	\$25.863.942
TOTAL NARIÑO (17 MPIOIS)		26	2.313	\$2.297.245.633

Acción Social		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
Presidencia de la Cámara de Representantes		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACIÓN	Estado
NARIÑO	ALBAN	RESA - CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS GUARABOGUES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE MOTIVACIÓN	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2005	1223	6115	0	\$ 123.300.000	FAMILIAS GUARABOGUES 375.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 084-04 FNC 375.000.000	Liquidado
NARIÑO	ALBAN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	304	1520	0	\$ 41.750.242	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado
NARIÑO	ALDANA	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE II	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	114	458	0	\$ 14.250.000	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.650.000.000 FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.825.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000	Vencido
NARIÑO	ALDANA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	237	1203	0	\$ 25.302.188	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado
NARIÑO	ANCUYA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2008	85	421	0	\$ 22.000.113	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 089-05 FNC 145.000.000	Liquidado
NARIÑO	ANCUYA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	119	595	0	\$ 16.346.154	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado
NARIÑO	ANCUYA	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2003	348	1739	0	\$ 49.987.078	MUNICIPIOS ADHERENTES 232.840.954 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 FEDEPANELA FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 498.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 135.000.000	Liquidado
NARIÑO	ANCUYA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	130	649	0	\$ 21.835.348	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 108-02/08 FNC 600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 350.100.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 05058 FNC 495.000.000	Liquidado
NARIÑO	ARBOLEDA	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADIPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATIA	2006	202	1310	0	\$ 43.529.429	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADIPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATIA 467.000.000	Liquidado
NARIÑO	ARBOLEDA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	130	649	0	\$ 21.833.348	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-02/08 FNC 800.000.000	Liquidado
NARIÑO	ARBOLEDA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	30	130	0	\$ 9.775.605	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 089-05 FNC 345.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado
NARIÑO	ARBOLEDA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	150	750	0	\$ 20.804.369	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000	Liquidado
NARIÑO	BARBACOMB	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO NARIÑENSE	2004	310	2550	0	\$ 10.894.483	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/03 OIM 500.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 500.000.000 OIM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 154.000.000	Liquidado
NARIÑO	BARBACOMB	UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIARES PARA COMUNIDADES EN SITUACIONES ESPECIALES EN LA ZONA DEL PIEDEMONTE COSTERO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AVVA	2004	117	585	0	\$ 21.227.143	CARILDO MAYOR AVVA DE RICAUARTE 11.200.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/03 OIM 63.300.000 ALCALDIA DE RICAUARTE 15.000.000 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AVVA 15.000.000	Liquidado
NARIÑO	BELEN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	103	516	0	\$ 26.944.850	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 089-05 FNC 345.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado
NARIÑO	BELEN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	183	915	0	\$ 25.137.303	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000	Liquidado
NARIÑO	BUESAGO	RESA PARA EL PROYECTO DE CAFES ESPECIALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (FASE 2)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2004	55	275	0	\$ 17.352.508	ACCIÓN SOCIAL / Conv. Febrero 05/07/2004 129.200.000	Liquidado

Acción Social		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
Presidencia de la Cámara de Representantes		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACIÓN	Estado
NARIÑO	BUESAGO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	373	1865	0	\$ 91.236.264	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000	Liquidado
NARIÑO	BUESAGO	RESA - CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS GUARABOGUES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE MOTIVACIÓN	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2008	1333	7865	0	\$ 183.300.000	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 084-04 FNC 375.000.000 FAMILIAS GUARABOGUES 375.000.000	Liquidado
NARIÑO	BUESAGO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	77	387	0	\$ 20.189.244	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 089-05 FNC 145.000.000	Liquidado
NARIÑO	BUESAGO	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	131	654	0	\$ 21.787.709	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-02/08 FNC 600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 350.000.000	Liquidado
NARIÑO	CHACHAGUÍ	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	186	930	0	\$ 25.549.651	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000	Liquidado
NARIÑO	COLÓN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	246	1230	0	\$ 33.791.200	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado
NARIÑO	COLÓN	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	209	1047	0	\$ 30.083.844	ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 498.000.000 FEDEPANELA FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 498.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 130.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 332.840.844	Liquidado
NARIÑO	COLÓN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	102	510	0	\$ 9.629.708	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 089-05 FNC 145.000.000	Liquidado
NARIÑO	COLÓN	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	131	654	0	\$ 21.787.709	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-02/08 FNC 600.000.000	Liquidado
NARIÑO	CONSACA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	159	795	0	\$ 21.840.653	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado
NARIÑO	CONSACA	RESA PARA EL PROYECTO DE CAFES ESPECIALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (FASE 2)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2004	61	255	0	\$ 16.090.505	ACCIÓN SOCIAL / Conv. Febrero 05/07/2004 129.200.000	Liquidado
NARIÑO	CONSACA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	67	335	0	\$ 17.496.516	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 089-05 FNC 145.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado
NARIÑO	CONSACA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	166	832	0	\$ 27.728.812	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 108-02/08 FNC 600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 350.000.000	Liquidado
NARIÑO	CONTADERO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	68	442	0	\$ 12.087.912	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OEI 1.650.000.000	Liquidado
NARIÑO	CONTADERO	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	183	915	0	\$ 22.892.369	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.600.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 108-02/08 FNC 600.000.000 FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 375.000.000	En Liquidación
NARIÑO	CORDOBA	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE II	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	314	1298	0	\$ 38.250.000	ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 392.825.000 FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.825.000	Vencido

 ReSA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009										
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSION	COFINANCIACION	Estado
NARIÑO	CORDOBA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	64	320	0	\$ 9.791.209	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-03 OEI 1.850.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado
NARIÑO	CUASPUD	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	127	635	0	\$ 17.448.655	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-03 OEI 1.850.000.000	Liquidado
NARIÑO	CUASPUD	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPEERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE I	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	135	545	0	\$ 18.875.000	ACCIÓN SOCIAL / A.A. 353.292.625.000 FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.625.000	Varios
NARIÑO	CUMBAL	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPEERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE II	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	327	1308	0	\$ 40.875.000	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.625.000 ACCIÓN SOCIAL / A.A. 383.298.875.000	Varios
NARIÑO	CUMBAL	SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DEL RESGUARDO PANAN - MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO -EXPRESS-	RESGUARDO INDIGENA PANAN	2007	150	750	0	\$ 20.000.000	RESGUARDO INDIGENA PANAN 10.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 099200-2006 / FNGC 20.000.000	Liquidado
NARIÑO	CUMBAL	PEQUEÑAS GRANJAS FAMILIARES DE MUJERES INDÍGENAS (ASAMBI) DEL RESGUARDO DE PANAN	ASAMBI - ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE MUJERES INDÍGENAS RESGUARDO DE PANAN	2004	148	592	0	\$ 20.000.000	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 32203 OEI 20.000.000 ALCALDÍA DE CUMBAL 2.000.000 ASAMBI - ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE MUJERES INDÍGENAS RESGUARDO DE PANAN 15.000.000	Liquidado
NARIÑO	CUMBAL	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	399	1995	0	\$ 54.807.662	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-03 OEI 1.850.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.300.000.000	Liquidado
NARIÑO	CUMBITARA	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	200	1000	0	\$ 33.328.971	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 005096 FNC 493.390.000 ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.000.000	Liquidado
NARIÑO	CUMBITARA	RESA PARA CRISIS HUMANITARIA	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2007	600	3000	0	\$ 75.000.000	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 50.000.000 ALCALDÍA DE CUMBITARA 10.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 005096 FNC 75.000.000	Liquidado
NARIÑO	EL CHARCO	SEGURIDAD ALIMENTARIA CON MUJERES RURALES DE LA SIERRA MARIACA Y GUAMA	CRUZ ROJA COLOMBIANA	2007	580	2900	0	\$ 197.500.000	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 005096 FNC 393.500.000	En Ejecución
NARIÑO	EL CHARCO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	412	2060	0	\$ 67.188.375	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 13403 OIM 500.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 500.000.000 OIM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 194.000.000	Liquidado
NARIÑO	EL PEÑOL	RESA PARA EL PROYECTO DE CAFES ESPECIALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2004	27	135	0	\$ 6.518.500	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 004197 / 0004 128.200.000	Liquidado
NARIÑO	EL PEÑOL	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	159	795	0	\$ 28.910.919	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05309 FNC 600.000.000	Liquidado
NARIÑO	EL PEÑOL	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	125	625	0	\$ 17.170.330	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-03 OEI 1.850.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado
NARIÑO	EL ROSARIO	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	350	1750	0	\$ 58.150.000	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 005096 FNC 484.200.000	Liquidado
NARIÑO	EL ROSARIO	IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS LICITOS EN LOS MUNICIPIOS DE LENA Y EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO - ESPECIAL	CORPORACIÓN VALLENPAZ	2008	944	4080	0	\$ 314.730.366	ACCIÓN SOCIAL / A.A. 353.484.100.000	En Ejecución
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	397	1985	0	\$ 54.832.967	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-03 OEI 1.850.000.000	Liquidado

 ReSA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009										
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSION	COFINANCIACION	Estado
NARIÑO	EL TAMBÓ	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	248	1240	0	\$ 24.065.924	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-03 OEI 1.850.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.300.000.000	Liquidado
NARIÑO	EL TAMBÓ	RESA PARA EL PROYECTO DE CAFES ESPECIALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2004	70	350	0	\$ 22.045.000	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 004197 / 0004 128.200.000	Liquidado
NARIÑO	EL TAMBÓ	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	51	257	0	\$ 13.363.639	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05309 FNC 940.000.000	Liquidado
NARIÑO	EL TAMBÓ	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	130	649	0	\$ 21.630.348	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05309 FNC 600.000.000	Liquidado
NARIÑO	EL TAMBÓ	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANDELA	FEDPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANDELA	2005	447	2235	0	\$ 64.197.531	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 150.000.000 FEDPANELA-FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANDELA-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 490.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.640.354 ACCIÓN SOCIAL / A.A. 293.484.000.000	Liquidado
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	422	2110	0	\$ 58.371.023	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 500.000.000 OIM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 194.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 13403 OIM 500.000.000	Liquidado
NARIÑO	FLINES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	118	590	0	\$ 15.834.284	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.300.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-03 OEI 1.850.000.000	Liquidado
NARIÑO	GUACHICAL	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	197	935	0	\$ 25.686.613	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-03 OEI 1.850.000.000	Liquidado
NARIÑO	GUACHICAL	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPEERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE I	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	321	1324	0	\$ 41.375.000	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.625.000 ACCIÓN SOCIAL / A.A. 353.292.625.000	Varios
NARIÑO	GUACHICAL	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	72	363	0	\$ 18.908.686	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 088-03 FNC 340.000.000	Liquidado
NARIÑO	GUANTARILLA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORPOICA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	2008	803	3015	0	\$ 130.481.873	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 005096 FNC 400.000.000 CORPOICA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA 400.000.000	Liquidado
NARIÑO	GUANTARILLA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	131	654	0	\$ 21.787.709	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05309 FNC 600.000.000	Liquidado
NARIÑO	GUANTARILLA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	1	5	0	\$ 137.363	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-03 OEI 1.850.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.300.000.000	Liquidado
NARIÑO	GUANTARILLA	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPEERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE II	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	88	352	0	\$ 11.000.000	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.625.000 ACCIÓN SOCIAL / A.A. 353.292.625.000	Varios
NARIÑO	GUAMATAN	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPEERAS DE NARIÑO	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	96	480	0	\$ 12.000.112	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.625.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 169-05206 FNC 325.000.000	En Liquidación
NARIÑO	ILEE	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORPOICA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	2008	363	1820	0	\$ 60.655.736	CORPOICA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA 400.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 005096 FNC 400.000.000	Liquidado
NARIÑO	ILES	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPEERAS DE NARIÑO	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	124	620	0	\$ 13.511.789	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.625.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 169-05206 FNC 325.000.000	En Liquidación
NARIÑO	ILES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	129	643	0	\$ 33.582.883	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 369-03 FNC 345.000.000	Liquidado
NARIÑO	IBUES	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPEERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE I	FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	88	352	0	\$ 11.000.000	ACCIÓN SOCIAL / A.A. 353.292.625.000 FEDPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.625.000	Varios

 Acción Social Agencia Especializada para la Acción Social y la Cooperación Internacional			ReSA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACION	Estado	
NARIÑO	MAIRE	IMPLEMEN. DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	2006	463	2316	0	\$ 77.213.115	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 8098 FNC 406.000.000 CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA 406.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 CEI 1.500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	MAIRE	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	1	3	0	\$ 127.363	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.500.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 CEI 1.500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	IPALES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	186	930	0	\$ 25.549.451	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	IPALES	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAPESES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE II	FEDEFAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	533	2132	0	\$ 66.625.000	FEDEFAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 253.449.854 ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 262.620.000	Vencido	
NARIÑO	LA CRUZ	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	159	795	0	\$ 26.510.919	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05208 FNC 806.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA CRUZ	RESA DE LAS FAMILIAS GUARDABOSQUES MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE MOTIVACION	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2008	1363	6815	0	\$ 136.300.000	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 8098 FNC 136.300.000 FAMILIAS GUARDABOSQUES 136.300.000	Liquidado	
NARIÑO	LA FLORIDA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	77	387	0	\$ 20.169.244	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 545.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA FLORIDA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	367	1836	0	\$ 53.158.341	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 CEI 1.500.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA FLORIDA	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEFANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	203	1017	0	\$ 29.209.877	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 150.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.649.854 FEDEFANELA-FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 48.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 488.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA FLORIDA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	155	777	0	\$ 25.901.475	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05208 FNC 806.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA FLORIDA	RESA PARA EL PROYECTO DE CAFÉS ESPECIALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2004	100	500	0	\$ 31.680.000	ACCIÓN SOCIAL / Conv. Fesestate 064187 0204 136.200.000	Liquidado	
NARIÑO	LA LLANADA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	185	925	0	\$ 30.777.044	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05208 FNC 806.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA LLANADA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	77	387	0	\$ 20.169.244	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 545.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA LLANADA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	134	670	0	\$ 18.408.383	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.500.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 CEI 1.500.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA TOLA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	178	890	0	\$ 24.785.378	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 800.000.000 OM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 164.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 13403 OIM 500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA UNIÓN	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	148	740	0	\$ 24.882.580	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05208 FNC 806.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA UNIÓN	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	410	2050	0	\$ 68.118.571	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 8098 FNC 483.200.000 ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.200.000	Liquidado	
NARIÑO	LA UNIÓN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	187	936	0	\$ 48.847.388	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 545.000.000	Liquidado	

 Acción Social Agencia Especializada para la Acción Social y la Cooperación Internacional			ReSA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACION	Estado	
NARIÑO	LA UNIÓN	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEFANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	126	630	0	\$ 20.509.230	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 150.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.649.854 ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 488.000.000 FEDEFANELA-FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 48.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LA UNIÓN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	373	1865	0	\$ 51.236.264	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 CEI 1.500.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LEIVA	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RESA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LEIVA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2008	700	2940	0	\$ 233.333.100	ACCIÓN SOCIAL / Interadministrativo 233.333.100	Vencido	
NARIÑO	LEIVA	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	200	1000	0	\$ 49.842.857	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.200.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 8098 FNC 483.200.000	Liquidado	
NARIÑO	LEIVA	IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS LICITOS EN LOS MUNICIPIOS DE LEIVA Y EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO ESPECIAL	CORPORACIÓN VALLENPAZ	2008	338	2225	0	\$ 178.368.634	ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 494.100.000	En Ejecución	
NARIÑO	LINARES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	82	410	0	\$ 8.516.484	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 CEI 1.500.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.500.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LINARES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	26	130	0	\$ 6.775.605	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 545.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LINARES	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEFANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	278	1389	0	\$ 39.908.465	ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 488.000.000 FEDEFANELA-FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 48.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.649.854 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LINARES	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	166	833	0	\$ 27.728.812	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05208 FNC 806.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LOS ANDES	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	300	1500	0	\$ 46.642.857	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 8098 FNC 483.200.000 ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.200.000	Liquidado	
NARIÑO	LOS ANDES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	194	970	0	\$ 26.848.352	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.500.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 CEI 1.500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LOS ANDES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	92	462	0	\$ 24.108.550	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 545.000.000	Liquidado	
NARIÑO	LOS ANDES	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	148	740	0	\$ 24.882.580	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05208 FNC 806.000.000	Liquidado	
NARIÑO	MAGUI	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	261	1305	0	\$ 36.278.059	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 800.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 13403 OIM 500.000.000 OM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 164.000.000	Liquidado	
NARIÑO	MALLAMA	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEFANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	272	1359	0	\$ 38.053.498	FEDEFANELA-FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 48.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Art. 355 488.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 150.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.649.854	Liquidado	

Acción Social		ReSA									
Presidencia		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutar	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACIÓN	Estatus	
NARIÑO	MALLAMA	UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIARES PARA COMUNIDADES EN SITUACIONES ESPECIALES EN LA ZONA DEL PIEDEMONTE COSTERO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AVIA	2004	61	305	0	\$ 11.067.143	CABILDO MAYOR AVIA DE RICAHUITE 11.000.000 CABILDO MAYOR DE MALLAMA 8.500.000 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AVIA 15.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/03 DIM 63.300.000 ALCALDIA DE RICAHUITE 15.000.000	Liquidado	
NARIÑO	MALLAMA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	150	754	0	\$ 23.139.865	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 800.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	MALLAMA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	141	705	0	\$ 19.368.132	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado	
NARIÑO	MOSQUERA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	210	1050	0	\$ 29.216.284	OM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 18.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 200.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/03 DIM 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	NARIÑO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	244	1220	0	\$ 33.516.434	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado	
NARIÑO	OLAYA HERRERA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	106	530	0	\$ 10.540.627	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 500.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/03 DIM 500.000.000 OM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 18.000.000	Liquidado	
NARIÑO	OSPIÑA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	216	1080	0	\$ 29.870.330	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	OSPIÑA	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	131	655	0	\$ 15.136.484	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000 FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 372.888.800 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 329.850.000	En Liquidación	
NARIÑO	OSPIÑA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	2006	564	2818	0	\$ 93.934.426	CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA 426.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 85/08 FNC 405.000.000	Liquidado	
NARIÑO	PASTO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	302	1812	0	\$ 84.543.332	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 98/04 FNC 545.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado	
NARIÑO	PASTO	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	961	4805	0	\$ 120.216.211	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 372.888.800 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 329.850.000	En Liquidación	
NARIÑO	PASTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	2006	108	541	0	\$ 18.632.787	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 95/08 FNC 405.000.000 CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA 405.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	PASTO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	1248	6240	0	\$ 111.428.571	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	POLICARPA	RESA COMANDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2006	272	1360	0	\$ 71.188.500	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 05/06 FNC 71.188.500 ALCALDIA DE POLICARPA 8.000.000	Liquidado	
NARIÑO	POLICARPA	ENCADENAMIENTOS AGROAMIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATIA	2006	245	1225	0	\$ 40.705.000	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 95/08 FNC 485.000.000 ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATIA 485.000.000	Liquidado	
NARIÑO	POTOSÍ	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	59	295	0	\$ 8.104.396	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	POTOSÍ	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	394	1970	0	\$ 49.287.396	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 372.888.800 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 329.850.000	En Liquidación	

Acción Social		ReSA									
Presidencia		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutar	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACIÓN	Estatus	
NARIÑO	PROVIDENCIA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	461	2305	0	\$ 63.324.176	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado	
NARIÑO	PUERRAS	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	104	520	0	\$ 13.000.871	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 129.800.000 FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 372.888.800 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	En Liquidación	
NARIÑO	PUERRAS	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	352	1760	0	\$ 48.351.848	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000	Liquidado	
NARIÑO	PUPALES	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	391	1955	0	\$ 48.912.111	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 372.888.800 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 329.850.000	En Liquidación	
NARIÑO	PUPALES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	252	1260	0	\$ 34.615.385	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	RICAHUITE	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	262	1310	0	\$ 38.988.011	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	RICAHUITE	UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIARES PARA COMUNIDADES EN SITUACIONES ESPECIALES EN LA ZONA DEL PIEDEMONTE COSTERO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AVIA	2004	193	768	0	\$ 27.768.571	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/03 DIM 63.500.000 ALCALDIA DE RICAHUITE 15.000.000 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AVIA 15.000.000 CABILDO MAYOR DE RICAHUITE 11.000.000 CABILDO MAYOR DE MALLAMA 8.500.000	Liquidado	
NARIÑO	RICAHUITE	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	355	1776	0	\$ 51.637.037	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 485.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 329.850.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 7/01 188.488.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.840.004 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	ROBERTO PAVAN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	3	15	0	\$ 472.068	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	ROBERTO PAVAN	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	513	2565	0	\$ 71.308.680	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/03 DIM 63.500.000 OM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 18.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 500.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAMANEGO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2006	91	297	0	\$ 13.393.639	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 08/09 FNC 140.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAMANEGO	RESA PARA EL PROYECTO DE CAJES ESPECIALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2004	49	245	0	\$ 15.408.500	ACCIÓN SOCIAL / Dim. Convenio 05/01/07 2004 26.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAMANEGO	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	212	1061	0	\$ 30.493.827	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 485.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 329.850.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.840.004 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 334-02 ODI 1.850.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAMANEGO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	408	2040	0	\$ 58.181.319	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAMANEGO	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE II)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	141	704	0	\$ 23.663.587	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 800.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN BERNARDO	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	131	654	0	\$ 21.787.700	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-03/08 FNC 800.000.000	Liquidado	

Acción Social										ReSA	
Agencia Promotora de la Acción Social y la Cooperación Internacional										PERIODO AGT 2002 / MAR 2009	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACION	Estado	
NARIÑO	SAN BERNARDO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	260	1300	0	\$ 15.714.286	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.850.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN BERNARDO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	31	237	0	\$ 13.383.839	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 643.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN LORENZO	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	26	130	0	\$ 4.319.714	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 880/06 FNC 483.200.000 ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN LORENZO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	106	532	0	\$ 27.732.711	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 343.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN LORENZO	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	130	649	0	\$ 21.635.348	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 155-05/06 FNC 600.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN LORENZO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	250	1250	0	\$ 34.348.699	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.650.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN PABLO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	84	420	0	\$ 11.538.482	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.850.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.650.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN PABLO	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	290	1450	0	\$ 46.181.430	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 95/06 FNC 483.200.000 ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN PABLO	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	348	1739	0	\$ 48.967.678	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA 483.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Ar. 355 488.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 150.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.848.884	Liquidado	
NARIÑO	SAN PABLO	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	130	649	0	\$ 21.635.348	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 155-05/06 FNC 600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2006	270	1350	0	\$ 44.858.371	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 05/06 FNC 483.200.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	333	1665	0	\$ 45.741.758	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.650.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	137	686	0	\$ 32.854.241	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05/06 FNC 400.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2005	16	82	0	\$ 4.254.450	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 089-05 FNC 543.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN DONA	RESA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PANELA	FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA	2005	278	1389	0	\$ 38.808.485	ACCIÓN SOCIAL / Ar. 355 488.000.000 MUNICIPIOS ADHERENTES 232.848.884 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 150.000.000 FEDEPANELA - FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 483.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN DONA	RESA PARA EL PROYECTO DE CAFÉS ESPECIALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (FASE 2)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2004	46	240	0	\$ 15.144.000	ACCIÓN SOCIAL / Conv. Fedatario 64119/2004 120.000.000	Liquidado	

Acción Social										ReSA	
Agencia Promotora de la Acción Social y la Cooperación Internacional										PERIODO AGT 2002 / MAR 2009	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSIÓN	COFINANCIACION	Estado	
NARIÑO	SAN DONA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	311	1555	0	\$ 42.719.780	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.650.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAN DONA	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	101	507	0	\$ 16.912.136	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 105-05/06 FNC 800.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SANTA BARBARA	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑOENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2001	357	1835	0	\$ 30.678.482	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/05 OMI 500.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 600.000.000 OMI - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 184.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SANTACRUZ	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	31	237	0	\$ 13.383.839	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 150.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 989-05 FNC 643.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SANTACRUZ	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	418	2090	0	\$ 17.417.542	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.650.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SANTACRUZ	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	130	649	0	\$ 21.635.348	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 155-05/06 FNC 600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAPUYES	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	2006	143	723	0	\$ 24.046.361	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 86/06 FNC 400.000.000 CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS 400.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAPUYES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	379	1896	0	\$ 38.324.176	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.650.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado	
NARIÑO	SAPUYES	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	151	755	0	\$ 18.389.232	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 162/07/09 FNC 258.000.000 FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 372.619.800	En Liquidación	
NARIÑO	TAMBAUNGO	ENCADENAMIENTOS AGROAMBIENTALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	2004	147	735	0	\$ 24.423.600	ASOPATA - ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA 487.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 88/04 FNC 483.200.000	Liquidado	
NARIÑO	TAMBAUNGO	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	333	1664	0	\$ 35.493.634	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 155-05/06 FNC 600.000.000	Liquidado	
NARIÑO	TAMBAUNGO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	182	790	0	\$ 29.804.395	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.350.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 ODI 1.650.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000	Liquidado	
NARIÑO	TANGUA	SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO UNA ALTERNATIVA PARA FAMILIAS PAPERAS DE NARIÑO	FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2007	109	545	0	\$ 13.638.345	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 162/07/09 FNC 258.000.000 FEDEPAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 372.619.800	En Liquidación	
NARIÑO	TANGUA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	2006	84	418	0	\$ 13.934.435	CORFOCA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS 400.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 86/06 FNC 400.000.000	Liquidado	
NARIÑO	TUMACO	UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIARES PARA COMPAÑÍAS EN SITUACIONES ESPECIALES EN LA ZONA DEL PIEDEMONTE COSTERO	ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS TRADICIONALES ANA	2004	18	86	0	\$ 3.447.143	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/05 OMI 500.000.000 AL CALDA DE RICARTE 15.000.000 ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS TRADICIONALES ANA 13.000.000	Liquidado	
NARIÑO	TUMACO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑOENSE	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS TUMACO	2004	221	1105	0	\$ 30.738.407	OMI - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES 184.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 134/05 OMI 500.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
NARIÑO	TUMACO	IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LAS FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO MIRA Y FRONTERA LIMAS	CORFOCAL CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS - C.E.A.	2008	400	1800	0	\$ 50.000.000	ACCIÓN SOCIAL / Ar. 355 488.000.000 CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA 50.000.000	En Ejecución	

Acción Social		RESA									
Presidencia		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009									
República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Ejecutor	Año	FAMILIAS	PERSONAS	Entidades	INVERSION	COFINANCIACION	Estado	
NARIÑO	TUQUERRES	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	358	1795	0	\$ 49.313.187	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.355.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OBI 1.855.000.000	Liquidado	
NARIÑO	TUQUERRES	LA SEGURIDAD ALIMENTARIA UNA ALTERNATIVA NUTRICIONAL A LAS FAMILIAS PAUPERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE II	FEDERAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	2008	411	1644	0	\$ 51.375.000	GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.000.000.000 FEDERAPA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA 292.825.000 ACCIÓN SOCIAL / Ext. 392.550.000	Vencido	
NARIÑO	TUQUERRES	IMPLEMEN. DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORFOICA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	2008	87	334	0	\$ 11.147.541	CORFOICA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA 400.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 0508-FNC 490.000.000	Liquidado	
NARIÑO	YACUANQUIER	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2003	859	4275	0	\$ 117.445.055	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 1.355.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 324-02 OBI 1.855.000.000 GOBERNACIÓN DE NARIÑO 1.200.000.000	Liquidado	
NARIÑO	YACUANQUIER	IMPLEMEN. DE MODELOS AGROPRODUCTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO DE TRIGO	CORFOICA - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	2006	3	15	0	\$ 481.803	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 0508-FNC 400.000.000	Liquidado	
NARIÑO	YACUANQUIER	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ZONA CAFETERA)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2006	268	1290	0	\$ 67.263.336	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 155.000.000 ACCIÓN SOCIAL / Convenio 059-05-FNC 340.000.000	Liquidado	
NARIÑO	YACUANQUIER	RESA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (ZONA CAFETERA FASE III)	COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO	2007	148	740	0	\$ 24.682.580	ACCIÓN SOCIAL / Convenio 104-03308-FNC 600.000.000 COMITÉ DE CAFETEROS DE NARIÑO 300.000.000	Liquidado	
TOTAL NARIÑO (64 MUNICIPIOS)						61.924	215.236	0	\$ 7.813.046.905		

Acción Social		RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA RESA			
Presidencia		PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	FAMILIAS	PERSONAS	INVERSION
NARIÑO	ALBAN	2	1.527	7.635	\$ 164.058.242
NARIÑO	ALDANA	2	371	1.741	\$ 49.552.198
NARIÑO	ANCUYA	4	682	3.404	\$ 110.008.693
NARIÑO	ARBOLEDA	4	572	2.839	\$ 92.544.778
NARIÑO	BARBACOAS	2	627	3.135	\$ 92.121.632
NARIÑO	BELEN	2	286	1.431	\$ 52.082.213
NARIÑO	BUESACO	5	2.169	10.846	\$ 263.845.717
NARIÑO	CHACHAGUI	1	186	930	\$ 25.549.451
NARIÑO	COLON	4	688	3.441	\$ 112.274.467
NARIÑO	CONSACA	5	611	3.060	\$ 107.332.551
NARIÑO	CONTADERO	2	271	1.355	\$ 34.980.281
NARIÑO	CORDOBA	2	378	1.576	\$ 48.041.209
NARIÑO	CUASPUD	2	262	1.175	\$ 34.320.055
NARIÑO	CUMBAL	4	1.024	4.645	\$ 140.682.692
NARIÑO	CUMBITARA	2	800	4.000	\$ 108.228.571
NARIÑO	EL CHARCO	2	1.002	5.010	\$ 254.686.375
NARIÑO	EL PEÑOL	3	311	1.555	\$ 52.199.749
NARIÑO	EL ROSARIO	2	1.294	5.830	\$ 372.880.366
NARIÑO	EL TABLON DE GOMEZ	1	397	1.985	\$ 54.532.967
NARIÑO	EL TAMBO	5	946	4.731	\$ 155.377.452
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	1	422	2.110	\$ 58.571.033
NARIÑO	FUNES	1	116	580	\$ 15.934.066
NARIÑO	GUACHUCAL	3	590	2.621	\$ 85.970.479
NARIÑO	GUAITARILLA	4	823	4.026	\$ 133.416.875
NARIÑO	GUALMATAN	1	96	480	\$ 12.009.112
NARIÑO	ILES	3	616	3.083	\$ 109.730.390
NARIÑO	IMUES	3	552	2.673	\$ 88.350.478
NARIÑO	IPIALES	2	719	3.062	\$ 92.174.451
NARIÑO	LA CRUZ	2	1.522	7.610	\$ 162.810.919
NARIÑO	LA FLORIDA	5	922	4.616	\$ 159.989.937
NARIÑO	LA LLANADA	3	396	1.980	\$ 69.352.881
NARIÑO	LA TOLA	1	178	890	\$ 24.785.378
NARIÑO	LA UNION	5	1.257	6.287	\$ 212.893.033
NARIÑO	LEIVA	3	1.538	6.765	\$ 462.545.591
NARIÑO	LINARES	4	532	2.662	\$ 82.931.366
NARIÑO	LOS ANDES	4	734	3.672	\$ 125.282.339
NARIÑO	MAGUI	1	261	1.305	\$ 36.278.039
NARIÑO	MALLAMA	4	624	3.123	\$ 94.628.438
NARIÑO	MOSQUERA	1	210	1.050	\$ 29.216.284
NARIÑO	NARIÑO	1	244	1.220	\$ 33.516.484

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA RESA PERIODO AGT 2002 / MAR 2009			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	FAMILIAS	PERSONAS	INVERSION
NARIÑO	OLAYA HERRERA	1	506	2.530	\$ 70.340.627
NARIÑO	OSPINA	3	901	4.503	\$ 138.741.240
NARIÑO	PASTO	4	2.679	13.398	\$ 404.220.901
NARIÑO	POLICARPA	2	517	2.585	\$ 111.893.800
NARIÑO	POTOSI	2	453	2.265	\$ 57.391.792
NARIÑO	PROVIDENCIA	1	461	2.305	\$ 63.324.176
NARIÑO	PUERRES	2	456	2.280	\$ 61.361.519
NARIÑO	PUPIALES	2	643	3.215	\$ 83.527.496
NARIÑO	RICAUARTE	3	770	3.851	\$ 114.784.619
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	2	516	2.580	\$ 71.721.974
NARIÑO	SAMANIEGO	5	862	4.312	\$ 138.991.972
NARIÑO	SAN BERNARDO	3	442	2.211	\$ 70.895.634
NARIÑO	SAN LORENZO	4	512	2.561	\$ 88.028.432
NARIÑO	SAN PABLO	4	852	4.258	\$ 131.322.318
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	4	756	3.783	\$ 117.709.020
NARIÑO	SANDONA	4	739	3.691	\$ 114.685.383
NARIÑO	SANTA BARBARA	1	367	1.835	\$ 50.678.482
NARIÑO	SANTACRUZ	3	599	2.996	\$ 92.446.569
NARIÑO	SAPUYES	3	575	2.873	\$ 81.311.869
NARIÑO	TAMINANGO	3	630	3.149	\$ 100.487.020
NARIÑO	TANGUA	2	193	963	\$ 27.569.771
NARIÑO	TUMACO	3	640	2.880	\$ 84.186.550
NARIÑO	TUQUERRES	3	837	3.773	\$ 111.835.728
NARIÑO	YACUANQUER	4	1.264	6.320	\$ 209.902.776
TOTAL NARIÑO (64 MPIOs)		176	43.926	215.256	\$ 7.013.046.900

 Acción Social Presidencia República de Colombia Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional		TEP PERIODO AGT 2008 / MAR 2009					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO TEP COL\$ AVALADO COMITE DIRECTIVO	CODE	Familias	Empleos	Hectáreas
NARIÑO	EL CHARCO-LA TOLA-MOSQUERA-OLAYA-HERRERA-SANTABARBARA-TUMACO	Proyecto integral de reactivación de la economía del cacao en la costa pacifica de los departamentos de Cauca y Nariño	1.051.232.013	T-01152-08	533	431	450
NARIÑO	EL CHARCO-LA TOLA-SANTA BARBARA	Mejoramiento de las condiciones de ingresos y productividad , a través del fortalecimiento e implementación de unidades productivas agrícolas en cacao, y arreglos agroforestales en arroz y plátano en los municipios del Charco, La Tola y Santa Bárbara de Icuandé, Departamento de Nariño	1.592.467.888	T-01159-08	716	351	562
NARIÑO	MAGUI-PAYAN ROBERTO-PAYAN	Mejoramiento de las condiciones de productividad e ingresos, a través del fortalecimiento e implementación de unidades agropecuarias familiares LMF en: arroz, caña panelera, cacao con arreglos forestales y especies menores en los municipios del Magui Payán y Roberto Payán, Departamento de Nariño.	1.020.180.008	T-01165-08	440	181	230
NARIÑO	MALLAMA	RENOVACION DE 20 HECTAREAS DE CAÑA (Saccharum officinarum) Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMO APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PANELA EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA, MICROREGION DEL PIEDEMONTE PACIFICO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	453.528.490	T-01157-08	300	351	320
NARIÑO	TUMACO	Establecimiento de 300 ha de cacao bajo arreglos agroforestales con productores del Consejo Comunitario de Alto Mira y Bajo Mira y Frontera del Municipio de Tumaco	1.321.060.000	T-01243-09	180	283	300
NARIÑO	TUMACO	AMPLIACION DE COBERTURA DEL PROGRAMA ADAM EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE GUALAJIO, IMBILPI DEL CARMEN, TABLÓN DULCE, TABLÓN SALADO, ACAPA Y VEREDAS UNIDAS EN LA ENSENADA DE TUMACO, EN LOS RENGLOES PRODUCTIVOS DE CACA0 Y COC0.	2.952.139.693	T-01158-08	1.070	250	1.580
NARIÑO	TUMACO	ESTABLECIMIENTO DE 440 HECTAREAS DE CACA0 (Theobroma cacao) BAJO DISEÑOS AGROFORESTALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE LLORENTE Y LA GUAYACANA, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	828.864.178	T-01186-08	200	440	440
NARIÑO	TUMACO	FOMENTO A LA PRODUCCION EN CAUTIVERIO Y COMERCIALIZACION DE CACHAMA BLANCA (Fiaractus brachypomus) Y TILAPIA ROJA (Oreochromis mossambicus) CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LLORENTE Y LA GUAYACANA, MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	106.947.146	T-01203-08	30	30	3
NARIÑO	TUMACO	Siembra de 250 ha de cacao bajo arreglos agroforestales con 200 pequeños productores del Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera del Municipio de Tumaco	637.719.000	T-01216-08	200	175	250
NARIÑO	TUMACO	APOYO INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE COCOTERO EN LA ENSENADA DE TUMACO (NARIÑO)	774.141.125	T-01223-09	450	148	450

Acción Social		TEP					
Presidencia República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO TEP COL\$ AVALADO COMITE DIRECTIVO	COOE	Familias	Empleos	Hectáreas
NARIÑO	TUMACO	EXTENSION CON COSTO AL CONVENIO F-00891 -07 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL DE CACAO, RECUPERACION Y AMPLIACION HASTA 3.700 FAMILIAS EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CULTIVOS VARIOS AFECTADOS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RIO MIRA	682.000.000	F-00891-07 T	3.700	6	0
TOTAL NARIÑO (8 MPIOS)			\$ 11.420.279.541		7.819	2.645	4.585

Acción Social		TEP					
Presidencia República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTOS	MONTO TEP COL\$ AVALADO COMITE DIRECTIVO	FAMILIAS	EMPLEOS	HECTÁREAS	
NARIÑO	EL CHARCO-LA TOLA-MOSQUERA-OLAYA-HERRERA- SANTABARBARA-TUMACO	1	\$ 1.051.232.013	533	431	450	
NARIÑO	EL CHARCO-LA TOLA-SANTA BARBARA	1	\$ 1.592.467.888	716	351	562	
NARIÑO	MAGUI-PAYAN ROBERTO-PAYAN	1	\$ 1.020.180.008	440	181	230	
NARIÑO	MALLAMA	1	\$ 453.528.490	300	351	320	
NARIÑO	TUMACO	7	\$ 7.302.871.142	5.830	1.332	3.023	
TOTAL NARIÑO (8 MPIOS)			\$ 11.420.279.541	7.819	2.645	4.585	

Acción Social		VIAS PARA LA PAZ							
Presidencia República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONTRATADO	TIPO DE OBRA	ESTADO DEL PROYECTO	NUMERO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	OPERADOR TECNICO		
NARIÑO	ALBAN-SAN JOSE	\$65.000.000	Vías	FINALIZADO	1329	GENERACION DE EMPLEO TEMPORAL RURAL MEDIANTE EL PROGRAMA ALIANZA	FNCF		
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	\$136.393.049	PUENTE	FINALIZADO	2042	CONSTRUCCION DE PONTONES EN KM+700, KM+800, KM+100 DE LA VIA CARTAGO-EL SALADO LA CHOBERRA. MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	FNCF		
NARIÑO	LA TOLA	\$1.878.294.146	Paseo	FINALIZADO	4002	OBRAS DE DEFENSA EN LA TOLA NARIÑO	MINISTRANTE		
NARIÑO	SAN LORENZO	\$63.469.523	PUENTE	FINALIZADO	3038	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL SALADO EN LA VIA SAN LORENZO, VEREDA LA SAGUNA, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FNCF		
NARIÑO	GUACHUCAL-IPALES	\$320.059.999	Vías	FINALIZADO	33	CARRETERA IPALES - GUACHUCAL - EL ESPINO	INVIGAS		
NARIÑO	ALBAN-SAN JOSE-LA UNION-SAN BERNARDO	\$5.353.556.389	Vías	FINALIZADO	21	CARRETERA EL EMPATE - SAN JOSE - HIGUERONES	INVIGAS		
NARIÑO	LA FLORIDA	\$100.000.000	Vías	FINALIZADO	1364	GENERACION DE EMPLEO TEMPORAL RURAL MEDIANTE EL PROGRAMA ALIANZA	FNCF		
NARIÑO	TUQUERRES	\$328.272.082	PUENTE	FINALIZADO	2057	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAPUYES, VIA TUQUERRES - SAPUYES, MUNICIPIO DE TUQUERRES	FNCF		
NARIÑO	ALBAN-SAN JOSE	\$452.603.311	PUENTE	FINALIZADO	2050	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO LA OJUNA, MUNICIPIO DE ALBAN, NARIÑO	INVIGAS		
NARIÑO	PROVIDENCIA	\$22.690.105.167	Vías	FINALIZADO	24	CARRETERA SANTE - BARBACOAS	INVIGAS		
NARIÑO	TUQUERRES	\$100.000.000	Vías	FINALIZADO	1365	GENERACION DE EMPLEO TEMPORAL RURAL MEDIANTE EL PROGRAMA ALIANZA	FNCF		
NARIÑO	OSPINA	\$155.792.324	PUENTE	FINALIZADO	2118	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL RURAL MEDIANTE EL PROGRAMA ALIANZA	FNCF		
NARIÑO	LA UNION	\$55.000.000	Vías	FINALIZADO	1902	GENERACION DE EMPLEO TEMPORAL RURAL MEDIANTE EL PROGRAMA ALIANZA	FNCF		
NARIÑO	EL CHARCO	\$1.392.043.407	Paseo	FINALIZADO	4054	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN EL CHARCO NARIÑO	INVIGAS		
NARIÑO	EL CHARCO	\$1.527.731.065	Aeropuerto	FINALIZADO	3309	AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DEL CHARCO - NARIÑO	ASROCCIVIL		
NARIÑO	POTOSI	\$25.794.661	PUENTE	FINALIZADO	2134	CONSTRUCCION PUENTE VEREDA DE LA CORTADERA, VEREDA LA CORTADERA, POTOSI, NARIÑO	FNCF		
NARIÑO	MAGUI-PAYAN	\$300.000.000	Vías	FINALIZADO	1367	GENERACION DE EMPLEO TEMPORAL RURAL MEDIANTE EL PROGRAMA ALIANZA	FNCF		
TOTAL NARIÑO (17 MPIOS)		\$34.796.115.025							

Acción Social		VIAS PARA LA PAZ			
Presidencia República de Colombia		Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONTRATADO	NO PROYECTOS		
NARIÑO	ALBAN-SAN JOSE	\$517.601.213	2		
NARIÑO	ALBAN-SAN JOSE-LA UNION-SAN BERNARDO	\$5.353.556.389	1		
NARIÑO	BARBACOAS	\$22.690.105.167	1		
NARIÑO	EL CHARCO	\$2.969.776.472	2		
NARIÑO	GUACHUCAL-IPALES	\$320.059.999	1		
NARIÑO	LA FLORIDA	\$100.000.000	1		
NARIÑO	LA TOLA	\$1.878.294.146	1		
NARIÑO	LA UNION	\$55.000.000	1		
NARIÑO	MAGUI-PAYAN	\$100.000.000	1		
NARIÑO	OSPINA	\$155.792.324	1		
NARIÑO	POTOSI	\$25.794.661	1		
NARIÑO	PROVIDENCIA	\$100.000.000	1		
NARIÑO	SAN LORENZO	\$63.469.523	1		
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	\$138.393.049	1		
NARIÑO	TUQUERRES	\$328.272.082	2		
TOTAL NARIÑO (17 MPIOS)		\$34.796.115.025	18		

ANEXO No. 2

Acción Social		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS										
No. Proyecto	Nombre Proyecto	Beneficiarios/Problema	Valor Inicial (Millones)	Valor Actual (Millones)	Valor Actual (Miles)	Fecha Inicio	Fecha Financiamiento	Estado	País	Organismo	Tipo	Estado
1	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación regionalizado para el control de ejecución y calidad de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	200.000.000	200.000.000	210.000.000	2005/01/01	2008/12/31	16	EE.UU. - USAID	USAID	DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
2	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios de Boyacá para la ejecución de los planes de desarrollo comunitario y regional	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios de Boyacá para la ejecución de los planes de desarrollo comunitario y regional	40.000.000	40.000.000	40.000.000	2008/01/01	2008/12/31	18	EE.UU. - USAID	USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
3	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios de Boyacá para la ejecución de los planes de desarrollo comunitario y regional	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios de Boyacá para la ejecución de los planes de desarrollo comunitario y regional	444.000.000	444.000.000	444.000.000	2008/01/01	2008/12/31	20	EE.UU. - USAID	USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
4	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	20.000.000	20.000.000	20.000.000	2008/01/01	2008/12/31	11	EE.UU. - USAID	USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
5	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	47.000.000	47.000.000	47.000.000	2008/01/01	2008/12/31	9	EE.UU. - USAID	USAID	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
6	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	10.000.000	10.000.000	10.000.000	2008/01/01	2008/12/31	10	EE.UU. - USAID	USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
7	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	Asesoría técnica para la implementación de los planes de desarrollo comunitario y regional en los municipios de Boyacá	80.000.000	80.000.000	80.000.000	2008/01/01	2008/12/31	10	EE.UU. - USAID	USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución

Acción Social												
Dirección de Cooperación Internacional PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS												
No. Proyecto	Nombre Proyecto	Beneficiarios Potenciales	Total Ejecutado	Total Ejecutado	Total Ejecutado	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Estado	Financiamiento	Municipio	Tema	Estado
8	Asistencia Técnica y Capacitación para el Fortalecimiento Organizativo de los Centros Indígenas Plan de Paz de la Sierra Occidental y Los Andes	Asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento organizativo de los Centros Indígenas Plan de Paz de la Sierra Occidental y Los Andes.	82.800.00	2.271.00	82.800.00	2008/10/01	2/1/2009	18	EE.UU. - USAID	PLAZA DE SAN ANTONIO, NUBOLA, NUBOLA, QUITA	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
9	Fortalecimiento de las capacidades de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de las capacidades de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	34.800.00	9.800.00	34.800.00	1/1/2007	2008/03/31	8	EE.UU. - USAID	VILLAVIEJA	DESARROLLO ALTERNATIVO	Finalizado
10	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	98.200.00	23.800.00	98.200.00	2008/07/01	2/1/2009	10	EE.UU. - USAID	EL VALLE	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
11	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	88.200.00	14.800.00	88.200.00	2008/07/01	2/1/2009	12	EE.UU. - USAID	MONTAÑA DE LOS ANDES	DESARROLLO ALTERNATIVO	Finalizado
12	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	84.700.00	18.800.00	84.700.00	2008/07/01	2/1/2009	8	EE.UU. - USAID	VALLE DE LOS ANDES	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
13	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	47.800.00	14.800.00	47.800.00	2/1/2007	2/1/2009	26	EE.UU. - USAID	TUTUYO	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
14	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	82.200.00	18.800.00	82.200.00	2/1/2007	2/1/2009	26	EE.UU. - USAID	TUTUYO	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
15	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	82.800.00	17.200.00	82.800.00	10/1/2007	2/1/2009	27	EE.UU. - USAID	EL VALLE	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
16	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	212.400.00	288.200.00	212.400.00	2008/07/01	2/1/2009	18	EE.UU. - USAID	EL VALLE	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución

Acción Social												
Dirección de Cooperación Internacional PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS												
No. Proyecto	Nombre Proyecto	Beneficiarios Potenciales	Total Ejecutado	Total Ejecutado	Total Ejecutado	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Estado	Financiamiento	Municipio	Tema	Estado
17	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	208.200.00	207.200.00	1.885.800.00	2008/08/01	2009/06/30	18	EE.UU. - USAID	ESTRELLA, NUBOLA, NUBOLA, QUITA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
18	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	14.800.00	9.800.00	14.800.00	10/1/2008	10/1/2008	3	EE.UU. - USAID	EL VALLE, NUBOLA, NUBOLA, QUITA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
19	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	1.200.00	1.200.00	1.200.00	1/1/2007	2/1/2009	20	EE.UU. - USAID	LA SIERRA	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
20	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	17.200.00	18.200.00	18.200.00	1/1/2007	2/1/2009	18	EE.UU. - USAID	LA SIERRA	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
21	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	2.200.00	2.200.00	2.200.00	2008/07/01	2008/07/01	1	EE.UU. - USAID	EL VALLE	DESARROLLO ALTERNATIVO	Finalizado
22	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	20.800.00	20.800.00	20.800.00	2008/07/01	2/1/2009	17	EE.UU. - USAID	EL VALLE	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
23	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes	Fortalecimiento de la capacidad de los dirigentes de la Sierra Occidental y Los Andes.	20.800.00	20.800.00	20.800.00	2008/07/01	2/1/2009	18	EE.UU. - USAID	TUTUYO	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución

Acción Social		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS										
Nº Proyecto	Nombre Proyecto	Descripción Proyecto	Total Ejecutado	Total Ejecutando	Total Asesoría	Pagos Hechos	Pagos Pendientes	Beneficiarios	Países	Municipios	Tema	Símbolo
24	Familia y género en el desarrollo y sostenibilidad en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Elaborar Plan de Trabajo con el gobierno del distrito y Comandante Agrario del distrito con el propósito de promover el desarrollo de las prácticas agropecuarias y de las actividades económicas en cumplimiento del convenio.	5.000,00	0,00	0.000,00	10000000	10000000	8	ECUADOR	PAUCAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	PAUCAR
25	Fortalecimiento de los sistemas agropecuarios de producción y procesamiento agropecuario en las comunidades indígenas de la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de los sistemas agropecuarios de producción y procesamiento agropecuario en las comunidades indígenas de la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	15.000,00	0,00	15.000,00	10000000	10000000	30	ECUADOR	PAUCAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	En ejecución
26	Asesoría al desarrollo de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	2.000,00	0,00	2.000,00	10000000	10000000	7	ECUADOR	PAUCAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	PAUCAR
27	Asesoría al desarrollo del sector agropecuario en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación del sector agropecuario en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	6.000,00	0,00	6.000,00	10000000	10000000	7	ECUADOR	PAUCAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	PAUCAR
28	Asesoría al desarrollo de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	2.000,00	0,00	2.000,00	10000000	10000000	7	ECUADOR	PAUCAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	PAUCAR
29	Fortalecimiento de la capacidad técnica de los productores agropecuarios en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Fortalecimiento de la capacidad técnica de los productores agropecuarios en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	8.000,00	0,00	8.000,00	10000000	10000000	7	ECUADOR	LA VIKARDEJA	DESARROLLO AGROPECUARIO	PAUCAR

Acción Social		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS										
Nº Proyecto	Nombre Proyecto	Descripción Proyecto	Total Ejecutado	Total Ejecutando	Total Asesoría	Pagos Hechos	Pagos Pendientes	Beneficiarios	Países	Municipios	Tema	Símbolo
30	Asesoría al desarrollo de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	100.000,00	100.000,00	400.000,00	24000000	24000000	18	ECUADOR	SALAZAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	En ejecución
31	Asesoría al desarrollo de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	300.000,00	300.000,00	1.000.000,00	24000000	24000000	18	ECUADOR	TUMBE	DESARROLLO AGROPECUARIO	En ejecución
32	Asesoría al desarrollo de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	100.000,00	0,00	100.000,00	20000000	20000000	18	ECUADOR	CAJASUBITE, TUMBE, SALAZAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	En ejecución
33	Fortalecimiento de la capacidad técnica de los productores agropecuarios en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Fortalecimiento de la capacidad técnica de los productores agropecuarios en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	30.000,00	0,00	30.000,00	20000000	20000000	18	ECUADOR	TUMBE, SALAZAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	En ejecución
34	Asesoría al desarrollo de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	270.000,00	270.000,00	1.000.000,00	20000000	20000000	14	ECUADOR	PAUCAR	DESARROLLO AGROPECUARIO	En ejecución
35	Asesoría al desarrollo de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes	Asesorar en la implementación de la actividad agropecuaria en el sector agropecuario en el ámbito de los pueblos indígenas en la zona del Tumbes, considerando el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los productores agropecuarios.	45.000,00	100.000,00	100.000,00	24000000	24000000	21	ECUADOR	TUMBE	DESARROLLO AGROPECUARIO	En ejecución

Acción Social		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS										
N.º Proyecto	Nombre Proyecto	Descripción Proyecto	Total Fuente Extranjera	Total Fuente Nacional	Total Fuente	Punto Inicio	Fecha Finalización	Estado	Países	Beneficiarios	Tema	Estado
16	AYUDA A LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ, MANEJO Y MANEJO DE LA SUELO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS - CAUCA	Objetivo general: Contribuir al proceso de desarrollo sostenible y al fortalecimiento institucional de la comunidad indígena de San José de los Ríos, mediante el apoyo técnico y financiero para la producción, manejo y comercialización del café. Se ejecutará un programa de capacitación y asistencia técnica en las áreas de producción, manejo y comercialización del café, manejo de la tierra y agua, manejo de la forestación, manejo de la calidad y manejo de la información.	40.000,00	100.000,00	140.000,00	20090007	20090009	16	EE.UU. - USAID	70000	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
17	Fortalecimiento institucional y operativo de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el liderazgo y la capacidad institucional de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	27.200,00	0,00	27.200,00	20070004	20070008	17	EE.UU. - USAID	50000	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
18	Proyecto de apoyo a la producción indígena de café en la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Apoyar la producción indígena de café en la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	82.800,00	32.710,00	115.510,00	19990001	19990001	8	EE.UU. - USAID	70000	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
19	Fortalecimiento del sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	100.000,00	100.000,00	200.000,00	20010007	20010009	26	EE.UU. - USAID	70000	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
20	Fortalecimiento del sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	50.000,00	10.000,00	60.000,00	20070004	20070008	11	EE.UU. - USAID	30000	DESARROLLO ALTERNATIVO	Finalizado
21	Fortalecimiento del sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	400,00	100,00	500,00	20070004	20070008	15	EE.UU. - USAID	5000	DESARROLLO ALTERNATIVO	Finalizado
22	Fortalecimiento del sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	2.000,00	500,00	2.500,00	20090006	20090009	7	EE.UU. - USAID	10000	DESARROLLO ALTERNATIVO	Finalizado
23	Fortalecimiento del sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	43.800,00	0,00	43.800,00	19990007	19990008	4	EE.UU. - USAID	10000	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado

Acción Social		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS										
N.º Proyecto	Nombre Proyecto	Descripción Proyecto	Total Fuente Extranjera	Total Fuente Nacional	Total Fuente	Punto Inicio	Fecha Finalización	Estado	Países	Beneficiarios	Tema	Estado
24	AYUDA A LA ACTIVACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANTACIÓN DE CAFÉ EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS - CAUCA	Objetivo general: Contribuir al proceso de desarrollo sostenible y al fortalecimiento institucional de la comunidad indígena de San José de los Ríos, mediante el apoyo técnico y financiero para la producción, manejo y comercialización del café. Se ejecutará un programa de capacitación y asistencia técnica en las áreas de producción, manejo y comercialización del café, manejo de la tierra y agua, manejo de la forestación, manejo de la calidad y manejo de la información.	110.000,00	0,00	110.000,00	20090007	20090009	27	EE.UU. - USAID	100000	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
25	Asistencia técnica en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el liderazgo y la capacidad institucional de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	100.000,00	0,00	100.000,00	20070004	20070008	16	EE.UU. - USAID	50000	DESARROLLO ALTERNATIVO	Finalizado
26	Asistencia técnica en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el liderazgo y la capacidad institucional de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	100.000,00	0,00	100.000,00	20070004	20070008	11	EE.UU. - USAID	50000	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
27	Asistencia técnica en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el liderazgo y la capacidad institucional de las personas beneficiarias para el mejoramiento de su participación en los procesos de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	0.000,00	0.000,00	0.000,00	20080102	20080109	11	EE.UU. - USAID	PERERA	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
28	Fortalecimiento del sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	100.000,00	0,00	100.000,00	19990001	19990001	24	EE.UU. - USAID	100000	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución
29	Fortalecimiento del sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	Objetivo general: Fortalecer el sector agropecuario de la zona de influencia del proyecto de desarrollo sostenible en la zona de influencia del proyecto.	0.000,00	10.000,00	10.000,00	20090004	20090009	24	EE.UU. - USAID	5000	DESARROLLO ALTERNATIVO	En ejecución

 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS												
Nº Proyecto	Nombre Proyecto	Descripción Proyecto	Total Ayuda Internacional	Total Ayuda Nacional	Total Ayuda	País Donante	Ayuda Financiera	Estado	País de Origen	Municipio	Tipo	Estado
00	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	40.000.00	40.000.00	80.000.00	ESPAÑA	80.000.00	10	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
01	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	1.400.00	1.400.00	2.800.00	ESPAÑA	2.800.00	10	ESPAÑA	VILLAVIEJA	DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
02	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	5.075.00	0.00	5.075.00	ESPAÑA	5.075.00	14	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
03	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	24.200.00	0.00	24.200.00	ESPAÑA	24.200.00	10	ESPAÑA	MEDINA	REFRANCTURAS	En ejecución
04	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	175.000.00	0.00	175.000.00	ESPAÑA	175.000.00	21	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
05	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	946.900.00	1.000.000.00	1.946.900.00	ESPAÑA	1.946.900.00	34	ESPAÑA	VARIA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
06	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	50.000.00	0.00	50.000.00	ESPAÑA	50.000.00	7	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
07	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS INDÍGENAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	5.217.00	0.00	5.217.00	ESPAÑA	5.217.00	10	ESPAÑA	MEDINA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
08	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	100.000.00	87.000.00	187.000.00	ESPAÑA	187.000.00	36	ESPAÑA	PUEBLO BELLO VILLAVIEJA	MEDIO AMBIENTE	Finalizado

 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN - PUEBLOS INDÍGENAS												
Nº Proyecto	Nombre Proyecto	Descripción Proyecto	Total Ayuda Internacional	Total Ayuda Nacional	Total Ayuda	País Donante	Ayuda Financiera	Estado	País de Origen	Municipio	Tipo	Estado
09	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	51.000.00	0.00	51.000.00	ESPAÑA	51.000.00	10	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
10	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	1.363.907.00	0.00	1.363.907.00	ESPAÑA	1.363.907.00	34	ESPAÑA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
11	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS INDÍGENAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	10.700.00	0.00	10.700.00	ESPAÑA	10.700.00	10	ESPAÑA	MEDINA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
12	Actividad de fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	47.000.00	0.00	47.000.00	ESPAÑA	47.000.00	14	ESPAÑA	VILLAVIEJA	DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
13	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	4.000.00	0.00	4.000.00	ESPAÑA	4.000.00	10	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
14	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	234.000.00	0.00	234.000.00	ESPAÑA	234.000.00	30	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
15	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	14.100.00	0.00	14.100.00	ESPAÑA	14.100.00	10	ESPAÑA	MEDINA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
16	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	80.000.00	0.00	80.000.00	ESPAÑA	80.000.00	14	ESPAÑA	VARIA	MEDIO AMBIENTE	En ejecución
17	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	270.000.00	0.00	270.000.00	ESPAÑA	270.000.00	34	ESPAÑA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
18	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	4.837.000.00	0.00	4.837.000.00	ESPAÑA	4.837.000.00	29	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
19	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	10.000.00	0.00	10.000.00	ESPAÑA	10.000.00	20	ESPAÑA	VARIA	REFRANCTURAS	Finalizado
20	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	10.000.00	0.00	10.000.00	ESPAÑA	10.000.00	34	ESPAÑA	VARIA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	En ejecución
21	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	8.700.00	0.00	8.700.00	ESPAÑA	8.700.00	10	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
22	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	6.700.00	0.00	6.700.00	ESPAÑA	6.700.00	10	ESPAÑA	MEDINA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
23	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	6.000.00	0.00	6.000.00	ESPAÑA	6.000.00	10	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado
24	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos indígenas para el desarrollo sostenible	360.000.00	0.00	360.000.00	ESPAÑA	360.000.00	34	ESPAÑA	VARIA	DESARROLLO SOCIAL	Finalizado

Acción Social		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTOS EN EJECUCIÓN NARIÑO									
Proyecto	Objetivo	Área	Fuente	Entidad Ejecutora	Sin. en valor	Proyecto	Total	Contratado	Completado	No. Plazas	
DESARROLLO RURAL PARA EL PAZ	PROP. DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LAS CONDICIONES PARA UNA PAZ DURADERA Y SOSTENIBLE. PADRILLA BASEADA EN UNA VIDA CON DIGNIDAD Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS NARIÑENSES.	DESARROLLO RURAL	COMISION DE LA UNION EUROPEA	ACCION SOCIAL	10	€ 0	7.078.843,00	7.078.843,00	81.212.000,00	18	
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO EN COLOMBIA PARA LAS GUAYANAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MONITOREO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE EDUCACION MANUA, DESP.	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO EN COLOMBIA PARA LAS GUAYANAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MONITOREO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE EDUCACION MANUA, DESP.	MEDIO AMBIENTE	UNICOD		88	US \$ 246	7.847.438,00	8.110.843,00	6.110.843,00	2	
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO EN COLOMBIA PARA LAS GUAYANAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MONITOREO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE EDUCACION MANUA, DESP.	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO EN COLOMBIA PARA LAS GUAYANAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MONITOREO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE EDUCACION MANUA, DESP.	MEDIO AMBIENTE	UNICOD		88	US \$ 246	7.847.438,00	8.110.843,00	6.110.843,00	1	
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las autoridades territoriales de la zona pacífica colombiana. Las organizaciones comunitarias locales y de ONG y en la promoción de los servicios básicos esenciales y en el manejo de los recursos naturales renovables. con el apoyo de las autoridades locales.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las autoridades territoriales de la zona pacífica colombiana. Las organizaciones comunitarias locales y de ONG y en la promoción de los servicios básicos esenciales y en el manejo de los recursos naturales renovables. con el apoyo de las autoridades locales.	DESARROLLO SOCIAL	803	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	449	US \$ 246	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	84	
Estudio de viabilidad y acceso a la salud. Centro de Desarrollo	Estudio de viabilidad y acceso a la salud. Centro de Desarrollo	JUSTICIA	ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	24	€ 0	101.820,17	0,00	101.820,17	1	
Programa integral de apoyo a los padres, para mejorar el cuidado de los hijos en el hogar.	Programa integral de apoyo a los padres, para mejorar el cuidado de los hijos en el hogar.	SOCIALIZACION	805	EL NACIONAL, AMBTA Y S. DISTANCIA - UNAD	24	US \$ 246	1.784.200,00	384.000,00	1.200.000,00	1	
DESARROLLO DE LAS FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO DESARROLLAR EN COLOMBIA	DESARROLLO DE LAS FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO DESARROLLAR EN COLOMBIA	DESARROLLO SOCIAL	COMISION DE LA UNION EUROPEA	ACCION SOCIAL	44	€ 0	12.470.000,00	1.200.000,00	11.270.000,00	84	

Proyecto	Objetivo	Área	Fuente	Entidad Ejecutora	Sin. en valor	Proyecto	Total	Contratado	Completado	No. Plazas
Fortalecimiento y Promoción Institucional del Sistema Educativo, en el marco de los programas PSE Puntos y Cascombo	El fortalecimiento del Sistema Educativo de la zona rural, mediante una intervención de desarrollo institucional en educación, tecnología, capacitación y la implementación de algunas intervenciones de desarrollo institucional en comunidades rurales. El fortalecimiento del sistema educativo en la zona rural, mediante una intervención de desarrollo institucional en educación, tecnología, capacitación y la implementación de algunas intervenciones de desarrollo institucional en comunidades rurales. El fortalecimiento del sistema educativo en la zona rural, mediante una intervención de desarrollo institucional en educación, tecnología, capacitación y la implementación de algunas intervenciones de desarrollo institucional en comunidades rurales.	DESARROLLO SOCIAL	UNICOD	UNICOD ACCION SOCIAL	49	US \$ 246	4.841.200,00	1.271.000,00	1.271.000,00	2
Proyecto del Fondo de Infraestructura Regional Centro del Pacífico	El fortalecimiento del sistema educativo en la zona rural, mediante una intervención de desarrollo institucional en educación, tecnología, capacitación y la implementación de algunas intervenciones de desarrollo institucional en comunidades rurales. El fortalecimiento del sistema educativo en la zona rural, mediante una intervención de desarrollo institucional en educación, tecnología, capacitación y la implementación de algunas intervenciones de desarrollo institucional en comunidades rurales.	INFRAESTRUCTURA	802	SECT. NACIONAL DE VIAS Y AEREA	24	US \$ 246	4.200.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	84
Proyecto del Fondo de Infraestructura Regional Centro del Pacífico	El fortalecimiento del sistema educativo en la zona rural, mediante una intervención de desarrollo institucional en educación, tecnología, capacitación y la implementación de algunas intervenciones de desarrollo institucional en comunidades rurales. El fortalecimiento del sistema educativo en la zona rural, mediante una intervención de desarrollo institucional en educación, tecnología, capacitación y la implementación de algunas intervenciones de desarrollo institucional en comunidades rurales.	INFRAESTRUCTURA	802	SECT. NACIONAL DE VIAS Y AEREA	24	US \$ 246	4.200.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	11
Unidad Educativa Promoción Población Mayor y Menor de Adultos Jóvenes	Unidad Educativa Promoción Población Mayor y Menor de Adultos Jóvenes	MEDIO AMBIENTE	802		22	US \$ 246	200.000,00	17.000,00	167.000,00	2
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA POBLACION DESPLAZADA EN COLOMBIA	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA POBLACION DESPLAZADA EN COLOMBIA	JUSTICIA	NORUEGA	COMISIO NORUEGESA PARA REFUGIADOS	24	US \$ 246	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	84
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las autoridades territoriales de la zona pacífica colombiana. Las organizaciones comunitarias locales y de ONG y en la promoción de los servicios básicos esenciales y en el manejo de los recursos naturales renovables. con el apoyo de las autoridades locales.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las autoridades territoriales de la zona pacífica colombiana. Las organizaciones comunitarias locales y de ONG y en la promoción de los servicios básicos esenciales y en el manejo de los recursos naturales renovables. con el apoyo de las autoridades locales.	DESENGO HOJAS	NORUEGA	COMISIO NORUEGESA PARA REFUGIADOS	18	US \$ 246	214.000,00	0,00	214.000,00	10

Proyecto	Objetivo	Área	País(es)	Entidad Responsabil	Uso de dinero	Moneda	Total	Contraparte	Cooperación	No. Muest.
Para el PROYECTO DE TERCER PATRIMONIO DE LA POBLACION DESPLAZADA	ACCION SOCIAL con el apoyo de recursos financieros, a través del Proyecto Financiero de Inversión y Fomento de la Industria, Comercio, Artes y Oficios, con el apoyo de la Ley 40 del 1990, para apoyar a las instituciones con el propósito de las instituciones de la población de los sectores vitales de la zona de los sectores, dentro de las actividades y los recursos de la actividad de la actividad, contemplando y respaldando de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DERECHOS HUMANOS	CO	ACCION SOCIAL	10	US Dollar	1.457.238,00	1.200.700,00	2.358.700,00	24
Para el PROYECTO DE TERCER PATRIMONIO DE LA POBLACION DESPLAZADA	ACCION SOCIAL con el apoyo de recursos financieros, a través del Proyecto Financiero de Inversión y Fomento de la Industria, Comercio, Artes y Oficios, con el apoyo de la Ley 40 del 1990, para apoyar a las instituciones con el propósito de las instituciones de la población de los sectores vitales de la zona de los sectores, dentro de las actividades y los recursos de la actividad de la actividad, contemplando y respaldando de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DERECHOS HUMANOS	CO	ACCION SOCIAL	12	US Dollar	3.461.338,00	1.200.700,00	2.260.700,00	13
SEMPREARILLO CONTRACTUAL Y REGULACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GAS COMESTIBLE EN EL SUBSECTOR COLOMBIANO	La intención es el desarrollo de proyectos de inversión de prestación de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas en las zonas de inversión, en particular en el sector de gas natural, fomento y desarrollo de la actividad de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	INFRAESTRUCTURA	CO	REP. NACIONAL DE PLANEACION - UNP	1	US Dollar	319.000,00	30.000,00	100.000,00	24
Siempre Integral para la población, atención e inclusión de todos los tipos de víctimas de guerra en Colombia	El objetivo es el desarrollo de proyectos de inversión de prestación de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas en las zonas de inversión, en particular en el sector de gas natural, fomento y desarrollo de la actividad de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DERECHOS HUMANOS	ESPAÑA	ONG LINPIA LINPIA	38	US Dollar	8.208.430,00	0,00	8.208.430,00	1
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LÍNEAS DE RELACIONES CON PACIENTES, SUS FAMILIAS, SUS COMUNIDADES Y SUS ENTORNOS	El objetivo es el desarrollo de proyectos de inversión de prestación de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas en las zonas de inversión, en particular en el sector de gas natural, fomento y desarrollo de la actividad de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DERECHOS HUMANOS	URUGUAY	UNIPA	12	US Dollar	300.000,00	0,00	300.000,00	1
Tercera y Cuarta y Participación para niños y jóvenes en Santa, Colombia.	El objetivo es el desarrollo de proyectos de inversión de prestación de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas en las zonas de inversión, en particular en el sector de gas natural, fomento y desarrollo de la actividad de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DESARROLLO SOCIAL	CANADA	COMISSIO NERIDISSI PARA REFUGIADOS EN EL EXTRANJERO	30	US Dollar	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2
Asistencia técnica para apoyar las acciones del Plan de Respuesta Nacional y Crítica al VIH/SIDA.	El objetivo es el desarrollo de proyectos de inversión de prestación de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas en las zonas de inversión, en particular en el sector de gas natural, fomento y desarrollo de la actividad de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DESARROLLO SOCIAL	UNICEF	UNICEF	6	US Dollar	500,00	0,00	500,00	24
Apoyar a víctimas de violencia de la población de VIH a través de un estudio de VIH y grupos de apoyo.	El objetivo es el desarrollo de proyectos de inversión de prestación de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas en las zonas de inversión, en particular en el sector de gas natural, fomento y desarrollo de la actividad de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DERECHOS HUMANOS	UNICEF	UNICEF	6	US Dollar	1.200.200,00	175.000,00	1.025.000,00	6
Diseño de actividades de apoyo a servicios de salud, educación y promoción en entornos comunitarios y entornos.	El objetivo es el desarrollo de proyectos de inversión de prestación de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas en las zonas de inversión, en particular en el sector de gas natural, fomento y desarrollo de la actividad de los recursos y realizar acciones en apoyo de inversión de la zona, una, técnica y científica del cual son beneficiarios el funcionamiento de la población.	DESARROLLO SOCIAL	UNICEF	UNICEF	6	US Dollar	45.000,00	0,00	45.000,00	24

Proyecto	Objetivo	Área	País(es)	Entidad Responsabil	Uso de dinero	Moneda	Total	Contraparte	Cooperación	No. Muest.
ACCESO Y ASISTENCIA EDUCATIVA PARA POBLACIONES DESPLAZADAS, REFORMADAS Y DESPLAZADAS DE LA COMANDANTE EN JEFE APARCERIAS POR EL COMPLEJO ANARCO DE VALLE DEL CAUCA Y NARIÑO	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA, REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL, ECONOMICA Y EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES EN LAS AFECTADAS POR EL COMPLEJO ANARCO DE VALLE DEL CAUCA Y NARIÑO.	DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA	EL COLEGIO INTERCOMUNITARIO	21	US Dollar	1.777.470,00	375.000,00	1.172.700,00	24
MEDICINA SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SALUD DE POBLACIONES AFECTADAS POR EL COMPLEJO ANARCO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA DE COLOMBIA	Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las personas en situación de desplazamiento, mejorar su estado nutricional y el nivel de bienestar de las familias, así como sus habilidades para emprender en el sector.	DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA	ACCIÓ SOCIAL CONTRA EL SIDA	24	US Dollar	2.149.700,00	724.000,00	1.425.700,00	13
OPES TERCER COMUNITARIO SOCIOECONOMIA AFIRMATIVA A PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO Y A OTROS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN SANTA MARTA DE COLOMBIA	Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las personas en situación de desplazamiento, mejorar su estado nutricional y el nivel de bienestar de las familias, así como sus habilidades para emprender en el sector.	DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA	INSTIT COLOMBIANO DE BENEFICIA FAMILIAR - ICBF, PLAN ACCION SOCIAL	30	US Dollar	1.833.000,00	3.000,00	1.836.000,00	13
OPES TERCER COMUNITARIO SOCIOECONOMIA AFIRMATIVA A PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO Y A OTROS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN SANTA MARTA DE COLOMBIA	Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las personas en situación de desplazamiento, mejorar su estado nutricional y el nivel de bienestar de las familias, así como sus habilidades para emprender en el sector.	DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA	INSTIT COLOMBIANO DE BENEFICIA FAMILIAR - ICBF, PLAN ACCION SOCIAL	36	US Dollar	1.833.000,00	3.000,00	1.836.000,00	2
COMUNITARIO ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ DE LAS VEGAS Y COMUNIDAD ESCOLAR DE CALDERÓN, en Colombia	Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las personas en situación de desplazamiento, mejorar su estado nutricional y el nivel de bienestar de las familias, así como sus habilidades para emprender en el sector.	DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA	INSTIT COLOMBIANO DE BENEFICIA FAMILIAR - ICBF, PLAN ACCION SOCIAL	36	US Dollar	4.976.430,00	333.000,00	4.703.200,00	9
COMPONENTE ALIMENTACION ESCOLAR DE BENEFICIA FAMILIAR - ICBF, PLAN ACCION SOCIAL	Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las personas en situación de desplazamiento, mejorar su estado nutricional y el nivel de bienestar de las familias, así como sus habilidades para emprender en el sector.	DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA	INSTIT COLOMBIANO DE BENEFICIA FAMILIAR - ICBF, PLAN ACCION SOCIAL	30	US Dollar	4.976.430,00	333.000,00	4.703.200,00	2
DONACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MEXICO	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MEXICO.	DESARROLLO SOCIAL	CHINA	MINISTERIO DE EDUCACION	21	US Dollar	245.310,00	75.000,00	140.310,00	1
DONACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MEXICO	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MEXICO.	DESARROLLO SOCIAL	CHINA	MINISTERIO DE EDUCACION	24	US Dollar	224.310,00	75.000,00	149.310,00	4
SEMPREARILLO SOCIAL Y SANEAMIENTO A TRAVES DEL USO DE LOS RECURSOS LOCALES EN LAS COMUNIDADES DESPLAZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA, VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y PUTUMAYO DE EL PLANO RESPECTO DE LA LIBERACION NACIONAL EN NARIÑO, NARIÑO LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE SALUD DE LAS COMUNIDADES. PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LAS ZONAS LOCALES RECURSOS NATURALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUE PUEDAN BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES FAVORABLE TAMBIEN EN ITALIA (PAZ - COLOMBIA AFIRMATIVA) Y A OTROS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN SANTA MARTA DE COLOMBIA.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MEXICO.	DESARROLLO SOCIAL	ITALIA	INSTIT ALEXANDER VON HUMBOLDT	36	US Dollar	1.811.700,00	0,00	1.811.700,00	13
Resolución de conflictos en entornos comunitarios y entornos.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MEXICO.	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA	PLAN INTERCOMUNITARIO	30	US Dollar	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	1

Proyecto	Objetivo	Área	País(es)	Entidad Ejecutora	Est. en millones	Moneda	Total	Contraparte	Cooperación	No. Puntos
Contribución de los ciudadanos al buen gobierno para el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas urbanas del territorio colombiano. Proyecto SUCUBA	Implementar en los municipios proyectos organizados en los Andes del departamento colombiano para la implementación de un desarrollo territorial integrado	DESARROLLO SOCIAL	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	24	Euro	1.002.110,00	200.000,00	7.999.910,00	1
Educación en el campo (EPC) de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y TURISMO	24	Euro	1.246.270,00	70.000,00	1.174.270,00	4
Educación en el campo (EPC) de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	SARFAS COLOMBIANA	24	Euro	1.246.270,00	70.000,00	1.174.270,00	1
Proyecto integral para la realización de los derechos fundamentales de las víctimas en Colombia y la consolidación de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la justicia	Contribuir a la consolidación de la paz y la reconciliación en Colombia y a la consolidación de la justicia y el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la justicia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	ACDI - ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	16	Euro	1.408.130,00	0,00	1.408.130,00	84
Proyecto integral para la realización de los derechos fundamentales de las víctimas en Colombia y la consolidación de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la justicia	Contribuir a la consolidación de la paz y la reconciliación en Colombia y a la consolidación de la justicia y el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la justicia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	ACDI - ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	16	Euro	1.408.130,00	0,00	1.408.130,00	13
Proyecto para la construcción de una red de transporte público en Bogotá	Contribución de una red de transporte público en Bogotá	INFRAESTRUCTURA	JAPÓN	ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	12	US Dollar	85.700,00	0,00	85.700,00	1
Proyecto para la construcción de una red de transporte público en Bogotá	Contribución de una red de transporte público en Bogotá	INFRAESTRUCTURA	JAPÓN	ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	12	US Dollar	85.800,00	0,00	85.800,00	1
Proyecto para la construcción de un sistema de transporte público en Bogotá	Contribución de una red de transporte público en Bogotá	INFRAESTRUCTURA	JAPÓN	ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	12	US Dollar	78.300,00	0,00	78.300,00	1
Proyecto para la construcción de un sistema de transporte público en Bogotá	Contribución de una red de transporte público en Bogotá	INFRAESTRUCTURA	JAPÓN	ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	12	US Dollar	85.800,00	0,00	85.800,00	1
Proyecto de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DESARROLLO SOCIAL	ESPAÑA	F. AGRICULTORES BURGALÉS	24	Euro	561.400,00	0,00	561.400,00	4
Proyecto de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DESARROLLO SOCIAL	ESPAÑA	F. AGRICULTORES BURGALÉS	24	Euro	4.263.800,00	0,00	4.263.800,00	84
Asistencia técnica para la implementación de la política de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	12	Euro	628.200,00	0,00	628.200,00	8
Asistencia técnica para la implementación de la política de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	12	Euro	946.800,00	0,00	946.800,00	2
Asistencia técnica para la implementación de la política de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	8	Euro	703.800,00	0,00	703.800,00	64

Proyecto	Objetivo	Área	País(es)	Entidad Ejecutora	Est. en millones	Moneda	Total	Contraparte	Cooperación	No. Puntos
Asistencia técnica para la implementación de la política de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	COLOMBIA DE LA UNIÓN EUROPEA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	8	Euro	703.800,00	0,00	703.800,00	12
Asistencia técnica para la implementación de la política de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	ESPAÑA	FERRIA DE PAZ	16	US Dollar	19.480,17	0,00	19.480,17	1
Asistencia técnica para la implementación de la política de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	ESPAÑA	COM. SEGURIDAD PUEBLO DEL OCHO	27	US Dollar	140.327,38	0,00	140.327,38	1
Asistencia técnica para la implementación de la política de desarrollo humano en las zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DESARROLLO EMPRESARIAL	ESPAÑA		20	US Dollar	243.904,34	0,00	243.904,34	1
Proyecto de capacitación regional en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	ESPAÑA	F. INSTITUTO MAYOR CAMPESINO TIGUA	26	US Dollar	320.788,00	0,00	320.788,00	1
Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las comunidades rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	ESPAÑA	CEJA REG. COLOMBIANA	16	US Dollar	274.619,00	0,00	274.619,00	1
Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las comunidades rurales en el sur de Colombia	Mejorar la educación y promoción de la población rural-urbana y rural en las zonas de zonas urbanas y rurales en el sur de Colombia	DERECHOS HUMANOS	ESPAÑA	CAMPESINOS COLOMBIANOS CONTRA LA HAMBRE	12	US Dollar	300.000,00	0,00	300.000,00	4
Contribución a la generación de empleo y a la reconciliación en el departamento de Huila. Fase II	Contribuir a mejorar la calidad de vida y a la reconciliación en el departamento de Huila	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	ESPAÑA	F. PARA LA SEGURIDAD Y LAS ZONAS PROTEGIDAS - GURUPA	24	US Dollar	371.000,00	0,00	371.000,00	11
Contribución a la generación de empleo y a la reconciliación en el departamento de Huila. Fase II	Contribuir a mejorar la calidad de vida y a la reconciliación en el departamento de Huila	DERECHOS HUMANOS	ESPAÑA		12	US Dollar	371.000,00	0,00	371.000,00	1

Proyecto	Objetivo	Año	Fuentes	Entidad Ejecutora	Diciembre	Proyecto	Total	Contratados	Comprobados	No. Hombres
Formación de docentes y actualización curricular en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales para el nivel secundario en el departamento de San Martín.	Apoyar la capacitación y actualización de los docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales para el nivel secundario en el departamento de San Martín.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SEJAL - USAID	SEJAL	12	US Dólar	375,000.00	0.00	0.00	0
Apoyo a la Comisión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Desarrollo de la Provincia de Tucumán.	Apoyar a la Comisión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Desarrollo de la Provincia de Tucumán.	DESARROLLO ALTERNATIVO	ESPAÑA	CONTRATO REGIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y AJUSTE DE GÉNERO - RUMIRAN	24	US Dólar	470,000.00	0.00	470,000.00	1
Implementación de un programa de capacitación para docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Implementación de un programa de capacitación para docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID	K.C. MIDDLEMAN II, ARTISTOCOL	4	US Dólar	410,000.00	347,312.00	0.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		13	US Dólar	1,743,200.00	1,400,000.00	274,200.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		31	US Dólar	204,170.00	193,770.00	103,300.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		27	US Dólar	120,110.00	97,400.00	100,000.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		17	US Dólar	44,430.00	14,600.00	33,000.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		28	US Dólar	171,100.00	124,000.00	43,000.00	1

Proyecto	Objetivo	Año	Fuentes	Entidad Ejecutora	Diciembre	Proyecto	Total	Contratados	Comprobados	No. Hombres
ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	Establecimiento de un centro de investigación y desarrollo tecnológico en el departamento de San Martín.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SEJAL - USAID		17	US Dólar	1,047,210.00	1,110,000.00	0.00	1
Desarrollo de un programa de capacitación para docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Desarrollo de un programa de capacitación para docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		28	US Dólar	740,340.00	448,130.00	343,200.00	1
Rehabilitación integral de las hectáreas de cultivo de los cultivos de maíz, papa, cebolla, tomate, ají y otros.	Rehabilitación integral de las hectáreas de cultivo de los cultivos de maíz, papa, cebolla, tomate, ají y otros.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		30	US Dólar	700,840.00	448,130.00	343,200.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		28	US Dólar	484,970.00	100,000.00	100,000.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		28	US Dólar	15,440.00	4,800.00	0.00	1
Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	Formación de docentes en el área de Matemáticas y Ciencias Exactas y Naturales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	USAID - USAID		28	US Dólar	68,840.00	20,700.00	20,000.00	1

Proyecto	Objetivo	Año	Fuente	Estado	Un. de	Moneda	Total	Contratado	Completado	Nº. Hombres
				Responsable	medida					
PORTADISEÑOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE LAS REDES TONCAS DE PLANOS (PLANOS AMBLA Y ANÁLISIS ALTERNATIVA) EN LOS ASESORÍAS TÉCNICAS Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Fortalecer el funcionamiento y mejorar sustancialmente las redes planas (planos Ambla y Análisis Alternativa) en los Asesorías Técnicas y Desarrollo del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño. - Fortalecer el trabajo y las actividades operativas de los grupos de redes planas. - Otorgar asistencia de diagnóstico participativo para mejorar la estructura de los grupos de planillas de los Asesorías Técnicas. - Promover actividades técnicas para el desarrollo sostenible de la actividad pesquera. - Conocer la realidad, la capacidad, el interés, necesidad y requerimientos de los productores del sector de redes planas en el municipio de Tumaco para el fortalecimiento de la actividad pesquera. - Fortalecer una estrategia que permita a cada grupo de productores tener como asesoría técnica, un asesor técnico de asistencia y mejorar las acciones generadas en el municipio de Tumaco a partir de las actividades operativas y de asesoría técnica. - Fortalecer el trabajo y las actividades operativas de los grupos de redes planas. - Otorgar asistencia de diagnóstico participativo para mejorar la estructura de los grupos de planillas de los Asesorías Técnicas. - Promover actividades técnicas para el desarrollo sostenible de la actividad pesquera. - Conocer la realidad, la capacidad, el interés, necesidad y requerimientos de los productores del sector de redes planas en el municipio de Tumaco para el fortalecimiento de la actividad pesquera.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		20	US Dólar	130.000,00	62.500,00	92.500,00	1
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ACUICULTURA NEOTROPICAL EN LA SIERRA NOROCCIDENTAL	Fortalecer la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental de Nariño. - Fortalecer la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental de Nariño. - Fortalecer la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental de Nariño. - Fortalecer la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental de Nariño.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		20	US Dólar	10.000,00	0,00	10.000,00	1
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUICULTURA NEOTROPICAL EN LA SIERRA NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO	Asistencia técnica para la implementación de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia técnica para la implementación de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia técnica para la implementación de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia técnica para la implementación de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		24	US Dólar	100.000,00	0,00	100.000,00	1
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ACUICULTURA NEOTROPICAL EN LA SIERRA NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO	Formular y ejecutar proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Formular y ejecutar proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Formular y ejecutar proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Formular y ejecutar proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		20	US Dólar	27.000,00	0,00	27.000,00	1
Asistencia de planeación participativa local en la implementación y ejecución de proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	Asistencia de planeación participativa local en la implementación y ejecución de proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia de planeación participativa local en la implementación y ejecución de proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia de planeación participativa local en la implementación y ejecución de proyectos de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		21	US Dólar	75.410,00	0,00	75.410,00	4
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		17	US Dólar	82.141,00	0,00	82.141,00	3
ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ASESORÍA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ACUICULTURA NEOTROPICAL EN LA SIERRA NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO	Asistencia técnica para apoyar los procesos de asesoría técnica y desarrollo de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia técnica para apoyar los procesos de asesoría técnica y desarrollo de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Asistencia técnica para apoyar los procesos de asesoría técnica y desarrollo de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		22	US Dólar	28.970,00	0,00	28.970,00	1
Implementación de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	Implementación de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Implementación de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Implementación de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		20	US Dólar	48.930,00	0,00	48.930,00	3
Realización de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	Realización de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Realización de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Realización de proyectos piloto de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		20	US Dólar	48.930,00	0,00	48.930,00	3
Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco. - Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo ambiental de los sistemas de acuicultura neotropical en la Sierra Noroccidental del Municipio de Tumaco.	DESARROLLO ALTERNATIVO	SE. OJ. - USAD		18	US Dólar	152.880,00	0,00	152.880,00	3

Proyecto	Objetivo	Año	Países	Entidad Responsable	Dur. en meses	Periodo	Total	Contratado	Completado	No. Benef.
Proyecto de implementación de 100 de la planta de procesamiento por lotes y control de calidad, y fabricación artesanal en los municipios de Pinar, Yaguajay, Pinar del Río, Pinar de la Sierra y San Miguel (Departamento de Pinar)	Proyecto de implementación de una planta de procesamiento por lotes y control de calidad, y fabricación artesanal en los municipios de Pinar, Yaguajay, Pinar del Río, Pinar de la Sierra y San Miguel (Departamento de Pinar)	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		30	US Dollar	103,482.00	103,482.00	103,482.00	8
Asistencia técnica para implementar la planta de procesamiento por lotes y mejorar la capacidad administrativa de Agricultores Pinar - Yaguajay.	Asistencia técnica para implementar la planta de procesamiento por lotes y mejorar la capacidad administrativa de Agricultores Pinar - Yaguajay.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		25	US Dollar	210,844.00	181,444.00	181,444.00	1
Asistencia técnica para implementar la planta de procesamiento por lotes y mejorar la capacidad administrativa de Agricultores Pinar - Yaguajay.	Asistencia técnica para implementar la planta de procesamiento por lotes y mejorar la capacidad administrativa de Agricultores Pinar - Yaguajay.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		25	US Dollar	208,201.00	187,801.00	187,801.00	9
Asistencia técnica para la implementación de un sistema de información que permita ubicar en sus puntos de venta.	Implementar un sistema de información integral que permita a los productores ubicar, administrar y procesar en los puntos de venta sus productos, permitiendo reducir costos, mejorar el servicio al cliente y aumentar el volumen de ventas.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		25	US Dollar	14,390.00	24,320.00	24,320.00	1
Implementación de un modelo integral de flujo que incluya el control de calidad de producción y a control de calidad en los tipos de productos producidos en los municipios de Pinar.	Ofrecer alternativas tecnológicas y metodológicas que permitan a los productores mejorar su calidad de vida y sus ingresos, incrementando el nivel de ingresos familiares a 80 unidades de dólares en los municipios de Pinar, Yaguajay y Pinar del Río.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		27	US Dollar	102,203.00	210,110.00	142,103.00	8
Apoyar a los productores de productos agrícolas en los municipios de San Juan, Yaguajay y Pinar, Departamento de Pinar.	Apoyar el proceso de desarrollo, implementación y comercialización de los productos de San Juan, Yaguajay y Pinar, Departamento de Pinar, a través del fortalecimiento de los canales de venta de los productores y la implementación de estrategias de marketing.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		24	US Dollar	10,000.00	0.00	10,000.00	3
FORTALECIMIENTO PARA LA GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN ZONAL INDICIDA DEL INTIMORADO	Fuente el apoyo de los servicios técnicos en la implementación de la organización zonal, mejorando la capacidad de gestión y el control de calidad de los productos.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		24	US Dollar	100,000.00	0.00	100,000.00	8
Fortalecimiento de la Federación Departamental de Agricultores de Pinar para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal.	Fuente el apoyo de los servicios técnicos en la implementación de la organización zonal, mejorando la capacidad de gestión y el control de calidad de los productos.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		24	US Dollar	100,000.00	0.00	100,000.00	10
Comunicación de red de distribución eléctrica de media, alta tensión y de transformación de la zona Las Agujas del municipio de Guanarua, Departamento de Pinar.	Mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la zona Las Agujas, a través de la implementación de un sistema de distribución eléctrica de media, alta tensión y de transformación.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		27	US Dollar	224,181.00	117,875.00	106,306.00	1
Donación de equipo de medición y los costos de transporte para la implementación de productos agrícolas de los municipios de Pinar, Yaguajay y Pinar.	Donación de equipo de medición y los costos de transporte para la implementación de productos agrícolas de los municipios de Pinar, Yaguajay y Pinar.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		26	US Dollar	121,148.00	55,881.00	75,148.00	1

Proyecto	Objetivo	Año	Países	Entidad Responsable	Dur. en meses	Periodo	Total	Contratado	Completado	No. Benef.
MEJORAR EN EL AREA DE CONSUMO COMUNITARIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Implementar la Estrategia de Mejoramiento de la Producción Agrícola en el área agrícola por el Plan de Mejoramiento del Consumo Comunitario del Sector Agropecuario, generando mejoras tecnológicas y de gestión en los productores agrícolas, mejorando su calidad de vida y sus ingresos.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		24	US Dollar	110,207.00	0.00	110,207.00	1
Fortalecimiento de la gobernabilidad, la participación y la atención de las comunidades indígenas y/o indígenas de los municipios de Central, Guanarua, Abasco y Yaguajay, en el punto de los puntos de consumo comunitario.	Fortalecer la gobernabilidad, la participación y la atención de las comunidades indígenas y/o indígenas de los municipios de Central, Guanarua, Abasco y Yaguajay, en el punto de los puntos de consumo comunitario.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		4	US Dollar	100,000.00	10,000.00	10,000.00	4
Activos agrícolas y asistencia al Programa Departamental y Municipal de Agricultura.	Activos agrícolas y asistencia al Programa Departamental y Municipal de Agricultura.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		4	US Dollar	627.00	0.00	627.00	4
Activos agrícolas y asistencia al Programa Departamental y Municipal de Agricultura.	Activos agrícolas y asistencia al Programa Departamental y Municipal de Agricultura.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		4	US Dollar	627.00	0.00	627.00	4
Activos agrícolas y asistencia al Programa Departamental y Municipal de Agricultura.	Activos agrícolas y asistencia al Programa Departamental y Municipal de Agricultura.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		4	US Dollar	627.00	0.00	627.00	4
Mantenimiento de la productividad e ingresos, a través del fortalecimiento e implementación de prácticas agrícolas en el sector agrícola.	Mantenimiento de la productividad e ingresos, a través del fortalecimiento e implementación de prácticas agrícolas en el sector agrícola.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		12	US Dollar	179,010.00	108,417.00	108,417.00	1
FORMULACION DEL PLAN DE JUSTICIA Y VIDA PARA EL RESGUARDO INDIGENA DE TOLIMERA (MUNICIPIO) - COLUMBA	Formular un plan de justicia y vida para el resguardo indígena de Tolimera, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de la zona.	JUSTICIA	EE.UU.-USAID		3	US Dollar	25,440.00	8,300.00	25,440.00	1
Suministro de 100 toneladas de azúcar por el municipio de Pinar.	Suministro de 100 toneladas de azúcar por el municipio de Pinar.	DESARROLLO ALTERNATIVO	EE.UU.-USAID		12	US Dollar	811,428.00	897,827.00	168,896.00	1

Proyecto	Objetivo	Año	Fecha	Entidad Ejecutora	Día en mes	Monto	Total	Compromiso	Compartido	No. Muest.
APORTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROYECTO EL VALOR DE LA PALABRA	Fortalecer los servicios productivos para mejorar estándares y mejorar las prácticas relacionadas con la materia y el desarrollo humano en el sector y el desarrollo de los productores locales, y el proceso de evaluación y gestión en la implementación del proceso de trabajo en el país.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	5,454.00	0.00	5,454.00	0
APORTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROYECTO EL VALOR DE LA PALABRA	Fortalecer los servicios productivos para mejorar estándares y mejorar las prácticas relacionadas con la materia y el desarrollo humano en el sector y el desarrollo de los productores locales, y el proceso de evaluación y gestión en la implementación del proceso de trabajo en el país.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	5,454.00	0.00	5,454.00	0
Implementación de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento con enfoque de género para la industria pública de los textiles en el departamento de Huila	Las mujeres disponen de instrumentos conceptuales e instrumentales para el desarrollo de sus emprendimientos y para la participación en el mercado de la PLANA Y LA INDUSTRIA DEL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL COMO UNA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA NACIONAL Y LOCAL.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	10,374.00	10,374.00	0	444.00
Asesoría en la evaluación y sistematización de la experiencia de Programa Nacional y Departamental - Programa ADAM	Asesorar al Programa ADAM en la evaluación y sistematización de los resultados y aprendizajes de los emprendedores de Programas Nacionales y Departamentales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	20,000.00	0.00	20,000.00	0
Asesoría en la evaluación y sistematización de la experiencia de Programa Nacional y Departamental - Programa ADAM	Asesorar al Programa ADAM en la evaluación y sistematización de los resultados y aprendizajes de los emprendedores de Programas Nacionales y Departamentales.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	20,000.00	0.00	20,000.00	0
Asesoría integral de implementación de la cadena textil en 130 pequeños productores de los municipios de Ataca, Combe, El Combe, Guadalupe, y Sibola, localizados en la región sur del departamento de Huila	Implementar los negocios en 130 textiles de modo de la transformación de materias primas textiles, en los municipios de Ataca, Combe, El Combe, Guadalupe y Sibola.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0
Formación a la producción de 400 toneladas de algodón en 400 hectáreas de cultivo en 400 familias de los municipios de Combe, Sibola, Sibola, Sibola y Sibola	Formar a 400 familias de 400 hectáreas de cultivo en 400 familias de los municipios de Combe, Sibola, Sibola y Sibola.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	200,000.00	140,000.00	140,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	200,000.00	140,000.00	140,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	200,000.00	140,000.00	140,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	200,000.00	140,000.00	140,000.00	0

Proyecto	Objetivo	Año	Fecha	Entidad Ejecutora	Día en mes	Monto	Total	Compromiso	Compartido	No. Muest.
SEMPRE DE LOS VOS DE CALLES Y DE MANOS DE LOS VOS DE CALLES DE NAHARI EN DEPARTAMENTO DE AZUAY	Fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres rurales para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible en el departamento de Azuay.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	4,000,000.00	4,000,000.00	0	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	110,000.00	27,000.00	27,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	10,000.00	0.00	0.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	4,000.00	0.00	4,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	4,000.00	0.00	4,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	270.00	0.00	270.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	11,200,000.00	0.00	0.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	10,000,000.00	0.00	0.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	170,000.00	27,000.00	27,000.00	0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena textil en el departamento de Huila.	DESARROLLO ALTERNATIVO	01.01-15.04.08		01	US Dolar	170,000.00	27,000.00	27,000.00	0

Acción Social
 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

CUADRO ESTADÍSTICAS PROYECTOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL - DEPARTAMENTO DE 'NARIÑO', PUTUMAYO'

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	ALBAN	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	ALBAN	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	ALBAN	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	ALBAN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	ALBAN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	ALBAN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	ALBAN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	818.820,00
NARIÑO	ALBAN	EU. EU - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	3	481.777,87
NARIÑO	ALBAN	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	ALBAN	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	ALBAN	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	ALBAN	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	ALBAN	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	ALBAN	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	ALBAN	UNICEF	MEDIO AMBIENTE	1	107.964,00
NARIÑO	ALBAN	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	ALDANA	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	ALDANA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	ALDANA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	ALDANA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	ALDANA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	ALDANA	EU. EU - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	3	482.812,34
NARIÑO	ALDANA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	ALDANA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	ALDANA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	ALDANA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	ALDANA	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	ALDANA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	ANDUYA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	ANDUYA	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	ANDUYA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	ANDUYA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	ANDUYA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00

Page 1 of 28

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	ANDUYA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	ANDUYA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	ANDUYA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	ANDUYA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	ANDUYA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	ANDUYA	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	ANDUYA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	AROLEDA	BO	DESARROLLO SOCIAL	2	78.000,00
NARIÑO	AROLEDA	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	AROLEDA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	AROLEDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	AROLEDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	AROLEDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	AROLEDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	818.820,00
NARIÑO	AROLEDA	EU. EU - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	4	68.823,31
NARIÑO	AROLEDA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	AROLEDA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	AROLEDA	JAPÓN	INFRAESTRUCTURA	1	65.720,00
NARIÑO	AROLEDA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	AROLEDA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	AROLEDA	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	AROLEDA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	BARBACAS	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	BARBACAS	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	BARBACAS	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	BARBACAS	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	BARBACAS	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	BARBACAS	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	BARBACAS	EU. EU - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	4.192,00
NARIÑO	BARBACAS	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	BARBACAS	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	BARBACAS	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	BARBACAS	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	BARBACAS	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	BARBACAS	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	BARBACAS	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	87.740,00
NARIÑO	BARBACAS	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	BARBACAS	UNICEF	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	111.000,00

Page 2 of 28

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	BELEN	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	BELEN	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	BELEN	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	BELEN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	BELEN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	BELEN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	BELEN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	818.820,00
NARIÑO	BELEN	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	BELEN	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	BELEN	JAPÓN	INFRAESTRUCTURA	1	65.720,00
NARIÑO	BELEN	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	BELEN	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	BELEN	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	BELEN	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	BUESACO	BO	DESARROLLO SOCIAL	2	78.000,00
NARIÑO	BUESACO	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	BUESACO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	BUESACO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	BUESACO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	BUESACO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	BUESACO	EU. EU - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	5.728,44
NARIÑO	BUESACO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	BUESACO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	BUESACO	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	BUESACO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	BUESACO	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	BUESACO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	BUESACO	UNICEF	MEDIO AMBIENTE	1	107.964,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	818.820,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	EU. EU - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	5.728,44
NARIÑO	CHACHAGUÍ	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	CHACHAGUÍ	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00

Page 3 of 28

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	CHACHAGUÍ	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	COLON	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	COLON	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	COLON	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	COLON	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	COLON	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	COLON	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	COLON	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	818.820,00
NARIÑO	COLON	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	COLON	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	COLON	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	COLON	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	COLON	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	COLON	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	PUTUMAYO	BO	INFRAESTRUCTURA	1	67.670,00
NARIÑO	PUTUMAYO	BM	DERECHOS HUMANOS	2	28.800,00
NARIÑO	PUTUMAYO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	3	68.200,00
NARIÑO	PUTUMAYO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL Y REINTEGRAÇÃO	1	2.153,36
NARIÑO	PUTUMAYO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	6	152.338,42
NARIÑO	PUTUMAYO	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.191,00
NARIÑO	PUTUMAYO	NORUEGA	JUSTICIA	1	1.271,00
NARIÑO	PUTUMAYO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,00
NARIÑO	PUTUMAYO	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	8.810,00
NARIÑO	PUTUMAYO	UNICEF	MEDIO AMBIENTE	1	43.190,00
NARIÑO	CONCAC	BO	INFRAESTRUCTURA	2	28.800,00
NARIÑO	CONCAC	BO	DERECHOS HUMANOS	1	5.100,00
NARIÑO	CONCAC	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530,00
NARIÑO	CONCAC	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	CONCAC	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NARIÑO	CONCAC	EU. EU - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	2	12.414,87
NARIÑO	CONCAC	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.920,00
NARIÑO	CONCAC	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	CONCAC	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	CONCAC	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	CONCAC	SUZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480,00
NARIÑO	CONCAC	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	CONTADERO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	CONTADERO	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00

Page 4 of 28

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec	Aporte Interno USD
NAHÑO	CONTADERO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	CONTADERO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	CONTADERO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	CONTADERO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	CONTADERO	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	17	839.228,48
NAHÑO	CONTADERO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	CONTADERO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	CONTADERO	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	CONTADERO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	CONTADERO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	CONTADERO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	CORDOBA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	CORDOBA	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	CORDOBA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	CORDOBA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	CORDOBA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	CORDOBA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	CORDOBA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	CORDOBA	ESPAÑA	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	CORDOBA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	CORDOBA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	CORDOBA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	CORDOBA	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	CORDOBA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	CUASPUD	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	CUASPUD	BM	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	CUASPUD	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	CUASPUD	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	CUASPUD	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	CUASPUD	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	CUASPUD	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	27	1.811.809,88
NAHÑO	CUASPUD	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	CUASPUD	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	CUASPUD	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	CUASPUD	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	CUASPUD	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	CUASPUD	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	EDMAL	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	EDMAL	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec	Aporte Interno USD
NAHÑO	CUMBAL	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	CUMBAL	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	CUMBAL	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	CUMBAL	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	CUMBAL	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	23	842.172,74
NAHÑO	CUMBAL	ESPAÑA	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	CUMBAL	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	CUMBAL	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	CUMBAL	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	CUMBAL	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	CUMBAL	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	CUMBATARA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	CUMBATARA	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	CUMBATARA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	CUMBATARA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	CUMBATARA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	CUMBATARA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	CUMBATARA	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	CUMBATARA	ESPAÑA	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	CUMBATARA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	CUMBATARA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	CUMBATARA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	CUMBATARA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	CUMBATARA	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	CUMBATARA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	EL CHARCO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	EL CHARCO	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	EL CHARCO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	EL CHARCO	CANADA	DESARROLLO SOCIAL	1	4,00
NAHÑO	EL CHARCO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	EL CHARCO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	EL CHARCO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	EL CHARCO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	EL CHARCO	EE.UU. - USAID	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	1	173.470,00
NAHÑO	EL CHARCO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	EL CHARCO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	2	6.240,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec	Aporte Interno USD
NAHÑO	EL CHARCO	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	EL CHARCO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	EL CHARCO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	EL CHARCO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	EL PEROL	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	EL PEROL	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	EL PEROL	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	EL PEROL	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	EL PEROL	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	EL PEROL	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	EL PEROL	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	EL PEROL	EE.UU. - USAID	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	2	83.781,88
NAHÑO	EL PEROL	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	EL PEROL	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	EL PEROL	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	EL PEROL	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	EL PEROL	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	EL PEROL	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	EL ROSARIO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	EL ROSARIO	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	EL ROSARIO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	EL ROSARIO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	EL ROSARIO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	EL ROSARIO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	EL ROSARIO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	EL ROSARIO	EE.UU. - USAID	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	4	110.912,12
NAHÑO	EL ROSARIO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	EL ROSARIO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	EL ROSARIO	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	EL ROSARIO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	EL ROSARIO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	EL ROSARIO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	EL TABLON	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	EL TABLON	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	EL TABLON	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	EL TABLON	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	EL TABLON	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	EL TABLON	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	EL TABLON	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	EL TABLON	EE.UU. - USAID	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	2	84.864,81
NAHÑO	EL TABLON	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	EL TABLON	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	EE.UU. - USAID	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	2	84.864,81
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	PUNES	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	PUNES	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	PUNES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec	Aporte Interno USD
NAHÑO	EL TABLON	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	318.620,00
NAHÑO	EL TABLON	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	4	879.793,00
NAHÑO	EL TABLON	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	EL TABLON	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	EL TABLON	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	EL TABLON	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	EL TABLON	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	EL TABLON	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	EL TABLON	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	39.900,00
NAHÑO	EL TABLON	UNICEF	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	EL TABLON	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	EL TABLON	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	EL TABLON	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	EL TABLON	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.538,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.803,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	48.800,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	2	7.264,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	EE.UU. - USAID	ALTERNATIVO DESARROLLO SOCIAL	2	84.864,81
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.820,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.260,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NAHÑO	FRANCISCO PIZARRO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NAHÑO	PUNES	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	39.900,00
NAHÑO	PUNES	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.940,00
NAHÑO	PUNES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.188,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	FUNES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.835,00
NARIÑO	FUNES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	15.805,00
NARIÑO	FUNES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	FUNES	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	13	227.277,77
NARIÑO	FUNES	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	FUNES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	FUNES	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	FUNES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	FUNES	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	FUNES	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	2.444,00
NARIÑO	FUNES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	GUACHUCAL	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	GUACHUCAL	BD	SOCL.	2	14.040,00
NARIÑO	GUACHUCAL	BM	INFRAESTRUCTURA	2	5.190,00
NARIÑO	GUACHUCAL	HUMANOS	DERECHOS	2	1.935,00
NARIÑO	GUACHUCAL	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	GUACHUCAL	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	GUACHUCAL	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	20	437.871,87
NARIÑO	GUACHUCAL	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	1	10.800,00
NARIÑO	GUACHUCAL	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	GUACHUCAL	ESPAÑA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	GUACHUCAL	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	GUACHUCAL	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	GUACHUCAL	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	GUANTARILLA	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	GUANTARILLA	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	GUANTARILLA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	GUANTARILLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	GUANTARILLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	GUANTARILLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	GUANTARILLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	GUANTARILLA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	GUANTARILLA	ESPAÑA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	GUANTARILLA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	GUANTARILLA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	GUANTARILLA	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	GUANTARILLA	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	GUANTARILLA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	GUALMATAN	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	GUALMATAN	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	GUALMATAN	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	GUALMATAN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.835,00
NARIÑO	GUALMATAN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	15.805,00
NARIÑO	GUALMATAN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	GUALMATAN	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	8	88.188,48
NARIÑO	GUALMATAN	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	GUALMATAN	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	GUALMATAN	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	GUALMATAN	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	GUALMATAN	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	GUALMATAN	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	2.444,00
NARIÑO	GUALMATAN	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	ILES	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	ILES	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	ILES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	ILES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	ILES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	ILES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	ILES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	20	1.170.000,00
NARIÑO	ILES	ESPAÑA	ALTERNATIVO	1	10.800,00
NARIÑO	ILES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	ILES	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	ILES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	ILES	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	ILES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	NUES	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	NUES	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	NUES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	NUES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	NUES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	NUES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	NUES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	NUES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	NUES	ESPAÑA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	NUES	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	NUES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	NUES	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	NUES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	PALES	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	PALES	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	PALES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	PALES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	3	126.370,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	PALES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	PALES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	PALES	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	20	648.311,96
NARIÑO	PALES	ESPAÑA	ALTERNATIVO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	PALES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	PALES	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	PALES	PMA	DESARROLLO SOCIAL	1	6.715,00
NARIÑO	PALES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	PALES	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	PALES	UNIPA	DERECHOS HUMANOS	1	390.000,00
NARIÑO	PALES	UNIPA	DESARROLLO SOCIAL	1	37.500,00
NARIÑO	PALES	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	2.444,00
NARIÑO	PALES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	10.800,00
NARIÑO	LA CRUZ	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	LA CRUZ	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	LA CRUZ	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	LA CRUZ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	LA CRUZ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	LA CRUZ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	LA CRUZ	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	LA CRUZ	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	1	112.800,00
NARIÑO	LA CRUZ	ESPAÑA	ALTERNATIVO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	LA CRUZ	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	LA CRUZ	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	LA CRUZ	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	LA CRUZ	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	LA CRUZ	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	2.444,00
NARIÑO	LA CRUZ	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	LA FLORIDA	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	LA FLORIDA	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	LA FLORIDA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	LA FLORIDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	LA FLORIDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	LA FLORIDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	LA FLORIDA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	LA FLORIDA	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	2	62.576,74
NARIÑO	LA FLORIDA	ESPAÑA	ALTERNATIVO SOCIAL	2	22.620,00
NARIÑO	LA FLORIDA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	3	65.387,34

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	LA FLORIDA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	LA FLORIDA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	LA FLORIDA	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	LA FLORIDA	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	2.444,00
NARIÑO	LA FLORIDA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	LA LLANADA	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	LA LLANADA	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	LA LLANADA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	LA LLANADA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	LA LLANADA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	LA LLANADA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	LA LLANADA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	LA LLANADA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	LA LLANADA	ESPAÑA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	LA LLANADA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	LA LLANADA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	LA LLANADA	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	LA LLANADA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	LA TOLA	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	LA TOLA	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	LA TOLA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	LA TOLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	LA TOLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	LA TOLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	LA TOLA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	LA TOLA	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	1	173.476,00
NARIÑO	LA TOLA	ESPAÑA	ALTERNATIVO SOCIAL	1	10.800,00
NARIÑO	LA TOLA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	LA TOLA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	LA TOLA	PMA	DESARROLLO SOCIAL	1	6.715,00
NARIÑO	LA TOLA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	LA TOLA	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.485,00
NARIÑO	LA TOLA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.175,00
NARIÑO	LA UNIÓN	BD	DESARROLLO SOCIAL	1	39.000,00
NARIÑO	LA UNIÓN	BD	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	LA UNIÓN	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.190,00
NARIÑO	LA UNIÓN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2	1.530,00
NARIÑO	LA UNIÓN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	16.800,00
NARIÑO	LA UNIÓN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	LA UNIÓN	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.800,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Intenal USD
NARIÑO	LA UNION	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	196.120.18
NARIÑO	LA UNION	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	LA UNION	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.120.00
NARIÑO	LA UNION	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	LA UNION	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	LA UNION	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	LA UNION	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	LEVA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	LEVA	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	LEVA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	LEVA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	LEVA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	LEVA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	LEVA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	110.020.00
NARIÑO	LEVA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO REGIONAL	4	110.000.00
NARIÑO	LEVA	ESPAÑA	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	LEVA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	3.120.00
NARIÑO	LEVA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	LEVA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	LEVA	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	LEVA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	LNARES	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	LNARES	BM	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	LNARES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	LNARES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	LNARES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	LNARES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	LNARES	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	LNARES	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.120.00
NARIÑO	LNARES	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	LNARES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	LNARES	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	LNARES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	LOS ANDES	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	LOS ANDES	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	LOS ANDES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	LOS ANDES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	LOS ANDES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Intenal USD
NARIÑO	LOS ANDES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	LOS ANDES	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	62.720.00
NARIÑO	LOS ANDES	EE.UU. - USAID	DESARROLLO SOCIAL	1	23.390.00
NARIÑO	LOS ANDES	ESPAÑA	DERECHOS HUMANOS	2	80.000.00
NARIÑO	LOS ANDES	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	LOS ANDES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120.00
NARIÑO	LOS ANDES	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	LOS ANDES	FRAN	DESARROLLO SOCIAL	1	8.720.00
NARIÑO	LOS ANDES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	LOS ANDES	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	LOS ANDES	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	2.440.00
NARIÑO	LOS ANDES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	MAGU	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	MAGU	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	MAGU	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	MAGU	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	MAGU	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	MAGU	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	MAGU	EE.UU. - USAID	DESARROLLO SOCIAL	1	4.180.20
NARIÑO	MAGU	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	MAGU	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL JUSTICIA	1	3.120.00
NARIÑO	MAGU	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	MAGU	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	MAGU	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	MAGU	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	MALLAMA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	MALLAMA	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	MALLAMA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	MALLAMA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	MALLAMA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	MALLAMA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	MALLAMA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO SOCIAL	1	43.470.20
NARIÑO	MALLAMA	ESPAÑA	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	MALLAMA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL JUSTICIA	1	3.120.00
NARIÑO	MALLAMA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	MALLAMA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	MALLAMA	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	MALLAMA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	MALLAMA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	57.070.00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Intenal USD
PUTUMAYO	MOCOA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	20.000.00
PUTUMAYO	MOCOA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	4	111.910.00
PUTUMAYO	MOCOA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	2.100.00
PUTUMAYO	MOCOA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	49	1.010.204.00
PUTUMAYO	MOCOA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	3	12.480.00
PUTUMAYO	MOCOA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	4.080.00
PUTUMAYO	MOCOA	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.790.00
PUTUMAYO	MOCOA	JAPON	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1	70.200.00
PUTUMAYO	MOCOA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
PUTUMAYO	MOCOA	FRAN	DERECHOS HUMANOS	2	104.200.20
PUTUMAYO	MOCOA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
PUTUMAYO	MOCOA	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	MOSQUERA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	MOSQUERA	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	MOSQUERA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	MOSQUERA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	MOSQUERA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	MOSQUERA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	MOSQUERA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	MOSQUERA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	2	30.000.11
NARIÑO	MOSQUERA	ESPAÑA	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	MOSQUERA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL JUSTICIA	1	65.307.00
NARIÑO	MOSQUERA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	MOSQUERA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	MOSQUERA	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	MOSQUERA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	NARIÑO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	NARIÑO	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	NARIÑO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	NARIÑO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	NARIÑO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	NARIÑO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	NARIÑO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	NARIÑO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	2	20.020.00
NARIÑO	NARIÑO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL JUSTICIA	1	65.307.00
NARIÑO	NARIÑO	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	NARIÑO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	NARIÑO	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	NARIÑO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Intenal USD
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	3	63.007.10
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	4.180.20
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	FRAN	DESARROLLO REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL JUSTICIA	1	3.120.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	OLAYA HERREIRA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
PUTUMAYO	ORITO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
PUTUMAYO	ORITO	BM	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
PUTUMAYO	ORITO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
PUTUMAYO	ORITO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
PUTUMAYO	ORITO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
PUTUMAYO	ORITO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
PUTUMAYO	ORITO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
PUTUMAYO	ORITO	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	30	907.402.11
PUTUMAYO	ORITO	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	4	1.180.20
PUTUMAYO	ORITO	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.790.00
PUTUMAYO	ORITO	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
PUTUMAYO	ORITO	FRAN	DERECHOS HUMANOS	2	104.200.20
PUTUMAYO	ORITO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
PUTUMAYO	ORITO	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
PUTUMAYO	ORITO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	OPINA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00
NARIÑO	OPINA	BO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	14.040.00
NARIÑO	OPINA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.100.00
NARIÑO	OPINA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.530.00
NARIÑO	OPINA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	OPINA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	10.020.00
NARIÑO	OPINA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000.00
NARIÑO	OPINA	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO SOCIAL	1	43.470.20
NARIÑO	OPINA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.020.00
NARIÑO	OPINA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL JUSTICIA	1	3.120.00
NARIÑO	OPINA	NORUEGA	REGIONAL JUSTICIA	1	7.200.00
NARIÑO	OPINA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740.00
NARIÑO	OPINA	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.480.00
NARIÑO	OPINA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170.00
NARIÑO	PAETO	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	20.000.00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	PASTO	BO	INFRAESTRUCTURA	3	514.040,00
NARIÑO	PASTO	BO	BIO MEDICAMENTO	1	30.010,00
NARIÑO	PASTO	BO	BN CLASIFICACION	1	30.010,00
NARIÑO	PASTO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.199,00
NARIÑO	PASTO	CANADA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
NARIÑO	PASTO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	3	139.370,00
NARIÑO	PASTO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.600,00
NARIÑO	PASTO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	3	717.270,00
NARIÑO	PASTO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	8	433.943,48
NARIÑO	PASTO	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	2	27.093,00
NARIÑO	PASTO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	2	12.493,43
NARIÑO	PASTO	EE.UU. - USAD	DESMOVIENDACION Y REINTEGRACION	3	19.730,00
NARIÑO	PASTO	ESPAÑA	JUSTICIA	3	202.700,00
NARIÑO	PASTO	ESPAÑA	DEMOCRACIA	3	1.879.821,00
NARIÑO	PASTO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	4	33.450,00
NARIÑO	PASTO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	2	33.450,00
NARIÑO	PASTO	ESPAÑA	MODERNIZACION DEL ESTADO	1	140.000,00
NARIÑO	PASTO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	4	578.573,00
NARIÑO	PASTO	NORUEGA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	PASTO	PNA	DESARROLLO SOCIAL	2	37.877,74
NARIÑO	PASTO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	746,66
NARIÑO	PASTO	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.460,00
NARIÑO	PASTO	UNFPA	DESARROLLO SOCIAL	1	27.500,00
NARIÑO	PASTO	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	49.932,00
NARIÑO	PASTO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.173,00
NARIÑO	POLICARPA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00
NARIÑO	POLICARPA	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	POLICARPA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	4.188,00
NARIÑO	POLICARPA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.835,00
NARIÑO	POLICARPA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	19.603,00
NARIÑO	POLICARPA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.800,00
NARIÑO	POLICARPA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	110.400,00
NARIÑO	POLICARPA	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	8	190.432,43
NARIÑO	POLICARPA	ESPAÑA	ALTERNATIVO	2	50.000,00
NARIÑO	POLICARPA	ESPAÑA	HUMANOS	1	10.000,00
NARIÑO	POLICARPA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.000,00
NARIÑO	POLICARPA	ESPAÑA	MODERNIZACION DEL ESTADO	1	140.000,00
NARIÑO	POLICARPA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	1.100,00
NARIÑO	POLICARPA	JAPON	INFRAESTRUCTURA	1	80.000,00
NARIÑO	POLICARPA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.200,00
NARIÑO	POLICARPA	PNA	DESARROLLO SOCIAL	1	26.184,74
NARIÑO	POLICARPA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	POLICARPA	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.460,00
NARIÑO	POLICARPA	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	2.444,00
NARIÑO	POLICARPA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.173,00
NARIÑO	POTOS	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00
NARIÑO	POTOS	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	POTOS	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.199,00
NARIÑO	POTOS	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.836,00
NARIÑO	POTOS	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.603,00
NARIÑO	POTOS	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	40.800,00
NARIÑO	POTOS	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.800,00
NARIÑO	POTOS	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	30	1.211.779,33
NARIÑO	POTOS	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	2	10.000,00
NARIÑO	POTOS	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	POTOS	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	POTOS	NORUEGA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	POTOS	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	746,66
NARIÑO	POTOS	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.460,00
NARIÑO	POTOS	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.173,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.199,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.836,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.603,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	40.800,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.000,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	NORUEGA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	746,66
NARIÑO	PROVIDENCIA	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.460,00
NARIÑO	PROVIDENCIA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.173,00
NARIÑO	PURRES	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00
NARIÑO	PURRES	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	PURRES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.199,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.836,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.603,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	40.800,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.800,00
NARIÑO	PURRES	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	17	349.367,33
NARIÑO	PURRES	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	1	245.000,00
NARIÑO	PURRES	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	2	33.450,00
NARIÑO	PURRES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	PURRES	NORUEGA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
NARIÑO	PURRES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,00
NARIÑO	PURRES	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.460,00
NARIÑO	PURRES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.173,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	BO	INFRAESTRUCTURA	1	87.070,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	BM	DERECHOS HUMANOS	1	26.638,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	CHINA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	3	198.916,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	1.933,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	30	838.898,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	1	4.181,20
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	EE.UU. - USAD	JUSTICIA	1	20.000,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.700,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	NORUEGA	DESARROLLO SOCIAL	1	1.371,00
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PNA	DESARROLLO SOCIAL	2	104.800,24
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,80
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	SUECIA	DERECHOS HUMANOS	1	4.010,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	BO	INFRAESTRUCTURA	1	87.070,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	26.638,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	CHINA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	4	102.200,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	2.103,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	30	767.139,20
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	1	2.007.769,20
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.700,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.371,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,80
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.010,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	BO	INFRAESTRUCTURA	1	87.070,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	BM	DERECHOS HUMANOS	1	26.638,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	CHINA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	4	62.200,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	2.103,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	8	46.807,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	1	19.700,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.371,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,80
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.010,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BO	INFRAESTRUCTURA	1	87.070,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	26.638,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CHINA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	4	102.200,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interno USD
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESMOVIENDACION Y REINTEGRACION	1	2.700,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	ALTERNATIVO	3	10.000,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	1	4.181,20
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	2	14.000,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.700,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.371,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,80
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.010,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.010,00
NARIÑO	PURRES	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00
NARIÑO	PURRES	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	PURRES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.199,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.836,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.603,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	40.800,00
NARIÑO	PURRES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.800,00
NARIÑO	PURRES	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	18	640.800,00
NARIÑO	PURRES	EE.UU. - USAD	ALTERNATIVO	1	10.000,00
NARIÑO	PURRES	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	PURRES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	PURRES	NORUEGA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	PURRES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	746,66
NARIÑO	PURRES	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.460,00
NARIÑO	PURRES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.173,00
NARIÑO	RICARTE	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00
NARIÑO	RICARTE	BO	INFRAESTRUCTURA	2	14.040,00
NARIÑO	RICARTE	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.199,00
NARIÑO	RICARTE	CHINA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
NARIÑO	RICARTE	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.836,00
NARIÑO	RICARTE	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.603,00
NARIÑO	RICARTE	COMISION DE LA UNION EUROPEA	EMPRESARIAL	1	40.800,00
NARIÑO	RICARTE	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40.800,00
NARIÑO	RICARTE	ESPAÑA	DERECHOS HUMANOS	2	30.000,00
NARIÑO	RICARTE	ESPAÑA	DERECHOS HUMANOS	1	10.000,00
NARIÑO	RICARTE	ESPAÑA	DESMOVIENDACION Y REINTEGRACION	1	140.000,00
NARIÑO	RICARTE	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.100,00
NARIÑO	RICARTE	NORUEGA	DESARROLLO REGIONAL	1	7.200,00
NARIÑO	RICARTE	PNA	DESARROLLO SOCIAL	2	37.877,74
NARIÑO	RICARTE	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	746,66
NARIÑO	RICARTE	SUECIA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.460,00
NARIÑO	RICARTE	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	40.000,00
NARIÑO	RICARTE	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	1.173,00
NARIÑO	RICARTE	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	1.173,00
NARIÑO	ROBERTO PATAW	BO	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cent. Proyec.	Aporte Internal USD
NARIÑO	SAN BERNARDO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	16.926,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	REINO UNIDO	HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	3	1.170,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	BM	INFRAESTRUCTURA	1	87.870,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	BM	HUMANOS	1	28.830,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	HUMANOS	3	63.230,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO Y VENTILACION	1	2.193,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO ALTERNATIVO	3	102.339,42
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.791,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.371,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,88
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	8.010,00
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	UNICEF	MEDIO AMBIENTE	1	43.190,00
NARIÑO	SAN LORENZO	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SAN LORENZO	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SAN LORENZO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SAN LORENZO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	SAN LORENZO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SAN LORENZO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SAN LORENZO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00
NARIÑO	SAN LORENZO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	3	87.987,29
NARIÑO	SAN LORENZO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.820,00
NARIÑO	SAN LORENZO	ESPAÑA	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	1	140.000,00
NARIÑO	SAN LORENZO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	SAN LORENZO	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SAN LORENZO	REINO UNIDO	HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SAN LORENZO	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SAN LORENZO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	3	1.170,00
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	BM	INFRAESTRUCTURA	1	87.870,00
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	BM	DERECHOS HUMANOS	1	28.830,00
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	COMISION DE LA UNION EUROPEA	HUMANOS	3	102.316,20
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	COMISION DE LA UNION EUROPEA	HUMANOS + DESARROLLO ALTERNATIVO	1	2.122,00
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	31	803.293,73
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.791,00
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.371,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cent. Proyec.	Aporte Internal USD
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	1	4.180,25
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.820,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.120,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	86.794,20
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	ROBERTO PAYAN	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	111.680,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	CANADA	DESARROLLO SOCIAL	1	8,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	3	33.280,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO SOCIAL	1	4.180,25
NARIÑO	SAMAHUEGO	ESPAÑA	DERECHOS HUMANOS	1	18.200,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.820,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3.120,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	PMA	DESARROLLO SOCIAL	1	29.184,74
NARIÑO	SAMAHUEGO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SAMAHUEGO	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	86.238,20
NARIÑO	SAMAHUEGO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	3	1.170,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SAN BERNARDO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cent. Proyec.	Aporte Internal USD
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,88
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	8.010,00
NARIÑO	SAN PABLO	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SAN PABLO	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SAN PABLO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SAN PABLO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	SAN PABLO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SAN PABLO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SAN PABLO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00
NARIÑO	SAN PABLO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	102.339,42
NARIÑO	SAN PABLO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.820,00
NARIÑO	SAN PABLO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.120,00
NARIÑO	SAN PABLO	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SAN PABLO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SAN PABLO	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SAN PABLO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	2.344,00
NARIÑO	SAN PABLO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	SAN PABLO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	3	102.341,37
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.820,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.120,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	111.680,00
NARIÑO	SANDONA	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SANDONA	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SANDONA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SANDONA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	SANDONA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SANDONA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SANDONA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00
NARIÑO	SANDONA	EE.UU. - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	102.339,42
NARIÑO	SANDONA	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.791,00
NARIÑO	SANDONA	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.371,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cent. Proyec.	Aporte Internal USD
NARIÑO	SANDONA	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	3	55.287,33
NARIÑO	SANDONA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SANDONA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SANDONA	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SANDONA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	SANDONA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	EE.UU. - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	102.339,42
NARIÑO	SANTA BARBARA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.820,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.120,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SANTA BARBARA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	EE.UU. - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	102.339,42
NARIÑO	SANTA CRUZ	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.820,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3.120,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	NORUEGA	JUSTICIA	1	7.250,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	PMA	DESARROLLO SOCIAL	1	29.184,74
NARIÑO	SANTA CRUZ	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	740,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	SUEA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.463,00
NARIÑO	SANTA CRUZ	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1.170,00
PUTUMAYO	SANTAGO	BM	DESARROLLO SOCIAL	1	38.600,00
PUTUMAYO	SANTAGO	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.940,00
PUTUMAYO	SANTAGO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	3.190,00
PUTUMAYO	SANTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	3.930,00
PUTUMAYO	SANTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	18.800,00
PUTUMAYO	SANTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
PUTUMAYO	SANTAGO	COMISION DE LA UNION EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	610.620,00
PUTUMAYO	SANTAGO	EE.UU. - USAD	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	102.339,42
PUTUMAYO	SANTAGO	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	18.791,00
PUTUMAYO	SANTAGO	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.371,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interméd USD
Putumayo	SANTAGO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	3	2 174,80
Putumayo	SANTAGO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	2 014,00
Putumayo	SANTAGO	SACOC	MEDIO AMBIENTE	1	43 148,00
Nariño	SAPUYES	BIG	DESARROLLO SOCIAL	1	28 990,00
Nariño	SAPUYES	BID	INFRAESTRUCTURA	3	14 046,00
Nariño	SAPUYES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5 199,80
Nariño	SAPUYES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1 535,00
Nariño	SAPUYES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	13 800,00
Nariño	SAPUYES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	EMPRESARIAL	1	48 800,00
Nariño	SAPUYES	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	SOCIAL	1	40 478,20
Nariño	SAPUYES	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	10 520,00
Nariño	SAPUYES	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	3 120,00
Nariño	SAPUYES	ESPAÑA	DESARROLLO REGIONAL	1	7 200,00
Nariño	SAPUYES	NORUEGA	JUSTICIA	2	749,20
Nariño	SAPUYES	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	3	4 493,20
Nariño	SAPUYES	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	2	1 175,00
Nariño	SAPUYES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	1	57 479,20
Putumayo	SBUNDIY	BID	INFRAESTRUCTURA	1	25 479,20
Putumayo	SBUNDIY	BM	DERECHOS HUMANOS	1	65 236,00
Putumayo	SBUNDIY	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	3	2 193,00
Putumayo	SBUNDIY	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO Y REESTRUCTURACIÓN	1	202 822,75
Putumayo	SBUNDIY	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	4 185,25
Putumayo	SBUNDIY	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	16 791,00
Putumayo	SBUNDIY	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1 371,00
Putumayo	SBUNDIY	PNA	DESARROLLO SOCIAL	1	17 439,00
Putumayo	SBUNDIY	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3 174,80
Putumayo	SBUNDIY	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	9 210,00
Putumayo	SBUNDIY	UNICEF	MEDIO AMBIENTE	1	43 147,00
Nariño	TAMBANGO	BID	DESARROLLO SOCIAL	1	28 590,00
Nariño	TAMBANGO	BID	INFRAESTRUCTURA	3	14 046,00
Nariño	TAMBANGO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5 199,80
Nariño	TAMBANGO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1 535,00
Nariño	TAMBANGO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	13 800,00
Nariño	TAMBANGO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	EMPRESARIAL	1	48 800,00
Nariño	TAMBANGO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40 478,20
Nariño	TAMBANGO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	635 625,00
Nariño	TAMBANGO	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	2	82 182,86
Nariño	TAMBANGO	EE.UU. - USAID	DESARROLLO SOCIAL	1	23 536,87
Nariño	TAMBANGO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	10 520,00
Nariño	TAMBANGO	ESPAÑA	SOCIAL MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	1	140 600,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec.	Aporte Interméd USD
Nariño	TAMBANGO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	3 120,00
Nariño	TAMBANGO	NORUEGA	JUSTICIA	1	1 200,00
Nariño	TAMBANGO	PNA	DESARROLLO SOCIAL	1	28 194,74
Nariño	TAMBANGO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,20
Nariño	TAMBANGO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4 493,20
Nariño	TAMBANGO	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	1	2 444,00
Nariño	TAMBANGO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	1 175,00
Nariño	TANGUA	BID	DESARROLLO SOCIAL	1	28 000,00
Nariño	TANGUA	BID	SOCIAL	2	14 046,00
Nariño	TANGUA	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5 199,80
Nariño	TANGUA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1 535,00
Nariño	TANGUA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	13 800,00
Nariño	TANGUA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	EMPRESARIAL	1	48 800,00
Nariño	TANGUA	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	16 930,00
Nariño	TANGUA	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	61 367,50
Nariño	TANGUA	ESPAÑA	DESARROLLO REGIONAL	1	7 200,00
Nariño	TANGUA	NORUEGA	JUSTICIA	2	749,20
Nariño	TANGUA	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,20
Nariño	TANGUA	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4 493,20
Nariño	TANGUA	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	3	1 175,00
Nariño	TUMACO	BID	DESARROLLO SOCIAL	1	38 000,00
Nariño	TUMACO	BID	INFRAESTRUCTURA	2	14 046,00
Nariño	TUMACO	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5 199,80
Nariño	TUMACO	CANADA	DERECHOS HUMANOS	1	190 200,00
Nariño	TUMACO	CANADA	DESARROLLO SOCIAL	1	5,00
Nariño	TUMACO	CANADA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	1	388 200,00
Nariño	TUMACO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	30 200,00
Nariño	TUMACO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	13 800,00
Nariño	TUMACO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	EMPRESARIAL	1	48 800,00
Nariño	TUMACO	COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	40 478,20
Nariño	TUMACO	EE.UU. - USAID	DESARROLLO ALTERNATIVO	47	6 433 883,39
Nariño	TUMACO	EE.UU. - USAID	JUSTICIA	1	162 841,42
Nariño	TUMACO	ESPAÑA	DERECHOS HUMANOS	1	142 267,00
Nariño	TUMACO	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	16 930,00
Nariño	TUMACO	ESPAÑA	JUSTICIA	1	34 297,20
Nariño	TUMACO	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	2	237 575,00
Nariño	TUMACO	NORUEGA	JUSTICIA	1	1 200,00
Nariño	TUMACO	PNA	DESARROLLO SOCIAL	2	37 877,74
Nariño	TUMACO	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	749,20
Nariño	TUMACO	SUEZA	DESARROLLO SOCIAL	1	4 493,20
Nariño	TUMACO	UNICEF	DERECHOS HUMANOS	2	88 190,00

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec	Aporte Internal USD
NARIÑO	TUMACO	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	111.020,00
NARIÑO	TUMACO	UNICEF	DESARROLLO ALTERNATIVO	1	30.000,00
NARIÑO	TIOGONES	BM	INFRAESTRUCTURA	2	14.840,00
NARIÑO	TIOGONES	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.780,00
NARIÑO	TIOGONES	CHINA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
NARIÑO	TIOGONES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	1.030,00
NARIÑO	TIOGONES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	2	15.800,00
NARIÑO	TIOGONES	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	42.800,00
NARIÑO	TIOGONES	EUROPA	DESARROLLO SOCIAL	1	44.960,00
NARIÑO	TIOGONES	EUROPA	DESARROLLO SOCIAL	1	20.530,00
NARIÑO	TIOGONES	EUROPA	DESARROLLO SOCIAL	1	10.200,00
NARIÑO	TIOGONES	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	3	55.727,50
NARIÑO	TIOGONES	NORUEGA	REGIONAL	1	8.000,00
NARIÑO	TIOGONES	REINO UNIDO	JUSTICIA	1	793,00
NARIÑO	TIOGONES	SUIZA	DERECHOS HUMANOS	2	4.899,00
NARIÑO	TIOGONES	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
NARIÑO	TIOGONES	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	89.121,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	BM	INFRAESTRUCTURA	1	57.950,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	BM	DERECHOS HUMANOS	1	20.900,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	CHINA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	5	138.930,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	1	2.120,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	EUROPA	DESARROLLO SOCIAL	29	1.039.890,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	EUROPA	DESARROLLO SOCIAL	1	4.180,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.700,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.370,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	PAU	DERECHOS HUMANOS	1	17.420,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.174,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	8.070,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	27.500,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	25.740,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	65.490,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	3	2.540,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	1	0,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	EUROPA	DESARROLLO SOCIAL	20	804.470,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	EUROPA	DESARROLLO SOCIAL	1	8.180.190,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	ITALIA	DESARROLLO SOCIAL	1	19.860,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	NORUEGA	DERECHOS HUMANOS	1	1.370,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	REINO UNIDO	DERECHOS HUMANOS	2	3.170,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	6.830,00
NARIÑO	VALLE DEL GUAMUZ	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	30.000,00

Page 27 of 28

Departamento	Municipio	Cooperante	Área	Cant. Proyec	Aporte Internal USD
NARIÑO	YACUANQUER	BID	INFRAESTRUCTURA	2	15.460,00
NARIÑO	YACUANQUER	BM	DERECHOS HUMANOS	1	5.780,00
NARIÑO	YACUANQUER	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DERECHOS HUMANOS	2	1.885,00
NARIÑO	YACUANQUER	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO EMPRESARIAL	1	17.211,00
NARIÑO	YACUANQUER	COMISION DE LA UNION EUROPEA	DESARROLLO SOCIAL	1	46.800,00
NARIÑO	YACUANQUER	ESPAÑA	DESARROLLO SOCIAL	1	12.040,00
NARIÑO	YACUANQUER	ESPAÑA	PAZ Y DESARROLLO REGIONAL	3	55.727,50
NARIÑO	YACUANQUER	NORUEGA	REGIONAL	1	8.000,00
NARIÑO	YACUANQUER	REINO UNIDO	JUSTICIA	1	793,00
NARIÑO	YACUANQUER	SUIZA	DERECHOS HUMANOS	2	4.899,00
NARIÑO	YACUANQUER	SUIZA	DESARROLLO SOCIAL	1	0,00
NARIÑO	YACUANQUER	UNICEF	DESARROLLO SOCIAL	2	89.121,00

ANEXO No. 4

PROCESOS DE CONSULTA PREVIA POR SECTORES - 2006								
SECTOR HIDROCARBUROS								
PROYECTO	ACTIVIDAD	MUNICIPIOS/DIPTO	COMUNIDAD	EMPRESA	ESTADO	FUNCIONARIO	LICENCIA	FECHA DE PROTOCOLIZADA
1 PROYECTO DE SISMICA CHOCO 20	EXPLORACION EN LAS LINEAS 02 Y 04	RIO QUITO(PAIMADO),	CONSEJOS LOCALES PUERTO SAN JUAN, TADO, PUEBLO DE CAMARDO Y CCM PAIMADO	BGP	EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA	JUAN FERNANDO MONSALVE (MIJ) Y JOSE MANUEL FDEZ (CONVENIO ANH)	SIN LICENCIA COORDINADO POR LA DET	27 Y 28 DE FEBRERIOS
		CANTON DE SAN PABLO-MANAGRU	CONSEJOS LOCALES GUAPANDO, PUERTO PERBEL Y CCM CANTON DE SAN PABLO ACISNAP					
		UNION PANAMERICANA	CONSEJO LOCAL EL SALERO, CCM UNION PANAMERICANA					
		CERTEGUI	CONSEJO LOCAL SAN ANTONIO DE LA VARIANTE, CCM DE CERTEGUI					
		TADO	CONSEJOS LOCALES EL TAPON Y MANUNAGRA					
		RIO RIO (SANTA RITA)	CONSEJO LOCALES DE SANTA RITA, RIO GRANDE, TADOCITICO, CCM CONDOTO E IRO					
		ISTMINA	CL DE PERAZO, SAN ANTONIO, SURCO SANTA MONICA, PUERTO SALAZAR, CCM DE ISTMINA Y PARTE DEL MEDIO SAN JUAN					
		CONDOTO	CL CHARCASON, EL AGUACATE, MURINA, OPOGODO, HILARIA, SOLEDAD DE TAGUA, CONSUELO ANDRAPEDA Y LA FLORIDA, CCM CONDOTO E IRO					
		NOVITA	CL EL TAMBITO, CABECERA Y CCM DE NOVITA COCOMAN					
		ISTMINA, MEDIO SAN JUAN Y SIPI	CCM ACADSEAN					
		BAGADO	CCM DE SAN MARRINO, EL SALTO, PLAYA BONITA, CABEZON, GUAIJANDO, ENGRIVANDO, LA CANAL, CCM COCOMAN					
		TADO	CORCOBADO, ANGOSTURA, PL AYA DE ORO, CCM ALTO SAN JUAN ASOCASAN					

1	PROYECTO DE SISMICA CHOCO 2D	EXPLORACION CON LAS LINEAS 01.06 Y 08	RIO RIO Y CONDOTO	CCL OPOGODO LA HILARIA, VIVIRO, UNION, CORCORO RIO GRANDE, ACOSON SANTANA, SANTA BARBARA, SANTA RITA	BGP	EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA	JUAN FDO MONSALVE (MUJY JOSE MANUEL FDEZ (CONVENIO ANH)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	27 Y 28 DE FEBRERO/06
			NOVITA	CCL CALLE DEL CEDRO, SAN LORENZO, SANTA ROSA, CCM DE NOVITA					
			MEDIO SAN JUAN, SIPUSTMINA	CCL EL CAJON EL JAGUE, SAN AGUSTIN, CAÑAVERAL, FUJAD O, CCM ACADDESAN					
				CCL BOCA DE PEPE, AGUANEGR MISARA, BOCA DE BERECUA Y QUERA CCM ACABA					
2	PROYECTO DE SISMICA CESAR RANCHERIA 2D	EXPLORACION CON LAS LINEAS 6 Y 8	RESGUARDO BELLAVISTA-UNION PITALITO	COMUNIDAD INDIGENA DE BUENAVISTA, CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO DE PUERTO LIBRE, UNION PITALITO, BUENAVISTA	BGP	PROTOCOLIZADO	JUAN FDO MONSALVE (MUJY JOSE MANUEL FDEZ (CONVENIO ANH)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	28 DE FEBRERO/06
		EXPLORACION CON LAS MODIFICACION LINEAS 8	RESGUARDO INDIGENA PUADO, LEPIA, TER DO MATARE	COMUNIDAD INDIGENA UNION WUUNAN	BGP	PROTOCOLIZADO	JUAN FDO MONSALVE (MUJ) Y JOSE MANUEL FDEZ (CONVENIO)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	6 Y 7 DE JUNIO/06
		EXPLORACION CON LAS LINEA 01 Y 2	RECERRIL DEL CAMPO	COMUNIDAD INDIGENA WWA- ARZARIO Y YUKPAS DEL RESGUARDO CAMPO ALEGRE Y SOKORPA	UNION TEMPORAL KPITAL	EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA	EDILBERTO HERRERA (MUJ) DIANA OSORIO (CONVENIO ANH)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	7 DE ABRIL/06
	EXPLORACION CON LAS LINEA 04 Y 06	AGUSTIN CODAZZI	COMUNIDAD INDIGENA YUKPA DEL RESGUARDO IRKKA		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA				
	EXPLORACION CON LA LINEA 08	AGUSTIN CODAZZI	COMUNIDAD INDIGENA YUKPA DEL RESGUARDO MENKUE MISAYA LA PISTA		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA				
		EXPLORACION CON LA LINEA - LL-4400		RESGUARDO INDIGENA DEL TIGRE		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA			28 DE ABRIL/06
		LINEAS-LL-0960 Y 6000	PUERTO GAITAN (META)	RESGUARDO INDIGENA ALTO UNUMA		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA			24 Y 25 DE ABRIL/06
		LINEA-LL-5000		RESGUARDO INDIGENA COMO PLANAS		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA			29 DE ABRIL/06
		LINEA-LL-0920		RESGUARDOS INDIGENAS DE KAWANERUWA					29 DE ABRIL/06

3	PROYECTO DE SISMICA LLANOS 2D	LINEA-LL-0920		RESGUARDOS INDIGENAS DEMUCO Y GUARROJO	UNION TEMPORAL KPITAL				26 Y 27 DE ABRIL/06
		LINEA-LL-0920		RESGUARDOS INDIGENAS DE VALDIVIA		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA	EDILBERTO HERRERA (MUJ) Y DIANA OSORIO (CONVENIO ANH)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	25 DE ABRIL/06
		LINEA-LL-6280	CUMARIBO (VICHADA)	RESGUARDO INDIGENA DE UNUMA BAJO Y SARACURE- CADA		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA			23 Y 24 DE MARZO/06
				RESGUARDO INDIGENA GUACAMAYA-MAMYARE				17 DE OCTUBRE/06	
		LINEA-LL-6800		RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO-MATATU		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA			25 DE ABRIL/06
		LINEA-ANH-LL- 8000		RESGUARDO UNIFICADO GRAN SELVA DE MATAVEN		EN SEGUIMIENTO DE LA CONSULTA			
		CUMARIBO	RESGUARDO RIOS TOMO WEBERI Y PUNTA BANDERAS		EN ACERCAMIENTOS			23 DE OCTUBRE/06	
4	PROYECTO DE SISMICA SINU-SAN JACINTO	LINEA 8	RESGUARDO INDIGENA YUMA DE LAS PIEDRAS MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	CABILDO MENOR DE LOS ALTOS, Y CABILDO MENOR EL CARACOL	UNION TEMPORAL ALBORADA	FINALIZADO	CESAR FANDEIRO (MUJ) Y ALFREDO FORERO (CONVENIO ANH)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	20 DE JUNIO/06
		LINEA 05	SAN ONOFRE (SUCRE)	COMUNIDAD INDIGENA ALDEA REFUGIO DE PAZ		FINALIZADO			21 DE JUNIO/06
5	PROYECTO DE SISMICA DOIMA 2D	LINEAS 1,2,3, Y 4	ORTEGA Y SAN LUIS	COMUNIDAD INDIGENA DE LOS RESGUARDOS DE GUATAVITA TUA, VUELTA DEL RIO CENTRO, PUADO PALERMO, PUADOS POCARA, NICOLAS RAMIREZ, BOCAS DE TETUAN, LA SORTLUA Y LOS CABILDOS CHICUAMBE LAS BRISAS, MESAS DE CUCUANA SANTA, PUADOS DE CURNICO, CUCHARO SAN ANTONIO, CH	HOCOL	FINALIZADO	EDGAR DIAZ (MUJ)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	25 Y 26 DE MAYO/06
6	PROYECTO DE SISMICA LINCE 2D		OROCUE (CASANARE)	COMUNIDADES INDIGENAS SALIBA DE SAN JUANTO, PARAVARE Y EL DUYA	HOCOL	FINALIZADO	EDGAR DIAZ (MUJ)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	3 DE MARZO/06

7	PROYECTO DE SISMICA TIBURON 2D	LA UNION	COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ETNA WAYUU, LA UNION, PUNTO FIJO, YESHURI, ITPAA, SAMATAMANA, SANTA CRUZ, PUERTO VIRGEN, ISHIMARE, YORROLOKI, MULAMANA, FLASHIWOU, TALOULUMANA, SICHEN, PENNIJAPA, PULUY, KOKOLOIN DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA SECTOR L		FINALIZADO			19 DE JULIO 06
		PUERTO ESTRELLA	COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ETNA WAYUU, SMIRU, GUARAYURE, CALIENTE, PATSUJAPU, GUANAMALHU, TAMARAL, LOMA 5, SAN ISIDRO, ATANQUE, CAMPAMENTO, TATIWOU, CAMPANTA, LA SASANA, MAMATOCO, CAMUSENTA, SANTA ANA, SAN JUAN, PARAGUAIPA, AALU, AMUJISHSHOU, PUERT		FINALIZADO			18 DE JULIO 06
		BUENOS AIRES	COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ETNA WAYUU, BUENOS AIRES, KOKOMANA, ERRAKAKAJAILE, APOKAJUSHI, JAWOU, MUILEN, MASPALAD, WARELUWOU, COLSHARAIN, YOREITPA, JARACHIVOKU, KATURRURANGU, JAYAPA, JAPURARAU, YORROROKY, SANTALUJA, CABILDO URITEAL, ACORDEON, FLOR		FINALIZADO			19 DE JULIO 06
8	PROYECTO DE SISMICA BLOQUE OROPENDOLA ZONA OCCIDENTAL	OROCUE (CASANARE)	RESGUARDO INDIGENA EL DUYYA	CONEQUIPOS	PREACUERDOS	JOSE MANUEL FERNANDEZ (CONVENIO ANH)		
9	PROYECTO DE PERFORACION EXPLORATORIA BLOQUE OROPENDOLA POZO COMPLEMENTARIO OCUMO I (OCUMO II)	OROCUE (CASANARE)	RESGUARDO INDIGENA EL SUSPIRO	CONEQUIPOS	PROTOCOLIZADO	EDGAR MEDINA Y EDGAR DIAZ (MU)		31 DE OCTUBRE 06

10	PROYECTO DE PERFORACION EXPLORATORIA BLOQUE OROPENDOLA POZOS OCUMO SUR, 3 Y 4 (DECRETO 1320)	OROCUE (CASANARE)	RESGUARDO INDIGENA EL SUSPIRO	CONEQUIPOS	EN SOCIALIZACION	JOSE MANUEL FERNANDEZ, DIEGO ROA (CONVENIO ANH)		
11	PROYECTO DE PERFORACION EXPLORATORIA POZO LEOPARDO I (1320)	OROCUE (CASANARE)	RESGUARDO INDIGENA EL DUYYA	HOCOL	EN SOCIALIZACION	JOSE MANUEL FERNANDEZ, (CONVENIO ANH)	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINA MINAMBIENTE	
12	PROYECTO DE SISMICA MECAYA	PUERTO GUZMAN (PUTUMAYO)	RESGUARDO VILLA CATARINA	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA (ANTES ARGOSY ENERGY INTERNATIONAL)	EN SOCIALIZACION	ALFREDO FORERO (CONVENIO ANH)		
13	AREA DE PERFORACION EXPLORATORIA LAS GARZAS	PUERTO GAITAN	COMUNIDADES PIAPOGOS Y SALIVAS DEL RESGUARDO DE COROZAL TAPAJO	HUPECOL	PROTOCOLIZADO	JUAN FERNANDO MONSALVE	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINA MINAMBIENTE	20 DE DICIEMBRE 06
		CUBARA (Boyaca), GUICAN, CHITAG A, TOLEDO (N.de Santander), HATO COROZAL, TAMA RA, SACAMA (Santander)	COMUNIDADES INDIGENAS U'WAS ASOCIADAS A ASOUWA	ECOPETROL	REUNION 12 DE OCTUBRE PARA DISCUTIR CONCEPTO CONSEJO DE ESTADO, LOS U'WAS MANIFESTARON SU NEGATIVA	ANA MARIA SAAVEDRA (MU)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	

14	PROYECTO DE SISMICA BLOQUE SIRIRI, CATLEYA	TAME,FORTUL, SARAVENA(Arhuca)	BOYACA, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA	COMUNIDADES INDIGENAS U'WAS ASOCIADAS A ASCATIDAR	ECOPETROL	PRESENTACION Y ESTUDIO SOBRE LOS EFECTOS QUE EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS U'WA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PODRIA CAUSAR EL PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA- BLOQUE CATLEYA, Y SOBRE LAS CONDICIONES DE VIABILIDAD PARA SU REALIZACION	ANA MARIA SAAVEDRA (MUJ)	SIN LICENCIA - COORDINADO POR LA DET	7 DE ABRIL/05
15	PROYECTO DE INTERCONEXION COLOMBIA-VENEZUELA (DECRETO 1320)	TRANSPORTE DE GAS	GUAJIRA	COMUNIDADES LAS AMERICAS, URIAKAT, VILLALUZ, JIEYUSIRRA, OLOSKA, KAZUREPU, CALABACTO, ISHOSHKA, BAYATTAU, COMEJENE, SIAPANA, PORUAMANA, SABANA, GUARRASCAT (KAIPA KEICHOULESMAN), WAMAYU, OKORROIPA, PAÑARE, KUSTEMA-CHINALA, HAYPIPTSHI, KATCHIKAMATARI, SI	PDVSA	PROTOCOLIZADO	EDILBERTO HERRERA (MUJ)	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINA EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	16 AL 28 DE MAYO/05
16	PROYECTO DE LINEA DE GAS MONSERRATE-SANTA RITA-SALDAÑA (DECRETO 1320)		TOLIMA	COMUNIDADES INDIGENAS PUJAO CHIQUINIMA, CUCUANA, SANTA RITA, CALARA SAN MARTIN Y CHICUAMBE LAS BRISAS	HOCOL	PREACUERDOS	MAURICIO SANABRIA (MUJ)		
17	PROYECTO LINEA DE GAS LA MAMI-LOOP-PALOMINO		SANTA MARTA	RESGUARDO KOGGI-MALAYO-ARHUJAO	PROMIGAS	PROTOCOLIZADO	JUAN FERNANDO MONSALVE	CON LICENCIA AMBIENTAL	14 DE DICIEMBRE/05

SECTOR MINAS Y ENERGIA

1	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA MANDE NORTE		CARMEN DEL DARIEN	RESGUARDO INDIGENA URADA, JIGUAMANDO, CABILDO MAYOR INDIGENA DE CARMEN DEL DARIEN (CAMCAD), CABILDOS LOCALES DE UNION CHIGOROCO, MAMEY DIPORUJ, COREDOCO Y URADA	MURIEL MINING CO.	PARA PROTOCOLIZACION	JUAN FERNANDO MONSALVE Y EDILBERTO HERRERA (MUJ)		29 DE ABRIL/05
			MURINDO	COMUNIDADES INDIGENAS DEL CABILDO MAYOR DE MURINDO, CABILDOS MENORES DE GUAGUA, ISLA, NARAQUE, TURR INQUITADO ALTO Y LLANO, RANCHO QUEMADO Y MERCEDES CUÑAPA COREDO		EN SOCIALIZACION			29 DE ABRIL/05
				COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE MURINDO, CONSEJOS MENORES DE BARTOLOPITAL Y CANAL CABILDO INDIGENA SANTA BARBARA PUJAO, REFUGIO DEL SOLMIRAFLORES- INCHULALA, RESGUARDO DE SANTA MARTA PASTAS, CARLOSAMANGA CONDAGUA, SAN FRANCISCO, SAN ANDRES, SANTIAGO EN RECONOCIMIENTO COMUNIDAD QUILLACINGA "LA LAGUNA"		PROTOCOLIZADO			
2	PROYECTO DE INTERCONEXION ELECTRICA CON ECUADOR (DECRETO 1320)		HUILA, CAUCA, NARIÑO, PUTUMAYO	MARTA PASTAS, CARLOSAMANGA CONDAGUA, SAN FRANCISCO, SAN ANDRES, SANTIAGO EN RECONOCIMIENTO COMUNIDAD QUILLACINGA "LA LAGUNA"	ENERGIA DE BOGOTA	PROTOCOLIZADO	EDGAR MEDINA (MUJ)	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINA MINAMBIENTE	4 DE SEPTIEMBRE/06
3	PROYECTO DE EXPLORACION DE SALINAS DEL CARDON (DECRETO 1320)		URIBIA GUAJIRA	COMUNIDAD INDIGENA SOURIPA, EL CARDON, MARTINMANA, MAREIGUAMA, PARENCO, COISCHIMAN, AMARRANAMANA, JURASCHI, GUAGUATAMANA, CASINCHON, GEYUKLA PLAYA.	INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE - INDUSTRIALCA-	PROTOCOLIZADO	EDGAR DIAZ (MUJ)		15 DE MAYO/05

4	EXPLOTACION MATERIALES DE CONSTRUCCION DECRETO 1320		ORTEGA (TOLIMA)	COMUNIDAD INDIGENA CALARA-SAN MARTIN		PROTOCOLIZADO	EDGAR DIAZ (MUJ)		1 DE SEPTIEMBRE/06
5	EXPLOTACION MATERIAL DE ARRASTRE DECRETO 1320		ORTEGA (TOLIMA)	COMUNIDAD INDIGENA CALARA-SAN MARTIN		PROTOCOLIZADO	EDGAR DIAZ (MUJ)		5 Y 7 DE OCTUBRE/06
SECTOR BIODIVERSIDAD									
1	PROYECTO DE INVESTIGACION DE LOS FACTORES AMBIENTALES QUE INFLUYEN EN LA ANIDACION Y EL DESARROLLO EMBIONARIO DE LA TORTUGA CANA (DECRETO 1320)	CALETA	ACANDI	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA CUENCA DEL TOLO Y ZONA SUR	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - JUAN ALBERTO PATIÑO (CODECHOCO)	PROTOCOLIZADO	MARTHA ROCIO VANEGAS (MUJ)		
2	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN ESQUEMA DE REGULACION CON ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO BOSQUE EN EL CONSEJO COMUNITARIO ALTO GUAPI (DECRETO 1320)	GUAPI	CAUCA	CONSEJO COMUNITARIO ALTO GUAPI	CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO GUAPI	PROTOCOLIZADO	JAIME BASTIDAS (MUJ)		

3	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONECTIVIDAD ENTRE POBLACIONES PAYTHOA CARIBAEORUM DEL CARIBE COLOMBIANO (DECRETO 1320)		SAN ANDRES ISLAS	COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE RAIZALES DE SAN ANDRES ISLAS Y LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.	UNIVERSIDAD JAVERIANA	PROTOCOLIZADO	MARTHA ROCIO VANEGAS (MUJ)	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINA EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	
4	PROYECTO VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PAISAJES RURALES (DECRETO 1320)		ARMENIA	COMUNIDAD EMBERA Y YANACONA	CIEBREG-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	PROTOCOLIZADO	RIJAN FERNANDO MONSALVE (MUJ)		7 Y 8 DE SEPTIEMBRE /06
5	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE (DECRETO 1320)		PUERTO INIRIDA-MEDIO RIO INIRIDA	COMUNIDAD ALMIDON	URIEL RESTREPO TRIJILLO - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO	EN PREACUERDOS	NOHORA ROCIO GALLEG0 (MUJ)	La licencia ambiental fue negada por considerar improcedente el proyecto.	
6	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL FIBRA CHIQUI-CHIQUI (DECRETO 1320)		PUERTO INIRIDA-RIO ATABAPO	COMUNIDAD CHAQUITA	JORGE CURTIADOR CRUZ Y ROSA GUAJO BERNABE-CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO	PROTOCOLIZADO	NOHORA ROCIO GALLEG0 (MUJ)		
7	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL FIBRA CHIQUI-CHIQUI (DECRETO 1320)		ALTO RIO INIRIDA	COMUNIDAD PIEDRA ALTA	IVAN VARGAS SILVA, JORGE ALBERTO BOCANEGRA - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO	PROTOCOLIZADO	NOHORA ROCIO GALLEG0 (MUJ)		

8	PROYECTO APROVECHAMIENTO FORESTAL FLOR DE INIRIDA (DECRETO 1320)	PUERTO INIRIDA	COMUNIDAD DE CAÑO VITINA	MARIELA FORERO SILVA - FUNDACION AKAYU- CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO	PROTOCOLIZADO	NOHORA ROCIO GALLEGO (MUJ)		
SECTOR INFRAESTRUCTURA (VIAS, RED FERREA, MARITIMA, FLUVIAL, OBRAS)								
2	PROYECTO OBRA DE ENCAUSAMIENTO RIO META EN EL SECTOR PUERTO TEXAS Y PUERTO CABUYARO (DECRETO 1320)	PUERTO GAITAN Y PUERTO LOPEZ(META)	COMUNIDAD INDIGENA DE HUMAPO	INVIAS	PROTOCOLIZADO	EDGAR DIAZ (MUJ)	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINA MINAMBIENTE	26 DE OCTUBRE/06
3	PROYECTO DE RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DEL TRAMO 1P BAHIA SOLANO-EL VALLE (DECRETO 1320)	BAHIA SOLANO	CONSEJO COMUNITARIO EL CEDRO Y CONSEJO COMUNITARIO MAYOR LOS DELFINES	INVIAS	PROTOCOLIZADO	YEIMI PAOLA TORRES (MUJ)		28 DE AGOSTO/06
4	PROYECTO REPAVIMENTACION DOBLE CALZADA BUGA BUENAVENTURA (DECRETO 1320)	BUENAVENTURA	CONSEJO COMUNITARIO DE ALTO Y MEDIO RIO DAGUA DE ZARAGOZA	INVIAS	EN SOCIALIZACION	ALEXANDRA CORDOBA (MUJ)		
5	REPAVIMENTACION VIA ANIMAS-MUQUI (DECRETO 1320)	QUIBDO		INVIAS	PREACUERDOS	PASTOR MURILLO		

6	PROYECTO DISEÑO, CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA VIA GRUPO 35 ANIMAS.TADO- PLAYAS DE ORO- MUMBU- ANIMAS-ISTMINA (DECRETO 1320)	TADO (CHOCO)	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR ASOCASAN Y SUS ASOCIADOS CONSEJOS COMUNITARIOS LOCALES DE UNION CHARCONEGRO, TAPON, CORCOVADO Y SANTA BARBARA	INVIAS	PROTOCOLIZADO	YEIMI PAOLA TORRES (MUJ)		25 DE JULIO/06
7	PROYECTO REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y OPERACION DE LA RED FERREA DEL PACIFICO (DECRETO 1320)	ARMENIA	COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI DE LA ALAMBRADA	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO-	PROTOCOLIZADO	EDILBERTO HERRERA (MUJ)		27 DE JULIO/06

PROYECTOS DE CONSULTA PREVIA POR SECTOR HIDROCARBUROS 2007									
Nº	PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	EMPRESA	ESTADO	FUNCIONARIO	PROCESO	FECHA DE PROTOCOLOZACION
1	PROYECTO DE EXPLORACION SIMCO 23 MECATA 1	PUTUMAYO	PUERTO ROSARIO	COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO VILLA GATALINA	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	REUNION DE SOCIALIZACION	JUAN FERNANDO MONSALVE	DET	9 DE FEBRERO 07
2	EXPLORACION SIMCO BLOQUE BALTAMIN	VICHACA	DUMARBO Y SANTA ROSALIA	RESGUARDO DE NUEVA ESPERANZA DEL TOMO, EL MERCE Y VISERITA, SAN LUIS DEL TOMO, (2 COMANDOS)	HOCOL	PROTOCOLOZADO	EDGAR DIAZ	DET	11 AL 14 DE FEBRERO
						REUNION DE CIERRE	EDGAR DIAZ	DET	17 AL 19 DE ABRIL
3	PROYECTO DE SIMCO BLOQUE OROPUEBLA	CASANARE	OROCUE	RESGUARDO EL DUYA	CONQUIPOM	INDICACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDGAR DIAZ	DET	29 DE MARZO DE 2007
						PROTOCOLOZACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA SIMCO - NO SE PROTOCOLOZO			15, 16 Y 18 DE JUNIO
						REUNION DE ACERCAAMIENTO	EDGAR MEDINA		29 Y 30 DE NOVIEMBRE 07
4	AMPLIACION AREA DE PERFORACION EXPLORATORIA CARBONA MORESTE	META	PUERTO GATIAN	COMUNIDADES PIRIPOCOO Y SAGUNA DEL RESGUARDO DE GORGAL TAPAJO	HUPECOL	PROTOCOLOZADO	EDGAR DIAZ Y ADRIANA ARRETA	MIK AMBIENTE	24 DE MAYO 07
						INDICACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA			24 DE MARZO DE 2007
5	PROYECTO DE EXPLORACION SIMCO BLOQUE AZAR 30	CAUCA	PIMONTE	COMANDOS DE QUITYACO	GRAN TIERRA	TALLERES DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS	FERNANDO MONSALVE	DET	12 DE MAYO 07
						SOLICITUD DE INFORMACIONES REALIZADAS	LUX EDILMA VATELA		14 DE ABRIL DE 2007
						CONCENTRACION DE PREACUERDOS			26 DE SEPTIEMBRE 07
						PROTOCOLOZADO			22 DE OCTUBRE 07
6	LINEAS DE FLUJO DE GAS DE E'	TOLIMA	ORTEGA	MESA DE CUCUMBA - SANTA RITA Y CUCUMBA	HOCOL	PROTOCOLOZADO	EDGAR MEDINA	DET	15 DE MAYO DE 2007
						INDICACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA			24 DE MARZO DE 2007
7	REACTIVACION POCO MECATA 1	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	COMUNIDAD DEL RESGUARDO HOSENA VILLA CATALINA Y LAS COMUNIDADES PLAYA ROSA Y NASTANGA	GRAN TIERRA	PROTOCOLOZACION - SE SUSPENDIO POR PARTE DEL MAYOT	FERNANDO MONSALVE Y JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO	MIK AMBIENTE	30 DE MAYO DE 2007
						REUNION DE INFORMACION SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO			01 DE DICIEMBRE DE 2007
8	BLOQUE DE EXPLORACION LEONARDO	CASANARE	OROCUE	RESGUARDO EL DUYA	HOCOL	PREACUERDOS	EDGAR DIAZ	MIK AMBIENTE	13, 14 Y 15 DE JUNIO
						PROTOCOLOZADO	EDGAR MEDINA - JEMT TORRES		20 DE SEPTIEMBRE
9	PROYECTO SIMCO BLOQUE MARANTO 20 LINEAS B Y C	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN, VILLARAZON Y MOON	COMUNIDAD INDIGENA ALTO SINI	EMERALD ENERGY PLC	SOCIALIZACION	JUAN FERNANDO MONSALVE	DET	3 Y 4 DE MAYO 07
						SE REGISTRO LA PRESENCIA DEL ODO DE SANTA LUISA, EL JAUNO	ADRIANA ARRETA		16AL 18 DE MAYO 07
						TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y MEDIDAS	EMPRESA Y COMUNIDAD		18 Y 19 DE MAYO 07
						TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y MEDIDAS Y RECORRIDO LINEA B	EMPRESA Y COMUNIDAD		25 DE MAYO 07
						TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y MEDIDAS Y RECORRIDO LINEA B	EMPRESA Y COMUNIDAD		25 DE MAYO 07
						CONCENTRACION DE PREACUERDOS	EMPRESA Y COMUNIDAD		8 DE JUNIO 07
						REUNION ACADATORIA SOBRE COMANDOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO	ADRIANA ARRETA Y JUAN FERNANDO MONSALVE		13 DE JUNIO 07
						PROTOCOLOZADO	JUAN FERNANDO MONSALVE Y ADRIANA ARRETA		14 DE JUNIO DE 2007
						SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	EDGAR MEDINA Y ADRIANA ARRETA		20 DE SEPTIEMBRE 07
						VERIFICACION LINEAS DEONIALES A Y B	DIEGO ROA		22 al 25 DE AGOSTO 07
10	PROYECTO EXPLORACION DE HIDROCARBUROS ANDINO BUR	TOLIMA	NATAGAMA	RESGUARDO LOS ANDRÉS LAS VEGAS Y LA COMUNIDAD DE YAI	CARGOPETROL	PROTOCOLOZACION- NO SE PROTOCOLOZO	DIEGO ROA - EDUARTEO HERRERA	MIK AMBIENTE	28 DE JUNIO DE 2007
11	LINEAS DE FLUJO DE GAS DE E'	TOLIMA	ORTEGA		HOCOL	PROTOCOLOZADO	EDUARTEO HERRERA JOHN RESTREPO	MIK AMBIENTE	24 DE JULIO DE 2007
12	AREA DE DESARROLLO DE CARACARA - VESTIBULO DE AGUAS AL RO META	META	PUERTO GATIAN	RESGUARDO WACOYO	HUPECOL	INDICACION DEL PROCESO	EDUARTEO HERRERA	LICENCIA AMBIENTAL	17 Y 18 DE JULIO
						IDENTIFICACION DE IMPACTOS	EDUARTEO HERRERA		9 AL 11 DE SEPTIEMBRE
						AJUSTE DE IMPACTOS	EDUARTEO HERRERA		17 DE SEPTIEMBRE
						DEFINICION DE MEDIDAS DE COMPENSACION			
13	PROYECTO DE EXPLORACION SIMCO BUCAMBOS SAN ANTONIO 30	PUTUMAYO	ORITO	UKUMAR KANDHE	ECOPETROL	INDICACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDGAR DIAZ JOHN RESTREPO	DET	
14	PROYECTO DE EXPLORACION SIMCO SAN GABRIEL 20	PUTUMAYO	MOCHA	SANTA MARTA, YANDELLO Y CONDAGUA	ECOPETROL	INDICACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDGAR DIAZ	DET	13 Y 14 DE SEPTIEMBRE
						PROTOCOLOZACION	EDGAR DIAZ	DET	14 DE NOVIEMBRE DE 2007 - YANDELLO, LOS DE NOV - CONDAGUA

15	PROYECTO COMISIONES DE GAS PARA OPERACIONES DE PRODUCCION DE GAS DE CHOCOMA	LA GUAYRA	URBIA	CAJABACITO BUEYERAS CAJABACITO LOURIPALDIERREYBARRIBARRAN ALDIEUSERRA ANDRÉS P. RODRIGUEZ ANA YUDICION DE LAS AMERINDAS JARELLAN MARILEN OLIVEROS ARRELLAN ROSCOCHAMANA TAF VALDIPANJA SERRATO SERRATO ZURROCHACAT JULLA LIZ WAG URUBAY	CHEVION PETROLEUM COMPANY	PROTOCOLIZADO	MURICIO SAMARA	MN AMBIENTE	21 Y 22 DE SEPTIEMBRE
16	PERFORACION EXPLORATORIA BLOQUE SALTARIN	VICHADA	CHARRINO Y SANTA ROSALIA	RESGUARDOS DE NUEVA ESPERANZA DEL TOMO EL MERVEY LA VERDADIA SAN LUIS DEL TOMO (DE COMANDANTES)	HOCOL	REUNION DE SOCIALIZACION	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y DIANA LOPEZ	MN AMBIENTE	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE
						REUNION DE PREACUERDOS	EDGAR DIAZ Y DIANA LOPEZ	MN AMBIENTE	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE
17	AREA DE PERFORACION EXPLORATORIA BLOQUE TOPONAZO 30	CAQUETA	FLORENCIA	RESGUARDO INDIENSA SAN MIGUEL	TRAYECTORIA OIL & GAS S.A.C. COLOMBIA	INDICACION PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDGAR MEDINA Y HERNAN LINARES	DET	17 DE OCTUBRE DE 07
						REUNION DE SOCIALIZACION RESGUARDO SAN MIGUEL	COMUNIDADES INDIENSA Y LA EMPRESA		08 DE NOVIEMBRE DE 07
						SEGUNDA REUNION SOCIALIZACION RESGUARDO SAN MIGUEL	COMUNIDADES INDIENSA Y LA EMPRESA		18 DE NOVIEMBRE DE 07
						REUNION DE PREACUERDOS	COMUNIDADES INDIENSA Y LA EMPRESA		27 DE NOVIEMBRE DE 07
						PROTOCOLIZADO	HERNAN LINARES Y ADRIANA ARRETA	DET	26 DE NOVIEMBRE DE 07
18	PROYECTO DE PERFORACION EXPLORATORIA PRO DGAAT 1- BLOQUE DGAAT	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	RESGUARDO YARANA SAN MARCELINO (San Miguel y Yahuini Quimay) Y EL RESGUARDO CAMPO ALGODRATILADOR (San Miguel) MESA PERMANENTE DE TRABAJO PARA EL PUEBLO COPIAN	OPERACIONES PETROLERAS ANDINAS OPA	INDICACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	ADRIANA ARRETA Y JOSE MANUEL FERNANDEZ	MN AMBIENTE	17 DE SEPTIEMBRE DE 07
						REUNION COMITE TECNICO	DIANA LOPEZ Y EDILBERTO HERRERA		9 DE OCTUBRE DE 07
19	PROYECTO DE SISMIKA BLOQUE DGAAT	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	RESGUARDO YARANA SAN MARCELINO (San Miguel y Yahuini Quimay) Y EL RESGUARDO CAMPO ALGODRATILADOR (San Miguel) MESA PERMANENTE DE TRABAJO PARA EL PUEBLO COPIAN	OPERACIONES PETROLERAS ANDINAS OPA	POR PROGRAMAR FECHA PARA MODI DE CONSULTA			
						REUNION DE APERTURA	EDILBERTO HERRERA Y DIANA LOPEZ		07 DE NOVIEMBRE DE 07

20	PROYECTO DE SISMIKA BLOQUE SALTARIN 129 KM ADICIONALES	VICHADA	CUMARIBO	COMUNIDADES SIKUANE SAN LUIS DEL TOMO Y MERVEY LA VERDADIA	HOCOL	TALLERES DE IMPACTOS Y MEDIDAS	TORRES	DET	08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 07
						PROTOCOLIZADO	EDGAR MEDINA Y LUIS EDUARDO CADENA	DET	15 DE NOVIEMBRE DE 07
21	PROYECTO SISMIKO LINCE-07-20	CASANARE	OROCUE	COMUNIDAD INDIENSA SALIBA DEL RESGUARDO PARAVARE	HOCOL	REUNION DE APERTURA	DIANA LOPEZ Y JUAN FERNANDO MONSALVE	DET	20 DE NOVIEMBRE DE 07
						PROTOCOLIZADO	DIANA LOPEZ Y JUAN FERNANDO MONSALVE	DET	29 DE NOVIEMBRE DE 07
22	PROYECTO SISMIKO SABANERO-07-20	META	PUERTO GAUTAN	COMUNIDAD INDIENSA SIKUANE DEL RESGUARDO DOMO PLANAS	HOCOL	REUNION DE APERTURA	DIANA LOPEZ Y JUAN FERNANDO MONSALVE	DET	20 DE NOVIEMBRE DE 07
						PROTOCOLIZACION			01 DE DICIEMBRE DE 2007
23	PROYECTO SISMIKO DOIMA 20-07	TOLIMA	ORTEGA Y CHAPARRAL	COMUNIDAD INDIENSA PIAJO DE PUERTO SAMARA, QUILOCA PLAYA VERDE Y YAGUARA	HOCOL	REUNION DE APERTURA	EDILBERTO HERRERA	DET	21 DE NOVIEMBRE DE 2007
				CABILDO INDIENSA QUILOCA PLAYA VERDE		TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y MEDIDAS CABILDO QUILOCA PLAYA VERDE			21 DE NOVIEMBRE DE 2007
				CABILDO INDIENSA PUERTO SAMARA		TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y MEDIDAS CABILDO PUERTO SAMARA			22 DE NOVIEMBRE DE 07
				COMUNIDAD INDIENSA PIAJO DE PUERTO SAMARA, QUILOCA PLAYA VERDE Y YAGUARA		PROTOCOLIZACION			2 DE DICIEMBRE DE 2007

SECTOR MINAS Y ENERGIA									
1	EXPLOTACION DE LA CANTERA "RESOLÉ"	GAUCA	TORIBO	RESGUARDO DE TACUETO	LINER TEMPORAL JAMES VARGAS SMOSES S.A.S	PROTOCOLIZADO	JUAN FERNANDO MONSALVE	OFI DEL CAUCA	28 DE ENERO/07
2	PROYECTO CENTRAL HIDROELECTRICA RUMALAMBAHESES	VALLE DEL CAUCA	REVILLA	RESGUARDO INDIGENA DACHE OJIVA CHAMA	EMPRESA DE ENERGIA DEL PROYECTO ESTRA ESP	PROTOCOLIZADO	EDGAR DIAZ	LICENCIA AMBIENTAL CIVIC CORPORACION AUTONOMA DEL VALLE DEL CAUCA	30 DE MAR/07
3	PERMISO VERIMIENTO PESQUERA CENTRAL HIDROELECTRICA	AMAZONAS	CHORREPA	ASOCIACION NATIVA VEC-SAA CASAY Y SANTA MANSA	IPSE	PROTOCOLIZADO	FERNANDO MONSALVE	LICENCIA AMBIENTAL CORPORACION	8 Y 7 DE JUNIO DE 2007
4	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA MANDE NORTE	CHOCO	MURINDO	RESGUARDO INDIGENA DE GRUPO JIGUAMANDO CAÑELO MAYORI INDIGENA DE CARMEN DEL DARREN (DARREN) CARLOS LOCUAL DE LINER (CHORROCO) MAMEY DIFORAL CORREDONTO Y YUNGA	MUREL MINING CO.	PARA PROTOCOLIZACION	JUAN FERNANDO MONSALVE Y EDUARDO HERRERA (M.S)		
				COMANDANTES NEGROS DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYORI DE JIGUAMANDO, CONSEJOS MENORES DE LA CUENCA DEL RIO GUARANDI, PUERTO LIZALAY Y PUEBLO NUEVO.	PROTOCOLIZADO	28 DE ABRIL/08			
				COMANDANTES INDIGENAS DEL CARLOS MAYORI DE MARINIA, CARLOS MENORES DE GUANAJALA AMANUELE TERRENO TACUATO Y LLANO, RANCHO GUZMAMO Y MERCEDES OUBAYA CONDO	EN SOCIALIZACION				
			COMANDANTES NEGROS DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYORI DE MARINIO, CONSEJOS MENORES DE BARTOLOMITAL Y CANAL	PROTOCOLIZADO	28 DE ABRIL/08				
5	USAR UN AREA COMO ESCOMBRELA JACOPAR GRAN CANTIDAD DE PIEDRA CONSTRUCCION MICRO CENTRAL HIDROELECTRICA DE METU	VAUPES	MTU	SANTA CRUZ, TAVAZU Y TIMBO (GRAN RESGUARDO DEL VAUPES)	IPSE-GENSA S.A.	PROTOCOLIZADO	JUAN FERNANDO MONSALVE	CON LICENCIA CON CORPORACION DEL ORIENTE AMAZONICO	24/06/07

PROYECTOS DE CONSULTA PREVIA POR SECTOR 2007									
SECTOR BIODIVERSIDAD									
1	PROYECTO "EVALUACION DE LA BIODIVERSIDAD MOLECULAR DE FELICERES INSECTIVORES EN AMERICA MEGATE MARCHADRES MOLECULARES MICROSATELITALES" - ACCESO A RECURSOS GENETICOS	CORDOBA	SAN ANTERO	ASOCIACION DE COMARCAS NEGROS DE SAN ANTERO	ESTUDIANTE INVESTIGADORA	PROTOCOLIZADO	LUIS EDUARDO GARDENAS	CON LICENCIA AMBIENTAL MIN AMBIENTE	1 DE MARZO/07
2	PROYECTO "ALGUNOS ASPECTOS QUIMICOS ECOLÓGICOS DEL PROCESO DE BIODIVERSION CAUSADO POR LAS ESPONJAS CLONIA TEMAS Y CLONA SELECTIV SOBRE CORALES ANECEFES"	SAN ANDRES	SAN ANDRES	Comunidad de San Andres	INVESTIGADOR SVEN ELOY ZEA SOBERN	PROTOCOLIZADO	MARTHA ROCIO VARGAS	LICENCIA AMBIENTAL AUTO No. 830 DEL 3 DE ABRIL DE 2007 - MIN AMBIENTE	28 DE ABRIL/07
3	INSTALACION DE UN ZOOCRADERO DE INSECTOS	VAUPES	MTU	PUERTO BATA	TATAROCO E.U.	PROTOCOLIZADO	FERNANDO MONSALVE	LICENCIA AMBIENTAL CORPORACION	21 DE JUNIO/07
4	INVESTIGACION BIODIVERSIDAD	VAUPES	TABARA	RESGUARDO INDIGENA YAGORE, APAYORIS	CONSERVACION INTERNACIONAL	PROTOCOLIZADO	JUAN FERNANDO MONSALVE	CEJA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO	31 DE SEPTIEMBRE/07
5	REHABILITACION DE TIERRAS DEGRADADAS MEDIANTE SISTEMAS SILVOPASTORILES Y REFORESTACION EN LA BABANA DE CORDOBA	CORDOBA	MONTERA	COMANDANTES INDIGENAS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDES DE BOTAVENTO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL SINU Y SAN JORGE CVS	PROTOCOLIZADO	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL SINU Y SAN ANDES CIVIC Y CORPOCA	11 DE OCTUBRE/07

PROYECTOS DE CONSULTA PREVIA POR SECTORES - 2007									
8	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANA DE LAS FAMILIAS ORGANIZADAS EN VINCULACIÓN AL PROGRAMA PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILEGTIMOS EN EL BARRIO	FUTUYMO	BARRIO SAN FRANCISCO, COLÓN Y BIRACÓV	COMUNIDADES INDÍGENAS INGA Y KAMENTA EN EL ALTO FUTUYMO	CORPORACIÓN Y ARTESANOS DE COLOMBIA	APERTURA CONSULTA PREVIA	LUCERO WIELA	CORPORACIÓN Y ARTESANOS DE COLOMBIA	13 AL 18 DE NOVIEMBRE/07
SECTOR INFRAESTRUCTURA (VIAS, RED FERREA, MARITIMA, FLUVIAL, OBRAS CIVILES)									
1	INSTALACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DEL HERBICIDA GLIFOSATO	CAUCA	PUERTO TEJADA	COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SERENITA, VUELTA LARGA Y BOCAN DEL PAJO		PROTOCOLIZADO	MARITZA VILLAMAR	MIN AMBIENTE	2 DE FEBRERO/07
2	EXPLOTACION DE MATERIAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION PAVIMENTACION Y/O REPARACION DE LA VIA ORISO EL TRUANO Y VIA INRICA-CARO VITNA DEL RIVERO CON UNA LONGITUD DE 14 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAYANA	GUAYANA	INRICA	RESGUARDO EL PAUL	CONSORCIO DE VIAS DE COLOMBIA-GSB	PROTOCOLIZADO	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION	22 DE FEBRERO/07
3	EXPLOTACION DE MATERIAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION PAVIMENTACION Y/O REPARACION DE LA VIA ORISO EL TRUANO Y VIA INRICA-CARO VITNA DEL RIVERO CON UNA LONGITUD DE 14 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAYANA	GUAYANA	INRICA	COMUNIDAD DE VITNA	CONSORCIO DE VIAS DE COLOMBIA-GSB	PROTOCOLIZADO	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION	21 DE FEBRERO/07
4	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUIDENTO PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CUENCA DEL RIO ATABAPO	GUAYANA	INRICA	COMUNIDADES CACACAL, MERO, SAN JUAN PASTO COCONA, PLATA BLANCA, PASTO YURDAL, SANTIBA, CARO BARRIO, CARO GABON, CARO RAY, CARO VITNA Y GARZITA	CONSORCIO MANCA	SOCIALIZACION DEL PROCESO	MAURICIO GARGA	CON LICENCIA - CDA CORPORACION	
5	CONCESION DE AGUAS PARA LOS ADECUITOS MENORES DE SAN PEDRO DE TUPACA, SAN JUAN DE SOCÓ, PUERTO RICO, PUERTO ESPERANZA, SAN JUAN DE ATAGUARE Y MANUALES	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO TOURA, DUCOMA Y YAGUA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONIA CORPORACION	PROTOCOLIZADO	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONIA CORPORACION	22 DE NOVIEMBRE/07
6	EXPLOTACION MINERA DE MATERIALES DE SILEN EN EL CORREIMIENTO DE ZARAGUZA, KM. 31 DE LA VIA BUENAVENTURA - CALI CARRETERA ALEJANDRO CABAL POMBO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	COMUNIDADES INDIGENAS DE ALTO Y MEDIO GAGUA, CORDOBA, SAN GIPRANO Y SANTA HELENA	SOC ALZATE GOMEZ & CIA S EN C		MARITZA BOCIO VINCIGAS	CON LICENCIA AMBIENTAL - MIN AMBIENTE	20 DE DICIEMBRE/07
7	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUIDENTO PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA BLANCA, MOKLA, SIBA, BIRAWA, YANAO, CEJALU, ZAMURO, BAIQUIRO, PUERTO ESPERANZA Y LAZUNA COLOMBIA - BO BIRMA	GUAYANA	INRICA	COMUNIDADES INDIGENAS DE PLATA BLANCA, MOKLA, SIBA, BIRAWA, YANAO, CEJALU, ZAMURO, BAIQUIRO, PUERTO ESPERANZA Y LAZUNA COLOMBIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-CDA	PROTOCOLIZADO	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-CDA	21 DE NOVIEMBRE/07
8	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PORVENIR	GUAYANA	INRICA	COMUNIDAD INDIGENA EL PORVENIR, ETNA CURRIPACO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-CDA	PROTOCOLIZADO	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-CDA	20 DE NOVIEMBRE/07
9	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ZONA CENTRO URBANO ENIGARDO FINA, SECTOR EL PAUL	GUAYANA	INRICA	COMUNIDADES INDIGENAS EL PAUL, EL PORVENIR Y EL UROKANA, ETNA CURRIPACO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-CDA	EN SOCIALIZACION	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-CDA	20 DE NOVIEMBRE/07
10	CONSTRUCCION DE UN TANQUE PARA PLAN MAESTRO DE AGUIDENTO DEL MUNICIPIO DE MOCCA	FUTUYMO	MOCCA	RESGUARDO INGA - KAMENTA	SIN LICENCIA	EN TRAMITE	JUAN FERNANDO MONALVE	DET	11 Y 12 DE OCTUBRE
11	EMBALSE MULTIPROPOSITO DE LOS BESOTES (DECRETO 1320)	CESAR	VALLEDPAR	COMUNIDAD INDIGENA ARHUACA	EMDUPAR - COPOCESAR	EN TRAMITE	SORELY PAREDES DIRECTORA ACHOC	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINA MAMBIENTE	
12	PUERTO MULTIPROPOSITO BRISA (DECRETO 1306)	LA GUAJIRA	DIBALLA	CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS DE LA SIERRA NEVADA	BRISA A. A.	EN ACERCAMIENTOS	SORELY PAREDES - EDILBERTO HERRERA	MIN AMBIENTE	

PROCESOS DE CONSULTA PREVIA POR SECTORES- 2008										
SECTOR HIDROCARBUROS										
No.	PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO O VEREDA	COMUNIDAD	EMPRESA	ESTADO	FUNCIONARIO	ENTIDAD QUE COORDINA	FECHA
1	PROYECTO DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA POZOS TIBURÓN 1 Y 1X	LA GUAJIRA	URUBIA	PUERTO ESTRELLA	COMUNIDAD WAYU DE LA LOMA LOMA DIEZ Y SURMANA	TRAYECTORIA OIL & GAS	INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA	HERNAN LINARES	MINAMBIENTE	30 DE ENERO 2008
							VISITA DE VERIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES PRESENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS NUEVASACTIVIDAD E DEL PROYECTO			29 al 24 AGOSTO DE 2008
							COMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL BLOQUE TIBURÓN 20 CON LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO DE SURMANA TALLERES DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MANEJO			01 a 04 de noviembre de 2008
										16 A 18 DE NOVIEMBRE DE 2008
					COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA VILLA CATALINA Y LAS COMUNIDADES PLAYA RICA Y WASIPANGA	RESGUARDO INDIGENA AGUADITAS	PROTOCOLIZACION SE SUSPENDIO POR PARTE DEL MAVDT	FERNANDO MONSALVE Y JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO		30 DE MAYO DE 2007
							REUNION DE INFORMACION SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO			01 DE DICIEMBRE DE 2007
2	REACTIVACIÓN POZO MECAYA 1	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN		RESGUARDO INDIGENA VILLA CATALINA	GRAN TIERRA	REUNION DE ACERCAMIENTO CON LOS MIEMBROS Y REPRESENTANTES DEL RESGUARDO INDIGENA VILLA CATALINA, CON EL FIN DE CONOCER LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN TORNO AL PROYECTO.	EDGAR MEDINA	MIN. AMBIENTE.	23 Y 24 DE JULIO DE 2008
							REUNION DE ACERCAMIENTO Y ADECUATORIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS			17 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008
							REUNION DE SOCIALIZACION			02 A 04 DE OCTUBRE DE 2008
							PARTICIPAR EN LA REUNION DE PREACUERDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO REENTRY POZO MECAYA 1 CON EL RESGUARDO INDIGENA VILLA CATALINA Y LA EMPRESA GRAN TIERRA S.A.			11 a 13 de octubre de 2008
3	PROYECTO BLOQUE OROPENDOLA POZOS OCOMO SUR, 3 Y 4	CASANARE	OROCUE		COMUNIDAD INDIGENAS SALIBAS DEL RESGUARDO EL SUBIRRO	CONEQUIPOS	REUNION DE SOCIALIZACION	JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO.	MIN. AMBIENTE.	31 DE AGOSTO 2008
							REUNION DE INFORMACION	EDGAR MEDINA		5 DE DICIEMBRE 2008
							REUNION DE ACERCAMIENTO	EDGAR DIAZ		29 Y 30 DE NOVIEMBRE 07
							REUNION INFORMATIVA PARA INICIAR CONSULTA PREVIA			19 DE MAYO 08
4	PROYECTO EXPLORACION DE HIDROCARBUROS ANINDO SUR	TOLIMA	NATAGAMA		RESGUARDO LOS ANGELES LAS VEGAS Y LA COMUNIDAD	CARBOPETROL	PROTOCOLIZACION NO SE PROTOCOLIZO	DIEGO ROA - EDILBERTO HERRERA	MIN. AMBIENTE.	26 DE JUNIO DE 2007
							REUNION DE VERIFICACION DE PREACUERDOS	EDILBERTO HERRERA		11 DE ABRIL DE 2008

					DE YAVI		PROTOCOLIZADO	EDGAR MEDINA		26 DE JUNIO DE 2008
5	AREA DE DESARROLLO DE CARACARA - VERTIMIENTO DE AGUAS AL RIO META	META	PUERTO GAITAN		RESGUARDO WACOVO	HUPECOL	INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDILBERTO HERRERA		17 Y 18 DE JULIO
							IDENTIFICACION DE IMPACTOS	EDILBERTO HERRERA		9 AL 11 DE SEPTIEMBRE
							AJUSTE DE IMPACTOS	EDILBERTO HERRERA		17 DE SEPTIEMBRE
							DEFINICION DE MEDIDAS DE COMPENSACION			
							PENDIENTE EXPEDICION AUTO CONVOCANDO LA PROTOCOLIZACION			
6	PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA SUCUMBOS SAN ANTONIO 3D	PUTUMAYO	ORITO	JARDINES DE SUCUMBOS	RESGUARDO INDIGENA COFAN UKUMARI KANKHE	ECOPETROL	INICIACION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDGAR DIAZ JOHN RESTREPO		21 DE AGOSTO DE 2008
							REUNION PARA REALIZAR EL PLAN DE TRABAJO DENTRO DEL PROCESO	EDILBERTO HERRERA Y JHON JAIRO RESTREPO		25 DE SEPTIEMBRE DE 2008
							VERIFICACION PRESENCIA DE COMUNIDADES NEGRAS	EDGAR DIAZ		17 AL 22 DE FEBRERO DE 2008
							REUNION INFORMATIVA	JHON JAIRO RESTREPO		05 DE MARZO DE 2008
							CONTINUACION DE LA REUNION DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDILBERTO HERRERA Y JHON JAIRO RESTREPO		25 DE ABRIL DE 2008
							REUNION DE CIERRE DEL PROCESO			11 DE NOVIEMBRE DE 2008
					RESGUARDO YARNAL-SAN MARCELINO (San Miguel y Valle del Guámbuz) Y EL RESGUARDO CAMPO ALEGRE AFINADOR		INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA	ADRIANA ARRIETA Y JOSE MANUEL FERNANDEZ		17 DE SEPTIEMBRE DE 2008
							REUNION COMITÉ TÉCNICO	DIANA LOPEZ Y EDILBERTO HERRERA		8 DE OCTUBRE DE 2008
							TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS	VICTOR COCK		1 AL 4 DE JULIO DE 2008
7	PROYECTO DE PERFORACION EXPLORATORIA POZO COATI 1-BLOQUE COATI	PUTUMAYO	SAN MIGUEL		(San Miguel), MESA PERMANENTE DE TRABAJO PARA EL PUEBLO COFAN	OPERACIONES PETROLERAS ANDINAS-OFA	REUNION CON LA MESA PERMANENTE COFAN PARA HACER ACLARACIONES Y DEFINIR EL PLAN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	VICTOR COCK		29 A 31 DE JULIO DE 2008
							REUNION CON LAS AUTORIDADES DEL PUEBLO COFAN, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DEFINIR LA FECHA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES DE EVALUACION DE IMPACTOS DEL PROYECTO			09 a 11 de octubre de 2008
					RESGUARDO LA RAYA RESGUARDO SAN MARCELINO		TALLERES DE EVALUACION DE IMPACTOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MANEJO			13 A 16 DE NOVIEMBRE DE 2008 3 AL 7 DE FEBRERO DE 2009
8	PERFORACION EXPLORATORIA BLOQUE SALTARIN	VICHADA	CUMARIBO Y SANTA ROSALIA		RESGUARDOS DE NUEVA ESPERANZA DEL TOMO, EL MEREY LA VERDETA, SAN LUIS DEL TOMO, (24 COMUNIDADES)	HOCOL	REUNION DE SOCIALIZACION	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y DIANA LOPEZ	MIN. AMBIENTE.	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE
							REUNION DE PREACUERDOS	EDGAR DIAZ Y DIANA LOPEZ		AUTO 122 DE 21 DE ENERO DE 2008 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE
							PROTOCOLIZADO	JUAN FERNANDO MONSALVE		29 ENERO DE 2008
9	PROYECTO ORITO 3D	PUTUMAYO	ORITO	Mirador, Pápiro, Alto Mirador, Nariño, La Cristalina, Guayabate, La Florida, La Esmeralda, La atamina, Playa Nueva, La Selva, El Pilar, Semanal, Los Amarillos, Los Rios y el casco urbano.	RESGUARDO INDIGENA LA CRISTALINA	ECOPETROL, PETROAMERICAL	SE REALIZO VISITA DE VERIFICACION	JHON JAIRO RESTREPO, CAROLINA ORTIZ, CAROLINA ORTIZ MAURICIO SANABRIA		18 DE ABRIL DE 2008
							INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA	CAROLINA ORTIZ JAVIER GARCIA		19 Y 20 DE JULIO DE 2008

10	PROYECTO BLOQUE DOMA 2D- AREA DE INTERES DON PEDRO	TOLIMA	ORTEGA	CABILDOS INDIGENAS PLAJO CHERRILLO CHUQUINMA Y MESA DE	HOCOL	INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA	CAROLINA CRTIZ	DET	20 DE ABRIL DE 2008
						REUNION DE PREACUERDOS			21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2008
						INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA			12 DE MAYO DE 2008
						TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS			03 DE JULIO DE 2008
						PROTOCOLIZADO			27 A 07 DE JULIO DE 2008
						INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA			13 DE MAYO DE 2008
						TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS - EMPRESA Y COMUNIDAD			30 DE MAYO DE 2008
						REUNION PREACUERDOS			05 DE JUNIO DE 2008
						PROTOCOLIZADO			30 DE JULIO DE 2008
						INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA			15 DE MAYO DE 2008
RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	RESGUARDO INDIGENA DE TIOSILIRIO	RESGUARDO INDIGENA DE BURJON Y SUS CABILDOS DE LA UNION SAN BERNARDO, LA UNION AGUA CLARA Y SAN	COMUNIDAD INDIGENA RIO TAPARAL	HOCOL	INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA	EDGAR DIAZ	DET	TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS
						EN PROCESO			03 DE JULIO DE 2008
						INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA			15 DE MAYO DE 2008
						TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS			02 DE JULIO DE 2008
						CONTINUACION TALLER IDENTIFICACION DE IMPACTOS			17 A 19 DE JULIO DE 2008
						INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA			07 DE JULIO DE 2008
						TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS - EMPRESA Y COMUNIDAD			28 DE JULIO DE 2008
						EN PROCESO			
11	PROYECTO SIEMICO CHOCO- BUENAVENTURA 2D	CHOCO Y VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA Y LITORAL DE SAN JUAN	RESGUARDO SANTA MARIA DE PANGALA, CABILDO ESTRELLA DE PANGALA, CABILDO UNION WAMMA	ANH Y GZEISMIC	INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA	RUIEN DARIO BOTERO GARCES-AIDA GIRALDO	DET	08 DE JULIO DE 2008
				TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS		22 DE JULIO DE 2008			
				PROTOCOLIZADO		29 DE JULIO DE 2008			
				INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA		08 DE JULIO DE 2008			
				TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS		31 DE JULIO DE 2008			
				PROTOCOLIZADO		31 DE JULIO DE 2008			
				INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA		19 DE JULIO DE 2008			
				TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS		01 DE AGOSTO DE 2008			
				PROTOCOLIZADO		01 DE AGOSTO DE 2008			
				INICIO CONSULTA PREVIA		30 DE JULIO DE 2008			
				PARTICIPAR EN LA REUNION COMPLEMENTARIA DE PROTOCOLIZACION		EDGAR MEDINA Y BLAS BENAVIDES			
				INICIO CONSULTA PREVIA		8 DE JULIO DE 2008			
				TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS		13 DE AGOSTO DE 2008			
				EN PROCESO					
				INICIO CONSULTA PREVIA		12 DE AGOSTO DE 2008			
REUNION COMPLEMENTARIA DE INSTALACION	26 DE AGOSTO DE 2008								
REUNION DE CONCLUSIONES- ETAPA DE SOCIALIZACION Y DEFINICION DE PROPUESTA PARA LOS IMPACTOS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2008								
PROTOCOLIZADO	2 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008								

12	PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA 2D LINEA REGIONAL TRANSECTA 4A	CORDOBA	FUELO NUEVO	COMUNIDADES INDIGENAS ZENUES DEL CONTENYO Y EL CORRAL	ANH	INICIO PROCESO DE CONSULTA PREVIA	BLAS BENAVIDES	DET	10 DE MAYO DE 2008
						PROTOCOLIZADO			16 DE MAYO DE 2008
						SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			27 Y 28 DE JUNIO DE 2008
						CIERRE			28 A 30 DE AGOSTO DE 2008
						REUNION DE VERIFICACION Y VALIDACION DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA, Y EN PARTICULAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION PENDIENTES POR PARTE DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL CORRAL Y EL CONTENYO			16 a 18 de octubre de 2008
13	PROYECTO SISMICO CLARINERO 2D	VICHADA Y CASANARE	SANTA ROSALIA YOROCLUE Y SAN LUIS Y TRINIDAD	RESGUARDO INDIGENA SALIBA MACUCUANA Y SANTA ROSALIA	HOCOL	SOCIALIZACION DEL PROCESO Y CONCERTACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	HERNAN LINARES	DET	18 Y 19 DE JULIO DE 2008
						REUNION DE COORDINACION DE APERTURA DE CONSULTA PREVIA	ORLANDO PLAZAS MORALES		23, 24 y 25 de julio de 2008
						REUNION DE SOCIALIZACION Y CONCERTACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	EDGAR DIAZ		23, 24 y 25 de julio de 2008
						PROTOCOLIZADO - RESGUARDO MACUCUANA			08 Y 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008
						INICIO DE CONSULTA PREVIA			06 Y 07 DE OCTUBRE DE 2008
14	PROYECTO SISMICO AGERATO 2D	PUTUMAYO	PUERTO LEGUZAMO	RESGUARDO SANTA ROSALIA		REALIZAR LA EVALUACION DE LOS TALLERES DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y SUS MEDIDAS DE MANEJO DEL PROYECTO SISMICO		DET	22 a 25 de octubre de 2008
				COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA KICHWA CALARCA	EMERALD ENERGY PCL	INICIO CONSULTA PREVIA	LUCERO VARELA GERMAN SANCHEZ SALVEDRA		22, 23, 24 de julio de 2008
						TALLERES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUS MEDIDAS DE MANEJO			28 A 30 DE AGOSTO DE 2008
						REUNION DE PROTOCOLIZACION DE MEDIDAS EN EL PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA AGERATO 2D			16 a 18 de octubre de 2008
				COMUNIDAD ALTO DE NAPORUNA		VISITA DE VERIFICACION PARA DETERMINAR SI LA COMUNIDAD ALTO DE NAPORUNA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO SISMICO AGERATO 2D			17 A 20 DE DICIEMBRE DE 2008
		VISITA DE VERIFICACION DE LAS COMUNIDADES PRESENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	VICTOR COCK	10, 11 y 12 de julio					
		INICIO CONSULTA PREVIA	VICTOR COCK- EDUARDO HERRERA	19, 20 y 21 de julio de 2008					

15	PROYECTO "POZO ESTRATIGRAFICO EN LA CUENCA DEL CHOCÓ"	CHOCÓ	QUIBOO	CONSEJOS MAYORES DE NOVITA, CONDOTO E IRO	CONSORCIO ECOFOREST-GESAM.	CONCERTACION PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE TALLERES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUS MEDIDAS DE MANEJO	MINAMBIENTE	17 AL 18 DE AGOSTO DE 2008
						ACOMPANAR EL PROCESO DE EVALUACION TECNICA Y PARTICIPATIVA EN CAMPO DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DEL PROYECTO. APOYAR LA PREPARACION DE LOS TALLERES DE EVALUACION DE IMPACTOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONS		12 AL 15 SEPTIEMBRE DE 2008
						ACOMPANAR LA REALIZACION DE LOS TALLERES DE EVALUACION DE IMPACTOS		30 de septiembre a 04 de octubre
								27 AL 20 DE ENERO DE 2009
16	PROYECTO BLOQUE ALTAIR	CASANARE	OROCUE	RESGUARDO INDIGENA EL MEDANO	PETROL	INICIO DE CONSULTA PREVIA PARTICIPATIVA EN LA REALIZACION DE LOS TALLERES DE IMPACTO AMBIENTAL QUE ADELANTA LA EMPRESA INTEROL CON EL RESGUARDO INDIGENA EL MEDANO.	DET	27 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008
								19 a 22 de octubre de 2008
17	PROYECTO DE INTERCONEXION GASIFERA COLOMBO VENEZOLANA (FALLO DE TUTELA)	LA GUAJIRA	MANAURE	COMUNIDADES DE ALTO PINO, GUARRACAMA, RAJATSIMAN, AJAJARROTA, (PALAIMARU), RULEIYA, JAMICHERAU, SCHULO, CIJAN, EPINAYU, PATZUJACA	POVSA	PROTOCOLIZADO	DET	15 A 17 DE NOVIEMBRE DE 2008
18	REENTRY BIRDINES I	PUTUMAYO	ORITO	COMUNIDAD EMBERA CHAMI DE CAÑA BRAVITA		PROTOCOLIZADO	DET	9 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008
19	PROGRAMA DE ADQUISICION SISMICA 20 DE 1259KM (CPE-3)	VICHADA	PRIMAVERA	COMUNIDADES AGUALINDA, PALMAR, MANQUITO, PROGRESO, SAN JACINTO, LA HERRMOSA, LA ESPERANZA, DIAMANTE, MANTEDANTA, PABLO V, SAN RAFAEL Y HORIZONTE.	ECOPETROL	INICIO DE CONSULTA PREVIA	DET	14 DE OCTUBRE DE 2008
20	PROYECTO EXPLORATORIO POZO YANAYACO	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	RESGUARDO INDIGENA GUAYUYACO.	GRAN TIERRA S.A	INICIO DE CONSULTA PREVIA	MINAMBIENTE	11 A 13 DE NOVIEMBRE DE 2008
				LOS CONSEJOS MAYORES DE		INICIO DE CONSULTA PREVIA		13 A 16 DE NOVIEMBRE DE 2008

21	PROYECTO SLIM HOLE Y SONDEO MAGNETOTELÚRICO	CHOCÓ	QUIBÓ		NÓVITA (COMUNIDAD DE SAN LORENZO) Y CONDOTO (COMUNIDAD)	ANH	PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO			22 A 24 DE NOVIEMBRE DE 2008
22	PROYECTO DE PESFORACIÓN EXPLORATORIA QUIFA	META	PUERTO GAITAN			METAPETROL EUM	INICIO CONSULTA PREVIA		DET	22 DE DICIEMBRE DE 2008
SECTOR MINAS Y ENERGIA										
1	PROYECTO PARA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES DE RIO EN EL CORREGIMIENTO DE ZARAGOZA KM 31 DE LA VIA BUENAVENTURA-CALI	VALLÉ DEL CAUCA	BUENAVENTURA		CC DE ALTO Y MEDIO DAGUA, CORDOBA, SAN GIPRIANO Y BAHIA ELENA	AOC ALZATE GOMEZ Y CIA S. EN. C	PROTOCOLIZADO	LUCERO VARELA	MINAMBIENTE	8 DE FEBRERO DE 2008
			CARMEN DEL DARIEN		RESGUARDO INDIGENA DE URUBA JIGUAMANGO, CABILDO MAYOR INDIGENA DE CARMEN DEL DARIEN (CAMICAD), CABILDOS LOCALES DE UNION CHIGOROOO, MAMEY DIFOROU, CORREGICITO Y LIBADL		PROTOCOLIZADO			12 DE JULIO DE 2008
2	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA MANDÉ NORTE	CHOCÓ Y ANTIOQUIA			COMUNIDAD S NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE JIGUAMANGO, CONSEJOS MENORES DE LA CUENCA DEL RIO CURVARADO, PUERTO LLERAS Y PUERLO NUEVO	MURIEL MINING CO.	PROTOCOLIZADO	JUANFERNANDO MONSALVE Y EDILBERTO HERRERA (MUJ)		25 DE ABRIL DE 2008
			MURINDO		COMUNIDAD S INDIGENAS DEL CABILDO MAYOR DE MURINDO, CABILDOS MENORES DE QUAGUA ISLA, RARACAJE, TUR RINQUITADO ALTO Y LLANO, RANCHO QUEMADO Y MERICCELES CURAPA COREDO		PROTOCOLIZADO			12 DE JULIO DE 2008
					COMUNIDAD S NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE MURINDO, CONSEJOS MENORES DE BARTOLOMITA Y CANAL		PROTOCOLIZADO			29 DE ABRIL DE 2008
3	PARQUE DE GENERACIÓN DE ENERGIA BOLICA JOUKTAI	LA GUAJIRA	URIBIA	PUERTO BOLIVAR Y EL CABO DE LA VELA		WAYUU E S P ISAGEN S A ESP	VERIFICACIÓN INICIO CONSULTA PREVIA	EDGAR DIAZ	DET	6 Y 7 DE MARZO DE 2008
					COMUNIDAD S INDIGENAS WAYUU DE JAYAPAMANA ISHOTSHIMAN A		VERIFICACIÓN	EDGAR DIAZ	DET	4 AL 5 DE MARZO DE 2008
					COMUNIDAD S INDIGENAS WAYUU DE JAYAPAMANA			EDGAR DIAZ		
					COMUNIDAD S INDIGENAS WAYUU DE JAYAPAMANA			EDGAR DIAZ		

4	MEDICION POTENCIAL EOLICO EN LA ALTA GUAJIRA	LA GUAJIRA	URBIA	CASO DE LA VELA	COMUNIDADES INDIGENAS WAYU DE JAYAPAMANA	ISAGEN	EN SOCIALIZACION	EDGAR DIAZ	DET	
					COMUNIDADES INDIGENAS WAYU DE JAYAPAMANA			EDGAR DIAZ		
					COMUNIDADES INDIGENAS WAYU DE JAYAPAMANA			EDGAR DIAZ		
					COMUNIDADES INDIGENAS WAYU DE JAYAPAMANA Y ISHOTSHIMANA		PROTOCOLIZADO	EDGAR DIAZ	17 DE ABRIL 08	
			COMUNIDAD INDIGENA WAYU OTOMANA	INICIO CONSULTA PREVIA	JUAN FERNANDO MONSALVE		30 DE AGOSTO DE 2008			
			MANAURE	COMUNIDAD INDIGENA WAYU SHIMARU	INICIO CONSULTA PREVIA		JUAN FERNANDO MONSALVE	27 DE AGOSTO DE 2008		
					PROTOCOLIZADO			17 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008		
			MÁCAC	COMUNIDAD INDIGENA DE FLOR DE LA SABANA	INICIO CONSULTA PREVIA		JUAN FERNANDO MONSALVE	28 DE AGOSTO DE 2008		
					PROTOCOLIZADO			17 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008		
			URBIA	COMUNIDAD INDIGENA DE JOTOMANA	INICIO DE CONSULTA PREVIA		JUAN FERNANDO MONSALVE	28 DE AGOSTO DE 2008		
PROTOCOLIZADO		17 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008								
5	PROYECTO DE POLIGENERACION EOLICA-DIESEL	LA GUAJIRA	URBIA	NAZARETH	COMUNIDAD INDIGENA WAYU PERTENECIENTE AL	IPSE	INICIO DE CONSULTA	EDGAR DIAZ	DET	18 DE JUNIO DE 2008
							PROTOCOLIZADO			19 DE JUNIO DE 2008
6	PROYECTO LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA A 220 KV CUJESTICA-VALEDUPAR	CESAR Y LA GUAJIRA	HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, DISTRACCION	RESGUARADOS INDIGENAS WAYU DE LOMAMATO, RODEITO EL POZO, EL ZAINO, CERRO DE OLMAYABANGLON A, EL POTREBITO	TRANSELCA S.A.E.S.P		PROTOCOLIZADO	EDGAR DIAZ	MINAMBIENTE	22 DE AGOSTO DE 2008
7	PROYECTO CENTRAL HIDROELECTRICA DE GUAPI	CAUCA	GUAPI	CONSEJO COMUNITARIO	CORPORACION AUTONOMA DEL CAUCA		PROTOCOLIZADO		MINAMBIENTE	3 DE DICIEMBRE DE 2008
SECTOR BIODIVERSIDAD										
1	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL DE LAS FAMILIAS GUANDABOSQUES VINCULADAS AL PROGRAMA PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS Ilicitos, EN EL SUBINDOY	PUTUMAYO	SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLÓN Y SUBINDOY	COMUNIDADES INDIGENAS BIDA Y KAMENTSÁ EN EL ALTO PUTUMAYO	CORPORACION Y ARTESANIAS DE COLOMBIA		INICIO DE CONSULTA	LUCERO VARELA	CORPORACION Y ARTESANIAS DE COLOMBIA	15 AL 16 DE NOVIEMBRE 07
2	ESTUDIO DE COMPOSICION, RIQUEZA Y ABUNDANCIA RELATIVA DE UN ENSAMBLAJE DE ANFIBIOS DE UNA LOCALIDAD DEL PACIFICO VALLECAUCANO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	AGUA CLARA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA	CVC	PROTOCOLIZADO	LUCERO VARELA	MINAMBIENTE	20 DE JUNIO 08
3	PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LOS HUMEDALES DEL BAJO MEDIO ATRATO	CHOCO Y ANTIOQUIA	CARMEN DEL DARIEN, RIOLUCI O, BOJAYA Y UNGUA (CHOCO Y VIGIA DEL FUERTE, TURBO Y MURINDO (ANTIOQUIA)	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO-COCOMACIA	CODECHOCO Y CORPOURABA		PROTOCOLIZADO		MINAMBIENTE	5 DE DICIEMBRE 2008
SECTOR INFRAESTRUCTURA (VIAS, RED FERREA, MARITIMA, FLUVIAL, OBRAS CIVILES)										
1	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ZONA CENTRO URBIS EMISARIO FINAL SECTOR EL PAULIL	GUAINIA	PUERTO INRIDA	COMUNIDADES INDIGENAS EL PAULIL, EL PORVENIR Y EL LIMONAR, ETNA CURRIPACO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-COA		EN SOCIALIZACION	MAURICIO SANABRIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO-COA	29 DE NOVIEMBRE 07

2	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CUENCA DEL RIO ATABAPO	GUAINIA	PUERTO INIRIDA		COMUNIDAD S: CACAGUAL, MEREY, SAN JUAN, PATO CORONA, PLAYA BLANCA, PATO YURIZAL, SANTISIMA, CAÑO BARRO, CAÑO CARBON, CAÑO RAYA, CAÑO VITINA Y GARZITA	CONSORCIO MANCA	SOCIALIZACION DEL PROCESO	MAURICIO GARCIA	CON LICENCIA - CDA - CORPOAMAZONIA	
3	EMBALSE MULTIPROPOSITO DE LOS BESOTES (DECRETO 1320)	CESAR	VALLEDUPAR		COMUNIDAD INDIGENA ARHUACA	EMDUPAR-CORPOCESAR	EN TRAMITE	SORELLY PAREDES (DIRECTORA AD-HOC)	CON LICENCIA AMBIENTAL - COORDINACION MINAMBIENTE	
4	PUERTO MULTIPROPOSITO BRISA (DECRETO 1320)	LA GUAJIRA	DIBULLA		CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS DE LA SIERRA NEVADA	BRISA A. A.	FINALIZADO	SORELLY PAREDES EDILBERTO HERRERA	MIN. AMBIENTE.	
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSIÓN PARA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION A NIVEL NACIONAL PARA EL GRUPO	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	SAN ISIDRO	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ISIDRO - (COMUNIDAD DE GUABAL)	FONADE - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VALLE	INICIO DE CONSULTA SOCIALIZACION DEL PROCESO REUNION DE PREACUERDOS	MARTHA ROCIO VANEGAS PASTOR MURILLO	MIN. AMBIENTE.	17 DE FEBRERO/08 9 DE MARZO/08 30 DE MARZO/08

6	PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (ARENAS) EN EL RIO CAUCA, CONTRATO DE CONCESION 2465	VALLE DEL CAUCA	CAJI	CAUCA VIEJO, MORGAN Y LA PALITA CORRIGIMIENTO DEL HORMIGUERO	JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MORGAN, LA PALITA, CASC AJAL, CAUCA VIEJO EL HORMIGUERO ASOCIACION ADULTO MAYOR DIOS ES AMOR ASOCIACION DE ARENEROS DEL HORMIGUERO	CVC ARENERA LAS DELICIAS LTDA	PROTOCOLIZADO	LUCERO VARELA	MIN. AMBIENTE.	28 DE MARZO/08
7	INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRITURACION ASFALTICA	TOLIMA	CHAPARRAL	YAGUARA	COMUNIDAD INDIGENA YAGUARA	INGENIERIA DE VIAS S.A	PROTOCOLIZADO	MAURICIO SANABRIA	MINAMBIENTE	16 DE MAYO /08
8	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN PUERTO MULTIPROPOSITO EN EL SECTOR DE AGUADULCE	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		CONSEJO COMUNITARIO S DE COMUNIDADES NEGROS DE BAJO CALMA LA BREA, CAUCAINA, CITRONELA, CORDABA Y SAN CIRIACO Y GAMBRIA	SOCIEDAD PORTUARIA AGUADULCE	PROTOCOLIZADO	YEIMI TORRES	MINAMBIENTE	19 Y 20 DE AGOSTO DE 2008
9	PROYECTO MONTAJE Y OPERACION DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA EXPLOTACION, BENEFICIO Y TRANSFORMACION DE MATERIALES DE ARRASTRE EN EL RIO DADIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	CORDOBA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGROS DE CORDOBA Y SAN CIRIACO	SOCIEDAD CONSTRUCTOR A CRP LTDA	PROTOCOLIZADO	CVC		29 DE AGOSTO DE 2008
10	CONSTRUCCION RESERVOIRIO CON AGUA POTABLE SHAPURRAITU	LA GUAJIRA	URIBIA		SHOPYATU-MERRUNAN	CORDES@	PROTOCOLIZADO	MUJ		12 DE AGOSTO DE 2008
11	CONSTRUCCION RESERVOIRIO CON AGUA POTABLE LITIKALMANA	LA GUAJIRA	URIBIA		PASADENA	CORDES@	PROTOCOLIZADO	MUJ		10 DE AGOSTO DE 2008
12	CONSTRUCCION RESERVOIRIO CON AGUA POTABLE JOTOMANA	LA GUAJIRA	URIBIA		CABO DE LA VELA Y KAJUCHE	CORDES@	INICIO DE CONSULTA PREVIA	MUJ		

13	CONSTRUCCION RESERVOIRIO CON AGUA POTABLE MORROCOMANA	LA GUAJIRA	URIBIA	FLOR DEL PARAISO, MORROCOMANA	CORDES@	PROTOCOLIZADO	DET	13 DE AGOSTO DE 2008	
14	CONSTRUCCION RESERVOIRIO MAIWUO	LA GUAJIRA	URIBIA	MAIWUO	CORDES@	PROTOCOLIZADO	MIJ	14 DE AGOSTO DE 2008	
15	CONSTRUCCION RESERVOIRIO CON AGUA POTABLE AMULAMANA	LA GUAJIRA	URIBIA	AMULAMANA	CORDES@	PROTOCOLIZADO	MIJ	14 DE AGOSTO DE 2008	
16	CONSTRUCCION RESERVOIRIO CON AGUA POTABLE LA GRAN VIA	LA GUAJIRA	URIBIA	LA GRAN VIA, IIAM	CORDES@	PROTOCOLIZADO	MIJ	10 DE AGOSTO DE 2008	
17	CONSTRUCCION RESERVOIRIO CON AGUA POTABLE PUERTO VIRGEN	LA GUAJIRA	URIBIA	PUERTO VIRGEN, SAALAMINA, KASUCHI, MASICHI, BELLA VISTA, MACHOMANA, CHIMARE	CORDES@	PROTOCOLIZADO	MIJ	12 DE AGOSTO DE 2008	
18	CONSTRUCCION ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE PUERTO ESTRELLA, SANTA ANA Y PATOMANA	LA GUAJIRA	URIBIA	PUERTO ESTRELLA, SANTA ANA, PATOMANA	CORDES@	PROTOCOLIZADO	MIJ	13 DE AGOSTO DE 2008	
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS									
1	LEY FORESTAL						CONSUELO REYES		
2	DECRETO NUKAK MAKUK								
3	MODIFICACION DECRETO 622 DE 1977	ANTIOQUIA	CHIGORODO	RESGUARDO INDIGENA DE YAVERADO	UNIDAD DE PARQUES	EVALUAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA Y LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO	MARTHA VILLAMIZAR	PNN	8 Y 9 DE MAYO DE 2008

ANEXO No. 5

ANEXO RESPUESTA 1 P. 408

ID	POSTULADO	CAUSO	DELETO	FECHA COMISION DEF. HECHO	DEPARTAMENTO INTER. MINISTERIO DEL HECHO	MUNICIPIO COMISION VOT. HECHO	ADMINTY ARTIFICIOSAS VOTIFICAS
1	JUAN FELIPE RUIZ SANCHEZ	BLOQUE VENCEDORES DE LA MUJER	HOMILOGO ART. 103 C.F.	01/01/2001	BOYACA	ARMUZA	RICARDO SANCHEZ
2	IVAN PABLO SALAZAR SANCHEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	01/01/2001	CAQUETA	QUIBIO	RUBENALDO ROSAS TABARNA
3	LINDA GEDSWANN PALMA BERNHEDE	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	21/01/2001	NORTE DE SANTANDER	CAQUETA	JUAN FREDY SAAZ VARGAS,
4	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	01/01/1996	SUCRE	SAN ANTONIO DE PALMETO	CHARLES ARTURO SOLANO BERRA,
5	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	01/01/1996	SUCRE	SAN ANTONIO DE PALMETO	SERGIO MANUEL SANTANA BACAJIO
6	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	01/01/1996	SUCRE	SAN ANTONIO DE PALMETO	SAGORBERTO GONZALEZ BACAJIO
7	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	01/01/1996	SUCRE	SAN ANTONIO DE PALMETO	HELEDO DE LA CRUZ
8	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	13/01/1996	CORDOBA	MONTELIBANO	JOSÉ PALENCIA
9	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	13/01/1996	CORDOBA	MONTELIBANO	JAIRO DOMINGO ARCHA HERRERA
10	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	13/01/1996	CORDOBA	MONTELIBANO	RAFAEL ENRIQUE OLEA POLO
11	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	08/01/1999	CORDOBA	TIBERIALTA	ALEXANDER DOMINGO
12	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	28/01/1996	CORDOBA	TIBERIALTA	JULIO PASCUAL GUSTAO
13	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	AQUILINO ABUÑA DOMINGO
14	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	17/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	RAFAEL ANTONIO JARAMA DOMINGO
15	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	JOSE MIGUEL SALAZAR DOMINGO
16	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	ANDRÉS DOMINGO
17	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	17/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	RUBÉN DOMINGO
18	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	RODOLFO DOMINGO
19	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	17/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	OSCAR DOMINGO
20	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	ATANZO DOMINGO
21	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	ANDRÉS DOMINGO
22	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	EDUARDO DOMINGO
23	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	ALVARO RUBIANO
24	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	ALEXANDER DOMINGO
25	SALVATORE MANCOSO GOMEZ	BLOQUE CATATUMBO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	11/01/2001	CORDOBA	TIBERIALTA	AUGUSTIN PERENA

ID	POSTULADO	CAUSO	DELETO	FECHA COMISION DEF. HECHO	DEPARTAMENTO INTER. MINISTERIO DEL HECHO	MUNICIPIO COMISION VOT. HECHO	ADMINTY ARTIFICIOSAS VOTIFICAS
55	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	29/03/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	IRISDO VALENZUELA
56	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	20/03/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	CEDRINO GUTIERREZ
57	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	19/03/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	CARLOS ARTURO VALENZUELA
58	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	01/01/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	SILVIO PERENA
59	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	01/01/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	JOSÉ PERENA
60	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	01/01/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	ALEXANDER PERENA
61	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	04/01/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	SALOMÓN PERENA
62	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	01/01/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	WALDOBERO CARRERO
63	NORBERTO LIRE VIEJA	FARC	HOMILOGO CON FINES TERRORISTAS	01/01/1987	CAQUETA	ENTRE HILAN Y SOLANO	SILVIO PERENA
64	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/01/2001	CAQUETA	VALLE DEL CAUCA	FRANCO
65	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	26/01/2001	CAQUETA	VALLE DEL CAUCA	FRANCO
66	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	26/01/2001	CAQUETA	VALLE DEL CAUCA	FRANCO
67	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	26/01/2001	CAQUETA	VALLE DEL CAUCA	FRANCO
68	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	04/11/2001	CAQUETA	VALLE DEL CAUCA	FRANCO
69	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	04/11/2001	CAQUETA	VALLE DEL CAUCA	FRANCO
70	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	BORJA FLORES SÁIZ
71	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	WILLIAM RIVERA
72	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	CALLEJÓN PÉREZ
73	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	GLADYS TROCHEZ
74	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	ANTONIO DE JESUS BARRIOS BARRIOS
75	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	EDUARDO GUSTO
76	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	RICARDO TROCHEZ BARRIOS
77	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	WILSON CASAS GUSTO
78	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	JOSE ORLANDO CARRERA
79	EVER VELAZA GARCIA	BLOQUE BARRANCO	HOMILOGO ART. 103 C.F.	16/04/2001	CAQUETA	LÓPEZ	EDUARDO DE GUSTO
80	JUAN JABO BARRIOS GUARANDA	BLOQUE NORTE	HOMILOGO	08/05/2001	LA GUAJIRA	RESERVA	ELIDA IRITO
81	JUAN JABO BARRIOS GUARANDA	BLOQUE NORTE	HOMILOGO	16/11/1999	CESAR	VALLEDUPARA	ROSA SOLAMANO BARRIOS GUARANDA
82	JUAN JABO BARRIOS GUARANDA	BLOQUE NORTE	HOMILOGO	16/11/1999	CESAR	VALLEDUPARA	RAFAEL BALLESTAS BARRIOS

ID	POSTULADO	GRUPO	DELITO	FECHA COMISION DEL HECHO	DEPARTAMENTO COMISION DEL HECHO	MUNICIPIO COMISION DEL HECHO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS VICTIMAS
83	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO	30/11/1999	CESAR	VALLEDUPAR	JHONS DEL CARMEN MONTERO MAESTRE
84	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	ARTURO EPINAYU
85	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	MARGARITA FINCE
86	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	KUREN EPINAYU
87	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	DIANA FINCE
88	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	MARGOT BALLESTEROS EPINAYU
89	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	NOVOY PEREZ URIBANA
90	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	NESCOLAR EPINAYU
91	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	REINA URIBANA
92	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	LILIA EPINAYU
93	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	ROSA CECILIA FINCE URIBANA
94	RODRIGO TOVAR PUJO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO MULTIPLE	02/01/2004	LA GUAJIRA	URIBIA	TITO AGUILAR EPINAYU
95	JOSE URSO GIL MANGONER LUGO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO	10/02/2004	MAGDALENA		MARIA VERONICA TORRES
96	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	05/08/1997	CESAR	VALLEDUPAR	YANILSON ENRIQUE VILLAZON ARIAS
97	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	05/08/1997	CESAR	VALLEDUPAR	EUDES DE JESUS VILLAZON ARIAS
98	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	05/08/1997	CESAR	VALLEDUPAR	OTONIEL DOMAZO
99	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	10/11/1999	CESAR	VALLEDUPAR	ROSA YOLEIDIA CACINER VILLAZON
100	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	10/11/1999	CESAR	VALLEDUPAR	YORIS DEL CARMEN MONTERO MAESTRE
101	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	10/11/1999	CESAR	VALLEDUPAR	JHON CARLOS BRITO MENDOZA
102	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	10/11/1999	CESAR	VALLEDUPAR	HAURICHO RODRIGUEZ MONTERO
103	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	10/11/1999	CESAR	VALLEDUPAR	LENN RAFAEL BALLESTA BENTEZ
104	JHON JAIRO ESQUIVEL CUADRADO	BLOQUE NORTE	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	10/11/1999	CESAR	VALLEDUPAR	ENRIQUE CARRELLO SARMIENTO
105	JOSE ENRIQUE ROSA CORREA	FRENTE NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO, BAGO CAUCA Y MAGDALENA REDO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	En Verificación	NARIÑO	TUMACO	JAIRO MIGUEL LOPEZ ORTIZ
106	JULIO CESAR ARCE GARCIA	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO ART. 135 C.P.	03/12/1997	CAUCA	RIO SUICIO	MARINO LOPEZ
107	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JOSE MARIA SANCHEZ VIDARTE
108	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JOSE RAUL OZU GUETA
109	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	LORENZO OZU ESCUE
110	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	NILSON DASGA YULE
111	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	HERNAN ALFONSO DEZU
112	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	EFRAIN PAGO SANCHEZ
113	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	EVA GUETA
114	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	20/12/2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	RAMIRO IPIA
115	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	FLOR DEZU
116	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	MANUEL HINGUANA
117	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	CAYETANO OZU GARCIA
118	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	AUDELIO RIVERA
119	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	PEDRO JOSE CAMPO

ID	POSTULADO	GRUPO	DELITO	FECHA COMISION DEL HECHO	DEPARTAMENTO COMISION DEL HECHO	MUNICIPIO COMISION DEL HECHO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS VICTIMAS
120	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	JOSE ELIAS QUIGUANAS TROCHEZ
121	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	LUIS IPIA
122	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TERRORISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	10/04/2001	CAUCA	BUENOS AIRES	GLADYS IPIA RAMOS
123	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO Y HURTO	02/08/2001	CAUCA	EL TAMBO	EGIDIO ACHINTE
124	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO	AGOS Y OCT 2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	DORLAS TENORIO IPIA
125	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO	AGOS Y OCT 2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ANANIAS IPIA ISCUE
126	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	BLOQUE CALIMA	HOMICIDIO	AGOS Y OCT 2000	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	FREDDY IPIA VASTO
127	JOSE ALDOMERO DE LA CRUZ MORENO	AUTODEFENSAS DE META Y VICHAD	HOMICIDIO AGRAVADO	17/01/2003	VICHADA		PABLO EMILIO GATTAN
128	JOSE EDUARDO DE LA CRUZ CORREA	FRENTE NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO, BAGO CAUCA Y MAGDALENA REDO	HOMICIDIO	En Verificación	CESAR	VALLEDUPAR	MARIA MERCEDES ORTIZ ARIAS

Bogotá, D. C., mayo 11 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Senado de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Referencia: Informe de Comisión Oficial

En desarrollo del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992 –Estatuto del Congresista– y en cumplimiento de la Resolución número 131 del 16 de febrero de 2009, a través de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó a los Senadores Piedad Córdoba, y Rodrigo Lara Restrepo a viajar en Delegación Oficial a los Estados Unidos de América entre el 27 de febrero y el 7 de marzo de 2009, a fin de adelantar actividades en desarrollo de la Comisión de seguimiento a los colombianos que se encuentran extraditados en ese país por Delitos de Paramilitarismo (Parapolítica) y por pertenecer a grupos alzados en Armas, entre ellos FARC, cumpla con el honor de rendir el siguiente informe:

La visita tenía como propósito, adelantar reuniones con líderes del Congreso de los Estados Unidos, organizaciones de derechos humanos y representantes de la sociedad civil con el propósito de lograr que los sindicatos por paramilitarismo, extraditados a ese país, puedan ser juzgados por otros delitos ya que la mayoría de ellos se encuentran sindicados tan sólo por narcotráfico. Por lo anterior, presento la agenda adelantada.

El día 2 de marzo de 2009:

1. Reunión protocolaria con la doctora Carolina Barco, Embajadora de Colombia ante la Casa Blanca, y otros funcionarios de la sede diplomática de nuestro país que se adelantó en la ciudad de Washington, D. C.

2. Posteriormente se llevó a cabo el encuentro con el Equipo de TransAfrica Forum y su presidenta la señora, Nicole Lee, quien planteó la posibilidad de recurrir a “Alien Tort Claims Act (ATCA), una vieja ley de Estados Unidos que permite llevar a juicio a quien ha cometido violaciones de Derechos Humanos en un país diferente a este. De acuerdo con la señora Lee, esta norma fue utilizada con éxito en el caso de Joel Filartiga, un paraguayo que fue torturado y ejecutado por la agente de policía América Peña en 1976. Sin embargo aclaró que, ATCA ha sido utilizado exitosamente en muy pocos casos y que actualmente existen en el país del norte una serie de jueces conservadores que podrían oponerse a cualquier intento de recurrir a esta Ley para los casos como los de los paramilitares colombianos.

Dijo igualmente, que TransAfrica y otras organizaciones civiles de los Estados Unidos tienen hoy más acceso a la administración norteamericana, pero que no obstante ello, es difícil persuadir a los congresistas demócratas que mantengan una postura crítica frente a los eventuales problemas que puedan surgir con el nuevo Gobierno. Comentó las duras críticas que se han generado alrededor del Nuevo Fiscal General, Eric Holder, quien fue abogado de “Chiquita Brand”, cuando esta empresa admitió haber pagado protección a grupos paramilitares en Colombia y que a pesar de ello, ningún congresista le cuestionó duramente, mientras se adelantó su audiencia de confirmación en el Senado.

Consideró que se puede obtener una reunión con el Fiscal General Holder, si se logra la colaboración de un grupo de congresistas y que este no es el principal problema sino la posible respuesta que se obtenga del alto funcionario y de sus subalternos sobre las demandas relacionadas con los procesos de los paramilitares extraditados.

La señora Lee sugirió impulsar reuniones con Bárbara Lee, Presidenta del Grupo Negro (Congressional Black Caucus - CBC), John Conyers, Presidente de la Comisión Judicial y Donald Payne, Congresista de raza negra con mucho peso entre las negritudes y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

3. La tercera reunión sostenida por la Comisión Colombiana fue en la sede de WOLA. A esta asistieron además de los miembros de esa organización, miembros del grupo “Procesos de Comunidades Negras en Colombia - PCN, Justicia y Paz INDEPAZ y otros aliados en Washington.

Con ellos se discutió sobre la violación de Derechos de los trabajadores, tema de mayor preocupación de los congresistas que conocen el caso colombiano. El Representante, George Millar, por ejemplo, denunció lo que ha ocurrido con el Sistema de Cooperativas de Trabajo Asociado, que ha permitido negar los derechos a los trabajadores y evitar la consolidación de los sindicatos. Así mismo, se trató la situación de las comunidades Afrocolombianas generada por los desplazamientos y las confiscaciones de tierras. Advirtieron que en general, la mayoría de las personas afectadas por el conflicto son afrocolombianas, pero sobre el tema no se conoce mucho por falta de publicidad.

El día 3 de marzo de 2009:

4. La jornada del martes comenzó con una reunión de la Comisión Colombiana con el Vicepresidente de la Internacional Crisis Group, (ICG), Mark Schneider quien informó que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos había anunciado con anterioridad, la posibilidad de formular un reglamento a fin de establecer las condiciones que permitan el acceso de las víctimas al proceso judicial de los extraditados.

El señor Schneider sugirió tratar de incluir en el “Statement Of Managers” (Informe Explicativo), del Proyecto de ley de asignaciones (omnibus Appropriations Bill) una enmienda sobre la utilización de los bienes confiscados a los narcotraficantes colombianos en la que se permita que parte de estos sean destinados a compensar a las víctimas.

Recomendó como primer paso para lograr una reunión con el Fiscal General, Eric Holder, adelantar una con el Departamento de Estado y particularmente con el Secretario adjunto para la Región Andina, Brasil y el Cono Sur, Christopher McMullen.

Schneider expresó finalmente, su interés y disposición de seguir conversando sobre la situación de Colombia y señaló que los dos asesores de Internacional Crisis Group en Bogotá, entrarían en contacto con la Comisión del Senado a fin de tomar en cuenta su perspectiva frente a los acontecimientos en Colombia.

5. A renglón seguido, se desarrolló la reunión programada en la agenda con tres miembros del Congreso: Los Representantes Demócratas de Massachusetts, Jim McGovern y William Delahunt y el Demó-

crata de Nueva York, Gregory Meeks. El primero de ellos, consideró que el Gobierno de Uribe está feliz con la extradición de los catorce (14) paramilitares, precisamente porque habrían podido decir mucho sobre los vínculos entre los paras y altos funcionarios del Gobierno Nacional. Señaló la necesidad de asegurar que la Administración proceda de manera mucho más cautelosa con respecto a las extradiciones desde Colombia. Advirtió que él no aceptará, que el Gobierno de los Estados Unidos consienta una situación en la que unas personas presentes en ese territorio, evadan la acción de la justicia frente a su participación en crímenes de lesa humanidad.

De otro lado, Delahunt, dijo que la Fiscalía colombiana ha tratado de obtener acceso a los extraditados a fin de que estos participen en el proceso de justicia y paz, pero el problema es que no existe un marco legal que pueda obligar a estos a dar testimonio sobre otro tema diferente al de narcotráfico. Recordó que el Gobierno de Uribe ha insistido en que los paramilitares extraditados sigan participando en el proceso de justicia y paz desde los Estados Unidos. Este congresista señaló que en la actualidad su interés está dirigido a la relación que existe entre algunas empresas estadounidenses y los paramilitares colombianos.

Así mismo los Representantes Meeks y Delahunt sugirieron que el Gobierno colombiano debe tratar de poner el tema de los extraditados en la agenda de la reunión bilateral Colombia-Estados Unidos y Trinidad. Sin embargo, la asesora de McGovern dijo que aún si se lograba poner el tema en la agenda, no sería productivo dado que el Departamento de Estado tendría que realizar un trabajo preliminar y definir las posibles posiciones de la Administración, por lo tanto McGovern sugirió realizar una reunión con Shannon en los próximos días a fin de tocar el tema y valorar la posición de la administración Obama en este asunto.

La comisión colombiana pidió a Meeks ayudar para que se extiendan las tarifas preferenciales bajo el Aptdea dado que no se vislumbra la aprobación del TLC, por parte del Congreso norteamericano este año. Meeks aceptó colaborar y dejó planteada una nueva reunión con la senadora Piedad Córdoba en su visita a Colombia la cual hará con una delegación de personalidades Afroamericanas a fin de familiarizarse con la situación de los Afrocolombianos y particularmente sobre el impacto que la industria del aceite de palma tiene en estas comunidades. Esta delegación incluirá a los Presidentes de la NAACP y del Urban League, el Director de la Escuela de Leyes de Howard University, el famoso político Andrew Young, entre otros.

El día 4 de marzo de 2009:

6. La Comisión adelantó una reunión con Joy Olson y Gimena Sánchez de WOLA quienes sugirieron la necesidad de que se trabajara en un encuentro con el Congresista Conyers, Presidente de la Comisión Judicial y cuya propuesta había hecho inicialmente WOLA y Bobby Scout, Presidente de la Subcomisión de Justicia sobre crimen, terrorismo y seguridad nacional.

7. La visita concluyó con una reunión en la sede de Diálogo Interamericano, a la que asistieron los señores Peter Hakem y Michael Shiffer, presidente y vicepresidente de esa organización, respectivamente en la que estos señalaron su agrado por la visita de los miembros del Congreso colombiano y mostraron

interés sobre el tema de la liberación de los rehenes y la situación política actual de Colombia.

Los dos directivos, enfrentaron sus tesis frente a la posible reelección del Presidente Uribe. Shiffer consideró que el tema no tendría un mayor impacto en la política de la Administración Obama hacia nuestro país; sin embargo, para Hakem sí tendría un efecto negativo en las relaciones bilaterales, pero no sólo con Estados Unidos sino con otros países de la comunidad internacional.

CONCLUSIONES:

Entre los resultados obtenidos en desarrollo de esta visita se logró el compromiso de la señora Nicole Lee quien con la LAIO coordinará las reuniones de la Comisión Colombiana, con las personas claves que ellos sugirieron: Bárbara Lee, John Conyers y Donald Payne; así como con el Fiscal General Eric Holder, lo anterior con el fin de que en la próxima visita que se adelante se concreten estos contactos.

La LAIO trabajará con Gimena Sánchez de WOLA a fin de coordinar estrategias con nuevos miembros del Congreso norteamericano y organizar reuniones para la Comisión Colombiana en el marco de su próxima visita a Washington.

La LAIO y el señor Schneider, se mostraron dispuestos a coordinar reuniones con funcionarios claves del Departamento de Estado (Por ejemplo, el Secretario Adjunto para DDHH) y del Departamento de Justicia.

Los Representantes Jim McGovern y William Delahunt, dijeron que se reunirían con el Secretario de Estado Adjunto para el Hemisferio Occidental, Thomas Shannon, y así explorar la posición de la administración Obama sobre el caso de los Paramilitares colombianos Extraditados.

Por su parte, el Representante Gregory Meeks, se comprometió a ayudar en la búsqueda de una prórroga en el Aptdea para Colombia. Para lo anterior, la LAIO tratará de asegurar el cumplimiento de lo acordado y para ello mantendrá a los congresistas informados sobre el avance del proceso de justicia y paz en nuestro país.

En desarrollo de la reunión sostenida con el señor Joy Olson y Gimena Sánchez de WOLA, se concluyó en la necesidad de buscar para la próxima visita de la Comisión Colombiana, asesoría y apoyo de personas que trabajen en el tema del ATCA y de manera general sobre crímenes de lesa humanidad. Sugirieron algunos nombres como el de Aldo Civico de la Universidad de Columbia, Bob Goldman, miembro de la junta directiva de WOLA, así como la necesidad de contactar personal que trabaje en el tema de Tort Claims de la Universidad de Berkeley en California.

Con el cumplimiento de la anterior agenda, se comenzó la gestión para lograr que quienes han sido extraditados a los Estados Unidos por narcotráfico y que en Colombia adeudan penas sobre delitos de lesa humanidad, paguen por estos aún estando fuera del territorio nacional.

Cordialmente,

Rodrigo Lara Restrepo,

Honorable Senador de la República.

c.c. Secretaria General del honorable Senado de la República

c.c. Dirección Administrativa honorable Senado de la República

c.c. Pagaduría honorable Senado de la República

<p>Adopted: 13 MARCH 2009 ADVANCE UNEDITED VERSION</p> <p style="text-align: center;">Commission on the Status of Women Fifty-third session, 2- 13 March 2009</p> <p style="text-align: center;"><u>Agreed conclusions</u></p> <p>The equal sharing of responsibilities between women and men, including care-giving in the context of HIV/AIDS</p> <p>1. The Commission on the Status of Women reaffirms the Beijing Declaration and Platform for Action, the outcome documents of the twenty-third special session of the General Assembly, and the declaration adopted by the Commission on the occasion of the tenth anniversary of the Fourth World Conference on Women.</p> <p>2. The Commission reaffirms the outcomes of the 1994 International Conference on Population and Development, the 1995 World Summit for Social Development, the 2000 Millennium Summit, the 2002 World Summit on Children, the 2002 Monterrey Consensus on Financing for Development and recalls the 2005 World Summit, and recognizes further that their full and effective implementation is essential to achieve the equal sharing of responsibilities between women and men, including caregiving in the context of HIV/AIDS.</p> <p>3. The Commission reiterates that the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and the Convention on the Rights of the Child, and their Optional Protocols, as well as other conventions and treaties provide a legal framework and a comprehensive set of measures for the promotion of equal sharing of responsibilities between women and men.</p> <p>4. The Commission reiterates the 2001 Declaration of Commitment on HIV/AIDS and the 2006 Political Declaration on HIV/AIDS, which, inter-alia, expressed concern that gender inequality increases women's vulnerability to HIV/AIDS, the overall expansion and feminization of the pandemic, and also acknowledges that women and girls bear the disproportionate burden to care for and support those infected and affected by HIV/AIDS.</p> <p>5. The Commission duly notes the ILO Workers with Family Responsibilities Convention, 1981 (No. 156) and its corresponding Recommendation (No. 165) which provide a framework for reconciling work and family responsibilities.</p> <p>6. The Commission recognizes that gender inequalities still exist and are reflected in imbalances of power between women and men in all spheres of society. The Commission further recognizes that everyone benefits from gender equality and that the negative impacts of gender inequality are borne by society as a whole and emphasizes, therefore, that men and boys, through taking responsibility themselves and working jointly in partnership with women and girls, are</p>	<p>essential to achieving the goals of gender equality, development and peace. The Commission recognizes the capacity of men and boys in bringing about change in attitudes, relationships and access to resources and decision-making which are critical for the promotion of gender equality and the full enjoyment of all human rights by women.</p> <p>7. The Commission recognizes that the full integration of women into the formal economy and, in particular, into economic decision-making, means changing the current gender-based division of labour into new economic structures where women and men enjoy equal treatment, pay and power, including sharing of paid and unpaid work.</p> <p>8. The Commission notes that the costs of unequal sharing of responsibilities include weaker labour market attachment for women (foregone jobs, shorter working hours, confinement to informal work, and lower wages), weaker access to social security benefits, and less time for education/training, leisure and self-care, and political activities.</p> <p>9. The Commission recognizes that caregiving work at the household, family and community levels includes the support and care of children, older persons, the sick, persons with disabilities, and caring associated with family kinship and community responsibilities, which is affected by factors such as size of household and number and age of children, with significant differences between developed and developing countries in the availability of infrastructure and services supporting caregiving. The Commission also recognizes that gender inequality and discrimination contribute to the continuing imbalance in the division of labour between women and men and perpetuate stereotypical perceptions of men and women. The Commission further recognizes that changes in demographics in ageing and youthful societies, and in the context of HIV/AIDS, have increased the need for, and scope of, care.</p> <p>10. The Commission further welcomes ongoing partnerships between stakeholders at all levels and the commitments on gender equality and HIV/AIDS announced at the 2008 high-level event on the Millennium Development Goals.</p> <p>11. The Commission expresses its deep concern over the negative impact of the global economic and financial crisis which could hamper progress in achieving the Millennium Development Goals and the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action.</p> <p>12. The Commission acknowledges the important role of national machineries for the advancement of women, national human rights institutions where they exist, and civil society, especially women's organizations, in advancing the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action and in promoting the equal sharing of responsibilities between women and men, and recognizes their contributions to the work of the Commission.</p> <p>13. The Commission reaffirms the commitment to the equal participation of women and men in public and political life as a key element to women's and men's equal participation in care giving.</p>
<p>14. The Commission acknowledges General Assembly resolution 62/277 of 15 September 2008, in particular its gender-specific provisions, and in this context encourages the ongoing work on gender equality and the empowerment of women.</p> <p>15. The Commission urges Governments, including local authorities, to take the following actions, as appropriate, with the relevant entities of the United Nations system, international and regional organizations, within their respective mandates, as well as civil society, the private sector, employer organizations, trade unions, media and other relevant actors:</p> <p>a. Intensify efforts to fully implement the Beijing Platform for Action and the outcome documents of the International Conference on Population and Development, the World Summit for Social Development, and the Monterrey Consensus on Financing for Development, and the outcomes of their follow-up processes;</p> <p>b. Consider ratifying or acceding to, as a particular matter of priority, the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, the Convention on the Rights of the Child and their respective Optional Protocols, limit the extent of any reservations that they lodge and regularly review such reservations with a view to withdrawing them so as to ensure that no reservation is incompatible with the object and purpose of the relevant treaty; and implement them fully by, inter alia, putting in place effective national legislation, policies and action plans;</p> <p>c. Consider, as a matter of priority, the ratification and implementation of the ILO Workers with Family Responsibilities Convention, 1981 (No. 156), and the implementation of its corresponding Recommendation (No. 165) which provide a framework for reconciling work and family responsibilities;</p> <p>d. Review, and where appropriate, revise, amend, or abolish all laws, regulations, policies, practices and customs that discriminate against women or have a discriminatory impact on women, and ensure that the provisions of multiple legal systems, where they exist, comply with international human rights obligations, commitments and principles, including the principle of non-discrimination;</p> <p>e. Ensure that women and children have full and equal access to effective legal protection against violations, including through domestic mechanisms of justice which are monitored and revised to ensure that they function without discrimination, as set out under all conventions related to human rights, including the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women;</p> <p>f. Mainstream gender perspectives into all legislation, policies and programmes and promote incorporation of gender-responsive budgeting processes across all areas and at all levels, and enhance international cooperation to promote gender equality and empowerment of women and the equal sharing of responsibilities between women and men, including caregiving in the context of HIV/AIDS;</p>	<p>g. Establish concrete goals and benchmarks and adopt positive actions and temporary special measures, as appropriate, to enhance women's equal participation in decision-making processes at all levels to further the equal sharing of responsibilities between women and men;</p> <p>h. Strengthen coordination, accountability, effectiveness and efficiency in the United Nations system, including its capacity to support Member States in implementation of national policies for the achievement of, and to address under-resourcing in, gender equality and the empowerment of women;</p> <p>i. Promote understanding between women and men in order to strengthen women's access to resources and decision-making in policies and programmes to support caregiving, including in the context of HIV/AIDS. Ensure that men and boys, whose role is critical in achieving gender equality, are actively involved in policies and programmes that aim to improve the equal sharing of responsibilities with women and girls, so as to foster changes in attitudes and behaviour patterns in order to promote and protect the human rights of women and the girl child;</p> <p>j. Take appropriate measures to achieve equal sharing of work and parental responsibilities between women and men, including measures to reconcile care and professional life and emphasize men's equal responsibilities with respect to household work;</p> <p>k. Acknowledge the need to address violence against women holistically, including through the recognition of linkages between violence against women and other issues such as HIV/AIDS, poverty eradication, food security, peace and security, humanitarian assistance, health and crime prevention;</p> <p>l. Take efforts to devise comprehensive social and cultural strategies, including policies and programmes, that acknowledge the societal and individual value of adequate care for all and provide both women and men full and equal human development opportunities;</p> <p>m. Take measures to protect and address the needs of women and girls in situations of humanitarian emergencies, in particular those carrying a disproportionate burden of caregiving responsibilities;</p> <p>n. Design, strengthen and implement national development plans and strategies, including poverty eradication strategies, with the full and effective participation of women and girls, including in decision-making, that reduce the feminization of poverty and HIV/AIDS, to enhance the capacity of women and girls and empower them to meet the negative social and economic impacts of globalization;</p> <p>o. Design, implement and promote family friendly policies and services, including affordable, accessible and quality care services for children and other dependants, parental and other leave schemes and campaigns to sensitize public opinion and other relevant actors on equal sharing of employment and family responsibilities between women and men;</p>

<p>p. Promote greater understanding and recognition that caregiving is a critical societal function and should be equally shared between women and men within the family and households and strengthen dialogue and coordination between all relevant stakeholders;</p> <p>q. Measure, in quantitative and qualitative terms, unremunerated work that is outside national accounts, in order to better reflect its value in such accounts, and recognize and take necessary measures to incorporate the value and cost of unpaid work within and between households and society at large in policies, strategies, plans and budgets across all relevant sectors;</p> <p>r. Measure, in quantitative terms, unremunerated work that is outside national accounts, to accurately assess and reflect its value in satellite or other official accounts that are separate from but consistent with core national accounts;</p> <p>s. Adopt, implement and monitor gender-sensitive policies and programmes to ensure the full enjoyment of human rights, social protection, and decent working conditions of both paid and unpaid caregivers;</p> <p>t. Adopt, implement, evaluate, and where necessary, review, gender-sensitive legislation and policies that promote balance between paid work and family responsibilities, reduce occupational and sectoral segregation, advance equal remuneration, and ensure that workers with flexible arrangements are not discriminated against;</p> <p>u. Ensure that women and men have access to maternity, paternity, parental and/or other forms of leave, and consider providing incentives to men to avail themselves of such leave for caregiving purposes, and take measures to protect women and men against dismissal, and guarantee their right to resume the same or equivalent post after utilizing such leave;</p> <p>v. Ensure that social protection measures such as health insurance, child and family allowances and information on these benefits are widely available and accessible, and that these measures do not reinforce gender biases, that workers are not discriminated against when they avail themselves of the benefits available, and that these benefits are regularly reviewed to target all workers, including, as appropriate, in the informal sector;</p> <p>w. Develop and improve sustainable and adequate social protection and/or insurance schemes, including pension and savings schemes, that meet basic minimum needs, and recognize leave periods for caregiving in the calculation of respective benefits;</p> <p>x. Strengthen efforts to protect the rights and ensure decent work conditions for all domestic workers, including women migrant domestic workers, in, inter alia, their working hours and wages, and to improve their access to health-care services and other social and economic benefits;</p> <p>y. Take measures to address the special needs of girls, including migrant girls, employed as domestic workers and caregivers, as well as those that have to perform excessive domestic chores and caregiving responsibilities, and to provide access to education, vocational training,</p>	<p>health services, food, shelter and recreation, while ensuring the prevention and elimination of child labour and economic exploitation of girls;</p> <p>z. Develop gender-sensitive measures, including national action plans, where appropriate, to eliminate the worst forms of child labour;</p> <p>aa. Strengthen education, health and social services and effectively utilize resources to achieve gender equality and the empowerment of women and ensure women's and girls' rights to education at all levels and the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health, including sexual and reproductive health, as well as quality, affordable and universally accessible primary health care and services, as well as sex education based on full and accurate information in a manner consistent with the evolving capacities of girls and boys, and with appropriate direction and guidance;</p> <p>bb. Develop and/or expand, and adequately resource, the provision of equitable, quality, accessible and affordable care and support services for all people needing care, including through community-based support systems, while ensuring that such services meet the needs of both caregivers and care recipients, bearing in mind the increased labour mobility of women and men, and, where applicable, kinship and extended family responsibilities, and the importance of adequate nutrition;</p> <p>cc. Assess and respond to the needs for integrated human resources at all levels of the health system, in order to achieve MDG 6 and the targets of the 2001 Declaration of Commitment on HIV/AIDS and the 2006 Political Declaration on HIV/AIDS, and take actions, as appropriate, to effectively govern the recruitment, training, deployment and retention of skilled health personnel in the prevention, treatment, care and support for those infected and affected by HIV/AIDS;</p> <p>dd. Ensure that adequate investments are made to strengthen efforts through, inter alia, the allocation of resources to provide quality, accessible and affordable public services, including education, health and other social services which incorporate gender equality as a basic principle;</p> <p>ee. Increase the availability, access to, and use of critical public infrastructure, such as transportation, the provision of a safe, reliable and clean water supply, sanitation, energy, telecommunications and affordable housing programmes, in particular in poverty-stricken and rural areas, to reduce the burden of care on households;</p> <p>ff. Significantly scale up efforts towards the goal of universal access to comprehensive HIV/AIDS prevention programmes, treatment, care and support by 2010, and the goal to halt and reverse the spread of HIV/AIDS by 2015, and ensure that those efforts promote gender equality and take into account the caregiving responsibilities of both women and men;</p> <p>gg. Reaffirm that the full realization of all human rights and fundamental freedoms for all is an essential element of the global response to the HIV/AIDS pandemic, and ensure that in all national policies and programmes designed to provide comprehensive HIV/AIDS prevention, treatment, care and support, particular attention and support is given to women and girls at risk of, infected with or affected by HIV/AIDS, including young and adolescent mothers, and</p>
<p>recognize that, <i>inter alia</i>, preventing and reducing stigma and discrimination, eradicating poverty and mitigating the impact of underdevelopment are critical elements to achieve the internationally agreed goals in this regard;</p> <p>hh. Reaffirm that access to medication in the context of pandemics, such as HIV/AIDS, is one of the fundamental elements to achieve progressively the full realization of the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health;</p> <p>ii. Recognize the increased feminization of the HIV/AIDS pandemic and ensure that existing HIV/AIDS policies, strategies, resources and programmes at all levels be reviewed and adapted to ensure that to empowering women and reducing their vulnerability to HIV/AIDS;</p> <p>jj. Integrate gender perspectives into national HIV/AIDS policies, programmes as well as into national monitoring and evaluation systems, taking into account the caregiving responsibilities of both women and men, including in community, family and home-based care, and ensure the full and active participation of caregivers, in particular women, including those living with HIV/AIDS, in decision-making processes;</p> <p>kk. Develop multisectoral policies and programmes and identify, strengthen and take all necessary measures to address the needs of women and girls, including older women and widows, infected with or affected by HIV/AIDS, and those providing unpaid caregiving, especially women and girls heading households, for, inter alia, social and legal protection, increased access to financial and economic resources including micro-credit and sustainable economic opportunities, education including opportunities to continue education, as well as access to health services, including affordable antiretroviral treatment, and nutritional support;</p> <p>ll. Emphasize the importance of HIV prevention as a long-term strategy to reduce the number of new HIV infections and, consequently, to reduce the burden of caregiving responsibilities on both women and men through universal access to comprehensive prevention, treatment, care, and support programmes, including sexual and reproductive health and services, and to increase access to voluntary and confidential counselling and HIV testing, investments in HIV/AIDS and sex education and awareness, based on full and accurate information in a manner consistent with the evolving capacities of the child, with appropriate direction and guidance, research and development of, and access to, new, safe, quality and affordable HIV/AIDS prevention products, diagnostics, medicines and treatment commodities, including female-controlled methods, and new preventive technologies and microbicides and AIDS vaccines;</p> <p>mm. Strengthen, expand, improve, and promote the accessibility of quality comprehensive public health care and services, including community-based health services specifically related to the prevention and treatment of HIV/AIDS, including for people with disabilities, as well as hospital and hospice-based care, and psycho-social support services, and increase the number of professional healthcare providers, especially in rural areas, to alleviate the current burden on women and girls who provide unpaid care services in the context of HIV/AIDS;</p>	<p>nn. Design and implement programmes, including awareness-raising programmes, to promote the active involvement of men and boys in eliminating gender stereotypes as well as gender inequality and gender-based violence and abuse, and educate men, including young men, to understand their role and responsibility in the spread of HIV/AIDS and in matters related to their sexuality, reproduction, child-rearing and the promotion of equality between women and men and girls and boys and enable women and men to adopt safe, and responsible, noncoercive sexual and reproductive behaviour, including increased access to an appropriate and comprehensive package of prevention programmes and support, to prevent the transmission of HIV and other sexually transmitted infections, including through increased access to education, including in the areas of sexual and reproductive health, for young people, and encourage the full participation of men and boys in caregiving, prevention, treatment, support and impact evaluation programmes;</p> <p>oo. Develop and implement appropriate policies and programmes to address stereotypical attitudes and behaviours to promote the equal sharing of responsibilities between women and men across the life cycle;</p> <p>pp. Develop gender sensitive education and training programmes, including for educators at all levels, aimed at eliminating discriminatory attitudes towards women and girls and men and boys, to address gender stereotypes in the context of equal sharing of responsibilities between women and men, including caregiving in the context of HIV/AIDS;</p> <p>qq. Take measures to increase the participation of men in caregiving both within households and in care professions, such as information and awareness campaigns, education and training, school curriculum, peer programmes and government policies to promote men's participation and responsibilities as fathers and caregivers, and to encourage men and boys to become agents of change in promoting the human rights of women and in challenging gender stereotypes, particularly as they relate to men's roles in parenting and infant development;</p> <p>rr. Address gender stereotypes in the context of equal sharing of responsibilities between women and men by encouraging media to promote gender equality and the non-stereotypical portrayal of women and girls and men and boys, and by carrying out and publishing research on views especially of men and boys, on gender equality and perceptions of gender roles, as well as by assessing the impact of efforts undertaken in achieving gender equality;</p> <p>ss. Develop strategies to eliminate gender stereotypes in all spheres of life, including in public and political life, and foster the positive portrayal of women and girls as leaders and decision-makers at all levels and in all areas, to achieve the equal sharing of responsibilities between women and men;</p> <p>tt. Encourage and support men and boys to take an active part in the prevention and elimination of all forms of violence, especially gender-based violence, including by developing strategies to eliminate gender stereotypes and by developing programmes that promote respectful relationships, and rehabilitate perpetrators as part of a strategy of zero tolerance for violence against women and girls;</p>

uu. Conduct research and collect sex- and age-disaggregated data and develop gender-sensitive indicators, as appropriate, to inform policy making, conduct assessments in a coordinated manner, and measure progress in the sharing of responsibilities between women and men, including in the context of HIV/AIDS, and identify the obstacles and stereotypes men may face in assuming increased caregiving responsibilities;

vv. Strengthen the capacity of national statistical offices and, when necessary, measurement systems, to effectively collect comprehensive information on all categories of activities, including through time-use surveys, to inform policy development that facilitates the sharing of unpaid work between women and men;

ww. Enhance collection and dissemination of statistics on the relative participation of women and men in leadership roles in public office and in strategic economic, social and political decision-making positions, in order to promote the equal sharing of responsibilities between women and men in these spheres;

xx. Adopt appropriate measures to overcome negative impacts of the economic and financial crisis, including on women and girls, and integrate a gender perspective into these measures so that they equally benefit women and men, while seeking to maintain whenever possible adequate levels of funding for gender equality and the empowerment of women;

yy. Take all appropriate measures to integrate women, on an equal basis with men, in decision-making regarding sustainable resource management and the development of policies and programmes for sustainable development, including to address the disproportionate impact of climate change on women, including their displacement from income-generating activities, which greatly adds to unremunerated work, such as caregiving, and negatively impacts on their health, well-being and quality of life, particularly those whose livelihoods and daily subsistence depend directly on sustainable ecosystems;

zz. Allocate adequate financial resources at the international level for the implementation of the Beijing Platform for Action, the Cairo Plan of Action, the outcome documents of the twenty-third special session of the General Assembly, the 2001 Declaration of Commitment on HIV/AIDS and the 2006 Political Declaration on HIV/AIDS, in developing countries, especially through the strengthening of their national capacities;

aaa. Strengthen international cooperation in order to assist in the development of human resources for health, through technical assistance and training, as well as to increase universal access to health services, including in remote and rural areas, taking into account the challenges facing developing countries in the retention of skilled health personnel;

bbb. Urge developed countries that have not yet done so, in accordance with their commitments, to make concrete efforts towards meeting the target of 0.7 per cent of their gross national product for official development assistance to developing countries and 0.15 to 0.20 per cent of their gross national product to least developed countries, and encourage developing countries to build on the progress achieved in ensuring that official development assistance is

used effectively to help meet development goals and targets and, inter alia, to assist them in achieving gender equality and the empowerment of women.

Igualdad en la Distribución de las responsabilidades entre hombre y mujer

Senadora Griselda Janeth Restrepo, PLC
Nueva York, 4 marzo de 2009

Una sociedad presuntamente democrática y equitativa, debe eliminar toda clase de discriminación, y generar espacios de participación equilibrada de todos los grupos que la componen, ya que, por más igualdad Constitucional entre hombres y mujeres “es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad”¹.

El rol social y familiar de los hombres y las mujeres, ha creado culturalmente una carga de desigualdad intrínseca, lo que aleja desde lo conceptual y práctico el desarrollo equilibrado y productivo del país. Un sistema democrático “justo” debería tratar igual a los iguales sin ser esto sinónimo de idénticos, lo que permitiría redefinir en el “trato” la condición de la mujer.

Es por esto que, se requieren crear, establecer y hacer seguimiento a políticas públicas en las que se construyan modelos de partición equitativa de responsabilidades entre mujeres y hombres, partiendo desde la educación igualitaria, el desarrollo social y familiar, hasta los derechos sexuales, y la estructura y esquemas laborales.

De ahí la importancia de comprender que la discriminación de la mujer se produce en escenarios individuales, colectivos, y muchas veces delibera-

dos, descalificándola como un ser físicamente vulnerable, laboralmente más costoso no porque sea mejor remunerada sino por los costos originados en la legislación laboral, referidas principalmente a la maternidad y al cuidado infantil, provocando que las mujeres, a consecuencia del género, se enfrenten a situaciones que les impiden participar con plenitud en las sociedades donde viven.

Nuestras sociedades necesitan realmente mujeres incorporadas en las estructuras productivas de nuestras economías, sin que esto signifique descalificar las actividades domésticas que nosotras las mujeres ejecutamos, necesitamos mujeres incorporadas a las estructuras de poder y decisión, y mujeres socialmente activas en escenarios equitativos, así esto requiera, del “rompimiento de la identificación mujer/familia, que obliga a impulsar la participación masculina en las tareas domésticas y a desarrollar una amplia infraestructura de servicios sociales”².

El papel de nosotros los legisladores y en particular el de nosotras las mujeres congresistas, no se puede limitar a una normatividad de papel que establezca una igualdad entre hombres y mujeres; debemos y tenemos que proponer medidas proactivas, que detecten y corrijan los persistentes factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres.

En Colombia, en el Congreso de la República hemos sacado adelante iniciativas, que han servido como herramientas de construcción democrática para la equidad, que buscan abrir espacios para “*la promoción de la igualdad en la distribución de responsabilidades entre mujeres y hombres*” como lo son entre otras:

La Ley 823 de 2003 “Igualdad de oportunidades para las mujeres” que tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.

La Ley 581 de 200 “por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público” creando mecanismos que obligan a las autoridades, a generar espacios para la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, determinando un mínimo del 30% de los cargos del máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios, debe ser desempeñado por mujeres.

Implementadas estas normas, encontramos unos datos representativos integrados por la información reportada por las entidades de la Administración Pública colombiana al Sistema Unico de Información de Personal SUIP, las cifras de participación de la mujer en cargos directivos son: 123 entidades de la Rama Ejecutiva con un porcentaje de participación del 39%, en la Rama Legislativa, 2 entidades con el 30%, Rama Judicial, 2 entidades con el 26%, órganos de Control y Vigilancia, 5 entidades con el 42% y la Registraduría Nacional del Estado Civil con el 37%; Entes Corporativos Autónomos incluyendo la Comisión Nacional del Servicio Civil 35 entidades con el 30% y 14 Entes Universitarios Autónomos con el 35%³.

² Ibidem.

³ Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Empleo Público, Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la Administración Pública año 2008.

¹ LA PERSPECTIVA DE GENERO, Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE, <http://www.latarea.com.mx/articulo/articulo8/lamas8.htm>. Marta lamas*

NIVELES %	2004			2005			2006			2007			2008	
	PROV.	MUJ	%	PROV.	MUJ									
R EJECUTIVA 895 39	800	292	36.5	1348	468	34.72	1610	574	35,65	1582	575	36	2271	
R. LEGISLATIVA 30							30	7	23,33	36	10	27,78	37	11
R. JUDICIAL 26							123	25	20,33	125	30	24	115	30
ORG. AUTÓNOMOS 192 33	103	22	21.36	445	127	28.54	380	112	29,47	469	147	31,34	582	
ORG. DE CONTROL 95 42	132	48	36.36	248	99	39.92	218	95	43,58	236	95	40,25	225	
REGISTRADURÍA 50 37	150	50	33.33	168	54	32.14	143	54	37,76	147	54	36,73	134	

Como se ve en el cuadro anterior que relaciona los últimos 5 años, se destaca una mayor estabilidad de la Rama Ejecutiva en el porcentaje de participación femenina en el tiempo. Mientras que la Rama Legislativa mejoró su participación sin cumplir con el mínimo exigido por la ley. En cuanto a la Rama Judicial, para la presente vigencia y respecto a los años anteriores, se evidencia que no se han adelantado acciones para mejorar la participación femenina requerida. De manera general se aprecia una tendencia de mayor participación de la mujer en los cargos directivos de las entidades del orden nacional.

La Ley 731 de 2002 “Normas para favorecer a las Mujeres Rurales” la cual tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural, esta norma contiene la creación de Fondos de Financiamiento, Régimen de Seguridad Social, Capacitación, entre otros; que en la práctica, ha puesto en evidencia que el Gobierno Nacional no tiene a la Mujer Rural como prioridad ni como Política Pública, esto soportado en la poca inversión en proyectos de financiamiento (US\$400.000 al año), cifra que no se compadece con la realidad de un país, donde la mitad de la población colombiana se encuentra bajo la línea de pobreza y un 14.7% esta se encuentra en indigencia; el fenómeno de la feminización de la pobreza se manifiesta en las jefaturas de hogar, como es el caso del desplazamiento, donde el 65% de las familias desplazadas tiene una jefatura femenina, y de este el 93% se encuentra en estado de indigencia.

Es importante mencionar que la Bancada de Mujeres del Congreso de la República de Colombia, elaboró una iniciativa legislativa que busca crear la Comisión Legal de la Mujer, para que de manera permanente se evalúen y propongan políticas públicas y mayores controles y seguimiento a la implementación de las existentes, la cual será presentada en la legislatura para ser discutida.

Nuestro compromiso en cada cuerpo colegiado que representamos, debe romper los límites que dan las palabras de las leyes, buscando escenarios comunes entre nuestros países, para que globalmente construyamos un modelo exitoso de grandes experiencias que saquen adelante nuestra sociedad.

* * *

12 de marzo de 2009

Español

Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) ii) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

Resumen del moderador

1. En su novena sesión, celebrada el 6 de marzo de 2009, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sostuvo un diálogo interactivo para evaluar los progresos logrados en la aplicación de las conclusiones acordadas sobre la “Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles” aprobadas por la Comisión en su 50° período de sesiones, celebrado en 2006. El diálogo interactivo tenía por objeto reforzar el papel de la Comisión en el seguimiento de la aplicación de las medidas acordadas sobre este tema de examen. El diálogo fue abierto por dos oradores principales: la señora Anne Marie Goetz, Asesora Principal sobre Gobernanza, Paz y Seguridad, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y el señor Francisco Cos-Montiel, Especialista Superior de Programas, del Programa sobre Derechos de las Mujeres y Participación Ciudadana del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (Canadá). El Presidente de la Comisión, señor Olivier Belle, actuó como moderador de la sesión. Un documento temático sirvió de marco para el debate.

Progresos logrados en la aplicación

2. Los participantes reconocieron que la participación plena y efectiva de la mujer en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles era esencial para promover la igualdad entre los géneros. Se necesitaban voluntad y liderazgo políticos para potenciar esa participación. A fin de alcanzar este objetivo era fundamental cumplir las obligaciones y los compromisos relativos a la participación de la mujer

en los procesos de adopción de decisiones establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otros documentos normativos e instrumentos de derechos humanos.

3. Se habían realizado algunos progresos en la aplicación de las conclusiones acordadas. Había aumentado el número de mujeres que ocupaban puestos de adopción de decisiones en los sectores público y privado. La proporción de mujeres en las asambleas nacionales había llegado a ser superior al 30% en 24 países, con Rwanda a la cabeza con un 56% de escaños ocupados por mujeres. A nivel mundial, se había producido un aumento del número de mujeres en los parlamentos nacionales, que había pasado del 11,6% de los escaños en 1995 al 18,4% en 2008. La participación de la mujer en la universidad, el gobierno local, la administración pública y el ejército también tendía a aumentar. Los participantes hicieron especial hincapié en el número de mujeres en la judicatura, donde el liderazgo de la mujer era de capital importancia para promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. El número de mujeres en la judicatura, un sector que seguía estando fuertemente dominado por los hombres, era cada vez mayor, y se estaban nombrando mujeres para ocupar puestos en las cortes supremas y las cortes constitucionales. También había aumentado el número de mujeres en las cortes internacionales.

4. Una de las estrategias prometedoras para lograr una representación equilibrada entre los géneros en todas las esferas de la vida pública y los procesos de adopción de decisiones era la aprobación de enmiendas constitucionales y legislativas para promover el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Las leyes sobre paridad contribuían a lograr más rápidamente el objetivo de participación de la mujer en condiciones de igualdad en todos los niveles de adopción de decisiones en todas las ramas del gobierno. En algunos casos, las leyes también contemplaban sanciones o establecían mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento.

5. Se estaban aplicando medidas de carácter temporal como cuotas o puestos reservados para apoyar y fomentar la participación de la mujer en los procesos electorales, los partidos políticos y la administración pública. Con arreglo a esas cuotas, que podían oscilar entre el 10% y el 50%, las mujeres debían ocupar un determinado porcentaje de puestos en los órganos de adopción de decisiones. Se señaló que 48 países empleaban algún tipo de cuota y que la mayoría de los 24 países cuyas asambleas nacionales tenían una proporción de mujeres superior al 30% aplicaba normas sobre cuotas. Los participantes mencionaron en particular la denominada fórmula "40/60", según la cual cada sexo debía ocupar como mínimo el 40% y como máximo el 60% de los escaños. El establecimiento de cuotas había resultado especialmente eficaz para incrementar el número de mujeres en la política. En algunos casos, los tribunales habían confirmado la constitucionalidad de las medidas especiales de carácter temporal, como la legislación sobre cuotas, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Otras estrategias incluían el establecimiento de objetivos y parámetros de referencia para aumentar el número de mujeres.

6. Los participantes señalaron que se utilizaban distintas estrategias para aumentar el número de mujeres en puestos directivos en el sector privado. Esas estrategias tenían en cuenta, por lo general, que las empresas debían rendir cuentas a sus accionistas y trataban de alcanzar los objetivos deseados mediante enfoques orientados al mercado y la participación voluntaria de las empresas. A modo de ejemplo, cabía citar el uso de códigos de conducta, pactos públicos o "cartas" que establecían metas y objetivos claros y estrategias prácticas de aplicación para la contratación de mujeres y la concesión de ascensos a ellas, en particular para los puestos directivos superiores y de adopción de decisiones. Si bien en algunos casos esas cartas eran suscritas por empresas del sector privado, en otros se alentaba tanto a los organismos gubernamentales como a las empresas del sector privado a suscribirlas. Otros enfoques para incrementar el número de mujeres en los consejos de administración de empresas públicas o de propiedad estatal o en empresas cotizadas en bolsa incluían el uso de legislación para establecer objetivos obligatorios en cuanto al número de mujeres en los consejos de administración.

7. Los esfuerzos por aumentar el número de mujeres que ocupaban cargos públicos a nivel local, en particular en el gobierno local y los comités locales de desarrollo, también habían arrojado resultados positivos. Esa representación permitía que las mujeres adquirieran nuevos conocimientos y experiencia y promovía los derechos de la mujer. Los participantes mencionaron los esfuerzos realizados por los sindicatos para incrementar la participación de la mujer en los puestos de dirección, en particular reservando un número determinado de puestos para las mujeres y estableciendo comités consultivos de la mujer.

8. También se habían realizado progresos en la creación y ejecución de medidas de fomento de capacidad para mujeres, destinadas a perfeccionar los conocimientos para optar a un cargo electo o de designación. También se habían adoptado medidas para mejorar las oportunidades de que, una vez en el cargo, las mujeres recibieran capacitación y asesoramiento en materia de liderazgo a fin de mejorar su eficacia. Por otra parte, se habían puesto en marcha actividades de capacitación sobre cuestiones de género dirigidas a los hombres que ocupaban cargos públicos o políticos para aumentar su conciencia y comprensión de la discriminación por razones de género y la importancia de la participación de la mujer en la vida pública. También existían iniciativas destinadas a reforzar el papel de los hombres como promotores de la igualdad entre los géneros y como mentores de las mujeres en puestos de dirección. Asimismo, se habían adoptado medidas para mejorar el acceso de la mujer a medios de financiación cuando optaran a un cargo político, por ejemplo para las campañas electorales o para la creación de capacidad.

9. El número de iniciativas de sensibilización sobre el papel de la mujer en la vida pública y en los procesos de adopción de decisiones estaba aumentando. Esas iniciativas, que estaban destinadas a motivar a las mujeres para que optaran a cargos públicos o continuaran sus carreras profesionales hasta los puestos directivos más elevados, también se centraban en las mujeres dirigentes que representaban un importante

modelo para las jóvenes. Por otro lado, se estaban aplicando estrategias de comunicación destinadas a promover los derechos de la mujer en general.

10. Los participantes destacaron el papel fundamental de los distintos interesados que colaboraban para lograr el objetivo de participación de la mujer en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones. La cooperación entre los gobiernos y el sector privado era importante, al igual que la labor de promoción de los movimientos de mujeres y de la sociedad civil a fin de aumentar la representación política de las mujeres. Se había recurrido con éxito a la cooperación entre las diversas organizaciones de mujeres para incorporar en la agenda política y legislativa cuestiones de interés para la mujer, y se habían adoptado medidas para reforzar el papel de liderazgo de la mujer por medio de la cooperación para el desarrollo.

11. La aplicación de las medidas destinadas a mejorar los mecanismos de supervisión y de presentación de informes sobre la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones daba lugar a un aumento en la rendición de cuentas. Las estrategias en ese ámbito incluían la exigencia de que los gobiernos u otros órganos designados publicaran informes anuales sobre el número de mujeres en todas las ramas del gobierno. La información transparente sobre los compromisos del sector privado en relación con las mujeres en puestos directivos, incluidos los progresos realizados en la materia, también aumentaban la rendición de cuentas.

12. Los participantes señalaron los vínculos entre el tema de examen y el tema prioritario del 53º período de sesiones de la Comisión. Cada vez se emprendían más iniciativas para sensibilizar a los hombres y a los niños sobre la importancia de la participación de la mujer en la vida pública y en puestos de liderazgo para fortalecer la democracia en beneficio de la sociedad. Se habían adoptado medidas para fomentar un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas con los hombres, entre ellas la crianza y el cuidado de los niños. Se hizo hincapié en el papel del sistema educativo en la eliminación de los estereotipos de cada uno de los géneros.

Deficiencias y problemas en la aplicación

13. A pesar de los progresos alcanzados, los participantes se mostraron preocupados por la lentitud con que se producían los cambios y por la persistente falta de participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todas las esferas, en particular en los puestos directivos superiores y de liderazgo en los sectores privado y financiero.

14. Se consideró que la persistencia de los estereotipos de los géneros y de las actitudes discriminatorias respecto de los papeles de las mujeres y los hombres era un obstáculo considerable para lograr la participación de la mujer en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Incluso en casos en que las mujeres habían llegado a ocupar puestos de adopción de decisiones en el gobierno, la mayoría de las veces esos puestos giraban en torno a cuestiones de política social, que se percibían como “secundarias”, en lugar de cuestiones financieras, presupuestarias, de política exterior y de seguridad nacional.

15. Se observó que, a pesar de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, las mujeres estaban de manera sistemática insuficientemente representadas en las negociaciones de paz y en los procesos de paz. Los participantes exhortaron a que se prestara más apoyo para asegurar la plena participación y representación de la mujer, en condiciones de igualdad y a todos los niveles de adopción de decisiones, en todos los aspectos de los procesos de paz y en los procesos de consolidación de la paz, reconstrucción, rehabilitación y reconciliación después de los conflictos.

16. Se reconoció que era esencial establecer un equilibrio entre las tareas domésticas y las responsabilidades laborales para que las mujeres pudieran llegar a ocupar puestos de liderazgo. Era necesario fomentar un entorno propicio para las mujeres, en particular mediante medidas destinadas a lograr un reparto equitativo de las responsabilidades familiares y laborales entre las mujeres y los hombres.

17. Otros obstáculos que se interponían a la participación efectiva de la mujer en los procesos de adopción de decisiones eran la baja legitimidad y credibilidad de que gozaban las mujeres para ocupar cargos públicos y políticos. Las mujeres aún tenían que crear grupos de apoyo y reconocimiento de sus logros en la adopción de decisiones. Las organizaciones y los movimientos de mujeres debían apoyar a las mujeres que ocuparan cargos públicos de liderazgo.

18. Habida cuenta de la diversidad entre las mujeres, era necesario eliminar los obstáculos específicos que sufrían los distintos grupos de mujeres y adoptar medidas para lograr que participaran en mayor medida en la vida pública, en particular las mujeres pertenecientes a las minorías. También era preciso trabajar con más empeño para alentar a los medios de comunicación a superar los prejuicios basados en el género a la hora de informar sobre las mujeres que ocupaban puestos directivos.

19. Los participantes señalaron que existían pocas estadísticas disponibles sobre el número de mujeres en muchos ámbitos de la vida pública y en el sector privado. Tampoco había suficiente información sobre los efectos o la calidad del liderazgo de las mujeres en distintas esferas de política.

20. Los participantes se mostraron preocupados por la amenaza que la crisis financiera mundial representaba para los logros de la mujer en materia de empleo en el sector estructurado. Persistían las carencias en cuanto a la igualdad entre los géneros en la educación, la atención de la salud, el mercado laboral y el acceso a los recursos, que también suponían obstáculos para la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones. También se señaló que las mujeres que ya ocupaban cargos políticos o que pretendían ocuparlos podían ser vulnerables a la violencia por razones de género. Por lo tanto, la plena aplicación de las conclusiones acordadas sobre la participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones requería, la adopción de medidas destinadas a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

11 de marzo de 2009 Español

Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 b) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI"

Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o la igualdad entre el hombre y la mujer

Perspectivas de género de la crisis financiera Resumen del moderador

1. En su octava sesión, celebrada el 5 de marzo de 2009, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó una reunión interactiva de un grupo de expertos para examinar la cuestión de las perspectivas de género de la crisis financiera. La reunión fue moderada por el señor Julio Peralta, del Paraguay y en ella intervinieron la señora Stephanie Seguino, de la Universidad de Vermont, en Burlington, Vermont (Estados Unidos de América); la señora Sakiko Fukuda-Parr, del programa de graduados en asuntos internacionales de la New School, Nueva York;

La señora Elizabeth Eilor, consultora independiente sobre cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y la macroeconomía, de Uganda; la señora Shamika Sirimanne, de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la señora Mayra Buvinic, del Banco Mundial, Washington, D. C.

2. Los participantes señalaron los compromisos y obligaciones internacionales relativos a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer que resultaban pertinentes en el contexto de la crisis financiera. Entre ellos los compromisos enunciados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000), y otros procesos intergubernamentales, incluida la Cumbre del Milenio (2000) y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2002). Los participantes reconocieron que las crisis financieras y económicas no sólo entrañaban costos monetarios sino que también afectaban el goce de todos los derechos humanos por parte de las personas, incluidos los derechos económicos y sociales. Estos últimos estaban consagrados en el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Algunos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, contenían disposiciones relativas a los derechos económicos de las mujeres y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares era particularmente

pertinente para la protección de los derechos de las mujeres migrantes.

3. Los participantes reconocieron que la actual crisis financiera y la crisis económica resultante tendrán efectos en todos los países y reconocieron al mismo tiempo que esos efectos serán distintos en cada país y dentro de un mismo país. Se observó que las actividades especulativas en bienes raíces e instrumentos financieros, la expansión insostenible del crédito, el estancamiento de los sueldos, el aumento de la desigualdad en los ingresos y la demanda insuficiente de productos contribuían a la crisis actual. Dado que la crisis continuaba, aún se desconocía su profundidad y duración. Los participantes reconocieron las diferencias existentes entre la crisis actual y las del pasado reciente. Por ejemplo, la crisis económica de Asia de los años 90 no rebasó la región y los países pudieron superarla gracias al crecimiento impulsado por las exportaciones. A los participantes les preocupó que los países que estaban en desarrollo, incluso los que tenían políticas macroeconómicas sólidas, tenían escaso control sobre la propagación transfronteriza de los efectos de esta crisis financiera originada en otro país.

4. A los participantes les preocupaba que si no se afrontaba la crisis con eficacia, esta podría incrementar los niveles de pobreza y comprometer el desarrollo futuro. También observaron que los grupos minoritarios, los migrantes e inmigrantes se encontraban en una situación particularmente desventajosa en momentos de crisis económica. Muchos países en desarrollo no tenían el espacio fiscal necesario para aplicar medidas de estímulo. La desaceleración de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) tendría un efecto negativo sobre los presupuestos nacionales de los países en desarrollo, en particular de África, y especialmente en los sectores sociales que dependían en mayor grado de las corrientes de la AOD. Los participantes pidieron que todos los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos cumplieran su compromiso de asignar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) a la AOD y destacaron la importancia de hacer más efectiva la asistencia, habida cuenta de la actual crisis financiera. Otros participantes reafirmaron sus compromisos respecto de la AOD destinada a los países en desarrollo.

5. Se sugirió que la corriente de remesas a los países en desarrollo, que durante las anteriores crisis económicas se había mantenido constante, podrían disminuir durante la crisis actual. También se expresó preocupación por el hecho de que las medidas proteccionistas y las políticas comerciales restrictivas podrían obstaculizar las exportaciones de los países en desarrollo y dificultar aún más la superación de la crisis actual para algunos países, en particular las economías pequeñas y abiertas.

6. Los participantes convinieron en que las crisis financieras y económicas tenían efectos particulares sobre las cuestiones de género y constituían una carga desproporcionada para las mujeres, en particular las mujeres pobres, migrantes y pertenecientes a minorías. Aun cuando tanto las mujeres como los hombres se veían afectados por las pérdidas de empleos, las mujeres solían ser despedidas primero, dado que los hombres eran considerados tradicionalmente los

principales sostenes de la familia. En tanto en algunos países los sectores dominados tradicionalmente por los hombres estaban experimentando graves pérdidas en el terreno laboral, en otros países las pérdidas de empleos se registraban principalmente en los sectores dominados por las mujeres. Los recortes del gasto público en el sector social incidían negativamente en la “economía asistencial”, agravando las responsabilidades hogareñas y asistenciales de las mujeres. Los participantes observaron que las mujeres del sector informal se veían particularmente afectadas dado que las crisis económicas tendían a reducir en forma significativa la demanda de productos de ese sector. Las mujeres constituían la mayoría de los clientes de los servicios de microfinanciación y su acceso a tales créditos seguramente disminuiría a causa de los problemas de iliquidez del sector financiero.

7. A los participantes les preocuparon los posibles efectos de la crisis financiera en las mujeres migrantes, en especial las que trabajaban en la economía asistencial y en los hogares de los países desarrollados. Además de las pérdidas de empleos, preocupaba el posible recrudecimiento de la oposición a los inmigrantes. Las dificultades económicas y la falta de empleo también podrían ocasionar una mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a la trata.

8. Aunque los precios de los alimentos habían disminuido en cierto grado después del momento más grave de la crisis alimentaria de 2008, la continuación de la crisis económica seguía amenazando el bienestar de las mujeres y sus familias. Se observó que esta crisis podría agravar la vulnerabilidad de algunos países, como los de la región del Pacífico, frente a los efectos del cambio climático, en particular en sectores como la agricultura y la seguridad alimentaria, donde podrían verse particularmente afectadas las mujeres.

9. A los participantes les preocupó el hecho de que si no se contenía la crisis algunos países no podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relativos a la reducción de la mortalidad infantil, la mortalidad materna y la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Por ejemplo, el Banco Mundial estimó que si no se contenía la crisis, el impacto financiero ocasionará entre 2009 y 2015 la muerte de un promedio de entre 200.000 a 400.000 lactantes más al año. Los estudios indicaban que la reducción del PIB provocaba tasas medias de mortalidad infantil mucho mayores en las niñas que en los niños.

10. Los participantes observaron que la crisis financiera ofrecía a los gobiernos la oportunidad de modificar el actual marco macroeconómico, reorientar los recursos al sector productivo y abandonar la especulación. En tal sentido, los participantes subrayaron que la inversión en cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros también en momentos de crisis constituía una medida económica acertada.

11. Los participantes observaron que los países habían adoptado muy diversas medidas para responder a la crisis. Entre esas medidas figuraban políticas fiscales expansionistas para estimular el crecimiento económico y generar empleo. Entre las medidas concretas que se adoptaron estaban las inversiones en infraestructura física y sistemas de protección

social, incluidos seguros de desempleo, programas de capacitación para los desocupados, la prestación de servicios sociales y redes de seguridad, como transferencias de efectivo, subsidios y programas de obras públicas. Se destacaron las iniciativas selectivas adoptadas por los sectores público y privado para apoyar a las mujeres durante la crisis financiera. El Banco Mundial previó la incorporación de las perspectivas de género en su proyecto de fondo para grupos vulnerables con inversiones prioritarias en redes de seguridad e infraestructura, y para microfinanciación y empresas pequeñas y medianas.

12. Los participantes subrayaron que todas las políticas que se adopten en respuesta a la crisis financiera deberían orientarse por las obligaciones que incumben a los Estados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los gobiernos no deberían recurrir únicamente, o principalmente, a políticas macroeconómicas para corregir la crisis financiera mundial sino que deberían adoptar un enfoque integral, orientado por los derechos humanos y el bienestar de la gente. Las respuestas se deberían centrar en la gente y hacer hincapié en el empleo, la sostenibilidad y la igualdad entre los géneros, teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la necesidad de tener seguridad en el ámbito de la alimentación y la energía. Deberían tener por objeto el aumento de la productividad, en particular en la agricultura, un sector fundamental para las mujeres de los países en desarrollo. En tal sentido, los participantes pidieron que se aumentara el gasto en la agricultura, sector que a menudo no era tenido en cuenta en las políticas de respuesta a la crisis.

13. Los participantes recomendaron diversas medidas y disposiciones prácticas para asegurar que se incorporaran las perspectivas de género en las políticas de respuesta a la crisis financiera. La igualdad entre los géneros era indispensable para el crecimiento económico, dado que la discriminación de las mujeres entrañaba costos económicos. Por consiguiente, debían suprimirse todas las formas de discriminación de jure y de facto de las mujeres, en particular las que restringían los derechos y las oportunidades de trabajo de las mujeres. Se debía realzar la función de las mujeres como agentes económicos y se debían adoptar medidas para aumentar los ingresos de las mujeres, que tenían beneficios a largo plazo para las familias, los hogares y las generaciones futuras. También existía la necesidad de fortalecer en general la función empresarial de las mujeres, no sólo en las microempresas y pequeñas empresas.

14. Los participantes convinieron en que las medidas de estímulo fiscal no se deberían centrar únicamente en la creación de empleo en sectores dominados principalmente por los hombres, como el de la construcción. Hicieron hincapié en la necesidad de una mayor sensibilidad respecto de las cuestiones de género, incluyendo la creación de empleo para las mujeres así como la adopción de medidas para reducir las responsabilidades asistenciales de las mujeres. En consecuencia, las medidas de estímulo deberían tener por objeto la inversión tanto en la infraestructura física como en la social, incluida la economía asistencial. Se deberían proteger y aumentar los gastos en el sector social, como los destinados a la salud y la educación.

15. Se recomendaron algunas intervenciones de bajo costo para evitar y corregir la discriminación por motivos de género, como el suministro de alimentos en las escuelas y servicios sanitarios para las niñas. También existía la necesidad de considerar el trabajo no remunerado de las mujeres como parte de los esfuerzos por responder a la crisis. A la vez que los participantes reconocieron la importancia de los proyectos experimentales para el empoderamiento económico de las mujeres, subrayaron la necesidad de intensificar tales proyectos.

16. Los participantes subrayaron la necesidad de integrar una perspectiva de género en los marcos macroeconómicos y a tal fin recomendaron que se realizara un análisis de las políticas económicas y auditorías desde la perspectiva del género. Se recomendó la utilización sistemática de una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género como estrategia para responder a las perspectivas de género de la crisis actual. Un impuesto a las operaciones en divisas podría proporcionar recursos para programas sobre cuestiones de género y contribuir a la reducción del comportamiento especulativo. Los participantes sugirieron que se debería dar prioridad a la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, incluidas las decisiones financieras.

17. Los participantes pidieron la supervisión eficaz del gasto social y el seguimiento de los gastos, en particular los de las medidas de estímulo, a fin de asegurar que durante la crisis actual se atiendan las necesidades de las mujeres y los grupos vulnerables. Se debería intensificar la recolección de datos y la utilización de datos desglosados por sexo para evaluar el efecto diferencial de la crisis financiera sobre las mujeres y los hombres. Se deberían realizar encuestas sobre utilización del tiempo para determinar la magnitud del trabajo no remunerado de las mujeres.

18. Los participantes subrayaron que todos los agentes, incluidos los gobiernos, los bancos centrales y los donantes, debían participar en los esfuerzos encaminados a superar la crisis financiera mundial. Se debía examinar la función de los bancos centrales e intensificar la coordinación de políticas entre los gobiernos y los bancos centrales haciendo especial hincapié en la creación de empleo, en particular para las mujeres. Los Estados deberían considerar la adopción de medidas de regulación para ajustar mejor los objetivos ligados a la obtención de beneficios de los inversores privados con los objetivos de desarrollo. Los gobiernos deberían subsidiar créditos para las mujeres y garantizar préstamos que fomentaran la creación de empleos para las mujeres. Se debería pedir a los bancos comerciales que reciban apoyo de los bancos centrales para obtener liquidez, que mantengan fondos para microcréditos, puesto que ese tipo de créditos era esencial en el sector no estructurado en el que trabajaba un gran número de mujeres. Los donantes deberían mantener las corrientes de la AOD y aumentar la calidad de la asis-

tencia, incluso en lo que respecta a la consideración de las perspectivas de género.

19. Los participantes observaron la función de las Naciones Unidas como foro democrático para que los Jefes de Estado y los ministros de gobierno de todos los sectores, no sólo de las finanzas, debatan las medidas que podrían adoptarse para superar la crisis financiera y examinen sus causas. Se recomendó un enfoque más interdisciplinario para la resolución de la crisis. Los participantes reconocieron el valor de la diversidad para que haya procesos más eficaces de adopción de decisiones y pidieron una mayor participación de las mujeres. En tal sentido, se reclamó la participación de las mujeres en el proceso de la reunión del Grupo de los 20 que tendrá lugar en Londres en abril de 2009, con miras a hacer frente a los efectos de la crisis financiera.

* * *

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mesa Directiva

RESOLUCIÓN NUMERO 190 DE 2009

(mayo 19)

por medio de la cual se aclara una Resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 187 de fecha 13 de mayo de 2009, se autorizó al honorable Senador de la República Ernesto Ramiro Estacio, para que viaje en Comisión Oficial a la ciudad de Nueva York - Estados Unidos los días 20 al 27 de mayo, inclusive, de 2009, y participe en el Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, atendiendo la invitación presentada por la Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico.

Que mediante Proposición número 420 la Plenaria de la Corporación autorizó al Senador Ernesto Ramiro Estacio, para que asista a este evento durante los días 18 al 29 de mayo de 2009.

Que la Mesa Directiva por razones presupuestales autorizó al Senador Ernesto Ramiro Estacio, viáticos por los días 20 al 27 de mayo de 2009, para un total de ocho (8) días de viáticos.

Que el Senador Ernesto Ramiro Estacio, con el propósito de participar de manera activa en el Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, viajará desde el día 18 de mayo al 29 de mayo de 2009.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aclarar el artículo 1º de la Resolución número 187 de 13 de mayo de 2009 señalándose que el Senador Ernesto Ramiro Estacio, viajará en Comisión Oficial a la ciudad de Nueva York -

Estados Unidos del 18 al 29 de mayo de 2009, con el propósito de participar en el Octavo Período de Sesiones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas, atendiendo la invitación de la Licenciada TANIA, Secretaria Ejecutiva del Parlamento Amazónico.

Parágrafo. Los viáticos autorizados al Senador Ernesto Ramiro Estacio, no serán sujeto de modificación y corresponden a los días 20 al 27 de mayo de 2009, autorizados mediante la Resolución número 187 de 13 de mayo de 2009.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Dirección General Administrativa y a la Sección de Relatoría.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO.

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

